



# I PROYECTO **PRESUPUESTOS GENERALES** | 20 25

Consejería de Sanidad



Comunidad  
de Madrid



**PROYECTO**  
**PRESUPUESTOS GENERALES**  
**DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  
**2025**



**Sección 17**



**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2025**

**MEMORIA DE SECCIÓN**



## **SECCIÓN 17**

### **SANIDAD**

La Consejería de Sanidad es la competente para dirigir y ejecutar la política del Gobierno de Madrid en materia de Sanidad, ejerciendo la función de autoridad sanitaria, según determina el Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

El Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, define la estructura básica de la Consejería de Sanidad, estableciéndose por Decreto 245 /2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y por el Decreto 246/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud.

La Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, en su artículo 41. Uno.1, crea la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, como un ente de derecho público, de los previstos en el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, con personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y de obrar y adscrita al Servicio Madrileño de Salud.

De conformidad con el apartado 2.c) del artículo 41. Cuatro de la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, corresponde a la Agencia de Contratación Sanitaria la tramitación, incluyendo la adjudicación, pago, control y seguimiento, en los procedimientos para la contratación de suministros, bienes, obras y servicios competencia del Servicio Madrileño de Salud, incluidos los declarados de gestión centralizada.

En cumplimiento del artículo 41.Dos.1 de la Ley 11/2022, de 21 de diciembre se ha aprobado el Decreto 63/2024, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se



aprueba el estatuto de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid que tiene por objeto establecer su régimen jurídico, organización administrativa y funciones.

La política sanitaria del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2025 fija como objetivo principal seguir avanzando en la prestación de una asistencia sanitaria pública universal y solidaria, más cercana y accesible, integrada, innovadora, eficiente, sostenible y de la máxima calidad técnica y humana.

A continuación, se enuncian las actuaciones más sobresalientes desglosadas por nivel de atención sanitaria:

Con respecto a la Atención Primaria se impulsará con la ejecución de un nuevo Plan de Mejora Integral, con el objetivo de seguir avanzando en su accesibilidad. A la vez se continuará trabajando en la ampliación de la oferta de agendas y en el incremento de la capacidad resolutoria de las consultas de Atención Primaria, con más pruebas diagnósticas de laboratorio e imagen considerando especialmente los condicionantes geográficos vinculados a la atención sanitaria rural, contando con más profesionales e infraestructuras más modernas.

Se pretende mejorar la oferta de servicios a la población mediante la actualización de la Cartera de Servicios Estandarizados y la puesta en marcha de proyectos en los Centros de Salud para mejorar los resultados en las coberturas de los servicios y en el cumplimiento de los criterios de buena atención, destacando el incremento de la cartera básica de salud bucodental, el cribado de factores de riesgo cardiovascular o el desarrollo e implementación de la teledermatología en todos los centros de salud con el desarrollo de procesos tecnológicos de comunicación entre los centros de salud y hospitales.

En este contexto en Atención Primaria se sigue apostando la modernización, mejora y renovación de las infraestructuras sanitarias, instalaciones, equipamiento sanitario y mobiliario de los centros de salud con el inicio del proceso de construcción de nuevos centros de salud, puesta en marcha de centros cuyas obras se han iniciado en ejercicios anteriores, así como también se contempla las obras de ampliación, reforma y modernización en diferentes centros de salud.

Por lo que se refiere a Atención Hospitalaria se presupuestan créditos para continuar con la modernización y mejora de las infraestructuras, destacando las obras para la construcción del Centro sanitario de Cuidados y Recuperación funcional Sierra Norte, la



construcción de la Ciudad de la Salud que implica la creación de un campus biosanitario innovador dentro del europeo que comprenderá la creación de un nuevo hospital con 1,140 camas, 49 quirófanos híbridos-robóticos, etc con unidades de protonterapia y un centro integral de cáncer pediátrico. Así mismo, se creará un centro de investigación, una nueva facultad de medicina (en la que se impartirán los grados de medicina, enfermería, ingeniería biomédica y nutrición humana), las obras de remodelación del Hospital Universitario Gregorio Marañón, la reforma del antiguo Hospital Puerta de Hierro para albergar la primera Residencia para pacientes de ELA y la transformación de los tres pabellones del Hospital Enfermera Isabel Zendal en un Centro de Neurorrehabilitación Funcional para pacientes de todas las edades con daño cerebral y medular así como un Centro de Atención Diurna para pacientes con ELA, en un hospital de emergencias dotado de UCIs, bloque quirúrgico y en un centro de diagnóstico por imagen de alta resolución, así como las obras del acceso al Infanta Leonor desde el barrio de Santa Eugenia.

En el marco del Plan de rehabilitación y regeneración urbana con el objetivo específico de conseguir unas tasas de rehabilitación energética significativamente superiores a las actuales se ha aprobado el Plan de Impulso a la Recuperación de Edificios Públicos (PIREP) destinado a las Comunidades/Ciudades Autónomas financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Fondos Next Generation EU), ejecutando la Comunidad de Madrid las obras para mejora de eficiencia energética en los hospitales Clínico San Carlos, Universitario Ramón y Cajal y Universitario Gregorio Marañón.

Se continuará trabajando en la reducción de las listas de espera tanto para una intervención, como para una prueba diagnóstica o una consulta, con el objetivo de garantizar una demora media inferior a los 45 días para cirugía cardíaca, coronaria o valvular, un máximo de 60 días para intervenciones sin riesgo vital, como cataratas o prótesis de cadera, y un máximo de 90 días para los 25 procedimientos más comunes en la lista de espera; en cirugía de procesos oncológicos se mantendrá el objetivo de 30 días máximo de demora. Se continuará priorizando los procedimientos de cirugía que no generen ingreso, tomando como elemento prioritario la situación clínica del paciente, así como la gravedad y severidad del proceso clínico a atender. Además, se fortalecerá la coordinación entre los niveles asistenciales para agilizar la derivación de pacientes y optimizar los recursos disponibles.

Se continúa la tendencia a valorar y potenciar opciones a la hospitalización convencional, como la hospitalización a domicilio.



Asimismo, y dentro de la Estrategia de Natalidad de la Comunidad de Madrid, desde la Consejería de Sanidad se continúa implementando medidas específicas para mejorar la accesibilidad y disminuir el tiempo de demora en el acceso a las consultas y técnicas de Reproducción Humana Asistida (RHA).

La Comunidad de Madrid dispone de una notable consolidación de los cribados poblacionales, por lo que se continuará con los programas de detección DEPRECAM, PREVECOLON y CERVICAM ampliando la población diana.

En materia de salud mental para 2025 se mantiene el desarrollo de las dos líneas prioritizadas en la atención a la salud mental para grupos de máxima vulnerabilidad: población infanto-juvenil con problemas complejos de salud mental y adultos con trastorno mental graves.

Así mismo, continua la vigencia del Plan de Prevención del Suicidio 2022-2026 de la Comunidad de Madrid, coordinado desde la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental y Adicciones, por lo que se mantienen las actuaciones de apoyo en materia de sensibilización y conocimiento en torno a la prevención del suicidio, así como también en torno a la humanización y la lucha contra el estigma de las personas con problemas de salud mental.

En 2025 continua el Plan de Renovación Tecnológica 2024-2027 que permite renovar equipos de diagnóstico por imagen (ecógrafos, ecocardiógrafos, salas de RX, mamógrafos...) equipos de soporte vital (estaciones de anestesia, incubadoras y respiradores) y equipos quirúrgicos (mesas, lámparas y arcos quirúrgicos).

En el presupuesto 2025 se financia el Plan de Inversiones para la mejora de la asistencia sanitaria a los pacientes con enfermedades raras, incluyendo ELA, destacando la reforma del área de rehabilitación infanto-juvenil en el Hospital Universitario 12 de Octubre y la puesta en marcha de la unidad de hospitalización de media estancia para la atención de enfermos de ELA en el Hospital Universitario Santa Cristina, así como el Plan GenES que busca implementar en cada CCAA la nueva cartera genómica del Sistema Nacional de Salud a través de inversiones para la implantación de las nuevas tecnologías y equipamiento, financiándose ambos planes a través del Plan de Recuperación y Resiliencia.

También se incluyen en este presupuesto los créditos para abordar la definición, seguimiento y evaluación de los programas de vacunación a lo largo de la vida así como la



planificación, coordinación y desarrollo de estrategias colaborativas de actuación (proyectos, planes, acciones, campañas) en educación para la salud, con el fin de promover unos hábitos de vida saludables que contribuyan a preservar un buen estado de salud y calidad de vida de la población en las diferentes etapas de la vida.

Todas las actuaciones descritas en párrafos anteriores serán desarrolladas por un importante volumen de recursos humanos, primando la estabilidad, con la incorporación como personal estatutario fijo de más de 14.000 profesionales y el reconocimiento, distinguiéndose el reconocimiento económico de los tutores de los residentes por su labor esencial en la formación de los futuros especialistas, e incorporando el incremento retributivo determinado en la normativa estatal.

De acuerdo con el actual contexto económico, y con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera del sistema sanitario, los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025 asignan a la Consejería de Sanidad créditos por importe de 10.462.570.716 euros, de los que 10.176.671.280 euros corresponden a los programas presupuestarios del Servicio Madrileño de Salud y de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

En relación con el presupuesto homogéneo 2025, los créditos totales asignados a la Consejería de Sanidad se incrementan un 2,89%, lo que supone 293.958.760 euros más que en el Presupuesto de 2024.

Las operaciones corrientes ascienden a 9.654.694.191 euros, con la siguiente distribución: Capítulo 1 que representa el 45,92% del total, ascendiendo a un importe de 4.803.918.034 euros; Capítulo 2, con un 32,54% del total y un importe de 3.404.479.385 euros; Capítulo 3, con un 0,30% del total y un importe de 31.352.185 euros y Capítulo 4 con un 13,52% del total, con un importe de 1.414.944.587 euros.

Las operaciones de capital ascienden a 395.663.467 euros, representando el Capítulo 6 un 3,71% del total con un importe de 387.808.674 euros y el Capítulo 7 un 0,08% del total elevándose a 7.854.793 euros.

Las operaciones financieras ascienden a 412.213.058 euros. Dentro del Capítulo 8 "Activos Financieros" se recogen las aportaciones a las empresas y entes públicos dependientes de la Consejería de Sanidad (Artículo 89) con una dotación de 409.346.133





euros, y la concesión de préstamos al personal dependiente de la Sección 17 (Artículo 83), con una dotación de 2.886.925 euros.

Por tanto, el importe de créditos presupuestarios asignados en 2025 a la Consejería de Sanidad en los Capítulos 1 a 7 más el Artículo 89 (Aportaciones a Empresas y Entes Públicos) asciende a la cantidad de 10.459.703.791 euros.

La Sección 17-Sanidad distribuye los créditos en tres Centros Presupuestarios:

- Centro 1001, “Administración de la Comunidad de Madrid”, que agrupa los créditos correspondientes a las funciones de coordinación interadministrativa de todos los órganos y de la Administración Institucional de la Consejería; régimen interior, asuntos generales y administración de los bienes adscritos a la Consejería; zonificación sanitaria; ordenación e inspección en materia sanitaria, farmacéutica y de salud pública; contratación de vacunas; investigación sanitaria; planificación y coordinación de los recursos de prevención en materia de drogodependencias y coordinación socio-sanitaria.

Para desarrollar estas funciones, se presupuestan créditos por importe de 285.899.436 euros, con el siguiente desglose por Capítulos:

- Capítulo 1 “Gastos de Personal”: 96.939.346 euros.
- Capítulo 2 “Gastos Corrientes en Bienes y Servicios”: 174.192.327 euros, con el que se financian, entre otras actuaciones, la adquisición de vacunas para el cumplimiento del calendario vacunal en la Comunidad de Madrid, actuaciones de prevención en materia de drogodependencias y las medidas encaminadas al fomento, protección y promoción de la salud de las personas.
- Capítulo 4 “Transferencias Corrientes”: 2.731.581 euros. Con este crédito se subvenciona a las asociaciones de pacientes y familiares dentro de los programas de prevención de la enfermedad, ayuda mutua y autocuidados para enfermos crónicos; a las entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de prevención y control de la infección por VIH/SIDA; a los Municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de actuaciones de promoción de la salud en el ámbito municipal; a entidades sin ánimo de lucro para actuaciones de promoción y prevención de la Salud Mental infanto-juvenil; y a fundaciones



para prevenir el consumo de drogas y las adicciones con y sin sustancia, dirigidas a jóvenes y adolescentes.

- Capítulo 6 “Inversiones Reales”: 4.056.389 euros, destinados a inversiones de reposición y reforma en edificios de la Consejería de Sanidad, a la compra de licencias de acceso y uso de productos electrónicos para la Biblioteca Virtual de la Consejería de Sanidad a la tienen acceso todos los profesionales del Sistema Sanitario Público, y al equipamiento del Laboratorio Regional de Salud Pública.
- Capítulo 7 “Transferencias de Capital”: 7.854.793 euros, para la concesión de subvenciones a las Fundaciones de Investigación Biomédica ubicadas en diversos Hospitales, con el fin de ejecutar las líneas prioritarias de estabilización de los investigadores que desarrollan su actividad en el marco de las referidas Fundaciones, así como el desarrollo de proyectos y de actividades de apoyo científico-técnico y de gestión de la I+D+i.
- Capítulo 8 “Activos Financieros”: 125.000 euros, para la concesión de préstamos al personal de la Comunidad de Madrid adscrito a este Centro Presupuestario.

Este Centro tiene funcionalmente los siguientes Programas de Gasto:

- 311M “Dirección y Gestión Administrativa de Sanidad”, con una dotación presupuestaria de 33.199.545 euros.
  - 311N “Inspección y Ordenación Sanitaria”, con una dotación presupuestaria de 27.332.121 euros.
  - 311O “Humanización y Atención al Paciente”, con una dotación presupuestaria de 5.548.570 euros
  - 312D “Investigación, Docencia y Documentación”, con una dotación presupuestaria de 21.298.248 euros.
  - 313B “Actuaciones en Materia de Salud Pública”, con una dotación presupuestaria de 198.520.952 euros.
- Centro 1017 “Servicio Madrileño de Salud”, que agrupa los créditos correspondientes a las actividades a desarrollar por el Ente de Derecho Público “Servicio Madrileño de



Salud”, en relación con la adecuada organización y ordenación de las actuaciones que competen a la Administración sanitaria de la Comunidad de Madrid, entre las que destacan las funciones siguientes:

- Organización integral de las funciones de promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la asistencia sanitaria y rehabilitación recuperable de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.
- Establecimiento de medidas para garantizar el mantenimiento de la calidad asistencial, promoviendo actuaciones que garanticen una asistencia ágil, segura y resolutive, mejorando la satisfacción de los usuarios.
- Tratamiento, rehabilitación y reinserción en materia de drogodependencias.
- Distribución de los recursos económicos afectos a la financiación de los servicios y prestaciones que configuran el sistema sanitario público.
- Desarrollo de una política de Recursos Humanos planificada y coordinada para todo el personal de las instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.
- Medidas de reducción de tiempo de espera para pruebas diagnósticas y operaciones quirúrgicas, mejorando la eficiencia y optimizando la utilización de recursos preferiblemente públicos frente a otras opciones.
- Culminar la implantación de la receta electrónica, ahorrando tiempo y desplazamiento a los pacientes.
- Continuación de la implantación de los sistemas de información del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid, garantizando un nivel de servicio ininterrumpido, mejorando la eficiencia y la calidad del proceso asistencial con el adecuado nivel de seguridad de la información.
- Programación y compra centralizada de la alta tecnología en el sistema sanitario público.



- Programación, ejecución y seguimiento de las inversiones en materia de infraestructuras, impulsando medidas para la adecuada modernización y conservación de las infraestructuras que integran el sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid, mejorando las infraestructuras hospitalarias y emprendiendo la apertura de nuevos Centros de Salud y renovación de los existentes.

Para estas funciones se presupuestan créditos por importe de 9.765.150.409 euros, que supone un 1,85% de incremento sobre el presupuesto homogéneo de 2024, distribuido en los siguientes Programas de Gasto:

- 311P “Dirección y Servicios Generales del Servicio Madrileño de Salud”, con una dotación presupuestaria de 53.958.700 euros.
- 312A “Atención Hospitalaria”, con una dotación presupuestaria de 6.649.414.240 euros.
- 312B “Atención Primaria de Salud”, con una dotación presupuestaria de 2.528.265.361 euros.
- 312C “Plan Integral Listas de Espera”, con una dotación presupuestaria de 35.692.464 euros.
- 312F “Formación de Personal Sanitario”, con una dotación presupuestaria de 285.657.087 euros.
- 313C “SUMMA 112”, con una dotación presupuestaria de 212.162.557 euros.

Por Capítulos presupuestarios destacan las siguientes actuaciones:

- Capítulo 1 (Gastos de Personal): 4.703.768.763 euros, que incluye, además de las retribuciones del personal adscrito al Servicio Madrileño de Salud, la dotación de 285.657.087 euros para la formación especializada en Ciencias de la Salud de licenciados, por el sistema de residencia hospitalaria, y la formación en especialidades de enfermería. Igualmente incluye la dotación de 35.692.464 euros en el Programa 312C “Plan Integral de Listas de Espera”, con el fin de internalizar la asistencia sanitaria en el apartado de la actividad quirúrgica y pruebas diagnósticas en los centros hospitalarios públicos de gestión directa.



También es destacable la dotación de 1.004.186.167 euros en el Programa 312B “Atención Primaria de Salud”, para atender el Plan de Mejora de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid.

- Capítulo 2 (Gastos Corrientes en Bienes y Servicios): 2.901.936.990 euros:
  - Plan de Cuidados Paliativos: 6.522.864 euros
  - Conciertos con entidades privadas para la prestación de asistencia sanitaria: 1.050.334.679 euros. De ellos, se gestionan por los centros hospitalarios de la red pública de la Comunidad de Madrid conciertos por importe de 20.211.801 euros, por el SUMMA 112 se gestiona el concierto para la prestación del servicio concertado de ambulancias para traslado urgente y no urgente de enfermos, por importe de 79.450.884 euros, y el resto, son conciertos gestionados por los Servicios Centrales del Servicio Madrileño de Salud, por importe de 930.769.990 euros, entre los que destacan los destinados a los Hospitales de Móstoles (Rey Juan Carlos), Torrejón, Valdemoro, Collado Villalba, Hospital de la Defensa “Gómez Ulla” y al Convenio con la Fundación Jiménez Díaz, con un importe total de 860.824.222 euros, y a los conciertos para financiar el Programa de Mamografía Digital para la prevención del cáncer de mama, rehabilitación y el coste de la asistencia sanitaria prestada con medios ajenos en centros hospitalarios que consisten en estancias, consultas, honorarios por intervención.
  - Convenios con Corporaciones locales y Empresas para tratamiento y rehabilitación de drogodependientes.
  - Adquisición de material sanitario y productos farmacéuticos y hemoderivados para utilización de todos los centros del SERMAS: 1.343.704.770 euros. Dentro de esta dotación se destinarán 90.489.701 euros para la adquisición de medicamentos de alto impacto y para el tratamiento de la Hepatitis C. También está incluido el contrato para el fraccionamiento del plasma humano para la transformación en medicamentos hemoderivados.



- Programa de Atención Dental Infantil y Atención Visual a los menores de 14 años con un presupuesto de 19.536.729 euros.
- Capítulo 3 (Gastos financieros): 31.313.920 euros. Incluye los intereses financieros de la deuda con las empresas concesionarias derivados de los contratos de concesión de obra pública para la redacción del proyecto, construcción y explotación de los servicios residenciales y complementarios, no sanitarios, de los Hospitales Puerta de Hierro-Majadahonda, Henares, Sureste, Infanta Leonor, Infanta Sofía, Infanta Cristina y Tajo.
- Capítulo 4 (Transferencias corrientes): 1.412.213.006 euros:
  - La actuación más destacada es la correspondiente al gasto por recetas médicas (subconcepto 48900), cuya dotación presupuestaria es de 1.400.556.898 euros, destinada a financiar el importe de las recetas médicas oficiales prescritas con cargo a la prestación farmacéutica de la Seguridad Social, dispensadas por las oficinas de farmacia de la Comunidad de Madrid abiertas al público y facturadas de acuerdo con el Concierto suscrito con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid.
- Capítulo 6 (Inversiones Reales): 303.835.672 euros:
  - En el Programa 312A “Atención Hospitalaria” la dotación para inversiones se eleva a 265.408.331 euros para las obras de construcción del Centro sanitario de Cuidados y Recuperación funcional Sierra Norte, la construcción de la Ciudad de la Salud, la transformación de los tres pabellones del Hospital Enfermera Isabel Zendal en un Centro de Neurorehabilitación Funcional y en un hospital de emergencias dotado de UCIs, bloque quirúrgico y zona diagnóstica con última tecnología, las obras incluidas en el Plan de Impulso a la Recuperación de Edificios Públicos (PIREP), por un importe de 23.878.288 euros, financiado por el Mecanismo Europeo de Recuperación y de Resiliencia (MRR), el Plan de Renovación Tecnológica para la renovación de equipos de diagnóstico por imagen, de soporte vital y de equipos quirúrgicos con una dotación de 30.000.000 euros y la financiación de 41.698.858 euros, correspondientes al pago del canon a los concesionarios por la construcción y la inversión



en equipamiento y mobiliario de los Hospitales Puerta de Hierro-Majadahonda, Henares, Sureste, Infanta Leonor, Infanta Sofía, Infanta Cristina y Tajo.

- En el Programa 312B “Atención Primaria de Salud” la dotación en inversiones asciende a 37.170.442 euros destinados a la modernización de las infraestructuras mediante la construcción de nuevos Centros y reformas y mejoras en centros existentes y equipamiento sanitario.
  - En el Programa 313C “SUMMA 112” se destinarán 590.700 euros a la renovación de la flota de vehículos asistenciales y de coordinación, así como en la reposición de material para la unidad de servicios especiales y catástrofes.
- Capítulo 8 (Activos Financieros): 412.082.058 euros:
- Para efectuar las aportaciones de capital a las Empresas y Entes Públicos de carácter sanitario de la Comunidad de Madrid (Hospital de Fuenlabrada y Fundación Hospital Alcorcón), que permitan su funcionamiento, se dotan créditos por un importe total de 409.346.133 euros.
  - El resto de crédito de este Capítulo, financia la concesión de préstamos al personal de la Comunidad de Madrid adscrito a este Centro Presupuestario.
- Centro 1027 “Agencia de Contratación Sanitaria” creada con la finalidad de fomentar la eficiencia en la contratación de las compras, suministros, bienes, obras y servicios del Servicio Madrileño de Salud, incluidos los declarados de gestión centralizada, así como el establecimiento de estándares de calidad comunes potenciando los ahorros y garantizando a las empresas suministradoras un escenario estable de contratación para todo el sistema sanitario madrileño, destacando las siguientes funciones:
  - La coordinación de compras de suministros, bienes y servicios que sean declarados de gestión centralizada en el ámbito hospitalario y de atención primaria.



- El fomento en el ámbito de la atención hospitalaria y primaria de mejoras en la logística sanitaria, tanto por el volumen de la misma como para homogeneizar criterios de calidad y coste entre centros.
- La homogeneización de los criterios de calidad y coste en la atención diagnóstica a pacientes por centros privados concertados.
- La realización del análisis de costes de la contratación en el ámbito de la atención hospitalaria y primaria.
- Impulsar la coordinación, homogeneización y mejora de la eficiencia en los mantenimientos de alta tecnología.
- La determinación en el ámbito hospitalario y de atención primaria de los criterios de adquisición de bienes y suministros de contratación centralizada.
- La ejecución de obras de mejora en centros hospitalarios adscritos al Servicio Madrileño de Salud y centros de salud.

Para estas funciones se presupuestan créditos por importe de 411.520.871 euros, que se distribuye en los siguientes Programas de Gasto:

- 311Q “Dirección y Servicios Generales de la Agencia de Contratación Sanitaria”, con una dotación presupuestaria de 3.411.925 euros.
- 312A “Atención Hospitalaria”, con una dotación presupuestaria de 313.807.792 euros.
- 312B “Atención Primaria de Salud”, con una dotación presupuestaria de 94.301.154 euros.

Por Capítulos presupuestarios destacan las siguientes actuaciones:

- Capítulo 1 (Gastos de Personal): 3.209.925 euros, que incluye las retribuciones del personal adscrito a la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.
- Capítulo 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios): 328.350.068 euros,
  - Centralización de servicios generales (limpieza, seguridad, lavandería y





- otros) en Atención Primaria de Salud y Atención Hospitalaria, por un importe de 183.917.721 euros.
- Contrato de mantenimiento de equipos electromédicos de los centros sanitarios de atención hospitalaria.
  - Suministro de ropa plana, ropa para pacientes, quirófano, uniformidad y chips RFID UHF para los centros hospitalarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud.
  - Contratos para el tratamiento y rehabilitación de drogodependientes, para prestaciones sanitarias en materia de salud mental, de daño cerebral, cuidados paliativos y cuidados continuados, del servicio de laboratorio clínico correspondiente a la población protegida de los hospitales Infanta Sofía, Infanta Cristina, Infanta Leonor, Sudeste, Henares y Tajo y para la prestación de servicios de terapias respiratorias domiciliarias y otras técnicas de ventilación asistida, con una dotación de 109.749.281 euros.
- Capítulo 3 (Gastos financieros): 38.625 euros, para dar cobertura financiera a los gastos financieros derivados de la compra centralizada de aceleradores lineales.
  - Capítulo 6 (Inversiones reales): 79.916.613 euros, destinados a la reforma del antiguo Hospital Puerta de Hierro para albergar la primera Residencia para pacientes de ELA, al equipamiento de la lavandería central y a la construcción de centros de salud.
  - Capítulo 8 (Activos Financieros): 6.000 euros para financiar la concesión de préstamos al personal de la Comunidad de Madrid adscrito a este Centro Presupuestario



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

GASTOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

SECCION 17 SANIDAD

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	GRUPO DE PROGRAMAS	PROGRAMA
3 PRODUCC.DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE 20.511.487.616	31 SANIDAD 20.511.487.616	311 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SANIDAD 10.172.367.761	311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD 10.082.116.445
			311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA 27.332.121
			311O HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE 5.548.570
			311P DIRECCIÓN Y SERV.GEN.SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD 53.958.700
			311Q DIRECCIÓN Y SERV.GENERALES AGENCIA CONTR.SANITARIA 3.411.925
		312 HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENC.Y CENTROS DE SALUD 9.928.436.346	312A ATENCIÓN HOSPITALARIA 6.963.222.032
			312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD 2.622.566.515

312C PLAN INTEGRAL LISTAS  
DE ESPERA  
35.692.464

312D INVESTIGACIÓN Y  
DOCENCIA  
21.298.248

312F FORMACIÓN PERSONAL  
SANITARIO  
285.657.087

313 ACCIONES PÚBLICAS  
RELATIVAS A LA SALUD  
410.683.509

313B ACTUACIONES EN  
MATERIA DE SALUD PÚBLICA  
198.520.952

313C SUMMA 112  
212.162.557



**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2025**

**DESGLOSE DE GASTOS  
POR PROGRAMAS**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 17.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	17.668.684			17.668.684
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.835.861			13.835.861
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.304.369.770			9.304.369.770
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.570.000			1.570.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	744.547.130			744.547.130
8 ACTIVOS FINANCIEROS	125.000			125.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>10.082.116.445</b>			<b>10.082.116.445</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:**        **311M  DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD**

**Servicio:**        **17001  S.G.T. DE SANIDAD**

---

---

El Programa 311M “Dirección y Servicios Generales de Sanidad” reúne las funciones de dirección, planificación y coordinación interadministrativa de todos los órganos y de la administración institucional de la Consejería, la asistencia y el asesoramiento jurídico-técnico al Consejero y a los centros directivos, en aras de mejorar la gestión de los distintos órganos de la Consejería.

Como objetivos programáticos de la Secretaría General Técnica para su desarrollo durante el ejercicio 2025 se proyectan los siguientes:

- Impulso, coordinación y apoyo a la tramitación para el desarrollo normativo de la legislación sanitaria de la Comunidad de Madrid.
- Promover la formalización de convenios con las diversas Administraciones Públicas, Instituciones y Entidades incluyendo las funciones de estudio, gestión, seguimiento, publicidad y custodia de los Convenios y Acuerdos suscritos por esta Consejería.
- Ejercer las funciones de Protectorado de las Fundaciones de carácter sanitario.
- Alcanzar mayor eficacia y agilidad en la instrucción, tramitación y elaboración de propuestas de expedientes sancionadores, así como de los recursos administrativos y las reclamaciones de los ciudadanos, incluidas las de responsabilidad patrimonial.
- Establecer las estrategias de planificación, coordinación y gestión de las políticas de recursos humanos, velando por una adecuada asignación de los mismos, tanto en el ámbito administrativo como en el sanitario, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio Madrileño de Salud.
- Organización, planificación y gestión de los Servicios Generales y de Régimen Interior, coordinando la conservación y mantenimiento de los diferentes edificios de la Consejería, los servicios de limpieza y seguridad de los mismos y prestando la asistencia solicitada y programada por las diferentes unidades administrativas dependientes de la Consejería de Sanidad para el desarrollo ordinario de su actividad.
- Facilitar el buen funcionamiento de las Unidades Administrativas de la Consejería mediante la optimización de los procedimientos de respuesta, por parte de la División de Organización, Recursos y Documentación, ante las necesidades surgidas en el día a día a lo largo del ejercicio.
- Alcanzar la optimización de los recursos humanos y materiales disponibles para lograr una adecuada ordenación sanitaria que garantice la prestación de un servicio público de calidad acorde con las expectativas de satisfacción de los ciudadanos.
- Prestar la asistencia precisa a las actividades representativas de la titular de la Consejería, en cuantas necesidades presente para el buen desarrollo de dichas actividades.
- Potenciar la utilización de los diferentes recursos que ofrecen las nuevas tecnologías y sistema de información para simplificar y agilizar la contratación administrativa, continuar con la implantación

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

de la contratación electrónica, garantizar la transparencia en todo el procedimiento, facilitando su publicación y la libre concurrencia de acuerdo con la normativa vigente.

-Acercar los servicios prestados por la Consejería al ciudadano, mediante la divulgación de sus actividades a través de la Oficina de Atención al Ciudadano y de los demás sistemas de información existentes.

-Impulsar la racionalización del gasto, elaborando un presupuesto acorde con las necesidades reales de cada programa presupuestario y controlando las modificaciones presupuestarias propuestas por los Centros Gestores.



## PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD  
**CENTRO GESTOR :** 170010000 S.G.T. DE SANIDAD

### ACTIVIDADES

- Régimen interior, asuntos generales y administración. Gestión de los bienes adscritos a la Consejería y confección del inventario de la Consejería de Sanidad.
- Preparación, traslado y montaje-desmontaje de los actos de representación de la Consejería.
- Coordinación intraadministrativa entre todos los órganos y la Administración Institucional de la Consejería de Sanidad.
- Asesoramiento jurídico y técnico al Consejero, así como a los Centros Directivos de la Consejería, sin perjuicio de las funciones atribuidas a los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, conforme a la Ley 3/1999, de 30 de marzo de Ordenación de los Servicios Jurídicos.
- Impulso, estudio, coordinación y elaboración de los proyectos de disposiciones normativas que afecten a materias propias de la Consejería, así como de los asuntos que vayan a ser sometidos a Consejo de Gobierno y a su Comisión preparatoria de Viceconsejeros y Secretarios General Técnicos, responsabilizándose de los servicios legislativos y de documentación de la Consejería de Sanidad.
- La solicitud de emisión, por parte del servicio jurídico, de los informes y dictámenes jurídicos en relación con los proyectos de disposiciones normativas que afecten a materias propias de la Consejería.
- Estudio, tramitación y elaboración de propuestas de resolución de recursos y reclamaciones, interpuestos contra disposiciones y actos de los órganos de la Consejería, así como la instrucción y elaboración de las propuestas de resolución de reclamaciones de responsabilidad patrimonial que se presenten por el funcionamiento de los Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad.
- Archivo, comunicación y, en su caso, publicación de los convenios, acuerdos, protocolos o declaraciones de intenciones suscritos en el ámbito competencial de la Consejería de Sanidad, en representación de la Comunidad de Madrid.
- Gestión de las funciones de protectorado de Fundaciones Sanitarias.
- Instrucción y tramitación de procedimientos sancionadores en materia de sanidad que sean competencia de la Consejería.
- Expedición de certificaciones de los actos de competencia de la Consejería, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio Madrileño de Salud.
- La fijación de criterios para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de la Consejería en el marco general establecido por la Dirección General de Presupuestos, así como, el seguimiento y control del grado de ejecución presupuestaria, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio Madrileño de Salud.
- Tramitación de expedientes de contratación administrativa de los centros directivos de la Consejería, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio Madrileño de Salud.
- Coordinación y colaboración con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid para la prestación de servicios de informática y comunicaciones de la Consejería.
- Gestión y organización del personal dependiente de los centros directivos de la Consejería, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio Madrileño de Salud.
- Oficina de asistencia en materia de registro y punto de información y atención al ciudadano de la Consejería de Sanidad.
- Coordinación, dentro del ámbito de la Consejería, de las competencias en materia de publicidad activa y derecho de acceso a la información pública establecidas por la Ley de Transparencia. Tramitación de las solicitudes de información asignadas a la Secretaría General Técnica.
- Impulso, coordinación y asesoramiento a las unidades de la Consejería de Sanidad para la implantación y utilización de los diferentes servicios comunes de Administración Electrónica.
- Coordinación de la actividad editorial de la Consejería de Sanidad.





**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**ESTADO DE GASTOS**

**SECCIÓN : 17 SANIDAD**  
**PROGRAMA : 311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD**

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
<b>17001</b>		<b>S.G.T. DE SANIDAD</b>		
	10	ALTOS CARGOS	260.912	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	257.276	
	12	FUNCIONARIOS	8.876.211	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	457.156	
	13	LABORALES	2.698.408	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	45.066	
	14	OTRO PERSONAL	46.361	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	207.449	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	58.250	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.073.884	
	160	CUOTAS SOCIALES	3.661.256	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	26.455	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>17.668.684</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	540.000	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.573.644	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.000.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.411.610	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	47.021	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.000	
	28	PROMOCIÓN	262.586	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>13.835.861</b>
	44202	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	8.972.771.512	
	44203	AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA	331.598.258	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>9.304.369.770</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	451.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	619.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	500.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.570.000</b>
	74202	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	664.624.517	
	74203	AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA	79.922.613	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>744.547.130</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	125.000	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>125.000</b>
		<b>TOTAL 17001</b>		<b>10.082.116.445</b>
		<b>TOTAL 311M</b>		<b>10.082.116.445</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17001 S.G.T. DE SANIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
311M		<b>DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	260.912	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	60.588	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	196.688	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.088.748	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	679.438	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	579.506	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	340.838	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	9.188	
	12005	TRINIENOS	359.834	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.716.249	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.094.473	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	7.937	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	457.156	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.323.107	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	8.276	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	367.025	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	45.066	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	46.361	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	207.449	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	58.250	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.647.736	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	13.520	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	505.245	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	568.639	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	26.455	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>17.668.684</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.573.644	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	400.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	140.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	950.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	25.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	200.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	50.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	50.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.000.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17001 S.G.T. DE SANIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22101	AGUA	19.000	
	22103	COMBUSTIBLE	60.000	
	22104	VESTUARIO	20.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	150.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	60.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.000	
	22300	TRANSPORTE	100.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	30.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	7.160	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	10.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	24.000	
	22609	OTROS GASTOS	6.500	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	1.600.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	1.600.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	100.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	313.950	
	23001	DIETAS PERSONAL	20.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	22.500	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	4.521	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	262.586	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>13.835.861</b>
	44202	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	8.972.771.512	
	44203	AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA	331.598.258	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>9.304.369.770</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	10.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	50.000	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	40.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	10.000	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	1.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	25.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	10.000	
	62500	MOBILIARIO	225.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	5.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	45.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	25.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	50.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	10.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	500.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	35.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	20.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17001 S.G.T. DE SANIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	1.000	
	63409	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	1.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.000	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	1.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	500.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.570.000</b>
	74202	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	664.624.517	
	74203	AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA	79.922.613	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>744.547.130</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	125.000	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>125.000</b>
		<b>TOTAL 311M</b>		<b>10.082.116.445</b>
		<b>TOTAL 17001</b>		<b>10.082.116.445</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>10.082.116.445</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA

( Euros )				
CAPÍTULO	SERVICIO 17.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	27.168.921			27.168.921
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	163.200			163.200
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>27.332.121</b>			<b>27.332.121</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:**        **311N    INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA**

**Servicio:**        **17011   D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA**

---

---

La Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria tiene como grandes líneas de actuación las siguientes:

- Realizar propuestas en materia de ordenación sanitaria y farmacéutica en la Comunidad de Madrid, así como ejercer la potestad sancionadora en materia de su competencia.
- Garantizar una calidad mínima en la prestación sanitaria y farmacéutica mediante: la ejecución de los procedimientos de autorización; supervisando los requisitos técnico-sanitarios; resolviendo los procedimientos en materia de autorizaciones, así como controlando la publicidad médico-sanitaria, todo ello tanto en los centros, servicios y establecimientos sanitarios, farmacéuticos, públicos y privados, como en general centros, servicios y establecimientos de distribución y dispensación de medicamentos de uso humano y veterinario, así como ópticas y servicios de ópticas en las oficinas de farmacia y de distribución, dispensación y venta de productos sanitarios.
- Velar por la protección de la salud de los ciudadanos y la salvaguarda de sus derechos en los centros, servicios y establecimientos sanitarios y farmacéuticos.
- Garantizar la adecuación y el correcto uso de las prestaciones del Sistema Nacional de Salud y del Sistema de Seguridad Social dentro de las competencias de la Consejería de Sanidad en el ámbito de la Comunidad de Madrid, al igual que establecer y mantener mecanismos de control que permitan evitar y corregir las desviaciones que puedan producirse en las prestaciones, dada su dimensión económica y su vulnerabilidad a la utilización desviada y fraudulenta.
- Evaluar la implantación de sistemas de gestión para garantizar la seguridad en el ámbito sanitario y farmacéutico, acreditando mediante la certificación correspondiente, unos estándares de calidad y adecuación a la normativa aplicable.
- Evaluar el funcionamiento de los centros sanitarios públicos, independientemente de su forma de gestión, así como de los centros privados con los que existan conciertos para la prestación de determinados servicios o pruebas diagnósticas.

El desarrollo de estas actuaciones supone realizar los siguientes objetivos:

1. Velar por la salud y garantizar los derechos de los ciudadanos en materia sanitaria y farmacéutica.
2. Gestionar con la mayor eficacia las autorizaciones sanitarias y farmacéuticas.
3. Vigilar los efectos adversos de los medicamentos, gestión de alertas farmacéuticas y control de la publicidad.
4. Desarrollo de la evaluación de centros, servicios sanitarios y farmacéuticos.



## PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA  
**CENTRO GESTOR :** 170110000 D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA

### ACTIVIDADES

- Realizar inspecciones técnico-sanitarias de centros sanitarios sin internamiento y con internamiento, de servicios sanitarios integrados en organizaciones no sanitarias, con especial atención a los existentes en residencias de mayores, de la asistencia sanitaria prestada por profesionales sanitarios a domicilio, de vehículos de transporte sanitario, de oficinas de farmacia, de ópticas y de ortopedias, que se encuentren en el ámbito de competencia de este Centro Directivo.
- Realizar la gestión, mantenimiento y actualización del Registro Madrileño de Desfibriladores Externos, así como actuaciones de inspección para la verificación de la correcta notificación y mantenimiento de las condiciones de los desfibriladores inscritos.
- Realizar la gestión, mantenimiento y actualización del Registro de profesionales sanitarios objetores de conciencia a realizar la ayuda a morir, así como la auditoría anual sobre el acceso al Registro.
- Planificar, diseñar y mejorar los sistemas y tecnologías de la información necesarios para la inspección, seguimiento y control de las prestaciones, priorizando los relacionados con la incapacidad temporal y la prestación farmacéutica. En relación con el programa de gestión de la incapacidad temporal, en 2025 se continuará con el perfeccionamiento de las funcionalidades previstas en la herramienta informática IT-WEB a fin de integrar adecuadamente en la misma los sistemas de información del Servicio Madrileño de Salud y del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Todo ello con el objetivo del cumplimiento del Real Decreto 625/2014 de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración y en la Orden ESS 1187/2015, de 15 de junio que lo desarrolla, y al nuevo Convenio entre el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (INSS) y la Comunidad Autónoma de Madrid para el control de la incapacidad temporal durante 2025-2028.
- Realización, por parte de la Inspección Médica, de informes técnico-sanitarios, a petición de la Secretaría General del Servicio Madrileño de Salud, en materia de reclamaciones de responsabilidad patrimonial derivadas de la asistencia sanitaria prestada.
- Nombramiento de instructores, a petición de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del SERMAS, en la instrucción de expedientes disciplinarios a personal sanitario dependiente del mismo, para la realización de actas e informes en procedimientos disciplinarios y sancionadores e informaciones reservadas
- Informes solicitados a la Inspección Médica por el SERMAS, en materia de Reintegro de Gastos producidos en los casos de asistencia sanitaria fuera del Sistema Nacional de Salud, siempre que sea urgente inmediata y de carácter vital, y gastos de farmacia, y derivados de prestaciones Ortoprotésicas.
- Realizar el seguimiento integral de los circuitos de prescripción y dispensación de medicamentos en el marco del Sistema Nacional de Salud, a fin de controlar la evolución de la facturación de recetas oficiales y detectar y corregir posibles incidencias en el acceso a la prestación Farmacéutica, así como los posibles errores en la prescripción y dispensación a través de receta oficial. Colaborar con los centros sanitarios del SERMAS a fin de mejorar los sistemas de control de recetas oficiales y sellos médicos en aras a evitar, la utilización fraudulenta de recetas para obtener medicamentos destinados al mercado ilegal.
- Evaluar la correcta prescripción y dispensación de estupefacientes en los Hospitales Públicos de la Comunidad de Madrid, así como adoptar las medidas de control y custodia a fin de incrementar la seguridad.
- Identificar y corregir actuaciones fraudulentas dirigidas a la obtención de medicamentos sometidos a especial seguimiento para su desvío a usos no terapéuticos y, fundamentalmente, para la fabricación fraudulenta de drogas de diseño, así como el control y seguimiento exhaustivo de las sustracciones y falsificaciones de recetas.
- Controlar el funcionamiento y la actividad desarrollada por las oficinas de farmacia evaluando la calidad del servicio prestado a los ciudadanos y muy especialmente en la dispensación de medicamentos y productos sanitarios al objeto de garantizar la seguridad de los pacientes.
- Realizar el seguimiento, tanto de la asistencia farmacoterapéutica a los pacientes externos, como de la prescripción, dispensación y uso de medicamentos y productos sanitarios que se destinan a pacientes domiciliados en centros socio-sanitarios a fin de garantizar que la prestación farmacéutica que reciben responde a sus necesidades y se ajusta a la normativa de aplicación.

**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA  
**CENTRO GESTOR :** 170110000 D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA

#### ACTIVIDADES

- Realizar las oportunas comunicaciones a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sobre actuaciones detectadas que pudieran ser constitutivas de delitos, así como dar respuesta a los requerimientos judiciales para localizar e identificar recetas oficiales incluidas en los procedimientos.
- Poner en conocimiento del Ministerio Fiscal o de los órganos judiciales competentes, las presuntas comisiones de delito de intrusismo profesional halladas durante las visitas de inspección a los centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- Tramitar las solicitudes o declaraciones responsables que correspondan, para la autorización, instalación, funcionamiento, renovación, modificación y cierre de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, que estén en el ámbito competencial de este Centro Directivo.
- Elaborar informes sobre las empresas colaboradoras con la Seguridad Social a instancia del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social, y Migraciones, relativos a la ejecución de inversiones, la posesión de instalaciones sanitarias propias suficientemente eficaces para la prestación de la asistencia sanitaria correspondiente a la población protegida por ellas y para el cierre de instalaciones. Así mismo elaborar informes para llevar a cabo conciertos con medios privados, por parte de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, y certificaciones a las Mutuas acerca de la adecuación de sus instalaciones y servicios para hacer efectivas las prestaciones de las que son responsables.
- Tramitar y realizar la valoración técnica de las autorizaciones- acreditaciones relacionadas con el trasplante de órganos y con la obtención, procesamiento e implantación de tejidos humanos. Igualmente, con las actividades de reproducción humana asistida, así como la gestión de los centros y servicios de reproducción humana asistida de la Comunidad de Madrid y de las altas y bajas de sus usuarios en la plataforma SIRHA (Sistema de Información de Reproducción Humana Asistida).
- Realizar la Certificación de los Programas de Garantía de Calidad de las unidades asistenciales de Medicina Nuclear, Radioterapia y Radiodiagnóstico Médico, ubicadas en centros sanitarios de la Comunidad de Madrid, manteniendo actualizada su documentación y sus correspondientes registros. Vigilar la correcta aplicación de los principios de seguridad y protección radiológica en la utilización de radiaciones ionizantes con fines de diagnóstico y tratamiento médico.
- Elaborar Informes de idoneidad para la asistencia a espectáculos públicos taurinos, relativos a la cobertura de la asistencia sanitaria y los medios de evacuación de accidentados en los mismos.
- Participar en el protocolo sobre Coordinación sociosanitaria entre la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y la Consejería de Sanidad.
- Tramitar las solicitudes de autorización concernientes a las oficinas de farmacia, botiquines, depósitos de medicamentos y servicios de farmacia, así como, de su personal farmacéutico.
- Detectar la necesidad de nuevas oficinas de farmacia atendiendo a incrementos poblacionales. Convocatoria, desarrollo y adjudicación de nuevas oficinas de farmacia.
- Supervisar la calidad, autenticidad y garantía de suministro de medicamentos y productos sanitarios, así como las condiciones de su puesta en el mercado con especial atención a la cadena de distribución.
- Identificar y corregir las incidencias en el acceso a la Prestación Farmacéutica detectadas a través del análisis de las solicitudes de Reintegros de Gastos promovidas por los usuarios.
- Evaluar los contenidos y el desarrollo de las actividades de formación, información y promoción de medicamentos y productos sanitarios a profesionales y ciudadanos.
- Realizar inspecciones para la verificación de cumplimiento de las buenas prácticas clínicas, buenas prácticas de distribución y buenas prácticas de laboratorio.
- Potenciar la seguridad en la utilización de medicamentos, productos sanitarios y cosméticos susceptibles de uso no terapéutico y participar en los programas nacionales de recogida y evaluación de notificaciones de sospechas de reacciones adversas a medicamentos de uso humano y veterinario. Desarrollar lo previsto en el Convenio de Colaboración entre la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y la Comunidad de Madrid.
- Evaluar la asistencia sanitaria prestada a través de los distintos medios, dispositivos y prestaciones mediante programas específicos de verificación de cumplimiento de objetivos en distintos ámbitos de la asistencia sanitaria prestada en la red sanitaria única de utilización pública.
- Confeccionar y editar los talonarios de recetas oficiales y vales de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas, empleados para la prescripción y compra de este tipo de medicamentos, para su utilización en la asistencia sanitaria privada y de veterinaria,



**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA  
**CENTRO GESTOR :** 170110000 D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA

#### ACTIVIDADES

dando cumplimiento a la normativa aplicable. El seguimiento e implementación de la gestión telemática de los documentos oficiales para la adquisición de medicamentos estupefacientes humanos.

- Elaborar y tramitar el proyecto de Decreto que desarrolla parcialmente la Ley 13/2022, de 21 de diciembre, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid.
- Elaborar y tramitar el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 51/2006, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno, Regulador del Régimen Jurídico y Procedimiento de Autorización y Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Comunidad de Madrid
- Elaborar y tramitar el proyecto de Orden por el que se establecen los requisitos técnico-sanitarios de los hospitales (centros con internamiento) de titularidad pública o privada ubicados en la Comunidad de Madrid.
- Informar jurídicamente las propuestas de iniciación de expedientes sancionadores en el marco del Plan de Inspección de Sanidad, la elaboración de resoluciones de adopción de medidas cautelares e informes de recursos de alzada.
- Elaborar informes sobre consultas jurídicas a demanda de las Subdirecciones Generales, así como la verificación de las resoluciones de la Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria.
- Informar sobre normativa y disposiciones administrativas de carácter general de órganos y unidades administrativas de la Comunidad de Madrid y de la Administración General del Estado.
- Gestionar los procedimientos para la firma de los convenios de colaboración de la Consejería de Sanidad en materias de competencias de la Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA  
CENTRO GESTOR : 170110000 D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 VELAR POR LA SALUD Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EN MATERIA SANITARIA Y FARMACÉUTICA**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
INSPECCIONES EN MATERIA SANITARIA	ACCIONES	4.605
INSPECCIONES EN MATERIA FARMACÉUTICA Y PRODUCTOS SANITARIOS	ACCIONES	1.019
INSPECCIONES SOBRE LA PRESCRIPCIÓN	ACCIONES	810.210
INSPECCIONES SOBRE PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL	ACCIONES	375.010
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	ACCIONES	532

**2 GESTIONAR CON MAYOR EFICACIA LAS AUTORIZACIONES SANITARIAS Y FARMACÉUTICAS**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
AUTORIZACIONES EN MATERIA SANITARIA	ACCIONES	6.485
AUTORIZACIONES DE CENTROS Y ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	ACCIONES	4.200

**3 VIGILAR LOS EFECTOS ADVERSOS A LOS MEDICAMENTOS, GESTIÓN DE ALERTAS FARMACÉUTICAS Y CONTROL DE PUBLICIDAD**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
INFORMACION DE REACCIONES ADVERSAS	ACCIONES	6.760
ALERTAS FARMACEUTICAS	ACCIONES	810
ACTIVIDADES DE CONTROL SECTOR FARMACEUTICO	ACCIONES	330.027
ACTIVIDADES DE CONTROL DE LA PUBLICIDAD	ACCIONES	12.040

**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA  
**CENTRO GESTOR :** 170110000 D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA

OBJETIVOS/INDICADORES		
4 DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS SANITARIOS Y FARMACÉUTICOS		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
EVALUACIONES/CERTIFICACIONES EN MATERIA SANITARIA	ACCIONES	940
CERTIFICACIONES EN MATERIA DE CENTROS Y ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	ACCIONES	35
EVALUACION/CERTIFICACIONES EN MATERIA FARMACEUTICA PRODUCTOS SANITARIOS	ACCIONES	371



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17011		<b>D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA</b>		
	10	ALTOS CARGOS	84.563	
	12	FUNCIONARIOS	20.739.454	
	13	LABORALES	563.382	
	160	CUOTAS SOCIALES	5.781.522	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>27.168.921</b>
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	156.500	
	28	PROMOCIÓN	6.700	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>163.200</b>
		<b>TOTAL 17011</b>		<b>27.332.121</b>
		<b>TOTAL 311N</b>		<b>27.332.121</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17011 D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
311N		<b>INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.563	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	3.722.814	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.389.759	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	804.213	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	591.454	
	12005	TRIENIOS	878.985	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	4.048.267	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	8.897.325	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	406.637	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	473.470	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	89.912	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.781.522	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>27.168.921</b>
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	3.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	15.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	10.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	56.500	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	72.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	6.700	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>163.200</b>
		<b>TOTAL 311N</b>		<b>27.332.121</b>
		<b>TOTAL 17011</b>		<b>27.332.121</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>27.332.121</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 3110 HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE

( Euros )				
CAPÍTULO	SERVICIO 17.013			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.860.719			4.860.719
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	301.851			301.851
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	386.000			386.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>5.548.570</b>			<b>5.548.570</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:**        **3110 HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE**

**Servicio:**        **17013 D.G. DE HUMANIZACIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD DEL PACIENTE**

---

---

El Programa 3110 está destinado al desarrollo de actuaciones dirigidas a avanzar en la mejora de la humanización, la atención personalizada, la transparencia de la información dada a los ciudadanos y su mayor autonomía para exigir al sistema sanitario unos servicios de calidad. La atención centrada en la persona, la promoción y desarrollo de la calidad asistencial con actuaciones centradas en mejorar la seguridad del paciente y la calidad percibida, la utilización de modelos de gestión de calidad, la promoción de la responsabilidad social y la identificación y reconocimiento de buenas prácticas en estas materias, consolidarán la apuesta del actual Gobierno Regional por una sanidad madrileña pública, universal, segura, gratuita y de la máxima calidad.

La mejora de la humanización de la asistencia mediante la implementación y monitorización del Plan de Humanización 2022-2025 sigue avanzando en la excelencia de la calidad, salvaguardando la dignidad y los derechos de las personas, en la satisfacción y el bienestar de los profesionales, los pacientes y sus familiares y en el uso correcto de los recursos.

El establecimiento de alianzas y la participación de los pacientes a través de las organizaciones de representación desempeña un papel clave en aspectos relacionados con la ayuda mutua y los autocuidados para personas con enfermedad crónica y con la promoción activa de los intereses de los colectivos a los que representan. La capacitación de éstos mediante la información sanitaria que llega a los pacientes y usuarios de la sanidad pública les proporciona herramientas para ser atendidos en sus necesidades.

El establecimiento de objetivos institucionales de calidad y seguridad del paciente y de humanización en los diferentes ámbitos asistenciales, la coordinación y el despliegue de las Estrategias de Seguridad del Paciente, de Atención al Dolor y de Humanización y el desarrollo de reconocimientos, permitirán desplegar las actuaciones en las diferentes gerencias manteniendo y potenciando las líneas de trabajo establecidas con las mismas. Además, se continuará impulsando la utilización del modelo EFQM, el despliegue de la gestión ambiental y la distinción de las gerencias asistenciales como centros socialmente responsables.

En relación con la calidad percibida, se desarrollará la medición de la satisfacción de los usuarios del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid con el establecimiento de acciones de mejora, y como instrumento de transparencia se coordinará la elaboración del Observatorio de Resultados con los indicadores de actividad y calidad del Servicio Madrileño de Salud. Además, se impulsará la cooperación sanitaria de ámbito internacional a través de la red de referentes de nuestras gerencias asistenciales.



**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 3110 HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE  
**CENTRO GESTOR :** 170130000 D.G. DE HUMANIZACIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

#### ACTIVIDADES

- Desarrollar la gestión institucional de la calidad. Para alinear y desplegar las actuaciones de las diferentes gerencias manteniendo y potenciando las líneas de trabajo establecidas con las mismas, se establecerán objetivos institucionales de calidad y seguridad del paciente para hospitales, atención primaria y SUMMA 112, y se convocarán reconocimientos que nos permitirán identificar y difundir buenas prácticas y experiencias de interés para los profesionales. Además, se coordinará el despliegue del Modelo EFQM 2020 en nuestras organizaciones, la implantación de sistemas de gestión ambiental y se desplegará la evaluación y reconocimiento de las gerencias como centros socialmente responsables.
- Monitorizar y mejorar la calidad percibida. Se realizará una medición de la satisfacción de los usuarios del Servicio Madrileño de Salud y sus resultados se utilizarán para establecer acciones de mejora, contando con la colaboración de los comités de calidad percibida.
- Mejorar la seguridad del paciente. Se promoverán actuaciones en seguridad del paciente, coordinando las reuniones del Observatorio Regional de Seguridad del Paciente, impulsando el despliegue de actuaciones de la Estrategia, facilitando apoyo a las unidades funcionales de gestión de riesgos sanitarios y elaborando una memoria anual de actuaciones.
- Coordinar el Observatorio de Resultados del Servicio Madrileño de Salud. Se coordinará la elaboración de la versión actualizada del Observatorio incluyendo los datos del último año disponible.
- Coordinar el despliegue de la Estrategia de mejora de atención al dolor en el Servicio Madrileño de salud. Se coordinará el despliegue de las actuaciones vinculadas a la Estrategia y se elaborará una memoria anual de seguimiento.
- Impulsar actuaciones de colaboración y cooperación sanitaria de ámbito internacional. Se coordinarán las actuaciones que son competencia de la Consejería de Sanidad y se elaborará una memoria anual de actuaciones de cooperación desarrolladas por los centros del Servicio Madrileño de Salud.
- Implementar y monitorizar el II Plan de Humanización 2022-2025, cuya consolidación es fundamental para la continuidad del despliegue de la estrategia y el refuerzo de la cultura de humanización. Se establecerán objetivos institucionales de humanización dentro del Contrato de Gestión de hospitales, atención primaria y SUMMA 112, se desarrollarán actividades formativas sobre aspectos claves en humanización, se llevarán a cabo acciones para la difusión y seguimiento del Plan y se convocará una jornada de iniciativas en humanización que permita identificar y difundir las mejores prácticas entre nuestros profesionales, actualizándose anualmente en la intranet un recopilatorio de "Iniciativas que humanizan". Se plasmará en una memoria anual el seguimiento del Plan Estratégico y se elaborará la memoria de actividades del Observatorio de Humanización de la Asistencia Sanitaria. Además, se coordinarán las Comisiones de Lactancia de los centros sanitarios y se realizará un seguimiento de la Resolución 106/2017, de 27 de enero, por la que se aprueban las instrucciones relativas al uso de Sujeciones Físicas y Químicas en los centros hospitalarios de SERMAS.
- Seguir trabajando en la mejora del documento del modelo SER+HUMANO y elaborar el modelo de memoria de evidencias. Se llevará a cabo la evaluación y el seguimiento del modelo en los tres niveles asistenciales, que se recogerá en un informe anual de resultados. El modelo permitirá identificar y difundir buenas prácticas en humanización, culminando en la entrega de reconocimientos de los niveles obtenidos.
- Facilitar el acompañamiento de los pacientes por Entidades de Acción Voluntaria en los hospitales del SERMAS. Para velar por el buen cumplimiento de lo establecido en los convenios de colaboración, se convocarán periódicamente las comisiones mixtas de seguimiento de los convenios suscritos. Se elaborará anualmente una Memoria de Voluntariado y del Programa de Acompañamiento a Pacientes Ambulantes con Discapacidad (APAD).
- Impulsar la participación ciudadana, la capacitación y la formación en salud de la ciudadanía, a través de la Escuela Madrileña de Salud de la Comunidad de Madrid.
- Promover la participación de los pacientes mediante el establecimiento de alianzas y convenios de colaboración, favorecer el desarrollo de programas de ayuda mutua y autocuidados en salud y el impulso de la comunicación entre pacientes y profesionales sanitarios de la Comunidad de Madrid, fomentando, desarrollando y coordinando las actuaciones en el ámbito



**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 3110 HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE  
**CENTRO GESTOR :** 170130000 D.G. DE HUMANIZACIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

#### ACTIVIDADES

sanitario.

- Mejorar la información que reciben los pacientes de la Comunidad de Madrid, fomentando, desarrollando y coordinando la implementación de las Comisiones Técnicas de Coordinación de la Información en los centros sanitarios públicos de la Comunidad de Madrid, de forma que se disponga de una información homogénea y de la mayor calidad posible, a través de la armonización del contenido de documentos informativos comunes.
- Creación y actualización de contenidos sanitarios y coordinación con otras unidades web de la Consejería y de las otras Consejerías de la Comunidad de Madrid, dirigidos a ciudadanos y profesionales.
- Implementación y monitorización del Plan de Mejora de la Atención Sanitaria a Personas con Enfermedades Poco Frecuentes (EPF) de la Comunidad de Madrid 2024-2028. Se llevarán a cabo acciones para su implementación y seguimiento y se elaborará una memoria anual de seguimiento.
- Mejorar el sistema de reclamaciones, sugerencias y agradecimientos como herramienta de detección de oportunidades de mejora en la asistencia sanitaria pública. Se llevará a cabo la formación de los responsables de reclamaciones y los gestores de reclamaciones de otras direcciones generales de la Consejería. Se realizarán reuniones con las unidades de atención al paciente de los centros y se desarrollarán acciones de mejora de la herramienta de gestión de reclamaciones.
- Potenciar las líneas de comunicación de los ciudadanos con la Consejería de Sanidad, como herramienta para obtener información sobre sus necesidades, a través de llamadas telefónicas y correo electrónico.
- Mejorar el sistema de acceso y el conocimiento sobre Instrucciones Previas para los profesionales. Se llevarán a cabo acciones formativas para profesionales sobre instrucciones previas y se implementarán acciones de mejora del programa ARETEO para el registro de las instrucciones previas de los ciudadanos.
- Fomento de la acreditación y reacreditación de los Comités de Ética Asistencial (CEAS) para el asesoramiento de los conflictos éticos asociados a la asistencia sanitaria en los Centros Asistenciales del Servicio Madrileño de Salud.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 3110 HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE

CENTRO GESTOR : 170130000 D.G. DE HUMANIZACIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 DESARROLLAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA CALIDAD**

<b>INDICADORES</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PREVISIÓN 2025</b>
INFORMES DE OBJETIVOS DE CALIDAD Y SEGURIDAD INSTITUCIONALES	INFORMES	3
RECONOCIMIENTO A LAS MEJORES PRACTICAS EN CALIDAD	ACTIVIDADES	1
INFORME DEL MODELO EFQM	INFORMES	1
MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	INFORMES	1
CENTROS CON AUTOEVALUACIÓN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL	CUESTIONARIOS	30

**2 MONITORIZAR Y MEJORAR LA CALIDAD PERCIBIDA**

<b>INDICADORES</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PREVISIÓN 2025</b>
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN REALIZADAS	CUESTIONARIOS	45.000
ACCIONES DE MEJORA CALIDAD PERCIBIDA	ACCIONES	200

**3 MEJORAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE**

<b>INDICADORES</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PREVISIÓN 2025</b>
REUNIONES OBSERVATORIO REGIONAL SEGURIDAD DEL PACIENTE	REUNIONES	2
MEMORIA DE ACTUACIONES SEGURIDAD DEL PACIENTE	INFORMES	1
INFORMES DE ACTIVIDAD DE UNIDADES FUNCIONALES GESTIÓN RIESGOS SANITARIOS	INFORMES	2

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 3110 HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE

CENTRO GESTOR : 170130000 D.G. DE HUMANIZACIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**4 COORDINAR EL OBSERVATORIO DE RESULTADOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ACTUALIZACIÓN DATOS DEL OBSERVATORIO DE RESULTADOS	ACCIONES	1

**5 COORDINAR EL DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA DE MEJORA DE ATENCIÓN AL DOLOR**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
REUNIONES COMITÉ OPERATIVO ESTRATEGIA	REUNIONES	1
MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA	INFORMES	1

**6 DISEÑO E IMPULSO DE ACTUACIONES DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN SANITARIA DE ÁMBITO INTERNACIONAL**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
MEMORIA DE ACTUACIONES DE COOPERACIÓN SANITARIA	INFORMES	1

**7 IMPLEMENTAR Y MONITORIZAR EL II PLAN DE HUMANIZACIÓN 2022-2025**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE HUMANIZACIÓN	INFORMES	3
DESARROLLO ACTIVIDADES FORMATIVAS EN ASPECTOS CLAVES EN HUMANIZACIÓN	ACTIVIDADES	10
DESARROLLO DE ACCIONES DE DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN	ACCIONES	6
RECONOCIMIENTOS MEJORES PRÁCTICAS EN HUMANIZACIÓN	JORNADAS	1
ACTUALIZACIÓN INICIATIVAS QUE HUMANIZAN	ACCIONES	1
MEMORIA ANUAL SEGUIMIENTO DEL PLAN	INFORMES	1
MEMORIA OBSERVATORIO HUMANIZACIÓN	INFORMES	1
COORDINACIÓN DE LAS COMISIONES DE LACTANCIA MATERNA	INFORMES	1
SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 106/17 SUJECIONES	INFORMES	1

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 3110 HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE

CENTRO GESTOR : 170130000 D.G. DE HUMANIZACIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**8** ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MODELO DE RECONOCIMIENTO DE ACCIONES EN HUMANIZACIÓN SER+HUMANO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ACTUALIZACIÓN DEL MODELO SER+ HUMANO	DOCUMENTOS	1
ELABORACIÓN DEL MODELO DE MEMORIA DE EVIDENCIAS	DOCUMENTOS	1
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRES NIVELES ASISTENCIALES	ACCIONES	37
INFORME ANUAL DE RESULTADOS	INFORMES	1

**9** FACILITAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PACIENTES POR ENTIDADES DE ACCIÓN VOLUNTARIA EN LOS HOSPITALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
SEGUIMIENTO CONVENIOS CON ENTIDADES DE VOLUNTARIADO A TRAVÉS DE COMISIONES MIXTAS	REUNIONES	58
INFORME ACTIVIDAD VOLUNTARIADO Y APAD EN HOSPITALES	INFORMES	1

**10** IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CAPACITACIÓN Y LA FORMACIÓN EN SALUD DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA ESCUELA MADRILEÑA DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
PUBLICACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS VIRTUALES PARA LA CIUDADANÍA	PUBLICACIONES	50

**11** PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS PACIENTES MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE AYUDA MUTUA Y AUTOCUIDADOS Y EL IMPULSO DE LA COMUNICACIÓN ENTRE PACIENTES Y PROFESIONALES SANITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, FOMENTANDO, DESARROLLANDO Y COORDINANDO LAS ACTUACIONES EN EL ÁMBITO SANITARIO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
PROGRAMAS DE AYUDA MUTUA Y AUTOCUIDADOS EN SALUD PARA ENFERMOS CRÓNICOS	CONVOCATORIAS	1
REUNIONES CON LAS ASOCIACIONES DE PACIENTES	REUNIONES	50
SEGUIMIENTO DE COMISIONES MIXTAS	REUNIONES	17
JORNADAS EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES DE PACIENTES	JORNADAS	1

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 3110 HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE

CENTRO GESTOR : 170130000 D.G. DE HUMANIZACIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

**OBJETIVOS/INDICADORES**

12 MEJORAR LA INFORMACIÓN QUE RECIBEN LOS PACIENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, FOMENTANDO, DESARROLLANDO Y COORDINANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS COMISIONES TÉCNICAS DE COORDINACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LOS CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS SANITARIOS DIRIGIDOS A PACIENTES	DOCUMENTOS	50

13 CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS SANITARIOS Y COORDINACIÓN CON OTRAS UNIDADES WEB DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DE OTRAS CONSEJERÍAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DIRIGIDOS A CIUDADANOS Y PROFESIONALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO Y COMISIONES PARA LA COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD	REUNIONES	15
PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE COORDINACIÓN DE CONTENIDOS	REUNIONES	20
PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO Y COMISIONES QUE CONLLEVEN UNA COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS CONSEJERÍAS	ASISTENCIAS	2
ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CONTENIDOS EXISTENTES	CONTENIDOS	300
CREACIÓN DE NUEVOS CONTENIDOS	PÁGINAS	1

14 IMPLEMENTACIÓN Y MONITORIZACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DE LA ATENCIÓN SANITARIA A PERSONAS CON ENFERMEDADES POCO FRECUENTES (EPF) 2024-2028

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ENFERMEDADES POCO FRECUENTES	INFORMES	1
REUNIONES DEL OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES POCO FRECUENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	REUNIONES	2

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 3110 HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE

CENTRO GESTOR : 170130000 D.G. DE HUMANIZACIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

**OBJETIVOS/INDICADORES**

15 MEJORAR EL SISTEMA DE RECLAMACIONES, SUGERENCIAS Y AGRADECIMIENTOS COMO HERRAMIENTA DE DETECCIÓN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA EN LA ASISTENCIA SANITARIA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
FORMACIÓN DE RESPONSABLES DE RECLAMACIONES	ACCIONES	6
ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE RECLAMACIONES	INFORMES	1
REUNIONES CON LAS UNIDADES O SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA, HOSPITALES Y SUMMA112	REUNIONES	4
DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES PARA MEJORA DE LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RECLAMACIONES	ACCIONES	2
FORMACIÓN A LOS GESTORES DE RECLAMACIONES DE OTRAS DIRECCIONES GENERALES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD	ACCIONES	3

16 POTENCIAR LAS LÍNEAS DE COMUNICACIÓN DE LOS CIUDADANOS CON LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, COMO HERRAMIENTA PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE SUS NECESIDADES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
COMUNICACIÓN CON LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE CENTRALITA DERIVADAS DEL 012.	LLAMADAS	10.000
COMUNICACIÓN CON LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE SANIDADINFORMA@SALUD.MADRID.ORG	CORREOS ELECTRÓNICOS	9.000

17 MEJORAR EL SISTEMA DE ACCESO Y EL CONOCIMIENTO SOBRE INSTRUCCIONES PREVIAS PARA PROFESIONALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ACCIONES DE MEJORA DEL NUEVO ARETEO	ACCIONES	2
ACCIONES FORMATIVAS PARA PROFESIONALES SOBRE INSTRUCCIONES PREVIAS	ACCIONES	3
INSTRUCCIONES PREVIAS OTORGADAS	PERSONAS	9.000
		(M) 5.850
		(H) 3.150

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 3110 HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE

CENTRO GESTOR : 170130000 D.G. DE HUMANIZACIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

**OBJETIVOS/INDICADORES**

18 FOMENTO DE LA ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN DE LOS COMITÉS DE ÉTICA ASISTENCIAL (CEAS)

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN DE CEAS	ACCIONES	23



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 3110 HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17013		<b>D.G. DE HUMANIZACIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD DEL PACIENTE</b>		
	10	ALTOS CARGOS	84.563	
	12	FUNCIONARIOS	3.763.727	
	13	LABORALES	36.981	
	160	CUOTAS SOCIALES	975.448	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>4.860.719</b>
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	248.105	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.040	
	28	PROMOCIÓN	43.706	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>301.851</b>
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	386.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>386.000</b>
		<b>TOTAL 17013</b>		<b>5.548.570</b>
		<b>TOTAL 3110</b>		<b>5.548.570</b>





**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA**

**SECCIÓN : 17 SANIDAD**

**SERVICIO : 17013 D.G. DE HUMANIZACIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD DEL PACIENTE**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
3110		<b>HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.563	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	614.616	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	216.185	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	94.614	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	130.321	
	12005	TRIENIOS	224.952	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	692.403	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.790.636	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	21.933	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	15.048	
	16000	CUOTAS SOCIALES	975.448	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>4.860.719</b>
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.040	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	71.950	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	169.155	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	7.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	43.706	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>301.851</b>
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	386.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>386.000</b>
		<b>TOTAL 3110</b>		<b>5.548.570</b>
		<b>TOTAL 17013</b>		<b>5.548.570</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>5.548.570</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 311P DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 17.118			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	33.191.900			33.191.900
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.031.717			20.031.717
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	666.199			666.199
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	68.884			68.884
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>53.958.700</b>			<b>53.958.700</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:**        **311P    DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

**Servicio:**        **17118    SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

---

---

El Programa 311P, Dirección y Gestión Administrativa del Servicio Madrileño de Salud aglutina todas aquellas actuaciones de dirección, planificación y coordinación interadministrativa de todos los entes dependientes, que contribuyen a la mejora de la gestión en las distintas áreas, promoviendo la calidad sobre la base de considerar al paciente como eje sobre el que deben girar todas las actuaciones del Servicio Madrileño de Salud.

El Programa 311P, Dirección y Gestión Administrativa del Servicio Madrileño de Salud aglutina todas aquellas actuaciones de dirección, planificación y coordinación interadministrativa de todos los entes dependientes, que contribuyen a la mejora de la gestión en las distintas áreas, promoviendo la calidad sobre la base de considerar al paciente como eje sobre el que deben girar todas las actuaciones del Servicio Madrileño de Salud.

El Servicio Madrileño de Salud es un ente de derecho público de los previstos en el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. Su estructura viene determinada por lo establecido en el Decreto 246/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud, la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid y en la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

Por Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, se ha establecido la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid. El artículo 6 del Decreto define la estructura de la Consejería de Sanidad.

La estructura básica de la Consejería se articula en torno a la Viceconsejería de Sanidad, a la que se le adscriben cuatro Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica.

Dirección General de Salud Pública  
Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria  
Dirección General de Investigación y Docencia  
Dirección General de Humanización, Atención y Seguridad del Paciente.

Se han suprimido: Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y la Viceconsejería de Gestión Económica.

La Consejería de Sanidad tienen adscrito como administración Institucional: El Ente Público Servicio Madrileño de Salud

El artículo 1 del Decreto 246/2023, de 4 de octubre define la siguiente estructura directiva de dicho ente público, bajo la titularidad del Director General del SERMAS en los siguientes órganos:

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Dirección General Asistencial  
Dirección General de Coordinación Sociosanitaria  
Dirección General de Infraestructuras Sanitarias  
Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales  
Dirección General de Gestión Económico Financiera  
Dirección General de Aseguramiento, Adecuación y Supervisión Sanitaria  
Secretaría General, con rango de Subdirección General.

Se adscriben a la Dirección General Asistencial, las Oficinas Regionales del Servicio Madrileño de Salud:

Oficina Regional de Coordinación Oncológica.  
Oficina Regional de Coordinación de Trasplantes.  
Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental y Adicciones.  
Oficina Regional de Coordinación de Cuidados Paliativos.

Los centros y organizaciones adscritos al Servicio Madrileño de Salud son los siguientes:

Atención Primaria:

Centros de Atención Primaria y Consultorios Locales.  
Casa de Socorro de Alcalá de Henares.

Atención Hospitalaria:

Hospital Universitario La Princesa.  
Hospital Universitario Santa Cristina.  
Hospital Infantil Universitario Niño Jesús.  
Hospital Universitario Príncipe de Asturias.  
Hospital Universitario Ramón y Cajal.  
Hospital Universitario La Paz, que integra:  
    Hospital Carlos III.  
    Hospital Cantoblanco.  
    Hospital Enfermera Isabel Zendal.  
Hospital La Fuenfría.  
Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda.  
Hospital Clínico San Carlos, que integra:  
    El Centro Sandoval.  
Hospital Universitario de Móstoles.  
Hospital Universitario Severo Ochoa.  
Hospital Universitario de Getafe.  
Hospital Universitario 12 de Octubre.  
Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela.  
Hospital General Universitario Gregorio Marañón, que integra:  
    Instituto Oftálmico de Madrid.  
    Instituto Provincial de Rehabilitación.  
Hospital Universitario Infanta Cristina.  
Hospital Universitario Infanta Sofía.

## MEMORIA DE PROGRAMA

Hospital Universitario del Sureste.  
Hospital Universitario del Henares.  
Hospital Universitario del Tajo.  
Hospital Universitario Infanta Leonor, que integra:  
    Hospital Virgen de la Torre.  
Hospital Virgen de la Poveda.  
Hospital de El Escorial.  
Hospital de Guadarrama.  
Hospital Psiquiátrico Doctor Rodríguez Lafora.  
Hospital Universitario José Germain.  
Centro Regional de Transfusión.

Los centros, organizaciones y empresas públicas vinculados al Servicio Madrileño de Salud son:

La empresa pública Hospital Universitario de Fuenlabrada.  
Hospital Universitario Fundación Alcorcón.  
La empresa pública Unidad Central de Radiodiagnóstico.  
El Hospital Universitario Infanta Elena.  
El Hospital Universitario Rey Juan Carlos.  
El Hospital Universitario de Torrejón.  
El Hospital General de Villalba.  
El Laboratorio Central.  
La Lavandería Central Hospitalaria.

### PREMISAS DE IMPACTO EN EL PRESUPUESTO 2025

El presupuesto del Servicio Madrileño de Salud, se articula en torno a lo establecido en la Orden de 30 de mayo de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dictan instrucciones que regirán la elaboración de las Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que “los presupuestos y cuentas generales de las distintas administraciones integrarán información sobre todos los sujetos y entidades comprendidas en el ámbito de aplicación de esta Ley”. Como consecuencia de ello, los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, y por tanto los del SERMAS, incluyen información sobre todos los sujetos que conforman el perímetro delimitado por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Por la razón anterior, el Presupuesto del SERMAS se enmarca en la adopción de medidas y principios que garanticen la eficacia y eficiencia, ya que permitirán una mayor garantía de cobertura de las prestaciones de servicio público.

El criterio básico es seguir prestando los servicios públicos que son competencia del Ente. El Presupuesto prioriza la actuación de la Administración en los sectores y servicios fundamentales para el ciudadano y en concordancia con el programa político del gobierno de la Comunidad. Siguen siendo de especial relevancia los gastos financiados con el Instrumento Europeo de Recuperación, concebidos para la reactivación económica y social.

---

### **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Los instrumentos básicos de la gestión se basan en la dirección de todos los centros y servicios sanitarios integrados en el Servicio Madrileño de Salud definiendo su actividad y fijando los criterios asistenciales tanto en atención primaria como hospitalaria, garantizando la continuidad asistencial entre los diferentes niveles incluidos los Servicios de Urgencia – SUMMA 112, así como en la supervisión y el control de los mismos.

El objetivo prioritario no puede ser otro que mantener la accesibilidad de los usuarios.

Se mantiene y prioriza el seguimiento del gasto sanitario público de la Comunidad en concordancia con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Especial relevancia adquiere para 2025 la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.

La Ley se articula en tres ejes, orientadas a activar la economía, recuperar la normal prestación de los servicios públicos autonómicos y ayudar a las personas más vulnerables. El Capítulo XIII introduce medidas en materia de sanidad, referidas tanto al ámbito del personal estatutario del Servicio Madrileño de Salud, como al ámbito organizativo en relación con la contratación.

#### **LINEAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS A LOS CIUDADANOS**

El impulso y desarrollo de la Salud Digital, en coordinación con la Consejería de Digitalización, desarrollando nuevos procesos asistenciales y nuevas prestaciones a través de herramientas como la Tarjeta Sanitaria Virtual.

La reforma y renovación de infraestructuras que conforman la red de hospitales del SERMAS, así como, la construcción de nuevas infraestructuras sanitarias.

Inicio de adecuación y puesta en marcha de la primera residencia en el mundo dedicada al ELA en la antigua ubicación del Hospital Universitario Puerta de Hierro.

Continuar con el impulso a la atención de la Salud Mental, reforzando el Plan de Salud Mental y Adicciones vigente con la incorporación de nuevos profesionales y más recursos asistenciales.

Seguir mejorando la accesibilidad de los ciudadanos a la atención sanitaria a través de nuevos modelos de atención y reduciendo los tiempos de espera en la atención.

Ampliar las coberturas y prestaciones de salud bucodental a las ya existentes.

Impulso de la mejora de la atención integral a la fragilidad y promoción de la longevidad saludable en personas mayores.

La consolidación e impulso de los programas de cribado poblacional vigentes. Así como, la puesta en marcha del Programa de Cribado de Cáncer de Cervix.

Impulso y desarrollo de la Red Oncológica Madrileña. Avanzar en la medicina personalizada de precisión.

## MEMORIA DE PROGRAMA

En el ámbito de la farmacia, se van a seguir consolidando líneas de coordinación estratégicas en relación con la revisión de tratamientos y conciliación de los mismos entre los distintos ámbitos asistenciales, Atención Primaria, Atención Hospitalaria y Centros Sociosanitarios.

### LÍNEAS BÁSICAS ORIENTADAS A MEJORAS EN LAS RELACIONES CON LOS PROVEEDORES

En el marco de la lucha contra la morosidad de las Administraciones Públicas, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, redefinió el principio de sostenibilidad financiera, incluyendo no solo el control de la deuda pública financiera, sino también el control de la deuda comercial.

Como medio de asegurar dicho control y erradicar la morosidad, se han puesto en marcha una serie de reformas estructurales de las Administraciones Públicas, una de las cuales ha sido la aprobación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la Factura Electrónica y Creación del Registro Contable de Facturas en el Sector Público, que pretende agilizar los procedimientos de pago a los proveedores a la vez que dar certeza de las facturas pendientes de pago existentes, y que en su disposición final quinta establece su carácter básico resultando de aplicación para todas las Administraciones Públicas.

La Comunidad de Madrid, a través de la Orden de 10 de octubre de 2014, del Consejero de Economía y Hacienda regula el Registro Contable de Facturas en el ámbito de la Administración General de, sus organismos autónomos y entes del sector público integrados en su Sistema de Información Económico-Financiero.

Los sistemas de información actuales en las áreas corporativas de Gestión Económico-Presupuestaria, Económico-Financiero, Contratación Pública, Compras y Logística de la Comunidad de Madrid han sido clave en el desarrollo de los procesos de administración y gestión de la Comunidad de Madrid.

El Registro contable de Facturas enmarcado en el área económico-financiera, se convierte en eje fundamental para el seguimiento de la totalidad de operaciones que nuestra organización realiza con Agentes Externos, tanto en el ámbito de la adquisición de suministros, servicios e inversiones.

El proveedor se alza frente al sistema sanitario como un eje vertebrador no sólo del concepto suministros sino de los servicios tanto los de carácter no sanitario como de las prestaciones de servicios sanitarios. Un total de 3.119 proveedores emiten facturas al SERMAS en volumen superior a 3.000 euros.

El total de proveedores, que prestan servicios o suministros al SERMAS se sitúa en 4.421. Atendiendo al volumen de gasto, 51 proveedores asumen el 70% del gasto, 175 proveedores absorben el 20% del gasto y 4.195 proveedores el 10% restante.

Del total de la facturación emitida por los proveedores un 67% se asocia a suministros (incluida la receta médica), un 25% son prestaciones servicios (incluidos los sanitarios) y un 8% el resto.

Desde 2004, y desde la primera norma (Ley 3/2004), se han implementado desde el ordenamiento jurídico las Directivas Europeas de Lucha contra la Morosidad, regulando plazos y tipos de interés.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

El Periodo Medio de Pago en las Administraciones Públicas requiere como objetivo el impulso de la gestión para disminuir los plazos en el ámbito de la contratación pública y en el ámbito de la gestión económica evitando no solo el pago de intereses de demora sino garantizando la sostenibilidad económica de las empresas.

Para todo lo anterior se potenciarán todos los sistemas de información y cuadros de mandos a fin de garantizar una actividad económica ágil y planificada.

El objetivo para 2025, es continuar impulsando los mecanismos de control de gestión que redunde en las mejoras en los periodos medios de tramitación y pago

LÍNEAS BÁSICAS EN LA GESTIÓN DE PROCESOS NORMALIZADOS DE APROVISIONAMIENTO: DECRETO 63/2024, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

A lo largo de los últimos años el Servicio Madrileño de Salud ha avanzado en la centralización de procedimientos de licitación para dar cobertura unificada a la totalidad de los centros sanitarios.

La Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, en su artículo 41. Uno.1, creó la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid (en adelante, la Agencia), como un ente de derecho público, que finalmente ha consolidado su implantación mediante la aprobación de su Estatuto aprobado por el Decreto 63/2024 de 19 de junio del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

La aprobación del Estatuto de la Agencia, supone de una parte la modificación del Decreto 246/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud, al desaparecer la Subdirección General de Contratación dependiente de la Dirección General de Gestión Económico Financiera y de otro lado delimitar el régimen funcional y económico de la Agencia.

El presupuesto para el año 2025 del Servicio Madrileño de Salud contiene los ajustes técnicos derivados del traspaso a la Agencia de los contratos de gestión centralizada que funcionalmente estaban adscritos a los Servicios Centrales del Servicio Madrileño de Salud o se encontraban en fase de licitación:

Gestión centralizada del servicio de limpieza hospitalaria  
Gestión centralizada del servicio de seguridad hospitalaria  
Gestión centralizada del servicio de lavandería de ropa hospitalaria  
Gestión centralizada de adquisición de ropa y uniformidad hospitalaria.  
Gestión centralizada del nuevo contrato de electro medicina integral de centros hospitalarios  
Gestión centralizada de almacén para reservas estratégicas de material sanitario  
Gestión Centralizada de prestaciones de terapias respiratorias.

ESPECIAL REFERENCIA A PROCEDIMIENTOS DE COMPRA CENTRALIZADA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.



## MEMORIA DE PROGRAMA

Los procedimientos de compra centralizada de medicamentos y productos sanitarios, se realizarán en colaboración y dentro del marco competencial y funcional entre la Agencia de Contratación Sanitaria y la Dirección General de Régimen Económico, especialmente en la Subdirección de Farmacia y productos sanitarios. Así, son procedimientos cuya iniciativa y seguimiento se realizarán por la Dirección General de Régimen Económico, a través de la Subdirección de Farmacia, y cuya licitación, y estudio de eficiencias y valoraciones de eficiencias económicas y logísticas, se realizará por la Agencia de Contratación Sanitaria.

Todo el desarrollo del iter de la contratación de medicamentos y productos sanitarios centralizados, se realizará en intrínseca colaboración con la Agencia de Contratación y la Dirección General de Régimen Económico, a través de la Subdirección General de Farmacia y productos farmacéuticos.

La selección de los medicamentos y de los productos sanitarios a incluir en estos procedimientos centralizados de compra, así como la supervisión de memorias, realización de informes técnicos, etc. se lleva a cabo por grupos de trabajo y supervisores de recursos materiales del Servicio Madrileño de Salud, coordinados por la Subdirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, y cuyo criterio fundamental para la selección de los medicamentos y productos sanitarios obedece a:

- Promover la compra centralizada de medicamentos, principalmente medicamentos exclusivos y medicamentos genéricos y biosimilares de alto impacto.
- Proporcionar la cobertura legal de las compras de estos medicamentos a los hospitales del Servicio Madrileño de Salud, cumpliendo la Ley de Contratos del Sector Público garantizando la no interrupción de los tratamientos de los pacientes, de acuerdo con la obligación de dispensación y cobertura de necesidades que se recoge en los artículos 3 y 84 del texto refundido de la Ley de Garantías y Uso Racional de Medicamentos y Productos Sanitarios aprobado por el RDL 1/2015.

En colaboración con la Agencia de Contratación de productos sanitarios de la Comunidad de Madrid, se actuará para:

- Promover la compra centralizada de Productos Sanitarios de alto impacto, para mejorar la eficiencia del sistema. Es necesario establecer un catálogo único de productos sanitarios con el fin de garantizar la continuidad asistencial, facilitar el acceso a la misma de calidad de productos sanitarios a pacientes y profesionales, independientemente del centro donde trabajen o sean atendidos.
- Fomentar la eficiencia administrativa simplificando los procedimientos y reduciendo la carga administrativa a los centros asistenciales.
- Homogeneizar los precios de adquisición en todos los centros del Servicio Madrileño de Salud.

En la actualidad están vigentes los siguientes expedientes de compra centralizada de suministro de medicamentos:

### MEMORIA DE PROGRAMA

- Contrato de Suministro de productos hemoderivados de uso terapéutico procedentes del fraccionamiento industrial de plasma humano proveniente del servicio madrileño de salud a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios. (Expediente PA SUM-22/2022 (A/SUM-006873/2022)). (Firmado el 1 de marzo de 2023 y con vigencia hasta febrero de 2026).
- Acuerdo Marco AM PA SUM 34/2022 medicamentos que disponen de genéricos para todos los hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud – 15 lotes”, a adjudicar por procedimiento abierto mediante criterio único precio (Vigente hasta agosto de 2024).

De la misma manera se ha dado continuidad mediante prórroga, y últimos contratos basados efectuados con anterioridad a la fecha de finalización de la última prórroga a expedientes de productos sanitarios iniciados y ejecutados en ejercicios anteriores.

Nuevos Acuerdos Marcos previstos para su ejecución en el año 2025:

- Acuerdo Marco AM PNSP SUM 51/2023 por procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad (según art 168.2) para el suministro de 93 lotes de medicamentos exclusivos para todos los hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud a adjudicar mediante criterio único precio (finalizada fase de negociación).
- Acuerdo Marco para el suministro de medicamentos que disponen de genéricos y biosimilares.

En la actualidad están vigentes tres acuerdos marco de productos sanitarios.

De la misma manera se ha dado continuidad mediante prórroga, y últimos contratos basados efectuados con anterioridad a la fecha de finalización de la última prórroga a expedientes de productos sanitarios iniciados y ejecutados en ejercicios anteriores, en concreto cuatro contratos.

Los Acuerdos Marco previstos próximamente son:

- Acuerdo Marco AM PA SUM 05/2023 para la adquisición centralizada, de 37 lotes de absorbentes, empapadores y compresas para su utilización en los distintos centros dependientes del SERMAS.
- Acuerdo Marco AM PA SUM 21/2023 para el suministro de 87 lotes de equipos de infusión parenteral y accesorios para administración de fluidos y medicamentos, jeringas y agujas para todos los centros dependientes del SERMAS.
- Acuerdo Marco AM PA SUM 25/2023 para el suministro de sondas vesicales, sondas rectales, equipos de control fecal, sistemas de irrigación anal, sistemas de irrigación para enemas, bolsas colectoras de orina, urinómetros, rúcord, tapón, sistemas de irrigación doble “y” sin cámara, sistemas de irrigación doble “y” con cámara, sistema de irrigación simple, apósi tos sujeción de sondas, perchas y colectores masculinos de orina, para todos los centros dependientes del SERMAS, a adjudicar por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios .

### MEMORIA DE PROGRAMA

- Acuerdo Marco AM PA SUM 29/2023 para el suministro de productos sanitarios para ventiloterapia no invasiva y oxigenoterapia para su utilización en los distintos centros dependientes del SERMAS, a adjudicar por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios (75 lotes)

El PEIM (Plan Estratégico de Innovación y Modernización de la gestión pública de la Comunidad de Madrid) finalizó el pasado 31/12/2019, no obstante, y desde el año 2020 hasta ahora venimos avanzando en la tramitación de los procedimientos de adquisición de medicamentos y de productos sanitarios de uso común por los centros sanitarios a través de la compra centralizada, potenciando el desarrollo de la Central de Compras Sanitarias y dando así continuidad a la estrategia del PEIM. De esta forma no solo se homogenizan las exigencias técnicas y los criterios de calidad, sino que además mejoramos la eficiencia en la compra.

En consecuencia, en el año 2025, se continuará con la tramitación de los procedimientos de adquisición de medicamentos y productos sanitarios declarados de compra centralizada, promoviendo la homogeneidad y garantizando la calidad de los bienes y servicios, como son:

- Acuerdo Marco de Nuevos Medicamentos Exclusivos.
- Acuerdo Marco de Nuevos Medicamentos con Genéricos / Biosimilares.
- Acuerdo Marco para el suministro de 11 lotes de los productos sanitarios necesarios para mantener la normotermia perioperatoria para todos los centros hospitalarios que realicen actividad quirúrgica dentro de su cartera de servicios, unidades de cuidados críticos y atención en emergencias sanitarias dependientes del SERMAS a adjudicar por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios.
- Acuerdo Marco para el suministro de mallas quirúrgicas sanitarias para los centros dependientes del SERMAS a adjudicar por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios.
- Acuerdo Marco para el suministro Sistemas para la alimentación enteral y parenteral.
- Acuerdo Marco para el suministro Prótesis de rodilla, cadera y columna.
- Acuerdo Marco para el suministro Vendas y esparadrapos.
- Acuerdo Marco para el suministro Unificación de los dos expedientes de sistemas de monitorización de glucosa intersticial.
- Acuerdo Marco para el suministro de productos para el tratamiento de heridas cutáneas crónicas.

Está previsto declarar de gestión/compra centralizada para todos aquellos productos que no estén incluidas en anteriores ordenes de centralización de compras para su ejecución en 2025, los siguientes productos sanitarios y/o fármacos:

### MEMORIA DE PROGRAMA

- Principios Activos de nuevos medicamentos exclusivos.
- Principios Activos de nuevos medicamentos con genéricos / biosimilares.
- Mallas quirúrgicas sanitarias
- Productos sanitarios necesarios para mantener la normotermia perioperatoria
- Sistemas para la alimentación enteral y parenteral.
- Prótesis de rodilla, cadera y columna.
- Acuerdo Marco para el suministro de productos para el aseo general y perioperatorio de pacientes

Igualmente, y en base a la Orden SND/682/2021, de 29 de junio de declaración de medicamentos, productos y servicios sanitarios como bienes de contratación centralizada, se instará a la posible adhesión de los Acuerdos Marcos materializados por INGESA, siempre que los bienes seleccionados o las características previstas reúnan las condiciones indispensables para satisfacer las necesidades de los centros sanitarios del SERMAS.

En la actualidad el SERMAS está adherido a los siguientes acuerdos marco de medicamentos materializados por INGESA:

- Acuerdo Marco AM 2021/064 para el suministro respetuoso con el medio ambiente de medicamentos biológicos con biosimilares, para varias Comunidades Autónomas y organismos de la Administración General del Estado (Vigente hasta septiembre 2024 – prevista prórroga hasta septiembre de 2025).
- Acuerdo Marco AM 2022/077 para el suministro, respetuoso con el medio ambiente, de medicamentos (Epoetinas) para varias comunidades autónomas y organismos de la Administración del Estado.

Indicar que en los últimos años se ha hecho evidente la necesidad de homogeneizar el sistema de información y también la necesidad de potenciar la participación de los profesionales sanitarios y no sanitarios de los centros adscritos en los procedimientos. Con ello, se facilitará la potenciación de la centralización de la compra redundando en una mayor eficiencia y mejora de la calidad de los expedientes de contratación.

Se propone para el ejercicio 2025 continuar con la implantación de la plataforma NEXUS en su desarrollo logístico con el fin de lograr un catálogo de productos único y común para los centros sanitarios.

En el ámbito de los contratos centralizados se realizará el seguimiento y control de los actualmente vigentes, siendo perceptivo la importancia del responsable del contrato. Desde la Subdirección General de Farmacia y Productos Sanitarios se está efectuando el seguimiento de los procedimientos de compra centralizados mediante la automatización en una plataforma web con el fin de evitar

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

diferencias en los precios de adquisición entre hospitales, monitorizar las compras, revisar el criterio de selección de adjudicatarios y detectar adquisiciones fuera de dichos procedimientos centralizados de compra.

Se valorará junto con la Agencia de Contratación, la introducción de nuevas formas contractuales en base a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público entre ellas la Contratación Mixta, Compra pública innovadora y/o Compra Dinámica.



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**ESTADO DE GASTOS**

**SECCIÓN :** 17 SANIDAD

**PROGRAMA :** 311P DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17118		<b>SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD</b>		
	10	ALTOS CARGOS	507.374	
	12	FUNCIONARIOS	21.679.963	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	1.109.037	
	13	LABORALES	3.470.322	
	14	OTRO PERSONAL	349.164	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	1.524	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	69.900	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	7.720	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	215.205	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	482.942	
	160	CUOTAS SOCIALES	5.232.151	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	66.598	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>33.191.900</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	231.569	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.077.828	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	132.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.434.456	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	820.000	
	24008	PLAN CUIDADOS PALIATIVOS	6.522.864	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.800.000	
	28	PROMOCIÓN	13.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>20.031.717</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	124.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	522.199	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	20.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>666.199</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	68.884	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>68.884</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>53.958.700</b>
		<b>TOTAL 311P</b>		<b>53.958.700</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA**

**SECCIÓN : 17 SANIDAD**

**SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
311P		<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	507.374	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	3.178.440	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.297.109	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	1.431.024	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	591.454	
	12005	TRIENIOS	859.647	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	4.163.284	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	10.127.253	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	31.752	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	1.109.037	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.930.581	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	32.254	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	507.487	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	349.164	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	1.524	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	69.900	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	7.720	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	215.205	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.232.151	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	236.540	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	9.012	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	237.390	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	23.123	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	31.302	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	12.173	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>33.191.900</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.077.828	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	70.573	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	160.996	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	46.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	66.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	14.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	65.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	2.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	42.500	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	400.000	
	22101	AGUA	12.000	
	22103	COMBUSTIBLE	50.000	
	22104	VESTUARIO	22.500	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	150.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	13.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	615.718	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.000	
	22300	TRANSPORTE	10.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	276.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	15.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	11.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	13.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	276.000	
	22609	OTROS GASTOS	100.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	550.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	750.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	532.125	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.326.613	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.200.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	4.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	16.000	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	800.000	
	24008	PLAN CUIDADOS PALIATIVOS	6.522.864	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.800.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	13.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>20.031.717</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	20.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	12.000	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	19.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	20.000	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	2.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	5.000	
	62500	MOBILIARIO	30.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	2.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	2.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	5.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	330.699	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	20.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	5.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	100.000	



SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	6.000	
	63401	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	5.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	50.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.000	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	4.500	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	20.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>666.199</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	68.884	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>68.884</b>
		<b>TOTAL 311P</b>		<b>53.958.700</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>53.958.700</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>53.958.700</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 311Q DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA CM

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 17.119			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.209.925			3.209.925
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	135.000			135.000
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	61.000			61.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6.000			6.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>3.411.925</b>			<b>3.411.925</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**        **311Q    DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA CM**

**Servicio:**        **17119 AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

---

La Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, en su artículo 41. Uno.1, crea la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, como un ente de derecho público, de los previstos en el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, con personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y de obrar.

La Agencia se adscribe al Servicio Madrileño de Salud, integrándose en la Consejería competente en materia de Sanidad, rigiéndose por lo dispuesto en la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, en el Decreto 63/2024, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el estatuto de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, así como en el Decreto 265/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, y por lo dispuesto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre.

Los órganos de gobierno de la Agencia son el Consejo de administración, el presidente del consejo de administración y el consejero delegado. La estructura directiva de la Agencia, bajo la dirección del consejero delegado, es la siguiente:

- a) Dirección de Compras.
- b) Dirección de Contratación.
- c) Secretaría General.

Los fines y funciones de la Agencia son los recogidos en el artículo 41. Cuatro de la Ley 11/2022, de 21 de diciembre.

En el desarrollo de estas funciones, la actividad de la Agencia va a permitir reforzar la sostenibilidad, mejorar la eficiencia en la gestión, promover el ahorro y las economías de escala, introducir nuevas herramientas a través de las nuevas tecnologías, ganar en cohesión territorial y coordinar los servicios sanitarios, todo ello en cumplimiento de la obligación que tienen los poderes públicos de gestionar de la manera más eficiente las capacidades del sistema, posibilitando el mantenimiento del modelo de asistencia sanitaria que garantiza la protección de la salud y se sustenta con base en la financiación pública, la universalidad y la gratuidad de los servicios sanitarios.

Además, la actividad de la Agencia contribuirá a fomentar la eficiencia en la contratación del Servicio Madrileño de Salud, incluidos los contratos declarados de gestión centralizada, así como el establecimiento de estándares de calidad comunes potenciando los ahorros y garantizando a las empresas suministradoras un escenario estable de contratación para todo el sistema sanitario madrileño, contribuyendo a garantizar la equidad, la eficiencia y la más alta calidad en la adquisición de bienes, servicios y obras.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

El Programa 311Q “Dirección y Servicios Generales Agencia de Contratación Sanitaria de la CM.”, reúne las funciones de dirección, coordinación y gestión de la Agencia.

Como objetivos programáticos de la Agencia de Contratación Sanitaria para su desarrollo durante el ejercicio 2025, en el ámbito del programa 311Q, se proyectan los siguientes:

- Tramitación de los procedimientos de contratación que sean necesarios para el funcionamiento de la propia Agencia.
- Dirección y gestión de las funciones de seguridad y mantenimiento de las instalaciones de la Agencia, así como las de régimen interior y servicios generales.
- Planificación, coordinación y gestión de las políticas de recursos humanos de la Agencia, velando por una adecuada asignación de los mismos.
- Estudio, asesoramiento, seguimiento y coordinación de los proyectos de disposiciones normativas, convenios e instrucciones que afectan a las competencias de la Agencia.
- Dirección del registro de la Agencia e información al ciudadano, y su coordinación con los registros oficiales y las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano, adscritos al Servicio Madrileño de Salud.
- Gestión y mantenimiento del patrimonio y bienes de la Agencia, así como su inventario.
- La tramitación de expedientes y solicitudes de información pública formuladas a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, relativos a la Agencia, así como la coordinación y edición de los contenidos para Internet e intranet de la Agencia.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 311Q DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA CM  
**CENTRO GESTOR :** 171190000 AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

**ACTIVIDADES**

- La tramitación de procedimientos de contratación que sean necesarios para el funcionamiento de la Agencia.
- El régimen interior, asuntos generales y administración.
- Gestión de los bienes adscritos a la Agencia.
- Confección del inventario de la Agencia de los bienes que se le adscriban y de los que, en su caso, haya adquirido.
- La aprobación del anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la Agencia, que se integrará en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.
- El asesoramiento jurídico y técnico al Consejero Delegado.
- La gestión del Registro de la Agencia e información al ciudadano, y su coordinación con los registros oficiales y las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano, adscritos al Servicio Madrileño de Salud.
- El ejercicio de acciones y recursos, así como su desistimiento y allanamiento.
- La tramitación de expedientes y solicitudes de información pública formuladas a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, relativos a la Agencia.
- La coordinación y edición de los contenidos para Internet e intranet de la Agencia
- La coordinación y gestión de las políticas de recursos humanos de la Agencia.
- El estudio, asesoramiento, seguimiento y coordinación de los proyectos de disposiciones normativas, convenios e instrucciones que afectan a las competencias de la Agencia.
- La elaboración del plan anual de contratación.
- La elaboración del informe general de actividad.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 311Q DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA CM

CENTRO GESTOR : 171190000 AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

**OBJETIVOS/INDICADORES**

1 COORDINACIÓN, GESTIÓN, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO A LOS SERVICIOS DE LA AGENCIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONSEJO DE GOBIERNO	EXPEDIENTES	100
MESAS DE CONTRATACIÓN CELEBRADAS	UNIDADES	200
INVENTARIO DE BIENES	EJEMPLARES	1
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS	EXPEDIENTES	1
EXPEDIENTES DE GASTO TRAMITADOS	EXPEDIENTES	100
CUENTA ANUAL	EXPEDIENTES	1
PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	PUBLICACIONES	2.500
NORMAS TRAMITADAS O INFORMADAS	NORMAS JURÍDICAS	5
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	EXPEDIENTES	9
INFORME GENERAL DE ACTIVIDAD	EXPEDIENTES	1



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**ESTADO DE GASTOS**

**SECCIÓN : 17 SANIDAD**

**PROGRAMA : 311Q DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA CM**

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17119		<b>AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>		
	10	ALTOS CARGOS	86.713	
	12	FUNCIONARIOS	1.866.771	
	14	OTRO PERSONAL	410.769	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	185.726	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	67.134	
	160	CUOTAS SOCIALES	571.214	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	13.008	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	8.590	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>3.209.925</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	9.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	114.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5.500	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>135.000</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	61.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>61.000</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	6.000	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>6.000</b>
		<b>TOTAL 17119</b>		<b>3.411.925</b>
		<b>TOTAL 311Q</b>		<b>3.411.925</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA**

**SECCIÓN : 17 SANIDAD**

**SERVICIO : 17119 AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
311Q		<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA CM</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	86.713	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	175.605	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	123.535	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	224.707	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	80.199	
	12005	TRIENIOS	66.148	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	362.371	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	830.237	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	3.969	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	410.769	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	185.726	
	16000	CUOTAS SOCIALES	571.214	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	23.797	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	23.797	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	19.540	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	13.008	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	8.590	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>3.209.925</b>
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	9.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	6.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	10.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	7.500	
	22109	OTROS SUMINISTROS	5.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.000	
	22300	TRANSPORTE	6.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	60.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	21.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>135.000</b>
	62500	MOBILIARIO	30.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	10.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	6.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	15.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>61.000</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	6.000	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>6.000</b>



SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17119 AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 311Q		3.411.925
		TOTAL 17119		3.411.925
		TOTAL 17		3.411.925



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188100	C.GESTOR 171188201	C.GESTOR 171188202	C.GESTOR 171188203
1 GASTOS DE PERSONAL	100.783.619	392.545.340	337.176.599	269.219.401
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.413.927.342	161.867.612	143.724.315	132.320.300
3 GASTOS FINANCIEROS	5.255.472			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000.000			
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	106.374.852	3.314.218	26.703.227	17.953.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	409.531.311	429.877	215.693	292.562
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>2.045.872.596</b>	<b>558.157.047</b>	<b>507.819.834</b>	<b>419.785.263</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188204	C.GESTOR 171188205	C.GESTOR 171188206	C.GESTOR 171188208
1 GASTOS DE PERSONAL	243.338.251	124.034.523	40.635.706	66.546.721
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	109.182.036	61.980.069	6.060.950	20.452.627
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	16.358.794	3.658.990	1.754.398	2.540.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	213.065	52.758	24.339	12.752
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>369.092.146</b>	<b>189.726.340</b>	<b>48.475.393</b>	<b>89.552.100</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188209	C.GESTOR 171188210	C.GESTOR 171188212	C.GESTOR 171188213
1 GASTOS DE PERSONAL	39.470.640	168.226.833	18.361.985	135.022.361
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.427.609	134.312.423	939.545	41.192.040
3 GASTOS FINANCIEROS		7.543.518		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	2.078.783	12.270.909	992.417	2.990.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	22.482	86.690	6.241	35.825
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>46.999.514</b>	<b>322.440.373</b>	<b>20.300.188</b>	<b>179.240.226</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188214	C.GESTOR 171188215	C.GESTOR 171188216	C.GESTOR 171188217
1 GASTOS DE PERSONAL	109.056.450	104.471.498	134.641.976	386.306.608
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	24.568.728	33.079.388	39.242.253	132.904.992
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	5.327.379	2.500.000	2.500.000	21.752.060
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	32.935	16.632	1.594	537.063
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>138.985.492</b>	<b>140.067.518</b>	<b>176.385.823</b>	<b>541.500.723</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188219	C.GESTOR 171188220	C.GESTOR 171188221	C.GESTOR 171188223
1 GASTOS DE PERSONAL	33.624.602	18.792.257	15.183.325	29.432.811
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.791.001	1.035.452	932.070	1.855.780
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	570.000	220.000	231.754	470.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	26.984	35.068	21.291	47.820
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>40.012.587</b>	<b>20.082.777</b>	<b>16.368.440</b>	<b>31.806.411</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188224	C.GESTOR 171188228	C.GESTOR 171188229	C.GESTOR 171188230
1 GASTOS DE PERSONAL	22.838.243	60.515.975	53.242.070	36.610.019
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.098.576	35.601.319	22.415.427	20.007.881
3 GASTOS FINANCIEROS		3.348.003	2.693.493	1.724.741
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	4.980.601	4.812.315	4.063.655	2.900.099
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	23.682	15.486	17.877	6.680
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>28.941.102</b>	<b>104.293.098</b>	<b>82.432.522</b>	<b>61.249.420</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188231	C.GESTOR 171188232	C.GESTOR 171188233	C.GESTOR 171188502
1 GASTOS DE PERSONAL	59.012.122	121.432.119	96.728.982	10.668.061
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.080.460	51.850.979	57.523.506	13.615.482
3 GASTOS FINANCIEROS	2.761.369	3.720.209	4.267.115	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	4.095.546	7.535.745	6.020.589	439.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	16.928	28.163	15.220	15.712
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>95.966.425</b>	<b>184.567.215</b>	<b>164.555.412</b>	<b>24.738.255</b>





PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

				(Euros)
CAPÍTULO				TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				3.227.919.097
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				2.702.990.162
3 GASTOS FINANCIEROS				31.313.920
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				10.000.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				265.408.331
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				411.782.730
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>				<b>6.649.414.240</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 17.119			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	298.806.844			298.806.844
3 GASTOS FINANCIEROS	38.265			38.265
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	14.962.683			14.962.683
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>313.807.792</b>			<b>313.807.792</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**        **312A    ATENCIÓN HOSPITALARIA**

**Servicio:**        **17118    SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

**Gestor:**         **8100     SERVICIOS CENTRALES SERMAS**

---

El Servicio Madrileño de Salud, de acuerdo a lo establecido en la Ley 12/2001 de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud órgano que, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, se configura como el órgano que, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, lleva a cabo una adecuada configuración y asignación del presupuesto para la asistencia sanitaria de la población con derecho a cobertura asistencial en función de las necesidades estimadas y que permita, a su vez, una adecuada organización y ordenación del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid.

Todo ello, para el mantenimiento y mejora del nivel de salud de la población, mediante el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas.

En el proceso de diseño y construcción del sistema sanitario madrileño iniciado por la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, se han sucedido diversos hitos, entre los que cabe destacar el Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud, el Decreto 246/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud, el Decreto 273/2023, de 27 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 246/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud y el Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Los fines del Servicio Madrileño de Salud, entre otros:

- El gobierno, dirección, control y gestión de los recursos, centros y servicios asistenciales adscritos al Servicio Madrileño de Salud.
- El establecimiento, gestión y actualización de los acuerdos, convenios y conciertos con entidades no administradas por la Comunidad de Madrid en el ámbito de sus competencias para el cumplimiento de sus funciones.
- La gestión y ejecución de las actuaciones y programas institucionales en materia de promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación, de acuerdo con el Plan de Servicios y el Programa de Asignación por Objetivos Sanitarios del Servicio Madrileño de Salud.
- La gestión de los servicios y prestaciones de asistencia sanitaria en sus centros y servicios asistenciales.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

- La determinación del catálogo de procesos y servicios que pondrá al servicio de la población con el objeto de proteger la salud y promover estándares de servicios en los centros asistenciales, en consonancia con el catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud.

Así mismo, se incluyen entre sus competencias promover la adecuada continuidad y coordinación entre los distintos niveles asistenciales, potenciada por la evolución e incorporación de las tecnologías de información y comunicación y la mejora de la eficiencia de los servicios sanitarios orientados a las necesidades esenciales de los ciudadanos.

Para el cumplimiento de estos fines y el desarrollo de estas competencias, se configura esencial la Atención Hospitalaria, teniendo como objetivo estratégico la dirección de los centros y organizaciones sanitarias adscritos y dependientes del ámbito hospitalario, integrados en el Servicio Madrileño de Salud, sin perjuicio de lo previsto en la ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, coordinando todas las estructuras asistenciales (tanto en el conjunto de Recursos como de Servicios) con el fin de facilitar y desarrollar las actividades de todos los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud.

El centro directivo vertebrador del Programa de Atención Hospitalaria en el ámbito del Servicio Madrileño de Salud es la Gerencia Asistencial de Hospitales, que tiene entre sus competencias:

- La organización de la actividad y la fijación de criterios asistenciales del Servicio Madrileño de Salud y de los entes públicos adscritos y vinculados en el ámbito hospitalario, sin perjuicio de lo previsto en la Ley 11/2017, de 22 de diciembre.
- La definición y descripción de los procesos y servicios sanitarios, su actualización y desarrollo en el ámbito hospitalario.
- La elaboración, seguimiento, evaluación y control de objetivos e indicadores asistenciales, así como, la gestión de las medidas necesarias para su cumplimiento efectivo en el ámbito hospitalario.
- La relación con las entidades colaboradoras en el ámbito del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid.
- La identificación de las necesidades de contratación, así como la propuesta, seguimiento y control de convenios, conciertos, contratos y demás acuerdos con medios ajenos en el ámbito hospitalario.
- La verificación de la actividad realizada por los hospitales gestionados con medios ajenos, bien mediante convenio singular, bien bajo régimen de concesión administrativa, en el contexto de la prestación de asistencia sanitaria tanto de carácter sustitutorio, como de libre elección; dicha verificación será previa al ejercicio de la competencia de seguimiento y control económico de estos contratos o convenios que ha de ejercer la Dirección General de Gestión Económica-Financiera.
- La colaboración, con la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, en la planificación de las políticas de recursos humanos, de los sistemas de carrera profesional de

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

su personal y de la ordenación del sistema retributivo de los mismos, en el ámbito hospitalario.

Todo ello, teniendo como horizonte principal atender las necesidades reales de los ciudadanos, siendo elementos esenciales de sus líneas de actuación para 2025:

- Establecer al paciente en el centro del sistema y de la asistencia sanitaria que se desarrolla en el ámbito del Servicio Madrileño de Salud.
- Mejorar la accesibilidad del paciente al sistema sanitario, especialmente a la atención hospitalaria, facilitando y garantizando una respuesta ágil y profesional a las expectativas y necesidades de los ciudadanos.
- Modernizar el sistema sanitario madrileño, mediante el desarrollo de la salud digital como nueva modalidad asistencial, a través de la digitalización e incorporación de herramientas tecnológicas a los procesos asistenciales para facilitar la respuesta a las necesidades de los ciudadanos.
- Optimizar los procesos asistenciales y la utilización de los recursos en el ámbito de la atención hospitalaria, todo ello, garantizando mayores estándares de calidad asistencial.
- Consolidar e impulsar los servicios de referencia en la atención hospitalaria.
- Incorporar y desarrollar nuevas modalidades asistenciales que permitan aumentar la capacidad asistencial de los centros hospitalarios
- Desarrollar las estrategias regionales de ámbito sanitario en la red hospitalaria pública de la Comunidad de Madrid.
- Buscar la participación activa de los pacientes en la autogestión de la salud.
- Responder asistencialmente a la cronicidad de las enfermedades, estableciendo especial dedicación a la fragilidad.
- Incorporar de forma eficiente las nuevas tecnologías diagnósticas.
- Mantener a los directivos del sistema sanitario madrileños y a los profesionales capacitados y motivados.
- Orientar los procesos asistenciales a resultados y a la gestión de valor en salud.
- Garantizar la mejora en la continuidad asistencial y facilitar la coordinación de las redes asistenciales existentes en la Comunidad de Madrid.

**AGILIZAR LA RESPUESTA EN LA ATENCIÓN SANITARIA A LOS CIUDADANOS ACTUALIZANDO Y MEJORANDO LO PROCESOS ASISTENCIALES:**

## MEMORIA DE PROGRAMA

Con el objetivo de mejorar los procesos asistenciales en la Comunidad de Madrid. Para 2025, se han definido varias acciones estratégicas que buscan optimizar la eficiencia y accesibilidad al sistema sanitario madrileño, garantizando una atención de calidad y adecuada para todos los pacientes:

La reducción de las listas de espera y mejorar los tiempos de respuesta es una prioridad fundamental del Programa. Por ello, se continuará con la implementación de acciones para optimizar los recursos disponibles, como la reorganización de agendas y la focalización en los cuellos de botella del sistema.

Se establecerán metas claras para reducir los tiempos de demora en consultas, pruebas diagnósticas y cirugías. En 2025, se garantizará una demora media inferior a 45 días para cirugía cardíaca, coronaria o valvular, un máximo de 60 días para intervenciones sin riesgo vital, como cataratas o prótesis de cadera, y un máximo de 90 días para los 25 procedimientos más comunes en la lista de espera. Para las cirugías oncológicas, se mantendrá el máximo de 30 días.

Se continuará priorizando los procedimientos de cirugía que no generen ingreso, tomando como elemento prioritario la situación clínica del paciente, así como la gravedad y severidad del proceso clínico a atender. Además, se fortalecerá la coordinación entre los niveles asistenciales para agilizar la derivación de pacientes y optimizar los recursos disponibles.

El seguimiento continuo y la evaluación de resultados se configuran como pilares fundamentales para la mejora continua. Por tanto, se continuará con la validación de cuadros de mando de gestión hospitalaria para la monitorización de la actividad y la ayuda a la gestión clínica durante periodos de aumento de actividad, como los planes de contingencia estacionales. Se afianzará el trabajo realizado en análisis de información sanitaria para el apoyo a la gestión, implementando sistemas integrados de información y tecnología para el registro, análisis y seguimiento de datos, gestión de recursos y monitorización de indicadores.

Además, se establecerán canales de retroalimentación mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación para mejorar la comunicación con los pacientes, adaptándose a sus necesidades y brindando una experiencia más satisfactoria y participativa.

Se continúa la tendencia a valorar y potenciar opciones a la hospitalización convencional, como la hospitalización a domicilio.

En lo que respecta a los códigos asistenciales, se establecerán códigos específicos para los diferentes procesos más prevalentes, con el fin de estandarizar y agilizar la atención sanitaria. Se proporcionará capacitación continua al personal de salud para asegurar una adecuada documentación clínica y un registro preciso de la actividad asistencial.

Dentro de su competencia para la definición y descripción de los procesos y servicios sanitarios que presta el Servicio Madrileño de Salud, se actualizarán y desarrollarán estrategias, planes y normas unitarias en el ámbito hospitalario en el entorno de patologías prevalentes. Esto mejorará los registros existentes y promoverá la homogenización, aprovechando la cultura de atención en red y de alianzas estratégicas entre centros.

En 2025, se terminará la implementación del proyecto de detección de riesgo vascular, que permitirá identificar a la población por diferente nivel de riesgo y planificar medidas en los niveles de promoción y prevención.

## MEMORIA DE PROGRAMA

En el marco de la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026, se continúa implementando medidas específicas para mejorar la accesibilidad y disminuir el tiempo de demora en el acceso a las consultas y técnicas de Reproducción Humana Asistida (RHA).

En resumen, la línea estratégica respecto a los procesos asistenciales del Servicio Madrileño de Salud para 2025 se centra en mejorar la eficiencia y accesibilidad del sistema sanitario, reducir las listas de espera y garantizar una atención de calidad para todos los pacientes. A través de la implementación de estrategias específicas y la colaboración entre centros hospitalarios, se busca optimizar los recursos disponibles y asegurar una atención oportuna y equitativa.

### AVANCE E IMPULSO DE LA ORDENACIÓN ASISTENCIAL E INNOVACIÓN ORGANIZATIVA

Desde la Gerencia Asistencial de Hospitales, a través de la Gerencia Adjunta de Ordenación Asistencial e Innovación Organizativa, se continuará trabajando en la actualización de la cartera de servicios y en la normalización de su codificación con petitorios unificados en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud, por áreas, con trabajo colaborativo en red, estandarizando la incorporación de nuevas prestaciones por el Comité de expertos central con gobernanza del dato y actualización de mapa de referencias en equidad y eficiencia.

En el área de radiodiagnóstico, implementada con Catálogo SERAM 2016, se implementará el petitorio unificado. Se ha elaborado la instrucción del mapa derivaciones para pruebas no disponibles agilizando acceso en equidad. Así como, en la disponibilidad de protocolos para pacientes obesos o que precisen sedación que se extenderán a todos los hospitales en 2025, con su petitorio y gestor central.

En medicina nuclear, una vez actualizada la cartera de servicios por la SEMNIN, y disponibles los petitorios unificados, se ha elaborado el mapa actualizado de derivación para pruebas no disponibles que se extenderán a todos los hospitales en 2025.

En el área de cardiología, en la que se han incorporado las nuevas prestaciones con su codificación correspondiente, se ha definido un catálogo único y común a todos los hospitales del Servicio Madrileño de Salud, con un sistema de codificación unificado, la inclusión de nuevos procedimientos, etc.

En los Servicios de Laboratorio se propone desarrollar el mapa de referencias para garantizar la equidad en el acceso y la eficiencia.

En cuanto al Plan de Medicina de Precisión, en 2025 se trabajará con especial atención a la reordenación de la genómica y la Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud (en adelante SNS).

En Medicina de Precisión, se está coordinando e impulsando la implementación en la Comunidad de Madrid la Farmacogenética dando acceso en equidad a través de 4 Nodos de laboratorio y el apoyo de 2 en los informes.

## MEMORIA DE PROGRAMA

También, se ha iniciado la implementación de la actualización de la Cartera de Servicios de Genómica del SNS.

Por otra parte, se está constituyendo un Comité de Molecular de Medicina de Precisión para toda la Genómica de la Comunidad de Madrid. En 2025 se completará la coordinación de la implementación de Cartera de Genómica según SNS con la dotación de equipos para la implementación en equidad y eficiencia y garantizando el trabajo en red multidisciplinar.

También en 2025, se continuará trabajando en la coordinación del Proyecto ÚNICAS, que permitirá disponer de los datos desde cualquier CCAA y así poder dar atención a los pacientes pediátricos de EEMM a nivel nacional sin movilizar al paciente, con un Modelo de Atención Personalizada en red y una plataforma de datos interoperables.

En 2025, el Servicio Madrileño de Salud participará en la Estrategia de enfermedades raras en la línea de establecer y agilizar las rutas asistenciales y su difusión, desde Atención Primaria a los CSUR.

Para ello, se trabajará en la actualización de los centros de referencia no CSUR y en las Unidades de Alta Complejidad en coordinación con el Ministerio de Sanidad, reforzando los cauces de comunicación, la coordinación y el diseño de mapas de referencia y flujos agilizados.

En cuanto a la ordenación asistencial, se trabajará en la simplificación de las rutas de canalización. También, se impulsarán las alianzas estratégicas entre los hospitales del Servicio Madrileño de Salud.

En el área de ECMO, una vez implementado el ECMO Pediátrico y constituido como CSUR se impulsará su desarrollo y alcance.

Por otra parte, en 2025 se trabajará en la Estrategia de Enfermedades Neurodegenerativas, en la mejora de la atención del Parkinson, con acceso directo desde Atención Primaria y con establecimiento de niveles de complejidad y simplificación de la ruta asistencial estableciendo instrucciones para la derivación por niveles de complejidad e impulsando el acceso agilizado desde Atención Primaria.

En cuanto a la gestión del Registro R-ELA, en 2025 se dará continuidad al registro normalizado de pacientes en las cuatro unidades ELA existentes en la Comunidad de Madrid.

Por último, en el área de Telemedicina, se continuará en la implementación de avances en Teledermatología, Hospitalización a domicilio, etc.

### DESARROLLO DEL PAPEL DE LOS CUIDADOS EN LA ATENCIÓN SANITARIA:

La Gerencia de Cuidados, unidad directiva responsable de la coordinación y el desarrollo de las líneas de trabajo orientadas a la prestación de cuidados seguros y de calidad por los profesionales de enfermería y otros agentes de cuidados que conforman el Servicio Madrileño de Salud, de acuerdo a las líneas estratégicas, desarrollará las siguientes actuaciones para el 2025:

- Impulso del desarrollo profesional de los profesionales que conforman el SERMAS.
- Visibilización de la práctica de los cuidados enfermeros.



---

### MEMORIA DE PROGRAMA

---

- Incremento del desarrollo de las competencias enfermeras que permitan la toma de decisiones de forma autónoma.
- Potenciación y consolidación de roles enfermeros.
- Definición de indicadores propios de la práctica enfermera y seguimiento mediante el desarrollo de un Sistema de Información centralizada que facilite la toma de decisiones basada en datos.
- Elaboración de protocolos que disminuyan la variabilidad de la práctica clínica.
- Avance en el abordaje de la cronicidad tanto en el centro asistencial como en el domicilio.
- Fomento de la utilización de las consultas monográficas de enfermería y la e-consulta.
- Promover la promoción y educación sanitaria de salud, a través de la participación comunitaria.
- Promover la humanización y mejora de la experiencia de los pacientes en el ámbito del cuidado.
- Colaboración en la implementación del Real Decreto 1302/2018 del 22 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros de nuestra Comunidad.
- Impulso a la investigación en Cuidados de la disciplina enfermera.

#### REFUERZO Y CONSOLIDACIÓN DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL:

Desde la Unidad de Continuidad Asistencial, tras avanzar en 2024 en la mejora de la continuidad asistencial, desarrollándola de manera transversal entre los diferentes ámbitos asistenciales de los servicios sanitarios integrados en el Servicio Madrileño de Salud.

Durante el año 2025 se prevé continuar e impulsar este avance y para ello, se ha elaborado un nuevo Plan de Continuidad Asistencial, que da respuesta a las necesidades detectadas en el análisis de situación realizado con las diferentes partes de la organización en las que interviene Continuidad Asistencial. En él se establecen las líneas, objetivos y actuaciones a trabajar en los próximos años.

Para ello, se continuará trabajando en la consolidación y normalización de los órganos de participación estructurados y/o comisiones mixtas de trabajo interámbitos, responsables de conseguir una mejor coordinación entre los centros de salud y los hospitales del Servicio Madrileño de Salud y de impulsar nuevos proyectos, acciones de mejora y líneas de trabajo conjunto entre los profesionales de los distintos ámbitos asistenciales.

El avance de la consolidación de la Estrategia de atención a pacientes con enfermedades crónicas en la Comunidad de Madrid, es una de las líneas relevantes en las que seguir avanzando en 2025 mediante:

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

El establecimiento de modelos de atención a las personas, acordes a su situación clínica y necesidades, asegurando una atención integrada del paciente sin fragmentación entre ámbitos de atención mediante el desarrollo e implantación de Procesos Asistenciales Integrados.

La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que los pacientes sean activos, estén informados, formados y capacitados para el cuidado de su salud y para el adecuado manejo de su enfermedad.

Elaboración del Plan de formación 2025 que integrará actividades formativas enmarcadas en la implementación de la línea de formación de la Estrategia de atención a pacientes con enfermedades crónicas de la Comunidad de Madrid.

También en 2025, se va a seguir impulsando la coordinación y comunicación entre profesionales de los distintos ámbitos asistenciales a través del desarrollo de la eConsulta.

En 2025, desde la Unidad de Continuidad Asistencial, se trabajará en la potenciación de una adecuada gestión de los recursos implicados en las derivaciones y transiciones asistenciales optimizando la coordinación, la accesibilidad y los tiempos de respuesta.

Responsables funcionales del proyecto “Visor de historia clínica digital” (Proyecto ZEUS) en la Comunidad de Madrid.

Por último, en 2025 se trabajará en la consolidación de la Red de Unidades y Hospitales de Media Estancia:

- Desarrollo de actuaciones dirigidas a dar mayor visibilidad a las Unidades y Hospitales de Media estancia como recursos específicos para proporcionar cuidados continuados y de rehabilitación mediante la incorporación de contenidos específicos de media estancia en la página web y la realización de reuniones con los profesionales implicados.
- Refuerzo de la identificación de pacientes susceptibles de derivación, mediante la revisión del protocolo de derivación a media estancia, adecuando los perfiles de pacientes a la demanda actual de derivación.
- Aumento de la accesibilidad a media estancia.
- Avance en la atención a pacientes con necesidades específicas.
- Impulso a la coordinación en la derivación de pacientes que necesitan cuidados continuados y/o rehabilitación funcional, a los hospitales de media estancia mediante el desarrollo de la figura de los profesionales de referencia.
- Apoyo técnico en las iniciativas de atención a pacientes con Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA).

**IMPULSO A LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LAS ADICCIONES EN LA COMUNIDAD DE MADRID:**

---

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Para 2025 se plantea mantener el desarrollo de las dos líneas priorizadas en la atención a la salud mental para grupos de máxima vulnerabilidad: población infanto-juvenil con problemas complejos de salud mental y adultos con trastorno mental grave.

Por otra parte, la atención a las personas con trastornos adictivos y la integración completa de la red en el Servicio Madrileño de Salud, se mantiene igualmente como línea prioritaria de actuación.

Así mismo, continua la vigencia del Plan de Prevención del Suicidio 2022-2026 de la Comunidad de Madrid, coordinado desde la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental y Adicciones, por lo que se mantienen las actuaciones de apoyo en materia de sensibilización y conocimiento en torno a la prevención del suicidio, así como también en torno a la humanización y la lucha contra el estigma de las personas con problemas de salud mental.

A continuación, se relacionan las acciones correspondientes al año 2025 para salud mental (apartados I, II y III) y se introduce las acciones de atención en adicciones (apartado IV).

I. Proyecto Intensivo 2025-2027 de accesibilidad máxima a tratamiento intensivo de salud mental en adolescentes y jóvenes a través del incremento de las plazas de hospitales de día y unidades de tratamiento intensivo.

La mayor necesidad de atención sanitaria infanto-juvenil se centra en menores con problemas de elevada complejidad que requieren recursos de hospital de día y unidades de tratamiento intensivo y media estancia.

Con este proyecto se propone la apertura de 10 nuevos dispositivos, 6 de ellos para atención a menores de 18 años y 4 a adultos jóvenes de entre 18 y 25 años.

El planteamiento para 2025 se centra en completar la dotación de recursos humanos en dos hospitales, dotados en el PSM y A22-24 para programas intensivos.

II. Actuaciones relacionadas con la dotación de plazas en hospitalización de media estancia y retorno a la comunidad para adultos con Trastorno Mental Grave.

Dentro de la atención a las personas con trastorno mental grave, además del refuerzo de su atención desde los Centros de Salud Mental, se plantea potenciar la recuperación intensiva de pacientes en unidades de tratamiento y rehabilitación, con idea de promover la mayor reintegración de los pacientes y el retorno a la comunidad.

III. Actuaciones de sensibilización y prevención en Salud Mental y Adicciones

Por otra parte, se mantiene el compromiso con la participación del usuario y los familiares, la humanización y la lucha contra el estigma y la discriminación a personas con problemas de salud mental por parte del Servicio Madrileño de Salud, siguiendo la línea de trabajo planteada hasta el momento. Se desarrollarán actuaciones iniciadas desde distintos ámbitos, para promover la atención basada en el respeto a los derechos humanos en salud mental, enmarcadas también en el área de mejora de la seguridad de los pacientes. Así mismo, el seguimiento de la implantación de las medidas que regulan las sujeciones físicas en salud mental, con el avance en el registro y reducción

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

de las mismas a través de planes específicos de mejora, y otras actuaciones alineadas con la mejora de la seguridad de los pacientes.

Finalmente, en el área de prevención del suicidio como línea de interés prioritaria en salud mental, se está elaborando un Plan específico de Prevención del Suicidio del Servicio Madrileño de Salud/Consejería de Sanidad. El desarrollo de medidas de reorganización y cambio de cultura.

#### IV. Actuaciones de atención a las conductas adictivas

La Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud incluye la atención a las adicciones. El Programa 312A, dirigido a las actuaciones en materia de adicciones, contempla entre sus objetivos la indispensable atención de los pacientes con una adicción comportamental o a una o más sustancias y que se encuentran en distintas fases, con menor o mayor cronicidad y con distintos trastornos, patologías intercurrentes y secuelas de diversa índole, buscando la mejor asistencia posible adaptada a los diferentes grupos así como minimizar las consecuencias sanitarias derivadas de esas adicciones.

Dado los buenos resultados de estas acciones, las líneas de actuación para el año 2025 son las siguientes:

- Proporcionar asistencia sanitaria especializada en régimen ambulatorio a pacientes con adicciones con o sin sustancia.
- Proporcionar asistencia sanitaria especializada en régimen de ingreso a pacientes con adicciones.
- Proporcionar apoyo socio-sanitario de tipo residencial para la atención a pacientes en tratamiento ambulatorio de desintoxicación y deshabitación.
- Actuaciones de reducción de daño destinadas a consumidores activos de drogas.
- Actuaciones para favorecer la integración social de los pacientes con adicciones mediante acciones formativas, talleres de capacitación profesional y actuaciones de intermediación laboral, así como actividades complementarias de soporte.

#### IMPULSO DE LA COORDINACIÓN ONCOLÓGICA:

Desde la Oficina de Coordinación Oncológica, para 2025 se trabajará en la consolidación de la normativa y estructura de la Red Oncológica Madrileña (ROM), necesaria para el desarrollo de la misma y sus objetivos de asegurar la equidad, eficiencia y excelencia en la atención oncológica en la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la medicina de precisión se dará continuidad al proyecto iniciado del Plan de Oncología de Precisión en el que progresivamente se introducirán las nuevas indicaciones establecidas en base a la publicación del catálogo de biomarcadores del Ministerio de Sanidad.

De igual forma, se continuará trabajando en la consolidación de la Comisión Molecular de Tumores del SERMAS para el desarrollo de la Oncología de Precisión.

## MEMORIA DE PROGRAMA

Desde la Red de Investigación Clínica (ROMIC), se incidirá en la elaboración del documento guía para la investigación oncológica en red con la D.G. Investigación. Así como, en el planteamiento de nuevos ensayos clínicos en red con la participación de otros hospitales del SERMAS.

También se incidirá en el establecimiento de entidades oncológicas con necesidad de centralización de su atención por complejidad y/o baja frecuencia: NEOS (Nodos Específicos Oncológicos)

Por último, es prioritario para esta oficina la consolidación de la aplicación del escritorio oncológico con los referentes seleccionados, de forma conjunta con la Dirección General de Salud Digital. Como también lo es la consolidación y firma del acuerdo de colaboración con la Fundación Mutua Madrileña para el desarrollo de la ROM.

En el Área de Registro de Tumores de la Comunidad de Madrid, se trabajará en la redacción del segundo manuscrito sobre el impacto de la pandemia COVID en el registro de tumores para su publicación en revista científica.

Así como, en la redacción del manuscrito del mapa geográfico por municipios de la Comunidad de Madrid de los tumores más incidentes de la región.

### IMPLANTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS CRIBADOS POBLACIONALES:

Los cribados oncológicos son una pieza angular del sistema sanitario madrileño. La evidencia ha demostrado que son coste-efectivos porque la inversión inicial que requieren se ven compensados por el ahorro que supone atender el cáncer en estadios precoces o con lesión premaligna identificadas, además de la mejora de la calidad de vida que se genera en el ciudadano y la ganancia en costes no sanitarios.

El objetivo no es otro que alcanzar la participación en los programas implantados de un 70% de la población para ser efectivos e implantar Cervicam en todo Madrid.

Para continuar con esta tendencia, para 2025 desde la Unidad de Coordinación de Cribados se propone:

#### Programa de Detección precoz de Cáncer de Cérvix: CERVICAM

Generalizar el programa de cribado a toda la Comunidad de Madrid para ello se va a:

- Implantar cuatro nodos de Unidades de Análisis y Lectura de Muestras.
- Extender la prueba de cribado a todos los 163 Centros de Salud con Unidades de Psicoprofilaxis Obstétrica.
- Gestionar el programa en un aplicativo que permita invitar por SMS a todas las mujeres y registrar toda la actividad asistencial del proceso sin detrimento de información en la historia clínica de los centros.

#### Programa de Detección precoz de Cáncer de Colon y Recto: PREVECOLON

---

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

El objetivo principal de este programa para 2025, no es otro que mejorar la participación de los ciudadanos en el programa para alcanzar al menos un 65% en 2025 manteniendo la calidad de la atención que se prevé iniciar la incorporación de ciudadanos entre 70 y 74 años en los próximos tres años.

Programa de Detección precoz de Cáncer de Mama: DEPRECAM

El objetivo principal de este programa para 2025, no es otro que mejorar la participación de los ciudadanos para alcanzar al menos un 60% en 2025 manteniendo la calidad de la atención que se prevé iniciar la incorporación de los nuevos tramos etarios en los próximos cinco años.

**FORTALECER LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL DE DONACIÓN-TRASPLANTES DE ÓRGANOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID:**

Durante el año 2024 se han alcanzado cifras de donación y trasplante de órganos record en la Comunidad de Madrid. De hecho, durante el primer semestre de 2024 se han alcanzado 48 donantes por millón de habitantes, la tasa más alta alcanzada hasta el presente. No obstante, la ampliación de indicaciones y el aumento de la esperanza de vida de la población de la Comunidad de Madrid hacen necesario un incremento en la tasa de donación. Atendiendo al obligado control de calidad de la actividad de donación y trasplante, se hace imprescindible un adecuado registro de la misma.

Las principales líneas estratégicas iniciadas hace unos años y que se mantienen y optimizan para 2025 son las siguientes:

- Laboratorio de perfusión ex vivo de órganos marginales para su reevaluación y recuperación para trasplante.
- Actualización del Registro Madrileño de Enfermos Renales (REMER).
- Programa para el mantenimiento de donantes en asistolia controlada con ECMO itinerante.
- Elaboración de un modelo normalizador de la retribución de los equipos participantes en los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos.
- Actualización del procedimiento de autotrasplante de corteza ovárica para niñas y mujeres fértiles que precisen ser sometidas a tratamientos de quimioterapia.
- Biovigilancia de los procesos de fertilización e implante embrionario en nuestra Comunidad. Desde hace meses la ORCT asume este procedimiento.
- Trasplante microbiota y banco de leche materna. Al ser consideradas SoHo, los procedimientos derivados de esta actividad deben ser controlados e impulsados desde la ORCT.
- Programa de formación continuada para coordinadores de trasplantes. Asegurando así la continuidad de los equipos, tanto de médicos como de enfermeras en los equipos de coordinación de trasplantes.

---

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Estas son las principales líneas de trabajo que se mantienen desde la Oficina Regional de Coordinación de Trasplantes, además de todo aquello derivado directa o indirectamente de la propia actividad clínica de la donación y el trasplante de órganos y tejidos.

### **MEJORAR LA ACCESIBILIDAD Y ALCANCE DE LOS CUIDADOS PALIATIVOS ESPECÍFICOS PARA LOS PACIENTES CON NECESIDADES PALIATIVAS COMPLEJAS Y SUS FAMILIAS:**

El principal objetivo de los Cuidados Paliativos es asegurar que las necesidades de los pacientes con enfermedad crónica avanzada, las de su familia y de sus cuidadores sean atendidas en todo momento y en cualquier lugar con criterios de calidad y eficiencia.

Desde la Oficina Regional de Coordinación de Cuidados Paliativos se garantiza un modelo de organización basado en la atención continuada y compartida, con intervenciones basadas en la complejidad y aplicados de forma precoz en el curso de la enfermedad.

Este modelo organizativo aplicado en el Servicio Madrileño de Salud apoyado en equipos específicos de cuidados paliativos que están integrados en todos los niveles asistenciales y a través de la Oficina Regional de Coordinación de Cuidados Paliativos que desarrolla y coordina el Programa Específico de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid, donde se recogen los procedimientos para la atención a todos aquellos pacientes con necesidades paliativas, que presentan elementos y/o situaciones de complejidad en su atención.

La Comunidad de Madrid ha desarrollado los Cuidados Paliativos mediante tres planes estratégicos, en 2005, 2008 y 2017, que han ayudado a impulsar la atención paliativa en nuestra Comunidad. Actualmente se continua con el desarrollo de las líneas estratégicas del plan 2017-20 que por su carácter continuista siguen vigentes y son las siguientes:

Las estimaciones del número de pacientes con necesidades paliativas en la Comunidad de Madrid y los estándares reconocidos nacional e internacionalmente recomiendan la creación de nuevos recursos. Con este fin, este año se llevará a cabo la selección e incorporación de nuevas acciones de todas las categorías en los equipos domiciliarios de cuidados paliativos. Con esta acción se logrará disponer de equipos multidisciplinares en toda la región.

La identificación de los pacientes con necesidades paliativas es una de las líneas estratégicas con continuidad en el tiempo, que nos permite realizar el abordaje individual de la situación de cada paciente en función de las necesidades que presenta. Para mejorar esta identificación se ha participado en la actualización del Servicio de Atención Paliativa de la Cartera de Servicios de Atención Primaria con la asesoría en los criterios técnicos de dicho servicio.

Tras la publicación de la Orden SND/1427/2023, de 26 de diciembre, por la que se conocen las bases para la creación de Diplomas de Acreditación en el Área Funcional de Paliativos se ha iniciado una línea de colaboración con la Dirección General de Docencia e Investigación para llevar a cabo este proyecto que permitirá a los profesionales reconocer una trayectoria profesional mediante una formación acreditada similar en todos los territorios del SNS. Es una valiosa oportunidad para mejorar las competencias en un área funcional como la de cuidados paliativos. El objetivo final es mejorar la calidad de la atención paliativa que reciben los ciudadanos mediante la mejora de la capacitación de los profesionales de la salud.

---

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Por tanto, desde la Oficina Regional de Coordinación de Cuidados Paliativos, se proponen y planifican para el 2025 el avance en las siguientes líneas de actuación, además de continuar con las ya existentes:

Destacar por su importancia la elaboración del nuevo Plan Estratégico Regional de Cuidados Paliativos.

Actualizar y mejorar el Sistema de Información de Cuidados Paliativos centralizado que nos permitirá la creación del Observatorio Regional de Cuidados Paliativos.

Actualizar el Programa Específico de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid, que servirá para adaptarlo a la nueva realidad, así como para el consenso y difusión de protocolos, guías y vías de práctica clínica entre los profesionales del SERMAS

Mejorar la accesibilidad a cuidados paliativos a pacientes y familias es una línea estratégica que precisa ser mantenida a lo largo del tiempo.

Favorecer la continuidad asistencial precisa de actuaciones para mantener la adecuada oferta de camas hospitalarias en respuesta a las crecientes necesidades de los pacientes y a la variabilidad de la demanda.

La homogeneización de la atención a los pacientes con necesidades paliativas complejas provocadas por cualquier enfermedad crónica avanzada.

Crear y ejecutar el Plan de Formación Continuada en Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid para el año 2025 dirigido a todos los profesionales sanitarios y sociales de la Comunidad de Madrid.

Implantar un procedimiento de apoyo en los aspectos emocionales y grupales-relacionales de los profesionales de los equipos específicos de cuidados paliativos siguiendo la línea estratégica que tiene como objetivo el cuidado de los profesionales de los EECPP presente en el Plan Estratégico de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid y en la Estrategia Nacional de Cuidados Paliativos.

Desarrollo de la Red InvestPAL Madrid (Red de Investigación de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid).

Potenciar, en el ejercicio como Unidad Directiva, el desarrollo de la Estrategia del dolor y de la Estrategia de seguridad del paciente lideradas por la Subdirección General de Calidad Asistencial.

### **IMPULSO DE LA EVALUACIÓN TECNOLÓGICA Y LA INNOVACIÓN SANITARIA:**

El Área de Evaluación Tecnológica e Innovación Sanitaria tiene el propósito de asesorar en la introducción y retirada de las tecnologías sanitarias consolidadas, obsoletas o nuevas y emergentes en la Cartera de Servicios del Servicio Nacional de Salud (SNS) y de la Comunidad de Madrid para mejorar la asistencia sanitaria, los resultados para los pacientes y la eficiencia del sistema sanitario público.

Esta Área apoya de manera transversal a la estructura del SERMAS en el cumplimiento de sus objetivos. Además, la Unidad de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Madrid (UETS-Madrid)



## MEMORIA DE PROGRAMA

integrada dentro de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud (RedETS) apoya a la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación del Ministerio de Sanidad, en la toma de decisiones sobre la Cartera de Servicios Comunes del SNS.

Para el ejercicio presupuestario 2025, de acuerdo al Plan de Trabajo de la UETS-Madrid, se actuará en las siguientes líneas de trabajo:

- Mantener los compromisos adquiridos con el Ministerio de Sanidad a través del Plan de trabajo anual.
- Asumir la Vicepresidencia de la RedETS.
- Afianzar la participación en el “Provision of Joint Health Technology Assessment Work” de la Unión Europea, para implementar los procedimientos de ETS en Europa.
- Ahondar en la elaboración de la metodología sobre uso de datos de vida real en la ETS.
- Participar en las actividades de difusión, investigación y formación relacionadas con la RedETS.
- Apoyar y elaborar los informes dirigidos a la introducción o monitorización de tecnologías sanitarias en el SERMAS.

### ESPECIAL REFERENCIA A CENTROS CONVENIADOS Y CONTRATOS DE GESTIÓN POR CONCESIÓN FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ (FJD)

La FJD seguirá prestando asistencia sanitaria tanto a su población asignada, como a la población de la Comunidad de Madrid que haya ejercido su derecho a la libre elección de médico y hospital, manteniendo la cartera de servicios implantada en la red de centros hospitalarios del Servicio madrileño de Salud.

El Servicio Madrileño de Salud (en adelante SERMAS) y la Fundación Hospital “Fundación Jiménez Díaz – Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982, de 26 de mayo” (en adelante FJD – UTE), suscribieron el día 28 de diciembre de 2006 un Convenio Singular de Vinculación de Carácter Marco, destinado a la prestación de asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del Sistema Público de Salud en la Comunidad de Madrid. Dicho convenio fue novado con fecha 3 de marzo de 2011.

Con fecha 21 de noviembre de 2013 el convenio singular fue modificado, destacando de la misma, la modificación que se operó en la Cláusula 7,1 c) del concierto singular inicial de 2006.

### HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA (HCD)

El HCD ha sido centro de referencia para la población con derecho a asistencia sanitaria por parte del Servicio Madrileño de Salud de las Zonas Básicas: Puerta Bonita, Vista Alegre y los Yébenes de los distritos sanitarios de Carabanchel y Latina. El hospital además de atender a su población asignada, seguirá dando asistencia sanitaria a la población que ejerza la libre elección de hospital y médico.

## MEMORIA DE PROGRAMA

En la resolución 87/2007, del 4 de julio del año 2021, se suscribió el nuevo Convenio entre el Central de la Defensa “Gómez Ulla” y el Servicio Madrileño de Salud, en materia de asistencia sanitaria y para la realización de determinadas actuaciones en el terreno de la formación, de la participación de la sociedad civil en la defensa nacional y de la optimización de los recursos sanitarios.

### HOSPITAL DE VALDEMORO (HV)

El Hospital Infanta Elena de Valdemoro seguirá prestando asistencia sanitaria tanto a su población asignada (municipios de, como a la población de la Comunidad de Madrid que ejerza su derecho a la libre elección de médico y hospital, manteniendo la cartera de servicios implantada en la red de centros hospitalarios del Servicio Madrileño de Salud.

Para llevar a cabo la prestación de los servicios de asistencia sanitaria especializada, de acuerdo con el Catálogo Básico de Servicios incluidos en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, para la población protegida de los municipios de Valdemoro, Titulcia, Ciempozuelos y San Martín de la Vega, con fecha 2 de Enero de 2006 se formalizó el contrato de la gestión por concesión, mediante concurso por procedimiento abierto, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital de Valdemoro entre el Servicio Madrileño de Salud y la Sociedad Concesionaria IDCSalud Valdemoro S.A.

Las condiciones económicas son:

- Prima per cápita por la prestación del servicio público de atención sanitaria especializada a la población protegida de los municipios señalados. (Incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros correspondiente a la actividad resultante de la libre elección).

### HOSPITAL DE TORREJÓN

Desde el año 2009 está vinculado al Servicio Madrileño de Salud mediante un Contrato de Gestión de Servicio Público, por concesión, para la prestación de la asistencia sanitaria especializada tanto hospitalaria como ambulatoria para la población de los municipios de Torrejón de Ardoz, Ajalvir, Daganzo de Arriba, Ribatejada y Fresno del Torote.

Las condiciones económicas son:

- Prima per cápita por la prestación del servicio público de atención sanitaria especializada a la población protegida de los municipios señalados. (Incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros correspondiente a la actividad resultante de la libre elección).
- Remuneración por la prestación de los servicios complementarios no sanitarios correspondientes a las infraestructuras sanitarias incluidas en el ámbito territorial de la concesión (cantidad máxima anual-CMA).

### HOSPITAL REY JUAN CARLOS DE MOSTOLES

Para llevar a cabo la prestación de los servicios de asistencia sanitaria especializada, de acuerdo con el Catálogo Básico de Servicios incluidos en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el

**MEMORIA DE PROGRAMA**

que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, para la población protegida de los municipios de Móstoles (Zonas Básicas de Presentación Sabio, La Princesa y Barcelona), Navalcarnero, Cadalso de los Vidrios, San Martín de Valdeiglesias, Villa del Prado, Navas del Rey, Villaviciosa de Odón, Cenicientos, Rozas de Puerto Real, Pelayos de la Presa, Aldea del Fresno, Sevilla la Nueva, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de Perales, Chapinería, Colmenar de Arroyo y el Álamo. Con fecha 23 de abril de 2010, se formalizó el contrato de la gestión por concesión, mediante concurso por procedimiento abierto, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos entre el Servicio Madrileño de Salud y la Sociedad Concesionaria IDCSalud Móstoles S.A.

Las condiciones económicas son:

- Prima per cápita por la prestación del servicio público de atención sanitaria especializada a la población protegida de los municipios señalados. (Incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros correspondiente a la actividad resultante de la libre elección).
- Remuneración por la prestación de los servicios complementarios no sanitarios correspondientes a las infraestructuras sanitarias incluidas en el ámbito territorial de la concesión (cantidad máxima anual-CMA).

**HOSPITAL COLLADO VILLALBA**

Durante el ejercicio 2024 ha seguido prestando la actividad establecida, recibiendo la compensación económica del pago a cuenta mensual, así como la actualización de la cápita, realizada en el propio ejercicio.

Para llevar a cabo la prestación de los servicios de asistencia sanitaria especializada, de acuerdo con el Catálogo Básico de Servicios incluidos en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, para la población protegida de los municipios de Collado Villalba, Alpedrete, Moralzarzal, Cercedilla, Navacerrada, Los Molinos, Becerril de la Sierra y Collado Mediano. Con fecha 1 de octubre de 2010, se formalizó el contrato de la gestión por concesión, mediante concurso por procedimiento abierto, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital General de Villalba entre el Servicio Madrileño de Salud y la Sociedad Concesionaria CAPIO VILLALBA, S.A. (más tarde IDCSALUD VILLALBA, S.A.).

Las condiciones económicas son:

- Prima per cápita por la prestación del servicio público de atención sanitaria especializada a la población protegida de los municipios señalados. (Incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros correspondiente a la actividad resultante de la libre elección).
- Remuneración por la prestación de los servicios complementarios no sanitarios correspondientes a las infraestructuras sanitarias incluidas en el ámbito territorial de la concesión (cantidad máxima anual-CMA).



**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
**CENTRO GESTOR :** 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERMAS

**ACTIVIDADES**

- Agilizar la respuesta en la atención sanitaria a los ciudadanos a través de la actualización y mejora de los procesos asistenciales.
- Reorganizar las agendas y la focalidad de las intervenciones en los cuellos de botella. Asimismo, se establecerán metas claras para reducir los tiempos de demora en consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas.
- Fortalecer la coordinación entre los distintos niveles asistenciales para agilizar la derivación de pacientes y optimizar los procesos asistenciales.
- Identificar áreas de mejora y eliminarán ineficiencias en la asistencia sanitaria.
- Priorizar las Consultas de Alta Resolución y las E- Consultas.
- Aumentar la oferta asistencial para disminuir los tiempos de demora de los pacientes.
- Dotar de mayor capacidad de gestión y autonomía a los centros sanitarios.
- Maximizar los rendimientos de los quirófanos, espacios de consultas y aparatos tecnológicos propios mediante la normalización y desarrollo de los procesos de atención en consultas, quirúrgico y hospitalización
- Mejorar la accesibilidad y disminuir el tiempo de demora de acceso a las consultas y técnicas de Reproducción Humana Asistida (RHA).
- Impulsar la participación de los profesionales mediante las Comisiones Asistenciales, Comisiones Clínicas y demás órganos de representación.
- Actualizar la Cartera de Servicios y de las referencias asistenciales a nivel de centro, especialidad y procedimiento.
- Impulsar las estrategias, iniciativas y dispositivos innovadores destinados a mejorar la efectividad y la eficiencia de la atención sanitaria.
- Optimizar las derivaciones entre centros y la distribución de recursos para la mejora de la asistencia y eficiencia.
- Consolidar las estrategias y planes regionales del ámbito de la salud (Natalidad, Fragilidad, Cronicidad, etc.).
- Potenciar el rol de paciente activo, informado, formado y capacitado para el cuidado de su salud y para el adecuado manejo de su enfermedad.
- Consolidar la integración de los informes de alta de urgencias, hospitalización y de cuidados, generados en el ámbito hospitalario, en la Historia Clínica electrónica de Atención Primaria.
- Reforzar la atención a las personas con Trastorno Mental Grave y a niños y adolescentes con patología compleja.
- Reforzar la atención a adultos, niños y adolescentes desde los Centros de Salud Mental y de la atención intensiva de niños y adolescentes con problemas de salud mental complejos.
- Reforzar la atención a poblaciones específicas con problemas de conductas adictivas.
- Reforzar la Prevención del Suicidio, con el apoyo y participación de diferentes Consejerías y procesos de digitalización.
- Promocionar medidas de reducción de las sujeciones físicas en salud mental, con el avance en el registro y de planes específicos de acción por centro.
- Desarrollar acciones formativas específicas en salud mental y adicciones.
- Proporcionar apoyo socio-sanitario a los drogodependientes.
- Desarrollar actuaciones de reducción de daño destinadas a consumidores activos de drogas.
- Favorecer la integración social de los pacientes con adicciones mediante acciones formativas, talleres de capacitación profesional y actuaciones de intermediación laboral.
- Facilitar el abordaje integral del cáncer mediante la implantación de los mapas de procesos generados para los tumores del sistema nervioso central y cáncer de mama precoz.
- Consolidar el Mapa Geográfico de Tumores por municipios en los cuatro tumores más incidentes en la Comunidad de Madrid

**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
**CENTRO GESTOR :** 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERMAS

#### ACTIVIDADES

(mama, próstata, colorrectal y pulmón).

- Ampliar la población diana en los programas de cribado poblacional, Programa de Prevención de Cáncer de Mama (DEPRECAM), Programa de Prevención de Cáncer de Cérvix (CERVICAM), Programa de Prevención de Cáncer de Colon y Recto (PREVECOLON).
- Incorporar la Inteligencia Artificial como herramienta de apoyo en la mejora en el diagnóstico y en la capacidad de resolución programa de cribado.
- Mejorar el registro de la actividad de donación y trasplantes de órganos y tejidos.
- Continuar con la actividad del Banco Regional de Tejidos.
- Desarrollo de nuevos proyectos asistenciales que mejoren la atención a pacientes de ELA y Neurorrehabilitación Funcional
- Impulsar la medicina de precisión e incorporar la actualización de la cartera de servicios de genómica de acuerdo a lo establecido para todo el SNS.
- Reforzar la prevención de la salud cardiovascular mediante el desarrollo de cribados poblaciones de factores de riesgo cardiovasculares.
- Mejorar la atención a pacientes con daño cerebral adquirido y personas con enfermedades neurodegenerativas.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
 PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
 CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERMAS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS: FUNDACIÓN HOSPITAL DE ALCORCÓN, HOSPITAL DE FUENLABRADA, HOSPITAL DE VALDEMORO, FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ, HOSPITAL DE LA DEFENSA, HOSPITAL DE TORREJÓN, HOSPITAL REY JUAN CARLOS Y EL HOSPITAL COLLADO VILLALBA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ALTAS	PACIENTES	137.252
		(M) 71.605
		(H) 65.647
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,05
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	5,22
INTERVENC. PROGRAMADAS	PACIENTES	141.354
		(M) 73.745
		(H) 67.609
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	1.208.939
		(M) 630.706
		(H) 578.233
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	114.245
		(M) 59.602
		(H) 54.643
PRIMERAS CONSULTAS	PACIENTES	1.328.902
		(M) 693.291
		(H) 635.611
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	UNIDADES	1,06
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	293.800
		(M) 153.276
		(H) 140.524
Nº DE LINEAS DISPENSACION PACIENTES EXTERNOS /CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	207.289
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS*	PACIENTES	799.136
		(M) 416.911
		(H) 382.225

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERMAS

**OBJETIVOS/INDICADORES**

2 MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON TRASTORNO POR CONSUMO DE DROGAS ILEGALES, MEJORAR LA ATENCIÓN TEMPRANA A LAS PERSONAS QUE CONSUMEN DROGAS SIN HABER DESARROLLADO LA ADICCIÓN Y MEJORAR LAS ACTUACIONES EN REDUCCION DE DAÑOS E INSERCIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
PACIENTES CON ADICCIÓN COMPORTAMENTAL	PERSONAS	250
		(M) 55
		(H) 195
PACIENTES NUEVOS	PACIENTES	3.500
		(M) 770
		(H) 2.730
PACIENTES CON HISTORIA CLINICA ELECTRÓNICA INTEGRADA EN EL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (AP-MADRID)	PACIENTES	14.000
		(M) 3.360
		(H) 10.640
PACIENTES TRATADOS CON PROTOCOLOS UNIFICADOS	PACIENTES	14.000
		(M) 3.360
		(H) 10.640
PACIENTES QUE CUENTAN CON TRATAMIENTO PSICOLÓGICO PARA DESHABITUACIÓN	PACIENTES	12.000
		(M) 2.880
		(H) 9.120
PACIENTES QUE TIENEN CONTROL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS POR URICONTROLES CON PERIODICIDAD MENSUAL	PACIENTES	12.000
		(M) 2.880
		(H) 9.120
PACIENTES CON PRESCRIPCIÓN DE METADONA	PACIENTES	2.330
		(M) 552
		(H) 1.778
MEDIA DE DÍAS DE ESPERA PARA EL INGRESO DE PACIENTES EN SERVICIO O CENTRO DE SEGUNDO NIVEL	DÍAS	25
ALTAS TERAPÉUTICAS EN UNIDADES HOSPITALARIAS PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES ADICTOS RESPECTO AL TOTAL	PACIENTES	375
		(M) 90
		(H) 285
PACIENTES QUE RESPONDEN AL TRATAMIENTO Y MEJORAN	PACIENTES	10.000
		(M) 2.200
		(H) 7.800
ATENCIÓNES SANITARIAS EN SERVICIOS DE REDUCCION DE DAÑOS	UNIDADES	160.000
JERINGUILLAS DESECHABLES ENTREGADAS	UNIDADES	130.000
CONSUMIDORES ACTIVOS Y FUERA DE ALCANCE DERIVADOS A TRATAMIENTO A CENTROS DE ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES	PACIENTES	450

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERMAS

OBJETIVOS/INDICADORES				
			(M)	108
			(H)	342
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO DE REDUCCION DE DAÑOS	PERSONAS			5.000
			(M)	1.200
			(H)	3.800
RACIONES NUTRICIONALES BASICAS ENTREGADAS (EN REDUCCIÓN DE DAÑOS)	UNIDADES			80.000
PACIENTES CON ITINERARIOS FORMATIVOS LABORALES	PACIENTES			700
			(M)	168
			(H)	532
CENTROS CON REGISTRO ACUMULATIVO DE DROGODEPENDIENTES	CENTROS			24
PACIENTES DROGODEPENDIENTES CON SOPORTE RESIDENCIAL	PACIENTES			400
			(M)	80
			(H)	320

**3 PROMOCIÓN E IMPULSO DE ACCIONES RELACIONADAS CON POLÍTICAS DE GARANTÍA DE ASEGURAMIENTO SANITARIO PÚBLICO**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
EMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA TARJETA SANITARIA INDIVIDUAL	TARJETAS SANITARIAS	665.702





PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188100		<b>SERVICIOS CENTRALES SERMAS</b>		
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	52.573.585	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	2.246.311	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	4.818.427	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	76.466	
	18007	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	41.068.830	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>100.783.619</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.405.531	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	14.292.043	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	61.131.917	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	24.073	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	24.000.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	930.769.990	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	381.261.339	
	28	PROMOCIÓN	37.449	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.413.927.342</b>
	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	5.000.000	
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	255.472	
	<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>5.255.472</b>
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	10.000.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>10.000.000</b>
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	1.638.325	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	21.900.788	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	36.691.504	
	69000	SERVICIOS NUEVOS	46.144.235	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>106.374.852</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	185.178	
	89100	HOSPITAL DE FUENLABRADA	202.290.736	
	89101	HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN	207.055.397	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>409.531.311</b>
		<b>TOTAL 171188100</b>		<b>2.045.872.596</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>2.045.872.596</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERMAS

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	52.573.585	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	2.246.311	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	4.818.427	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	76.466	
	18007	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	41.068.830	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>100.783.619</b>
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.549.916	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	616.876	
	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	74.154	
	20800	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	48.210	
	20900	CÁNONES	116.375	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.184.096	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.962.109	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	21.394	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	249.457	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	2.459.169	
	21700	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN BIENES DESTINADOS USO GENERAL	220.983	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	194.835	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	1.367.691	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	1.384.308	
	22101	AGUA	3.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.607.395	
	22109	OTROS SUMINISTROS	6.420.571	
	22300	TRANSPORTE	10.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	11.316.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	24.000.000	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	1.500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	750.000	
	22609	OTROS GASTOS	707.839	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	25.680	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	12.000.000	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	459.933	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	70.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	13.453	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERMAS

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	10.620	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	24.000.000	
	25000	CON CORPORACIONES LOCALES	10.690.574	
	25002	CON OTRAS INSTITUCIONES	600.000	
	25101	CON ENTIDADES PRIVADAS	15.780.210	
	25200	HOSPITAL UNIVERSITARIO REY JUAN CARLOS	116.961.439	
	25201	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO	58.270.834	
	25202	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ	450.717.082	
	25206	HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA ELENA	75.171.544	
	25208	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE TORREJÓN	86.867.543	
	25210	HOSPITAL GENERAL DE VILLALBA	72.835.780	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	29.656.190	
	25707	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	6.977.058	
	25709	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	1.488.057	
	25801	REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	254.355	
	25802	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	4.499.324	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	3.201.609	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	36.053.824	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	64.300.000	
	27005	IMPLANTES	19.045.991	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	82.077.084	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	13.107.979	
	27102	DIETOTERAPIA	681.171	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	19.253.697	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	16.842.715	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	1.604.872	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	59.419.964	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	8.740.071	
	27108	RADIOFÁRMACOS	2.211.666	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	54.720.696	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	20.000	
	28200	PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	17.449	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.413.927.342</b>
	34200	INTERESES DE DEMORA	5.000.000	
	35000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	255.472	
	<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>5.255.472</b>
	48800	DESPLAZAMIENTOS	200.000	
	48801	PRÓTESIS	6.400.000	
	48802	VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.400.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>10.000.000</b>
	60108	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	1.638.325	
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	21.717.690	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	183.098	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	6.691.504	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERMAS

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	30.000.000	
	69000	SERVICIOS NUEVOS	46.144.235	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>106.374.852</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	185.178	
	89100	HOSPITAL DE FUENLABRADA	202.290.736	
	89101	HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN	207.055.397	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>409.531.311</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>2.045.872.596</b>
		<b>TOTAL 171188100</b>		<b>2.045.872.596</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>2.045.872.596</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>2.045.872.596</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**        **312A    ATENCIÓN HOSPITALARIA**

**Servicio:**        **17118   SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

**Gestor:**         **8201    HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ**

---

POBLACIÓN DE REFERENCIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023: 553.952 como población de referencia básica, 919.028 para las especialidades de cirugía cardíaca, cirugía torácica, neurocirugía, angiología y cirugía vascular, cirugía maxilofacial, oncología radioterápica, y patología de especial complejidad, y 1.443.308 para la especialidad de cirugía pediátrica.

### **CENTROS DE SALUD DE REFERENCIA:**

Centros de Salud de la Dirección Asistencial Norte asignados en población de referencia básica: Barrio del Pilar, Bustarviejo, Ciudad de los Periodistas, Colmenar Viejo Norte, Colmenar Viejo Sur, Dr. Castroviejo, Fuencarral, Fuentelarreina, Infanta Mercedes, José Marv, La Ventilla, Las Tablas, Manzanares El Real, Mirasierra, Nnuez Margado, Reina Victoria, Soto del Real, Tres Cantos I. Sector Oficios, Tres Cantos 11. Sector Embarcaciones, Villaamil, Virgen de Begoa.

Centros de Salud de la Direccin Asistencial Norte asignados para las especialidades de especial complejidad: Algete, Arroyo de la Vega, Buitrago del Lozoya, El Molar, La Cabrera, La Chopera, Marqus de la Valdavia, Miraflores, Paracuellos del Jarama, Rascafra, Reyes Catlicos, Rosa de Luxemburgo, Torrelaguna, V Centenario, Valdelasfuentes.

**CLASIFICACIN DEL HOSPITAL SEGN NIVEL DE COMPLEJIDAD:** Grupo 3. Hay que destacar que es un complejo hospitalario que comprende cuatro hospitales: La Paz, Cantoblanco, Carlos III y Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal; tres centros de especialidades perifricos (CEP Jos Marv, CEP Peagrande y Centro Integral Colmenar Viejo Sur). Adems, cuenta con consultas en el CS Tres Cantos I Sector Oficios y en el CS Tres Cantos 11 Sector Embarcaciones. Cuenta asimismo con tres CS Mental (Tetun, Fuencarral y Colmenar Viejo), con el Centro de Rehabilitacin en Salud Mental de San Enrique y con consultas en el CS Doctor Castroviejo.

### **OBJETIVOS PARA 2025**

#### **ORIENTADOS AL CIUDADANO, CALIDAD Y SEGURIDAD**

Continuar las obras del Nuevo Hospital con la finalizacin de la Fase O del Hospital Carlos III, inicio de la construccin de un nuevo edificio para la central trmica e instalaciones de mantenimiento y de la Unidad de Protonterapia en el HULP. Adems, coordinacin con el Centro Integral de Cncer Peditrico y redaccin del plan funcional y proyecto del nuevo Centro de Investigacin.

Seguir mejorando infraestructuras que repercuten en la calidad y seguridad como consecuencia del cambio de equipos mdicos y procesos asistenciales.

Incorporar tres nuevos servicios en los planes estratgicos de seguridad del paciente.

Continuar la implementacin de la Unidad de salud integral Materno-Infantil. Incorporacin de nuevos servicios a la cartera de Cirug Robtica.

Potenciacin de la monitorizacin en remoto para pacientes crnicos, la ambulatorizacin de procesos, la hospitalizacin a domicilio y la telemedicina.

Desarrollo e impulso de las enfermeras de prctica avanzada (EPA). Desarrollo de la Unidad de Atencin a la Fragilidad y a la Soledad no deseada.

---

## MEMORIA DE PROGRAMA

---

Garantizar la atención de fisioterapia en fin de semana y festivos en pacientes ingresados en pacientes críticos.

Ampliar las prestaciones de la Unidad de Reproducción para adaptarnos al Plan de Natalidad de la Comunidad de Madrid.

Aumentar la cartera de cirugías realizadas con monitorización electrofisiológica para reducción de secuelas en intervenciones complejas.

Potenciar las intervenciones para la prevención del deterioro funcional y complicaciones orgánicas.

Creación de una oficina de ciberseguridad (protección de datos y adecuación al Esquema Nacional de Seguridad).

### ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

Analizar las derivaciones y agendas de consultas y técnicas para mejorar la accesibilidad. Implementar medidas de adecuación de la práctica clínica para un uso seguro y racional de los recursos.

Potenciar la medicina personalizada mediante el desarrollo del diagnóstico genético y molecular de las enfermedades poco frecuentes y cáncer familiar.

Desarrollo de la hospitalización a domicilio de Psiquiatría en pacientes pediátricos y adolescentes

Implementar las acciones para la mejora del proceso asistencial en urgencias de adultos y optimización del alta de hospitalización.

Desarrollar planes de uso de inteligencia artificial.

Incrementar la complejidad en la cartera de servicios de la Unidad Coronaria. Desarrollo del Hospital de Día de Quemados.

Informatización de las unidades de críticos en adultos.

Digitalización de la imagen médica no radiológica y de muestras histológicas. Incrementar la cartera de servicio de procedimientos no quirúrgicos bajo sedación.

### ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Aumentar la cartera de servicios de la atención hospitalaria en la residencia habitual del paciente, como el área de oncología pediátrica.

Potenciar la unidad de atención integral en rehabilitación vascular.

Potenciar el Hospital de Cantoblanco como centro para rehabilitación funcional y reincorporación a la vida normal.

Adaptar los procesos asistenciales integrados entre AP y AH (EPOC, niño con patología crónica y complejidad, patología vascular y ruta asistencial del dolor).

Ampliar la utilización de herramientas digitales para la continuidad asistencial incrementando la oferta de eConsulta y potenciando su uso incorporando imágenes y archivos.

Mejorar la coordinación de salud mental, neurología y urgencias con las Unidades de Atención a Residencias de Atención Primaria.

Implantar modelos de mejora de la coordinación AP -AH mediante la figura del especialista de referencia (cardiología, medicina interna, salud mental).

### ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES:

Migración del sistema informático de aprovisionamiento de material, mejorando el control y trazabilidad de los procesos logísticos.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Iniciar la implantación de nuevos sistemas automatizados de dispensación de medicamentos en unidades de hospitalización, dotando a las áreas de preparación de medicación con dispositivos electrónicos.

Software de Gestión para el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Continuar con el desarrollo del Nodo: "El Profesional como valor"

Mantener el itinerario formativo "Gestión Integral Hospitalaria", adaptando los contenidos transversales a las nuevas tecnologías.

Continuar con el 11 Plan de Igualdad y Atención a la Diversidad, reforzando las medidas para afrontar la brecha digital y generacional a través del uso de nuevas tecnologías dirigido a los profesionales más vulnerables.

Incorporar nuevas categorías profesionales en nuestro ámbito que mejorarán el cuidado y atención como podólogos, nutricionistas, odontólogos, ingenieros biomédicos, analistas del dato, bioestadísticos y bioinformáticos.

Implantar herramientas de gestión de la demanda de pruebas diagnósticas en todos los niveles asistenciales.

**ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS**

Creación y desarrollo de una comisión técnico consultiva en aras de la sostenibilidad y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Potenciar la continuidad asistencial en farmacoterapia y productos farmacéuticos (medicamentos potencialmente inapropiados, sensores de glucemia, apósitos para pacientes con epidermolisis bullosa).

Optimización en la utilización de fármacos intravítreos en oftalmología.

Ampliar la cartera de servicios de producción de Terapias Avanzadas. Orientados a la innovación, docencia e investigación.

Poner en marcha el equipamiento tecnológico dotado por planes específicos (AMAT-1). Crear una Unidad del Dato.

Ampliar la cartera de servicios del Laboratorio 3D.

Diseñar un plan de formación de formadores en el área de Simulación y entrenamiento clínico para potenciar su implantación.

Desarrollar un repositorio de sesiones y jornadas impartidas para los centros de salud.

Desarrollo del uso de drones como medio innovador para el transporte de material sanitario.

Desarrollo y soporte del Nodo de Innovación con enfermeras en el área de simulación.



**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
**CENTRO GESTOR :** 171188201 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ

**ACTIVIDADES**

- Ciudad de la Salud, Fin obras de Fase 0 del Hospital Carlos III, inicio de construcción del nuevo edificio industrial y de la Unidad de Protonterapia. Coordinación con el Centro Integral de Cáncer Pediátrico. Redacción del plan funcional y proyecto del Centro de Investigación.
- Remodelación de infraestructuras existentes para la incorporación de nuevas tecnologías y procesos asistenciales.
- Fomento de la eficiencia, calidad, seguridad y humanización, mediante el análisis de procesos, la innovación, transformación digital, implantación de nuevas tecnologías, estandarización de actividades y el uso racional de los recursos.
- Mejora de la coordinación con otros niveles a través del uso de herramientas que promuevan la continuidad asistencial.
- Potenciación de la medicina personalizada y los cuidados individualizados, adaptando los procesos, recursos humanos y materiales a la situación de cada paciente, en el diagnóstico, tratamiento, cuidados y otras prestaciones asistenciales.
- Aumento del Nivel de Excelencia del hospital a través de la implementación de las acciones de mejora derivadas de las auditorías del Sistema de Gestión Integrado, Responsabilidad Social Corporativa y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).





PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
 PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
 CENTRO GESTOR : 171188201 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ALTAS	PACIENTES	50.200
		(M) 26.606
		(H) 23.594
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,10
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,20
INTERVENC. PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	31.500
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	256.000
		(M) 148.480
		(H) 107.520
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	26.800
		(M) 15.544
		(H) 11.256
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	300.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,70
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	85.000
		(M) 48.450
		(H) 36.550
NÚMERO LINEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	79.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	208.000
		(M) 124.800
		(H) 83.200



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188201		<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ</b>		
	1	GASTOS DE PERSONAL	391.147.840	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	291.854	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	552.823	
	15314	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS POR PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE TRASPLANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	552.823	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>392.545.340</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	78.451	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.119.900	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	14.524.400	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.120	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	3.631.434	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	136.511.307	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>161.867.612</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	887.266	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.426.952	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>3.314.218</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	429.877	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>429.877</b>
		<b>TOTAL 171188201</b>		<b>558.157.047</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>558.157.047</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188201 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	52.472	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	36.958	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	3.571	
	12005	TRIENIOS	48.519	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	67.638	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	48.651	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	61.340	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	84.099	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.278.241	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	268.978	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	409.668	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	30.466	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	288.290	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	12.971	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	1.050.164	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	51.704	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	61.896	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	351	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	38.212.521	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	4.301.436	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	291.854	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	552.823	
	15314	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS POR PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE TRASPLANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	552.823	
	16000	CUOTAS SOCIALES	73.007.615	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	15.351.470	
	16101	OTRAS PENSIONES	2.891.330	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	155.296	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	6.189.134	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	173.443	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	20.206.000	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	32.601.514	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	5.319.592	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	19.367.260	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	5.956.973	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188201 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	16.012.819	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	45.288.067	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	2.064.584	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	7.029.807	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	7.440.047	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.646.275	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	83.011	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	15.142.586	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	12.093.732	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	2.031.018	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	169.963	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	2.164.168	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	2.246.403	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	512.328	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	1.525.203	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	1.064.888	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	6.053.964	
	19408	GUARDIAS	1.765.771	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	7.787.953	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO FACULTATIVO	1.991.168	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO SANITARIO NO FACULTATIVO	1.624.341	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERNO Y SUSTITUTO NO SANITARIO	370.983	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	1.790.525	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	8.680.290	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	9.820.159	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	6.158.226	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>392.545.340</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	78.451	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.040.311	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	40.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188201 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	4.539.589	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	100.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	80.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.963.000	
	22101	AGUA	303.000	
	22102	GAS	1.442.000	
	22103	COMBUSTIBLE	130.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.114.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	500.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	100.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	11.900	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	4.146	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	12.342	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.960.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	98.124	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	705.888	
	23001	DIETAS PERSONAL	120	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	2.028.093	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	1.603.341	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	400.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	11.064.206	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	19.698.877	
	27005	IMPLANTES	14.661.377	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	22.198.448	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	9.119.506	
	27102	DIETOTERAPIA	166.235	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	11.008.114	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	14.787.882	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	1.221.659	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	15.969.730	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	7.208.062	
	27108	RADIOFÁRMACOS	919.014	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	7.917.030	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	171.167	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>161.867.612</b>
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	887.266	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	2.426.952	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>3.314.218</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	300.306	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	129.571	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>429.877</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>558.157.047</b>
		<b>TOTAL 171188201</b>		<b>558.157.047</b>

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188201 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 17118		558.157.047
		TOTAL 17		558.157.047

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

<b>PROGRAMA:</b>	<b>312A</b>	<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>
<b>Servicio:</b>	<b>17118</b>	<b>SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD</b>
<b>Gestor:</b>	<b>8202</b>	<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE</b>

---

El Hospital Universitario 12 de Octubre es un hospital de Nivel I, incluido en el grupo de hospitales de gran complejidad de la red del Servicio Madrileño de Salud (Grupo 3). Es centro de referencia a nivel de la Comunidad de Madrid y, a su vez, está acreditado como CSUR (Centros/Servicios/Unidades de referencia) por el Ministerio de Sanidad para la atención a nivel nacional de 14 patologías o procedimientos y a nivel europeo forma parte de 7 redes europeas de referencia para enfermedades minoritarias y complejas.

En el Hospital Universitario 12 de Octubre trabajan alrededor de 7.000 profesionales, con una población asignada de 462.266 habitantes (datos de Tarjeta Sanitaria). Tiene adscritos 19 Centros de Atención Primaria y los Centros de Salud Mental de Aguacate Carabanchel, Infanto-Juvenil Carabanchel-Usera, Usera y Villaverde.

Ubicado en una parcela de 177.000m<sup>2</sup>, el Hospital 12 de Octubre cuenta con tres grandes edificios asistenciales, la Residencia General (RG), el edificio Materno-Infantil, y el Centro de Actividades Ambulatorias, además de los edificios de Docencia, Investigación, Centro de Simulación y la Central de Instalaciones y dos helipuertos. Fuera del complejo, el Hospital cuenta con tres Centros de Especialidades: Carabanchel, Orcasitas y Villaverde.

El Plan de Renovación de las Infraestructuras del Hospital 12 de Octubre contemplaba, en su última fase, la construcción del nuevo edificio de hospitalización, la demolición de la actual RG, la remodelación de otras áreas asistenciales y el ajardinamiento final de la parcela. La construcción del Nuevo Bloque Técnico y de Hospitalización, financiado con Fondos FEDER REACT UE, se inició en agosto de 2021 y finalizó el pasado diciembre de 2023, estando previsto el traslado a las nuevas instalaciones en el último cuatrimestre de 2024, una vez completada la revisión y validación técnica del edificio. Tras el traslado, se iniciará la demolición de la actual RG, así como los trabajos de remodelación de las áreas asistenciales que permanecerán en la ubicación actual: Radioterapia y Anatomía Patológica.

La hoja de ruta del Hospital Universitario 12 de Octubre, definida en la Estrategia 2020-2024 “Transforma 12”, orienta la organización hacia la consecución de una cuádruple meta: mejorar la salud y la experiencia del paciente y su entorno, mejorar la salud de las poblaciones de referencia, compromiso con la eficiencia y el desarrollo sostenible, y búsqueda de la satisfacción de los profesionales.

### **OBJETIVOS Y ACCIONES ORIENTADAS AL CIUDADANO, CALIDAD Y SEGURIDAD**

Desarrollo de nuevos programas del Proyecto “El 12 educa”, centrados en pacientes y cuidadores de pacientes crónicos de alta complejidad con nivel de intervención alto y/o dependencia.

Medición sistemática de la experiencia del paciente en el Hospital.

Divulgación de contenidos sanitarios hacia los pacientes ingresados, sus familiares y el conjunto de la sociedad (programa “Conecta12”).

## MEMORIA DE PROGRAMA

Extender el sistema de localización y control de flujos de pacientes, así como de información en tiempo real a los acompañantes y guiado dentro de los edificios.  
 Potenciar con carácter estructural el modelo de Hospitalización a Domicilio.  
 Reforzar las capacidades para la atención al área de Salud Mental.  
 Avanzar en el uso racional de hemoderivados, potenciando los procedimientos orientados a una recuperación intensificada del paciente.  
 Mejorar la seguridad del paciente consolidando los programas de trazabilidad completa en la prescripción- administración de tratamientos y fomentando la formación de todos los profesionales sanitarios en conocimientos y habilidades para la detección, prevención y control de eventos adversos.  
 Mejorar la accesibilidad para las diferentes prestaciones del centro (consultas hospitalarias, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas).

### OBJETIVOS Y ACCIONES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

Reformulación de las Unidades de Enfermería del Nuevo Edificio de Hospitalización, en función de la intensidad y complejidad de los cuidados necesarios, con la consolidación de Unidades de Cuidados Avanzados y la unificación de Unidades de Cuidados Críticos.  
 Mejorar la coordinación del bloque quirúrgico de adultos y pediátrico, con desarrollo de estrategias de quirófano inteligente para la asignación y programación quirúrgica.  
 Implementar la Vía Clínica de Recuperación Intensificada de Cirugía del Adulto (RICA).  
 Implantar el nuevo modelo de esterilización, con completa trazabilidad del material.  
 Incrementar la capacidad diagnóstico-terapéutica del área de intervencionismo cardiológico, con el desarrollo de un sistema de gestión integral del área.  
 Puesta en funcionamiento de las nuevas infraestructuras de oncología radioterápica, protección radiológica y anatomía patológica, optimizando circuitos y flujos de trabajo y la trazabilidad de las pruebas.  
 Impulsar el desarrollo del Instituto Clínico de Neurociencias y fomentar el desarrollo de iniciativas similares en la organización.  
 Desarrollar el proyecto de integración en historia clínica electrónica del hospital de información e imágenes de los diferentes historias departamentales y dispositivos utilizados en el centro sanitario en sus diferentes localizaciones.  
 Extender la utilización del repositorio de datos clínicos (INFOBANCO) para uso secundario: seguridad del paciente, evaluación de resultados e investigación clínica.  
 Modernización de los sistemas de información y de gestión documental del área de gestión del Hospital.  
 Difundir el Plan de incorporación de la Medicina Personalizada en el Hospital.  
 Poner en marcha los armarios de radiofrecuencia, permitiendo mejorar la trazabilidad e imputación del gasto a los pacientes.  
 Avanzar en los proyectos que incorporan medición de resultados reportados e imputación del gasto a pacientes en los diferentes procesos seleccionados.  
 Optimizar las trayectorias asistenciales de los pacientes con cáncer, adecuándonos a sus necesidades reales y mejorando la accesibilidad y experiencia del paciente.  
 Incorporar de forma sistémica en el Hospital nuevos modelos de prestación asistencial (tele-medicina, atención domiciliaria).  
 Liderar el Programa de Transporte en ECMO en el paciente pediátrico y neonatal de la Comunidad de Madrid.  
 Generalizar los Programas de Transición en el centro.



---

## MEMORIA DE PROGRAMA

---

### OBJETIVOS Y ACCIONES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Establecer una nueva forma de trabajo interdisciplinar e interniveles en la patología osteomuscular (Medicina familiar y comunitaria, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Rehabilitación, Unidad del Dolor, Reumatología y Neurocirugía).

Mejorar los canales de comunicación entre las Residencias Socio-Sanitarias y el Hospital.

Impulsar una mayor utilización de los Hospitales de Día para la administración de los tratamientos ambulatorios.

### OBJETIVOS Y ACCIONES ORIENTADAS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Impulsar programas específicos que incorporen la perspectiva de diversidad generacional de los profesionales del Hospital.

Ampliar las acciones de la política de “Empresa Saludable” del Hospital (Programa “A mi también me cuidan”).

Consolidar la convocatoria de captación de talento de clínicos investigadores (Programa “Transforma 12”), con la finalidad de promover el relevo generacional.

Profundizar en el Plan de Comunicación Interna y Externa, mediante la incorporación de nuevas tecnologías para potenciar el reconocimiento de nuestros profesionales y la visibilidad de la institución.

Optimizar la equidad de la contratación pública, adecuando el uso de contratos menores.

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Implantación de nuevos procesos logísticos y de esterilización.

Continuar con concursos de implantes y realizar una gestión eficiente de su control, almacenamiento y seguimiento.

Consolidar la implantación del módulo logístico NEXUS en los productos sanitarios.

Diseñar sistemas de información y gestión, a partir de los datos obtenidos de NEXUS, que permitan controlar y racionalizar el gasto en función de la actividad realizada.

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Implementar y desarrollar el Plan de Calidad Docente aprobado por la Comisión de Docencia del Hospital Universitario 12 de Octubre.

Poner en marcha las acciones definidas en el Plan Estratégico 2024-2028 del Instituto de Investigación i+12 del Hospital.

Desplegar el plan de trabajo para la acreditación del Instituto de Investigación Sanitaria i+12, prevista para enero de 2026.

Desarrollar el proyecto de creación del Instituto de Investigación del Cáncer, que permita reforzar el componente investigador como Centro Integral de Atención al Cáncer del Hospital.

Impulsar la Estrategia de Transformación Digital del Hospital. Avanzar en la innovación en materia de transformación digital e ingeniería biomédica a partir de la alianza establecida con la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) y su incorporación al Instituto de Investigación Sanitaria i+12.



**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
**CENTRO GESTOR :** 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

**ACTIVIDADES**

- Consolidar la actividad hospitalaria en el Nuevo Edificio de Hospitalización, incluyendo la reformulación de las modalidades asistenciales, orientándolas a grupos homogéneos de pacientes en relación a la intensidad y complejidad de los cuidados y la implementación de los nuevos sistemas logísticos de apoyo a la asistencia.
- Ejecutar la Fase II del proyecto del Nuevo Hospital, que incluye: demolición de las torres de hospitalización de la Residencia General, remodelación de los espacios no demolidos (Anatomía Patológica y Oncología Radioterápica), nuevos espacios para rehabilitación pediátrica y Hospital de Día Onco-Hematológico, así como para los servicios de gestión y dirección del centro, con la adecuación y ajardinamiento final del conjunto de la parcela
- Finalizar la incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), previstas en el Plan de necesidades y de adquisición del proyecto del Nuevo Edificio de Hospitalización, con el objetivo de incorporar de forma inteligente tecnologías digitales que hagan partícipes a los pacientes en su propio cuidado y que den valor a los datos generados, con un alcance global para la organización. Además, se avanzará en la capacitación de los profesionales, a través de la dotación de herramientas y Sistemas de Información en el ámbito asistencial y de gestión administrativa de los procesos.
- Generalizar la metodología, herramientas y capacidades incorporadas a la organización en la Estrategia 2020-2024 "Transforma 12", al conjunto de los procesos asistenciales del Hospital.
- Rediseñar e innovar en el proceso quirúrgico, fundamentado en la ambulatorización de la actividad y la recuperación intensificada tras la cirugía, implementando el proyecto de Quirófano Inteligente, que optimizará al máximo nivel la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles, los resultados clínicos y en seguridad de los pacientes, utilizando para ello plataformas tecnológicas avanzadas para la planificación y programación quirúrgica, la localización en tiempo real de los pacientes en el circuito, el control de materiales y la gestión audiovisual de las intervenciones, así como su almacenamiento, procesamiento y transmisión.
- Potenciar con carácter estructural el modelo de Hospitalización a Domicilio, para el beneficio del mayor número de pacientes candidatos a este modelo de atención.
- Fortalecer la capacidad del Hospital para asumir el incremento sostenido de demanda de atención urgente.
- Profundizar en el Plan de Comunicación Interna y Externa, mediante la implementación de las nuevas tecnologías que nos ayuden a mejorar los resultados y experiencia de los pacientes, la eficiencia de los procesos, la satisfacción y el reconocimiento de los profesionales y el posicionamiento global de la organización.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
 PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
 CENTRO GESTOR : 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ALTAS	PACIENTES	45.742
		(M) 24.138
		(H) 21.604
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,20
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,71
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	32.086
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	321.898
		(M) 178.543
		(H) 143.355
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	28.840
		(M) 15.770
		(H) 13.070
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	270.034
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	3,16
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	101.120
		(M) 54.504
		(H) 46.616
NÚMERO LINEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	109.560
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	204.319
		(M) 110.741
		(H) 93.578



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**ESTADO DE GASTOS**

**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188202		<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE</b>		
	1	GASTOS DE PERSONAL	336.130.031	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	266.920	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	389.824	
	15314	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS POR PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE TRASPLANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	389.824	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>337.176.599</b>
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.724.704	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	16.998.251	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.590	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	2.735.958	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	117.262.812	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>143.724.315</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	23.491.194	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	3.212.033	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>26.703.227</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	215.693	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>215.693</b>
		<b>TOTAL 171188202</b>		<b>507.819.834</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>507.819.834</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	11.827	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	1.784	
	12005	TRINIENOS	4.227	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	6.772	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	10.897	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	232	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	122.993	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	42.184	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	41.635	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	21.002	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	290.029	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	940.381	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	17.691	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	18.755	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	33.224.197	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	4.174.162	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	266.920	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	389.824	
	15314	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS POR PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE TRASPLANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	389.824	
	16000	CUOTAS SOCIALES	65.060.759	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	9.119.636	
	16101	OTRAS PENSIONES	891.360	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	7.079	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	3.743.555	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	13.866	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	17.336.103	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	30.847.512	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	4.791.773	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	17.126.488	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	5.264.177	
	19107	TRINIENOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	16.324.663	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	40.145.841	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	1.632.174	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	6.007.340	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	6.837.579	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.503.483	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	47.790	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	9.728.936	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	10.215.025	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.458.408	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	23.063	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	1.220.197	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	1.570.249	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	425.976	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	691.363	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	231.203	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	3.284.530	
	19408	GUARDIAS	1.379.990	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	10.476.883	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO FACULTATIVO	2.230.190	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO SANITARIO NO FACULTATIVO	1.877.947	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERNO Y SUSTITUTO NO SANITARIO	382.798	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	217.810	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	7.752.426	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	10.730.958	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	6.602.133	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>337.176.599</b>
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.486.055	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	40.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	4.698.649	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	100.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	80.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.585.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22101	AGUA	368.000	
	22102	GAS	3.824.000	
	22103	COMBUSTIBLE	52.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.944.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	500.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	100.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	2.000	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	31.538	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	42.406	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	4.212.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	55.394	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	1.101.913	
	23001	DIETAS PERSONAL	590	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	1.929.248	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	806.710	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	400.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	10.267.861	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	19.653.508	
	27005	IMPLANTES	12.324.369	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	34.499.737	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	6.403.292	
	27102	DIETOTERAPIA	120.490	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	604.695	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	334.915	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	43.251	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	19.257.506	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	6.906.647	
	27108	RADIOFÁRMACOS	1.520.955	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	4.636.205	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	289.381	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>143.724.315</b>
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	22.340.761	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	1.150.433	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	3.212.033	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>26.703.227</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	29.705	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	185.988	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>215.693</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>507.819.834</b>
		<b>TOTAL 171188202</b>		<b>507.819.834</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>507.819.834</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>507.819.834</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**        **312A    ATENCIÓN HOSPITALARIA**

**Servicio:**        **17118   SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

**Gestor:**         **8203     HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL**

---

El anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2025 contempla los recursos económicos necesarios orientados al objetivo de proporcionar atención sanitaria excelente al conjunto de ciudadanos con referencia en el Hospital Ramón y Cajal, sus dos Centros de Especialidades y sus cuatro Centros de Salud Mental. Estos recursos materiales y económicos se destinan a garantizar una atención sanitaria excelente dedicada a resolver los problemas de salud, no sólo de la población asignada sino de todos aquellos pacientes que eligen el Hospital en el entorno de libre elección, dentro de la Comunidad Autónoma de Madrid, así como de los pacientes del resto de Comunidades Autónomas que son canalizados a sus servicios y unidades de referencia.

El Hospital presta asistencia especializada a 616.102 ciudadanos, lo que supone un 8.89% de la población madrileña. Dispone de dos Centros de Especialidades: Pedro González Bueno y Emigrantes, 4 Centros de Salud Mental (Barajas, Ciudad Lineal, Hortaleza y San Blas) y tiene asignados 20 Centros de Salud.

Se encuentra clasificado dentro del grupo 3 de hospitales generales de la Comunidad de Madrid y cuenta con los siguientes recursos: para hospitalización 900 camas aproximadamente, para la actividad quirúrgica tanto para pacientes hospitalizados como ambulantes, 35 quirófanos y 5 más para las urgencias quirúrgicas, y para la actividad ambulatoria, 225 locales de consultas en el Hospital y 65 en los Centros de Especialidades. Asimismo cuenta con 145 puestos para tratamientos en régimen de hospital de día, así como 24 puestos para diálisis.

Los objetivos orientados al ciudadano que se plantean para 2025 son:

Objetivos relacionados con los Servicios Centrales

- Producción del ensayo clínico ARI03 por parte de la Unidad de Terapias Avanzadas de células T con receptores quiméricos de células (CAR-T).
- Consolidación de la Unidad de Terapias avanzadas y del tratamiento con CarT comerciales en las nuevas indicaciones y líneas de tratamiento para pacientes.
- Incorporación de IA en la digitalización del Servicio de Anatomía Patológica y consolidación de la oncología de precisión para tumores sólidos mediante secuenciación masiva.
- Puesta en marcha del nuevo laboratorio del Servicio de Microbiología incluyendo el sistema automatizado de siembra.
- Extensión del proyecto piloto de cribado poblacional HPV, CERVICAM, por parte del servicio de Microbiología y Anatomía Patológica.
- Consolidación del nuevo equipo de ultrasonidos de alta frecuencia (HIFU) guiado con Resonancia para el tratamiento de alteraciones del movimiento.
- Consolidación de la Nueva Unidad Multidisciplinar del Sueño.
- Renovación del área de Aféresis, Banco de Sangre y ampliación de la planta de hospitalización de Hematología por el incremento de las terapias avanzadas.
- Puesta en marcha de la nueva Unidad de Inseminación Artificial, dentro del programa de Protección de la Maternidad y Fomento de la Natalidad.
- Puesta en marcha de la identificación biométrica de pacientes en los aceleradores de Oncología Radioterápica y puesta en marcha de la nueva planificación radioterápica por parte de los Radiofísicos.



## MEMORIA DE PROGRAMA

- Consolidación de la nueva tecnología procedente del Plan INVEAT (RMN, TAC espectral, SPECT CT y acelerador) y de los 2 TACs instalados en ambos Centros de Especialidades.
- Incorporación de la IA en el servicio de Radiología en RMN, TAC, etc.
- Puesta en marcha del nodo de farmacogenética por los servicios de Farmacia y Genética para el hospital y los hospitales de referencia.
- Actualización de la cadena CORE del servicio de Bioquímica Clínica mediante sistema automatizado de GLP.
- Actualización del sistema de secuenciación masiva del servicio de genética para análisis de exomas y genomas.
- Implementación progresiva del Plan de Humanización del servicio de farmacia

### Objetivos relacionados con los Servicios Médico-quirúrgicos

- Expansión de las herramientas y aplicaciones digitales para la reconstrucción 3D a partir de las imágenes diagnósticas con el objeto de optimizar la planificación quirúrgica en los procesos complejos.
- Incorporación progresiva de técnicas de simulación quirúrgica que contribuyan a adquirir, mantener y mejorar las habilidades de los cirujanos y de los equipos quirúrgicos.
- Implementación de herramientas de IA para la optimización del flujo de los pacientes en el quirófano.
- Implementación de herramientas de IA en la programación quirúrgica con el fin de mejorar y optimizar y el rendimiento de los quirófanos.
- Renovación progresiva del parque de torres de laparoscopia incorporando dispositivos 4K /3D/UHD con el objeto de optimizar la cirugía mínimamente invasiva.
- Consolidación del programa de optimización de sangre en cirugía.
- Fomento de la vía RICA (Recuperación Incentivada de la Cirugía del Adulto) ampliando su aplicación a nuevos servicios e indicaciones.
- Desarrollo de plataformas digitales que permitan mejorar la información del paciente y sus familiares en relación con el proceso quirúrgico.
- Implementación de la aplicación digital departamental MedlineTec en las unidades de críticos y quirófanos cuyo objeto es el registro de alta densidad de las constantes y parámetros recogidos del paciente por los distintos dispositivos médicos.
- Análisis y optimización de los flujos de la Central de Esterilización.
- Desarrollo de un Plan de Alta Precoz en procedimientos quirúrgicos complejos con seguimiento domiciliario del paciente.
- Consolidación y expansión de la cirugía robótica, aumentando el número de pacientes que se benefician de esta tecnología.

### Objetivos relacionados con la mejora de los procesos asistenciales

- En hospitalización, un incremento del número de altas previsto, manteniendo el peso medio actual y avanzando en los buenos resultados actuales de reducción de la estancia media, situada actualmente en 6.7 días.
- Estrategia global de mejora de la lista de espera de consultas (LEC), especialmente centrado en las especialidades más demoradas, con rediseño de agendas y accesibilidad de las mismas, revisión de criterios de derivación intra y extrahospitalarios y su adecuación.
- Resolución avanzada en consultas presenciales:
  - prevaloración de pacientes con previsión de pruebas necesarias potencialmente en el proceso diagnóstico.
  - realización de pruebas diagnósticas inmediatas.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

- Impulso de la asistencia no presencial:
- eConsulta por SIPE desde Atención Primaria.
- Interconsulta telemática entre Servicios.
- Así mismo se realizarán diferentes actuaciones para la mejora de la lista de espera quirúrgica encaminadas fundamentalmente a la reducción de las demoras en las especialidades de Traumatología, y ORL.

Objetivos relacionados con la Continuidad Asistencial

- Actividad de Telemedicina con unidades de media estancia y centros sociosanitarios
- Extensión de los roles de enfermería de práctica avanzada
- IA para el seguimiento domiciliario de pacientes con nivel de intervención alto
- Incorporación de la experiencia del paciente a las comisiones clínicas y al rediseño de procesos asistenciales
- Implantación de herramientas no presenciales para formación y difusión con Atención Primaria y Servicios intrahospitalarios
- Incorporación de indicadores de humanización en HCIS

Objetivos no asistenciales

- Renovación y mejora del área de Cocina, adecuando sus instalaciones e infraestructura a los requerimientos de seguridad alimentaria, salud pública y prevención de riesgos laborales.
- Sustitución de mobiliario en las habitaciones de pacientes
- Mejorar y ampliar los planes de minimización y racionalización de residuos y contribuyendo en la mejora del medio ambiente.
- Ampliar los sistemas automáticos de dispensación/recogida de uniformidad del personal y la trazabilidad de la lencería a paciente

El presupuesto para el ejercicio 2025 se plantea con medidas para la racionalización del gasto en bienes y servicios, se mantienen y mejoran los sistemas de información para la revisión permanente de los Pactos de Objetivos con los Servicios, especialmente en los datos económicos de gasto en medicamentos y material sanitario.

Se potenciarán los análisis de los objetivos económico-asistenciales por las diferentes Direcciones, la valoración de todas las propuestas de productos nuevos, tanto desde el punto de vista económico como de su eficacia.

El Servicio de Farmacia y los Servicios Médicos continuarán con la mejora del uso racional de medicamento mediante reuniones periódicas para el seguimiento de los indicadores establecidos y la implantación de acciones correctoras.



**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
**CENTRO GESTOR :** 171188203 HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL

**ACTIVIDADES**

- Establecer medidas que permitan avanzar y profundizar en el concepto y valor de la humanización durante la asistencia sanitaria, centrándose en la persona desde su perspectiva holística, así como adaptándose a sus necesidades reales, de acuerdo con el Plan de Humanización de la CM.
- Incorporar la experiencia del paciente para aumentar la calidad de los servicios prestados, redefinir los procesos asistenciales y avanzar en la gestión basada en el valor.
- Redefinir procesos asistenciales y avanzar en la gestión basada en el valor, aumentando la calidad de los servicios prestados y garantizar una atención integral y personalizada.
- Mejorar las instalaciones de los bloques quirúrgicos y laboratorios y dotar de nuevos espacios pensados para el paciente.
- Orientar la organización para alcanzar la excelencia, con la mejora continua de la calidad y la seguridad clínica, a través de la medición, evaluación y comparación de los resultados y el fomento de la cultura de aprendizaje.
- Enfocar la actividad para la gestión por procesos y alta resolución, con el rediseño organizativo para garantizar la atención integral y personalizada.
- Impulsar la gestión del conocimiento, la creatividad, la investigación y la innovación como motores del cambio, incorporando la IA como transformador y mejora de la práctica asistencial y de aporte de valor a la sociedad.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
CENTRO GESTOR : 171188203 HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ALTAS	PACIENTES	33.820
		(M) 16.704
		(H) 17.116
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,13
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,54
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	28.689
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	168.696
		(M) 92.925
		(H) 75.771
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	19.148
		(M) 9.607
		(H) 9.541
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	317.411
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,65
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	71.156
		(M) 39.932
		(H) 31.224
NÚMERO LINEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	89.196
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	351.662
		(M) 207.962
		(H) 143.700



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**ESTADO DE GASTOS**

**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188203		<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL</b>		
	1	GASTOS DE PERSONAL	267.679.250	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	245.657	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	647.247	
	15314	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS POR PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE TRASPLANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	647.247	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>269.219.401</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	6.228	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	82.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8.259.024	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	9.430.637	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	1.774.998	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	112.765.413	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>132.320.300</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	559.603	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	17.393.397	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>17.953.000</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	292.562	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>292.562</b>
		<b>TOTAL 171188203</b>		<b>419.785.263</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>419.785.263</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188203 HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	17.498	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	1.813	
	12005	TRINIENOS	8.022	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	16.214	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	9.891	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	12.486	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	28.669	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	161.572	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	8.843	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	45.871	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	937.250	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	29.208	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	29.682	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	28.819.409	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	3.209.608	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	245.657	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	647.247	
	15314	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS POR PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE TRASPLANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	647.247	
	16000	CUOTAS SOCIALES	48.458.142	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	9.255.193	
	16101	OTRAS PENSIONES	883.109	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	4.410	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	2.981.166	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	19.533	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	15.373.851	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	22.338.395	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	4.063.673	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	14.797.806	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	4.644.207	
	19107	TRINIENOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	10.677.441	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	33.754.391	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	1.713.973	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL	5.238.044	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188203 HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		FACULTATIVO		
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	5.089.448	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	966.893	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	77.577	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	10.193.302	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	7.797.940	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.274.823	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	7.723	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	1.320.571	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	1.389.130	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	365.479	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	1.164.736	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	231.315	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	3.890.814	
	19408	GUARDIAS	510.593	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	5.274.904	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO FACULTATIVO	1.349.754	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO SANITARIO NO FACULTATIVO	520.232	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERNO Y SUSTITUTO NO SANITARIO	120.256	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	239.589	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	6.311.167	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	7.290.183	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	4.753.451	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>269.219.401</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	82.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.228	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.162.734	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	40.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	5.556.290	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	100.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	80.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188203 HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.959.000	
	22101	AGUA	312.000	
	22102	GAS	2.257.000	
	22103	COMBUSTIBLE	20.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.341.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	500.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	100.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	3.500	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	1.057	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	32.115	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	510	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.252.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	57.007	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	415.448	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	25301	DIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	1.321.370	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	453.628	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	400.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	8.350.948	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	19.847.947	
	27005	IMPLANTES	14.559.430	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	16.039.058	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	8.468.069	
	27102	DIETOTERAPIA	215.325	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	10.524.778	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	215.236	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	872.265	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	20.497.157	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	4.688.376	
	27108	RADIOFÁRMACOS	1.058.661	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	6.593.689	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	434.474	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>132.320.300</b>
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	559.603	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	14.957.282	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	436.115	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	2.000.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>17.953.000</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	273.848	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	18.714	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>292.562</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>419.785.263</b>
		<b>TOTAL 171188203</b>		<b>419.785.263</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>419.785.263</b>



SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188203 HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 17		419.785.263

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

<b>PROGRAMA:</b>	<b>312A</b>	<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>
<b>Servicio:</b>	<b>17118</b>	<b>SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD</b>
<b>Gestor:</b>	<b>8204</b>	<b>HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS</b>

---

El Hospital Clínico San Carlos (HCSC) es un Hospital Universitario incluido en la clasificación del Grupo III de Hospitales, máxima categoría de nivel y complejidad del Servicio Madrileño de Salud. Su misión es la de proporcionar a los ciudadanos un servicio de atención sanitaria especializada, asegurando los más altos niveles de accesibilidad, calidad y eficiencia, que posicionan al Hospital como referente en la formación de los profesionales sanitarios, incorporando la innovación y la investigación a la práctica asistencial.

La población asignada a 31 de diciembre de 2023 es de 371.831 habitantes. Dicha población corresponde a 14 Centros de Salud de los distritos de Chamberí, Latina y Carabanchel. Además de la asistencia a la población de referencia mantiene alianzas estratégicas y es referencia para otros hospitales del SERMAS que incrementan la población total atendida.

Tras el retraso experimentado por la dificultad para la obtención de la licencia de obra, será el año en que se estimulará la incorporación a la estructura del Hospital la nueva Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria, con 10 quirófanos, 18 puestos de URPA y 40 puestos de Hospital de día, la reforma total del Servicio de Oftalmología y la puesta en marcha de 17 equipos nuevos de alta tecnología. Se finalizará la planificación de la actualización de la Fase IV del Hospital, estableciendo planes de acción para: Urgencias, Instituto de Oncología, Bloques Quirúrgico, Unidades de Cuidados Intensivos y la parte de Hospitalización que no fue objeto de remodelación en el año 2020. Deberá cristalizar el proyecto de creación de un estacionamiento para profesionales y pacientes con un edificio de más de 5000m<sup>2</sup> de actividad ambulatoria.

### **OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD**

Mejoremos la accesibilidad de los pacientes a algunos servicios, con el proyecto de hospital de día para pacientes oncológicos seleccionados en el Centro de Especialidades de Modesto Lafuente. Igualmente, priorizando los circuitos de alta resolución en consultas; específicamente con el modelo de atención oftalmológica no presencial, que pretende dar una mayor accesibilidad a todos los pacientes para primera consulta de oftalmología, disminuyendo las demoras. Aumentaremos la capacidad diagnóstica poniendo en marcha la 5ª RM y otro turno de TC.

Continuaremos el despliegue de la Estrategia de ser referencia en la Comunidad de Madrid para la atención de los pacientes con infecciones de transmisión sexual, poniendo en marcha un nuevo centro exclusivo para ello. Se seguirá trabajando en el Plan de Atención a la Fragilidad, detección y abordaje del Delirium, para proyectar un “Hospital Amable”.

Daremos los pasos para la consolidación de la Unidad de Terapias Avanzadas, con las diferentes acreditaciones y auditorías, con el objetivo de proporcionar a nuestros pacientes las terapias CAR-T en el área hematooncológica. Se trabajará para tener una Unidad de Diagnóstico Molecular con realización de secuenciación masiva, dando respuesta al incremento de demanda de estudios genéticos en enfermedades hereditarias, de estudios de microbiología y a la ampliación de las técnicas de farmacogenómica.

## MEMORIA DE PROGRAMA

Con el propósito de mejorar la atención al dolor, se impulsarán nuevas consultas enfermeras con el objetivo de proporcionar unos cuidados integrales, favorecer el autocuidado y mejorar la adherencia del tratamiento entre otros. Seguirá siendo una prioridad la creación de consultas gestionadas por enfermeras referentes, de práctica avanzada, con enfoque integral y educación sanitaria estructurada para el fomento del autocuidado, valoración de la adherencia terapéutica, vigilancia y control de síntomas y continuidad de la atención entre ámbitos. Así mismo, continuaremos impulsando el desarrollo de nuevas competencias, perfiles y roles enfermeros como el de gestión de casos. Se potenciará la figura del Enfermero Referente en Cuidados, Seguridad del Paciente y Humanización, en línea con la implantación de la Guía de Buenas Prácticas de Cuidados Centrados en la Persona y Familia y la Guía de Liderazgo Enfermero, en el marco del Programa Best Practice Spotlight Organizations®, a fin de obtener la redesignación en 2025.

En relación al modelo EFQM, se implementará un plan de mejora para directivos a partir de la autoevaluación EFQM, que se prevé realizar entre 2024 y 2025. Con la norma ISO 15189 se acreditará con ENAC el Laboratorio core de Análisis clínicos y continuarán con la implementación en el Laboratorio de Hematología y Anatomía Patológica. La Unidad de Nutrición Clínica y Dietética certificará su sistema de gestión de la calidad con la norma UNE 179009. El Servicio de Medicina Preventiva certificará su sistema de gestión de la calidad con la norma ISO 9001. El Servicio de Informática y Sistemas de Información empezará a implementar la norma ISO 27000 de seguridad de los sistemas de la información. Se acreditará el Hospital como Centro Nacional Integrado contra el Cáncer (Center Comprehensive Cancer), con el fin de dar respuesta al Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer. La acreditación se hará conforme a los estándares OECl que representan un consenso europeo para evaluar el desempeño de los centros de cáncer y ponen el foco en la atención integral del paciente con cáncer.

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

La potenciación de alternativas a la hospitalización tradicional permitirá evitar ingresos hospitalarios y facilitar altas tempranas en un mayor número de procesos agudos y crónicos reagudizados. Se continuará avanzando en la ambulatorización de procesos médicos y quirúrgicos. Proseguiremos con la acreditación del PROA hospitalario para optimizar el tratamiento antibiótico en el paciente con proceso infeccioso.

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Se seguirá trabajando en la protocolización de patologías prevalentes para el seguimiento conjunto; específicamente para el seguimiento de largo superviviente en el cáncer de mama, niños con patología crónica compleja y mayores con detección de fragilidad. Se mejorará la accesibilidad temprana a los informes de alta para mejorar la continuidad de cuidados en las transiciones de los pacientes. Así mismo, se potenciará la comunicación asistencial a través de la e-consulta en determinados Servicios como el de Dermatología y se implantará e-consulta para pacientes que han sido derivados a hospitales de media estancia.

Las líneas principales de actuación de continuidad de cuidados con Atención Primaria serán los Programas de Atención al paciente con ICC y con EPOC y el desarrollo de e-consultas para heridas, ostomías y diabetes.

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

---

## MEMORIA DE PROGRAMA

---

Se continuará profundizando en la búsqueda de la eficiencia en la adquisición de bienes y servicios mediante la utilización de procedimientos de contratación que fomenten la concurrencia y la transparencia, el desarrollo de equipos y grupos de trabajo multidisciplinares para la toma de decisiones sobre la compra de materiales, la mejora en los procesos de control y reposición del material en el Hospital, el desarrollo de instrucciones y procedimientos para mejorar la calidad en las compras, así como la mejora del seguimiento de los proveedores y sus estándares de calidad.

La implantación de Nexus en contratación y mantenimiento durante 2024, para su puesta en funcionamiento a principio de 2025, resultará clave en este objetivo, mejorando la eficiencia y facilitando el control, tanto interno como externo.

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Se continuará con el seguimiento continuado del gasto farmacéutico. La potenciación del uso de fármacos biosimilares, la utilización de terapias coste efectivas y la valoración individualizada de las terapias de uso especial y excepcional continuarán siendo medidas prioritarias. Existencia de farmacéutico de referencia en diversos Servicios. Ajuste de agendas en el Hospital de Día para una mayor eficiencia.

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Las principales áreas de actividad en I+D+i son: Oncológica, Cardiovascular, Neurociencia, Inflamación-Infección-Alergia, Otros Grandes Sistemas y Tecnologías Avanzadas y Traslación de Modelos, sumando 50 grupos entre investigadores del Hospital, la Universidad Complutense y la Politécnica de Madrid. En el horizonte próximo acometeremos un nuevo Plan Estratégico para el siguiente quinquenio perfilando las líneas estratégicas de los próximos años en el IdISSC. Es prioritario el relevo generacional mediante actividades de formación, mentorización y dinamización de jóvenes investigadores. Se promoverá, en colaboración con la UTAPE (Unidad Técnica de Apoyo a Programas Europeos de la Consejería de Sanidad) la presentación de proyectos y consorcios europeos para diversificar las fuentes de financiación europeas.

La Investigación en Cuidados continuará siendo uno de los objetivos principales en relación al proyecto de ámbito nacional "Nursing Research Challenge (NRC) que impulsa la innovación, investigación y mejora en los cuidados en instituciones sanitarias.

Se mantiene la actividad docente de grado y postgrado de las Facultades de CCSS de la UCM. Se actualizará el PFC para los profesionales del Centro y para la mejora de su gestión; ésta se realizará en la plataforma SeaSalt en sus módulos de docencia y formación continuada.



**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
**CENTRO GESTOR :** 171188204 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

**ACTIVIDADES**

- Estimular el desarrollo del Plan Director del Hospital y en especial las nuevas obras del bloque quirúrgico de Cirugía Mayor Ambulatoria y la reforma total del Servicio de Oftalmología.
- Continuar con la renovación del equipamiento tecnológico aumentando y mejorando la capacidad diagnóstica.
- Puesta en marcha de un nuevo centro exclusivo para la atención de los pacientes con infecciones de transmisión sexual.
- Consolidar la Unidad de Terapias Avanzadas y crear una Unidad de Diagnóstico Molecular.
- Avanzar en la accesibilidad de los pacientes y en la humanización de la asistencia mediante la creación de un hospital de día para pacientes oncológicos seleccionados en el Centro de Especialidades de Modesto Lafuente y desarrollando modelos de atención no presencial.
- Potenciar las alternativas a la hospitalización tradicional y la continuidad asistencial mediante programas de seguimiento conjunto para las pacientes y los mayores con detección de fragilidad.
- Favorecer la extensión del sistema de gestión de calidad y certificación de Servicios, Unidades y procesos.
- Potenciar la figura de la enfermera referente de cuidados, seguridad del paciente y Humanización y crear consultas gestionadas por enfermeras referentes de práctica avanzada.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
 PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
 CENTRO GESTOR : 171188204 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ALTAS	PACIENTES	30.196
		(M) 15.790
		(H) 14.406
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,15
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	7,29
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	27.200
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	152.267
		(M) 87.203
		(H) 65.064
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	18.760
		(M) 10.693
		(H) 8.067
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	281.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,40
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	71.350
		(M) 40.670
		(H) 30.680
NÚMERO LINEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	95.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	110.000
		(M) 69.300
		(H) 40.700



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**ESTADO DE GASTOS**

**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188204		<b>HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS</b>		
	1	GASTOS DE PERSONAL	241.753.917	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	220.868	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	681.733	
	15314	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS POR PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE TRASPLANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	681.733	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>243.338.251</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	13.876	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.060.183	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	9.904.924	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.190	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	1.830.144	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	92.369.719	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>109.182.036</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	183.098	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	16.175.696	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>16.358.794</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	213.065	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>213.065</b>
		<b>TOTAL 171188204</b>		<b>369.092.146</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>369.092.146</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
C.GESTOR : 171188204 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	11.359	
	12005	TRINIENOS	2.679	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	95.985	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	5.460	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.714	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	46.337	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	550.516	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	73.554	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	98.447	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	36.966	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	70.929	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	14.079	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	440	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	815.271	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	26.478	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	25.421	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	25.008.880	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	3.446.398	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	220.868	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	681.733	
	15314	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS POR PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE TRASPLANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	681.733	
	16000	CUOTAS SOCIALES	48.478.314	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	5.795.172	
	16101	OTRAS PENSIONES	1.412.347	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	24.397	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	3.908.890	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	34.721	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	13.724.669	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	19.753.112	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	4.064.700	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	12.435.668	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	5.118.799	



SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188204 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	11.882.454	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	30.554.610	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	1.699.602	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	4.752.258	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	4.525.892	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	721.439	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	51.542	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	7.069.776	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	6.088.605	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.136.302	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	126.182	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	884.145	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	551.134	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	180.935	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	516.917	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	265.122	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	1.838.909	
	19408	GUARDIAS	679.794	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	3.809.546	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO FACULTATIVO	1.045.591	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO SANITARIO NO FACULTATIVO	664.620	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERNO Y SUSTITUTO NO SANITARIO	162.710	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	190.862	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	6.213.538	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	6.556.930	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	4.497.800	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>243.338.251</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	13.876	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	938.960	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	40.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188204 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	3.581.223	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	100.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	80.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.370.000	
	22101	AGUA	243.000	
	22102	GAS	1.955.000	
	22103	COMBUSTIBLE	15.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.034.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	500.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	50.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	11.200	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.282.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	47.577	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	1.217.147	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.190	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	25301	DIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	1.526.703	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	303.441	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	400.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	9.060.547	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	20.526.325	
	27005	IMPLANTES	12.723.518	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10.031.132	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	6.824.955	
	27102	DIETOTERAPIA	40.368	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	8.502.812	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	175.431	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	449.652	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	15.336.157	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	2.855.215	
	27108	RADIOFÁRMACOS	916.643	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	4.253.940	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	273.024	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>109.182.036</b>
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	183.098	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	14.175.696	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	2.000.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>16.358.794</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	23.761	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	189.304	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>213.065</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>369.092.146</b>
		<b>TOTAL 171188204</b>		<b>369.092.146</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>369.092.146</b>

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
C.GESTOR : 171188204 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 17		369.092.146

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:** 312A **ATENCIÓN HOSPITALARIA**

**Servicio:** 17118 **SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

**Gestor:** 8205 **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA**

---

---

Población de referencia (TSI): 333.234

El Hospital Universitario La Princesa proporciona cobertura asistencial a un área poblacional muy amplia, contando para ello, con el Centro de Especialidades Hermanos García Noblejas, y los Centros de Salud Mental de Chamartín y Salamanca.

La Atención Primaria de esta área está compuesta por 13 Centros de Salud asignados, igualmente al Hospital.

Los pacientes de la zona periurbana de Coslada, Velilla de San Antonio, San Fernando de Henares y Mejorada del Campo, unos 150.000, siguen teniendo como referencia el Hospital Universitario la Princesa para las especialidades de Cirugía Torácica, Cirugía Cardíaca, Neurocirugía y Radioterapia. Además, el Hospital es Centro de Referencia Nacional (CSUR) para la Epilepsia Refractaria, la Neuromodulación Cerebral del Dolor Neuropático Refractario y la Cirugía de Trastornos del Movimiento.

En su cartera de servicios incorpora todas las especialidades médicas y quirúrgicas, a excepción de ginecología y obstetricia, pediatría y cirugía pediátrica.

Destaca su labor investigadora que acredita con la creación de la Fundación para la Investigación Biomédica en 2004 y el Instituto de Investigación Sanitaria en 2010.

Clasificación del Hospital: Grupo 3.

**OBJETIVOS PARA EL AÑO 2025:**

**ORIENTADOS AL CIUDADANO, CALIDAD Y SEGURIDAD**

Cuidar el sistema de transmisión de la Información Clínica del paciente

Modernizar y Mejorar las Infraestructuras para facilitar la accesibilidad de profesionales, pacientes y visitas.

Expandir el Modelo de Direccionamiento de pacientes a aquellas unidades que faciliten la asistencia. Continuar con la reforma de sectores de habitaciones individuales para favorecer los circuitos de pacientes y su recuperación.

Incorporar la atención integral a la fragilidad y promoción de la longevidad saludable, alineada con la cultura de humanización del SERMAS.

Acreditación de Servicios y Unidades para garantizar la calidad y seguridad en la atención.

**ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS**

Alianzas con otros Hospitales, y también entre diferentes servicios del Centro.

Seguimiento del producto desde la petición, posterior recepción y uso final, para evitar acopios injustificados.

---

## MEMORIA DE PROGRAMA

---

“El valor del no hacer”, aplicado a la gestión de los recursos: sólo pruebas y prescripciones necesarias

Mejorar la Gestión de Agendas de Consultas Externas y Procedimientos.

Introducir Proyectos de Inteligencia Artificial para garantizar la innovación de los procesos.

### ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Promover la mejor práctica clínica centrada en la necesidad del paciente.

Mejorar la accesibilidad y comunicación entre niveles asistenciales.

Analizar necesidades para seguimiento y monitorización de pacientes en hospitalización no convencional.

Programa de continuidad cuidados de pacientes al alta hospitalaria.

Mejorar la continuidad de cuidados potenciando la enfermera de práctica avanzada.

Cooperación con trabajo social.

### ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Potenciar la formación de nuestros profesionales en nuevas técnicas diagnósticas y terapéuticas y, en cuidados asistenciales.

Continuar con la renovación de los Equipos de Alta, Media y Baja Tecnología.

Modernizar los sistemas de adquisición de materiales, y su distribución y uso, dentro de las instalaciones.

Concienciar e implicar a los profesionales en la gestión eficiente del equipamiento, recursos materiales y tecnología sanitaria.

### ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Mejorar el proceso de solicitud y priorización de productos sanitarios en coordinación con la Dirección Médica, evitando consumos innecesarios.

Programar sesiones clínicas de los farmacéuticos hospitalarios (FH) con los servicios clínicos.

Mejorar la utilización de medicamentos para su administración a pacientes hospitalizados, incrementando las compras hospitalarias de genéricos y biosimilares.

Desarrollar estrategias de contención del gasto, a través de la Comisión Técnica Consultiva de Seguimiento de Gasto Farmacéutico y Material sanitario.

### ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Diseño de la distribución de unidades en el Hospital a través del Plan de Espacios y el Plan Funcional. Iniciar la actuación de remodelación y reforma del Sº de Urgencias priorizando la versatilidad de los espacios.

Introducir la inteligencia artificial como proyecto de innovación en procesos asistenciales.

Determinar unidades semicríticas donde fuese necesaria la monitorización de los pacientes.

Promover la investigación en todos los ámbitos de la organización como proceso de generación, gestión e intercambio de conocimiento.

Continuar en cartera de servicios con la Unidad de Hospitalización a domicilio.

Valorar las unidades de corta estancia.

*Programa: 312A*

*Servicio: 17118*

*Gestor: 8205*

---

***MEMORIA DE PROGRAMA***

---

Desarrollar el plan de confort del paciente, basado en los entornos saludables, con especial atención a las habitaciones individuales, mobiliario funcional y materiales más ecológicos.

Inculcar al personal docente, bien sea por residencia, o por formación de estudiantes, las buenas prácticas en el desempeño de la actividad profesional.

Aportar herramientas informáticas que recojan la satisfacción de la asistencia recibida por el paciente.



**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
**CENTRO GESTOR :** 171188205 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA

**ACTIVIDADES**

- C.E.P. Hermanos García Noblejas del Servicio de Oftalmología (instalación de los 3 Quirófanos y el Equipamiento para su puesta en funcionamiento).
- Establecer Alianzas Estratégicas con al menos los Hospitales Príncipe de Asturias, Niño Jesús, Santa Cristina, Henares y Gregorio Marañón.
- Previsión de inicio de las obras de modernización y reforma del Sº de Urgencias.
- Mejorar la comunicación interna y externa. Creación del Canal Princesa.
- Seguir fomentando las buenas prácticas para la seguridad de la información clínica y el uso eficiente de los recursos, poniendo especial atención en el material sanitario y los productos farmacéuticos.
- Acometer el Plan de Reordenación de espacios y el Plan Funcional, teniendo presentes la mejora de la calidad asistencial y la humanización.
- Solucionar los problemas de desplazamiento vertical del Centro.
- Continuar con la renovación del aparataje de Alta Tecnología.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
 PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
 CENTRO GESTOR : 171188205 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ALTAS	PACIENTES	16.284
		(M) 8.066
		(H) 8.218
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,18
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,26
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	13.834
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	117.159
		(M) 67.062
		(H) 50.097
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	11.549
		(M) 5.779
		(H) 5.770
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	139.730
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,88
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	53.026
		(M) 31.330
		(H) 21.696
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADA PACIENTES ESTERNOS/CONSULTAR EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	85.269
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	75.549
		(M) 45.065
		(H) 30.484





**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**ESTADO DE GASTOS**

**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188205		<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA</b>		
	1	GASTOS DE PERSONAL	123.506.002	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	135.951	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	235.542	
	15314	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS POR PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE TRASPLANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	157.028	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>124.034.523</b>
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.663.640	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.834.552	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	1.441.361	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	53.039.516	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>61.980.069</b>
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	3.658.990	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>3.658.990</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	52.758	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>52.758</b>
		<b>TOTAL 171188205</b>		<b>189.726.340</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>189.726.340</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188205 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	81.287	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	46.325	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	10.024	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	335	
	12005	TRIENIOS	70.082	
	12006	GRADO	4.022	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	16.770	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	46.892	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	63.006	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	623.693	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	253.740	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	16.715	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	62.531	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	73.259	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	65.480	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	3.952	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	43.866	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	462.981	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	30.863	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	41.889	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	12.046.783	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	3.164.521	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	135.951	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	235.542	
	15314	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS POR PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE TRASPLANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	157.028	
	16000	CUOTAS SOCIALES	25.290.645	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	4.810.464	
	16101	OTRAS PENSIONES	196.562	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	59.229	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.137.681	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	60.418	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	6.771.139	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	8.756.247	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188205 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.526.402	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	4.806.307	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.573.414	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	5.282.282	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	14.353.742	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	624.040	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	2.406.923	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.132.080	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	457.470	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	21.335	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	4.897.759	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	3.434.816	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	564.125	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	37.034	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	1.055.733	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	221.865	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	78.488	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	49.490	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	13.526	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	1.091.524	
	19408	GUARDIAS	68.430	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	4.015.369	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO FACULTATIVO	872.830	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO SANITARIO NO FACULTATIVO	304.824	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERNO Y SUSTITUTO NO SANITARIO	116.973	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	67.749	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	3.421.531	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	3.447.673	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	2.250.867	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>124.034.523</b>
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188205 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	674.845	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	10.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.878.795	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	50.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	40.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.648.000	
	22101	AGUA	112.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	650.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	300.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	50.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.700	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	421	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	6.096	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	4.448	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	213.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	29.568	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	729.319	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	25301	DIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	1.061.399	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	18.445	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	361.517	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	300.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	4.200.004	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	9.674.443	
	27005	IMPLANTES	4.552.198	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	8.258.420	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	3.674.164	
	27102	DIETOTERAPIA	24.981	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	8.039.863	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	157.535	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	338.034	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	8.802.523	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	1.908.146	
	27108	RADIOFÁRMACOS	210.867	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	2.781.492	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	116.846	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>61.980.069</b>
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	2.408.990	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	450.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	800.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>3.658.990</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	46.170	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	6.588	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188205 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		52.758
		TOTAL 312A		189.726.340
		TOTAL 171188205		189.726.340
		TOTAL 17118		189.726.340
		TOTAL 17		189.726.340

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:** 312A **ATENCIÓN HOSPITALARIA**

**Servicio:** 17118 **SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

**Gestor:** 8206 **HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA**

---

---

El Hospital Universitario Santa Cristina, tiene la consideración de hospital de apoyo para la red asistencial del Servicio Madrileño de salud para derivación de pacientes de Medicina Interna y para la reducción de la Lista de Espera Quirúrgica y Diagnóstica.

Además, tiene asignada la población de 13 centros de salud de la Dirección Asistencial Centro de Atención Primaria para la especialidad de ginecología y Obstetricia:

C.S. Baviera, C.S. Goya, C.S. Castelló, C.S. Lagasca, C.S. Londres, C.S- Príncipe de Vergara, C.S. Prosperidad, C.S. Santa Hortensia, C.S. Ciudad Jardín, C.S. Segre, C.S. Potosí, C.S. Daroca, C.S. Cea Bermúdez.

En diciembre de 2023, los 13 centros de salud tenían una población asignada de 333.368 habitantes, de los que 167.018 habitantes eran mujeres mayores de 14 años.

### **OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO 2025**

#### **OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD**

Continuar analizando las diferentes encuestas de satisfacción realizadas internamente en el hospital, ampliando su alcance al servicio rehabilitación, donación, TCA, etc.

Implantar metodología PREM en determinados procesos asistenciales claves.

Potenciar el equipo multidisciplinar dentro de la Comisión de Humanización para abarcar los cuatro ejes del II Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria.

Elaborar el Mapa de Experiencia del Paciente siguiendo el modelo empleado para el Proceso Quirúrgico en 2023 para identificar áreas de mejora en otras áreas asistenciales.

Seguir superándonos en los resultados obtenidos en los indicadores del Observatorio de Resultados relacionados con la seguridad clínica y calidad de la atención a nuestros pacientes.

Seguir desarrollando actuaciones que demuestren el compromiso del hospital con la Responsabilidad Social consiguiendo calificar al hospital dentro del Nivel Avanzado.

Consolidar la figura de la Enfermera de Práctica Avanzada en la mejora clínica e incluir la de la Enfermera Gestora de Casos.

Continuar trabajando en la acreditación como Centro Comprometido con la Excelencia en Cuidados por el Instituto de Investigación Carlos III.

Seguir potenciando la actividad investigadora en cuidados de enfermería cumpliendo los hitos requeridos en el Programa Nursing Research Challenge.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Humanización de espacios en la Unidad de Cuidados Paliativos.

Implantar las Rondas de Seguridad de la Información.

Poner en marcha la Unidad de Media Estancia para pacientes ELA y organizar el servicio de fisioterapia en planta y en sala.

Poner en marcha una tercera sala de endoscopias para la atención de pacientes del programa PREVECOLON y atender a la Lista de Espera del resto de hospitales del SERMAS.

Unificación de los puestos de Reanimación post quirúrgica en una misma unidad situada en la 2ª planta del Edificio A.

Elaborar e implementar protocolo para prevención, detección y tratamiento del delirium.

Inclusión automatizada de las referencias de las prótesis en la HCE del paciente.

Ser centro de referencia en la determinación de citología en medio líquido (Plan CERVICAM).

**OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS**

Consolidar de la actividad de la Sala Blanca del Servicio de Farmacia.

Incluir los RR.HH. en el Cuadro de Mando de indicadores enfermeros.

Implementar la Contabilidad Analítica.

Reestructurar la enfermería de CC.EE. y potenciar sus consultas autónomas.

Incluir consultas telefónicas de revisión en distintas especialidades (oftalmología, ginecología, anestesia, etc.).

**OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL**

Potenciar el ingreso en la Unidad de Continuidad de Cuidados desde Atención Primaria.

Consolidar la atención de pacientes en la Unidad de Continuidad de Cuidados con derivación directa desde Atención Primaria.

Impulsar un modelo integral de atención y cuidados para personas mayores ingresadas en nuestro hospital.

Consolidar sistemas activos de detección precoz de la fragilidad en pacientes > 70 años.

Fomentar la transición entre niveles asistenciales y abordaje correcto de la fragilidad

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS HUMANOS**

Fomentar actuaciones dentro del área de prevención de riesgos laborales (informes de riesgo psicosocial, Exámenes de Salud, etc.) según informe elaborado por el servicio.

Consolidar la actividad de oftalmología en turno de tarde mediante personal interino por programa.

Potenciar el nuevo equipo de mandos intermedios de enfermería.

Difundir e implementar el Plan de Igualdad elaborado en 2024 entre el personal del hospital.

Fomentar el plan de conciliación entre los trabajadores.

**OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACION DE LOS CONSUMOS FARMACEUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS**

Consolidar la actividad de la Sala Blanca de Farmacia.

Orientar la Comisión de Farmacia a la inclusión de nuevos tratamientos y evaluar los resultados en salud.

Revisar indicaciones, circuito y trazabilidad del material protésico.

Aplicar el análisis obtenido de la Contabilidad Analítica al uso racional de fármacos y productos sanitarios.

**OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACION, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACION**

Potenciar la línea de investigación en cuidados enfermeros.

Fortalecer nuestra participación y colaboración con en el IIS La Princesa y con UTAPE.

Desarrollar y potenciar el uso de nuevas utilidades de la App Formación Sanidad Madrid implantada para docencia y formación del personal sanitario y no sanitario.

Promover desarrollos tecnológicos para monitorización no invasiva en pacientes hospitalizados.

Ampliar nuestra colaboración como dispositivo docente asociado para la formación sanitaria especializada con distintas universidades de la Comunidad de Madrid.





**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
**CENTRO GESTOR :** 171188206 HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA

**ACTIVIDADES**

- Continuar en la mejora del rendimiento de los quirófanos en Actividad Ordinaria e Incrementar la Actividad Extraordinaria.
- Mejorar el rendimiento de los equipos del Servicio de Diagnóstico por Imagen.
- Implementar la Contabilidad Analítica como medio de análisis para la mejora de procesos y de la eficiencia del hospital.
- Puesta en marcha de una tercera sala de endoscopias e inclusión de nuestro hospital dentro del Programa PREVECOLON.
- Apertura de 10 habitaciones para la Unidad de Media Estancia de pacientes con ELA.
- Ampliación de la Sala de Fisioterapia para la atención de pacientes con ELA.
- Consolidación del incremento de actividad de hospitalización en la Unidad de Cuidados Paliativos.
- Humanización de espacios destinados a la Unidad de Cuidados Paliativos.
- Reorganización de los puestos de Reanimación en un único espacio (REA de la 2ª planta del Edificio A de hospitalización).
- Apertura de dos nuevos quirófanos en el Edificio A de Hospitalización dedicados a oftalmología.
- Implantación del análisis de resultados en salud en ciertos procesos asistenciales.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
CENTRO GESTOR : 171188206 HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ALTAS	PACIENTES	4.000
		(M) 2.480
		(H) 1.520
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,97
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,50
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	13.800
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	49.500
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	1,50
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	8.800
		(M) 6.776
		(H) 2.024
NÚMERO LINEAS DISPENSADAS PACENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	7.000



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**ESTADO DE GASTOS**

**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188206		<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA</b>		
	1	GASTOS DE PERSONAL	40.336.883	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	108.774	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	190.049	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>40.635.706</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.395	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	674.206	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.251.406	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.131.943	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>6.060.950</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	178.835	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.575.563	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.754.398</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	24.339	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>24.339</b>
		<b>TOTAL 171188206</b>		<b>48.475.393</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>48.475.393</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188206 HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	310.188	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	4.070.133	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	336.442	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	108.774	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	190.049	
	16000	CUOTAS SOCIALES	7.664.220	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	890.961	
	16101	OTRAS PENSIONES	124.075	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	403.906	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	2.228.265	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.408.098	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	699.918	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	2.574.994	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	700.441	
	19107	TRINIENOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	2.223.255	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	4.837.772	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	314.298	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	673.053	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	761.556	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	155.091	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	21.186	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	879.367	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	895.381	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	199.706	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	123.888	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	160.203	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	58.956	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	94.518	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y	50.029	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188206 HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		SUSTITUTO		
19405		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	412.706	
19408		GUARDIAS	232.687	
19409		RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	922.528	
19411		COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO FACULTATIVO	125.301	
19412		COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO SANITARIO NO FACULTATIVO	96.914	
19413		COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERNO Y SUSTITUTO NO SANITARIO	46.740	
19417		TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	50.456	
19600		CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	835.125	
19601		CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	1.794.735	
19602		CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	959.791	
<b>1</b>		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>40.635.706</b>
20400		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	2.395	
21200		REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.000	
21300		REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	299.661	
21500		REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	5.000	
21800		REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	319.545	
22000		MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	30.000	
22004		MATERIAL INFORMÁTICO	5.000	
22100		ENERGÍA ELÉCTRICA	462.000	
22101		AGUA	22.000	
22102		GAS	311.000	
22103		COMBUSTIBLE	1.000	
22105		PRODUCTOS ALIMENTICIOS	205.000	
22109		OTROS SUMINISTROS	70.000	
22201		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5.000	
22500		TRIBUTOS LOCALES	4.600	
22709		OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	115.000	
22803		CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	20.806	
23100		LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
27001		INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	100.000	
27002		MATERIAL DE LABORATORIO	531.844	
27004		MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	1.618.168	
27005		IMPLANTES	1.391.837	
27100		OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	401.050	
27101		MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	568	
27102		DIETOTERAPIA	3.667	
27103		MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	2.534	
27104		FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	354	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188206 HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	35.534	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	88	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	46.299	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>6.060.950</b>
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	178.835	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	999.731	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	254.012	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	320.126	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	1.694	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.754.398</b>
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	24.339	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>24.339</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>48.475.393</b>
		<b>TOTAL 171188206</b>		<b>48.475.393</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>48.475.393</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>48.475.393</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

<b>PROGRAMA:</b>	<b>312A</b>	<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>
<b>Servicio:</b>	<b>17118</b>	<b>SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD</b>
<b>Gestor:</b>	<b>8208</b>	<b>HOSPITAL INFANTIL UNIVERSIT. NIÑO JESÚS</b>

---

El Hospital Infantil Universitario Niño Jesús (HUINJ) es un Hospital monográfico del Servicio Madrileño de Salud que presta servicios sanitarios especializados a pacientes pediátricos (de 0 a 18 años) de la Comunidad de Madrid y de todo el Sistema Nacional de Salud, de manera acorde con la normativa y legislación vigentes. Además, tiene específicamente su área de referencia repartida entre las Direcciones Asistenciales Centro y Sureste de Madrid, con 24 Centros de Salud.

El Centro se encuentra clasificado en el Grupo 2 de Hospitales de la Comunidad de Madrid.

Tiene 170 camas instaladas, 6 quirófanos, 85 puestos de Hospital de Día y más de 93 locales de consulta. También dispone de un equipo de Atención Domiciliaria para patología aguda Pe diátrica con capacidad para 12 pacientes diarios, de otro equipo de atención domiciliaria para Cuidados Paliativos con capacidad para atención de 80 pacientes en el mismo periodo y de otro equipo de Atención Domiciliaria para pacientes de Psiquiatría con capacidad para atención hasta 8 pacientes en el mismo periodo.

En referencia a los objetivos orientados al ciudadano, en materia de calidad y seguridad, en consonancia con el Decreto 4/2021, de 20 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los requisitos para mejorar la seguridad del paciente en centros y servicios sanitarios de la CM y las Estrategias de Seguridad del Paciente en Pediatría y de Seguridad del Paciente en Cirugía y Anestesia del SERMAS, y en base a las áreas de mejora detectadas tras el despliegue inicial, se redefinirá el Plan de Seguridad del Paciente 2021-2025 del Hospital, potenciando de forma activa, la actividad de los referentes de seguridad en los procesos asistenciales (en especial de niños y adolescentes del área de salud mental), en las principales modalidades de asistencia sanitaria (hospitalización domiciliaria) y en el proceso transversal de seguridad alimentaria.

Se avanzará en el impulso y despliegue del II Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria 2022-2025 del Servicio Madrileño de Salud. Se continuará trabajando en el desarrollo de las Unidades de Hospitalización Domiciliaria ya existentes, incorporando nuevas especialidades y áreas de atención en el domicilio de los pacientes. De igual forma, se procederá al rediseño de los procesos incorporando la voz del ciudadano mediante herramientas de experiencia de paciente y se potenciará la red de referentes de humanización y la figura del voluntario como colaborador imprescindible.

En la línea de los objetivos en materia de calidad establecida en los últimos años, que se renueva y consolida mediante el nuevo Modelo EFQM 2020 y está en consonancia con los requisitos de la Marca de Garantía de Calidad Madrid Excelente que ostenta el Hospital, se conservarán los sistemas de gestión de la calidad ya implantados en el Centro, como la acreditación CAT (certificación en el ámbito de la medicina transfusional, terapia celular y tisular) del Servicio de Transfusión, la certificación UNE-EN-ISO 9001:2015 del Servicio de Farmacia Hospitalaria, la acreditación JACIE (Joint Accreditation Committee ISCT-Europe & EBMT) en la Unidad de Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos, el certificado GMP de la Sala Blanca para cultivo celular, la acreditación GETECCU (Grupo Español de Trabajo de Enfermedad Inflamatoria y Colitis Ulcerosa) para la Unidad de Enfermedad Inflamatoria, Modelo "New Palex" en la Unidad de Cuidados Paliativos, el Sistema de

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

Gestión ambiental por la ISO 14001:2015 y UNE-EN-ISO 15189: 2023 en el Servicio de Análisis Clínicos.

Se seguirán promoviendo las diferentes acreditaciones en función de la especialidad y tipo de proceso y por normas de alcance institucional global en todos aquellos procesos o Servicios que se determinen en el avance del Plan de Calidad del Hospital (Unidad de Terapias Avanzadas, Urgencias, Cirugía Maxilofacial, Pruebas Funcionales...). De forma prioritaria y estratégica se avanzará en la obtención de la acreditación UNE-EN-ISO 15189: 2023 en los procesos de diagnóstico (Servicio de Anatomía Patológica y área de Diagnóstico por Imagen) así como en la acreditación UNE-EN-ISO 9001: 2015 para las áreas de influencia de Ensayos Clínicos y procesos de soporte no sanitarios (RRHH, Mantenimiento... etc.). Como medida de integración de los Sistemas de Gestión de la Calidad certificados/acreditados o en proceso, se relanzará la implantación del software BDI Plus de forma global en todo el Centro.

En relación a objetivos orientados a la mejora de procesos, además de haber sido reasignados por el Ministerio de Sanidad como Unidades de Referencia del Sistema Nacional de Salud (CSUR) para trasplante alogénico infantil de progenitores hematopoyéticos (31), para ortopedia infantil (27), y para "Trastornos hereditarios de la Queratinización" (62) y haber superado la fase de auditoria del Ministerio de Sanidad para CSUR "Enfermedad Inflamatoria Intestinal Pediátrica" (81) y "Trastornos de conducta de alimentación de la primera infancia con dispositivos de soporte artificial" (82), se trabajará en la solicitud de nuevos CSUR, en concreto "Neurocirugía Pediátrica Compleja" (46) y "Epilepsia Refractaria" (39), así como en la elaboración de propuestas de indicadores clínicos pediátricos y criterios CSUR sobre patologías pediátricas poco frecuentes y complejas. Continuará con su participación y actividad en la Red Europea ERN- TRANSPLANT-CHILD. En la misma línea de orientación a procesos y al paciente como eje de los mismos, el HIUNJ continuará con el diseño e implantación en el año 2025 de procesos asistenciales integrados (PAI) como fase estratégica previa a detectar Unidades de Excelencia. Otro de nuestros objetivos es potenciar la Hospitalización a Domicilio, en el ámbito de Cuidados Paliativos Pediátricos, Oncología Pediátrica, Pediatría y Psiquiatría infanto-juvenil, como elemento transformador del modelo asistencial, diseñando trayectorias asistenciales estandarizadas que, mediante el soporte de las tecnologías de información y comunicación, nos permitan avanzar hacia un Hospital Virtual, capaz de llevar la atención sanitaria adecuada a las necesidades del paciente a su propio entorno.

En cuanto a objetivos orientados a la mejora de la continuidad asistencial, seguiremos avanzando en la implantación y despliegue del Proceso Asistencial Integrado del Niño con Patología crónica y complejidad, que se asentará en tres pilares fundamentales, tomando como eje al paciente y a su familia: la enfermera de continuidad asistencial como enlace con Atención Primaria, la figura de la enfermera de práctica avanzada como gestora de casos y el proyecto de Hospitalización Domiciliaria basado en la digitalización de los procesos y la atención virtual. Asimismo, continuaremos impulsando las consultas de transición a la edad adulta para garantizar la continuidad en el seguimiento integral de los niños con patologías crónicas en el Hospital de referencia correspondiente. En esta misma línea trabajaremos para fomentar y consolidar nuestra política de alianzas estratégicas que nos permitan completar nuestra Cartera de Servicios y trabajar en red con otros Hospitales de la Comunidad, creando sinergias que nos ayuden a afrontar los actuales retos del sistema sanitario. En el ámbito de la docencia compartida con Atención Primaria, se celebrará la VIII edición de la Jornada de Continuidad de Cuidados de Enfermería "Caminando juntos" y nuevas ediciones de los Cursos de formación continuada organizados por distintos Servicios clínicos (Digestivo, Pediatría, Cirugía Pediátrica, Neurocirugía, Cirugía Plástica...). Se mantendrá la apertura



---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

de todas las sesiones clínicas a los Centros de Salud de toda la Comunidad de Madrid y se realizará, además sesiones conjuntas de algún caso clínico común compartido entre Atención Primaria y el Hospital. Desde la Comisión de Continuidad de Asistencial en Farmacoterapia y Subcomisión PROA, se implementarán las Normas de certificación de la subcomisión PROA ambulatorio, según criterios establecidos por el Ministerio de Sanidad.

Dentro de los objetivos orientados a la optimización del uso de recursos humanos y materiales y a la racionalización de los consumos de productos farmacéuticos y sanitarios, se continuará avanzando en la mejora de los sistemas de control y seguimiento del gasto. Se avanzará en la optimización del empleo de biosimilares mediante un estudio que facilita a los clínicos la biodisponibilidad del fármaco y ayuda a fidelizar su empleo. Así mismo, la digitalización de la farmacia de la mano de la renovación del Servicio, ayudará al mejor control de la dispensación de los fármacos. Se avanzará en la implantación de nuevos procedimientos, empleo de Nexus en Suministros, y se continuará con un programa de concursos públicos plurianuales para optimizar los suministros y reducir los contratos menores, en especial en el servicio de Farmacia.

Finalmente, en los objetivos designados a la innovación, desarrollo, docencia e investigación, destacaremos para el próximo ejercicio, el despliegue de un Instituto de Neurociencias y Salud Mental, que englobe la atención en estas áreas de nuestros pacientes de un modo interdisciplinar ayudado por una gestión clínica acorde. En cuanto a la investigación, seguiremos liderando proyectos nacionales y en el seno de las redes europeas, potenciando el desarrollo de proyectos como el "ALL-together" para mejorar el pronóstico de los niños con leucemias linfoblástica en toda España. Impulsaremos la creación de un Instituto de investigación Pediátrico, que constituirá un elemento diferenciador de lo que supone la investigación en esta población de forma específica y sería el primero en Europa. En docencia continuaremos con el desarrollo del plan de formación continuada, llevando a cabo así la formación de estudiantes pre y post-grado, residentes de distintas disciplinas sanitarias: médicos, enfermeras, farmacéuticos, psicólogos... de nuestras unidades docentes, que sigue ampliándose al amparo de unidades docentes asociadas como la nueva incorporación de la psiquiatría infanto-juvenil.



**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
**CENTRO GESTOR :** 171188208 HOSPITAL INFANTIL UNIVERSIT. NIÑO JESÚS

**ACTIVIDADES**

- Consolidar despliegue y prácticas seguras en pediatría dentro de las estrategias de seguridad del paciente y del plan de seguridad del paciente 2021-2025 del Hospital Niño Jesús.
- Consolidar acciones derivadas de los cuatro ejes del II Plan de Humanización de la asistencia sanitaria 2022-2025.
- Restauración de cubiertas y fachadas del edificio histórico.
- Implantación de mejoras derivadas de la comisión de cuidados de enfermería. Creación de la unidad de lactancia materna.
- Desarrollar nuevas agendas de transición con hospitales de referencia de adultos y alianzas estratégicas que nos permitan completar nuestra cartera de servicios.
- Desarrollar nuevas agendas de transición con hospitales de referencia de adultos y alianzas estratégicas que nos permitan completar nuestra cartera de servicios.
- Creación de un proyecto de hospitalización domiciliaria pediátrica (hospital virtual) con monitorización de pacientes que organice la asistencia domiciliaria paliativa, oncológica, psiquiátrica y de pediatría general.
- Creación de un proyecto de hospitalización domiciliaria pediátrica (hospital virtual) con monitorización de pacientes que organice la asistencia domiciliaria paliativa, oncológica, psiquiátrica y de pediatría general.
- Avanzar en el desarrollo de la medicina personalizada de pacientes oncológicos (oncogenómica).



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
 PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
 CENTRO GESTOR : 171188208 HOSPITAL INFANTIL UNIVERSIT. NIÑO JESÚS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ALTAS	PACIENTES	7.218
		(M) 3.931
		(H) 3.287
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,99
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	5,28
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	5.489
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	72.824
		(M) 38.082
		(H) 34.742
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	3.784
		(M) 1.979
		(H) 1.805
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	51.235
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,57
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	31.893
		(M) 16.678
		(H) 15.215
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	18.781
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	16.385
		(M) 8.568
		(H) 7.817



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

				( Euros )	
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL	
171188208		<b>HOSPITAL INFANTIL UNIVERSIT. NIÑO JESÚS</b>			
	1	GASTOS DE PERSONAL	66.192.536		
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	86.163		
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	268.022		
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>66.546.721</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.906		
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	921.084		
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.550.773		
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.001		
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	16.977.863		
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>20.452.627</b>
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.540.000		
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>2.540.000</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	12.752		
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>			<b>12.752</b>
		<b>TOTAL 171188208</b>			<b>89.552.100</b>
		<b>TOTAL 312A</b>			<b>89.552.100</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188208 HOSPITAL INFANTIL UNIVERSIT. NIÑO JESÚS

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	32.984	
	12005	TRINIENOS	8.538	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	15.693	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	20.186	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	16.532	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	291.234	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	18.783	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	46.012	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	87.392	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	5.284	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	282.121	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	12.436	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	5.224	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	5.927.214	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	1.719.356	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	86.163	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	268.022	
	16000	CUOTAS SOCIALES	11.599.739	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	2.786.514	
	16101	OTRAS PENSIONES	52.279	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	52.332	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	605.853	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	77.415	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	3.637.120	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	4.113.891	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	802.914	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	2.723.673	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	708.849	
	19107	TRINIENOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	2.779.150	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	7.281.763	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	374.143	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	1.261.731	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL	1.092.493	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188208 HOSPITAL INFANTIL UNIVERSIT. NIÑO JESÚS

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		SANITARIO NO FACULTATIVO		
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	247.778	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	24.007	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.134.067	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.451.335	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	244.531	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	14.133	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	778.129	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	861.189	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	87.059	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	342.393	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	88.796	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	2.965.005	
	19408	GUARDIAS	397.566	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	1.616.135	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO FACULTATIVO	738.179	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO SANITARIO NO FACULTATIVO	561.141	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERNO Y SUSTITUTO NO SANITARIO	91.319	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	118.774	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	1.608.609	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	1.992.002	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	1.391.541	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>66.546.721</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	1.906	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	275.749	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	5.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	590.335	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	30.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	5.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	946.000	
	22101	AGUA	50.000	
	22102	GAS	354.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188208 HOSPITAL INFANTIL UNIVERSIT. NIÑO JESÚS

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22103	COMBUSTIBLE	2.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	227.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	70.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	200	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	949	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	2.408	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	752.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	12.684	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	93.532	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.001	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	200.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	1.960.997	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	2.506.108	
	27005	IMPLANTES	1.922.308	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.300.673	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	67.336	
	27102	DIETOTERAPIA	47.447	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	824.448	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	49.767	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	2.152.206	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	589.573	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	1.357.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>20.452.627</b>
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	2.000.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	540.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>2.540.000</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	12.752	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>12.752</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>89.552.100</b>
		<b>TOTAL 171188208</b>		<b>89.552.100</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>89.552.100</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>89.552.100</b>

## MEMORIA DE PROGRAMA

---

<b>PROGRAMA:</b>	<b>312A</b>	<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>
<b>Servicio:</b>	<b>17118</b>	<b>SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD</b>
<b>Gestor:</b>	<b>8209</b>	<b>HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA</b>

---

El Hospital Universitario Cruz Roja San José y Santa Adela es un Hospital de Apoyo en las áreas quirúrgica, de hospitalización, y de consultas, para el resto de hospitales del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid. Su cartera de servicios se estructura en 3 áreas: Área Médica, Área Quirúrgica, y Área de Servicios Centrales. Dentro de la Hospitalización del Área Médica, la mayor parte de los ingresos son derivados de hospitales de mayor complejidad. La Atención Geriátrica a Domicilio y la coordinación asistencial con las Residencias de la zona es una actividad plenamente consolidada. Desde diciembre 2019 el Hospital dispone de una Unidad de Cuidados Paliativos que se ha completado en mayo 2023.

Al ser un Hospital de Apoyo no tiene Centros de Salud de Referencia.

Es un hospital de Categoría 2.

Dispone de una superficie construida de 25.596 m<sup>2</sup>. Dispone de 9 quirófanos, 158 camas instaladas, 52 consultas, y 46 puestos de Hospitales de Día.

Los objetivos básicos propios del Centro para el ejercicio 2025 se resumen en los siguientes bloques:

### OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

Crear la Consulta de atención digital al ciudadano, cuyo objetivo es informar y formar a los ciudadanos para el acceso a los medios digitales que ofrece el SERMAS: tarjeta sanitaria, carpeta salud, etc.

Solicitar la adherencia al Proyecto de Centros Comprometidos con la excelencia en cuidados.

Constituir grupos de pacientes y familiares orientados al autocuidado en enfermedades crónicas.

Implantar la videoconsulta a través de la tarjeta sanitaria virtual.

Incluir la experiencia del paciente en los procesos asistenciales con medición de PROMs y PREMs

Incluir a los pacientes como diana para la higiene de manos.

Fomentar la participación de los ciudadanos y asociaciones de pacientes en el Comité de Pacientes del hospital.

Trabajar la detección de incidentes de seguridad en el ámbito de consultas externas.

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

Implantar el Programa de Atención al Dolor postoperatorio coordinado por el Servicio de Anestesia y el personal de enfermería en las plantas de hospitalización quirúrgica.

Redefinir el proceso preoperatorio, intraoperatorio y postoperatorio del paciente intervenido de prótesis de cadera y prótesis de rodilla.

Fomentar la ambulatorización de procesos quirúrgicos para una mayor eficiencia.

Implantar la conciliación farmacológica por parte del Servicio de Farmacia en el paciente quirúrgico y el paciente crónico complejo hospitalizado

Implantar el proyecto de "Desetiquetado de alergias a medicamentos" coordinado por el grupo PROA y el Servicio de Alergia.

Implantar la atención del Terapeuta Ocupacional en domicilio a través de videollamada

Mejorar el abordaje de la incontinencia urinaria de forma ambulatoria con tratamientos de fisioterapia

Aumentar las prestaciones en cuidados enfermeros en consultas externas.

Actualizar procedimientos de trabajo en áreas como el dolor, delirium, demencia y depresión.



---

## MEMORIA DE PROGRAMA

---

Actualizar el procedimiento de inserción de catéter central por vía periférica por parte del equipo de terapia intravenosa.

Consolidar la ventilación no invasiva de los pacientes ingresados coordinado por el Servicio de Neumología

Completar la participación de profesionales del hospital en las incapacidades temporales de corta duración a través del módulo ITweb

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Ampliar el horario a la tarde de la prestación Atención Geriátrica Domiciliaria

Incrementar las prestaciones (hierro Intravenoso), en el ámbito sociosanitario, evitando el ingreso del paciente.

Implantar el Informe de Enfermería al alta en el ámbito de consultas externas.

Mejorar los circuitos de información y formación en el ámbito socio sanitario.

Potenciar la continuidad en el tratamiento con biosimilares tras la hospitalización

Fomentar la utilización de la e-consulta en ámbitos de hospitalización domiciliaria y consultas monográficas de fragilidad

Fomentar líneas de trabajo para potenciar la derivación de pacientes desde la urgencia hospitalaria para ingreso en plantas de Medicina Interna y Geriátrica

Participar en el grupo de trabajo de continuidad asistencial sobre los criterios de adecuación de traslados a Unidades de Media Estancia.

Participar en los nuevos cuadros de mando de la Unidad de Continuidad Asistencial para e-consultas, paciente crónico complejo e informes de hospitalización al alta en Horus

Trabajar la continuidad en farmacoterapia con objetivos de dispensación de medicación hospitalaria para administración en domicilios y/o centros sociosanitarios

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Trabajar en el reconocimiento de puestos de trabajo singulares

Fomentar el liderazgo en áreas clínicas estratégicas y de procesos asistenciales

Trabajar en el reconocimiento de los profesionales a través de objetivos compartidos

Cumplir con los objetivos presupuestarios, de mejora del absentismo y el análisis del mismo para el cumplimiento de lo establecido en el Contrato Programa,

Cumplir con el objetivo de contratación menor y convocatoria de procedimientos.

Implantar las funcionalidades del Portal del Empleado: solicitud de permisos, y su posible integración con el programa de Gestión de Turnos (GPT).

Realizar un Plan funcional de Infraestructuras y Equipamiento, como herramienta de planificación

Implantar un Plan de gestión por competencias e identificación del talento

Consolidar el sistema de gestión ambiental, avanzando en la certificación y en la descarbonización.

Ajustar existencias e incremento de la rotación de existencias, por medio de la revisión del doble cajón, cuatrimestralmente

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACEUTICOS Y DE PRODUCTOS SANITARIOS

Implantar los sistemas automatizados de dispensación de medicación en la unidad de hospitalización y quirófano

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Mejorar el control de caducidades en el área quirúrgica.  
Implantar del ranibizumab en el proceso de tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad.  
Trabajar en el posicionamiento de fármacos biológicos intentando mejorar la eficiencia  
Optimizar el uso de medicamentos en el paciente mayor  
Consolidar el compromiso de los profesionales implicados en la gestión compartida del servicio de farmacia  
Continuar con las líneas iniciadas de ahorro de sangre dentro de la Comisión de Transfusión.  
Optimización de la anemia preoperatoria  
Incrementar la utilización de medicamentos exclusivos del acuerdo centralizado.

**OBJETIVOS DESTINADOS A LA INNOVACION, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN**

Rediseñar la Intranet del Hospital en una Intranet corporativa  
Incorporar nuevas herramientas de trabajo (gafas de realidad virtual, para prevención de delirium y tratamiento del ictus), como apoyo en la asistencia  
Realizar nuevos itinerarios formativos y rediseño de la página web de docencia  
Trabajar en el proyecto de intensificación de la actividad investigadora junto con Jefe/Referentes de los Servicios  
Identificar enfermeras investigadoras en el hospital con el fin de acercar la investigación a la práctica clínica  
Formar en Inteligencia Artificial generativa  
Completar la digitalización de la información en la historia clínica electrónica  
Consolidar la publicación de resultados analíticos en HORUS  
Potenciar las medidas para incrementar la seguridad digital en nuestro centro.  
Potenciar las Integraciones con otros Hospitales a nivel de laboratorios y radiodiagnóstico



**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
**CENTRO GESTOR :** 171188209 HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA

**ACTIVIDADES**

- Relacionadas con la Humanización y experiencia del paciente: Potenciar la utilización por parte de los ciudadanos en los medios digitales, su participación en el diseño de la estrategia del Hospital y en el rediseño de los procesos en base a la experiencia del paciente, elaborando el Mapa de experiencia del paciente
- Relacionadas con el diseño de procesos: Incorporación de nuevos procesos orientados a la mejora del dolor, delirium, demencia o depresión, abordaje perioperatorio de las prótesis de cadera/rodilla, la conciliación en el área quirúrgica y en el paciente crónico complejo y el desetiquetado de alergias a medicamentos.
- Relacionadas con la optimización de utilización de fármacos y productos sanitarios: Optimización del tratamiento antibiótico y del tratamiento del paciente mayor. Eficiencia de medicamentos incidiendo en los biosimilares. Establecer un programa de gestión eficiente del ahorro de sangre en las áreas médica y quirúrgica
- Relacionadas a potenciar la Innovación y el desarrollo: Utilización de la realidad virtual en hospitalización y puesta en marcha de videoconsulta a través de Tarjeta Sanitaria Virtual. Consolidar la publicación de resultados en HORUS. Potenciar la seguridad digital del hospital. Renovación de tecnología en el S. de Radiología e integración con otros hospitales.
- Relacionadas con la Continuidad asistencial: Consolidar la e-consulta en hospitalización domiciliaria y consultas monográficas y el trabajo conjunto con Atención Primaria en la dispensación y administración de medicación hospitalaria en domicilios y centros sociosanitarios y el procedimiento de continuidad de cuidados enfermeros.
- Relacionadas con la investigación y formación. Potenciar la investigación enfermera. Implantar el proyecto de intensificación de la investigación. Elaborar nuevos itinerarios formativos y rediseño de la página web de docencia.
- Relacionadas con la gestión de RRHH y financiera. Identificar puestos de trabajo singulares y perfiles competenciales. Potenciar el reconocimiento de los profesionales. Cumplir con los objetivos presupuestarios y elaborar un Plan de Infraestructuras y Equipamiento.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
CENTRO GESTOR : 171188209 HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ALTAS	PACIENTES	5.110
		(M) 3.014
		(H) 2.096
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,94
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	8
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	10.600
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	43.100
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	1,68
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	13.240
		(M) 7.494
		(H) 5.746
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADA PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	2.092
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	14.186
		(M) 9.412
		(H) 4.774



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188209		<b>HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA</b>		
	1	GASTOS DE PERSONAL	39.215.917	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	91.664	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	163.059	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>39.470.640</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	4.943	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	391.606	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.248.372	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.570	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	149.712	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.628.406	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>5.427.609</b>
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.078.783	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>2.078.783</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	22.482	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>22.482</b>
		<b>TOTAL 171188209</b>		<b>46.999.514</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>46.999.514</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188209 HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		
	13008	CARRERA PROFESIONAL	4.269	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	248.917	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	18.881	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	14.964	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	3.829.790	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	761.828	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	91.664	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	163.059	
	16000	CUOTAS SOCIALES	7.568.356	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	1.425.033	
	16101	OTRAS PENSIONES	44.446	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	543.353	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	2.026.657	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	2.846.580	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	302.247	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	2.155.113	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	816.864	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	2.030.740	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	4.549.139	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	300.554	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	709.234	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	656.727	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	130.724	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	13.051	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	1.465.980	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	846.379	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	281.784	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1.364	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	127.629	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y	197.050	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188209 HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		SUSTITUTO		
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	19.555	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	117.725	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	37.180	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	364.152	
	19408	GUARDIAS	21.721	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	1.277.302	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO FACULTATIVO	88.336	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO SANITARIO NO FACULTATIVO	122.421	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERNO Y SUSTITUTO NO SANITARIO	25.379	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	45.218	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	1.138.163	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	1.317.315	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	723.797	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>39.470.640</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	4.943	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	94.428	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	5.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	242.178	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	30.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	5.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	443.000	
	22101	AGUA	29.000	
	22102	GAS	248.000	
	22103	COMBUSTIBLE	2.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	241.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	70.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	14.300	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	15.962	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	129.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	21.110	
	23001	DIETAS PERSONAL	570	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.000	
	25201	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO	149.712	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	100.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	332.047	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188209 HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	1.039.171	
	27005	IMPLANTES	638.465	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	863.325	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	14.795	
	27102	DIETOTERAPIA	146.053	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	278.111	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	50.841	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	25.187	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	51.753	
	27108	RADIOFÁRMACOS	85.098	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	3.560	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>5.427.609</b>
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.428.783	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	350.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	300.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>2.078.783</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	13.274	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	9.208	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>22.482</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>46.999.514</b>
		<b>TOTAL 171188209</b>		<b>46.999.514</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>46.999.514</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>46.999.514</b>



## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

<b>PROGRAMA:</b>	<b>312A</b>	<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>
<b>Servicio:</b>	<b>17118</b>	<b>SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD</b>
<b>Gestor:</b>	<b>8210</b>	<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO</b>

---

El Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda ubicado en este municipio de la Comunidad de Madrid inició sus actividades a finales del año 2008 con motivo del traslado desde la antigua sede de este Hospital ubicada en la zona de Puerta de Hierro de Madrid.

Atiende a una población de 418.535 habitantes (según TSI corte a 31/12/2023), además es referencia del Hospital El Escorial y en algunas especialidades para otros centros de la Comunidad de Madrid lo que incrementa la población asignada llegando a 536.124 habitantes. Asimismo, es referencia, para la población domiciliada en las provincias limítrofes de Segovia y Ávila (Valle del Tietar), de acuerdo al Convenio de Colaboración firmado con la Junta de Castilla y León.

El hospital tiene una superficie de 165.000 m<sup>2</sup> y consta de cuatro plantas en superficie (0, 1, 2 y 3) en 6 módulos (nombrado de la A–B–C–D–E–F) y una bajo superficie. Su diseño constructivo es modular y tiene una disposición horizontal, moderna y funcional, rodeada de zonas verdes y viales para usuarios. Los diferentes módulos se comunican con un pasillo central, en el que están ubicadas las unidades administrativas de los servicios. El edificio cuenta con las áreas diferenciadas de Hospitalización, Consultas Externas, Servicios Generales, Bloque Quirúrgico y Urgencias, Investigación, Docencia y Administración. Cuenta también con un salón de actos con capacidad para más de 300 personas, biblioteca, dos grandes instalaciones de aparcamiento de rotación, una subterránea de 3.000 plazas y otra en superficie de 450 plazas, además de un helipuerto operativo 24 h.

No se dispone de Centro de Especialidades periférico a excepción, en el municipio de Majadahonda, de la existencia del Centro de Salud Mental ubicado en el mismo edificio que alberga las instalaciones del Centro de Salud de Atención Primaria “Cerro del Aire”.

Se dispone de un bloque quirúrgico con 22 quirófanos, incluyendo el quirófano del área obstétrica y 2 quirófanos adicionales para investigación, 151 locales de consulta, 72 puestos de Hospital de Día Médico, 42 puestos de Hospital de Día Quirúrgico y 25 puestos de Hospital de Día Psiquiátrico.

En el apartado “Equipamiento de Alta Tecnología” en el área de Diagnóstico por la Imagen, la dotación es: Mamógrafos (3), TC (3), Resonancia Magnética Nuclear (4), Ecógrafos (80), Sala convencional de radiología (9), Telemando (2); en el área de Medicina Nuclear: Tomografía por Emisión de Positrones PET (2), Gammacámara (3), TC Simulador (2); en el área de Oncoradioterapia: Acelerador lineal (4), Planificador (4), Braquiterapia (1); en el área de Urología: Litotriptor (1); en el área de Radiología Intervencionista: Angiógrafo Digital (3); en el área de Cardiología: Sala de Hemodinámica (2), Sala de Electrofisiología (2); en el área de Cirugía: Robot para Cirugía Robótica (1).

La Cartera de Servicios del HUPHM contiene todas las especialidades, tanto de servicios médicos como quirúrgicos, siendo referencia para la Comunidad de Madrid y ámbito nacional en las especialidades de Cirugía Cardíaca, Cirugía Torácica, Radiología Intervencionista, Oncología Radioterápica, Cardiopatías Familiares, Esclerosis Múltiple, Disección Submucosa Endoscópica y Enfermedad Inflamatoria Intestinal (Servicio de Aparato Digestivo). El HUPHM tiene en vigor las acreditaciones de los programas de Trasplante Pulmonar (Unipulmonar, Bipulmonar y Cardiopulmonar), Trasplante Cardíaco, Trasplante Hepático, Trasplante Renal, Trasplante de Córnea

## MEMORIA DE PROGRAMA

y Trasplante de Células Hematopoyéticas, y para la aplicación del programa de Terapias Avanzadas CART.

También está acreditado para la Docencia para la Formación Postgrado MIR, EIR, FIR y es hospital vinculado, con concierto vigente, con la Universidad Autónoma de Madrid para la impartición de Docencia Pregrado y Postgrado en Ciencias de la Salud. Asimismo, es importante destacar la existencia en el Hospital de la Escuela de Formación Profesional para Técnicos Especialistas de Grado Superior en las ramas de: 1) Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, 2) Laboratorio Clínico y Biomédico, 3) Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, 4) Radioterapia y Dosimetría, y para Técnicos de Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

El hospital se encuentra asignado dentro del Grupo III de hospitales de alta complejidad.

### OBJETIVOS 2025:

#### ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

Consolidar las líneas estratégicas 2021-2025 (Línea 1: cultura de gestión homogénea; Línea 2: hospital sostenible basado en propuesta de valor; Línea 3: Tecnología al servicio del paciente) y desarrollar nuevas rutas estratégicas que reflejen la unidad y compromiso de todos los profesionales.

Desplegar los planes, políticas, programas y proyectos de “Seguridad” y de “Humanización”, así como avanzar en el marco de la percepción de nuestros grupos de interés: entre otras basar las decisiones de mejora en los datos obtenidos a través de las encuestas de satisfacción y del Net Promoter Score (NPS); mantener y/o mejorar las áreas de efectividad clínica y seguridad del paciente del Observatorio de Resultados; mantenimiento y potenciación del Programa de Notificación de Incidentes, Eventos Adversos, Reacciones y Errores de Medicación (NIEREM), a través de la aplicación CISEM; consolidar el Boletín de Calidad y Seguridad del Hospital difundido a través de la intranet del Hospital con el objetivo de armonizar e integrar todos aquellos proyectos e iniciativas de los diferentes servicios y unidades dentro de la Política de Calidad del HUPHM; mantener las acciones del Plan de Fragilidad y Paciente Mayor en consonancia con las indicadas por la Consejería de Sanidad o consolidar el procedimiento de la prestación de la LORE (Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de Regulación de la Eutanasia) en el HUPHM.

Consolidar y ampliar los acuerdos y alianzas que mejoren la orientación y asistencia sanitaria entre instituciones tales como las desplegadas con otras instituciones del Servicio Madrileño de Salud u otras comunidades en materia de asistencia sanitaria para distintas especialidades como la realizada con la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila-SACyL.

Fortalecer la gobernanza a todos los niveles mediante el mantenimiento de las políticas de certificación, acreditación, premios y reconocimientos que hagan más competitivo al Hospital: entre otras las ISO 9001:2015 de Gestión de la Calidad; ISO 14001:2015 de Gestión Medioambiental; ISO 27001 de Seguridad de la Información; Acreditación GEDA; Neo-IHAN.

Mantenimiento e incremento de los programas de referencia nacional (CSUR) en Cirugía Cardíaca, Cardiología y Aparato Digestivo solicitados en 2024.

#### ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

Consolidar programas designados por la Consejería de Sanidad en nuestro centro tales como código Ictus, código crisis, códigos infarto y shock cardiogénico, código TEP (tromboembolismo pulmonar), mejora de la calidad en el traumatismo craneoencefálico leve en pacientes pediátricos, programas

---

## MEMORIA DE PROGRAMA

---

Deprecam y Prevecolon o centro de apoyo a la campaña Inmunización VRS. Implantar el código CERVICAM.

Implantar el proceso de mejora en la atención al trasplante pulmonar.

Dar continuidad al proceso iniciado en 2023 de atención al paciente poli-traumatizado.

Consolidar las acciones en el Comité de Adecuación de la Práctica Clínica.

Implementar de la cartera de servicios de genómica del SNS y las acciones de las terapias CarT.

Seguimiento, revisión y evaluación de los Contratos de Gestión de los Servicios Asistenciales del año 2024.

Actualización en 2025 del Contrato de Gestión/ Pacto de Objetivos con los Servicios clínicos y unidades, con la incorporación de indicadores del Contrato Programa, de indicadores para consecución de líneas estratégicas y de indicadores propios del servicio y unidad.

Consolidación del Proyecto de Mejora de la Unidad de Endoscopias.

Seguir ampliando y consolidando el Proyecto de Unidad de enfermería de Gestión de Casos a otros procesos y seguir con el desarrollo de perfiles de enfermería de práctica avanzada (EPA) dentro de la Organización, caracterizados por enfermeras con unas bases de conocimiento experto, habilidades para la toma de decisiones clínicas complejas y competencias para ejercer un papel extendido, dirigido a poblaciones específicas.

Desarrollo del Plan de Salud Mental valorando la posibilidad de implantación del programa de atención domiciliaria en población adulta e infante juvenil.

### ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Implementar las líneas de trabajo que se definan en el seno de la Unidad de Continuidad Asistencial de la Consejería de Sanidad.

Consolidar el desarrollo de los diferentes Procesos Asistenciales Integrados (PAIs) actualmente disponibles y de aquellos previstos para su presentación durante estos meses.

Implantar y evaluar nuevas e-consultas dentro de los planes de mejora de comunicación entre profesionales Y potenciar las áreas de trabajo relacionadas con la teleasistencia.

Potenciar la asignación de especialista consultor, enfermera y trabajador social a pacientes con nivel de intervención alto (NIA).

Consolidar los proyectos piloto designados en nuestro centro como la tramitación de las incapacidades temporales en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.

### ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Adeuar la estructura de recursos humanos de los Servicios a las plantillas orgánicas aprobadas en cada momento asignando los diferentes tipos de personal según su vinculación laboral a las mismas y relacionándolos con la demanda asistencial.

Continuar con la implementación de los Acuerdos Marco de compra de productos sanitarios convocados por los Servicios Centrales.

Consolidación del procedimiento y gestión de alertas de productos sanitarios.

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACION DE LOS CONSUMOS FARMACEUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Evaluación y seguimiento de los planes de racionalización puestos en marcha durante 2024.

Continuar con la implementación de la normativa de contratación pública.

### ORIENTADOS A LA INNOVACION, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACION

*Programa: 312A*

*Servicio: 17118*

*Gestor: 8210*

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Aumentar el ámbito de acción de la app de gestión de la formación continuada desarrollada en nuestro centro y consolidar las nuevas actualizaciones y mejoras desplegadas: códigos QR, Acogida 360, etc.

Consolidar la cirugía robótica en el hospital.

Actualizar la estructura de la intranet del hospital y consolidar el proyecto de envío de sistema de envío de SMS informativos y para otros usos a ciudadanos y profesionales.

Potenciar la teleasistencia como alternativa a la presencial para reducir los desplazamientos siempre que las prestaciones se puedan adecuar a esta forma de atención.

Actualizar el proyecto de IA en tele dermatología, urgencias y otros ámbitos.

Investigación médica y enfermera: potenciar líneas punteras de investigación en curso, y centralización de los recursos de soporte a la investigación.

Mejora e implementación de nuevos armarios de comunicación y otras acciones relativas a la gestión de datos y sistemas de información. Implementación de un cuadro de mando en cuidados que monitoricen los resultados en los pacientes ingresados y atendidos.



**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
**CENTRO GESTOR :** 171188210 HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO

**ACTIVIDADES**

- Continuar con el despliegue del Plan Estratégico de Humanización de la asistencia sanitaria 2025; igualmente mantener las acciones orientadas al plan de Fragilidad y paciente mayor en nuestro centro y en consonancia con las indicadas por la Consejería de Sanidad.
- Orientación de los servicios para satisfacer las expectativas de los ciudadanos, garantizando un trato personalizado, mejorando la accesibilidad, aumentando la calidad e implantando los planes necesarios.
- Implantar las acciones de aquellos procesos asistenciales designados en nuestro Hospital como centro de referencia nacional (CSUR)
- Desplegar nuevos programas tales como código crisis, código TEP o shock cardiogénico.
- Seguir ampliando y consolidando el Proyecto de Unidad de enfermería de Gestión de Casos a otros procesos y seguir con el desarrollo de perfiles de enfermería de práctica avanzada (EPA) dentro de la Organización.
- Desarrollar e implementar las líneas estratégicas marcadas desde la Unidad de Continuidad Asistencial de la Consejería de Sanidad para la Dirección de Continuidad Asistencial del HUPHM.
- Desarrollar e implementar las líneas estratégicas marcadas desde la Consejería De Sanidad en relación a innovación o nuevos modelos asistenciales: teleasistencia, IA, Cirugía Robótica.
- Investigación médica y enfermera: potenciar líneas punteras de investigación en curso, y centralización de los recursos de soporte a la investigación.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
CENTRO GESTOR : 171188210 HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ALTAS	PACIENTES	28.518
		(M) 14.679
		(H) 13.839
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,23
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,58
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	19.678
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	204.578
		(M) 113.863
		(H) 90.715
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	19.039
		(M) 10.424
		(H) 8.615
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	209.401
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,18
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	73.000
		(M) 38.053
		(H) 34.947
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	83.520
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	185.201
		(M) 98.318
		(H) 86.883



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**ESTADO DE GASTOS**

**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
<b>171188210</b>		<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO</b>		
	1	GASTOS DE PERSONAL	167.334.735	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	157.324	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	367.387	
	15314	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS POR PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE TRASPLANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	367.387	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>168.226.833</b>
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	48.844.330	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.102.416	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.854.474	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	9.050	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	1.418.548	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	74.083.605	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>134.312.423</b>
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	7.543.518	
	<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>7.543.518</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	10.270.909	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.000.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>12.270.909</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	86.690	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>86.690</b>
		<b>TOTAL 171188210</b>		<b>322.440.373</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>322.440.373</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188210 HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	57.233	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	16.894	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	605.292	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	23.708	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	32.789	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	15.823.450	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	4.225.214	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	157.324	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	367.387	
	15314	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS POR PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE TRASPLANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	367.387	
	16000	CUOTAS SOCIALES	30.474.040	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	7.693.203	
	16101	OTRAS PENSIONES	475.867	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	4.432	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.650.399	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	11.404.144	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	13.660.309	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	2.596.869	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	5.227.527	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	5.956.984	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	16.991.525	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	198.356	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	3.537.526	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	3.268.101	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	713.084	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	7.151.562	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	6.873.740	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	21.791	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	145	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y	1.500.740	



SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188210 HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		SUSTITUTO		
19401		SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	1.623.003	
19402		SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	324.381	
19403		SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	445.156	
19405		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	3.159.482	
19408		GUARDIAS	864.767	
19409		RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	4.949.867	
19411		COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO FACULTATIVO	1.515.839	
19412		COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO SANITARIO NO FACULTATIVO	1.427.595	
19417		TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	413.861	
19600		CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	5.088.611	
19601		CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	5.488.543	
19602		CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	1.848.706	
<b>1</b>		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>168.226.833</b>
20201		ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	48.844.330	
21300		REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	39.762	
21800		REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	2.062.654	
22000		MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	100.000	
22004		MATERIAL INFORMÁTICO	60.000	
22100		ENERGÍA ELÉCTRICA	3.240.000	
22101		AGUA	177.000	
22102		GAS	3.119.000	
22109		OTROS SUMINISTROS	500.000	
22201		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	50.000	
22500		TRIBUTOS LOCALES	35.200	
22709		OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	230.000	
22803		CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	25.626	
22804		CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	317.648	
23001		DIETAS PERSONAL	1.050	
23100		LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.000	
25301		DIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	1.039.411	
25303		DIÁLISIS DOMICILIARIA	379.137	
27001		INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	400.000	
27002		MATERIAL DE LABORATORIO	6.320.270	
27004		MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	15.650.215	
27005		IMPLANTES	10.158.425	
27100		OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	13.196.189	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188210 HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	2.227.675	
	27102	DIETOTERAPIA	55.724	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	10.110.676	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	559.146	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	925.554	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	9.667.628	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	2.443.816	
	27108	RADIOFÁRMACOS	627.726	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	1.638.846	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	101.715	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>134.312.423</b>
	35000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	7.543.518	
	<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>7.543.518</b>
	62102	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES CON PAGO APLAZADO	9.513.671	
	62503	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES CON PAGO APLAZADO	757.238	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	2.000.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>12.270.909</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	51.518	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	35.172	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>86.690</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>322.440.373</b>
		<b>TOTAL 171188210</b>		<b>322.440.373</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>322.440.373</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>322.440.373</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**        **312A    ATENCIÓN HOSPITALARIA**

**Servicio:**        **17118    SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

**Gestor:**         **8212    HOSPITAL LA FUENFRÍA**

---

El Hospital La Fuenfría es un Hospital de Media y Larga Estancia que pertenece al Servicio Madrileño de Salud. El Hospital La Fuenfría carece de Zonas Básicas de Salud adscritas con lo que carece de Centros de Salud o Dispensarios asignados, la actividad desarrollada en el Hospital La Fuenfría da cobertura a ciudadanos de toda la Comunidad de Madrid que son derivados desde otros Hospitales o Atención Primaria a través de la Unidad de Coordinación de la Media Estancia o la Oficina Regional de Coordinación de Cuidados Paliativos.

El Hospital La Fuenfría se encuentra situado en el término municipal de Cercedilla, emplazado dentro del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama a 1.360 metros de altura. El complejo hospitalario cuenta con un edificio principal con una superficie de 6.492 m<sup>2</sup> que se destina principalmente a la actividad de hospitalización y servicios, adherido al edificio principal se encuentra un gimnasio de rehabilitación con una superficie de 450 m<sup>2</sup> y que se encuentra conectado mediante una pasarela con la primera planta de hospitalización del edificio principal. El Hospital también cuenta con un edificio independiente de 600 m<sup>2</sup> donde se albergan los servicios no asistenciales, como Recursos Humanos, Gestión Económica e Informática.

La actividad asistencial desarrollada por el Hospital La Fuenfría se distribuye en 5 unidades asistenciales que cuentan con una dotación total de 185 camas, estas unidades se dividen en:

Unidad de Recuperación Funcional: 84 camas destinadas a la rehabilitación funcional y a la rehabilitación ortogerátrica.

Unidad de Tratamiento Neurorrehabilitador: 44 camas destinadas a la rehabilitación neurológica del paciente adulto, dentro de esta unidad se encuentra actualmente en desarrollo el Plan de abordaje del Ictus basado en la evidencia.

Unidad de Cuidados Continuos: 30 camas destinadas a pacientes que presentan inestabilidad clínica o patologías que requieren de cuidados continuos médicos o de enfermería.

Unidad de Tuberculosis: 4 camas destinadas a pacientes con tuberculosis activa y que precisan aislamientos respiratorios, el Hospital La Fuenfría cuenta con 4 habitaciones con presión negativa independiente para garantizar el correcto aislamiento de estos pacientes.

Unidad de Cuidados Paliativos: esta unidad cuenta con un total de 23 camas destinadas a pacientes que precisan cuidados paliativos, 7 de estas camas se encuentran destinadas para paliativos que debido a sus características deberán permanecer ingresados en el Hospital La Fuenfría por un tiempo prolongado.

Además de la actividad propia de la hospitalización del centro, el Servicio de Radiodiagnóstico da cobertura a los centros de salud próximos para realizar radiografías ambulatorias, y así evitar a los ciudadanos de los municipios colindantes los desplazamientos a sus hospitales de origen.

Durante el año 2025 el Hospital La Fuenfría presentará los siguientes objetivos:

---

## MEMORIA DE PROGRAMA

---

### ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

Potenciar la calidad percibida por parte del ciudadano, desarrollando nuevas actividades orientadas a la disminución de las reclamaciones por los motivos más frecuentes detectados en el año anterior. Uno de los objetivos principales en referencia a la calidad percibida por parte del ciudadano será continuar sin recibir ninguna reclamación de trato, desarrollando las acciones necesarias dentro del “reclamaciones de trato 0” del Hospital La Fuenfría.

Continuar desarrollando las acciones previstas para implementar el Plan de Atención Integral a la Fragilidad y Promoción de la Longevidad Saludable en Personas Mayores de la Comunidad de Madrid para los años 2022-2025.

Continuar desarrollando el proyecto del Jardín Terapéutico, donde los pacientes del Hospital La Fuenfría puedan compartir experiencias y actividades.

Expandir el proyecto Panel Anti Delirium Orientativo, ya implantado en la Unidad de Rehabilitación Funcional, a las Unidades de Neurorrehabilitación y Cuidados Continuados.

### ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES

Desarrollar nuevos procesos en las diferentes Unidades de Rehabilitación Funcional y Neurorrehabilitación que permitan garantizar la mejora continua en cuanto a efectividad y eficiencia en los procesos de rehabilitación.

Continuar adaptando la oferta asistencial a las necesidades del ciudadano, durante el año 2025 se consolidará el aumento de la oferta asistencial en la Unidad de Neurorrehabilitación del Hospital La Fuenfría provocado por el Plan de Abordaje del Ictus Basado en la Evidencia.

Asegurar la continuidad asistencial de calidad para el ciudadano de la Comunidad de Madrid continuará siendo un objetivo estratégico a lo largo del año 2025, se trabajará para garantizar que el 100% de las altas dispongan de informe en Horus durante las primeras 24 horas tras el alta.

Consolidar la figura de la Enfermera de Continuidad Asistencial, incorporada al centro a través de la Enfermera de Triple Perfil en el año 2022.

Continuar desarrollando nuevas acciones que permitan a la herramienta e-consulta consolidarse, y de esta forma, aumentar la capacidad para realizar interconsultas entre el Hospital La Fuenfría y los Hospitales de origen a los que pertenecen los pacientes ingresados.

### ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Optimizar los recursos humanos y materiales será un importante objetivo en el año 2025, para lograr aumentar la eficiencia en cuanto al capítulo 1 y 2, se potenciarán nuevas acciones sostenidas en la figura de los mandos intermedios.

Optimizar los sistemas de contratación para disminuir tanto el gasto como el número de contratos menores respecto del total de contrataciones realizadas.

Objetivos orientados a la racionalización de los consumos de fármacos y productos sanitarios: Alineado con los objetivos institucionales, el Hospital La Fuenfría desarrollará nuevas acciones que garanticen la racionalización de los consumos farmacéuticos y productos sanitarios.

### ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Implementar nuevas técnicas de terapia para la rehabilitación neurológica, potenciando la innovación y el desarrollo en el Hospital La Fuenfría.

Potenciar la formación entre los profesionales del Hospital.

*Programa: 312A*

*Servicio: 17118*

*Gestor: 8212*

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Impulsar nuevos proyectos de investigación entre los profesionales del Hospital.

Potenciar entre los profesionales del Hospital La Fuenfría la realización de rotaciones externas a través de la alianza estratégica firmada con el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda.

Continuar ampliando la oferta formativa en las diferentes titulaciones de grado en Ciencias de la Salud, así como potenciar diferentes iniciativas que permitan al Hospital La Fuenfría mantener la oferta en las experiencias educativas dentro del programa Empresa-Institutos de Educación. También se continuará ampliando la oferta para realizar las practicas externas de diferentes titulaciones de formación profesional.

Objetivos orientados a la actualización de la infraestructura

Actualizar la infraestructura con nuevos proyectos que aumenten la eficiencia energética.

Desarrollar proyectos que permitan actualizar las instalaciones asistenciales y no asistenciales del Hospital La Fuenfría.



**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
**CENTRO GESTOR :** 171188212 HOSPITAL LA FUENFRÍA

**ACTIVIDADES**

- Adecuar la oferta asistencial del Hospital La Fuenfría a la demanda generada por los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, adaptando la oferta asistencial de las diferentes unidades con las que cuenta el Hospital a las que presenten una mayor demanda asistencial por parte de los ciudadanos.
- Continuar desarrollando e implementando los nuevos procesos asistenciales de las diferentes Unidades de Rehabilitación del Hospital La Fuenfría, con el fin de optimizar los recursos disponibles, aumentar la calidad de los tratamientos y disminuir el Índice de Estancia Media Ajustada.
- Desarrollo del proceso completo de e-consulta a través de la Unidad de Continuidad Asistencial para poder contar con la valoración de especialistas de referencia y evitar desplazamientos innecesarios de los pacientes ingresados en el Hospital La Fuenfría.
- Consolidar la reestructuración del servicio de radiología, realizada en el año anterior, con ajuste de horarios y rediseño de las instalaciones para ofrecer mejor servicio, no sólo a los pacientes ingresados, sino también a los centros de salud y consultorios cercanos.
- Establecer e implementar protocolos de actuación frente a la infección por microorganismos multirresistentes desde el Programa de Optimización de la Antibioterapia (PROA) y adecuados al estudio de resistencias de nuestro hospital
- Continuar potenciando las rotaciones externas de profesionales en virtud de la Alianza Estratégica firmada a tal fin con el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda.
- Implementar nuevas herramientas de gestión que permitan optimizar los recursos existentes en el Hospital La Fuenfría.
- Continuar desarrollando la infraestructura en el Hospital La Fuenfría con el fin de modernizar el Hospital y dotarlo de unas instalaciones capaces de proporcionar la mejor asistencia sanitaria posible, así como, garantizar la seguridad, comodidad e intimidad de los pacientes ingresados en el Hospital. La actualización de sus instalaciones permitirá al Hospital La Fuenfría adaptar su infraestructura a las mejoras tecnológicas propias de la actualidad.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
CENTRO GESTOR : 171188212 HOSPITAL LA FUENFRÍA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ALTAS	PACIENTES	1.000
		(M) 580
		(H) 420
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,95
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	42
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	3.200
		(M) 1.856
		(H) 1.344



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188212		<b>HOSPITAL LA FUENFRÍA</b>		
	1	GASTOS DE PERSONAL	18.275.414	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	64.687	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	21.884	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>18.361.985</b>
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	105.181	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	491.705	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	500	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	342.159	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>939.545</b>
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	992.417	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>992.417</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	6.241	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>6.241</b>
		<b>TOTAL 171188212</b>		<b>20.300.188</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>20.300.188</b>





PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188212 HOSPITAL LA FUENFRÍA

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	184.843	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	5.941	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	8.192	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	1.656.769	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	247.656	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	64.687	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	21.884	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.218.704	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	645.812	
	16101	OTRAS PENSIONES	32.880	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	225.180	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	426.576	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.138.119	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	247.302	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.186.617	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	707.146	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	2.617.393	
	19110	RETRIBUCIONES PERSONAL EMÉRITO	4.132	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	2.011.194	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	183.257	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	118.964	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	324.157	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	72.940	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	18.835	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	128.229	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	611.501	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	181.725	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	297	
	19306	OTROS COMPLEMENTOS	31.735	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	15.650	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188212 HOSPITAL LA FUENFRÍA

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	95.009	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	12.741	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	113.745	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	81.644	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	233.973	
	19408	GUARDIAS	36.527	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	408.404	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO FACULTATIVO	10.688	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO SANITARIO NO FACULTATIVO	54.985	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERNO Y SUSTITUTO NO SANITARIO	12.855	
	19417	TRINIENOS PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	4.070	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	108.937	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	441.531	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	408.559	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>18.361.985</b>
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	35.617	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	5.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	14.564	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	5.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	5.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	69.000	
	22102	GAS	66.000	
	22103	COMBUSTIBLE	25.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	178.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	70.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	49.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	24.705	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	500	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	2.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	7.821	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	130.707	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	136.390	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	512	
	27102	DIETOTERAPIA	8.633	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	3.544	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188212 HOSPITAL LA FUENFRÍA

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	23.246	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	100	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	29.206	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>939.545</b>
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	303.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	150.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	239.417	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	300.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>992.417</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	3.672	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	2.569	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>6.241</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>20.300.188</b>
		<b>TOTAL 171188212</b>		<b>20.300.188</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>20.300.188</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>20.300.188</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

<b>PROGRAMA:</b>	<b>312A</b>	<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>
<b>Servicio:</b>	<b>17118</b>	<b>SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD</b>
<b>Gestor:</b>	<b>8213</b>	<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE</b>

---

El Hospital Universitario de Getafe pertenece a la zona asistencial Sur con una población de referencia de 238.280 habitantes, y dos localidades, Getafe y Pinto

Cuenta a su vez con 8 zonas básicas; Juan de la Cierva, Margaritas, El Greco, Sánchez Morate, Ciudades, Sector III, Getafe Norte y Bercial, mientras que, en Pinto, dispone de 2 zonas básicas: Pinto y Parque Europa. Tenemos asignados 13 centros socio-sanitarios de ancianos y 1 de discapacitados, con seguimiento por parte del Servicio de Geriátrica.

El Hospital se clasifica en el grupo 2 de complejidad, aunque posee servicios de especialidades complejas de grupo 3, de las que son referencia como Cirugía Plástica, Vascular, Cirugía Torácica y Medicina Nuclear para una población de 566.401, y de 929.899 habitantes para la Neurocirugía, además de ser referencia desde su inauguración para muchos de los Servicios que no existen en el Hospital Infanta Cristina de Parla. Cuenta con Unidad de Grandes Quemados acreditada como CSUR a nivel nacional, la Unidad de Nervio periférico optando para constituirse en CSUR, y unidades de referencia no oficiales que destacan por su alta capacitación y experiencia, la de Osteogénesis Imperfecta, la Unidad de Vértigo Central, Esclerosis múltiple y la Neurorradiología intervencionista.

### OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

- Fomentar el trabajo armonizado y cohesionado entre todos los trabajadores, proporcionado la formación en habilidades humanas y sociales, que mejoren la comunicación, competencias sociales, y el entendimiento entre estamentos, con líderes humanizados que velen por conseguir una asistencia más humanizada y que piense en los diferentes.
- Elaborar proyectos estructurales y organizativos para la renovación de instalaciones de Obstetricia y Neonatología que favorezcan la Promoción de la Maternidad y la atención al recién nacido con mayor calidad y seguridad.
- Incorporar fórmulas para conocer la opinión de pacientes y clientes internos en los diferentes servicios, mediante envío de SMS y link para responder encuestas, opinión en tótems, encuestas en profundidad, recorrido del paciente, PROM como proyecto piloto en 2 unidades y la incorporación de pacientes en Comités.
- Conseguir estancias más amigables, con mejora de salas de espera, zonas de permanencia de pacientes y servicios adaptados, aprovechando los medios del Plan de Inversiones, y dotando de recursos de gestión que hagan realidad el Plan de Humanización, Plan de Calidad y Seguridad del paciente, Plan de Salud Mental, Plan de Fragilidad, Proyecto del Hospital Amable, y el Plan de Adecuación de L.E, para conseguir una menor demora para cirugías, consultas y técnicas.
- Elaborar estrategias de reducción del uso de recursos, de eliminación de residuos y contaminantes, y potenciación de la ecología circular para colaborar en la sostenibilidad del medio ambiente y la huella de carbono.

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

- Continuar con el trabajo y la colaboración en red con otros hospitales y con otras entidades, para promover mejoras en metodología Lean que colaboren en innovación en gestión y organización.

---

## MEMORIA DE PROGRAMA

---

- Promoción de sistemas de TICs, telemedicina y telemonitorización para favorecer la ambulatorización, y otros sistemas como la hospitalización a domicilio médica y de psiquiatría, que reduzca la estancia media y habilite la continuidad asistencial en medio más eficiente.
- Continuación del programa de cirugía robótica a través de los 5 servicios en los que los pacientes pueden verse beneficiados de modo relevante, sentando las indicaciones claras de patologías en las que se potencie la mejora en recuperación del paciente y resultados.
- Promoción de la atención a pacientes incluidos en códigos (ictus, infarto, sepsis, crisis, TEP) para la mejora de la accesibilidad de pacientes críticos en los que se mejore el tiempo de atención, relevante para un beneficio pronóstico.
- Establecer nuevos sistemas de IA para la agilización de los procesos diagnósticos de Anatomía Patológica y Radiología, de manera que se automaticen procesos, aportando eficiencia y tiempo de profesionales para labores en las que son indispensables.

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

- Proporcionar una colaboración más estrecha entre las diferentes especialidades del Hospital y los médicos de Atención Primaria, potenciando la coordinación, y el alineamiento de objetivos para la resolución eficaz y ágil de los problemas de los pacientes.
- Continuar con el uso de sistemas digitales como la web, correo electrónico, e-consulta, consulta no presencial, escuela de pacientes y videos informativos, reduciendo el uso de papel, de modo que se potencie la continuidad asistencial evitando visitas innecesarias y el impacto de huella de carbono en el medio ambiente.

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

- Promover un ambiente de trabajo en equipo y colaboración multidisciplinar, de modo que el conocimiento de todos, se sumen hacia un trabajo por procesos donde todos aporten su valor.
- Potenciar el conocimiento y la información del verdadero coste de la atención sanitaria tanto en equipos, materiales y elementos farmacéuticos, de manera que los trabajadores sean conscientes y promuevan medidas de mejora y eficiencia.
- Mejora progresiva de equipos de imagen en servicios como Radiología y otros clínicos proporcionados por el programa AMATI para la gestión de las pruebas sea más eficiente, de más calidad, y seguridad, conllevando una mayor realización de técnicas y reducción de demora.
- Proporcionar cursos y formación para mejorar la comunicación, el liderazgo, las habilidades sociales y la reducción del stress en el ámbito laboral que evite conflictos y tensiones interpersonales.
- Formar a los responsables y Jefes en una gestión eficiente de los equipos, las personas y los recursos mediante la aplicación de Metodología LEAN y la adquisición de conocimientos en gestión y organización.
- Continuar con las estrategias de reducción del consumo de energía y productos contaminantes, introduciendo culturas y sistemas de eficiencia en el uso racional a nivel eléctrico, de agua, reducción de plásticos y papel, potenciación de digitalización y circuitos que reduzcan la huella de carbono y contribuyan a la sostenibilidad del medio ambiente alineándonos con los ODDs de la OMS.

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

---

## MEMORIA DE PROGRAMA

---

- Progresar en el desarrollo e implementación del plan de robotización y ubicación de sistemas de monitorización inteligente de fármacos tanto en el Servicio de Farmacia como en las unidades de hospitalización para promover una gestión eficaz y eficiente.
- Difundir el uso de sistemas de información sobre consumo de productos sanitarios y fármacos a los responsables de los servicios, para promover acciones tendentes a la contención del gasto y el uso responsable de los recursos.
- Continuar con las estrategias compartidas con Farmacia y los servicios de mayor consumo, para elaborar objetivos que favorezcan el consumo responsable y eviten el uso innecesario de recursos.

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO Y DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

- Cooperación con los diferentes hospitales del área sur de Madrid, para promover el trabajo en red y la colaboración en equipos multidisciplinares, que proporcionen la mejor atención sanitaria por el equipo de profesionales más cualificados.
- Potenciar la innovación como motor de la superación, con el uso de nuevas tecnologías y la introducción de IA para automatizar procesos que no aportan valor, eliminando desperdicios y evitando sobreprocesos, de modo que los circuitos puedan ser más eficientes, siguiendo el aprendizaje en metodología Lean.
- Continuar con la promoción de líneas de Investigación básica y traslacional, potenciando la cultura investigadora entre todos los profesionales, además de la cultura del estudio, la formación, desarrollo de actividades científicas, sumando como aliada la Fundación de Investigación, la UEM, sociedades científicas y empresas innovadoras que colaboren con nuestros objetivos para poder reforzar la formación, la docencia y la investigación.
- Mejorar las instalaciones de la zona docente y de investigación, además de dotar de sistemas de digitalización que agilicen la gestión y el acceso de la oferta formativa, participación en comisiones y colaboración en cursos y reuniones, de modo que se fragüe una cultura de esfuerzo de todos los estamentos de trabajadores sobre su propia formación y desarrollo.
- Fomentar la visibilización de toda la actividad y experiencia de los profesionales del Hospital, a través de la WEB, las mini webs de los servicios, videos formativos, reuniones con pacientes, asociaciones y jornadas de formación interhospitalarias.
- Incorporar el Museo sanitario como elemento integrador del pasado, del presente y del futuro que identifique la idiosincrasia de nuestro centro y sea un vehículo de conocimiento de la historia de la Medicina, promoviendo de trabajos e investigaciones.



**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
**CENTRO GESTOR :** 171188213 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

**ACTIVIDADES**

- Proseguir en la organización de las áreas asistenciales basadas en el paciente y centradas en las necesidades de cuidado del paciente, evitando la compartimentalización por especialidades médicas, facilitando la gestión y la eficiencia de los ingresos.
- Potenciar el manejo de los pacientes dentro del entorno asistencia más adecuado y eficiente, creciendo en ambulatorización de procesos quirúrgicos, utilización optimizada del hospital médico y desarrollar la hospitalización a domicilio para pacientes médicos, quirúrgicos y psiquiátricos.
- Proporcionar tecnologías de monitorización actualizadas, basadas TICs e IA, en las unidades de pacientes críticos y bloque quirúrgico que aporten instrumentos para mejorar la seguridad y el manejo adecuado de estos pacientes.
- Continuar con medidas de eficiencia en la atención a los pacientes mediante uso de sistemas telemáticos, e-consultas, teleconsulta o telemedicina para agilizar el diagnóstico consultas y reducir la demora en los seguimientos.
- Continuar con el trabajo en equipo, en coordinación con otros hospitales, estableciendo una red de alianzas estratégicas en especialidades de referencia como Neurocirugía, Cirugía Vasculuar, Cirugía Plástica, Cirugía Torácica, Neurorradiología, Genética y cirugía de columna compleja.
- Trabajar por la acreditación de más unidades asistenciales en la ISO 9001 y el desarrollo de medidas de sostenibilidad que respeten el medio ambiente y potencien una economía circular alineada con los objetivos de ODDS de la OMS.
- Promover y desarrollar más proyectos de innovación, que aporten valor y mejoren la gestión y la calidad asistencial, basados en metodología Lean con el objetivo de ampliar la cultura de calidad, seguridad, humanización y eficiencia.
- Fomentar un clima de trabajo óptimo, basado en relaciones personales respetuosas, trabajo en equipo, y colaboración interdisciplinar de todos los estamentos, que conlleve a la potenciación del conocimiento y el aprendizaje, sumando ideas y esfuerzos comunes que superen el valor de los individuos por separado.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
CENTRO GESTOR : 171188213 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ALTAS	PACIENTES	19.098
		(M) 10.038
		(H) 9.060
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,02
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,04
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	14.187
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	131.442
		(M) 72.591
		(H) 58.851
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	12.439
		(M) 6.687
		(H) 5.752
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	125.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,15
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	23.846
		(M) 12.948
		(H) 10.898
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	45.970
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	82.405
		(M) 48.898
		(H) 33.507





PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188213		<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE</b>		
	1	GASTOS DE PERSONAL	134.561.073	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	135.134	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	254.337	
	15314	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS POR PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE TRASPLANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	71.817	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>135.022.361</b>
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.372.278	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.244.985	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	887.880	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	33.685.897	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>41.192.040</b>
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.990.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>2.990.000</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	35.825	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>35.825</b>
		<b>TOTAL 171188213</b>		<b>179.240.226</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>179.240.226</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188213 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	15.442	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	244	
	12005	TRINIENOS	3.557	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	7.483	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	10.075	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	227.651	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	7.804	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	34.829	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	37.776	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	462.099	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	29.287	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	28.676	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	12.575.420	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	2.117.821	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	135.134	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	254.337	
	15314	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS POR PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE TRASPLANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	71.817	
	16000	CUOTAS SOCIALES	24.550.472	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	5.643.986	
	16101	OTRAS PENSIONES	51.060	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	25.431	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	5.217.487	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	36.894	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	7.208.229	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	9.794.383	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.824.650	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	5.627.832	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.904.596	
	19107	TRINIENOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	5.804.560	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	14.372.711	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	583.928	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	2.489.143	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188213 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.268.342	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	484.881	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	35.965	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	5.112.183	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	3.716.963	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	571.621	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	180	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	602.103	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	1.803.727	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	191.865	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	753.554	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	313.374	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	1.583.014	
	19408	GUARDIAS	571.518	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	2.095.343	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO FACULTATIVO	1.638.138	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO SANITARIO NO FACULTATIVO	1.403.180	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERNO Y SUSTITUTO NO SANITARIO	196.770	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	244.433	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	3.485.171	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	3.936.933	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	2.858.289	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>135.022.361</b>
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	781.460	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	10.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.480.818	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	50.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	40.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	981.000	
	22101	AGUA	140.000	
	22102	GAS	1.142.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188213 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22103	COMBUSTIBLE	24.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.030.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	300.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	50.000	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	806	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	2.674	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	461.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	23.505	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	696.870	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	191.010	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	200.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	2.703.304	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	7.822.947	
	27005	IMPLANTES	3.058.413	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.512.438	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	1.477.769	
	27102	DIETOTERAPIA	25.285	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	5.809.960	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	72.787	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	287.588	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	5.532.627	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	1.356.914	
	27108	RADIOFÁRMACOS	550.192	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	233.170	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	42.503	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>41.192.040</b>
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	2.170.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	40.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	600.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	180.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>2.990.000</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	23.655	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	12.170	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>35.825</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>179.240.226</b>
		<b>TOTAL 171188213</b>		<b>179.240.226</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>179.240.226</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>179.240.226</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**        **312A    ATENCIÓN HOSPITALARIA**

**Servicio:**         **17118   SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

**Gestor:**           **8214    HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES**

---

El Hospital Universitario de Móstoles es un centro público adscrito la SERMAS incluido en el Grupo 2 de complejidad. Cubre una población de más de 178.891 habitantes (según tarjeta sanitaria individual) pertenecientes a los municipios de Móstoles y Arroyomolinos.

Está dotado de cinco centros asistenciales periféricos (Centro de especialidades “Coronel de Palma”, Centro de Salud Mental de Móstoles, Hospital de Día Psiquiátrico, Centro de Día Psiquiátrico y Unidad de Trastornos de Conducta Alimentaria) y tiene asignados 7 centros de salud (Alcalde Bartolomé González, Dos de Mayo, Dr. Luengo Rodríguez, El Soto, Felipe II, Parque Coímbra y Arroyomolinos). En estos centros sanitarios trabajan unos 2000 profesionales que prestan asistencia sanitaria especializada bajo criterios de calidad y seguridad clínica, evidencia científica, eficiencia en la utilización de los recursos, y orientada a conseguir la máxima satisfacción y nivel de salud de usuarios y profesionales.

Algunos aspectos a destacar son:

Certificación desde 2007 en los sistemas de Gestión de calidad según norma ISO 9.001 (en 53 servicios/unidades recertificadas) y medioambiente según norma ISO 14001.

Acreditado para la docencia de especialistas en formación en 23 especialidades: médicos, psicólogos, farmacéuticos, y enfermeros (en Pediatría, Ginecología y Obstetricia y Salud Laboral).

Convenios para la formación de: Grado de medicina con la Universidad Francisco de Vitoria y Universidad Rey Juan Carlos. Grado de Farmacia con la Universidad Complutense y CEU San Pablo. Grado y Máster en Psicología Clínica y grado de ingeniería biomédica Universidad RJC. Convenio para la formación de grado de enfermería y fisioterapia con la Universidad Rey Juan Carlos, Universidad Europea de Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, Universidad Francisco de Vitoria y Universidad Pontificia de Salamanca.

Convenios para la formación de técnicos de grado medio (Auxiliar de enfermería y Farmacia y parafarmacia) y superior (Imagen para el diagnóstico, Laboratorio de diagnóstico clínico, Audiología protésica, Documentación sanitaria, Anatomía Patológica).

Certificación 3D+ por la Iniciativa de la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la lactancia (IHAN).

Ha recibido varios reconocimientos: a las mejores prácticas en seguridad del paciente en el SERMAS 2019, Centro socialmente responsable (2021) y en excelencia en calidad asistencial QH.

El año 2024 ha supuesto la estabilización de la actividad asistencial alcanzando los niveles de 2019, anteriores a la pandemia por COVID-19. Para el año 2025 se contempla la consolidación de esta actividad, en la que ya se integran de forma definitiva las nuevas modalidades de atención promovidas a partir de la crisis sanitaria padecida, tales como el uso de la teleasistencia en las consultas sucesivas y de resultados tanto con consultas telefónicas como videoconsultas o la instauración de la e-consulta con los hospitales de media estancia.

La asistencia sanitaria especializada está organizada en:

Atención Urgente (incluida endoscopia digestiva urgente).

Hospitalización convencional y Hospitalización a Domicilio

Cirugía Urgente, y programada (Ambulatoria y con Ingreso).

**MEMORIA DE PROGRAMA**

Consultas Externas en el hospital, en el centro de Especialidades y en Consultas en los Centros de Salud Mental.

Atención en Hospital de Día Médico, Oncohematológico y en Hospital de Día Psiquiátrico.

Atención en Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria.

Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos.

Atención Rehabilitadora y Preventiva.

Atención Paliativa a pacientes en fase avanzada de la enfermedad (cuenta con Equipo de Soporte Hospitalario de Cuidados Paliativos con ingresos de pacientes incluidos en el programa de paliativos).

Coordinación con centros sociosanitarios para pacientes institucionalizados (ancianos o con discapacidad)

La cartera de servicios se detalla en la página web del centro <https://www.comunidad.madrid/hospital/mostoles/> y su estructura física actual cuenta con: 328 camas estructurales.

71 locales de consulta en el hospital y 30 el Centro de Especialidades (CEP).

12 quirófanos, 3 salas de endoscopias y 4 unidades de trabajo de parto y recuperación.

Hospital de Día Médico-Oncohematológico: 15 puestos (sillón) + 4 (cama-camilla).

Unidad de Cirugía Ambulatoria.

Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria.

Hospital de Día Psiquiátrico y Centro de Día.

Sala de extracciones analíticas en el Hospital y en el CEP.

2 Gimnasios de Fisioterapia que incluye: Rehabilitación de Suelo Pélvico, de Rehabilitación Cardíaca y Respiratoria.

En materia de infraestructuras destacar que en 2020 se inauguró un edificio técnico como parte de un proyecto de mejora de la eficiencia energética del Centro. Para el ejercicio 2025, diferido desde el año anterior, está aprobada la construcción de un nuevo edificio de ampliación que albergará parking, radiología, urgencias y dos plantas de consultas; así como reforma integral de las plantas bajas y semisótano del edificio principal de hospitalización, para las áreas de farmacia, hospital de día oncohematológico y endoscopias.

Las actividades a desarrollar durante 2025 pretenden dar continuidad a los objetivos asistenciales definidos como marco estratégico por la Consejería de Sanidad a través del Contrato Programa y que son: alcanzar la máxima eficacia, eficiencia, seguridad y accesibilidad. De modo específico se destacan las siguientes actividades:

**ACTIVIDADES ORIENTADAS AL CIUDADANO. CALIDAD ASISTENCIAL, SEGURIDAD CLÍNICA DEL PACIENTE Y HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA.**

Mejorar la seguridad y calidad de la atención a los pacientes según Planes de la Consejería sobre Seguridad Clínica, sobre Humanización de la asistencia sanitaria y adecuación de la práctica clínica (potenciación de tareas de los responsables de seguridad, Unidad Funcional de Gestión de Riesgos Sanitarios, notificación de incidentes, registro CISEM y estrategias de NO HACER).

Fomentar la mejora continua de los servicios prestados y el cuidado de medio ambiente a través de la normalización de procedimientos (asistenciales y no asistenciales) (certificaciones ISO)

## MEMORIA DE PROGRAMA

Promover la colaboración con agentes externos-grupos de interés (Universidad, Ayuntamientos y Asociaciones de Vecinos y de Pacientes) para el desarrollo de iniciativas de promoción de la salud, optimización funcional y prevención de la enfermedad.

Continuar y potenciar las estrategias de alianzas estratégicas entre Centros del Servicio Madrileño de Salud (atención nefrológica al paciente hospitalizado, atención de pacientes con patología mamaria, cariotipado genético, nodo de farmacogenómica o el proyecto CardioRED). Desarrollo de estrategias de benchmarking en relación a los indicadores reflejados en el Observatorio Regional de Resultados para aplicar planes de mejora continua.

Mejora de las infraestructuras y equipamiento destinados a la salud mental (consultas de psiquiatría y unidad de atención del trastorno de conducta alimentaria).

### ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

Promover la participación de los profesionales en la mejora de los procesos asistenciales y de gestión del centro e implicarles en la consecución de los objetivos anuales establecidos por el SERMAS a través de la firma de Acuerdos de Gestión como establece la Ley 11/2017

Simplificar procesos y adecuarlos a la práctica clínica para reducir la variabilidad, los costes y evitar prácticas que no aportan valor o afecten a la seguridad del paciente.

Avanzar en mejoras organizativas de la prestación asistencial que faciliten la atención integral del paciente, tanto diagnóstica como terapéutica y rehabilitadora. Aumentar las consultas de acto único y de alta resolución, la teleconsulta, consulta telefónica o videoconsulta.

Realizar las adaptaciones precisas de procesos de información clínica y gestión de datos de carácter personal que mejoren la confidencialidad y protección de datos. Implantar sistemas de telemedicina, carpeta de salud, extender el sistema de llamada a pacientes en consultas y en CEP

Implantación de un sistema de información de laboratorios único e integrado con la historia clínica electrónica y atención primaria, para Análisis Clínicos, Microbiología y Hematología.

Perfeccionar el sistema robotizado y automatizado de dispensación farmacéutica a paciente externo, así como la extensión e instalación de la robotización en el almacén general de farmacia del hospital, que permita mejorar la seguridad y trazabilidad de la atención farmacéutica.

Enfoque especial en la extensión de los códigos infarto, ictus y sepsis.

### ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Atender a las estrategias de continuidad asistencial establecidas por el SERMAS en sus planes de coordinación con Atención Primaria y desarrollar otras específicas en función de las necesidades de nuestra población adscrita. Organizar los recursos para dar una atención al paciente según el Nivel de Intervención requerido

Potenciar la e-consulta y la relación entre profesionales sanitarios de los dos niveles asistenciales con rutas asistenciales compartidas.

Desarrollar líneas de continuidad en materias como antiagregación/anticoagulación pre endoscopia digestiva, derivación de las patologías osteomusculares hacia atención especializada o normalización del protocolo de atención al embarazo de bajo riesgo.

Desarrollo de modalidades asistenciales alternativas a la hospitalización convencional: Hospital de Día y Unidad de Hospitalización a Domicilio.

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

Coordinación desde Geriatría con los centros sociosanitarios y la atención a todo paciente institucionalizado.

**ACTIVIDADES ORIENTADAS A OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**

Promover la eficiencia y seguridad de procesos asistenciales diagnósticos donde puedan simplificarse prestaciones innecesarias o de riesgo para el usuario.

Adecuar la estructura organizativa y de los recursos humanos a las necesidades asistenciales y demanda de la población.

Mejora de la estructura física para adaptarla a las necesidades actuales y futuras de la población de referencia. Optimizar los recursos energéticos del centro a través de estrategias de inversión a largo plazo y reversión de ahorros en mejora de instalaciones ineficientes, contaminantes o potencialmente peligrosas.

Renovar o mejorar instrumentales y aparatajes de diagnóstico y tratamiento de mayor obsolescencia, así como modernizar los sistemas de comunicación y tecnologías de la información.

**ACTIVIDADES DE RACIONALIZACIÓN DEL CONSUMO FARMACÉUTICO/PRODUCTOS SANITARIOS**

Implantar sistemas de revisión interna, gestores de datos y hacer visibles los objetivos a alcanzar y las estrategias, implicando a los servicios clínicos con mayor gasto farmacéutico en la consecución de optimizaciones, fundamentalmente en medicación biosimilar, todo ello desde el liderazgo de la Comisión de Farmacia y Terapéutica del Centro.

Aumentar los controles de caducidades y trazabilidad mediante sistemas robotizados





**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
**CENTRO GESTOR :** 171188214 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES

**ACTIVIDADES**

- Orientar los servicios al ciudadano. Mejorar la accesibilidad al hospital y optimizar las demoras de consultas, de pruebas, de resultados y de tiempos quirúrgicos. Siendo ágiles en la gestión de citas y en la resolución de incidencias. Mantenimiento de la teleasistencia.
- Desarrollar y mejorar el sistema de gestión de procesos en el hospital mediante un trabajo multiprofesional: con coordinación con Atención Primaria, aumento de servicios y unidades con e-consultas y rutas asistenciales compartidas, ambulatorización de procesos que aseguren la mayor eficiencia del proceso asistencial.
- Mejorar la organización asistencial con el análisis, evaluación y adaptación de las carteras de servicio y de la actividad asistencial a las nuevas necesidades de la población de referencia. Con visualización de los cuadros de mando de los datos de actividad global y por servicio por los responsables, jefes y supervisores, con planes de seguridad y eficiencia compartidos. Potenciar las estrategias de alianzas estratégicas con otros Centros del SERMAS.
- Aumentar la informatización mediante TICs en áreas del hospital como la Farmacia, procesos quirúrgicos, laboratorios#Desarrollar la automatización y visualización de resultados de salud. Ampliar el sistema automatizado de identificación de tarjetas y de llamada a pacientes a los centros de salud mental y a más áreas del hospital.
- Certificaciones de Calidad: Línea de mejora del medioambiente integrado en toda la actividad del hospital (sistema de gestión integrado ambiental y de calidad según norma ISO que se inició en el año 2007). Incorporar servicios a la certificación.
- Mejorar la seguridad clínica (en materia quirúrgica, prescripción farmacéutica, tratamientos oncohematológicos en hospital de día) mediante sistemas de seguimiento electrónico del proceso y robotización de algunas áreas.
- Mejorar el equipamiento en la dotación y actualización de tecnología clínica para el centro en áreas con problemas de obsolescencia (equipos radiológicos, entre otros).
- Mejorar la adecuación terapéutica en receta y en medicamentos de uso hospitalario (ingresados, ambulantes y externos) con reuniones colaborativas, que reduzcan problemas de pérdidas, caducidades, toxicidad#.
- Mantener una adecuada conexión con los grupos de interés, como Ayuntamientos, Centros de estudios secundarios y Universidades en actividades de promoción de la salud, en línea con la prevención de adicciones, prevención del tabaquismo, mejora de la salud cardiovascular, formación en RCP básica, optimización funcional.
- Continuidad Asistencial: Mejorar la optimización de procesos compartidos para pacientes incluidos en programa de cuidados paliativos y en atención a la cronicidad según el nivel de intervención identificado. Coordinación con los centros sociosanitarios con pacientes institucionalizados.
- Humanización: Aplicar las líneas estratégicas del Plan SER+HUMANOS de Humanización de la Consejería de Sanidad a nuestro Centro. Mantener y mejorar el nivel de satisfacción de nuestros usuarios.
- Fortalecer a nuestros profesionales en formación específica y en competencias.
- Desarrollar aspectos específicos de la salud mental: mejorar listas de espera y garantizar la atención más específica a trastorno mental grave, área infantojuvenil, trastorno de la conducta alimentaria, interconsulta, hospitalización, riesgo suicida#Mejora de infraestructuras destinada a la atención de salud mental.
- Desarrollo del Comité de adecuación de la práctica clínica: evitando practicas innecesarias, reduciendo la variabilidad y eliminando prácticas que no aportan valor.
- Comenzará la construcción de un edificio nuevo de ampliación con parking y los servicios de radiología, urgencias y 2 plantas de consultas, que permitirá mejorar la accesibilidad de los pacientes a la prestación asistencial mediante reordenación de espacios que redunden en seguridad, confortabilidad y rapidez durante la prestación, agrupando los recursos por equipos de trabajo. Así como reforma de determinadas áreas de las plantas baja y semisótano del edificio de hospitalización: hospital de día oncohematológico, endoscopias y farmacia.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
CENTRO GESTOR : 171188214 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ALTAS	PACIENTES	13.100
		(M) 7.089
		(H) 6.011
PESO MEDIO ALTAS	UNIDADES	0,85
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	10.439
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	113.500
		(M) 63.427
		(H) 50.073
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	9.001
		(M) 4.500
		(H) 4.501
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	101.500
CONS SUCE /PRIMERAS	CONSULTAS	2,37
TTO HOSPITAL DE DIA	PACIENTES	14.000
		(M) 7.840
		(H) 6.160
Nº LINEAS DISPENSADAS PACIENTE EXTERNOS	LÍNEAS	40.000
PRUEBAS DIAGNOSTICAS	PACIENTES	195.300
		(M) 126.945
		(H) 68.355



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188214		<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES</b>		
	1	GASTOS DE PERSONAL	108.755.154	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	149.628	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	150.031	
	15314	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS POR PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE TRASPLANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.637	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>109.056.450</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	6.992	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.568.557	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.218.324	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.050	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	19.772.805	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>24.568.728</b>
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	5.327.379	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>5.327.379</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	32.935	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>32.935</b>
		<b>TOTAL 171188214</b>		<b>138.985.492</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>138.985.492</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188214 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	11.827	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	11.535	
	12005	TRIENIOS	5.806	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	11.742	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	18.682	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	75.752	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.863	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	13.665	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	2.352	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	488.790	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	6.491	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	8.291	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	10.628.202	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	1.603.227	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	149.628	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	150.031	
	15314	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS POR PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE TRASPLANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.637	
	16000	CUOTAS SOCIALES	19.830.976	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	4.781.055	
	16101	OTRAS PENSIONES	149.847	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	4.444	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	638.694	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	15.356	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	5.861.525	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	8.493.228	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.652.871	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	5.228.896	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.770.014	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	4.749.885	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	12.316.340	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	543.171	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	2.046.303	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188214 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.054.821	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	430.482	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	27.454	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	4.290.066	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	3.065.261	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	577.120	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	35.343	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	615.241	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	744.262	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	52.261	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	126.586	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	264.245	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	1.139.042	
	19408	GUARDIAS	653.007	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	3.165.670	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO FACULTATIVO	1.223.151	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO SANITARIO NO FACULTATIVO	337.965	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERNO Y SUSTITUTO NO SANITARIO	165.240	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	472.553	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	2.538.203	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	3.432.112	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	2.374.239	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>109.056.450</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.992	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	467.715	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	10.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	990.842	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	50.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	30.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.541.000	
	22101	AGUA	81.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188214 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22103	COMBUSTIBLE	1.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	551.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	300.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	50.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	7.400	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	649	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	2.112	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	587.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	17.163	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.050	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	100.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	2.661.353	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	3.867.185	
	27005	IMPLANTES	1.501.560	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.328.588	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	1.911.816	
	27102	DIETOTERAPIA	54.953	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	3.573.874	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	22.701	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	105.912	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	2.945.330	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	528.542	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	105.467	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	65.524	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>24.568.728</b>
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	4.777.379	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	550.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>5.327.379</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	20.408	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	12.527	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>32.935</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>138.985.492</b>
		<b>TOTAL 171188214</b>		<b>138.985.492</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>138.985.492</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>138.985.492</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:** 312A **ATENCIÓN HOSPITALARIA**

**Servicio:** 17118 **SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

**Gestor:** 8215 **HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA**

---

---

El Hospital Universitario Severo Ochoa tiene una población de referencia de 194.581 habitantes.

Los Centros de Salud asignados son: Jaime Vera, Leganés Norte, María Montessori, Mendiguchía Carriche, Marie Curie, M<sup>a</sup> Jesús Hereza, Huerta de los Frailes, Santa Isabel y M<sup>a</sup> Ángeles López Gómez.

El Hospital Universitario Severo Ochoa está clasificado en el grupo II.

Para el ejercicio 2025 se establecen los siguientes objetivos:

### **OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD**

Plan de mejora de la información no sanitaria en el Servicio de Urgencias, Urgencias Pediátricas, Urgencias Ginecológicas y en el Bloque Quirúrgico incluida CMA

Este plan se realiza para mejorar la accesibilidad y acogida en las áreas de urgencias generales, pediátricas y gineco-obstétricas para proporcionar información efectiva a pacientes y familiares y conseguir la satisfacción de pacientes, familiares y personal sanitario.

Proyectos de asistencia (telemedicina) para pacientes crónicos respiratorios.

Seguimiento, tratamiento y control desde el Hospital en el domicilio del paciente, con objetivos de disminuir tasa de Urgencias ingresadas. Una menor estancia contribuye a mejorar la calidad de vida de estos pacientes, promoviendo su satisfacción y de sus cuidadores.

Creación de la Unidad de Hospitalización a Domicilio.

Con esta Unidad se pretende mejorar la calidad asistencial del paciente con una atención integral, mejorando la eficiencia de la gestión de determinados procesos y actuar como puente entre el Hospital y Atención Primaria.

Certificaciones ISO 9001, ISO 14001 e IHAN.

Mantenimiento del Sistema de gestión de calidad conforme a la norma ISO 9001 e ISO 14001 de los servicios certificados actualmente y del sistema acreditado para la IHAN.

### **OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS**

Consolidación del proceso asistencial del Cáncer de mama y patología mamaria, bajo el modelo de Enfermera Gestora de Casos.

Iniciar la coordinación con el Servicio de Cirugía Plástica del Hospital Doce de Octubre para la realización en nuestro Hospital de la cirugía reconstructiva de mama precoz y diferida en mujeres intervenidas de cáncer de mama.

Proyecto de mejora de Cardiopatía Isquémica en el área incluida la implantación de la unidad de cuidados intermedios.

---

## MEMORIA DE PROGRAMA

---

Este objetivo se plantea para realizar un seguimiento del paciente desde el momento agudo hasta que es dado de alta de forma definitiva, proporcionando el grado de cuidados necesarios y optimizando los recursos, así como implementando un programa de rehabilitación cardiaca.

Ingeniería informática e Ingeniería de procesos para mejorar la gestión operativa del centro. Con este objetivo se pretende diseñar e implementar un sistema integrado de información clínica, la implantación y el desarrollo de aplicación informática que faciliten la gestión administrativa y logística del hospital y la implementación de mejoras en los procesos.

Unidad de Píe Diabético del Servicio de Cirugía Vascular y Angiología. Con la implantación de esta Unidad se trata de realizar el seguimiento de este proceso con tratamiento antibiótico, quirúrgico, de curas complejas y de interconsulta a rehabilitación.

Proyecto de mejora de la cartera de servicios de Rehabilitación. Este proyecto tiene como objetivo incluir prestaciones universales básicas como la rehabilitación de suelo pélvico y la mejora de la atención al paciente pediátrico con patología neurológica.

Incorporación de nuevas técnicas terapéuticas en el Servicio de Digestivo. Mejora de los procesos intervencionistas endoscópicos del Servicio de Aparato Digestivo incorporando nuevas técnicas (Ecoendoscopias y procedimientos intervencionistas) con el objetivo de aumentar la resolución diagnóstica y terapéutica de las técnicas endoscópicas.

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Gestantes con diabetes gestacional. Proceso de atención compartida a las gestantes con diabetes gestacional, entre el Hospital Universitario Severo Ochoa y Atención Primaria (médicos, enfermería y matronas).

Proceso integral del paciente pediátrico. Consolidación del Proceso Asistencial Integrado del paciente pediátrico con patología crónica compleja.

Proceso Asistencial Integrado de Insuficiencia Cardiaca Crónica. Ampliación del Proceso Asistencial Integrado de Insuficiencia Cardiaca Crónica, con la atención directa a la descompensación aguda en el Hospital de Día y seguimiento telemático de los pacientes.

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Reforma Integral de la Unidad de Pruebas Especiales. Con esta reforma se plantea ampliar espacios para conseguir una mejor distribución de los mismos, modernizando las instalaciones de gases, electricidad y climatización.

Reforma Integral de la Unidad de Cuidados Intensivos. El objetivo de esta reforma es remodelar la Unidad de forma integral dotándola de 12 puestos aislados con las instalaciones necesarias según las necesidades asistenciales actuales. Además, se propone la creación de 4 puestos de cuidados intermedios.

Externalización del Servicio de Esterilización.



---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Se plantea la gestión integral del instrumental, incluyendo todas las actividades necesarias, como con la provisión, gestión, mantenimiento, reposición y reprocesamiento, así como los procesos logísticos asociados a este servicio.

Reforma de Urgencias Generales.

Los objetivos que se plantean son:

Renovar los espacios asistenciales adecuándolos al incremento de la demanda de Urgencias Generales.

Incrementar los espacios para consultas, salas de espera y exploración.

Monitorización remota centralizada.

Instalación de marquesinas fotovoltaicas y cargadores de vehículos eléctricos.

Con este proyecto se plantea la instalación de paneles solares y la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos mejorando las condiciones de los trabajadores y usuarios, así como reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y reduciendo costes energéticos.

**OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN**

Redefinición de procesos asistenciales en consultas externas.

Creación de consultas de acto único y alta resolución mediante la redefinición de procesos asistenciales.

Ensayos clínicos.

Fomento de la participación en ensayos clínicos por parte de facultativos del hospital utilizando nuevas tecnologías y plataformas en red con hospitales nacionales e internacionales



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
**CENTRO GESTOR :** 171188215 HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA

**ACTIVIDADES**

- Orientación de los servicios para satisfacer las expectativas de los ciudadanos con la mejora de la información en el área de quirúrgica y en el área de urgencias, el proyecto de telemedicina para pacientes crónicos respiratorios y la creación de la Unidad de una Unidad de Hospitalización a domicilio.
- Implantación de procesos asistenciales que mejoren la continuidad asistencial como la Insuficiencia Cardíaca Crónica, el paciente pediátrico y la diabetes gestacional.
- Mejora de las infraestructuras del Hospital con reformas integrales de Pruebas Especiales, UCI y Urgencias Generales
- Desarrollo del modelo de calidad ISO en varios servicios del centro, incluyendo gestión medioambiental
- Mejora de la organización asistencial a través de la implantación de los proyectos de mejora de los procesos de Pie Diabético, Cardiopatía Isquémica y Cáncer de Mama.
- Innovación en las infraestructuras del centro con la instalación de marquesinas fotovoltaicas y cargadores para vehículos eléctricos
- Mejora de la gestión operativa del Centro con la incorporación de Ingeniería Informática e Ingeniería de Procesos.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
 PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
 CENTRO GESTOR : 171188215 HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ALTAS	PACIENTES	15.425
		(M) 7.910
		(H) 7.515
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,92
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,21
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	11.838
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	122.640
		(M) 68.384
		(H) 54.256
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	11.941
		(M) 5.998
		(H) 5.943
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	114.100
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,04
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	13.696
		(M) 7.101
		(H) 6.595
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	26.769
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	69.516
		(M) 46.368
		(H) 23.148



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188215		<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA</b>		
	1	GASTOS DE PERSONAL	104.140.623	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	134.330	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	190.225	
	15314	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS POR PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE TRASPLANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	6.320	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>104.471.498</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	4.983	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.880.977	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.295.513	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	1.555.189	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	25.341.726	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>33.079.388</b>
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.500.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>2.500.000</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	16.632	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>16.632</b>
		<b>TOTAL 171188215</b>		<b>140.067.518</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>140.067.518</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188215 HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	455.954	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	41.659	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	48.222	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	11.035.615	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	1.534.732	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	134.330	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	190.225	
	15314	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS POR PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE TRASPLANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	6.320	
	16000	CUOTAS SOCIALES	19.029.890	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	2.567.811	
	16101	OTRAS PENSIONES	175.611	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.130.499	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	5.863.653	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	8.237.729	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.300.061	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	5.194.576	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.193.289	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	6.056.275	
	19110	RETRIBUCIONES PERSONAL EMÉRITO	12.503	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	12.028.149	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	474.741	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	2.019.947	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.050.589	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	441.658	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	40.007	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	3.920.687	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.852.824	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	340.406	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	4.857	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y	246.692	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188215 HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		SUSTITUTO		
19401		SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	211.137	
19402		SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	67.322	
19403		SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	253.378	
19404		SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	55.058	
19405		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	563.591	
19408		GUARDIAS	720.134	
19409		RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	3.334.327	
19411		COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO FACULTATIVO	801.281	
19412		COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO SANITARIO NO FACULTATIVO	961.246	
19413		COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERNO Y SUSTITUTO NO SANITARIO	139.825	
19417		TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	144.386	
19600		CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	2.689.405	
19601		CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	3.535.803	
19602		CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	2.365.094	
<b>1</b>		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>104.471.498</b>
20400		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	4.983	
21200		REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000	
21300		REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.737.007	
21500		REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	10.000	
21800		REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.033.970	
22000		MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	50.000	
22004		MATERIAL INFORMÁTICO	40.000	
22100		ENERGÍA ELÉCTRICA	840.000	
22101		AGUA	105.000	
22103		COMBUSTIBLE	4.000	
22105		PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.234.000	
22109		OTROS SUMINISTROS	300.000	
22201		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	50.000	
22500		TRIBUTOS LOCALES	83.000	
22709		OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	572.000	
22803		CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	17.513	
23100		LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
25302		DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	1.037.438	
25303		DIÁLISIS DOMICILIARIA	517.751	
27001		INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	200.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188215 HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	3.205.995	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	5.108.356	
	27005	IMPLANTES	1.924.900	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.385.444	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	1.345.935	
	27102	DIETOTERAPIA	88.934	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	3.967.118	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	24.078	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	251.262	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	4.032.099	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	624.750	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	136.175	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	46.680	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>33.079.388</b>
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	2.000.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	500.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>2.500.000</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	9.785	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	6.847	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>16.632</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>140.067.518</b>
		<b>TOTAL 171188215</b>		<b>140.067.518</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>140.067.518</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>140.067.518</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

**PROGRAMA:**        **312A    ATENCIÓN HOSPITALARIA**

**Servicio:**        **17118   SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

**Gestor:**           **8216    HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS**

El Hospital Universitario Príncipe de Asturias inició su actividad como centro público en noviembre de 1987, por lo que cuenta con 35 años de antigüedad, presta asistencia sanitaria a una población de más de 253.596 personas como centro de referencia de la Atención Especializada de los municipios de Alcalá de Henares, Anchuelo, Camarma de Esteruelas, Corpa, Meco, Pezuela de las Torres, Santorcaz, Los Santos de la Humosa, Torres de la Alameda, Valdeavero, Valverde de Alcalá y Villalbilla y está ubicado en el Campus de la Universidad de Alcalá buscando la mejora del nivel de salud de los ciudadanos, dando la mejor respuesta a las necesidades y expectativas de los pacientes, garantizando la continuidad asistencial, la mejora de los procesos asistenciales según la evidencia científica del momento, con eficiencia y de acuerdo con los recursos disponibles sin dejar de lado la formación continua de los profesionales. Esta incluido en el grupo 2 de complejidad gestionado directamente por el Servicio Madrileño de Salud, en virtud del R.D. 1479/2001, de 27 de diciembre sobre traspaso a la Comunidad de Madrid de las funciones del Instituto Nacional de la Salud.

– Población de referencia: 258.462 personas.

Sin embargo, hay que reseñar que además hay una importante población flotante, relacionada con la inmigración, dos instituciones penitenciarias en MECO (Madrid I y II) y un colectivo de estudiantes nacionales y extranjeros, de la Universidad de Alcalá todos ellos difícil de estimar. Por último, sigue existiendo un importante número de pacientes correspondientes a la población de Torrejón de Ardoz y su área de influencia, especialmente aquellos con determinadas enfermedades crónicas como diabetes, oncológicos, HIV, esclerosis múltiple, hematológicos o pacientes en diálisis o seguidos en Salud Mental, que continúan fidelizados al Hospital “Príncipe de Asturias”.

Además, es el Hospital de referencia de 23 Equipos de Atención Primaria (12 Centros de Salud y 11 consultorios) asignados a la Dirección Asistencial Este de la Gerencia del Área Única de Atención Primaria. Los Centros de Salud asignados y sus correspondientes consultorios:

C.S. CARMEN CALZADO
C.S. JUAN DE AUSTRIA
C.S. LA GARENA
C.S. LUIS VIVES
C.S. MANUEL MERINO
C.S. MARIA DE GUZMAN
C.S. MECO
C.S. MIGUEL DE CERVANTES
C.S. NTRA. SRA. DEL PILAR
C.S. PUERTA DE MADRID
C.S. REYES MAGOS
C.S. TORRES DE LA ALAMEDA



**MEMORIA DE PROGRAMA**

CONS. ANCHUELO
CONS. CAMARMA DE ESTERUELA
CONS. CORPA
CONS. LOS HUEROS
CONS. PEZUELA DE LAS TORRES
CONS. SANTORCAZ
CONS. SANTOS DE LA HUMOSA
CONS. VALDEAVERO
CONS. VALVERDE
CONS. VILLALBILLA
CONS. ZULEMA

El Hospital tiene una superficie construida total de 81.930 m<sup>2</sup>, edificada en 8 plantas y cuenta con un total de 507 camas instaladas en 16 unidades de hospitalización convencional, 16 camas de UCI, 10 camas de Neonatología y 4 camas de UCI neonatal. Adicionalmente, el hospital dispone de 23 puestos de Hospital de día, 18 puestos de Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria y 17 de Unidad de Recuperación Postanestésica. Además, el Hospital cuenta con 25 puestos en la unidad de Hemodiálisis, siendo se ellos 2 de Agudos y 3 de hemodiálisis domiciliaria y en sus instalaciones dispone de 4 paritorios y en el Bloque Quirúrgico 13 Quirófanos y está pendiente la acreditación del quirófano número 14 y en las zonas de consultas cuenta con 77 locales de consulta en el Hospital. Por último, contamos con otros recursos asistenciales o centros adscritos y dependientes de la Dirección y forman parte del Centro de Gasto 88216.

1.- Centro Integral de Diagnóstico y Tratamiento (CIDYT) "Francisco Díaz". Cuenta con consultas externas de las siguientes especialidades: Alergología, Anestesiología, Cardiología, Cirugía General, Consulta de Cirugía de Enfermería, Dermatología (con quirófano), Digestivo, Endocrinología (con Unidad de pie Diabético), Ginecología-Obstetricia, Neumología, Neurología, Otorrinolaringología, Oftalmología (Unidad de Diagnóstico y Tratamiento de Cataratas), Rehabilitación, Reumatología, Traumatología y Urología. Además, cuenta con un área de Radiodiagnóstico dotada con Unidad de Radiología Convencional, Unidad de Ecografía, TAC, Resonancia Magnética, Mamografía digital y Densitometría. Cuenta también, con un Bloque Quirúrgico dotado con dos quirófanos, que están destinados a cirugía ambulatoria CMA dos quirófanos de Cirugía Mayor Ambulatoria y 65 locales de consulta y el Centro de Salud Mental de Alcalá.

2.- Área asistencial hospital de Día en "Puerta de Madrid": El Centro de Salud Mental es el eje vertebrador de la red de Salud Mental del Corredor del Henares. En él se desarrollan diferentes programas de evaluación, rehabilitación y reinserción de problemas de salud mental, mediante la atención ambulatoria, la atención ambulatoria urgente, o la atención domiciliaria, contando con colaboración y el apoyo de la Atención Primaria, así como, con la coordinación y el apoyo de los Servicios Sociales, garantizándose de este modo la continuidad asistencial de los pacientes al alta hospitalaria.

3.- Un piso tutelado en Alcalá de Henares para pacientes de Salud Mental por Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria (1/9/2013) y mediante un Contrato con el IVIMA.

4.- La Unidad de Atención Temprana del Área de Salud Mental del Hospital Príncipe de Asturias, que tiene su sede en la primera planta del Centro de Salud La Garena.

## MEMORIA DE PROGRAMA

En cuanto a equipamiento de alta tecnología, cuenta con dos RNM (una en el HUPA y otra en el CIDyT ambas pendientes de renovación dentro del Plan INVEAT , tres TAC (dos en el HUPA y uno en el CIDyT recién inaugurado con la remodelación e humanización de la Sala ), tres mamógrafos digitales (uno en el HUPA y dos en el CIDyT), una gamma-cámara en el HUPA y un densitómetro en el CIDyT; así mismo, el HUPA dispone de sala de Radiología Vascular Intervencionista, y sala de Hemodinámica y de cardiología Intervencionista ambas ubicadas en el HUPA. Actualmente pendientes de obras de reforma para la instalación dentro de un nuevo Servicio de Medicina Nuclear de un PET-TAC y una gamma cámara y una RM y un nuevo TAC en el Servicio de Radiología formado parte del Plan INVEAT.

**Cartera de Servicios:**

En el año 2023 se logró la ampliación de la Cartera de Servicios del Hospital con Geriátrica, Medicina de Familia, cirugía Cardíaca, cirugía Torácica, Cirugía refractaria y Banco Ovocitos siendo un Hospital con alta media complejidad. En resumen se trata de un hospital general integrado en el grupo 2, al que se le añaden ciertas especialidades y prestaciones de mayor complejidad tales como: Farmacología Clínica, Cirugía Oral y Maxilofacial, Reproducción Humana Asistida, Cirugía Vascular, Cirugía Plástica, Unidad de Hemodinámica y Cardiología Intervencionista, Unidad de Medicina Nuclear, Unidad de Ictus, UCI Neonatal, Programa de Hospitalización Domiciliaria de Psiquiatría, Programa de Rehabilitación Cardíaca, Programa de Trasplante de endotelio corneal y Radiología Vascular intervencionista. Acreditado como centro de referencia para el Código Infarto Madrid, y Banco de Leche, con acreditación IHAN de Unicef y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

### OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

Atención centrada en el paciente: interesados en sus necesidades y experiencias, en lograr los resultados en salud, teniendo en consideración la calidad percibida y la seguridad, así como, el fomento de una actitud activa durante todo el proceso asistencial, reorientando toda la organización para lograr este objetivo principal PREMS y PROMS junto promover nuevas estrategias de humanización en el marco del Plan de Humanización de la Consejería, para conseguir un trato más personalizado, así como, mayor confort del paciente durante su estancia hospitalaria.

- Profesionalidad, ampliación competencias y dedicación: equipo de profesionales con vocación de servicio al paciente desde el compromiso, la responsabilidad y la búsqueda de la excelencia.
- Implicación con las actividades docentes y con la investigación: formación continuada de sus profesionales, formación pregrado, grado y especializada, así como, implicarse en actividades de I+D+i.
- Compromiso con la RSC y el desarrollo sostenible poniendo en valor social del Hospital: respeto con la difusión de mensajes y noticias que afecten socialmente la imagen y el trabajo de sus profesionales, así como, el respeto a la sostenibilidad y eficiencia de los recursos.

Con el objetivo de conocer las necesidades del paciente hay que evaluar la satisfacción de los usuarios mediante encuestas digitalizadas en dispositivos colocados en diferentes áreas del hospital y encuestas vía SMS para evaluar la asistencia al alta hospitalaria.

Mejorar los procesos de información clínica a los pacientes y a sus familiares a través del desarrollo y el uso de las nuevas tecnologías.

Seguir avanzando en las certificaciones de garantía de calidad de las prestaciones asistenciales de los diferentes Servicios y unidades.

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

## MEMORIA DE PROGRAMA

Mejorar la actividad asistencial mediante la utilización de nuevas tecnologías que faciliten la telemedicina y la e-consulta, y mediante una mejora de las infraestructuras (nuevo quirófano y uso de las nuevas dependencias en la zona del pasillo de Servicios Generales) así como la renovación y ampliación de los equipos de Alta tecnología con el Plan INVEAT mejorando los circuitos e instalaciones de Radiodiagnóstico y medicina Nuclear. Se realizará también una renovación de equipamiento de la Central de Esterilización.

Impulsar el uso de nuevas herramientas de gestión dentro del área Quirúrgica a fin de optimizar los tiempos y espacios como respuesta a la LEQ. Potenciación de la CMA como instrumento de mejora de la gestión de los procedimientos quirúrgicos.

Puesta en marcha como nueva acción de una Unidad de Cuidados Intermedios junto a la remodelación de toda la Unidad de cuidados postquirúrgicos.

Impulsar la gestión por procesos y la alta resolución especialmente en el CYDiT humanizando y mejorando los espacios de Salud Mental comunitaria y la innovación en los procesos asistenciales como motores del cambio para evolucionar hacia una atención integral y personalizada, así como, progresivamente hacia la evaluación de los procesos por resultados en salud.

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Garantizar la continuidad asistencial es fundamental, mejorando la coordinación con Atención Primaria y los centros socio sanitarios en relación con la administración de tratamientos y medidas tras el alta hospitalaria, con programas de mejora de la adherencia terapéutica con beneficio para el paciente y reducción de traslados al hospital y con la puesta en marcha, por ejemplo, del Consultor de Reumatología.

Potenciar la Unidad funcional de Geriátrica y el Programa de Telemedicina en colaboración con los centros socio sanitarios, así como, la creación y puesta en marcha de la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD).

Seguir ampliando la robotización de la farmacia en las diferentes unidades de hospitalización que aún no disponen de ella y el consejo farmacéutico a los eternos.

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Seguir avanzando en la estabilidad laboral de los trabajadores, su fidelización con la organización. Mejorar la actividad quirúrgica y el rendimiento quirúrgico con la dotación de un nuevo quirófano y introduciendo metodología LEAN en la gestión y disminuir los tiempos de espera.

La preocupación creciente por la sostenibilidad y por los temas medioambientales obliga a optimizar los recursos energéticos del centro a través de estrategias de inversión a largo plazo reduciendo el consumo energético y garantizando un hospital más sostenible y ecológico. Mejora continua en materia de sensibilización ambiental, gestión de residuos y uso sostenible de las instalaciones y del equipamiento.

Avanzar en la renovación y mejora del instrumental y aparataje debido a la elevada antigüedad y obsolescencia de los equipos del Hospital. En particular, y en el marco del Plan INVEAT, renovar los equipos de alta tecnología con doce o más años de antigüedad.

Proseguir con el impulso en materia de mejora de los procesos de contratación e innovadores según LCSP.

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

La política en materia de consumo farmacéutico y de prescripción no solo debe entenderse desde la eficiencia sino también dentro de los principios del uso racional del medicamento lo que obliga a realizar seguimiento trimestral del cumplimiento de indicadores de utilización de medicamentos. Reuniones trimestrales con los servicios con mayor implicación en el gasto farmacéutico para corregir desviaciones.

Fomento de las terapias coste/efectivas, especialmente en la dispensación a pacientes externos; avance en la utilización de medicamentos biosimilares.

Incrementar el número de compras a través de concurso público preferentemente mediante el establecimiento de Procedimientos abierto de contratación abreviado o simplificado y derivados AM de SERMAS en materia de medicamentos exclusivos y genéricos

Mejorar la gestión de los almacenes del hospital mediante un mayor ajuste del stock de los diferentes productos que permita reducir en la medida de lo posible las caducidades de productos.

**OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN**

Establecer un Plan en materia de Formación Continuada e Investigación para el Hospital con objetivos acordados que estén alineados con los objetivos del Plan estratégico del Hospital.

Incentivar la participación de los profesionales en las sesiones clínicas y la producción científica de los profesionales sanitarios.

Respecto a la Innovación e Investigación, debe destacarse la importante labor que realiza la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital, habiéndose firmado en 2023 un total de tres ensayos clínicos, cuatro estudios observacionales, una adenda de estudio observacional ya en marcha, tres convenios de colaboración, diez cursos y una donación.



**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
**CENTRO GESTOR :** 171188216 HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS

**ACTIVIDADES**

- Promover la adopción de medidas de mejora a través del análisis de resultados de las encuestas digitalizadas con la participación de responsables de calidad y su difusión al usuario.
- Implicar a los profesionales en la adopción de buenas prácticas para mejorar la adecuación a la práctica clínica a través del Proyecto de Prácticas Innecesarias "No Hacer" impulsado por el Comité con el desarrollo de materiales y formación.
- Mantener la cultura de seguridad del paciente, a través de la formación, información personalizada, grupos de trabajo, red de responsables de seguridad del paciente, rondas de seguridad del paciente, despliegue de las actividades de los objetivos del Plan de Seguridad, etc.
- Ampliar el Proyecto de Escuela de Pacientes y Familiares a otros ámbitos: cuidadores, área de oncología, área de neonatología.
- Definir nuevos procesos de alta resolución para una atención integral y personalizada especialmente focalizada en las consultas externas tanto del Hospital como del Centro Integral de Diagnóstico y Tratamiento (CIDYT).
- Desarrollar las actividades del Plan de Atención Integral a la Fragilidad y Promoción de la Longevidad Saludable en Personas Mayores de la Comunidad de Madrid.
- Implementación de programas innovadores de robótica en las áreas de hospitalización mediante una mayor incorporación de los sistemas automatizados de dispensación de medicamentos en las unidades asistenciales.
- Desarrollar un plan de formación de continuidad asistencial para la difusión de los circuitos/protocolos de atención, diseñados y actualizados que aseguren la atención y cuidados del paciente en su tránsito entre ámbitos asistenciales.
- Integración de los registros en historia clínica electrónica e implementación de los procesos de digitalización de los procesos asistenciales de diagnóstico, tratamiento, seguimiento y control del paciente para garantizar la continuidad asistencial.
- Objetivos medioambientales y de sostenibilidad de la Agenda 2030 y continuar con el despliegue de las actividades de las 5 líneas estratégicas del Plan de Responsabilidad Social Corporativa del Hospital.
- Promover la acreditación anual de las sesiones clínicas de los diferentes servicios y la producción científica de los profesionales sanitarios.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
CENTRO GESTOR : 171188216 HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ALTAS	PACIENTES	19.796
		(M) 10.331
		(H) 9.465
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,99
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,04
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	14.851
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	155.428
		(M) 84.573
		(H) 70.855
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	13.622
		(M) 7.320
		(H) 6.302
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	155.254
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,38
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	22.781
		(M) 12.880
		(H) 9.901
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	48.589
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	95.195
		(M) 58.096
		(H) 37.099



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**ESTADO DE GASTOS**

**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188216		<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS</b>		
	1	GASTOS DE PERSONAL	133.962.930	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	174.699	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	504.347	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>134.641.976</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	7.485	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.646	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.746.578	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.210.911	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	600	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	560.939	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	32.713.094	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>39.242.253</b>
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.500.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>2.500.000</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	1.594	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>1.594</b>
		<b>TOTAL 171188216</b>		<b>176.385.823</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>176.385.823</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188216 HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	1.813	
	12005	TRINIENOS	388	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	923	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.448	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	56.683	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	7.160	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	15.633	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	498.146	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	14.316.786	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	1.888.960	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	174.699	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	504.347	
	16000	CUOTAS SOCIALES	23.026.123	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	4.796.181	
	16101	OTRAS PENSIONES	66.432	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	4.997	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.419.146	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	10.632	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	7.270.147	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	11.078.513	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	2.002.967	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	6.972.143	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.988.053	
	19107	TRINIENOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	5.917.596	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	15.997.715	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	557.175	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	2.558.559	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.555.679	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	569.098	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	33.586	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	4.304.564	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	3.059.621	



SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188216 HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	490.583	
	19306	OTROS COMPLEMENTOS	30.821	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	1.230.176	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	1.156.793	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	91.289	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	626.535	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	262.546	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	2.571.164	
	19408	GUARDIAS	653.455	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	2.556.831	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO FACULTATIVO	1.061.491	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO SANITARIO NO FACULTATIVO	669.552	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERNO Y SUSTITUTO NO SANITARIO	139.930	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	419.030	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	3.567.719	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	4.631.051	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	2.827.097	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>134.641.976</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.646	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	7.485	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	291.638	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	10.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.344.940	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	50.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	40.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.981.000	
	22101	AGUA	197.000	
	22103	COMBUSTIBLE	4.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	603.045	
	22109	OTROS SUMINISTROS	300.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	50.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	10.600	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	512	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	22.385	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188216 HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	616	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	686.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	27.577	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	238.176	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	600	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	63.433	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	497.506	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	200.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	3.307.672	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	5.582.573	
	27005	IMPLANTES	1.571.541	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.357.534	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	2.086.483	
	27102	DIETOTERAPIA	44.596	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	5.696.362	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	38.572	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	374.112	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	7.365.600	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	750.775	
	27108	RADIOFÁRMACOS	109.308	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	173.645	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	54.321	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>39.242.253</b>
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	750.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	500.000	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1.250.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>2.500.000</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.594	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>1.594</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>176.385.823</b>
		<b>TOTAL 171188216</b>		<b>176.385.823</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>176.385.823</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>176.385.823</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

<b>PROGRAMA:</b>	<b>312A</b>	<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>
<b>Servicio:</b>	<b>17118</b>	<b>SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD</b>
<b>Gestor:</b>	<b>8217</b>	<b>HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN</b>

---

La población de referencia es 323.356 a 01 de enero de 2024:

Los Centros de Salud asignados son los siguientes:

C.S. TORITO  
 C.S. PACÍFICO  
 C.S. IBIZA  
 C.S. ARROYO DE LA MEDIA LEGUA  
 C.S. NUMANCIA  
 C.S. PEÑA PRIETA  
 C.S. PAVONES  
 C.S. ADELFA  
 C.S. VALDEBERNARDO  
 C.S. ARTILLEROS  
 C.S. VILLABLANCA

La clasificación del hospital es Hospital del grupo 3.

### OBJETIVOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO 2025

#### OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

Continuar el proyecto de mejora y renovación de las instalaciones del hospital, con el fin de conseguir un entorno de cuidados acorde a las necesidades asistenciales, la expectativa de las personas y pacientes, y minimizando el impacto medioambiental. Inicio de la ejecución de obra de la primera Fase de transformación del hospital.

Publicar el nuevo Plan Estratégico del hospital, incorporando dos líneas estratégicas finalistas en continuidad asistencial y responsabilidad social corporativa e incluyendo la voz de los ciudadanos.

Mantener el foro de pacientes como órgano de relación con las asociaciones de pacientes, los grupos de usuarios aliados y grupos focales alineando la detección de necesidades en la experiencia de atención. Mantener NPS y ampliar áreas de impacto. Continuar la inclusión de pacientes en los comités del hospital necesarios.

Desarrollo de las líneas de trabajo de la Estrategia de Seguridad de Pacientes del Servicio Madrileño de la Salud, alcanzar la reacreditación con Estándares Internacionales de la Joint Comisión para el hospital materno infantil, trabajar los estándares internacionales en el ámbito de la hospitalización a domicilio y avanzar en la integración de la estrategia de RSC en el modelo de gestión del hospital.

Implementación del sistema de seguridad transfusional a pie de cama, revisando la correspondencia entre paciente y el hemoderivado para garantizar seguridad del paciente. Continuar con el desarrollo del Plan Azul Marañón.

#### OBJETIVOS ORIENTADOS A MEJORAR LOS PROCESOS

**MEMORIA DE PROGRAMA**

Puesta en marcha del modelo de gobernanza en el hospital para la implementación y despliegue de la asistencia basada en valor y resultados en salud y orientar en áreas seleccionadas y vinculadas al nuevo plan funcional del hospital, áreas transversales e integradas de atención. Implantación de proyecto DeCerca para facilitar la agrupación de PROMs y PREMS y su posterior visualización por parte de los profesionales asistenciales.

Puesta en marcha de la mejora de procesos basada en la citación de extracciones, manteniendo la trazabilidad con el pedido original de los profesionales y unificando peticiones para única de extracción a pacientes.

Incorporar nuevas terapias avanzadas en consonancia con la Estrategia de la Comunidad de Madrid y el desarrollo del proyecto de medicina de precisión/genética.

Puesta en marcha operativa (avanzado sobre lo ya implantado) de las funcionalidades del Centro de Control en urgencias y en hospitalización. Incorporación de modelos predictivos y gestión de alertas. Conseguir la acreditación CSUR, en aquellos procesos que hemos solicitado su autorización. Normalizar la hospitalización a domicilio para los pacientes de oncología y ampliar la capacidad de la de pediatría.

Continuar con el desarrollo del Alianzas: estratégicas con otros hospitales y con Atención Primaria, especialmente en aquellas áreas con mayor dificultades para la captación de profesionales, actuando el hospital como facilitador de nuevos modelos de organización.

**OBJETIVOS ORIENTADOS A LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL**

Mantener el impulso de las estrategias de consulta virtual coordinadas con Atención Primaria especialmente vinculadas al Proceso Clínico del Paciente Crónico Complejo incluyendo el ámbito socio-sanitario. Revisar las actuaciones relacionadas con las transiciones asistenciales vinculadas a seguridad del paciente, a la efectividad y la eficiencia de los procesos asistenciales. Especial foco en la revisión de los circuitos de comunicación de alertas.

Impulsar la coordinación con el ámbito social y avanzar en estrategias de atención compartida con los recursos socio sanitarios del área. Implementación de modelos de teleconsulta. Avanzar en el aumento de la capacidad resolutoria del primer nivel asistencial y puesta en marcha de un modelo multidisciplinar de atención a la patología osteomuscular.

**OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**

Dentro del enfoque de áreas transversales, se incluye la revisión de actuaciones y evaluación económica de las actividades con el objetivo de reinvertir las áreas de ineficiencia detectadas y el impulso e implantación de las recomendaciones de la Comisión de Adecuación de la Práctica Clínica. Revisión de todos los perfiles de laboratorio y automatismos. Detección y aviso de redundancia en petición de pruebas.

Incremento de los expedientes de contratación pública en material sanitario, productos farmacéuticos y servicios del área de sistemas de información e implementación de almacenes con sistema de radiofrecuencia en las áreas de neurointervencionismo y oftalmología.

Se prioriza de forma relevante el desarrollo de los profesionales y la experiencia de empleado a través de:

Ampliación de la implantación del modelo de competencias «Marañón» para el desarrollo del talento y la consolidación del proyecto Lider@ para el desarrollo competencial de mandos intermedios. El impulso del proyecto de desarrollo de competencias trasversales y soft skills del personal en formación especializada. Puesta en marcha el Plan de Desarrollo Directivo

**MEMORIA DE PROGRAMA**

Continuo para mandos intermedios y consolidación de los programas de mentoring para el desarrollo profesional. Desarrollo del aplicativo específico para la gestión del modelo de competencias «Marañón»: acreditación, evaluación, reacreditación y planes de desarrollo profesional.

En relación a la experiencia del empleado: incorporación en el diseño de procesos la opinión de los empleados y consolidación del plan de acogida institucional.

Consolidación del Comité de Igualdad para desplegar el Plan de Igualdad de EEP de la Comunidad de Madrid e impulsar nuevas iniciativas en materia de diversidad e igualdad.

Salud y bienestar de los profesionales: Desarrollar acciones que promuevan un entorno seguro y humanizado y diseñar el Plan de Salud Laboral desde la perspectiva de género.

En relación a los objetivos orientados a las personas: Continuar el desarrollo y la implantación de la estrategia europea de hospital saludable, impulsar las actividades de formación en alimentación saludable, fomento de la actividad física y nuevas aplicaciones de bienestar corporativo mediante app de actividad física. Generalizar las actividades de gestión del estrés iniciadas. Desarrollar un programa de bienestar para los empleados orientado a la gestión de la edad y la adaptación al trabajo.

**OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS**

Mantener un uso eficiente y racional de los fármacos y los productos sanitarios, en el marco de trabajo del contrato programa del SERMAS. Consolidar el uso de medicamentos biosimilares. Promover el uso racional del medicamento con los servicios con mayor consumo farmacéutico para analizar y corregir desviaciones.

**OBJETIVOS ORIENTADOS A INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN**

Incrementar los procesos de mejora en el ámbito de la docencia, y el desarrollo de las líneas estratégicas del Plan Estratégico del Instituto Investigación. Desarrollar Alianzas para I+D+i, incluyendo enfermería y gestión.

Continuar en la transformación digital del hospital, con orientación a eliminación de papel y consolidando la integración de aplicaciones asistenciales. Consolidar la Planificación Avanzada y Manufactura 3d para la resolución de necesidades clínicas personalizadas en un modelo de alianzas. Implantación de Sistema de Información de Críticos para todas las unidades de críticos y cuidados intermedios del Hospital con 180 camas.

Puesta en marcha del Sistema de Información de Ginecología y Obstetricia para facilitar los subprocesos de la rueda obstétrica (embarazo, parto y puerperio). Integración del sistema de información con el sistema de información de historia clínica electrónica y de radiodiagnóstico. Implantación de Sistema de Información de Trazabilidad de reproducción humana para cumplimiento normativo vigente.

Implantación de Sistema de almacenamiento de imágenes de oftalmología e integración de las modalidades existentes.

Continuación con la implantación con el cuadro de mandos único del Hospital basado en herramientas corporativas con el fin de poder medir los indicadores que permiten obtener el cumplimiento o desviación de los objetivos del Hospital.



**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
**CENTRO GESTOR :** 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN

**ACTIVIDADES**

- Orientación de los servicios para satisfacer las expectativas de los ciudadanos, manteniendo el foro de pacientes, incorporando nuevas líneas estratégicas en continuidad asistencial y responsabilidad social y continuando el Plan azul Marañón.
- Mejora de las infraestructuras con el desarrollo del plan funcional y la puesta en marcha de nuevo equipamiento.
- Puesta en marcha de modelos de gobernanza multidisciplinar y despliegue de la gestión basada en valor y resultados en salud. Desarrollo de Alianzas Estratégicas con otros hospitales y con Atención Primaria
- Impulsar la coordinación con el ámbito social y avanzar en estrategias de atención compartida con los recursos socio sanitarios del área. Implementación de modelos de teleconsulta
- Incrementar la optimización de la utilización de recursos humanos, fármacos y productos sanitarios mediante la revisión de actuaciones y evaluaciones económicas de las actividades, dentro de un enfoque de áreas transversales.
- Desarrollo del nuevo Plan Estratégico del hospital y de las alianzas en I+D+i, incluyendo enfermería y gestión. Desarrollo de las líneas del Plan Estratégico del Instituto de Investigación
- Incrementar los procesos de mejora en el ámbito de la docencia, desarrollando una línea estratégica concreta.
- Avanzar en el modelo de desarrollo de gestión por competencias desde la Dirección de Recursos Humanos, ampliando el alcance a todo el hospital.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
 PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
 CENTRO GESTOR : 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ALTAS	PACIENTES	44.500
		(M) 23.872
		(H) 20.628
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,20
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	7,45
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	27.100
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	278.220
		(M) 158.520
		(H) 119.700
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	25.500
		(M) 14.529
		(H) 10.971
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	281.450
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	93.000
		(M) 52.988
		(H) 40.012
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	126.042
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	303.015
		(M) 164.390
		(H) 138.625



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188217		<b>HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN</b>		
	1	GASTOS DE PERSONAL	384.414.968	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	224.042	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	833.799	
	15314	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS POR PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE TRASPLANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	833.799	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>386.306.608</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	82.414	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.324.475	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	13.463.324	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.090	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	1.629.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	110.401.689	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>132.904.992</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.065.882	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	20.686.178	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>21.752.060</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	537.063	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>537.063</b>
		<b>TOTAL 171188217</b>		<b>541.500.723</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>541.500.723</b>





PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	46.805	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	53.692	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	48.422	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	19.940	
	12005	TRIENIOS	73.558	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	124.571	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	86.983	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	127.218	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	213.918	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	53.044.765	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	10.117.426	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	8.966.810	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	2.175.678	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	2.364.768	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	190.838	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	262.900	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	13.694	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	806.374	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	24.963.807	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	4.521.699	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	224.042	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	833.799	
	15314	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS POR PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE TRASPLANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	833.799	
	16000	CUOTAS SOCIALES	77.201.666	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	9.729.174	
	16101	OTRAS PENSIONES	10.755	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	2.509.426	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.767.562	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	2.990.428	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	16.840.608	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	20.810.607	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	3.905.539	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	14.017.592	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	6.303.954	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19107	TRINIENOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	9.567.236	
	19110	RETRIBUCIONES PERSONAL EMÉRITO	3.345	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	33.740.245	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	1.487.987	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	5.877.597	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	4.997.290	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.285.122	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	52.755	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	8.803.898	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	8.044.271	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.345.748	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	2.194.133	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	602.218	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	2.557.359	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	304.477	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	1.200.128	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	716.023	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	3.784.673	
	19408	GUARDIAS	940.325	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	7.785.339	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO FACULTATIVO	1.084.110	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO SANITARIO NO FACULTATIVO	1.040.191	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERNO Y SUSTITUTO NO SANITARIO	160.639	
	19417	TRINIENOS PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	274.787	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	7.649.112	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	10.497.323	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	4.107.460	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>386.306.608</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	82.414	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.667.054	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	40.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	5.117.421	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	100.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	80.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.695.000	
	22101	AGUA	365.000	
	22102	GAS	2.546.000	
	22103	COMBUSTIBLE	92.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.855.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	500.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	100.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	46.600	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	4.080	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.800.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	56.302	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	1.223.342	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.090	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	1.327.401	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	301.599	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	400.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	11.891.124	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	23.803.710	
	27005	IMPLANTES	13.257.444	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	13.988.263	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	7.971.943	
	27102	DIETOTERAPIA	112.089	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	14.670.936	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	140.972	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	601.622	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	17.806.443	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	2.552.730	
	27108	RADIOFÁRMACOS	316.308	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	2.694.699	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	193.406	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>132.904.992</b>
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	1.065.882	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	18.056.178	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	2.130.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	500.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>21.752.060</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	537.063	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>537.063</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>541.500.723</b>

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 171188217		541.500.723
		TOTAL 17118		541.500.723
		TOTAL 17		541.500.723

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**      **312A    ATENCIÓN HOSPITALARIA**

**Servicio:**       **17118   SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

**Gestor:**         **8219     HOSPITAL DE EL ESCORIAL**

---

### POBLACIÓN DE REFERENCIA

El Hospital Universitario El Escorial es un centro sanitario perteneciente al grupo 1 de hospitales del SERMAS que atiende a una población de 117.589 personas, pertenecientes a los municipios de Colmenarejo, El Escorial, Fresnedillas de la Oliva, Galapagar, Guadarrama, Navalagamella, Robledo de Chavela, San Lorenzo de El Escorial, Santa María de la Alameda, Valdemaqueda, Valdemorillo y Zarzalejo.

### CENTROS DE SALUD DEL ÁREA

Los centros de Atención Primaria pertenecientes al Área de este hospital son: Consultorio de Colmenarejo, Consultorio de los Arroyos (El Escorial), Consultorio El Escorial, Consultorio de Fresnedillas de la Oliva, Centro de Salud de Galapagar, Centro de Salud Guadarrama, Consultorio de Navalagamella, Centro de Salud de Robledo de Chavela, Centro de Salud San Carlos (San Lorenzo de El Escorial), Consultorios de Navalespino, Robledondo, Santa María de la Alameda Pueblo y Santa María de la Alameda Estación (Santa María de la Alameda), Consultorio de Valdemaqueda, Consultorio de Valdemorillo y los Consultorios de Zarzalejo Estación y Zarzalejo Pueblo en Zarzalejo.

### OBJETIVOS PARA 2025

Los principales objetivos del Hospital para 2025 son:

Objetivos de Calidad y Seguridad en la Asistencia Sanitaria

Implementación de un Sistema de Trazabilidad Electrónica para Transfusiones.

La trazabilidad electrónica permite un seguimiento preciso de las unidades de sangre desde la donación hasta la administración, asegurando la compatibilidad y reduciendo el riesgo de errores humanos. Siguiendo recomendaciones NICE “Blood transfusión safety” sobre el uso de sistemas electrónicos para mejorar la trazabilidad y seguridad de las transfusiones.

Trazabilidad de Pacientes en el Bloque Quirúrgico

Mediante uso de la RFID (Radio Frequency Identification) que es una tecnología que utiliza ondas de radio para capturar datos de manera eficiente, automática y en tiempo real sin intervención humana. Esta tecnología sola o combinada con otras tecnologías es una posible solución para reducir problemas que ponen en peligro la seguridad del paciente o para mejorar la gestión del recurso quirúrgico.

Objetivos de Gestión Eficiente de los recursos materiales

Mejorar la eficiencia en los medicamentos de alto impacto (patologías de alto impacto, biosimilares de alto impacto) y optimización del tratamiento antibiótico mediante el grupo PROA.

---

### **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Detectar a través de la Comisión de Adecuación de la Práctica Clínica bolsas de ineficiencia y medidas “no hacer” que permitan optimizar el uso de recursos.  
Adecuar estructuras arquitectónicas que permitan la mejora en los procesos y optimizar el uso de espacios. Avanzar en el desarrollo de la ampliación del edificio principal.

#### **Objetivos para la Gestión de Recursos Humanos**

Atraer, desarrollar, motivar y retener el talento en nuestra organización por medio de alianzas con otros hospitales terciarios que aseguren la actualización tecnológica de nuestros profesionales facilitando la investigación y la innovación.  
Promover con Hospitales de nuestras mismas características modelos de reforzamiento y captación de profesionales en hospitales de difícil cobertura.  
Promoción del Teletrabajo en aquellas modalidades y áreas que lo permitan.

#### **Objetivos para la Docencia, Innovación e Investigación**

Fomentar actividades de formación on-line y mediante talleres de simulación.  
Promover la formación digital y el uso de la IA.  
Promover vías de investigación en colaboración con las Universidades y con los Hospitales de mayor complejidad.

#### **Objetivos de Humanización de la Asistencia**

Avanzar en el Programa del Anciano Frágil. Protocolo específico para cuidados paliativos en este tipo de pacientes desarrollo junto a asociaciones de voluntariado del Acompañamiento y Adaptación al medio Hospitalario del Paciente Anciano Frágil.  
Reforzar el Consejo de Ciudadanos y fomentar jornadas con pacientes y cuidadores que realizan Continuidad Asistencial y Geriátrica.  
Continuar mejorando en la Continuidad Asistencial al alta entre niveles.  
Desarrollo del proyecto Menos Ruido que permita un mejor descanso de nuestros pacientes.  
Humanizar mediante asociaciones artísticas zonas de pediatría y urgencia pediátrica.  
Mejorar la política de acompañamiento en Urgencias mediante información y dípticos que permitan su incremento sin interferir en la actividad.



**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
**CENTRO GESTOR :** 171188219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL

**ACTIVIDADES**

- Avanzar en el desarrollo del proyecto de un nuevo edificio de consultas, con espacios destinados a Gimnasio de Rehabilitación, Área Quirúrgica y REA, UCI y Endoscopias, locales de consultas y zona de almacenamiento.
- Mantener y avanzar en la colaboración con residencias de mayores, junto con AP para garantizar la atención continuada, promoviendo seguimiento de patologías más prevalentes.
- Avanzar en la participación de todos los actores en Salud a través del Consejo Ciudadano, con inclusión de Atención Primaria, grupos focales y grupos de mejora. También con las asociaciones de pacientes.
- Promover en todas nuestras actividades el uso de sistemas de información que permitan controlar, medir y asegurar su desarrollo, promoviendo el uso seguro de sistemas. Mantener los niveles de seguridad certificados.
- Promover el uso de Inteligencia Artificial (IA) para facilitar la relación médico paciente, promoviendo herramientas que faciliten la comunicación y transmisión de información en consultas.
- Promover IA para labores automatizables que optimicen el tiempo de nuestros profesionales en las áreas de mayor valor.
- Avanzar en las políticas de protección ambiental promoviendo el uso y generación de energías renovables y facilitando a usuarios y trabajadores el desplazamiento sostenible.
- Generar y mantener alianzas asistenciales con otros centros sanitarios para paliar las dificultades que para nuestro hospital tiene la obtención de recursos humanos en las áreas en que sean necesarias.
- Promover acuerdos de investigación y docencia con Universidades y Hospitales de tercer nivel que nos permitan promover el conocimiento y la innovación.
- Mantener como objetivo institucional la política de Calidad desarrollando el modelo EFQM para la gestión global y conseguir y renovar distintas ISO para los principales procesos.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
 PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
 CENTRO GESTOR : 171188219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ALTAS	PACIENTES	3.532
		(M) 2.023
		(H) 1.509
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,75
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,30
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	3.010
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	52.025
		(M) 28.066
		(H) 23.959
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	2.502
		(M) 1.505
		(H) 997
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	42.694
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	1,43
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	3.861
		(M) 2.081
		(H) 1.780
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	8.381
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	25.913
		(M) 15.539
		(H) 10.374





PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188219		<b>HOSPITAL DE EL ESCORIAL</b>		
	1	GASTOS DE PERSONAL	33.436.772	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	62.682	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	125.148	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>33.624.602</b>
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	483.983	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	925.900	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.002	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.380.116	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>5.791.001</b>
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	570.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>570.000</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	26.984	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>26.984</b>
		<b>TOTAL 171188219</b>		<b>40.012.587</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>40.012.587</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
C.GESTOR : 171188219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		
	12008	CARRERA PROFESIONAL	33.544	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	73.664	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.349.766	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	129.938	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	257.965	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	80.135	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	94.915	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	9.677	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	36.283	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	3.197	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	187.302	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	2.588.407	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	532.301	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	62.682	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	125.148	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.662.857	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	1.098.575	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	104.535	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	196.697	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	193.113	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	2.046.952	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	2.094.970	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	729.874	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.216.484	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	296.333	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.547.761	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	3.480.977	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	161.286	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	755.492	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	571.483	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	127.470	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	6.335	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	1.885.880	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	689.435	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	70.382	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	92.293	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	383.106	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	538.244	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	99.787	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	246.602	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	70.726	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	696.655	
	19408	GUARDIAS	96.819	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	402.861	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO FACULTATIVO	316.430	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO SANITARIO NO FACULTATIVO	146.364	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERNO Y SUSTITUTO NO SANITARIO	25.303	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	118.084	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	743.315	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	756.690	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	389.508	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>33.624.602</b>
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	96.223	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	337.760	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	15.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	8.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	320.000	
	22101	AGUA	17.000	
	22102	GAS	225.000	
	22103	COMBUSTIBLE	2.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	165.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	60.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	14.900	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	94.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.002	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	50.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	956.324	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	928.988	
	27005	IMPLANTES	469.993	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	658.543	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	214.945	
	27102	DIETOTERAPIA	10.931	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	753.889	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	5.099	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	46.105	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	188.523	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	82.611	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	14.165	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>5.791.001</b>
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	50.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	500.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	20.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>570.000</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	26.984	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>26.984</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>40.012.587</b>
		<b>TOTAL 171188219</b>		<b>40.012.587</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>40.012.587</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>40.012.587</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**        **312A    ATENCIÓN HOSPITALARIA**

**Servicio:**        **17118    SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

**Gestor:**         **8220     HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA**

---

El Hospital Virgen de la Poveda es un hospital público de media y larga estancia perteneciente a la red hospitalaria del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid (SERMAS), que se encuentra en Villa del Prado, en el suroeste de la Comunidad Autónoma. Cuenta con 8 Unidades de Hospitalización (4 de Recuperación Funcional, 2 de Cuidados Continuos, 1 de Cuidados Paliativos y 1 de Larga Estancia), con un total de 286 camas.

La actividad del hospital se basa en el tratamiento de pacientes derivados desde los hospitales de agudos de la Comunidad de Madrid, que nos son remitidos para su tratamiento en las distintas unidades, en función de su patología, a través de la Unidad de Coordinación de Media Estancia (UCME), siendo la población de referencia los centros asistenciales de la Comunidad de Madrid más cercanos al Hospital, no teniendo por tanto asignado ningún Centro de Salud.

Además, el Hospital realiza radiografías ambulatorias prescritas por Atención Primaria y Hospitalaria para los residentes en su zona de influencia, mejorando así la calidad de atención a los usuarios, evitándoles desplazamientos para ser atendidos en su hospital de referencia.

### **OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD**

Continuar con la Gestión Medioambiental del Hospital intentando alcanzar la certificación ISO 50001 de Eficiencia Energética y la ISO 22000 de Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos. Seguir potenciando el Área de Rehabilitación para hacer del Hospital Virgen de la Poveda un centro de excelencia en el área de amputados y ser referencia para su rehabilitación en la Comunidad de Madrid.

Avanzar en las medidas contempladas en el Plan Estratégico del Hospital Virgen de la Poveda 2023-2026.

Objetivos orientados a la mejora de los procesos:

Implantar el módulo de prescripción médica y el módulo de administración de medicación en SELENE.

Implantar la contabilidad analítica en SAP-NEXUS.

### **OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS**

Continuar con el plan de mejora de la Continuidad Asistencial durante la estancia del paciente y tras el alta hospitalaria, en coordinación con Atención Primaria, y cumplir con el nuevo proyecto institucional de los Servicios de Admisión de la Consejería de Sanidad.

Instaurar la E-consulta de Heridas Crónicas del Hospital con Atención Primaria.

Objetivos orientados a la optimización de los recursos humanos y materiales:

Mejorar la gestión de almacenes implantado un sistema informático

Continuar con la inversión en mejoras de equipamiento electro médico.

Reformar y actualizar los servicios no asistenciales.

Avanzar en la implantación del turno rotatorio en las nuevas unidades de hospitalización, con la finalidad de fidelizar a los profesionales al ser un hospital de difícil cobertura.

*Programa: 312A*

*Servicio: 17118*

*Gestor: 8220*

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS**

Realizar un cambio operativo en la gestión del Servicio de Farmacia con la implantación del sistema Farmatools, que se integraría con los aplicativos informáticos de historia clínica electrónica, prescripción médica, administración enfermera, gestión de farmacia, carrusel vertical (Kardex) y los SADME's.

Consolidar la implantación de Dietools como nuevo aplicativo informático en el Servicio de Nutrición.

**OBJETIVOS DESIGNADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN**

Seguir con las mejoras en la formación del personal del Centro.

Comenzar con las rotaciones de especialización postgrado de MIR's y EIR's en la especialidad de Rehabilitación.

Fomentar actividades investigadoras con el Instituto Biomédico del Hospital Universitario de Getafe.



**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
**CENTRO GESTOR :** 171188220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

**ACTIVIDADES**

- Continuación de la obra de la reforma integral de la zona de servicios e instalaciones, nuevos accesos, parking, zona de ambulancias y cierre de la calle perimetral, iniciada en 2024.
- Licitación del equipamiento necesario para los nuevos servicios de Cocina y Lavandería, fruto de la reforma del área no asistencial.
- Continuar con las medidas tendentes a la consecución de la ISO 50001 e ISO 22000, así como con las medidas de sostenibilidad medioambiental y de gestión de residuos de cara a la consecución de la etiqueta "Hospital Verde".
- Continuar con la actualización de Protocolos Asistenciales.
- Conseguir el Nivel de Excelencia en RSC.
- Impartir formación postgrado en la especialidad de Geriátrica, ya acordado con el Hospital Universitario de Móstoles, e implementar la formación postgrado en la especialidad de Medicina Física y Rehabilitación.
- Avanzar en las medidas del Plan Estratégico 2023-2026.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
CENTRO GESTOR : 171188220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ALTAS	PACIENTES	950
		(M) 486
		(H) 464
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,99
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	51,50
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	2.015
		(M) 1.031
		(H) 984





**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**ESTADO DE GASTOS**

**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
<b>171188220</b>		<b>HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA</b>		
	1	GASTOS DE PERSONAL	18.725.633	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	64.687	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.937	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>18.792.257</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	7.254	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.816	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	78.520	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	603.562	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	501	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	331.799	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.035.452</b>
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	220.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>220.000</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	35.068	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>35.068</b>
		<b>TOTAL 171188220</b>		<b>20.082.777</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>20.082.777</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
C.GESTOR : 171188220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	5.664	
	12005	TRIENIOS	845	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.732	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.278	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.157.851	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	318.939	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	474.186	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	354.337	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	24.556	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	184.951	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	5.941	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	5.956	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	808.651	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	251.916	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	64.687	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.937	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.083.104	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	442.573	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	200.397	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	68.399	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	192.854	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	410.518	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.078.446	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	113.013	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.042.714	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	477.814	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	417.390	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.680.384	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	123.994	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	125.952	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	260.827	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO	5.060	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		FACULTATIVO		
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	1.631	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	174.946	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	446.677	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	75.394	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	8.096	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	53.459	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	59.961	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	2.355	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	61.840	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	24.998	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	132.333	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	479.580	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO FACULTATIVO	24.308	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO SANITARIO NO FACULTATIVO	80.731	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERNO Y SUSTITUTO NO SANITARIO	27.457	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	23.966	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	113.272	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	381.215	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	229.172	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>18.792.257</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.816	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	7.254	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	71.929	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	3.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	3.591	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	5.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	140.000	
	22101	AGUA	100	
	22102	GAS	133.000	
	22103	COMBUSTIBLE	1.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	149.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	70.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	240	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	764	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	89.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	15.458	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	501	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	10.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	12.087	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	111.263	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	150.117	
	27102	DIETOTERAPIA	15.488	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	32.844	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.035.452</b>
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	220.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>220.000</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	35.068	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>35.068</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>20.082.777</b>
		<b>TOTAL 171188220</b>		<b>20.082.777</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>20.082.777</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>20.082.777</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

<b>PROGRAMA:</b>	<b>312A</b>	<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>
<b>Servicio:</b>	<b>17118</b>	<b>SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD</b>
<b>Gestor:</b>	<b>8221</b>	<b>HOSPITAL DE GUADARRAMA</b>

---

El Hospital Guadarrama es un Centro de media estancia, que atiende a personas con enfermedades crónicas, frágiles, con un importante nivel de dependencia, que requieren una alta intensidad de cuidados y rehabilitación para recuperar su capacidad funcional, así como cuidados paliativos cuando su situación lo requiere. El Hospital pertenece al Nivel III.

El Hospital Guadarrama no tiene población de referencia, pudiendo recibir pacientes de toda la red sanitaria de la Comunidad de Madrid. Los pacientes son derivados de Hospitales de agudos a través de la Unidad de Coordinación de Media Estancia.

El Hospital está situado en el casco urbano del municipio de Guadarrama, y su edificio principal tiene 8.640 m<sup>2</sup> construidos sobre una parcela de 17.029 m<sup>2</sup>., constando también de varias construcciones auxiliares (administración, cafetería y lavandería, almacén y mantenimiento, etc.). Contamos con:

144 camas instaladas y funcionantes.

Sala de Terapia con fisioterapia, terapia ocupacional y logopedia de más de 300 m<sup>2</sup>.

Sala de exploración radiológica para la realización de radiología simple, cubriendo estas necesidades para la hospitalización y para Atención Primaria de la zona.

Farmacia Hospitalaria con dispensación de medicamentos mediante Unidosis. Suministramos la medicación al Centro Psiquiátrico, a la Unidad de Adolenceses "CASTA"

Sala de Telemedicina dotada de Ecógrafo, Dermatoscopio, Electrocardiógrafo, digitalizador de placas radiográficas.

Sala de esterilización.

Un jardín terapéutico para la recuperación funcional de los pacientes.

La cartera de servicios del hospital comprende: Rehabilitación (para trabajar la recuperación funcional, con Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Logopedia), Cuidados Paliativos, Geriátrica, Medicina Interna, Servicios Enfermeros especializados, Escuela de Cuidadores, Medicina Preventiva y Trabajo social.

Desarrollamos actividades grupales de terapia ocupacional para la mejora cognitiva, y socialización. Estas actividades ya están, nuevamente, normalizadas tras la pandemia.

La actividad asistencial en hospitalización se organiza en las siguientes Unidades Funcionales:

Unidad de Recuperación Funcional. Cuenta con 128 camas, de las cuales: 34 son para ingreso de pacientes neurológicos con ictus y 94 camas están dedicadas a ortogeriatría (Rehabilitación de procesos traumatológicos) y deterioros funcionales (ya sean de origen neurológicos o no neurológicos, y amputados vasculares).

Unidad de Cuidados Paliativos, con 16 habitaciones individuales.

Unidad de Aislamientos. 6 camas destinadas a pacientes con recomendaciones de aislamiento de contacto por microorganismos multirresistentes principalmente enterobacterias productoras de carbapenemasas). Estas camas, se ocupan con pacientes ingresado en la Unidad de Recuperación Funcional.

La estructura organizativa del Hospital Guadarrama se distribuye desde su Dirección Gerencia en tres direcciones, Dirección Médica, Dirección de Enfermería y Dirección de Gestión y Servicios Generales.

El Hospital cuenta con un Sello +600 puntos de acuerdo al Modelo Europeo de Excelencia EFQM, además contamos con un Certificado según la Norma UNE-EN-ISO 9001-2015 que contempla en su alcance toda la actividad que se desarrolla en el hospital, tanto sanitario como no sanitario. Así

## MEMORIA DE PROGRAMA

mismo contamos con la certificación según la NORMA UNE-EN-ISO 14.001 de gestión medioambiental y el Sello de Madrid Excelente además de una Certificación como Hospital Centrado plenamente en el paciente.

El Hospital dispone de una plantilla orgánica de 337 trabajadores: 18 médicos, 2 farmacéuticos, 1 psicólogo clínico, 62 enfermeras, 13 fisioterapeutas, 4 terapeutas ocupacionales, 2 logopedas, 2 Técnicos Especialistas Sanitarios, 100 Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería, 2 Auxiliares de Farmacia, y el resto trabajadores no sanitarios agrupados en los departamentos de mantenimiento (10), cocina (14), limpieza (38), personal administrativo y técnico (33), personal de servicios generales (29) y trabajo social (3), además de 4 miembros del equipo directivo.

### OBJETIVOS 2025

Objetivos orientados al ciudadano, calidad y seguridad.

Con el objetivo de mejorar la eficiencia y los resultados asistenciales proponemos acometer una nueva acción dirigida a incrementar el volumen de pacientes neurológicos (ICTUS) e intensificar el tiempo y la frecuencia de los tratamientos con el doblaje de sesiones, así como el incremento de actividades rehabilitadoras en planta. Terminaremos con la implantación de la Guía de "Cuidados centrados en la persona y familia". Con el fin de mejorar la seguridad del paciente finalizaremos la instalación de sensores para la detección de caídas, atendemos a pacientes muy frágiles y con alto riesgo de sufrir caídas en el ingreso. Se va a poner en marcha actividades que nos permitan mejorar la cultura del Hospital (en este año dirigido al edadismo, buen trato y la atención Centrada en la Persona).

Mejorar la eficiencia del proceso asistencial.

La implantación del ciclo de mejora PDCA nos está dando muy buenos resultados, seguiremos con este método. Todas las acciones propuestas van dirigidas a la intensificación de la atención sanitaria por lo que finalizaremos con la instalación de Tablet en las habitaciones de pacientes, lo que permitirá mejorar la capacitación e implicación de los cuidadores y pacientes de cara a mejorar la seguridad tras el alta, así como a incrementar el tiempo de actividades para la rehabilitación. Este mismo sistema podría ofrecer información sobre recomendaciones específicas a cada paciente.

Mejorar la atención a los profesionales.

Se continuará trabajando en la experiencia del trabajador, realizaremos mapas de experiencias con las consiguientes acciones de mejora, Evaluación del desempeño con su consiguiente Plan de mejora. Continuaremos con el ciclo de mejora PDCA en el departamento de personal, así como con el programa de apoyo psicológico.

Mejora del control de existencias.

Se abordará abordar una acción estructural que nos permita una mejor ordenación de las existencias, un espacio más amplio que de una mejor respuesta a las exigencias de las recomendaciones del Servicio de Prevención.

Mejoras Estructurales.

Se evaluará la posibilidad de habilitar un nuevo edificio en el recinto del Hospital, que nos permitiese dar cabida a las nuevas necesidades de crecimiento estructural que tenemos, (área más amplia para las secciones sindicales etc.)

*Programa: 312A*

*Servicio: 17118*

*Gestor: 8221*

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Promover la innovación e investigación. Estamos comprometidos con la innovación y en esta línea nos planteamos implantar un sistema de diagnóstico asistido para las imágenes de radiodiagnóstico dado que el Hospital no dispone de radiólogo y esto podría ser de gran ayuda. Otra acción que abordar es avanzar en el desarrollo de modelos predictivos que tenemos implantado. Incorporar en el departamento de personal un sistema de Inteligencia artificial para el llamamiento de candidatos a la cobertura de puestos a cubrir.

Impulsar las Estrategias de Responsabilidad Social. Potenciar muy especialmente el Proyecto de Hospital Saludable, estrategias de sostenibilidad. Trabajaremos para mejorar la accesibilidad a personas con déficit auditivo.

Sistema de calidad. En el año 2025 procederemos a la renovación del Sello Europeo 600 puntos EFQM y las certificaciones ISO 9001:2015 y 14001:2004.



## PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
**CENTRO GESTOR :** 171188221 HOSPITAL DE GUADARRAMA

### ACTIVIDADES

- Orientación al ciudadano, calidad y seguridad. Para llevar a cabo esta actividad finalizaremos la implantación de la Guía de Atención Centrada en la persona y familia. Instalación de sensores para la detección de caídas, mejorará la seguridad. Formación en cultura (igualdad, edadismo, humanización etc.).
- Mejora del proceso asistencial: Para intensificar el tratamiento instalaremos tablets en las habitaciones de pacientes, esta acción también nos ayudará a avanzar en humanización. Seguiremos trabajando con el ciclo PDCA, aumentando la eficiencia e intensidad de la Rehabilitación.
- Atención a los trabajadores. Trabajaremos para mejorar el departamento de personal, ciclo PDCA. Elaboraremos mapas de experiencias y continuaremos con la evaluación del desempeño.
- Control de existencias. Trabajaremos para la mejora de los espacios con la instalación de un nuevo edificio que nos permita mejorar el control y orden
- Innovación. Implantaremos herramientas para la elaboración de modelos e indicadores predictivos y la instalación IA para radiología.
- Continuar con la política de calidad y Mejora continua a través del reconocimiento europeo (Sello 600 puntos EFQM) y las certificaciones ISO 9001:2015 y 14001:2004.
- Impulsar las Estrategias de Responsabilidad Social, potenciando muy especialmente el Proyecto de Hospitales Saludable y estrategias de sostenibilidad. Ahorro energético y colaboración humanitaria.





PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
CENTRO GESTOR : 171188221 HOSPITAL DE GUADARRAMA

**OBJETIVOS/INDICADORES**

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ALTAS	PACIENTES	1.050
		(M) 600
		(H) 450
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,90
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	34



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188221		<b>HOSPITAL DE GUADARRAMA</b>		
	1	GASTOS DE PERSONAL	15.115.977	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	64.687	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	2.661	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>15.183.325</b>
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	134.833	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	528.190	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	700	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	268.347	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>932.070</b>
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	231.754	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>231.754</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	21.291	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>21.291</b>
		<b>TOTAL 171188221</b>		<b>16.368.440</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>16.368.440</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
C.GESTOR : 171188221 HOSPITAL DE GUADARRAMA

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	3.793	
	12005	TRINIENOS	645	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	16.770	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.934	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.023	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	23.191	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.985.682	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	260.075	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	337.757	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	10.014	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	363	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	16.009	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	452	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	190.176	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	587.824	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	361.262	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	64.687	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	2.661	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.917.407	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	493.711	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	104.430	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	95.095	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	115.937	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	380.704	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	948.521	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	124.160	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	695.663	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	402.991	
	19107	TRINIENOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	538.684	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.489.968	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	125.657	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	127.445	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL	274.606	

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
C.GESTOR : 171188221 HOSPITAL DE GUADARRAMA

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		SANITARIO NO FACULTATIVO		
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	6.903	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	825	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	105.589	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	314.779	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	86.049	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	33.741	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	16.546	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	59.021	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	11.148	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	38.033	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	28.677	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	103.349	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	500.699	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO FACULTATIVO	12.186	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO SANITARIO NO FACULTATIVO	38.405	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERNO Y SUSTITUTO NO SANITARIO	301.241	
	19417	TRINIENOS PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	6.231	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	127.191	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	394.418	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	296.997	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>15.183.325</b>
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	50.307	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	5.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	29.526	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	5.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	61.000	
	22101	AGUA	16.000	
	22102	GAS	126.000	
	22103	COMBUSTIBLE	3.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	178.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	70.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188221 HOSPITAL DE GUADARRAMA

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.800	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	54.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	13.390	
	23001	DIETAS PERSONAL	200	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	500	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	10.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	14.220	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	93.979	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	96.028	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	171	
	27102	DIETOTERAPIA	6.669	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	144	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	29.426	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	17.710	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>932.070</b>
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	31.754	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	200.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>231.754</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	21.291	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>21.291</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>16.368.440</b>
		<b>TOTAL 171188221</b>		<b>16.368.440</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>16.368.440</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>16.368.440</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**        **312A    ATENCIÓN HOSPITALARIA**

**Servicio:**        **17118    SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

**Gestor:**         **8223    HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA**

---

El Hospital Dr. R. Lafora es un centro hospitalario monográfico de categoría 2 integrado en la Red de Atención a la Salud Mental de la Comunidad de Madrid. Es, por tanto, un recurso dedicado al campo de la Salud Mental con programas especializados en el tratamiento del consumo abusivo de alcohol y de los trastornos de personalidad, que proporciona atención multidisciplinar tanto a la patología psiquiátrica aguda como crónica grave en régimen de hospitalización, hospital de día o de comunidad terapéutica como modalidades asistenciales. Presta asistencia a toda la población de la Comunidad de Madrid, pero preferentemente a la población de influencia de la zona norte.

Cuenta con un aforo actual de 334 camas, y una plantilla de 697 empleados efectivos. Dispone de una Sección de Hospitalización Breve para pacientes psiquiátricos agudos con un total de 72 camas, organizada en tres Unidades, de las cuales una de ellas está especializada en Gerontopsiquiatría. Además, hay que destacar que, de forma adicional a la unidad de agudos para pacientes mayores de 65 años, el Hospital también dispone de una unidad especializada en pacientes crónicos graves geriátricos (Psicogeriatría), lo que supone que ambas sean una referencia en el tratamiento de la enfermedad mental en este grupo poblacional cada vez más numeroso. Se ha consolidado un programa de atención a esta población que cuenta con un equipo multidisciplinar (geriatra, nutricionista, fisioterapia, enfermería) que dan respuesta a las necesidades de una población de pacientes complejos y la creación de un espacio sin sujeciones. También hay otras tres Unidades de Hospitalización Prolongada, lo que en total suman 200 camas. Contamos con una serie de Unidades altamente especializadas y de referencia para toda la CM, tanto para el abordaje a la adicción al alcohol, como para el tratamiento de pacientes con Trastornos de la Personalidad Graves, a través de los correspondientes programas especiales. Por un lado, la Unidad de Adicción al Alcohol tiene dos programas asistenciales, uno de Desintoxicación Alcohólica (12 camas), y otro de Deshabitación Alcohólica (20 camas). Por otro, la Unidad de Trastornos de la Personalidad, que ofrece un tratamiento psicoterapéutico intensivo, cuenta con tres dispositivos diferenciados: dos Comunidades Terapéuticas Hospitalarias (CTH1 con 16 camas y CTH2 con 14 camas) y un Hospital de Día específico con 16 plazas.

Siguiendo las directrices que emanan del Plan Estratégico de Salud Mental 2022-2024 el hospital se encuentra en un continuo proceso de cambio y de transformación con el fin de adaptarse a las nuevas necesidades asistenciales, y en consonancia con las demandas de nuevos modelos de atención sanitaria y de los cuidados de enfermería en el campo de la salud, potenciando la propia identidad de un centro de estas características monográficas, siendo eficiente, prestando una atención sanitaria humanizada y de calidad y desarrollando programas de alto valor añadido en patologías no fácilmente atendibles en otros dispositivos asistenciales.

### **OBJETIVOS GENERALES DE ACTUACIÓN PREVISTOS PARA EL AÑO 2025**

#### **OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD**

Promoción de la autonomía del autocuidado y disminuir el riesgo cardiovascular a través de la implantación de programas de vida saludable.

---

## MEMORIA DE PROGRAMA

---

Estratificación de la atención en la Unidad de Hospitalización Breve para adecuar el nivel de cuidados a la necesidad de contención del paciente, generando una unidad abierta y otra cerrada.

Adecuación de los cuidados mediante la incorporación de técnicas conductuales y psicoterapéuticas para sustituir las medidas de control conductual y potenciar la atención segura, de calidad y humanizada.

Elaboración de un mapa de riesgos del procedimiento de Terapia Electro Convulsiva y de la Unidad de Gerontopsiquiatría que permita elaborar recomendaciones y medidas para mejorar la seguridad de la asistencia.

Reorganización de la UCPP, que incluya la creación de una unidad de Rehabilitación Conductual a partir del Programa de Rehabilitación Conductual, de forma que se pueda dar respuesta a las nuevas demandas asistenciales

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

Realización del mapa de procesos de la actividad asistencial como paso previo a la reestructuración de procesos para adecuarlos a las nuevas realidades asistenciales.

Implantación de programas asistenciales de rehabilitación que permitan instaurar recorridos terapéuticos individualizados para diseñar planes de rehabilitación a medida de las necesidades de los pacientes.

Elaboración y puesta en marcha de programas ambulatorios de apoyo a la atención hospitalaria en las unidades de Trastorno de Personalidad y Adicción al Alcohol que permitan mejorar las tasas de adherencia y la continuidad asistencial.

Implementación de un programa asistencial específico para población geriátrica que incluya varios niveles asistenciales (ambulatorio, hospitalización y hospitalización a domicilio), y ofertas asistenciales integradas (atención a patología aguda y crónica), dentro del marco del Plan de Fragilidad del SERMAS.

Mejora de las actividades ocupacionales y terapéuticas en la Unidad de Hospitalización Breve que permita una atención integral del paciente agudo, así como la disminución de las medidas farmacológicas y físicas en la intervención en crisis.

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Integración del programa de seguimiento postalta en Unidad de Adicción al Alcohol en la red de recursos ambulatorios de atención a drogas y Salud Mental dependientes de la ORSMYA.

Integración del programa de Rehabilitación y Retorno a la Comunidad en la atención ambulatoria de la Red de Salud Mental y la Red Sociosanitaria.

Implantación de la figura de enfermera gestora de casos en la Unidad de Hospitalización Breve, así como la instauración de reuniones periódicas de coordinación con los recursos ambulatorios para fomentar la adherencia terapéutica y evitar reingresos.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Diseño de programas de transición al alta y apoyo a familias en la Unidad de Trastornos de Personalidad.

Diseño de programa de apoyo a residencias de mayores al alta de unidades de agudos y larga estancia para facilitar la integración en recursos y disminuir reingresos.

**OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**

Flexibilización de la organización de los recursos humanos que permitan el enriquecimiento de la formación y habilidades de forma transversal, disminuyendo la compartimentación de la asistencia.

Mejorar la capacitación del personal para el manejo de alteraciones conductuales y situaciones de crisis.

Evaluación de los flujos de trabajo de las actividades de enfermería para adecuar la distribución del personal en función de las necesidades de los pacientes, favoreciendo la transversalidad de la atención y la optimización de los recursos disponibles.

**OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS**

Revisión de las prescripciones hospitalarias por el Comité de Adecuación de la Práctica Clínica y la Comisión de Farmacia.

Instauración de indicadores de calidad de prescripción para su revisión periódica e implementación de acciones de mejora en la eficiencia.

Revisión y optimización de procedimientos de distribución y almacenaje de productos sanitarios.

**OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN**

Incentivación de la participación de profesionales en reuniones científicas y congresos.

Incorporación de profesionales del hospital a grupos de investigación de otros centros que permita iniciar la actividad investigadora, como paso previo a la creación de líneas de investigación propias.

Fomento de programas de docencia postgraduada específicos en línea con los programas asistenciales únicos en la red que se encuentran implantados en el hospital (psicogeriatría, adicciones, trastornos de personalidad).

Aumento de la docencia pregrado a través de afianzamiento de las alianzas y convenios con las actuales universidades.





**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
**CENTRO GESTOR :** 171188223 HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA

**ACTIVIDADES**

- Fomento de la actividad de fisioterapia en todas las unidades asistenciales, así como programas de actividad física, ocio saludable y promoción de la salud por parte de enfermería, nutrición y terapia ocupacional.
- Mejora de los espacios físicos para favorecer el bienestar de los pacientes, los objetivos terapéuticos y la seguridad del paciente, así como la adecuación de espacios exteriores que permitan la realización de actividad física y favorezcan las relaciones sociales.
- Desarrollo de un mapa de experiencia en la Unidad de Hospitalización Breve.
- Instauración en la Unidad de Hospitalización Breve de procesos asistenciales diferenciados para pacientes con diferentes necesidades de contención, supervisión y cuidados, y adecuación del número de profesionales asignados a cada planta.
- Disminución de las medidas coercitivas en la atención a pacientes graves.
- Mantener las rondas de seguridad, y ampliar su uso, en todas las unidades asistenciales.
- Elaboración de mapas de riesgos del TEC y Gerontopsiquiatría y medidas de mejora de la seguridad de la asistencia.
- Instauración de acciones de formación destinadas a consolidar la cultura de seguridad del paciente, la mejora de la utilización de CiseMadrid y la implicación de distintos estamentos sanitarios y no sanitarios en la mejora de la seguridad de la asistencia.
- Revisión y mejora del Programa de Rehabilitación y Retorno a la Comunidad en la Unidad de Cuidados Psiquiátricos Prolongados.
- Reestructuración del Programa de Rehabilitación Conductual para organizar una unidad específica dentro de la Unidad de Cuidados Psiquiátricos Prolongados que permita dar respuesta a las nuevas demandas asistenciales.
- Creación de itinerarios asistenciales en la UCPP para elaborar planes de rehabilitación individualizados.
- Potenciación de la formación y entrenamiento de los profesionales en la atención a pacientes con Trastorno de Personalidad y adicciones.
- Elaboración e instauración de programas ambulatorios preingreso y de seguimiento al alta en unidades específicas.
- Establecimiento de procesos asistenciales integrados con programas de atención a la adicción al alcohol de otros hospitales, a través de alianzas estratégicas.
- Diseño y puesta en marcha de una unidad de Psicogeriatría para el tratamiento de pacientes mayores y frágiles.
- Diseño y puesta en marcha de un programa de hospitalización a domicilio para pacientes mayores de 65 años.
- Diseño de un programa de apoyo a residencias que atiendan a pacientes con patología mental.
- Instauración de programas de intervención ocupacional y de enfermería, con cronogramas específicos en cada una de las unidades adaptadas a las necesidades de los pacientes.
- Establecimiento de planes formativos que favorezcan la implantación de los cambios en los programas asistenciales.
- Incorporación de profesionales a grupos de investigación consolidados de otros centros asistenciales.
- Promoción de la proyección y la capacidad docente del centro en líneas específicas de intervención (psicogeriatría, adicciones y trastorno de personalidad) a través de actividades docentes ofertadas a todo el SERMAS.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
CENTRO GESTOR : 171188223 HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICACIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ALTAS	PACIENTES	1.850
		(M) 936
		(H) 914
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,50
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	57
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	980
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	0,40
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	1.450
		(M) 795
		(H) 655
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	1.350
		(M) 742
		(H) 608
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	1.700
		(M) 1.200
		(H) 500



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188223		<b>HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA</b>		
	1	GASTOS DE PERSONAL	29.346.684	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	69.238	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	16.889	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>29.432.811</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15.011	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	90.422	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.442.498	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	500	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	307.349	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.855.780</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	220.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	250.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>470.000</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	47.820	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>47.820</b>
		<b>TOTAL 171188223</b>		<b>31.806.411</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>31.806.411</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188223 HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.019.635	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	337.983	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	523.458	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	511.744	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	55.568	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	214.181	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	1.569.352	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	636.846	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	69.238	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	16.889	
	16000	CUOTAS SOCIALES	6.530.909	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	945.285	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	123.035	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	103.155	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	308.791	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	693.957	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.585.415	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	320.180	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.656.536	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	803.724	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	739.746	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	2.804.846	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	216.136	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	248.880	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	416.749	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	41.377	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	177.433	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	811.713	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	217.488	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	59.429	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	51.956	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188223 HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	143.072	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	24.959	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	263.805	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	304.375	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	389.431	
	19408	GUARDIAS	3.749	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	835.542	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO FACULTATIVO	27.908	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO SANITARIO NO FACULTATIVO	126.321	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERNO Y SUSTITUTO NO SANITARIO	44.565	
	19417	TRINIENOS PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	16.142	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	313.445	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	595.010	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	532.853	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>29.432.811</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	15.011	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	90.322	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	100	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	5.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	315.000	
	22101	AGUA	47.000	
	22102	GAS	446.000	
	22103	COMBUSTIBLE	6.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	412.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	70.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	8.491	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	103.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	30.007	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	500	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	29.166	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	270.048	
	27102	DIETOTERAPIA	878	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	6.768	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	489	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.855.780</b>
	62500	MOBILIARIO	220.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188223 HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	150.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	100.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>470.000</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	47.820	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>47.820</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>31.806.411</b>
		<b>TOTAL 171188223</b>		<b>31.806.411</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>31.806.411</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>31.806.411</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

<b>PROGRAMA:</b>	<b>312A</b>	<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>
<b>Servicio:</b>	<b>17118</b>	<b>SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD</b>
<b>Gestor:</b>	<b>8224</b>	<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO JOSE GERMAIN</b>

---

El Hospital Universitario José Germain, es un hospital monográfico de salud mental, clasificado como hospital psiquiátrico, nivel III, situado en la localidad de Leganes y cuya población de referencia es la zona Sur Oeste de la Comunidad de Madrid, lo que supone una población de referencia de 1.332.000 ciudadanos. También damos cobertura a otras Áreas básicas de salud en algunos recursos específicos, en función de la coordinación entre otros dispositivos.

El Centro tiene asignados 9 centros de salud del municipio de Leganés: M<sup>a</sup> Jesús Hereza, Leganés Norte, Santa Isabel, Jaime Vera, María Montessori, Huerta de los Frailes, Marie Curie, M<sup>a</sup> Ángeles López Gómez y Dr. Mendiguchía Gariche.

Los servicios de Psiquiatría, Psicología Clínica, Medicina Interna, Geriátrica, Farmacia Hospitalaria, Asesoría Jurídica, Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, Medicina Preventiva y Servicio de Admisión y Documentación Clínica, son los que componen nuestra cartera de servicios. Disponiendo además de una gran variedad de técnicas diagnósticas y terapéuticas en Psiquiatría que se estructura en unidades y programas ambulatorios y hospitalarios.

Atención Ambulatoria.

Centro de Salud Mental de Leganés para la población que tenemos asignada (186.660 habitantes).

Hospital de Día de Adultos (30 plazas)

Hospital de Día Infanto-Juvenil (35 plazas)

Centro Ambulatorio de Tratamiento y Rehabilitación (80 plazas)

Programa de Pisos supervisados (21 plazas)

Programa Comunitario Intensivo Adultos (30 puestos)

Rehabilitación Hospitalaria para pacientes psiquiátricos:

Unidades de hospitalización de media estancia:

Unidad Hospitalaria de Tratamiento y Rehabilitación (41 camas).

Unidad de hospitalización de larga estancia:

Unidad de Rehabilitación y Reinserción Comunitaria (38 camas).

Unidad Cuidados Psiquiátricos Prolongados (96 camas).

### OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

Consolidar las e-consultas con el Hospital Universitario Severo Ochoa. Estabilización de herramientas destinadas a la asistencia telemática.

Mantenimiento del sistema de gestión integrado conforme a las normas de gestión ambiental (ISO 14001:2015) y de gestión de riesgos sanitarios (UNE 179003:2013).

Evaluación de la organización conforme al modelo EFQM.

Implantación y desarrollo de líneas de trabajo identificadas tras la medición de la satisfacción del paciente y acompañantes. Conocer y mejorar la experiencia del paciente.

Participación de los pacientes y asociaciones de pacientes en el desarrollo de líneas estratégicas.

Implantación de actuaciones enfocadas a la Humanización de la Asistencia Sanitaria.

---

## MEMORIA DE PROGRAMA

---

Implementación y seguimiento de planes estratégicos:

II Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria 2022-2025

Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones 2022-2024

I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración de la Comunidad de Madrid.

Plan de Prevención del suicidio de la Comunidad de Madrid 2022-26

Estrategia de Atención al Dolor de Madrid 2027.

Plan de atención integral a la fragilidad y promoción de la longevidad saludable en personas mayores de la CAM 2022-25.

Estrategia de seguridad del paciente del Servicio Madrileño de Salud 2027. -

### OBJETIVOS DE MEJORA DE LOS PROCESOS

Redefinición de los procesos asistenciales de las dos unidades de media estancia con la apertura de una unidad de rehabilitación y retorno a la comunidad.

Consolidación y desarrollo de los programas Asertivos Comunitarios en población Infanto juvenil:

Programa intensivo ambulatorio en el Centro de Salud Mental

Programa intensivo comunitario en el Hospital de Día Infanto-juvenil

Programa de transición de 16 a 25 años.

Consolidación y desarrollo de los programas Asertivo Comunitarios en población adulta.

Programa Continuidad de Cuidados y red de Rehabilitación Psicosocial.

Programa Intensivo Comunitario.

Programa de Pisos Supervisados.

Participación a nivel asistencial y de asesoramiento en mesas sectoriales municipales para el desarrollo de la Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y adolescencia.

Desarrollo del proceso asistencial para trastorno mental grave en población joven en el Centro Ambulatorio de Tratamiento y Rehabilitación.

Participación de los profesionales del programa Infanto juvenil para diseñar un trabajo en red que permita la reestructuración de los recursos e intervenciones con menores y familias.

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Desarrollo de procedimientos de Trabajo Social: Historia social unificada, desarrollo de trabajo social en Selene.

Participación en los programas de prevención y promoción de la salud, formando parte de las mesas interinstitucionales del Ayuntamiento de Leganés.

Potenciar la e-consulta y la figura del especialista consultor con Atención Primaria.

Mancomunar para toda la red de salud mental de la zona sur, la atención integral para el trastorno mental grave focalizándolo en la población joven.

Coordinación asistencial de todas las unidades con la red de salud mental de la zona sur y la Red de Rehabilitación Psicosocial de Leganés.

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Seguimiento de las acciones de mejora de espacios, identificadas que contribuyan a la humanización de los entornos.

Ejecución del proyecto de ampliación de espacios del Centro de Salud mental para la mejora de la atención a la población Infanto juvenil.

Inicio de obras de un nuevo Hospital de Día Infanto Juvenil-CET.

Optimización de infraestructuras para la mejora de procesos soporte. Nueva cocina.



---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Desarrollo de subprograma que generan la necesidad de profesionales con especialización técnica en la clínica.

**OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACEUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS**

Establecimiento de circuito de prescripción de estupefacientes en Sistema Automatizado de Dispensación de Medicamentos.

Implementar la medicina de precisión y farmacogenética.

Validación farmacéutica en Farmatools y Selene.

Centralización de la elaboración y manipulación de medicamentos peligrosos. Procesos farmacotécnicos.

Implantación de la dispensación de medicación mediante Sistemas Personalizados de Dosificación.,

**OBJETIVOS DESIGNADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN**

Creación de una unidad de apoyo a la investigación.

Unificar criterios para el desarrollo de actividad de formación continuada.

Mejorar y fomentar la publicación de artículos científicos en revistas de impacto nacional e internacional.

Fomentar el Benchmarking a través de colaboraciones de los profesionales en seminarios, congresos, estancias formativas en otros hospitales, etc.

Implantación de la gestión por procesos en el Proceso de Gestión del Conocimiento.

Participación en programas multicéntricos de ensayos clínicos.

.



**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
**CENTRO GESTOR :** 171188224 HOSPITAL UNIVERSITARIO JOSE GERMAIN

**ACTIVIDADES**

- Cambios arquitectónicos con ampliación de espacios para adaptarlos a las nuevas necesidades asistenciales: psicoterapia, actividades grupales, etc.
- Farmacia: actualización de circuitos y procedimientos como son: sistemas personalizados de dosificación, prescripción de estupefacientes, medicamentos peligrosos, etc
- Desarrollo de la e-consulta hospitalaria con el Hospital Severo Ochoa
- Evaluación de herramientas de Calidad: Autoevaluación del modelo EFQM y Mantenimiento del sistema de gestión integrado
- Programa psicoterapéutico intensivo individual y grupal de frecuencia semanal para cambiar el pronóstico de pacientes con trastorno mental grave en población Infanto juvenil
- Experiencia del paciente: Desarrollo de herramientas cualitativas que nos permitan conocer la satisfacción y experiencia del paciente. Entrevistas grupales, semiestructuradas, mapas de experiencia, etc
- Desarrollo de proyectos de investigación, publicación de artículos científicos en revistas indexadas y participación en ensayos clínicos multicéntricos
- Ejecución y seguimiento de objetivos estratégicos: Aquellos relacionados con los planes y líneas estratégicas de la Comunidad de Madrid del II Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
CENTRO GESTOR : 171188224 HOSPITAL UNIVERSITARIO JOSE GERMAIN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ALTAS	PACIENTES	60
		(M) 20
		(H) 40
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,50
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	800
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	4.800
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	5
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	14.000
		(M) 7.000
		(H) 7.000
NÚMERO DE LÍNEAS DISPENSACIÓN PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	PACIENTES	30
		(M) 10
		(H) 20



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**ESTADO DE GASTOS**

**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188224		<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO JOSE GERMAIN</b>		
	1	GASTOS DE PERSONAL	22.768.994	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	62.899	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	6.350	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>22.838.243</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	22.808	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	28.392	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	155.412	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	775.141	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.141	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	115.682	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.098.576</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	266.238	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	4.714.363	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>4.980.601</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	23.682	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>23.682</b>
		<b>TOTAL 171188224</b>		<b>28.941.102</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>28.941.102</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188224 HOSPITAL UNIVERSITARIO JOSE GERMAIN

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	38.937	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	2.063	
	12005	TRIENIOS	18.072	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	2.242	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	19.476	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	24.234	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	77.437	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.119.655	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	321.353	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	413.324	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	12.827	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	191.930	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	1.101	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	27.576	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	1.935	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	185.380	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	1.690.899	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	375.317	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	62.899	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	6.350	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.141.366	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	783.883	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	91.384	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	40.921	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	125.433	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.247.631	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	967.465	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	232.622	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.033.978	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	453.095	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	544.897	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	2.159.377	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	426.058	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL	406.629	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188224 HOSPITAL UNIVERSITARIO JOSE GERMAIN

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		FACULTATIVO		
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	224.128	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	215.418	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	341.764	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	105.423	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	81.234	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	187.733	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	102.300	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	36.851	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	269.102	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	163.862	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	440.651	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	226.512	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO FACULTATIVO	15.773	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO SANITARIO NO FACULTATIVO	18.145	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERNO Y SUSTITUTO NO SANITARIO	9.086	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	38.822	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	355.204	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	293.160	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	465.329	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>22.838.243</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	28.392	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	22.808	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	91.527	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	5.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	8.885	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	5.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	5.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	157.000	
	22101	AGUA	4.000	
	22102	GAS	179.000	
	22103	COMBUSTIBLE	7.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188224 HOSPITAL UNIVERSITARIO JOSE GERMAIN

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	291.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	70.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	9.500	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	2.424	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	3.530	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	36.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	5.687	
	23001	DIETAS PERSONAL	640	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	501	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27.005	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	82.353	
	27102	DIETOTERAPIA	3.591	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	2.733	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.098.576</b>
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	266.238	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	3.441.363	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	600.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	30.000	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	448.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	195.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>4.980.601</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	23.682	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>23.682</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>28.941.102</b>
		<b>TOTAL 171188224</b>		<b>28.941.102</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>28.941.102</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>28.941.102</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:** 312A **ATENCIÓN HOSPITALARIA**  
**Servicio:** 17118 **SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**  
**Gestor:** 8228 **HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES**

---

---

La población de referencia es de 173.670 asegurados con derecho a atención especializada (por TSI). Atiende a la población de los municipios de Coslada, San Fernando de Henares, Mejorada del Campo, Velilla de San Antonio y Loeches.

### **CENTROS DE SALUD DE REFERENCIA**

C.S. Loeches - Campo Real; C.S. Dr. Tamames – Coslada; C.S. Jaime Vera - Coslada; C.S. Valleaguado – Coslada; C.S. Ciudad de San Pablo – Coslada; C.S. Los Alperchines - San Fernando de Henares; C.S. San Fernando San Fernando de Henares; C.S. Mejorada del Campo - Mejorada del Campo

### **CLASIFICACION DEL HOSPITAL**

El Hospital Universitario del Henares se encuadra dentro de los hospitales del grupo 1. Sus Centros Sanitarios de referencia son: Hospital de la Princesa y el Hospital Infantil Niño Jesús, aunque existen otras referencias concretas.

### **OBJETIVOS PARA 2025**

#### **Objetivos orientados a las Personas (Ciudadanos y Profesionales)**

Satisfacer las necesidades de los ciudadanos mejorando la experiencia de los pacientes en general y, en particular, en los grupos de población más vulnerables, focalizando en los problemas de salud más trascendentes, tanto en sus contactos con el Hospital como en el seguimiento domiciliario especializado que pudieran necesitar.

Establecer mecanismos automáticos de notificación de citas y esperas, evitando molestias y pérdidas de tiempo en contactos telefónicos o en ventanillas.

Incrementar la seguridad del paciente: implantar la Gestión de los Hemoderivados de acuerdo con lo establecido en las directrices del Patient Blood Management y del Programa GESMA. Extensión de la Vía RICA a todos los procesos quirúrgicos oncológicos y a los procedimientos quirúrgicos mayores. Continuar impulsando e implantando todas las prácticas de las políticas No Hacer.

Extender y ampliar los Proyectos de Humanización: aumentar la participación de pacientes en cuantas comisiones sea posible. Seguir captando nuevas asociaciones de pacientes para su incorporación al Consejo de Pacientes del Hospital.

#### **Objetivos orientados a la Sostenibilidad y Gestión de los Recursos**

Aumentar la eficiencia en el uso de los recursos: Aumentar la productividad de nuestros recursos humanos mediante la incorporación de nuevas herramientas digitales, que mejoren a la vez la seguridad clínica.

Estabilizar la plantilla: fidelizar a los trabajadores y disminuir la rotación de los profesionales, reteniendo el talento, asegurando el progreso profesional, la creación de equipos estables y la consolidación/desarrollo de los procesos asistenciales.



---

## MEMORIA DE PROGRAMA

---

Objetivos orientados a la mejora de los procesos.

Consolidar los excelentes resultados de espera y demora conseguidos a 31 de diciembre de 2023, en las siguientes líneas de actividad:

Espera quirúrgica: demora media de 45 días y ningún paciente con más de 180 días de espera.

Técnicas y pruebas diagnósticas: demora media de 45 días.

Consultas externas: demora media para primeras consultas de 45 días

Ingresos en hospitalización desde Urgencias: agilizar los procesos de ingreso y alta en turno de mañana, incrementando la rotación de camas y los nuevos ingresos en turno de mañana.

Aumentar los Procesos sin ingreso en el Hospital, tanto impulsando la Unidad de Hospitalización a Domicilio como la realización de nuevos Procedimientos Quirúrgicos en régimen ambulatorio.

Mejorar la atención a pacientes terminales, mediante la creación de la Unidad de Cuidados Paliativos.

Objetivos orientados a la racionalización de los consumos farmacéuticos y productos sanitarios.

Perfeccionamiento del proceso de compra, suministro y almacenamiento del material sanitario: revisión del número de productos del catálogo del Hospital, eliminado referencias; control exhaustivo y automatizado de las caducidades del material y adecuación de los puntos de pedido, para ajustar a la baja los stocks.

Adecuación del consumo farmacéutico: implantación y desarrollo del SI que nos permita hacer el seguimiento completo de los consumos farmacológicos por proceso, evitando la variabilidad en las indicaciones. Continuar creciendo en la utilización de todos los genéricos y bi osimilares disponibles.

Objetivos orientados a la mejora de la Continuidad Asistencial.

Optimizar los Procesos de Continuidad Asistencial, tanto con Atención Primaria como con nuestros hospitales de Referencia y de Media Estancia.

Objetivos designados a la innovación, desarrollo, docencia e investigación.

Actualización del Plan Estratégico del Hospital, mediante el despliegue del Proyecto Mirando al futuro: desarrollo de las acciones previstas en este plan, que inciden en la estrategia del hospital para alcanzar su misión y propósito, avanzando en la certificación EFQM

Ampliar el número de estudios de Investigación realizados en el Hospital, aprovechando las sinergias con la Fundación para la Investigación.

Desarrollar el programa Hospital Amable, mejorando la atención a los pacientes de edad avanzada, priorizando sus necesidades específicas, desarrollando acciones para el control de la fragilidad y del aumento de los niveles de dependencia.



**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
**CENTRO GESTOR :** 171188228 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES

**ACTIVIDADES**

- Progresar en el desarrollo de herramientas digitales, extendiendo y completando nuestros cuadros de mando online con actualizaciones en tiempo real, utilizando la aplicación Power BI, con el objetivo de incrementar nuestra eficiencia en el uso de los recursos.
- Aumentar la satisfacción de pacientes y usuarios, acortando los tiempos de espera y la oferta de servicios asistenciales en domicilio (teleconsultas, hospitalización a domicilio).
- Incrementar la participación de nuestros pacientes y usuarios en los Procesos y Proyectos del Hospital, mejorando el uso adecuado de los recursos y la humanización de nuestros Procesos, acción focalizada en particular en los proyectos Hospital Amable y Paliativos.
- Mejorar y renovar las instalaciones y los equipos tecnológicos del Hospital, adaptándolos a los Proyectos de Humanización y a la mejor práctica clínica. Para esta actividad es necesaria la dotación de los espacios de reserva del Hospital.
- Mejorar la utilización del material sanitario, revisando el proceso de logística, desde la compra hasta el almacenamiento y uso del material, asegurando la trazabilidad de los consumos.
- Incrementar la Continuidad Asistencial, aumentando la coordinación con el resto de dispositivos asistenciales (Primaria y otros hospitales), mediante la utilización de herramientas tecnológicas.
- Desarrollo de la trazabilidad de los pacientes dentro del hospital; se está realizando el piloto con los pacientes quirúrgicos, en 2025 se extenderá a otras áreas del Hospital (Urgencias y hospitalización).
- Cuidar la formación de nuestros profesionales y la puesta en marcha de las nuevas unidades docentes acreditadas, para poder fidelizar y atraer talento.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
 PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
 CENTRO GESTOR : 171188228 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ALTAS	PACIENTES	13.709
		(M) 7.229
		(H) 6.480
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,90
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6
INTERVENC. PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	9.170
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	111.263
		(M) 59.625
		(H) 51.638
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	10.704
		(M) 5.793
		(H) 4.911
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	90.473
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,25
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	38.199
		(M) 21.564
		(H) 16.635
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOR/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	20.522
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	159.752
		(M) 84.244
		(H) 75.508
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	PACIENTES	21.214
		(M) 11.187
		(H) 10.027



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188228		<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES</b>		
	1	GASTOS DE PERSONAL	60.108.413	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	80.905	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	78.826	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	247.831	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>60.515.975</b>
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	17.683.706	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	235.212	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.360.940	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	143.159	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	15.177.302	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>35.601.319</b>
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.348.003	
	<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>3.348.003</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	4.312.315	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	500.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>4.812.315</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	15.486	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>15.486</b>
		<b>TOTAL 171188228</b>		<b>104.293.098</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>104.293.098</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188228 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	159.083	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	31.716	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	19.041	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	367	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	29.851	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	274.418	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	5.598.717	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	1.318.549	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	80.905	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	78.826	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	247.831	
	16000	CUOTAS SOCIALES	11.585.033	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	2.365.976	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	613.193	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	4.157.307	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	5.360.818	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	59.657	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	2.500.689	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.610.462	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	6.350.016	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	75.075	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	1.418.047	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.131.206	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	303.883	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	3.297.372	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.003.707	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	428.000	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	806.551	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	46.266	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188228 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	258.444	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	1.288.363	
	19408	GUARDIAS	814.740	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	878.884	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO FACULTATIVO	710.462	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO SANITARIO NO FACULTATIVO	425.943	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	181.860	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	1.414.669	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	2.000.480	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	589.568	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>60.515.975</b>
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	17.683.706	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	235.212	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	15.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	15.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.384.000	
	22101	AGUA	76.000	
	22102	GAS	779.000	
	22103	COMBUSTIBLE	1.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	40.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	37.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	8.940	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	143.159	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	50.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	450.788	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	4.200.972	
	27005	IMPLANTES	1.883.430	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.759.247	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	714.189	
	27102	DIETOTERAPIA	42.958	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	1.570.711	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	22.392	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	80.651	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	2.651.763	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	616.438	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	115.123	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	18.640	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>35.601.319</b>

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188228 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	35000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.348.003	
	<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>3.348.003</b>
	62102	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES CON PAGO APLAZADO	3.955.696	
	62503	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES CON PAGO APLAZADO	356.619	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	500.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>4.812.315</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	9.486	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	6.000	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>15.486</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>104.293.098</b>
		<b>TOTAL 171188228</b>		<b>104.293.098</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>104.293.098</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>104.293.098</b>

## MEMORIA DE PROGRAMA

---

<b>PROGRAMA:</b>	<b>312A</b>	<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>
<b>Servicio:</b>	<b>17118</b>	<b>SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD</b>
<b>Gestor:</b>	<b>8229</b>	<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE</b>

---

- Población de referencia a 1 de enero de 2024 205.087 habitantes (Padrón continuo de la Comunidad de Madrid. Resultados definitivos).
- Centros de Salud asignados: Arganda I y Arganda II (Arganda del Rey); La Paz, Santa Mónica y Primero de Mayo (Rivas Vaciamadrid); Perales de Tajuña; Villarejo de Salvanes y Campo Real.
- Clasificación del Hospital: Grupo 1.

### OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

Optimización de la Atención Quirúrgica, minimizando las listas de espera y procurando una atención adecuada y oportuna.

Mejorar la ambulatorización de los procesos quirúrgicos para evita ingreso hospitalario.

Seguir trabajando por la Seguridad del Paciente a través de la implementación de prácticas seguras y proyectos institucionales, como los proyectos Zero. Reducir eventos adversos y mejorar resultados asistenciales.

Excelencia en Cuidados: continuar con la implementación de las guías de la BPSO (Centros comprometidos con la excelencia de cuidados) para mejorar la atención en diferentes prácticas y actuaciones, para ello, se continúa en el desarrollo de 4 guías: dos de ellas con un carácter más técnico (dolor y accesos vasculares), y dos más transversales que afectan al global de la organización (profesionalidad, persona y familia).

Adecuación de la práctica clínica eliminando actuaciones que no aporten valor. Continuar en la implementación de las recomendaciones de “no hacer”.

Mejorar la Calidad Percibida, detectando la percepción de los usuarios y poner en marcha medidas que persigna la satisfacción del paciente.

Continuar impulsando la humanización en las distintas áreas del hospital

Mejorar la accesibilidad cognitiva en el entorno hospitalario

Mejorar la experiencia del paciente en Hospital de Día, dermatología y UCI.

Trabajar por un entorno hospitalario más amable para las personas mayores

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE PROCESOS

Aplicar el modelo LEAN para una mayor eficiencia y uso adecuado de los recursos en áreas como el Hospital de Día, el bloque quirúrgico y urgencias.

Implementar la atención domiciliaria, continuando la actividad en salud mental y extensión del modelo a otras patologías.

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Consolidar herramientas no presenciales para la mejora de la Comunicación con Atención Primaria, extendiendo la e-consulta a la totalidad de las áreas.

Continuar con las consultas de continuidad de cuidados al alta por enfermería, garantizando la calidad en la transferencia de pacientes con atención primaria.

Extender seguimiento personalizado a pacientes con la Teleasistencia en Residencias.



---

## MEMORIA DE PROGRAMA

---

Implementar consultas telefónicas o teleconsultas en diferentes especialidades, con el fin de minimizar los desplazamientos de pacientes al hospital

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Continuar con la renovación tecnológica de acuerdo al plan de obsolescencia de los equipos y la renovación de equipos de alta tecnología.

Planificación y adecuación de los RRHH y materiales siguiendo el cronograma de la ampliación del hospital.

Extender las alianzas asistenciales a más especialidades de las actuales, garantizando la seguridad y la equidad.

Continuar con la adecuación de la infraestructura del Centro de Salud Mental de Arganda para la puesta en marcha del Hospital de Día de Salud Mental infanto-juvenil.

Fomentar el bienestar de los profesionales y estimular su participación en proyectos de mejora.

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Uso Racional de Medicamentos: Seguir indicadores institucionales de eficiencia. Mantener la excelencia en el uso de medicamentos biosimilares y genéricos.

Extender programas de farmacocinética e implantación del programa de farmacogenética.

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

Fomentar la innovación organizativa y tecnológica centrada en el paciente con la definición y ejecución de líneas de innovación desde la demanda, mediante alianzas con otras entidades públicas y privadas.

Toma de Decisiones Basada en Datos: Big data e inteligencia artificial. Continuar desarrollando herramientas para la mejora de la asistencia y la eficiencia de los procesos.

Mantener los niveles de excelencia en la enseñanza pregrado de las distintas profesiones sanitarias y el desarrollo de la formación especializada con la incorporación de residentes de la especialidad de aparato digestivo, que se une a las de medicina interna (2023) y farmacia (2024). En esta línea se incorporará un sistema de información para mejorar la gestión y se solicitará la acreditación en Pediatría.

Potenciar la investigación.

Impulsar jornadas de aprendizaje conjunto con otros centros en el modelo LEAN, la excelencia y cuidados y la innovación.



**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
**CENTRO GESTOR :** 171188229 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE

**ACTIVIDADES**

- Continuar la implantación de las medidas de mejora de la calidad identificadas en la autoevaluación EFQM, y con la implementación y mejora de prácticas de excelencia en cuidados según el modelo BPSO y la estrategia de Seguridad del Paciente
- Mejorar la eficiencia con el modelo LEAN en hospital de día y extender el modelo en el área quirúrgica y urgencias
- Desarrollar en profundidad el modelo de colaboración con las residencias del Área con soporte a distancia e Implementar la asistencia domiciliaria
- Explorar nuevas alianzas con otros centros que refuercen la capacidad asistencial y formativa, reforzando las existentes
- Mantener el modelo de excelencia en la docencia de grado y consolidar las especialidades acreditadas y promover nuevas acreditaciones en otras especialidades
- Intensificar las medidas de fomento de investigación y la innovación.
- Poner en marcha las áreas de ampliación del hospital
- Continuar con la adecuación del Centro de Salud Mental de Arganda para desarrollo de la prestación de Hospital de Día Infantojuvenil



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
 PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
 CENTRO GESTOR : 171188229 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ALTAS	PACIENTES	7.893
		(M) 3.608
		(H) 4.285
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,85
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,10
INTERVENC. PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	6.142
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	95.054
		(M) 44.171
		(H) 50.883
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	6.088
		(M) 2.755
		(H) 3.333
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	82.592
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	1,99
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	13.708
		(M) 6.946
		(H) 6.762
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS	LÍNEAS	10.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	65.019
		(M) 27.873
		(H) 37.146



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188229		<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE</b>		
	1	GASTOS DE PERSONAL	52.874.392	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	64.687	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	84.247	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	218.744	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>53.242.070</b>
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	11.789.886	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	389.130	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.796.901	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	999	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	206.710	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	8.231.801	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>22.415.427</b>
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	2.693.493	
	<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>2.693.493</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	3.463.655	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	600.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>4.063.655</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	17.877	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>17.877</b>
		<b>TOTAL 171188229</b>		<b>82.432.522</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>82.432.522</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188229 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	381.409	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	53.852	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	46.423	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	189.996	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	16.569	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	25.549	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	5.350.194	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	622.607	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	64.687	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	84.247	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	218.744	
	16000	CUOTAS SOCIALES	10.147.430	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	1.451.594	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	56.730	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	672.427	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	21.595	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	3.771.389	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	4.545.322	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	59.147	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	2.122.442	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	9.152	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.541.617	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	5.696.702	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	172.256	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	1.322.526	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	883.094	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	264.750	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.814.086	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.888.620	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y	496.601	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188229 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		SUSTITUTO		
19401		SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	410.824	
19402		SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	27.330	
19403		SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	192.952	
19405		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	933.323	
19408		GUARDIAS	512.389	
19409		RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	1.303.084	
19411		COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO FACULTATIVO	715.305	
19412		COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO SANITARIO NO FACULTATIVO	479.719	
19417		TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	66.599	
19600		CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	1.282.763	
19601		CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	1.831.179	
19602		CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	494.846	
<b>1</b>		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>53.242.070</b>
20201		ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	11.789.886	
21300		REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	23.303	
21800		REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	365.827	
22000		MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	15.000	
22004		MATERIAL INFORMÁTICO	15.000	
22100		ENERGÍA ELÉCTRICA	1.160.000	
22101		AGUA	60.000	
22102		GAS	26.000	
22103		COMBUSTIBLE	412.000	
22109		OTROS SUMINISTROS	60.000	
22201		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	15.000	
22709		OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	23.000	
22803		CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	10.901	
23100		LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	999	
25302		DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	90.510	
25303		DIÁLISIS DOMICILIARIA	116.200	
27001		INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	50.000	
27002		MATERIAL DE LABORATORIO	508.380	
27004		MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	2.489.905	
27005		IMPLANTES	654.017	
27100		OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.326.677	
27101		MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	277.911	
27102		DIETOTERAPIA	7.604	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188229 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	1.154.490	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	14.250	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	161.411	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	1.428.827	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	145.454	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	12.875	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>22.415.427</b>
	35000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	2.693.493	
	<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>2.693.493</b>
	62102	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES CON PAGO APLAZADO	3.258.749	
	62503	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES CON PAGO APLAZADO	204.906	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	100.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	500.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>4.063.655</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	11.877	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	6.000	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>17.877</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>82.432.522</b>
		<b>TOTAL 171188229</b>		<b>82.432.522</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>82.432.522</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>82.432.522</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:** 312A **ATENCIÓN HOSPITALARIA**

**Servicio:** 17118 **SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

**Gestor:** 8230 **HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO**

---

---

### POBLACIÓN DE REFERENCIA

Dato de población a 31 de diciembre de 2023: 82.146 (40.252 Hombres y 41.894 Mujeres)

### CENTROS DE SALUD ASIGNADOS

Respecto a la zona adscrita a su actividad comprende los municipios de Aranjuez, Chinchón, Valdelaguna, Villaconejos y Colmenar de Oreja. Respecto a los centros de Salud asignados son:  
- Aranjuez- Las Olivas; Chinchón; Colmenar de Oreja; Valdelaguna y Villaconejos

### CLASIFICACIÓN HOSPITAL

Grupo 1: Hospital de baja complejidad.

### OBJETIVOS

#### OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO, CALIDAD Y SEGURIDAD

Desarrollar el Área de Comunicación en relación con el paciente (Información en redes de eventos circuitos simplificados, conozca su hospital, etc.)

Aumentar el confort de las salas de espera (confort visual, auditivo, etc.)

Aumentar las encuestas propias del centro con los pacientes y usuarios, para buscar áreas de mejora.

Detección y ejecución de medidas de mejor señalética y direccionamiento de pacientes dentro del centro.

Fomentar y publicitar el uso de las nuevas tecnologías en los usuarios (carpetas de salud, sugerencias y solicitudes on line, etc.)

Fomentar el control exhaustivo y la disminución de reclamaciones por trato inadecuado.

Incrementar el número de incidentes y errores de medicación, comunicados en la plataforma CI SEM (comunicación de incidentes de seguridad y errores de medicación), detectadas desde reclamaciones y quejas.

Refuerzo y mejora de los planes de higiene de manos.

Potenciar las comprobaciones de la pulsera identificativa y su explicación al paciente.

Fomentar que el profesional se presente ante cada paciente atendido y el uso de placas identificativas en todo el personal.

#### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE PROCESOS

Favorecer la accesibilidad a pruebas diagnósticas, consultas externas y lista de espera quirúrgica.

Consolidar y ampliar todas las herramientas informáticas para favorecer la asistencia no presencial; tele-consultas y video llamadas en centros socio-sanitarios y desde Hospital a Primaria.

Adecuar la estancia hospitalaria

Potenciar las medidas de protección de datos y seguridad de la información.

Trabajar en la ambulatorización de los procesos quirúrgicos

Reducir las reatenciones en urgencias de pacientes con ingresos previos en los últimos 30 días

Potenciar las e-consultas

Control de las infecciones quirúrgicas o derivadas de la estancia hospitalaria.

Implementar la sedación en pruebas diagnósticas: hierscopia.

Evaluar la Implementación Código Ictus, Infarto, crisis grave y trombo embolismo pulmonar



---

## MEMORIA DE PROGRAMA

---

Consolidación PROA ambulatorio (Programa de optimización de uso antibiótico ambulatorio)

Optimizar drenaje de pacientes en Urgencias.

Mejorar el Subproceso ALTA Hospitalaria: Mantener un circuito entre los distintos Niveles/Actuación.

### OBJETIVOS ORIENTADO A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Mejorar la coordinación con atención primaria y la derivación adecuada de pacientes.

Mantener los porcentajes de e-consultas atendidos en <72h del año anterior.

Promover la autonomía de enfermería y facultativos de atención primaria en cirugía menor ambulatoria

Promover el uso de biosimilares en Atención primaria.

Retirada de estatinas de prevención primaria en pacientes ancianos

Monitorización de la asignación de nivel de riesgo a pacientes crónicos.

Potenciación del papel de la Enfermera de Continuidad Asistencial hospitalaria en la continuidad de cuidados del paciente crónico tras el alta.

Favorecer el manejo ambulatorio de la salud mental

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Perfeccionar la utilización de las tecnologías disponibles de forma que permitan el trabajo en red y a distancia, lo que puede suponer una mejora en la eficiencia de las tareas de los profesionales.

Facilitar el acceso a los distintos canales de formación para continuar impulsando la formación entre los profesionales del hospital.

Promover la aplicación de las nuevas tecnologías (certificados digitales, ...) en la relación de los profesionales con el centro tanto para el desarrollo de su actividad profesional como para las gestiones propias como recurso humano.

Implicar a los profesionales en el cumplimiento de la Ley de Contratación Pública, optimizando la adquisición de recursos materiales mediante expedientes de contratación por procedimiento abierto, disminuyendo los contratos menores.

Potenciar el Grupo de trabajo del Bienestar del Empleado mediante la Comisión de Responsabilidad Social Sociosanitaria.

Promover la participación de los profesionales en la gestión clínica dotándoles de herramientas para ello, (implantación y seguimiento de nuevos cuadros de mando).

Renovación en gran parte del equipamiento de Alta Tecnología con el Proyecto AMAT-I (Acuerdo marco de alta tecnología sanitaria-I).

Seguimiento del plan de renovación en equipamiento de la apertura por obsolescencia, como los Sistemas Automatizados de Dispensación de Medicación.

Implicar al personal asistencial en la optimización de los recursos disponibles.

Creación de grupos de trabajo de varios servicios de la Sociedad Concesionaria para la continua mejora de los recursos humanos y materiales.

### OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Intercambio de medicamentos biológicos en oftalmología y fraccionamiento de viales de biosimilares.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Puesta en marcha de un protocolo de prescripción de estatinas en mayores de 80 años.  
Robotización del almacén de farmacia  
Sustitución de los carros tradicionales de dosis unitaria por armarios automatizados de dispensación en las unidades de hospitalización quirúrgica y medicina interna.  
Adecuación a los objetivos de coste por paciente en las patologías que forman parte del índice sintético.

**OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN**

Alcanzar un acuerdo para tener un CEIM (Centro de Ética de la Investigación con Medicamentos) de referencia a los fines de tramitar nuestras investigaciones.  
Promocionar las becas, premios y demás actividades de la Fundación de Investigación Biomédica Hospital Universitario Infanta Sofía-HENARES.  
Establecer un protocolo de trabajo entre la Fundación de Investigación Biomédica, Hospital Universitario Infanta Sofía-HENARES.FIB y la Comisión de Investigación del Hospital Universitario del Tajo.  
Fomentar la participación de los profesionales en la investigación, dentro del Hospital.  
Fomentar acuerdos de participación en la Docencia con Instituciones Académicas.  
Crear grupo de trabajo para acreditar nuevas unidades docentes.  
Establecer un grupo de trabajo de investigación enfermera junto con la Fundación de Investigación Biomédica.  
Fomentar el registro de todos los indicadores necesarios para acreditar la II Fase de la Iniciativa de humanización de atención al nacimiento.  
Digitalización de los electrocardiogramas en los servicios de urgencias y consultas de cardiología.  
Promover la seguridad del paciente a través de registros con dispositivos electrónicos a pie de cama.  
Integrar la quinta constante (dolor) en la Historia Clínica Electrónica a través de la medición en los dispositivos PANI (presión arterial no invasiva).  
Estudiar la viabilidad de iniciar el proyecto de telemedicina en el ámbito de salud mental y anatomía patológica



**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
**CENTRO GESTOR :** 171188230 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO

**ACTIVIDADES**

- Impulsar el desarrollo de nuevas vías de comunicación con los pacientes y usuarios del Hospital Universitario del Tajo
- Fomentar el control, la gestión y promover la disminución de reclamaciones por "trato" de los profesionales sanitarios que prestan sus servicios en el Hospital.
- Activar un plan de la mejora de los objetivos en materia de Higiene de Manos.
- Potenciar las medidas de protección de datos y seguridad de la información.
- Potenciar el papel de la ECA hospitalaria y la continuidad de cuidado del paciente crónico tras el Alta.
- Creación de grupos de trabajos en los distintos servicios y unidades que interaccionan con la Sociedad Concesionaria en la búsqueda de mejorar los recursos materiales y humanos
- Promoción de las becas, premios y demás actividades de la Fundación de Investigación Biomédica, así como establecer un protocolo de trabajo conjunto con dicha Institución
- Creación de un grupo de trabajo para la preparación de la actividad necesaria en la presentación de nuevas Unidades Docentes.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
 PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
 CENTRO GESTOR : 171188230 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ALTAS	PACIENTES	4.272
		(M) 2.414
		(H) 1.858
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,76
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,56
INTERVENC. PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	3.607
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	73.148
		(M) 47.606
		(H) 25.542
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	3.296
		(M) 1.810
		(H) 1.486
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	59.851
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	1,99
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	9.133
		(M) 5.176
		(H) 3.957
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	9.849
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	20.736
		(M) 13.311
		(H) 7.425



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188230		<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO</b>		
	1	GASTOS DE PERSONAL	36.258.570	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	93.778	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	142.139	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	115.532	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>36.610.019</b>
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	10.833.613	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	133.858	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.445.930	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	300	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	8.236	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	7.585.944	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>20.007.881</b>
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.724.741	
	<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>1.724.741</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.217.892	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	682.207	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>2.900.099</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	6.680	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>6.680</b>
		<b>TOTAL 171188230</b>		<b>61.249.420</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>61.249.420</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188230 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	429.802	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	297.178	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	38.948	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	736	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	199.893	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	18.357	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	12.289	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	3.704.115	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	555.477	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	93.778	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	142.139	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	115.532	
	16000	CUOTAS SOCIALES	6.817.042	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	1.286.862	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	337.118	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	2.912.048	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.113.177	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	57.189	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.609.928	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.105.783	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	3.744.204	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	57.253	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	831.702	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	652.021	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	148.983	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.279.998	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.221.905	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	291.247	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y	164.032	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188230 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		SUSTITUTO		
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	5.056	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	97.589	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	477.225	
	19408	GUARDIAS	165.701	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	430.566	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO FACULTATIVO	337.001	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO SANITARIO NO FACULTATIVO	173.671	
	19417	TRINIENOS PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	30.268	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	875.428	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	1.414.903	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	363.875	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>36.610.019</b>
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	10.833.613	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.427	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	130.431	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	15.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	10.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	940.000	
	22101	AGUA	44.000	
	22102	GAS	355.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	60.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	15.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	6.930	
	23001	DIETAS PERSONAL	300	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	8.236	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	25.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	184.155	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	1.488.543	
	27005	IMPLANTES	744.733	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.622.990	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	413.202	
	27102	DIETOTERAPIA	9.524	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	1.762.996	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	9.033	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	55.038	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	1.056.160	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	165.545	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188230 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	19.776	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	29.249	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>20.007.881</b>
	35000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.724.741	
	<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>1.724.741</b>
	62102	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES CON PAGO APLAZADO	2.096.437	
	62503	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES CON PAGO APLAZADO	121.455	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	109.500	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	558.207	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	14.500	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>2.900.099</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	4.680	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	2.000	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>6.680</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>61.249.420</b>
		<b>TOTAL 171188230</b>		<b>61.249.420</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>61.249.420</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>61.249.420</b>



## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:** 312A **ATENCIÓN HOSPITALARIA**  
**Servicio:** 17118 **SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**  
**Gestor:** 8231 **HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA**

---

---

Población de Referencia (TSI a 31/12/2023): 177.610 Personas

Centros de Salud Asignados:

- Centro de Salud Isabel II/ Centro de Salud Las Américas/ Centro de Salud San Blas/ Centro de Salud Pintores/ Centro de Salud Griñón

- Consultorio Casarrubuelos/ Consultorio Cubas de la Sagra/ Consultorio Serranillos del Valle/ Consultorio Torrejón de la Calzada/ Consultorio Torrejón de Velasco.

Clasificación Hospital: Grupo1 .

Objetivos 2025, en relación a:

**CIUDADANO, CALIDAD Y SEGURIDAD:**

Potenciar la accesibilidad y la orientación a las personas, mediante:

Cumplimiento de los objetivos corporativos de demora máxima en procesos quirúrgicos, consultas y técnicas.

Mejorando los resultados clave en calidad asistencial.

Mejorando la atención y la autonomía en calidad asistencial.

Consolidando la estrategia de humanización de la asistencia sanitaria.

Consolidando la gestión de calidad.

Potenciar el desarrollo del Consejo Asesor de Pacientes.

**MEJORA DE PROCESOS:**

Optimización de la atención del Servicio de Urgencias.

Mejora de la eficiencia y los cuidados en los procesos de hospitalización.

Mejorar la atención de las personas mayores durante el ingreso hospitalario.

Mejora de la coordinación asistencial de paciente mayor institucionalizado atendido en Urgencias.

Mejorando la seguridad del paciente.

Potenciando las estrategias de las oficinas regionales:

Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental y Adicciones.

Oficina Regional de Cuidados Paliativos.

Oficina Regional de Coordinación Oncológica.

Oficina Regional de Coordinación de Trasplantes.

**MEJORA DE CONTINUIDAD ASISTENCIAL:**

Mejora de la comunicación entre niveles asistenciales.

Potenciar la seguridad de los pacientes durante las transiciones asistenciales. Conciliación farmacológica.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Consolidar la integración de la coordinación socio-sanitaria.  
Potenciar la consolidación de la información clínica compartida entre los distintos ámbitos asistenciales.

**OPTIMIZACIÓN RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES:**

Implantar planes de gestión de los recursos orientado a la sostenibilidad.  
Desarrollo de la gestión sistemática de la eficiencia en base a la innovación, a través de la cultura de “no hacer”, y trabajando el retorno con los responsables.  
Potenciar modelos organizativos con mayor grado de participación y autonomía en la toma de decisiones.  
Creación de condiciones de clima laboral, de participación activa y de proyecto de hospital, que lo hagan atractivo para captar y retener el talento necesario para abordar los retos de cambio tecnológico e innovación.

**RACIONALIZACIÓN CONSUMO FARMACÉUTICO Y PRODUCTOS SANITARIOS:**

Continuar con la implementación de planes para la optimización fármaco-terapéutica y consolidar aquellos ya implementados.  
Maximizar el uso de medicamentos biosimilares.  
Racionalización en la adopción de nuevas tecnologías.

**INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN:**

Consolidar la unidad de investigación.  
Potenciar el desarrollo de actividades con el Instituto de Investigación Sanitaria Puerta de Hierro - Segovia de Arana.  
Potenciar el desarrollo de actividades con la Universidad Complutense de Madrid.  
Potenciar el desarrollo con la Universidad San Pablo CEU.  
Ampliar la oferta de formación de especialistas.



**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
**CENTRO GESTOR :** 171188231 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA

**ACTIVIDADES**

- Actividades para mejorar la calidad percibida.
- Actividades para mejorar los resultados clave de la organización
- Actividades para disminuir el número de reclamaciones.
- Actividades para el despliegue de la estrategia de humanización
- Actividades para mejorar la accesibilidad a las intervenciones quirúrgicas pruebas diagnósticas
- Actividades para el despliegue de la seguridad del paciente
- Actividades formativas
- Actividades para potenciar los proyectos de investigación



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
 PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
 CENTRO GESTOR : 171188231 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ALTAS	PACIENTES	9.381
		(M) 5.014
		(H) 4.367
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,84
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	5,83
INTERVENC. PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	6.853
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	126.852
		(M) 66.956
		(H) 59.896
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	6.853
		(M) 4.810
		(H) 2.043
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	103.689
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	1,98
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	10.360
		(M) 5.281
		(H) 5.079
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	36.591
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	40.350
		(M) 28.382
		(H) 11.968



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS**

**SECCIÓN : 17 SANIDAD**  
**PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188231		<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA</b>		
	1	GASTOS DE PERSONAL	58.745.139	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	75.314	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	58.304	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	127.797	
	15314	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS POR PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE TRASPLANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	5.568	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>59.012.122</b>
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	16.403.780	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	344.569	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.765.260	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	61.773	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	11.504.078	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>30.080.460</b>
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	2.761.369	
	<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>2.761.369</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	3.595.546	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	500.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>4.095.546</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	16.928	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>16.928</b>
		<b>TOTAL 171188231</b>		<b>95.966.425</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>95.966.425</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188231 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	624.464	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	52.092	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	80.648	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	9.578	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	3.264	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	273.328	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	24.145	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	1.394	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	5.151.923	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	1.192.892	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	75.314	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	58.304	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	127.797	
	15314	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS POR PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE TRASPLANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	5.568	
	16000	CUOTAS SOCIALES	10.654.412	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	1.837.022	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	714.089	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	27.939	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	3.735.126	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	4.823.172	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	26.220	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	2.099.944	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.717.656	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	5.678.345	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	62.009	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	1.292.263	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.006.093	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	279.340	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	613	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	3.965.543	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188231 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.797.208	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	5.934	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	740.743	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	1.054.395	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	15.655	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	344.145	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	1.845.705	
	19408	GUARDIAS	929.279	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	835.889	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO FACULTATIVO	708.160	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO SANITARIO NO FACULTATIVO	650.395	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERNO Y SUSTITUTO NO SANITARIO	317	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	111.507	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	1.462.314	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	2.189.481	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	720.498	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>59.012.122</b>
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	16.403.780	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.455	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	343.114	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	15.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	15.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.022.000	
	22101	AGUA	75.000	
	22102	GAS	546.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	19.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	15.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	44.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	8.115	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	6.145	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	18.825	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	42.948	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	50.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	306.451	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188231 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	2.730.795	
	27005	IMPLANTES	698.079	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.701.759	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	566.825	
	27102	DIETOTERAPIA	8.884	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	3.145.386	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	13.001	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	61.845	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	1.945.318	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	236.237	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	26.322	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	13.176	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>30.080.460</b>
	35000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	2.761.369	
	<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>2.761.369</b>
	62102	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES CON PAGO APLAZADO	3.222.407	
	62503	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES CON PAGO APLAZADO	373.139	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	500.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>4.095.546</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	11.928	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	5.000	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>16.928</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>95.966.425</b>
		<b>TOTAL 171188231</b>		<b>95.966.425</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>95.966.425</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>95.966.425</b>



## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

<b>PROGRAMA:</b>	<b>312A</b>	<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>
<b>Servicio:</b>	<b>17118</b>	<b>SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD</b>
<b>Gestor:</b>	<b>8232</b>	<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR</b>

---

El Hospital Universitario Infanta Leonor es un centro público adscrito al Servicio Madrileño de Salud. Está incluido dentro del Grupo 2 de la clasificación de hospitales de la Comunidad de Madrid. La población de referencia a 31 de diciembre de 2023, según las TSI (Tarjetas Sanitarias Individuales), es de 320.575 ciudadanos.

Mediante la Orden 1279/2016, de 22 de diciembre, de la Consejería de Sanidad, se integra en el Hospital Universitario Infanta Leonor, el Hospital Virgen de la Torre y sus centros dependientes (Centros de Especialidades Federica Montseny y Vicente Soldevilla, y los Centros de Salud Mental de Puente y Villa de Vallecas, además del Centro Sanitario Polivalente de Vallecas: Hospitales de Día de Psiquiatría de Adultos y Adolescentes).

Tiene adscritos 13 Centros de Salud del distrito de Vallecas: C.S. Martínez de la Riva, C.S. Ángela Uriarte, C.S. Vicente Soldevilla, C.S. José María Llanos, C.S. Buenos Aires, C.S. Federica Montseny, C.S. Rafael Alberti, C.S. Villa de Vallecas, C.S. Cerro Almodóvar, C.S. Alcalá de Guadaira, C.S. Entrevías, C.S. Campo de la Paloma y C.S. Ensanche de Vallecas.

La estructuración de forma coordinada de centros sanitarios y hospitales, facilita la consecución de su misión: Contribuir en la salud de las personas proporcionando una atención integral personalizada de excelencia, garantizando la continuidad asistencial en colaboración con otras organizaciones, contribuyendo al desarrollo y difusión del conocimiento en salud a través de la docencia y la investigación, y todo mediante la gestión excelente, la innovación y el compromiso de nuestros profesionales para hacerlo de forma eficiente, sostenible y transparente.

El Hospital Universitario Infanta Leonor ha definido su Plan Estratégico para el periodo 2021-2025, en el que se plantean una serie de Objetivos fundamentales a desarrollar:

**Integración de pacientes y entorno:** Desarrollar un modelo de atención transformador enfocado en el paciente y su entorno.

**Atención excelente:** Desarrollar el modelo asistencial orientado a la maximización de resultados en salud, siendo capaz de proporcionar a nuestros pacientes todas las posibilidades de la medicina del futuro, así como trabajando en el cambio del modelo asistencial para desarrollar un modelo de atención al paciente en su entorno habitual, su domicilio.

**Excelencia en la gestión:** Desarrollar el sistema de gestión integrada del Hospital que permita definir y conseguir los objetivos establecidos en nuestros planes.

**Profesionales competentes e implicados:** Desarrollar la cultura 4.0 en la organización y sus profesionales.

El Hospital Universitario Infanta Leonor mira a la sociedad: Dotar a la I+D+I del Hospital de la estructura de gestión capaz de establecer y desarrollar sus objetivos y estrategias, para convertir al Hospital Universitario Infanta Leonor en un centro docente excelente. Contribuyendo desde el propósito y la misión del Hospital al progreso y bienestar de la sociedad.

## MEMORIA DE PROGRAMA

Son factores clave del éxito para su consecución, promover las acciones necesarias desde las áreas científico-técnicas, asistenciales y administrativas, que permitan mejorar la satisfacción de los profesionales y usuarios del hospital, considerando a éstos como su principal activo.

A finales de 2025, tras el preceptivo análisis de los logros obtenidos en el plan estratégico 2021-2025 se procederá a la redefinición y alcance del siguiente plan estratégico:

En 2025, se continuará fomentando acciones que favorezcan la continuidad asistencial mediante la información compartida entre los distintos niveles asistenciales, en beneficio del paciente. Además de fomentar la coordinación con Atención Primaria, se potenciará la coordinación con otros recursos asistenciales del entorno, para mejorar la atención a los pacientes, especialmente los crónicos por su complejidad. Se continuará con la línea de incorporar la experiencia del paciente en el diseño de su proceso asistencial, como se ha hecho en el proceso dermatológico de Insuficiencia Cardíaca y de Dermatitis atópica y psoriasis. Por otra parte, se incorporarán nuevos procesos integrados, enriquecidos con la experiencia del paciente, como el de pacientes con Degeneración Macular Asociada a la edad (DMAE), Mieloma Múltiple y Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC).

En el ámbito formativo se mantendrá y consolidará el reconocimiento conseguido tanto en la formación pregrado, con la incorporación de nuevos cursos de Medicina, como en la formación postgrado, con el incremento del número de residentes a formar, así como con la ampliación del número de especialidades con acreditación docente.

Consiguiendo altos niveles de eficiencia, asignando un papel destacado a las tecnologías de la información, y sobre la base de la gestión por procesos, que permitan reforzar aspectos claramente asociados a la asistencia como son la calidad y la seguridad. Tanto el hospital como institución como los profesionales a nivel individual estarán comprometidos con el logro de mayores cotas de sostenibilidad, mediante un uso eficiente de la prescripción, la racionalización de la utilización de los materiales sanitarios y el empleo responsable de las infraestructuras.

Continuaremos explotando las economías de escala, surgidas de la integración del Hospital “Virgen de la Torre” en el “Hospital Universitario Infanta Leonor”, tanto en las áreas sanitarias como no sanitarias. En relación a éstas últimas, se hará especialmente en el ámbito de la contratación pública, de cara a la adquisición de productos farmacéuticos y materiales sanitarios derivados de los acuerdos marco, suscritos por los Servicios Centrales del SERMAS.

La realización de una gestión excelente a través de la mejora continua de los procesos de trabajo y de los procesos asistenciales, mediante la evidencia científica y un uso eficiente de recursos materiales y humanos, línea que se complementa con el desarrollo del sistema de gestión de calidad, según la norma ISO, manteniendo las certificaciones y aspirando a incrementarlas. Trabajamos para reforzar los procesos a través de herramientas de ayuda a la toma de decisiones clínicas, facilitando la labor del profesional, con la normalización y homogeneización en los procesos de registro de la información clínica, y la optimización en el uso de la herramienta de Historia Clínica Electrónica del hospital.

Tras el desarrollo de los planes de mejora consecutivos al proceso de autoevaluación y la renovación del sello de calidad EFQM 400+ en 2022, continuamos en esa línea, iniciando un nuevo ciclo de autoevaluación y mejora. Todo ello, utilizando las nuevas tecnologías para mejorar la asistencia

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

clínico-asistencial e impulsando la innovación, con el apoyo de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica.

Conscientes de la importancia del dato, como activo de gran valor, seguimos impulsando el uso de tecnologías como BigData, Inteligencia Artificial, reconocimiento de Lenguaje Natural, Machine Learning o Deep Learning, impulsando proyectos para la toma de decisiones clínicas e investigación. La implantación, desarrollo y perfeccionamiento de los cuadros de mandos mejora la disponibilidad de datos fiables y objetivos en tiempo real que ayudan a la gestión y a la toma de decisiones estratégicas.

Trabajaremos para seguir extendiendo la cultura de la innovación en toda la organización, haciendo partícipes de ella a profesionales y pacientes, mediante grupos de trabajo multidisciplinares que den forma y consigan implementar soluciones para dar respuesta a las ideas y necesidades recibidas.

Seguiremos impulsando los canales de atención no presencial (consulta telefónica, e-consulta, y soluciones de telemedicina) que favorezcan la monitorización y seguimiento proactivo del paciente, de forma especial, la atención de pacientes en domicilio con el desarrollo del programa “Mejor en casa” y extendiendo el modelo de atención del Hospital sin paredes. La extensión del modelo no se refiere únicamente al aumento del número de pacientes atendidos, sino también a la incorporación de nuevos procedimientos que habitualmente se llevaban a cabo en el ámbito hospitalario y que, debidamente protocolizados, podrán hacerse en el entorno domiciliario más confortable para el paciente. Seguiremos extendiendo el uso de soluciones que faciliten la organización, orientación e información de los pacientes.

Continuaremos apoyándonos en las tecnologías de la información para facilitar la planificación de la asistencia sanitaria, el seguimiento continuo y atención personalizada de nuestros pacientes, y mejorando la planificación de la actividad quirúrgica, con herramientas que garanticen el control y la eficiencia de las técnicas quirúrgicas realizadas.

Seguiremos extendiendo la digitalización, consolidando la implantación de la Patología Digital que garantiza la trazabilidad de la muestra, mejora la precisión diagnóstica, incrementa la eficiencia del proceso y permite compartir la información en red. Así mismo, se impulsará la digitalización de los resultados generados por los equipos electromédicos, mejorando su integración y facilitando su gestión y accesibilidad.

Todo ello enmarcado en las actividades de Humanización de la Asistencia Sanitaria, adecuando los entornos terapéuticos, mejorando la accesibilidad y confortabilidad de los pacientes, sus familias y los profesionales sanitarios y continuando con nuestro objetivo de hacer un hospital amable para la persona mayor.

Por último, se continuará trabajando para aumentar el bienestar de los pacientes, mejorar la accesibilidad de las infraestructuras, haciendo más confortables las estancias en el centro.



## PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
**CENTRO GESTOR :** 171188232 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR

### ACTIVIDADES

- Apoyo a la actividad asistencial con la renovación continua de las infraestructuras tecnológicas, digitalización y automatización de proyectos clave, coadyuvando en la toma de decisiones clínicas, la prevención y predicción de la enfermedad y la orientación hacia una medicina personalizada. Se considera en especial la digitalización de procesos asistenciales clave, que faciliten la atención no presencial.
- Desarrollar y consolidar el Plan de Seguridad del Paciente del Hospital con la gestión de los riesgos asistenciales, el análisis de los casos de riesgo y el fomento de prácticas de "no hacer". Despliegue transversal de prácticas seguras en entornos de especial riesgo. Consolidar la gestión de procesos e implantación de mejoras asistenciales que garanticen la eficiencia y la seguridad del paciente.
- Identificar posibilidades de mejora en derivaciones desde Atención Primaria: e-consulta, consulta telefónica y telemedicina. Evaluando proyectos de experiencia del paciente en dermatología, desarrollando el plan de insuficiencia cardiaca e incorporando la experiencia del paciente en procesos de Mieloma Múltiple, Degeneración Macular Asociada a la Edad y Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.
- Continuar con las líneas de humanización de la asistencia, con actuaciones orientadas a la atención al profesional, mejorando las iniciativas para promover la participación ciudadana y fortaleciendo la colaboración entre usuarios y profesionales, ampliando los medios telemáticos en la información a pacientes y familiares. Mejora de las infraestructuras adaptándolas a requerimientos especiales.
- Seguir impulsando la cultura de la innovación, poniendo en práctica nuevas soluciones que den respuesta a las necesidades e ideas recibidas de todos los profesionales del Hospital y de nuestros pacientes y compartiendo ideas y proyectos con otras instituciones y organismos
- Ayudar a conseguir la sostenibilidad económica del Hospital, fomentando la compra de productos farmacéuticos biosimilares, mejorando los procesos de compras y racionalizando consumos. Se continuará con el plan plurianual de mejora de infraestructuras (accesibilidad y adecuación normativa) y de necesidades de equipamiento médico, promoviendo la eficiencia energética y el respeto medioambiental.
- Reforzar la actividad docente e investigadora, fomentando el uso de las nuevas tecnologías, el incremento de contenidos formativos y docentes. Desarrollar la innovación desde todos los ámbitos, tanto la innovación externa como la generada en el propio hospital. Continuar con planes formativos orientados a la capacitación profesional.
- Continuar trabajando en líneas de Excelencia, consolidando y manteniendo el sistema de gestión de calidad y las certificaciones ISO, iniciando un nuevo ciclo de mejora orientado al cumplimiento de estándares internacionales de acreditación de centros sanitarios.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
CENTRO GESTOR : 171188232 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ALTAS	PACIENTES	18.221
		(M) 10.204
		(H) 8.017
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,84
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,56
INTERVENC. PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	13.900
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	176.015
		(M) 97.512
		(H) 78.503
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	13.650
		(M) 7.932
		(H) 5.718
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	187.538
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	1,86
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	39.500
		(M) 22.870
		(H) 16.630
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	46.500
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	65.116
		(M) 39.069
		(H) 26.047



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**ESTADO DE GASTOS**

**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188232		<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR</b>		
	1	GASTOS DE PERSONAL	120.802.565	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	117.720	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	324.517	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	187.317	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>121.432.119</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	19.484	
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	18.951.658	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	703.135	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.451.711	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	12.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	844.313	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27.868.678	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>51.850.979</b>
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.720.209	
	<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>3.720.209</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	4.784.059	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.751.686	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>7.535.745</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	28.163	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>28.163</b>
		<b>TOTAL 171188232</b>		<b>184.567.215</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>184.567.215</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188232 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	70.242	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	77.209	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	23.653	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	40.099	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	113.726	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	209.464	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	8.570	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.035.170	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	84.649	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	57.626	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	8.191	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	422.532	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	66.790	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	58.957	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	12.019.669	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	1.658.268	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	117.720	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	324.517	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	187.317	
	16000	CUOTAS SOCIALES	24.028.566	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	4.402.064	
	16101	OTRAS PENSIONES	140.240	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	16.244	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.374.539	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	8.761	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	8.199.935	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	8.624.299	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	368.066	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	5.102.458	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	614.502	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	3.733.704	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	12.325.100	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	355.299	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188232 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	2.853.885	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.881.427	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	391.872	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	11.454	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	4.992.387	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	4.466.339	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	255.137	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	207.352	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	963.848	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	74.295	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	489.649	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	37.613	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	1.302.112	
	19408	GUARDIAS	947.204	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	4.516.598	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO FACULTATIVO	1.337.797	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO SANITARIO NO FACULTATIVO	1.376.972	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERNO Y SUSTITUTO NO SANITARIO	84.651	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	466.931	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	3.415.488	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	3.857.306	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	1.623.656	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>121.432.119</b>
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	18.951.658	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	19.484	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	117.837	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	585.298	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	50.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	40.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.563.000	
	22101	AGUA	109.000	



SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188232 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22102	GAS	831.000	
	22103	COMBUSTIBLE	23.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	300.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	50.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	800	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	49	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	426.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	28.268	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	30.594	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.000	
	25202	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ	26.757	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	594.623	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	222.933	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	100.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	654.851	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	5.959.570	
	27005	IMPLANTES	2.004.384	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.288.281	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	4.628.035	
	27102	DIETOTERAPIA	21.161	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	4.169.185	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	14.816	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	186.946	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	4.325.017	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	1.141.285	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	76.200	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	298.947	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>51.850.979</b>
	35000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.720.209	
	<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>3.720.209</b>
	62102	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES CON PAGO APLAZADO	4.546.080	
	62503	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES CON PAGO APLAZADO	237.979	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.401.686	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	600.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	250.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	500.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>7.535.745</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	18.163	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	10.000	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>28.163</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>184.567.215</b>
		<b>TOTAL 171188232</b>		<b>184.567.215</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>184.567.215</b>

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188232 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 17		184.567.215

## MEMORIA DE PROGRAMA

---

<b>PROGRAMA:</b>	<b>312A</b>	<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>
<b>Servicio:</b>	<b>17118</b>	<b>SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD</b>
<b>Gestor:</b>	<b>8233</b>	<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA</b>

---

El Hospital Universitario Infanta Sofía (HUIS) tiene una población de referencia de 347.614 personas (TSI de 31-12-2023), que es atendida en el primer nivel asistencial en 15 Centros de Salud: 8 urbanos (5 en Alcobendas y 3 en San Sebastián de los Reyes) y 7 rurales (Algete, La Cabrera, Torrelaguna, Paracuellos del Jarama, Rascafría, Buitrago de Lozoya, El Molar), con los consultorios locales de los municipios dependientes (hasta un total de 54). En más de 50 residencias viven y son atendidas en torno a 4.000 personas. El HUIS está asignado al grupo 2, en base a su clasificación como hospital de complejidad intermedia.

El programa del HUIS para el ejercicio 2025 se resume en la prestación de servicios sanitarios especializados desde la accesibilidad, la equidad, la efectividad y la eficiencia, como elementos irrenunciables de la calidad en todas sus vertientes.

En la gestión diaria de este servicio público esencial, se ratifica el compromiso con el cumplimiento presupuestario (a través de la gestión de los Recursos Humanos y Económicos disponibles), la seguridad de los pacientes y los profesionales, la continuidad asistencial, la accesibilidad de los ciudadanos, la sostenibilidad, la responsabilidad social y la humanización de la atención. El trabajo asistencial se complementa con la investigación y la formación impulsando las iniciativas más innovadoras.

Los objetivos del HUIS están alineados con el marco estratégico del Servicio Madrileño de Salud y las líneas de actuación que en política sanitaria determina la Comunidad de Madrid que cada año se concretan a través de objetivos priorizados.

### Objetivos orientados al ciudadano. Calidad y seguridad

Promover la participación activa del ciudadano e incrementar la corresponsabilidad en las decisiones que afectan al cuidado de su salud, para continuar con la consolidación de la mejora de calidad percibida y de seguridad clínica.

Desarrollar las estrategias del Plan de Seguridad 2022-2025 y del II Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria 2022-2025, implantando los objetivos anuales correspondientes.

Optimizar la accesibilidad física y organizativa de forma que los espacios y bienes materiales utilizados en el Hospital sean un elemento más de los cuidados, procurando que las listas de espera no supongan una limitación a la protección de la salud.

Continuar con el despliegue del Proyecto GEDA, en el que se nos ha acreditado en la categoría Bronce. Mejorar el manejo y tratamiento de los pacientes de mayor edad en el Servicio de Urgencias brindando una atención calificada de excelente por la implementación de medidas encaminadas a mejorar la eficiencia de cuidados y evitar complicaciones.

Desarrollar y ejecutar el Plan de Atención Integral a la Fragilidad y promoción de la Longevidad Saludable en personas mayores de la Comunidad de Madrid 2022 – 2025 en su compromiso de mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

### Objetivos orientados a la mejora de procesos

Disminuir los tiempos de espera de las consultas, evitando visitas innecesarias y potenciando la atención no presencial: consultas telefónicas, e-consultas y videoconsultas.

---

## MEMORIA DE PROGRAMA

---

Avanzar en excelencia con procesos bien definidos, normalizados, evaluables y en mejora continua, alineados con los valores corporativos. Principalmente en área de Hospital de Día Onco-Hematológico.

Integrar los procesos asistenciales en la formación de profesionales y la continuidad asistencial.

Mejorar los procesos quirúrgicos en todas sus fases, incidiendo en los objetivos que mejoren en la demora media estructural, disminuyan la estancia prequirúrgica y aumentando la ambulatorización. Coordinar los procesos de la Sociedad Concesionaria con los procesos asistenciales del Hospital, para mayor eficiencia de los mismos. Principalmente en el área de citaciones.

### Objetivos orientados a la mejora de la Continuidad Asistencial

Potenciar el despliegue de la estrategia de atención a la cronicidad y desarrollo de la Telemedicina de la Comunidad de Madrid.

Incorporar la gestión de las transiciones asistenciales como objetivo prioritario de seguridad y eficiencia, tanto intrahospitalariamente como entre diferentes niveles.

Potenciar el despliegue de la estrategia de atención a la cronicidad y desarrollo de la Telemedicina de la Comunidad de Madrid.

Garantizar la seguridad en la prescripción de fármacos, y la continuidad de los tratamientos y la conciliación de la medicación de los pacientes.

### Objetivos orientados a la optimización de los Recursos Humanos y Materiales

Actualizar y automatizar los procesos y procedimientos en el área no sanitaria de forma que beneficie la estancia del paciente.

Continuar con la implantación y desarrollo de los procesos de administración digital en cumplimiento de la normativa y de los objetivos institucionales, entre los que se incluye la puesta en marcha de la plataforma de formación y del portal del empleado.

Desarrollar el sistema de gestión e información del área no sanitaria, incluyendo información en cada proyecto Sanitario.

Mejorar de la comunicación interna incluida la plataforma de formación que permite una mayor comunicación con los profesionales.

Revisión de la estructura interna de las unidades y desarrollo de los procedimientos del portal del empleado entre los que se incluye la solicitud de los permisos a través de la misma.

Mejora en el procedimiento de pedidos generales del Hospital, generando proyecto conjunto con la Sociedad Concesionaria de reducción/eliminación de roturas de stock.

Desarrollo de nueva plataforma NEXUS tanto en áreas de logística e inmovilizado como de contabilidad analítica, que ayude la mejora de la eficiencia del sistema.

Mejora de tiempos de no disponibilidad de equipamiento electro-médico disminuyendo tiempos de reposición y resolución de averías.

### Objetivos orientados a la racionalización de los consumos farmacéuticos y productos sanitarios

Mejorar la propuesta de objetivos en los diferentes servicios con afectación al cumplimiento del objetivo de contención del gasto farmacéutico.

Mantener actualizados los protocolos de posicionamiento terapéutico en patologías con fármacos de alto impacto económico.

*Programa: 312A*

*Servicio: 17118*

*Gestor: 8233*

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Cumplimiento de objetivos institucionales dictados por la Subdirección General de Farmacia sobre artropatías, EII, EM, psoriasis y VIH.  
Impulso a la integración de farmacéuticos en los servicios y equipos multidisciplinares asistenciales.  
Mejora en el proceso de evaluación de resultados en salud, recopilando la información necesaria para la obtención de mayor calidad y homogeneidad de datos.

Objetivos designados a la innovación, desarrollo, docencia e investigación

Consolidar el programa de formación sanitaria especializada, incorporando nuevas especialidades y potenciando las Unidades Docentes Multidisciplinares

Mejorar y reevaluar el modelo organizativo en el Servicio de Urgencias que mejore los tiempos de respuesta, la seguridad, la calidad percibida y la capacidad docente de esta Unidad

Impulsar las actuaciones y estrategias de la Fundación de Investigación Biomédica en colaboración con Universidad Europea.

Identificar líneas de investigación en servicios de salud, cuyo desarrollo actúe como motor de transformación asistencial y fuente de iniciativas innovadoras.

Potenciar las actividades de acreditación, tanto a través de órganos internos como de instituciones científicas o evaluadoras externas.

En docencia de los MIR desarrollo y ampliación del Plan de Acreditación de unidades docentes.



**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
**CENTRO GESTOR :** 171188233 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA

**ACTIVIDADES**

- Cumplimiento de los objetivos de los diferentes planes estratégicos del SERMAS, activando las líneas de intervención pendientes y finalizando las ya iniciadas.
- Incluir nuevos procedimientos en atención no presencial, Hospital de Día Onco-Hematológico y en proceso quirúrgico que reduzcan el tiempo de espera del paciente y mejore la eficiencia del sistema.
- Continuar desarrollando el Plan específico de Apoyo a las Residencias de la Geriátrica de enlace y la coordinación con las UAR de Atención Primaria, para prestar una atención integral a las personas más frágiles y vulnerables que viven en los Centros Socio-sanitarios.
- Iniciar el despliegue del proceso asistencial de la EPOC.
- Protocolización de todos los procesos de recursos humanos (nómina, contratación, reconocimiento trienios, convocatorias, etc) y modificaciones en los procesos relativos a la nueva versión de Nexus en área de gestión.
- Utilización de modelos de eficiencia comparativos del coste de oportunidad en distintas alternativas de utilización de recursos. Básicamente en utilización de biosimilares y genéricos.
- Establecimiento de políticas de desarrollo de la investigación con implicación de la Fundación Biomédica de Investigación sobre nuevos proyectos.
- Inclusión de cuadro de mandos en servicio de Farmacia que añada el criterio de gasto farmacéutico al resto de indicadores.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
 PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
 CENTRO GESTOR : 171188233 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ALTAS	PACIENTES	17.953
		(M) 8.079
		(H) 9.874
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,83
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	5,25
INTERVENC. PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	11.545
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	147.959
		(M) 66.582
		(H) 81.377
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	13.169
		(M) 5.926
		(H) 7.243
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	155.561
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	1,90
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	35.200
		(M) 15.840
		(H) 19.360
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	63.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	82.058
		(M) 36.926
		(H) 45.132



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188233		<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA</b>		
	1	GASTOS DE PERSONAL	96.238.373	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	109.989	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	167.479	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	194.549	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	18.592	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>96.728.982</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.179	
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	24.639.733	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	682.850	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.297.632	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.100	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	1.332.447	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27.566.565	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>57.523.506</b>
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	4.267.115	
	<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>4.267.115</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	5.520.589	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	500.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>6.020.589</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	15.220	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>15.220</b>
		<b>TOTAL 171188233</b>		<b>164.555.412</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>164.555.412</b>





PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188233 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	398.770	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	32.105	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	77.332	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	264.716	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	6.006	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	6.934	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	9.378.740	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	2.209.683	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	109.989	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	167.479	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	194.549	
	16000	CUOTAS SOCIALES	16.940.595	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	3.516.330	
	16101	OTRAS PENSIONES	1.483	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.095.015	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	18.592	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	14.668	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	6.192.260	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	8.878.198	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	93.720	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.925.309	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	2.675.203	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	10.186.121	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	114.107	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	2.147.744	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.801.407	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	489.602	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	3.955.300	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.562.120	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	7.396	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188233 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	837.456	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	1.102.152	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	60.183	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	606.772	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	1.977.007	
	19408	GUARDIAS	976.708	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	4.579.788	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO FACULTATIVO	1.039.428	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO SANITARIO NO FACULTATIVO	1.088.714	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	345.552	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	2.661.198	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	3.178.113	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	814.438	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>96.728.982</b>
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	24.639.733	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.179	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	84.616	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	598.234	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	50.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	30.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.564.000	
	22101	AGUA	113.000	
	22102	GAS	1.088.000	
	22103	COMBUSTIBLE	1.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	300.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	30.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	2.400	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	55	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	95.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	24.177	
	23001	DIETAS PERSONAL	100	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	1.111.672	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	220.775	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	100.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	889.488	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	6.218.822	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188233 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27005	IMPLANTES	2.109.787	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.670.643	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	840.097	
	27102	DIETOTERAPIA	22.861	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	4.953.786	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	97.758	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	143.995	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	5.337.962	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	1.343.177	
	27108	RADIOFÁRMACOS	7.616	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	751.162	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	79.411	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>57.523.506</b>
	35000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	4.267.115	
	<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>4.267.115</b>
	62102	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES CON PAGO APLAZADO	5.203.900	
	62503	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES CON PAGO APLAZADO	316.689	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	500.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>6.020.589</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	10.220	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	5.000	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>15.220</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>164.555.412</b>
		<b>TOTAL 171188233</b>		<b>164.555.412</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>164.555.412</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>164.555.412</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**        **312A    ATENCIÓN HOSPITALARIA**

**Servicio:**        **17118   SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

**Gestor:**         **8502    CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSIÓN**

---

Es un objetivo prioritario del más alto nivel sanitario y social el fomento, estímulo y apoyo constante de la donación de sangre humana, a fin de disponer de toda la necesaria para cubrir las necesidades transfusionales de componentes sanguíneos coordinar las acciones de comunicación y promoción necesarias para asegurar la obtención del número de donaciones de sangre y aféresis necesarias para cubrir de forma autosuficiente las necesidades de componentes sanguíneos y de fármacos hemoderivados.

En este sentido el Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid (CTCM) es responsable de monitorizar y conocer las necesidades de los hospitales de la región y de coordinar la promoción y las campañas de donación que se llevan a cabo en el conjunto de unidades de donación a él vinculadas (sala de donación interna, 32 unidades hospitalarias de donación y unidades móviles de donación). También es responsable de desarrollar una labor continuada de educación y concienciación ciudadana y de fomentar de forma transversal la donación de sangre y aféresis entre los potenciales donantes.

Asimismo, es responsable del mantenimiento de unas reservas de componentes sanguíneos en sus propias instalaciones, equivalentes al número de unidades necesarias para cubrir durante 4 días las necesidades de todos los hospitales madrileños. Por otra parte, el CTCM también es responsable de establecer y mantener en cada hospital unas reservas de componentes sanguíneos, para cubrir la transfusión de 4-5 días, respetando la distribución porcentual en población general de los grupos ABO-Rh.

El CTCM recibe, procesa y analiza todas las donaciones de sangre (237.000) y aféresis obtenidas (4.000 multicomponentes y 12.000 plasmaféresis). De dicho procesamiento el CTCM obtiene anualmente alrededor de 235.000 concentrados de hemáties, otras tantas unidades de plasma, a las que se deben añadir los plasmas obtenidos por procedimiento de aféresis, (multicomponentes y plasmaféresis), 38.000 pooles de plaquetas, 4.000 plaquetas de donante único (obtenidas por aféresis), y 38.000 dosis de plaquetas. Todo el plasma de uso transfusional (30.000 unidades/año) y el 30% de la producción de plaquetas (unas 15.000 dosis) se someten a sendos procesos de reducción/inactivación de patógenos.

El CTCM se encarga del almacenamiento de los componentes producidos en sus condiciones óptimas de temperatura y de su ulterior distribución a los hospitales, en función de los stocks pactados y de las solicitudes recibidas.

El plasma no usado en transfusión (tanto el procedente de donaciones de sangre completa como de aféresis) se envía a la industria fraccionadora del plasma como materia prima para la obtención de fármacos hemoderivados (albúmina, inmunoglobulinas, Factor VIII y Factor IX de la coagulación y alfa 1 anti-tripsina), que una vez producidos se distribuyen, según las instrucciones de la subdirección General de Farmacia del SERMAS, a los hospitales, para su administración a los pacientes.

## MEMORIA DE PROGRAMA

Los hemoderivados producidos a partir del plasma de los donantes madrileños tienen un coste inferior a los que provienen de otras fuentes de plasma. En su conjunto, esto supone al SERMAS un ahorro del 50% en la factura de dichos fármacos.

El CTCM está comprometido en el escalado progresivo de su programa de donación de plasma por procedimiento de aféresis, de forma que se propone alcanzar un incremento anual de 5.000 litros de plasma adicionales, hasta alcanzar en unos años la cantidad total de 85.000 litros de plasma con destino al fraccionamiento industrial. Con esta cantidad, se podría alcanzar la autosuficiencia total en albúmina.

Los Laboratorios de HLA, Técnicas Especiales y Biología molecular del CTCM actúan como laboratorios de referencia para el estudio de diversas materias.

Estos laboratorios están dotados con una serie de recursos específicos como técnicas Next Generation de tipaje HLA, citometría de flujo para el estudio de neoplasias hematológicas y técnicas genómicas de tipificación de antígenos eritrocitarios y plaquetarios, entre otras.

Por otra parte, para poder hacer frente con prontitud a las necesidades transfusionales o de trasplante de los pacientes con requerimientos transfusionales especiales, el CTCM debe disponer de un panel de donantes ampliamente tipificados en los sistemas de grupo sanguíneo eritrocitarios, plaquetarios y leucocitarios, así como de unidades de concentrados de hematíes y plaquetas tanto en estado líquido como criopreservadas de fenotipos especiales o poco frecuentes. En este sentido, en 2024 implantó una plataforma para el genotipado automatizado tanto eritrocitario como plaquetario de donantes frecuentes y de donantes de otras etnias diferentes a la raza caucásica.

El Plan Nacional de Médula Ósea marca cada año, el objetivo nacional y por comunidades relativo al número de nuevos donantes de médula que deben ser tipificados en el sistema HLA y posteriormente incluidos en el Registro Español de Médula Ósea (REDMO). En estos momentos se desconoce el objetivo concreto del año 2025 pero presumiblemente estará alrededor de 4.500 nuevos donantes.

Desde 2019 el CTCM realiza la coordinación entre REDMO y los 7 hospitales autorizados para la extracción de la donación efectiva de médula de donante no emparentado. Esta gestión centralizada en el CTCM facilita una atención más personalizada e integral al donante efectivo de médula de nuestra comunidad, tanto en aspectos administrativos como sanitarios, una mejora sustancial de los tiempos del proceso y una mayor eficiencia facilitando la consolidación de nuestra comunidad como líder nacional en lo que a número de donaciones efectivas de médula de donantes no emparentado se refiere. Desde 2019 a esta parte se está asistiendo a un incremento de la actividad trasplantadora a nivel general y particularmente en Madrid. También se ha producido un notable incremento en el número de colectas efectivas de médula de DNE llevadas a cabo en nuestra comunidad y en el número de solicitudes de muestras confirmatorias.

A finales de 2023 el CTCM implantó una plataforma para la determinación automatizada del Rh fetal en plasma materno y se inició su validación que se completará en la primera mitad de 2024. La puesta en marcha de esta plataforma permitirá detectar de forma temprana el Rh del feto y administrar la gammaglobulina anti-D sólo a aquellas gestantes portadoras de un feto Rh positivo.

## MEMORIA DE PROGRAMA

El CTCM dispone de un banco público de sangre de cordón umbilical (BSCU) que recibe, procesa y criopreserva unidades de sangre cordón recogidas en las 30 maternidades madrileñas autorizadas y en el hospital de San Pedro, de la Rioja, con el cual se tiene suscrito un acuerdo de colaboración. La sangre de cordón es rica en células madre sanguíneas que se pueden emplear para el trasplante de médula en pacientes de determinadas características (generalmente pacientes pediátricos). Las donaciones de sangre de cordón criopreservadas en el BSCU están tipificadas en el sistema HLA, forman parte del registro REDMO y están a disposición de los centros trasplantadores de todo el mundo. El Plan Nacional de Sangre de Cordón actualmente vigente mantiene la necesidad de obtención de unidades de sangre de cordón con alta celularidad a la par que insiste en buscar nuevas alternativas de empleo de estas unidades en el campo de la terapia celular o de la medicina regenerativa.

El CTCM también dispone del único banco de tejido ovárico autorizado en la región. Dicho banco se encarga de procesar y criopreservar el tejido ovárico que envían desde los cuatro hospitales autorizados para realizar la extracción. Tanto el CTCM como los hospitales colaboran, bajo la coordinación de la ORCT en el desarrollo del programa de criopreservación de tejido ovárico de la Comunidad de Madrid. Este programa va dirigido a conseguir el restablecimiento de la fertilidad y de la función hormonal mediante la aplicación de un autotrasplante de tejido, de niñas pre-púberes sometidas a tratamientos onco-hematológico o mielo-ablativos.

El CTCM, también es responsable de la Hemovigilancia de la región. En este sentido, debe recabar, registrar, supervisar y controlar todos los efectos y reacciones adversas derivados de la donación, el procesamiento y la transfusión de sangre y componentes sanguíneos en las unidades de donación, el propio centro y en los hospitales. También es responsable de establecer las medidas preventivas y correctivas adecuadas en cada caso, en coordinación con las partes interesadas y de reportar la casuística a la red nacional de Hemovigilancia, dependiente del Ministerio de Sanidad. Paralelamente el CTCM participa de forma activa en los Comités Hospitalarios de transfusión y en el Proyecto GesMa impulsado por la Consejería de Sanidad que impulsa el uso adecuado de los componentes sanguíneos y de terapias alternativas a la transfusión en todos los hospitales del SERMAS.

El CTCM debe de mantener las certificaciones y acreditaciones de calidad vigentes con alcance a sus distintas unidades y a las unidades de donación de sangre y de cordón umbilical (ISO 9001, EFI, CAT) y completar el proceso de certificación en la norma de gestión medioambiental ISO 15000.

Objetivos del CTCM:

Planificar, promover y coordinar la donación de sangre, plasma y plaquetas en la Comunidad de Madrid.

Cubrir de forma autosuficiente las necesidades transfusionales de los pacientes y de los hospitales públicos y privados de la región.

Mantener unas reservas de sangre y componentes sanguíneos adecuadas.

Velar por el uso racional de la sangre y sus componentes.

Fomentar e incrementar progresivamente la donación de plasma.

Mantener un programa eficiente de donación de plaquetas.

Inactivación de patógenos del 100% de las unidades de plasma de uso transfusional.

Promocionar la donación de sangre de cordón.

Promocionar la donación de médula ósea.

Realizar la coordinación de la donación efectiva de médula de donante no emparentado.

*Programa: 312A  
Servicio: 17118  
Gestor: 8502*

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Conseguir la certificación en gestión medioambiental ISO 14001 y mantener las certificaciones de calidad ISO, CAT y EFI.

Realizar el genotipo eritrocitario y/o plaquetario a 5.000 nuevos donantes.

Actuar como laboratorio de referencia para la determinación del Rh fetal en plasma materno en las madres gestantes Rh negativas de la región.

Procesar y criopreservar el tejido ovárico extraído a niñas prepúberes previamente a la instauración de regímenes terapéuticos de quimio-radioterapia, con la finalidad de un futuro autotrasplante que restablezca su fertilidad.

Participar activamente en los Comités Hospitalarios de Transfusión y en el proyecto GesMa, impulsado por la Consejería de Sanidad.

Potenciar los programas de Hemovigilancia y Biovigilancia



## PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
**CENTRO GESTOR :** 171188502 CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSIÓN

### ACTIVIDADES

- Planificar, promover y coordinar la donación de sangre, plasma y plaquetas, en todas las unidades de donación autorizadas y vinculadas al Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid
- Asegurar que se obtienen tantas unidades de sangre como sean necesarias para cubrir de forma autosuficiente las necesidades transfusionales de los pacientes y de los hospitales públicos y privados de la región.
- Mantener unas reservas de sangre y componentes sanguíneos adecuadas tanto en el Centro de Transfusión como en cada uno de los hospitales
- Velar por el uso racional de la sangre y sus componentes, basado en la evidencia científica
- Fomentar e incrementar progresivamente la donación de plasma mediante procedimientos de aféresis, como materia prima para la producción de fármacos hemoderivados.
- Mantener un programa eficiente de donación de plaquetas y multicomponente por procedimiento de aféresis
- Someter a procedimientos de inactivación de patógenos el 100% de las unidades de plasma de uso transfusional y al menos un 30% de las dosis de plaquetas producidas
- Promocionar la donación de sangre de cordón, como fuente de células madres para el trasplante, entre las madres gestantes, procesar las unidades de cordón procedentes de todas las maternidades autorizadas para su extracción y criopreservar y destinar a trasplante las unidades que cumplan con los requisitos de calidad que marcan los estándares y el Plan Nacional de Sangre de Cordón
- Promocionar la donación de médula ósea, realizar el tipaje HLA e inscribir en REDMO el número de donantes que marque el Plan Nacional de Médula Ósea.
- Realizar la coordinación de la donación efectiva de médula de donante no emparentado en los 7 hospitales extractores autorizados en la región.
- Conseguir la certificación en gestión medioambiental ISO 15000 y mantener las certificaciones de calidad ISO, CAT y EFI con alcance a los procesos del Centro de Transfusión, la actividad de atención a donantes de todas las unidades de donación de sangre, la recogida de sangre de cordón de las maternidades y su ulterior procesamiento y criopreservación en el Centro y la actividad del laboratorio de tipaje HLA
- Realizar el genotipo eritrocitario y/o plaquetario a 5.000 nuevos donantes
- Actuar como laboratorio de referencia para la determinación del Rh fetal en plasma materno en las madres gestantes Rh negativas de la región.
- Procesar y criopreservar el tejido ovárico extraído a niñas prepúberes previamente a la instauración de regímenes terapéuticos de quimio- radioterapia, con la finalidad de un futuro autotrasplante que restablezca su fertilidad
- Participar activamente en los Comités Hospitalarios de Transfusión y en el proyecto GesMa, impulsado por la Consejería de Sanidad con la finalidad de potenciar el uso de terapias alternativas a la transfusión y el uso racional de los componentes sanguíneos, cuando estén indicados
- Potenciar los programas de Hemovigilancia y Biovigilancia estimulando a sus propios departamentos, a las unidades de donación y a los hospitales para que notifiquen todos los incidentes y efectos adversos relacionados con la donación, extracción, procesamiento, almacenamiento transfusión o implante de los componentes sanguíneos, los progenitores hematopoyéticos y el tejido ovárico.





PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
CENTRO GESTOR : 171188502 CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DE SANGRE Y SUS COMPONENTES.  
GESTIÓN DEL BANCO DE DONANTES DE MÉDULA ÓSEA Y CORDÓN UMBILICAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
EXTRACCIÓN DE UNIDADES DE SANGRE (DONACIÓN HOSPITALES Y C. TRANSFUSIÓN )	UNIDADES	127.000
EXTRACCION DE UNIDADES SANGRE C. ROJA PARA C. TRANSFUSIÓN	UNIDADES	112.000
OBTENCIÓN DE CONCENTRADO DE HEMATÍES (CH)	UNIDADES	237.000
DISTRIBUCIÓN DE CH A HOSPITALES PÚBLICOS Y HOSPITALES PRIVADOS (HM HOSPITALES)	UNIDADES	232.000
PRODUCCIÓN DE UNIDADES DE PLASMA FRESCO CONGELADO	UNIDADES	249.000
DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DE PLASMA INACTIVADO	UNIDADES	26.000
DISTRIBUCIÓN DE POOLES DE PLAQUETAS	UNIDADES	38.000
REALIZACIÓN DE AFÉRESIS PLAQUETARIAS (PROCESOS)	UNIDADES	4.000
TIPAJE A DONANTES DE MÉDULA ÓSEA	TIPAJES	4.500
TIPAJE ALMACENAMIENTO CÉLULAS CORDÓN UMBILICAL	TIPAJES	150
PROCESAMIENTO Y CRIOPRESERVACIÓN DE TEJIDO OVÁRICO PARA AUTOTRASPLANTE	UNIDADES	40
DETERMINACION DEL GENOTIPO ERITROCITARIO EN DONANTES DE SANGRE REPETIDORES	UNIDADES	5.000
DETERMINACION DEL RH FETAL EN PLASMA MATERNO	UNIDADES	1.000
REALIZACION DE PLASMAFERESIS (PROCESOS)	UNIDADES	12.000



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188502		<b>CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSIÓN</b>		
	1	GASTOS DE PERSONAL	10.593.117	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	32.100	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	42.844	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>10.668.061</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	18.365	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	178.176	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.516.711	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	500	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.870.193	
	28	PROMOCIÓN	31.537	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>13.615.482</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	234.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	205.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>439.000</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	15.712	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>15.712</b>
		<b>TOTAL 171188502</b>		<b>24.738.255</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>24.738.255</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188502 CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSIÓN

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	33.178	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	21.146	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	7.440	
	12005	TRIENIOS	13.952	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	12.837	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	29.700	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	41.725	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	46.329	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.426.891	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	163.407	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	224.665	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	4.227	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	168.447	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	5.831	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	155.503	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	9.634	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	12.565	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	549.599	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	46.357	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	32.100	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	42.844	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.329.394	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	53.933	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	120.124	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	41.387	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	75.688	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	407.801	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	363.916	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	701.577	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	371.378	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	74.743	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	390.073	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.060.369	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	83.948	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188502 CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSIÓN

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	114.468	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	170.627	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	11.267	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	404	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	247.663	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	76.131	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	2.784	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	68.964	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	20.426	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	711	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	44.241	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	7.890	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	444	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	48.275	
	19408	GUARDIAS	76.727	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	74.074	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO FACULTATIVO	4.064	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO SANITARIO NO FACULTATIVO	2.282	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERNO Y SUSTITUTO NO SANITARIO	327	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	742	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	103.393	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	250.678	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	218.771	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>10.668.061</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	18.365	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	95.295	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	5.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	64.881	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	30.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	5.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188502 CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSIÓN

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	262.000	
	22101	AGUA	12.000	
	22102	GAS	201.000	
	22103	COMBUSTIBLE	3.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	50.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	100.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	2.982	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	66.000	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	7.762.729	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	500	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	4.589.644	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	278.697	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.852	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	31.537	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>13.615.482</b>
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	214.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	2.500	
	62500	MOBILIARIO	17.500	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	120.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	15.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	20.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	50.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>439.000</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	15.712	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>15.712</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>24.738.255</b>
		<b>TOTAL 171188502</b>		<b>24.738.255</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>24.738.255</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>24.738.255</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**        **312A    ATENCIÓN HOSPITALARIA**

**Servicio:**        **17119    AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

---

El Servicio Madrileño de Salud es un ente de derecho público de los previstos en el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. Su estructura viene determinada por lo establecido en el Decreto 246/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud, en la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid y en la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

Para el cumplimiento de los fines y el desarrollo de las competencias del Servicio Madrileño de Salud, se configura esencial la Atención Hospitalaria, teniendo como objetivo estratégico la dirección de los centros y organizaciones sanitarias adscritos y dependientes del ámbito hospitalario, integrados en el Servicio Madrileño de Salud, sin perjuicio de lo previsto en la ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, coordinando todas las estructuras asistenciales (tanto en el conjunto de Recursos como de Servicios) con el fin de facilitar y desarrollar las actividades de todos los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud.

Los Centros y organizaciones adscritos al Servicio Madrileño de Salud en el ámbito de la Atención Hospitalaria son:

Hospital Universitario La Princesa.  
 Hospital Universitario Santa Cristina.  
 Hospital Infantil Universitario Niño Jesús.  
 Hospital Universitario Príncipe de Asturias.  
 Hospital Universitario Ramón y Cajal.  
 Hospital Universitario La Paz, que integra:  
     Hospital Carlos III.  
     Hospital Cantoblanco.  
     Hospital Enfermera Isabel Zendal.  
 Hospital La Fuenfría.  
 Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda.  
 Hospital Clínico San Carlos, que integra:  
     El Centro Sandoval.  
 Hospital Universitario de Móstoles.  
 Hospital Universitario Severo Ochoa.  
 Hospital Universitario de Getafe.  
 Hospital Universitario 12 de Octubre.  
 Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela.  
 Hospital General Universitario Gregorio Marañón, que integra:  
     Instituto Oftálmico de Madrid.  
     Instituto Provincial de Rehabilitación.  
 Hospital Universitario Infanta Cristina.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Hospital Universitario Infanta Sofía.  
Hospital Universitario del Sureste.  
Hospital Universitario del Henares.  
Hospital Universitario del Tajo.  
Hospital Universitario Infanta Leonor, que integra:  
    Hospital Virgen de la Torre.  
Hospital Virgen de la Poveda.  
Hospital de El Escorial.  
Hospital de Guadarrama.  
Hospital Psiquiátrico Doctor Rodríguez Lafora.  
Hospital Universitario José Germain.  
Centro Regional de Transfusión.

Además, están vinculados al Servicio Madrileño de Salud:

La empresa pública Hospital Universitario de Fuenlabrada.  
Hospital Universitario Fundación Alcorcón.  
La empresa pública Unidad Central de Radiodiagnóstico.  
El Hospital Universitario Infanta Elena.  
El Hospital Universitario Rey Juan Carlos.  
El Hospital Universitario de Torrejón.  
El Hospital General de Villalba.  
El Laboratorio Central.  
La Lavandería Central Hospitalaria.

La prestación asistencial, la agilización de los procesos asistenciales y la satisfacción de los profesionales y de los pacientes, mejorado la atención que se presta a los ciudadanos, en definitiva, el cumplimiento y realización de los fines institucionales en el ámbito hospitalario, precisa de una extraordinaria actividad contractual, al amparo de lo dispuesto por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La actividad contractual necesaria para proveer de bienes, servicios y obras al Servicio Madrileño de Salud con la finalidad de que éste, a través de sus profesionales, altamente cualificados, pueda prestar una asistencia de excelencia, humanizada y universal, requiere de unos procedimientos complejos y profesionalizados, conjugando por un lado, la necesaria homogenización de procesos, bienes y servicios y por otro, la centralización de la compra, con el fin de aplicar economías de escala, mejorar la calidad, garantizar la equidad y obtener los mejores precios posibles del mercado.

Con el fin de lograr los objetivos antedichos, la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, en su artículo 41. Uno.1, crea la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, como un ente de derecho público, de los previstos en el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con el apartado 2.c) del artículo 41. Cuatro de la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la

## MEMORIA DE PROGRAMA

Administración de la Comunidad de Madrid, corresponde a la Agencia de Contratación Sanitaria la tramitación, incluyendo la adjudicación, pago, control y seguimiento, en los procedimientos para la contratación de suministros, bienes, obras y servicios competencia del Servicio Madrileño de Salud, incluidos los declarados de gestión centralizada.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 265/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, a la Agencia le compete la coordinación de compras de suministros, bienes y servicios que sean declarados de gestión centralizada; la determinación de los criterios de adquisición de bienes y suministros de contratación centralizada; la implantación, seguimiento y evaluación de nuevas fórmulas de contratación y la realización del análisis de costes de la contratación.

Por tanto, una vez creada la Agencia, y ante la necesidad de uniformar las contrataciones de suministros, bienes y servicios en el ámbito hospitalario, mejorar la eficiencia y eficacia en la contratación hospitalaria y optimizar los recursos públicos, la tramitación de los procedimientos para la contratación con cargo al programa 312A, con las excepciones que se determinan en el Decreto 63/2024, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el estatuto de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, corresponderá a la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

Como objetivos programáticos de la Agencia de Contratación Sanitaria para su desarrollo durante el ejercicio 2025, en el ámbito del programa 312A, se proyectan los siguientes:

- Promover la homogeneidad y garantizar la calidad de los suministros, bienes y servicios en el ámbito hospitalario al permitir englobar las contrataciones, centralizando los contratos de los diferentes órganos de gestión, lo que mejorará la eficiencia y eficacia de la contratación sanitaria y la optimización de los recursos públicos.
- Impulsar en el ámbito hospitalario la racionalización y simplificación de la tramitación de los expedientes de contratación, a través de su gestión centralizada corresponsabilizando a los centros hospitalarios mediante su participación en los procedimientos.
- Contribuir en el ámbito hospitalario a obtener economías de escala que tengan su repercusión en el precio y en las condiciones de entrega de los proveedores en el ámbito hospitalario, ya que la centralización conducirá a una reducción de precios permitiendo a los proveedores reducir sus costes, facilitando importantes descuentos de volumen.
- Obtener en el ámbito hospitalario condiciones de compras más favorables al comprar mayores cantidades, ya que el poder de negociación de la Agencia frente a los proveedores será mayor que si cada uno de los centros sanitarios compran de forma separada.
- Fomentar la disminución de pérdidas por obsolescencia en el ámbito hospitalario al permitir reducir el volumen de existencias, reduciendo las pérdidas por obsolescencia y caducidad de los productos.
- Agilizar la gestión de la contratación en el ámbito hospitalario al promover la existencia de órganos de contratación ágiles y con la suficiente experiencia y capacidad de adaptación



---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

ante situaciones imprevisibles, permitiendo simplificar los trámites administrativos y, por tanto, los costes de gestión.

- Asegurar la provisión de material crítico de la red asistencial en el ámbito hospitalario.
- Facilitar en el ámbito hospitalario el acceso al mercado global de productos, ya que la Agencia permitirá de manera más ágil y segura acudir a los mercados internacionales en orden a la adquisición de aquellos medicamentos, productos, servicios o equipos sanitarios dirigidos a preservar la salud de las personas y asegurar la gestión de una reserva estratégica.
- Garantizar en el ámbito hospitalario los suministros, bienes y servicios a todos los centros, con independencia de la situación geográfica, tamaño, características del centro y cuantía de gasto.
- Potenciar la ayuda a los centros con el fin de agilizar las compras.



**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
**CENTRO GESTOR :** 171190000 AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

**ACTIVIDADES**

- Potenciación de consultas con plataformas y centrales de compras y logísticas de otras CCAA y europeas.
- La promoción en el ámbito hospitalario de la celebración de Acuerdos Marco con el objetivo de disminuir compras directas, facilitar la variabilidad médica, dar seguridad a proveedores, incorporar innovación, asegurar los resultados en salud.
- Impulsar la coordinación, homogeneización y mejora de la eficiencia en los mantenimientos de alta tecnología.
- El desarrollo de grupos de trabajo coordinados con las diferentes direcciones y subdirecciones generales del Servicio Madrileño de Salud para abordar aquellas cuestiones que estimen de mayor ayuda para los centros y de necesidad urgente.
- El fomento en el ámbito hospitalario de mejoras en la logística sanitaria, tanto por el volumen de la misma como para homogeneizar criterios de calidad y coste entre centros.
- La homogeneización de los criterios de calidad y coste en la atención diagnóstica a pacientes por centros privados concertados.
- La tramitación en el ámbito hospitalario, incluyendo la adjudicación, pago, control y seguimiento, de los procedimientos para la contratación de suministros, bienes, obras y servicios, incluidos los declarados de gestión centralizada, con las excepciones que reglamentariamente se determinan.
- La determinación en el ámbito hospitalario de los criterios de contratación de gestión centralizada.
- El análisis en el ámbito hospitalario de los procedimientos de contratación.
- La coordinación de compras de suministros, bienes y servicios que sean declarados de gestión centralizada en el ámbito hospitalario.
- La determinación en el ámbito hospitalario de los criterios de adquisición de bienes y suministros de contratación centralizada.
- La implantación, seguimiento y evaluación de nuevas fórmulas de contratación en el ámbito hospitalario.
- La realización en el ámbito hospitalario del análisis de costes de la contratación.
- La unificación de las mesas de contratación en el ámbito atención hospitalaria.
- La ejecución de obras de mejora en centros hospitalarios adscritos al Servicio Madrileño de Salud.
- Potenciación de consultas con patronales de farmacia, materiales sanitarios, asociaciones, sociedades científicas, etc. para conocer los intereses de la industria y profesionales.



SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
CENTRO GESTOR : 171190000 AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

**OBJETIVOS/INDICADORES****1 NÚMERO DE ACUERDOS MARCO TRAMITADOS DE LOS ARTÍCULOS 21 Y 22 DEL PRESUPUESTO**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ACUERDOS MARCO TRAMITADOS	CONTRATOS	2

**2 NÚMERO DE ACUERDOS MARCO TRAMITADOS DEL ARTÍCULO 25 DEL PRESUPUESTO**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ACUERDOS MARCO TRAMITADOS	CONTRATOS	2

**3 NÚMERO DE ACUERDOS MARCO TRAMITADOS DEL ARTÍCULO 27 DEL PRESUPUESTO**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ACUERDOS MARCO TRAMITADOS	CONTRATOS	8

**4 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADOS DEL CAPÍTULO VI**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
PA TRAMITADOS	CONTRATOS	2

**5 NÚMERO DE ACUERDOS MARCO TRAMITADOS DE CAPITULO VI**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ACUERDOS MARCO TRAMITADOS	CONTRATOS	2

**6 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ANALIZADOS PARA TRAMITACIÓN**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
PROCEDIMIENTOS ANALIZADOS	CONTRATOS	20

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA  
CENTRO GESTOR : 171190000 AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

**OBJETIVOS/INDICADORES**

7 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ANALIZADOS PARA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
PROCEDIMIENTOS ANALIZADOS	CONTRATOS	2

8 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN EN EL QUE SE INCLUYEN CRITERIOS INNOVADORES Y DE RSC

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS	CONTRATOS	5

9 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS	CONTRATOS	2

10 NÚMERO DE PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PROPUESTOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
PROCEDIMIENTOS PROPUESTOS	PROTOCOLOS	2



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17119		<b>AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>		
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9.635.596	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	179.421.967	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	109.749.281	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>298.806.844</b>
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	38.265	
	<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>38.265</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	323.631	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	14.639.052	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>14.962.683</b>
		<b>TOTAL 17119</b>		<b>313.807.792</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>313.807.792</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA**

**SECCIÓN : 17 SANIDAD**

**SERVICIO : 17119 AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	9.635.596	
	22104	VESTUARIO	7.843.844	
	22703	TRabajos REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	154.632	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	6.771.809	
	22705	TRabajos REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	474.320	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	9.667.865	
	22710	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LIMPIEZA	111.314.676	
	22711	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: SEGURIDAD	22.041.516	
	22714	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LAVANDERÍA	21.153.305	
	25001	CON ENTIDADES PRIVADAS	13.052.723	
	25101	CON ENTIDADES PRIVADAS	20.000.000	
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	14.000.000	
	25209	LABORATORIO CLÍNICO CENTRAL	20.707.024	
	25701	OXIGENOTERAPIA Y VENTILACIÓN ASISTIDA DOMICILIARIA	40.932.478	
	25802	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	1.057.056	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>298.806.844</b>
	35000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	38.265	
	<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>38.265</b>
	62305	INSTALACIONES MÉDICAS Y ASISTENCIALES	323.631	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	5.566.007	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	8.968.017	
	63600	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	105.028	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>14.962.683</b>
		<b>TOTAL 312A</b>		<b>313.807.792</b>
		<b>TOTAL 17119</b>		<b>313.807.792</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>313.807.792</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 17.118	SERVICIO 17.119	TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.004.186.167		1.004.186.167
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	84.724.337	29.408.224	114.132.561
3 GASTOS FINANCIEROS			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.401.996.898		1.401.996.898
5 FONDO DE CONTINGENCIA			
6 INVERSIONES REALES	37.170.442	64.892.930	102.063.372
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8 ACTIVOS FINANCIEROS	187.517		187.517
9 PASIVOS FINANCIEROS			
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>2.528.265.361</b>	<b>94.301.154</b>	<b>2.622.566.515</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:**        **312B    ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**

**Servicio:**        **17118    SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

---

---

Corresponde a la Dirección General Asistencial del Servicio Madrileño de Salud, las funciones que a dicho organismo atribuyen los artículos 61 y 81 de Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, consignados en el artículo 2 Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud.

La Disposición Adicional Primera establece la siguiente adscripción:

Quedan adscritas a la Dirección General Asistencial:

- a) Gerencia Asistencial de Atención Primaria.
- b) Gerencia Asistencial de Hospitales.
- c) Gerencia del SUMMA-112.
- d) Gerencia de Seguridad Corporativa.

La población de referencia a fecha 31 de diciembre de 2023 es de 6.924.930.

El Programa 312 B Atención Primaria (AP), tiene previsto para el año 2025, los siguientes objetivos:

**ORIENTADOS AL CIUDADANO, CALIDAD Y SEGURIDAD:**

Conocer y mejorar la calidad percibida de los pacientes y familiares sobre la asistencia recibida. Incorporar la experiencia del paciente en los procesos asistenciales.

Potenciar la efectividad, la eficiencia de las actuaciones sanitarias y la seguridad del paciente .

Impulsar la Responsabilidad Social Corporativa y promover el desarrollo sostenible.

Fomentar la humanización de la asistencia sanitaria.

Fomentar la salud comunitaria y la participación de la comunidad a través del desarrollo de la Estrategia de Salud Comunitaria.

Potenciar el plan estratégico de fragilidad y longevidad de la Comunidad de Madrid, en los Centros de Salud.

Implementar las evaluaciones de riesgos de lugares de trabajo y planes de emergencia de los Centros Sanitarios, dentro del Sistema Integral de Seguridad y Salud en el Trabajo y Organización Saludable (SISSTOS).



---

### **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Implementar en tarjeta sanitaria virtual contenidos informativos y preventivos orientados a la salud de los ciudadanos.

Implantar un sistema de atención que permita canalizar las necesidades del ciudadano al profesional más adecuado.

Cambiar la forma de identificación en Sistemas Alternativos de cita de los ciudadanos para garantizar la seguridad.

#### **ORIENTADOS A LA MEJORA DE PROCESOS:**

Mejorar la oferta de servicios a la población mediante la actualización de la Cartera de Servicios Estandarizados y la puesta en marcha de proyectos en los Centros de Salud para mejorar los resultados en las coberturas de los servicios y en el cumplimiento de los criterios de buena atención.

Rediseñar el modelo de atención sanitaria en base a estratificación y equipo multicompetencial.

Incrementar la cartera básica de salud bucodental.

Implementar en todos los CS el Programa de Cribado de Cáncer de Cérvix (Cervicam).

Ampliar el Programa de Cribado de Factores de Riesgo Cardiovascular.

Revisar y mejorar los procesos asistenciales de inmunización, en colaboración con la DG de Salud Pública.

Fomentar el desarrollo competencial de los profesionales de enfermería y de las unidades de atención específica en el seguimiento de la atención a la demanda.

Potenciar los procesos en materia de Prevención de Riesgos laborales integrados en el Sistema Integral de Seguridad y Salud en el Trabajo y Organización saludable (SISSTOS).

Implantar un sistema de ayuda en la consulta con integración de alertas en la historia clínica.

Mejorar en los visores hospitalarios de forma que pueda consultarse en cuál de ellos tiene información clínica el ciudadano.

#### **ORIENTADOS A LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL:**

Actualizar y homogenizar el catálogo de pruebas diagnósticas accesibles a los Centros de Salud de Atención Primaria (en adelante CS).

Desarrollar e implementar la tele dermatología en todos los CS con el desarrollo de procesos tecnológicos de comunicación entre los CS y Hospitales. Mejora en las derivaciones a Dermatología, con la inclusión de imagen para una más rápida valoración.

Aumento del número de prestaciones de e-consulta (consulta no presencial).

---

### MEMORIA DE PROGRAMA

---

#### ORIENTADOS A LA ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES:

Consolidar plan integral con el objetivo de adecuar las necesidades de los Recursos Humanos al nuevo marco de modernización de la Administración.

Desarrollar estrategias que favorezcan la dotación de recursos humanos en los centros de difícil cobertura.

Agilizar la resolución de los procesos de adaptaciones de puesto de trabajo y conflictos internos para acortar los periodos de ausencia de profesionales por motivos de salud.

Modernizar los equipamientos sanitarios y mobiliario en centros de salud: actualización tecnológica y funcional con el fin de prestar la mejor asistencia sanitaria a la población.

Impulsar el incremento de ingresos con la implementación de la facturación de accidentes de trabajo al INSS.

#### ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS:

Definir, implementar y evaluar el plan de mejora del uso racional de medicamentos en la Gerencia Asistencial de AP buscando la efectividad, eficiencia y seguridad que mejoren la utilización de los medicamentos y productos sanitarios.

Impulsar la presencialidad de los farmacéuticos de AP en los CS, con actuaciones directas con los pacientes.

Incrementar la colaboración de los farmacéuticos de AP en la mejora y adecuación de la prescripción de medicamentos y productos sanitarios, especialmente en centros sociosanitarios.

Consolidar los procedimientos de suministro directo de productos dietoterápicos a residencias privadas de menos de 100 camas.

Consolidar la implementación de sensores tipo II para personas diabéticas al 100% de la población susceptible de su uso.

#### ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN:

Potenciar la accesibilidad y resolución de problemas de salud, a través del Centro de Atención Telefónica.

Implementar herramientas tecnológicas innovadoras que faciliten y mejoren la atención al ciudadano.

Aumentar la capacidad resolutoria de los profesionales de AP a través de la incorporación de nuevos dispositivos diagnósticos: ecógrafos, retinógrafos, tonómetros, MAPAs, Doppler, dermatoscopios... impulsando la formación dirigida a la utilización de esos dispositivos.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Potenciar la investigación y la transferencia de sus resultados para contribuir a la generación de nuevo conocimiento científico y a la mejora de los servicios asistenciales y del cuidado de la salud.

Potenciar las estructuras de apoyo a la investigación en la Gerencia de AP y promover la investigación colaborativa con los Institutos de Investigación Sanitaria, con las estructuras estables de investigación como CIBER o RICORS y otros organismos de investigación.

Promover la investigación cooperativa con equipos multidisciplinares, así como la participación de grupos de investigación de AP en proyectos de convocatorias de concurrencia competitiva ámbito nacional y europeo.



## PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD  
**CENTRO GESTOR :** 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERMAS

### ACTIVIDADES

- Elaboración de un Plan estratégico 2025-2027
- Rediseño del modelo de atención sanitaria en base a estratificación y equipo multicompetencial.
- Impulso del Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria 2022-2025
- Seguimiento de la Estrategia 2024-2027 de Planificación Preventiva de los Factores de Riesgo Psicosociales
- Seguimiento Convenio de colaboración entre el SERMAS y el Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas para la asistencia sanitaria en materia de salud visual a la población menor de 14 años en la Comunidad de Madrid.
- Desarrollo de la Responsabilidad Social Corporativa en la Gerencia de Atención Primaria
- Incorporación al cuadro de mando de Atención Primaria de nuevos indicadores de efectividad y eficiencia
- Análisis de resultados de la encuesta de calidad percibida e implementación de acciones correctoras
- Evaluación de la experiencia de paciente medida a través de encuestas y otras herramientas e incorporación de la misma en el diseño de nuevos procesos y actividades asistenciales, así como en la mejora de los que están implantados.
- Potenciar las vías de comunicación con el ciudadano para agilizar la evaluación de la experiencia con el sistema sanitario
- Impulso del trabajo de las Unidades Funcionales de Gestión de Riesgos, elaboración de recomendaciones de seguridad generalizables, despliegue en los CS del proyecto trigger-prim y fomento de la formación e investigación en seguridad del paciente
- Potenciación la prescripción de activos de salud a través del Módulo de Prescripción de Activos
- Elaboración de proyectos de educación para la salud en las áreas priorizadas
- Fomento de la colaboración con otras instituciones: ayuntamientos, asociaciones, para elaborar un mapa de recursos comunitarios
- Revisión de los procesos de vacunación en los centros de salud para optimizar recursos y ampliar la cobertura
- Identificación de problemas de demanda, susceptibles de ser atendidos por enfermeras y unidades de atención específica.
- Seguimiento de la implantación del proyecto de gestión de la demanda, mejorando los circuitos.
- Desarrollo de sistemas de apoyo a la gestión de la demanda en las unidades de atención al usuario
- Seguimiento de los convenios que en materia de salud bucodental tiene activos el SERMAS con el COEM. Mayores de 80 años y población de 7 a 16 años en materia de salud bucodental
- Desarrollo de la plataforma de almacenamiento de imágenes en la GAAP de manera que pueda desarrollarse la trazabilidad de pruebas en la historia clínica de los ciudadanos en AP
- Desarrollo anual de la Jornada de reconocimiento a los profesionales como está definido en el manual de reconocimiento de la GAAP
- Rediseñar, desplegar y evaluar el plan de comunicación de la GAAP
- Definición de las funciones y competencias de todas y cada una de las categorías profesionales de los CS de AP. Diseño de las funciones y responsabilidades de los puestos directivos y los departamentos de la Gerencia
- Definición de un plan estratégico orientado a potenciar la efectividad, eficiencia y seguridad en el uso de medicamentos
- Desarrollo en colaboración con la Dirección General de Salud Digital en proyectos compartidos: gestión de turnos, gestión del absentismo, recordatorio de citas, medicina personalizada, automatización de procesos asistenciales, gestión de alertas, automatización de procesos, monitorización domiciliaria, sistemas de ayuda a la consulta, herramientas para la ayuda a la toma de decisiones asistenciales, sistemas de reconocimiento voz integrados, asistente de consulta, nuevo "Gestor de Peticiones" que integre pruebas de laboratorio, interconsultas, y procedimientos diagnósticos, sistematización del uso de Inteligencia Artificial, desarrollo del SERMAS GPT, desarrollo de una App de profesionales, teleinterpretación (lenguaje de signos en pacientes con discapacidad auditiva...

**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD  
**CENTRO GESTOR :** 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERMAS

<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollo de actividades formativas (cursos de liderazgo apreciativo a mandos intermedios y superiores) y talleres preventivos de convivencia en los lugares de trabajo</li><li>- Formación de los profesionales y fomento de la actividad investigadora</li><li>- Apoyo metodológico para el diseño, desarrollo y difusión de resultados de proyectos de investigación con metodologías, cuantitativas y cualitativas.</li></ul>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD  
CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERMAS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORA DE OFERTA DE SERVICIOS ASISTENCIALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	CENTROS	437

2 MEJORA DE LA ACTIVIDAD Y CALIDAD ASISTENCIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
NÚMERO DE CONSULTAS REALIZADAS EN LOS CENTROS DE SALUD Y LOS CONSULTORIOS LOCALES	VISITAS	49.000.000
NÚMERO DE CONSULTAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA SANITARIZADO (CATS)	LLAMADAS	1.100.000
NÚMERO DE VISITAS DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN A RESIDENCIAS (UAR)	VISITAS	8.800
PRESIÓN ASISTENCIAL AJUSTADA MEDICINA DE FAMILIA	PACIENTES/DÍA	32
		(M) 16,83
		(H) 15,17
PRESIÓN ASISTENCIAL AJUSTADA PEDIATRÍA	PACIENTES/DÍA	21
		(M) 10,21
		(H) 10,79
PRESIÓN ASISTENCIAL AJUSTADA ENFERMERÍA	PACIENTES/DÍA	19
		(M) 9,99
		(H) 9,01
CONSULTAS CONCERTADAS MEDICINA DE FAMILIA	PACIENTES/DÍA	5,70
		(M) 3
		(H) 2,70
CONSULTAS CONCERTADAS PEDIATRÍA	PACIENTES/DÍA	3,90
		(M) 1,90
		(H) 2
CONSULTAS CONCERTADAS CENTRO/DÍA ENFERMERA	PACIENTES/DÍA	11
		(M) 5,79
		(H) 5,21
CONSULTAS CONCERTADAS DOMICILIO/DÍA ENFERMERÍA	PACIENTES/DÍA	0,63
		(M) 0,33
		(H) 0,30

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD  
CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERMAS

OBJETIVOS/INDICADORES		
DIAS DEMORA MEDIA MEDICINA DE FAMILIA	DÍAS	4,20
DIAS DEMORA MEDIA PEDIATRIA	DÍAS	2
DIAS DEMORA MEDIA ENFERMERIA	DÍAS	5
<b>3 MEJORA DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA</b>		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DOTADOS DE ECÓGRAFOS	CENTROS	306
ECOGRAFÍAS REALIZADAS	PACIENTES	43.000
		(M) 22.360
		(H) 20.640
ESPIROMETRIAS REALIZADAS	PACIENTES	32.000
		(M) 16.640
		(H) 15.360



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17118		<b>SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD</b>		
	1	GASTOS DE PERSONAL	907.371.603	
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	20.187.864	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	740.853	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	5.744.153	
	15307	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO POR TARJETA SANITARIA ATENDIDA EN CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	9.842.578	
	15308	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO POR RURALIDAD EN CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	5.249.709	
	15309	MÓDULOS DE ABSORCIÓN DE LA DEMANDA POR LÍMITE DE AGENDAS EN MÉDICOS DE FAMILIA Y PEDIATRAS DE ATENCIÓN PRIMARIA	14.403.418	
	15311	PRODUCTIVIDAD FIJA POR POBLACIÓN ATENDIDA POR CATEGORÍA DEFICITARIA	29.356.250	
	15312	TURNO DE TARDE FIJO EN LAS CATEGORÍAS DEFICITARIAS	5.454.792	
	15313	ROTACIÓN EN TURNO DE TARDE CATEGORÍAS DEFICITARIAS	4.896.398	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	112.648	
	18007	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	825.901	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>1.004.186.167</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	330.816	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.858.139	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.259.635	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	24.656.471	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	832.802	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	7.000.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	19.536.729	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	18.241.845	
	28	PROMOCIÓN	7.900	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>84.724.337</b>
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	1.401.156.898	
	48024	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	600.000	
	48027	ASOCIACIÓN ADELA MADRID	240.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>1.401.996.898</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	27.175.035	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	9.995.407	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>37.170.442</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	187.517	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>187.517</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>2.528.265.361</b>



ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 312B		2.528.265.361



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312B		<b>ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	17.327	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	7.776	
	12005	TRINIENOS	15.711	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	15.632	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	15.360	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	46.862	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	102.109	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	29.223	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	18.411	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	16.833	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	588	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	1.194.413	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	929.082	
	14108	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES	32.841	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	1.137.283	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	135.631.861	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	19.471.030	
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	20.187.864	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	740.853	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	5.744.153	
	15307	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO POR TARJETA SANITARIA ATENDIDA EN CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	9.842.578	
	15308	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO POR RURALIDAD EN CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	5.249.709	
	15309	MÓDULOS DE ABSORCIÓN DE LA DEMANDA POR LÍMITE DE AGENDAS EN MÉDICOS DE FAMILIA Y PEDIATRAS DE ATENCIÓN PRIMARIA	14.403.418	
	15311	PRODUCTIVIDAD FIJA POR POBLACIÓN ATENDIDA POR CATEGORÍA DEFICITARIA	29.356.250	
	15312	TURNO DE TARDE FIJO EN LAS CATEGORÍAS DEFICITARIAS	5.454.792	
	15313	ROTACIÓN EN TURNO DE TARDE CATEGORÍAS DEFICITARIAS	4.896.398	
	16000	CUOTAS SOCIALES	165.762.215	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	22.462.803	
	16101	OTRAS PENSIONES	2.419.745	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	81.696	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	7.423.307	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	112.648	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	37.118	
	18007	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	825.901	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	91.291.481	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	71.289.983	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	2.782.306	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	29.763.564	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	5.944.752	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	51.372.010	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	107.104.442	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	5.101.950	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	32.708.920	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.294.072	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.233	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	4.339.875	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	8.946.813	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	683.622	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	200.367	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	7.445.764	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	4.508.398	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	334.310	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	3.615.887	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	648.535	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	12.910.300	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	16.894.135	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO FACULTATIVO	723.566	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO SANITARIO NO FACULTATIVO	1.032.449	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERNO Y SUSTITUTO NO SANITARIO	11.932	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	4.387.122	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	44.356.404	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	29.961.339	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	9.846.846	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>1.004.186.167</b>

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.858.139	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	47.931	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	282.885	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.470.822	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.034.360	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.013	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	68.738	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	684.702	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	851.112	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.131	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	296.076	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	8.858.717	
	22101	AGUA	602.640	
	22102	GAS	1.601.888	
	22103	COMBUSTIBLE	424.728	
	22104	VESTUARIO	32.478	
	22109	OTROS SUMINISTROS	46.392	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	87.378	
	22300	TRANSPORTE	1.621.853	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	1.636	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	2.210.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	2.876.637	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	1.049	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	37.368	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	12.620	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	7.573	
	22609	OTROS GASTOS	5.140	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.306.060	
	22711	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: SEGURIDAD	1.771.995	
	23001	DIETAS PERSONAL	7.210	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	825.592	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	7.000.000	
	25601	CON ENTIDADES PRIVADAS	19.536.729	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	278.614	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	4.224.890	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	12.362.029	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	394.544	
	27102	DIETOTERAPIA	544.169	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	378.812	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	58.787	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	7.900	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>84.724.337</b>
	48024	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	600.000	
	48027	ASOCIACIÓN ADELA MADRID	240.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	400.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	48900	RECETAS MÉDICAS	1.400.556.898	
	48901	REINTEGRO DE GASTOS DE FARMACIA	100.000	
	48905	REINTEGRO DE APORTACIONES FARMACÉUTICAS	100.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>1.401.996.898</b>
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	26.454.254	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	720.781	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.097.619	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	7.311.851	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	1.585.937	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>37.170.442</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	124.404	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	63.113	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>187.517</b>
		<b>TOTAL 312B</b>		<b>2.528.265.361</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>2.528.265.361</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>2.528.265.361</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**        **312B    ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**

**Servicio:**        **17119    AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

---

El Servicio Madrileño de Salud es un ente de derecho público de los previstos en el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. Su estructura viene determinada por lo establecido en el Decreto 246/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud, en la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid y en la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

Corresponde al Servicio Madrileño de Salud, a través del Área Única de Atención Primaria, las funciones que a dicho organismo atribuyen los artículos 61 y 81 de Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, que incluye, entre otras, el gobierno, dirección, control y gestión de los recursos, centros y servicios asistenciales adscritos al Servicio Madrileño de Salud en el ámbito de la Atención Primaria, así como la gestión de los servicios y prestaciones de asistencia sanitaria en sus centros y servicios asistenciales.

Los Centros adscritos al Servicio Madrileño de Salud en el ámbito de la Atención Primaria son:

- Centros de Atención Primaria y Consultorios Locales.
- Casa de Socorro de Alcalá de Henares.

La mejora de la continuidad asistencial y de la organización de recursos humanos y materiales, así como la innovación, desarrollo, docencia e investigación, mejorado la atención que se presta a los ciudadanos, en definitiva, el cumplimiento y realización de los fines institucionales en el ámbito de la Atención primaria, precisa de una extraordinaria actividad contractual, al amparo de lo dispuesto por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/ UE, de 26 de febrero de 2014.

Sin embargo, muchas de las adquisiciones de bienes, servicios y obras en la Atención Primaria, si se centralizaran junto a las contrataciones realizadas con el resto del Servicio Madrileño de Salud, se optimizarían por aplicación de la economía de escala, homogeneización de los procesos, disminución de gastos transversales, ahorro de procedimientos administrativos y mejora en los precios, y ello sin perder la necesaria singularidad a la vez que la complejidad que la Atención Primaria por sus características esenciales tiene.

Con el fin de lograr los objetivos anteriores, la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, en su artículo 41. Uno.1, crea la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, como un ente de derecho público, de los previstos en el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

## MEMORIA DE PROGRAMA

De conformidad con el apartado 2 c) del artículo 41. Cuatro de la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, corresponde a la Agencia la tramitación, incluyendo la adjudicación, pago, control y seguimiento, en los procedimientos para la contratación de suministros, bienes, obras y servicios competencia del Servicio Madrileño de Salud, incluidos los declarados de gestión centralizada.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 265/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, a la Agencia le compete la coordinación de compras de suministros, bienes y servicios que sean declarados de gestión centralizada; la determinación de los criterios de adquisición de bienes y suministros de contratación centralizada; la implantación, seguimiento y evaluación de nuevas fórmulas de contratación y la realización del análisis de costes de la contratación.

Por tanto, la tramitación de los procedimientos para la contratación de suministros, bienes, obras y servicios con cargo al programa 312B, con las excepciones que se determinan en el Decreto 63/2024, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el estatuto de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, corresponde a la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

Como objetivos programáticos de la Agencia de Contratación Sanitaria para su desarrollo durante el ejercicio 2025, en el ámbito del programa 312B, se proyectan los siguientes:

- Promover la homogeneidad y garantizar la calidad de los suministros, bienes y servicios en el ámbito de la atención primaria al permitir englobar las contrataciones, centralizando los contratos de los diferentes órganos de gestión, lo que mejorará la eficiencia y eficacia de la contratación sanitaria y la optimización de los recursos públicos.
- Impulsar en el ámbito de la atención primaria la racionalización y simplificación de la tramitación de los expedientes de contratación, a través de su gestión centralizada corresponsabilizando a los centros mediante su participación en los procedimientos.
- Contribuir en el ámbito de la atención primaria a obtener economías de escala que tengan su repercusión en el precio y en las condiciones de entrega de los proveedores, ya que la centralización conducirá a una reducción de precios permitiendo a los proveedores reducir sus costes, facilitando importantes descuentos de volumen.
- Obtener en el ámbito de la atención primaria condiciones de compras más favorables al comprar mayores cantidades, ya que el poder de negociación de la Agencia frente a los proveedores será mayor que si cada uno de los centros sanitarios compran de forma separada.
- Fomentar la disminución de pérdidas por obsolescencia en el ámbito de la atención primaria al permitir reducir el volumen de existencias, reduciendo las pérdidas por obsolescencia y caducidad de los productos.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

- Agilizar la gestión de la contratación en el ámbito de la atención primaria al promover la existencia de órganos de contratación ágiles y con la suficiente experiencia y capacidad de adaptación ante situaciones imprevisibles, permitiendo simplificar los trámites administrativos y, por tanto, los costes de gestión.
- Facilitar en el ámbito de la atención primaria el acceso al mercado global de productos, ya que la Agencia permitirá de manera más ágil y segura acudir a los mercados internacionales en orden a la adquisición de aquellos medicamentos, productos, servicios o equipos sanitarios dirigidos a preservar la salud de las personas y asegurar la gestión de una reserva estratégica.
- Garantizar en el ámbito de la atención primaria los suministros, bienes y servicios a todos los centros y unidades dependientes o adscritos al Servicio Madrileño de Salud, con independencia de la situación geográfica, tamaño, características del centro y cuantía de gasto.
- Potenciar la ayuda a los centros con el fin de agilizar las compras.





**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD  
**CENTRO GESTOR :** 171190000 AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

**ACTIVIDADES**

- La tramitación en el ámbito de la atención primaria, incluyendo la adjudicación, pago, control y seguimiento, de los procedimientos para la contratación de suministros, bienes, obras y servicios, incluidos los declarados de gestión centralizada, con las excepciones que reglamentariamente se determinan.
- La determinación en el ámbito de la atención primaria de los criterios de contratación de gestión centralizada.
- El análisis de los procedimientos de contratación en el ámbito de la atención primaria.
- La coordinación en el ámbito de la atención primaria de compras de suministros, bienes y servicios que sean declarados de gestión centralizada.
- La determinación en el ámbito de la atención primaria de los criterios de adquisición de bienes y suministros de contratación centralizada.
- La implantación, seguimiento y evaluación de nuevas fórmulas de contratación en el ámbito de la atención primaria.
- La realización del análisis de costes de la contratación en el ámbito de la atención primaria.
- La unificación de las mesas de contratación en el ámbito de la atención primaria.
- La ejecución de obras de mejora en centros de salud.
- El fomento en el ámbito de la atención primaria de mejoras en la logística sanitaria, tanto por el volumen de la misma como para homogeneizar criterios de calidad y coste entre centros.
- La promoción en el ámbito de la atención primaria de la celebración de Acuerdos Marco con el objetivo de disminuir compras directas, facilitar la variabilidad médica, dar seguridad a proveedores, incorporar innovación, asegurar los resultados en salud.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD  
CENTRO GESTOR : 171190000 AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

**OBJETIVOS/INDICADORES**

1 NÚMERO DE ACUERDOS MARCO TRAMITADOS DE LOS ARTÍCULOS 21 Y 22 DEL PRESUPUESTO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ACUERDOS MARCO TRAMITADOS	CONTRATOS	2

2 NÚMERO DE ACUERDOS MARCO TRAMITADOS DEL ARTÍCULO 25 DEL PRESUPUESTO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ACUERDOS MARCO TRAMITADOS	CONTRATOS	2

3 NÚMERO DE ACUERDOS MARCO TRAMITADOS DEL ARTÍCULO 27 DEL PRESUPUESTO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ACUERDOS MARCO TRAMITADOS	CONTRATOS	8

4 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADOS DEL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
PA TRAMITADOS	CONTRATOS	2

5 NÚMERO DE ACUERDOS MARCO TRAMITADOS DE CAPITULO VI

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ACUERDOS MARCO TRAMITADOS	CONTRATOS	2

6 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ANALIZADOS PARA TRAMITACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
PROCEDIMIENTOS ANALIZADOS	CONTRATOS	20

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD  
CENTRO GESTOR : 171190000 AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**7** NÚMERO DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ANALIZADOS PARA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
PROCEDIMIENTOS ANALIZADOS	CONTRATOS	2

**8** NÚMERO DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN EN EL QUE SE INCLUYEN CRITERIOS INNOVADORES Y DE RSC

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS	CONTRATOS	5

**9** NÚMERO DE EXPEDIENTES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS	CONTRATOS	2

**10** NÚMERO DE PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PROPUESTOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
PROCEDIMIENTOS PROPUESTOS	PROTOCOLOS	2



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17119		<b>AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>		
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	29.408.224	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>29.408.224</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	64.892.930	
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>64.892.930</b>
		<b>TOTAL 17119</b>		<b>94.301.154</b>
		<b>TOTAL 312B</b>		<b>94.301.154</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17119 AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312B		<b>ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD</b>		
	22710	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LIMPIEZA	29.408.224	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>29.408.224</b>
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	64.892.930	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>64.892.930</b>
		<b>TOTAL 312B</b>		<b>94.301.154</b>
		<b>TOTAL 17119</b>		<b>94.301.154</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>94.301.154</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312C PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 17.118			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	35.692.464			35.692.464
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>35.692.464</b>			<b>35.692.464</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312C PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17118		<b>SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD</b>		
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	35.692.464	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>35.692.464</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>35.692.464</b>
		<b>TOTAL 312C</b>		<b>35.692.464</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312C	15304	PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	35.692.464	
	1	GASTOS DE PERSONAL		35.692.464
		TOTAL 312C		35.692.464
		TOTAL 17118		35.692.464
		TOTAL 17		35.692.464





PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312D INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 17.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	8.363.731			8.363.731
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.133.335			3.133.335
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.000			73.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.873.389			1.873.389
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.854.793			7.854.793
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>21.298.248</b>			<b>21.298.248</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**        **312D    INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA**

**Servicio:**        **17010   D.G. DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA**

---

La Dirección General de Investigación y Docencia, creada por el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, gestiona mediante el programa 312D las competencias que tiene atribuidas en el Decreto de estructura orgánica.

Como funciones principales destacan la ordenación, promoción y coordinación de las actividades de investigación e innovación en el ámbito sanitario, la adquisición y gestión de revistas y publicaciones científicas sanitarias que conforman la biblioteca virtual, facilitar la coordinación en investigación e innovación entre centros públicos y privados mediante el desarrollo de la Bio-Región de Salud y Bienestar de la Comunidad de Madrid, la planificación y fomento de la investigación e innovación sanitaria de carácter internacional, la formación de los profesionales, la acreditación de actividades y centros dedicados a la formación continuada y la elaboración del Plan de Formación de la Consejería de Sanidad y la formación sanitaria especializada, así como la elaboración, implementación y seguimiento de los Planes de Gestión de los medicamentos de terapia avanzada y el impulso de una Red de Terapias Avanzadas de carácter funcional integrada por los centros dependientes de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Las funciones de esta Dirección General se agrupan en cuatro áreas de actuación:

“Investigación Sanitaria e Innovación científico-tecnológica”, “Formación y Acreditación Docente Sanitaria”, “Documentación”, y “Terapias Avanzadas”. Las actividades principales a desarrollar en 2025 son las siguientes:

En el área de Investigación Sanitaria e Innovación científico-tecnológica:

Se plantea trabajar en cuatro ejes/líneas principales, muy ligadas a las Fundaciones de Investigación Biomédica (FIB) y los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS) por ser los principales agentes que llevan a cabo la actividad investigadora en el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid:

- La coordinación de la investigación en el marco de las Fundaciones de Investigación Biomédica e Institutos de Investigación Sanitaria.
- El impulso de la Actividad Investigadora de las Fundaciones de Investigación Biomédica a través de la consolidación de los investigadores.
- La planificación y promoción de la Investigación Sanitaria.
- La internacionalización de la Investigación Sanitaria.

Se incrementarán las aportaciones presupuestarias a las Fundaciones de Investigación Biomédica de los hospitales públicos, para garantizar su sostenibilidad financiera, el desarrollo de nuevos proyectos de investigación y la estabilidad del personal investigador.

Las actividades más significativas en esta área son las siguientes:

## MEMORIA DE PROGRAMA

Promoción de jornadas científicas: Se realizarán gastos derivados de inscripciones, edición de informes y estudios, reuniones, seminarios de carácter científico-técnico relacionados con la investigación en Ciencias de la Salud, necesarios para el cumplimiento de los objetivos encomendados. Todo ello con el objetivo de impulsar la difusión y la cultura científica en el ámbito de la Salud, no solo entre los profesionales del ámbito de la Biomedicina, sino con especial atención entre la ciudadanía y la industria, pudiendo identificar oportunidades de inversión. Así mismo, se fomentará el conocimiento, la ciencia abierta y la ciudadanía gestionadas desde la Unidad del Dato (AC3).

Fomento de la investigación en cuidados en salud: Mediante el “Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad y el Instituto de Salud Carlos III, Organismo Autónomo, Medio Propio para el mantenimiento del Centro Español para los Cuidados de Salud Basados en la Evidencia”. En el marco de este convenio se desarrollan en la Comunidad de Madrid las siguientes actuaciones: formación en síntesis de evidencia (revisiones sistemáticas) impartido por el centro colaborador; difusión y transferencia de la evidencia tanto a profesionales como a la ciudadanía a través de jornadas científicas y de divulgación; sesiones y cursos realizados en relación con la implantación de buenas prácticas en cuidados.

Fomento de la internacionalización de la investigación y la innovación: Cuota anual como socio principal (core partner) de EIT Health. El Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT) es un organismo de la Unión Europea (UE) creado en 2008 que tiene el objetivo de fortalecer la capacidad de innovación de los países de la Unión Europea. El Instituto está integrado en el Programa Marco de Investigación e Innovación de la UE. El EIT está formado por varias comunidades de conocimiento e innovación (KIC por sus siglas en inglés), cada una de las cuales se centra en un sector o área diferente de innovación. EIT Health se estableció en 2015 como una KIC del EIT centrada en el ámbito de la salud y el envejecimiento. La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid participa como core partner (socio principal) de EIT Health, facilitando así la participación de los equipos de investigación del SERMAS en sus convocatorias para el desarrollo de proyectos de formación, investigación e innovación en el ámbito de la salud.

Transferencias nominativas a las Fundaciones de Investigación Biomédica: La Consejería de Sanidad promueve e impulsa la actividad de las Fundaciones de Investigación Biomédica (FIB), vinculadas al Servicio Madrileño de Salud, financiando de forma global la actividad propia de la Fundación para que pueda acometer la investigación de excelencia y promover, de manera genérica, la investigación científico-técnica con el objeto de potenciar la calidad asistencial en el hospital correspondiente.

Innovación en salud: Promoción y desarrollo de la innovación. Las líneas de trabajo incluyen:

Por una parte, el desarrollo de estudios e informes: en concreto, durante 2025 se prevé la contratación de un estudio para el impulso al emprendimiento; un estudio e informe para la elaboración de un mapa de oportunidades nacionales e internacionales para la innovación en salud en la Comunidad de Madrid; y un estudio para el desarrollo de un espacio de datos de salud de uso secundario con fines de investigación científica e innovación.

Por otra parte, se prevé el desarrollo de actividades de formación en innovación, entre las que se encuentra la realización de una jornada dirigida a profesionales del sistema y personal de gestión de proyectos dirigida al fomento general de la cultura de la innovación en el sector salud.

---

### MEMORIA DE PROGRAMA

---

En el área de Formación y Acreditación Docente Sanitaria cabe destacar los siguientes campos de actuación:

La ordenación, gestión, coordinación y evaluación de las actividades relacionadas con la formación sanitaria en la Comunidad de Madrid en sus distintos niveles de grado, posgrado, formación de especialistas y de la formación continuada del personal de la Consejería de Sanidad:

La elaboración, coordinación, aprobación, gestión y evaluación del Plan de Formación Continuada, de acuerdo a las necesidades de los diferentes centros directivos, sin perjuicio de las competencias de la consejería competente en materia de función pública.

La planificación y gestión administrativa de los programas de formación especializada sanitaria dirigidos al personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, así como la gestión administrativa de los programas de formación general.

Participación en comisiones docentes sanitarias en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Colaboración en la gestión del Plan de Formación para Empleados Públicos, que complementa la formación del plan general de Formación Continuada, alcanzando esta oferta a profesiones no sanitarias que trabajan dentro de los centros sanitarios.

Gestión y coordinación de la formación básica de primer y segundo nivel de protección radiológica de los profesionales que llevan a cabo procedimientos de radiología intervencionista de la Comunidad de Madrid, en colaboración con los centros sanitarios del SERMAS acreditados para su impartición. De esta forma se da respuesta a la necesidad de establecer las acciones formativas oportunas que garanticen la seguridad de profesionales y pacientes atendidos en los procedimientos afectados por este tipo de actuaciones asistenciales.

Actuaciones estratégicas para dar respuesta a la necesidad de optimizar el número de profesionales sanitarios en ejercicio garantizando la calidad de su formación:

Gestión de Formación Especializada en el ámbito de las plazas ofertadas de formación de especialistas, en la coordinación con las Comisiones de Docencia y los jefes de estudio de los Centros Sanitarios acreditados para la formación de especialidades para Médicos Internos Residentes y Enfermeras Internas Residentes, entre otras.

La ordenación, gestión, coordinación y evaluación de las actividades relacionadas con la formación práctico-clínica de los alumnos de grado en Ciencias de la Salud, y otros grados relacionados, con Universidades dentro de la Comunidad de Madrid. En relación con estas actuaciones, se gestionan las compensaciones económicas por la impartición de docencia en los centros asistenciales del SERMAS reflejadas en los Convenios y Concursos suscritos entre la Consejería de Sanidad y las Universidades Públicas y Privadas

La acreditación del cumplimiento de las condiciones y requisitos de las instituciones y establecimientos sanitarios, para su colaboración en el desarrollo de la docencia universitaria de las profesiones relacionadas con las Ciencias de la Salud. Como en el caso anterior, se trata de actuaciones que contribuyen a promover la capacidad formativa estructural de profesionales sanitarios, ampliando la disponibilidad de centros docentes.

## MEMORIA DE PROGRAMA

Actuaciones estratégicas para la promoción de la calidad de las acciones formativas dirigidas a los profesionales sanitarios, así como el establecimiento de las necesarias garantías en la acreditación para el ejercicio de las profesiones sanitarias:

**Acreditación de Profesionales Sanitarios:** Acreditación de la formación de transporte sanitario vía homologación, evaluación de proyectos docentes de socorrismo y de transporte sanitario, y reconocimiento de cualificaciones profesionales adquiridas en estados miembros de la Unión Europea y resoluciones de reconocimiento de interés sanitario.

**Acreditación de Formación Continuada,** siguiendo el procedimiento establecido por consenso en el seno de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud, lo que permite la validez de las acreditaciones de una comunidad autónoma concreta en todo el Sistema Nacional de Salud. La acreditación de la formación continuada sanitaria se dirige entre otras actividades, a cursos (presenciales y virtuales), sesiones clínicas y estancias formativas, suponiendo un volumen de actividad elevado que reviste cierta complejidad, ya que dicha formación abarca innumerables aspectos y campos de las diferentes profesiones sanitarias, tanto desde el punto de vista teórico como asistencial. Para poder llevarla a cabo, es preciso contar con personal altamente cualificado y especializado, con amplios conocimientos y experiencia en la materia, debido a la importancia que tiene la formación sanitaria, y todos los aspectos que se derivan de ella, para el óptimo funcionamiento del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid en las mejores condiciones de calidad. Esto incluye la gestión y evaluación de las solicitudes de acreditación de formación continuada para profesionales sanitarios, la gestión, coordinación y desarrollo de las funciones de soporte técnico y administrativo a la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Madrid y, por último, la gestión e impulso de la red de evaluadores de la Comisión de Formación Continuada. El volumen de tramitación de los expedientes de acreditación depende del número de solicitudes de acreditación de actividades de formación continuada para profesiones sanitarias presentadas por las instituciones públicas y privadas.

En el Área de Documentación:

**Actualización y mantenimiento del servicio de la Biblioteca Virtual:** La Biblioteca Virtual facilita el acceso unificado a los servicios bibliotecarios y a los recursos de información científica en ciencias de la salud. Pueden acceder a la Biblioteca Virtual todos los profesionales del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid que desarrollan su actividad profesional en cualquier departamento, servicio o centro dependiente de la Consejería de Sanidad. Además, la Biblioteca Virtual gestiona el Sistema de gestión bibliotecaria integrada que da servicio a todas las bibliotecas de ciencias de la salud de los hospitales adscritos a la Consejería de Sanidad y gestiona igualmente el Repositorio Institucional de la Consejería de Sanidad.

Las líneas principales de actuación son:

**Suscripción de recursos de información científica:** acceso a la suscripción de diversos recursos electrónicos de información científica (Plataformas de revistas y libros electrónicos, bases de datos y herramientas de evidencia científica). Los recursos a suscribir son los siguientes: Plataformas: Elsevier, Wiley, Springer, Ovid, AccesMedicina y Cases Files; Revistas electrónicas: Bristish Journal of Medicine (BMJ), New England Journal of Medicine (NEJM), y otras revistas de distintos editores; así

## MEMORIA DE PROGRAMA

como la base de datos WoS, Cinahl, Embase y Scopus; y las herramientas de evidencia científica UpToDate, Fisterra y JBI.

Repositorio Institucional: actualmente está implantado el repositorio institucional de la Consejería de Sanidad en el que se recoge y publica toda la producción científica generada por los profesionales de todos los centros y servicios de la Consejería de Sanidad como resultado de su actividad asistencial e investigadora, para garantizar su conservación, el acceso abierto y fomentar su visibilidad y difusión.

Sistema integrado e integral de gestión de los recursos bibliotecarios: Gestión integral e integrada de los recursos bibliotecarios a través C-17 que ofrece los servicios de Catálogo, préstamo interbibliotecario, gestión de suscripciones y alta de usuarios.

En el Área de las Terapias Avanzadas las actividades más significativas son las siguientes:

Garantizar el acceso equitativo de los pacientes del Sistema Nacional de Salud que precisen tratamientos con medicamentos de terapia avanzada en los hospitales del SERMAS mediante la elaboración, implementación y seguimiento de los Planes de Gestión de dichos medicamentos.

Impulsar la I+D+i en terapias avanzadas que se lleva a cabo en los centros hospitalarios de la Red de terapias avanzadas de la Comunidad de Madrid.

Coordinar las unidades de producción de terapias avanzadas de las instalaciones hospitalarias del SERMAS con la finalidad de optimizar los recursos del sistema de la Red de terapias avanzadas de la Comunidad de Madrid.

Fomentar la formación e información en terapias avanzada.

Los medicamentos de terapias avanzadas (TA) son reconocidos por el Ministerio de Sanidad como medicamentos de alto impacto económico. En el caso de aquellos de origen académico, desarrollados en el ámbito de la investigación pública por fundaciones de investigación biomédica y hospitales vinculados, este impacto se reduce significativamente debido a la ausencia de un beneficio empresarial en la fijación de precios, lo que contribuye a la sostenibilidad del sistema sanitario regional.

En el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se aprobó en 2019 que los medicamentos de terapia avanzada de origen académico, aprobados para su uso en pacientes del Sistema Nacional de Salud por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) y financiados con fondos públicos, deben tener un precio aprobado por la Comisión Permanente de Farmacia.

En España, solo existen dos medicamentos de TA de origen académico aprobados por la AEMPS para su uso en pacientes del Sistema Nacional de Salud. El primero, desarrollado en la Comunidad de Madrid (NC1), está destinado al tratamiento de pacientes con lesiones medulares procedentes de toda España, con un coste por paciente de 21.577,46 euros. Actualmente, se han tratado 29 pacientes de otras comunidades autónomas, cuya facturación se realiza desde el Hospital Puerta de Hierro, el cual es el titular del medicamento aprobado (RD 477/2014). La sostenibilidad de la actividad relacionada con el desarrollo y producción de estas terapias de origen académico podría

---

***MEMORIA DE PROGRAMA***

---

verse comprometida si no se considera su apoyo económico en esta actividad. Desde esta DGID planteamos su apoyo futuro a través de la subvención nominativa que se realiza a las Fundaciones a través de la Consejería de Sanidad.



**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312D INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA  
**CENTRO GESTOR :** 170100000 D.G. DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

**ACTIVIDADES**

- Fomento de proyectos de innovación e investigación europea e internacional
- Acciones de fomento de la investigación en cuidados de salud en el ámbito de la enfermería
- Impulso de la actividad investigadora de las Fundaciones de Investigación Biomédica con la estabilización de los investigadores y el desarrollo de investigaciones biomédicas que fomenten la transferencia de resultados
- Actualización y mantenimiento de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Sanidad a través de la contratación de revistas y bases de datos científicas
- Elaboración y seguimiento del Plan de Formación continuada para profesionales de la Consejería de Sanidad
- Coordinación y gestión de las solicitudes de acuerdos de colaboración docente en la formación de titulaciones universitarias en ciencias de la salud: Estudios de Grado y Postgrado, Master, títulos propios
- Acreditación de las actividades de formación continuada en profesiones sanitarias
- Gestión y coordinación de la formación básica de primer y segundo nivel de protección radiológica de los profesionales que llevan a cabo procedimientos de radiología intervencionista de la Comunidad de Madrid, en colaboración con los centros sanitarios del SERMAS acreditados para su impartición
- Gestión de formación sanitaria especializada en el ámbito de las plazas ofertadas de formación de especialistas, en la coordinación con las comisiones de docencia y en la gestión de la tramitación de expedientes
- Acreditación de profesionales vinculados al ámbito sanitario
- Garantizar el acceso equitativo de los pacientes del Sistema Nacional de Salud que precisen tratamientos con medicamentos de terapia avanzada en los hospitales del SERMAS mediante la elaboración, implementación y seguimiento de los Planes de Gestión de dichos medicamentos
- Impulsar la I+D+i en terapias avanzadas que llevan a cabo los centros hospitalarios de la Red de terapias avanzadas de la Comunidad de Madrid
- Coordinar las unidades de producción de terapias avanzadas de las instalaciones hospitalarias del SERMAS con la finalidad de optimizar los recursos del sistema de la Red de terapias avanzadas de la Comunidad de Madrid





SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312D INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA  
CENTRO GESTOR : 170100000 D.G. DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

## OBJETIVOS/INDICADORES

1 ACCIONES DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN CUIDADOS DE SALUD EN EL ÁMBITO DE LA ENFERMERÍA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
MANTENIMIENTO DEL CENTRO COLABORADOR CUIDADOS BASADOS EN LA EVIDENCIA	CONVENIOS	1

2 IMPULSO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LAS FUNDACIONES DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LOS INVESTIGADORES Y ACTIVIDADES DE FOMENTO DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
INVESTIGADORES ESTABILIZADOS FINANCIADOS POR TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS	INVESTIGADORES	94
		(M) 58
		(H) 36

3 ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE REVISTAS Y BASES DE DATOS CIENTÍFICAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
DESCARGAS A TEXTO COMPLETO	DESCARGAS	1.560.000

4 GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
PLAZAS OFERTADAS EN FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS	PLAZAS	1.984
EXPEDIENTES DE ROTACIÓN EXTERNA GESTIONADOS	EXPEDIENTES	4.000
SOLICITUDES DE ESTANCIAS FORMATIVAS	SOLICITUDES	1.000
SOLICITUDES DE EFECTOS PROFESIONALES	SOLICITUDES	100

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312D INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA  
CENTRO GESTOR : 170100000 D.G. DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**5 GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN DE GRADO Y POSTGRADO**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
SOLICITUDES DE UNIVERSIDADES PARA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS	SOLICITUDES	170
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE PRÁCTICAS	EXPEDIENTES	150
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE ACREDITACIÓN DE CENTROS SANITARIOS COMO UNIVERSITARIOS	EXPEDIENTES	3
COMISIONES MIXTAS	REUNIONES	16

**6 TRAMITACIÓN EXPEDIENTES DE ACREDITACIÓN DE PROFESIONALES VINCULADOS EN EL ÁMBITO SANITARIO**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
TRAMITACIÓN EXPEDIENTES DE ACREDITACIÓN DE PROFESIONALES VINCULADOS AL ÁMBITO SANITARIO	EXPEDIENTES	2.600

**7 ACREDITACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA DE PROFESIONES SANITARIAS**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
SOLICITUDES ACREDITACIÓN ACTIVIDADES FORMACIÓN CONTINUADA	SOLICITUDES	11.000

**8 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON FINANCIACIÓN	ACTIVIDADES	2.201

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312D INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA  
CENTRO GESTOR : 170100000 D.G. DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

**OBJETIVOS/INDICADORES**

9 GARANTIZAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS PACIENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD QUE PRECISEN TRATAMIENTO CON MEDICAMENTOS DE TERAPIA AVANZADA EN LOS HOSPITALES DEL SERMAS MEDIANTE LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE DICHS MEDICAMENTOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE TRATAMIENTO PARA MEDICAMENTOS DE TERAPIA AVANZADA	EXPEDIENTES	271

10 IMPULSAR LA I+D+I EN TERAPIAS AVANZADAS QUE REALIZAN LOS CENTROS HOSPITALARIOS DE LA RED DE TERAPIAS AVANZADAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
GESTIÓN DEL MAPA DE I+D+I EN TERAPIAS AVANZADAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	PROYECTOS	90

11 COORDINAR LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN DE TERAPIAS AVANZADAS DE LOS HOSPITALES DEL SERMAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ACTUACIONES CON COMITÉ TÉC. DE PRODUCCIÓN DE TERAPIAS AVANZADAS Y GRUPOS DE TRABAJO (GARANTÍA CALIDAD & CONTROL CALIDAD)	REUNIONES	6

12 FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LAS TERAPIAS AVANZADAS MEDIANTE LA FORMACIÓN E INFORMACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
JORNADAS Y CURSOS DE FORMACIÓN. DIFUSIÓN CONGRESOS, FOROS Y VÍDEOS EDUCATIVOS	PROYECTOS	10



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312D INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17010		<b>D.G. DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA</b>		
	10	ALTOS CARGOS	84.563	
	12	FUNCIONARIOS	3.737.184	
	13	LABORALES	166.050	
	160	CUOTAS SOCIALES	1.358.434	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	3.017.500	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>8.363.731</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	18.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.853.235	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	140.000	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	90.000	
	28	PROMOCIÓN	32.100	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>3.133.335</b>
	40	AL ESTADO Y AL EXTERIOR	73.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>73.000</b>
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.873.389	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.873.389</b>
	78210	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	906.758	
	78211	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CARLOS	687.111	
	78212	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ	1.889.537	
	78213	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO	600.005	
	78214	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL	1.151.841	
	78215	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA	617.951	
	78216	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	1.028.369	
	78217	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS	146.451	
	78218	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS	165.304	
	78219	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE	171.500	
	78220	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOMÉDICA DE ATENCIÓN PRIMARIA	338.964	
	78221	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOMÉDICA DEL H.U. INFANTA LEONOR Y DEL H.U. DEL SURESTE	74.446	
	78222	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOMÉDICA DEL H.U.	76.556	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	7	INFANTA SOFÍA Y DEL H.U. DEL HENARES		
		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>7.854.793</b>
		<b>TOTAL 17010</b>		<b>21.298.248</b>
		<b>TOTAL 312D</b>		<b>21.298.248</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17010 D.G. DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312D		<b>INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.563	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	649.737	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	200.744	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	106.441	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	80.199	
	12005	TRIENIOS	162.376	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	695.875	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.841.812	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	125.920	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	7.837	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	32.293	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.358.434	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	3.017.500	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>8.363.731</b>
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	18.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	2.596.713	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	18.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	238.522	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	140.000	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	90.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	32.100	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>3.133.335</b>
	40300	TRANSFERENCIAS CORRIENTES: A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	8.000	
	40502	PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SALUD. EIT HEALTH EUROPA	65.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>73.000</b>
	64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.873.389	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.873.389</b>
	78210	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	906.758	
	78211	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CARLOS	687.111	
	78212	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ	1.889.537	
	78213	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO	600.005	
	78214	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL	1.151.841	
	78215	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL	617.951	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17010 D.G. DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA		
78216		FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	1.028.369	
78217		FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS	146.451	
78218		FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS	165.304	
78219		FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE	171.500	
78220		FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOMÉDICA DE ATENCIÓN PRIMARIA	338.964	
78221		FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOMÉDICA DEL H.U. INFANTA LEONOR Y DEL H.U. DEL SURESTE	74.446	
78222		FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOMÉDICA DEL H.U. INFANTA SOFÍA Y DEL H.U. DEL HENARES	76.556	
7		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>7.854.793</b>
		<b>TOTAL 312D</b>		<b>21.298.248</b>
		<b>TOTAL 17010</b>		<b>21.298.248</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>21.298.248</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO

( Euros )				
CAPÍTULO	SERVICIO 17.118			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	285.657.087			285.657.087
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>285.657.087</b>			<b>285.657.087</b>



## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:**        **312F    FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO**

**Servicio:**        **17118    SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

---

---

El programa de Formación de Personal Sanitario tiene como finalidad genérica a dotar a los interesados de los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la atención de salud, con el fin de alcanzar las competencias para el ejercicio profesional en los servicios del sistema sanitario.

La formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud es una formación reglada y de carácter oficial que tiene como objeto dotar a los profesionales de los conocimientos, técnicas, habilidades y actitudes propios de la correspondiente especialidad, de forma simultánea a la progresiva asunción por el interesado de la responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la misma. La formación sanitaria especializada se realiza por el Sistema de Residencia, en el que los residentes reciben una formación teórico-práctica iniciándose en el ejercicio profesional retribuido. Dicha formación se realiza contando con la organización, supervisión y control de las comisiones de docencia, en centros y unidades docentes acreditadas en instituciones sanitarias (LEY 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias) para todas las titulaciones de grado con programas oficiales de especialidad reconocidos: Médicos, Enfermeros, Farmacéuticos, y otros graduados/licenciados del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física (anexo I del REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, atendiendo a lo que establecen las órdenes ministeriales de los programas formativos correspondientes y el Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regula la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO  
**CENTRO GESTOR :** 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERMAS

**ACTIVIDADES**

- Desarrollo de programas de formación de especialistas en ciencias de la salud, conforme se recoge en el artículo 20 de la LEY 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, así como las órdenes ministeriales de los programas formativos correspondientes y el Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regula la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud.



SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO  
CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERMAS

**OBJETIVOS/INDICADORES**

1 DIPLOMADO RESIDENTE

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
DIPLOMADO RESIDENTE	ALUMNOS	611
		(M) 577
		(H) 34

2 RESID. ESPEC FORMAC MEDICOS, FARMC, PSICO,BIOLO Y FISC

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
LICENCIADO RESIDENTE	ALUMNOS	5.678
		(M) 3.827
		(H) 1.851



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17118		<b>SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD</b>		
	1	GASTOS DE PERSONAL	284.997.087	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	660.000	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>285.657.087</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>285.657.087</b>
		<b>TOTAL 312F</b>		<b>285.657.087</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312F		<b>FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO</b>		
	14200	FACULTATIVOS INTERNOS RESIDENTES	96.888.661	
	14201	ENFERMERAS EN FORMACIÓN	6.360.741	
	14202	ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO EN FORMACIÓN	86.640.472	
	14203	ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ENFERMERÍA EN FORMACIÓN	1.964.867	
	14204	OTRAS REMUNERACIONES	22.981.094	
	16000	CUOTAS SOCIALES	69.733.261	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	264.237	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	147.702	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	660.000	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	3.375	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	12.677	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>285.657.087</b>
		<b>TOTAL 312F</b>		<b>285.657.087</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>285.657.087</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>285.657.087</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 17.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	38.877.291			38.877.291
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	156.758.080			156.758.080
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.272.581			2.272.581
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	613.000			613.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>198.520.952</b>			<b>198.520.952</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:**        **313B    ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**

**Servicio:**         **17012   D.G. DE SALUD PÚBLICA**

---

---

La Constitución Española reconoce en su artículo 43 el derecho de protección a la salud, encomendando para ello a los poderes públicos la organización y tutela de la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

El derecho a la protección de la salud se recoge, así mismo, en el artículo 3 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, como principio general, determinando que el sistema sanitario se orientara prioritariamente hacia la prevención y la promoción de la salud, correspondiendo a los poderes públicos asegurar y mejorar la salud de la población, actual y futura. La inversión en salud se entiende como una contribución decisiva al bienestar social, tanto por el efecto neto de la ganancia en salud individual como por la contribución a la sostenibilidad de los servicios sanitarios y sociales, a la general, por el aumento de la productividad asociada a la salud y por el efecto positivo que las políticas de cuidado del medio tienen en el entorno y en la salud humana.

La Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública tiene como objeto dar una respuesta al requerimiento contenido en el artículo 43 de la Constitución Española y, en consecuencia, tratar de alcanzar y mantener el máximo nivel de salud posible de la población.

Alcanzar las mayores ganancias de salud requiere que la sociedad se organice de forma que se fomenta, proteja y promueva la salud de las personas, tanto en su esfera individual como colectiva y que ello se haga desde el conocimiento científico y con la anticipación necesaria. Las líneas estratégicas que deben seguir las políticas en materia de prevención de problemas de salud y sus determinantes, deben tener por objeto reducir la incidencia y la prevalencia de ciertas enfermedades, lesiones y discapacidades en la población y atenuar sus consecuencias negativas mediante actuaciones de carácter sanitario, ambiental, económico, laboral, alimentario o de promoción de la actividad física, entre otras.

Se requiere de un sistema de salud pública que aúne y coordine los medios y actuaciones disponibles:

- El propio de los dispositivos de salud pública;
- Las acciones de prevención y promoción de la salud en los servicios sanitarios, y
- Los programas y acciones que, sin ser sanitarios, tienen efecto sobre la salud pública.

La Dirección General de Salud Pública para el desarrollo de estas líneas estratégicas, lleva a cabo una serie de actuaciones de acuerdo con las competencias atribuidas en el en el vigente decreto por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad.

En el marco competencial y estratégico descrito, se establecen los objetivos prioritarios de esta Dirección General, que se articularán a través de las distintas unidades orgánicas en los ámbitos de la prevención y promoción de la salud, la vigilancia en salud pública y la seguridad alimentaria y sanidad ambiental.

Se definen las siguientes actuaciones en materia de salud pública:

---

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

### **VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA**

Las actuaciones en materia de la vigilancia en salud pública están destinadas a recoger, analizar, interpretar y difundir información relacionada con el estado de salud de la población y los factores que la condicionan, con el objeto de establecer la situación de salud de la población y fundamentar las actuaciones en salud pública.

### **PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD**

Las actuaciones de prevención consisten en medidas diagnósticas, terapéuticas, inmuno-profilácticas o de cuidados y consejos específicos para las personas, para evitar la aparición de enfermedades o sus complicaciones, lesiones, discapacidad o muerte prematura.

### **PROMOCIÓN DE LA SALUD**

Las actuaciones de promoción de la salud tienen por objeto mejorar la salud de las personas mediante acciones e intervenciones capaces de acrecentarla, tales como la modificación de hábitos, conductas o estilos de vida, la alimentación saludable, la actividad física o el bienestar emocional, y la reducción de los factores de riesgo como son las adicciones y las conductas de riesgo.

### **SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SANIDAD AMBIENTAL**

La Comunidad de Madrid promoverá un alto nivel de protección de la salud de la población en relación con los alimentos y el medio ambiente, velando por el cumplimiento de la legislación sobre seguridad alimentaria y ambiental, así como controlar y verificar que los titulares de las empresas y establecimientos cumplen los requisitos exigidos por dicha legislación sectorial.

La Dirección General de Salud Pública prevé para el ejercicio 2025 llevar a cabo actuaciones específicamente destinadas a la vigilancia, análisis y control epidemiológico de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, especialmente en situaciones de emergencia sanitaria; prevención de enfermedades a través de los programas de vacunación a lo largo de la vida; la promoción de hábitos saludables encaminados a la prevención de adicciones mediante campañas de educación y otras actuaciones comunitarias y el control sanitario de la seguridad de los alimentos y del medio ambiente para la salud de la población madrileña.

Todo ello en colaboración con otros órganos y departamentos de la Comunidad de Madrid y demás instituciones competentes.





**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA  
**CENTRO GESTOR :** 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

**ACTIVIDADES**

- Promocionar la salud a través de actividades en materia de prevención de interés individual, familiar y social, estableciendo canales fluidos de colaboración con la Dirección General Asistencial y otros órganos de la Comunidad de Madrid, corporaciones locales y otras instituciones.
- Planificar, coordinar y desarrollar estrategias colaborativas de actuación (proyectos, planes, acciones, campañas) en educación para la salud, con el fin de promover unos hábitos de vida saludables que contribuyan a preservar un buen estado de salud y calidad de vida de la población en las diferentes etapas de la vida. Estas estrategias se realizarán de manera coordinada, con otros órganos de gestión de la Comunidad de Madrid, corporaciones locales y otras instituciones.
- Promover el desarrollo de campañas informativas, materiales de información, educación y comunicación (IEC) actividades educativas y de promoción de salud a la población general y grupos específicos, promoviendo el uso de las TIC y redes sociales.
- Profundizar en el conocimiento de los factores socioculturales que determinan la salud de la población y de aquellas acciones que favorezcan la reducción de las desigualdades sociales en salud, mediante el fomento de proyectos de investigación, teniendo en cuenta un enfoque integrado de género, equidad, diversidad e interculturalidad de la población.
- Promover la participación ciudadana en las políticas públicas, con el fin de crear una cultura sanitaria en la población, que atienda a sus necesidades y demandas.
- Potenciar una formación continuada con los profesionales sanitarios, mediante asesoramiento técnico profesional que ayude a mejorar su capacidad de intervención en materia de promoción y educación para la salud en su puesto de trabajo.
- Planificar, implementar, hacer seguimiento y evaluar programas y actividades para la prevención de la aparición y detección precoz de enfermedades a nivel poblacional, en coordinación con la Dirección General Asistencial del Servicio Madrileño de Salud, y otros centros asistenciales privados.
- Impulsar una respuesta institucional coordinada a las necesidades de salud relacionadas con el fenómeno del chemsex en la Comunidad de Madrid (CM), contando con las instituciones socio-sanitarias del ámbito local y autonómico, organizaciones comunitarias y sociedades científicas implicadas.
- Coordinar la elaboración de un Plan para la promoción de la salud sexual y la prevención y el abordaje de las infecciones de transmisión sexual en la Comunidad de Madrid en colaboración con la Dirección General Asistencial y otros órganos de la Comunidad de Madrid, corporaciones locales, otras instituciones y entidades sociales.
- Desarrollar acciones de mediación intercultural a través del Servicio de Mediación de Salud Pública con la población gitana, para favorecer su acceso a los programas de prevención, promoción de salud y atención sanitaria, en colaboración con el SERMAS, las corporaciones locales y otras instituciones (Programa CV).
- Definir, dar seguimiento y evaluar programas de vacunación a lo largo de la vida, en coordinación con la Dirección General de Asistencial del Servicio Madrileño de Salud y con otras instituciones del ámbito público y privado, así como la tramitación como unidad promotora de los expedientes de contratación para la adquisición de las vacunas.
- Gestionar, en coordinación con la Dirección General de Salud Digital, y explotar el sistema de información del programa de vacunaciones de la Comunidad de Madrid, que incluye el sistema de registro de vacunaciones y el sistema de gestión de pedidos de vacunas.
- Elaborar y evaluar los programas de vacunación a lo largo de la vida, en coordinación con la Dirección General Asistencial del Servicio Madrileño de Salud y con otras instituciones del ámbito público y privado, así como tramitar, como unidad promotora, los expedientes de contratación de vacunas.
- Mejorar el conocimiento de los problemas de salud y de exposición a riesgos de la población trabajadora y proporcionar información de carácter sanitario con el fin de promover la salud en el ámbito laboral de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias de otros órganos de la administración de la Comunidad de Madrid.
- Aprobar programas de prevención de enfermedades elaboradas por cualquier centro o servicio público del sistema sanitario de la

**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA  
**CENTRO GESTOR :** 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

#### ACTIVIDADES

Comunidad de Madrid y colaborar con el sector privado de servicios de salud, que desarrolle programas o actividades de prevención primaria o secundaria, a fin de establecer objetivos comunes.

- Vigilar, analizar y controlar las condiciones de salud y sus determinantes, así como las enfermedades transmisibles y no transmisibles y su distribución en los distintos grupos de población, incluyendo los brotes epidémicos de cualquier etiología, la vigilancia microbiológica y control de microorganismos multirresistentes o de especial relevancia clínico-epidemiológica.
- Controlar las enfermedades y riesgos para la salud en situaciones de emergencia sanitaria, organizar la respuesta ante situaciones de alertas y crisis sanitarias, así como gestionar el Sistema de Alerta Rápida en Salud Pública de la Comunidad de Madrid y su coordinación con el Servicio Madrileño de Salud, con centros sanitarios privados, con otras redes nacionales o de comunidades autónomas.
- Ordenar, dirigir y gestionar las actividades de la Red de Vigilancia Epidemiológica de la Comunidad de Madrid, incluyendo el Registro poblacional del Cáncer y el de Enfermedades Raras de la Comunidad de Madrid.
- Desarrollar actividades analíticas y de control a través del Laboratorio Regional de Salud Pública.
- Administrar vacunas a través del Centro de Vacunación de la Comunidad de Madrid, así como coordinar los centros de vacunación internacional de la Comunidad de Madrid.
- Promocionar la seguridad alimentaria, así como vigilar y evaluar los riesgos relativos a las zoonosis alimentarias, las resistencias antimicrobianas y la presencia de contaminantes y residuos químicos en los alimentos.
- Realizar el control sanitario, autorizar y registrar las empresas alimentarias en el ámbito de la seguridad de los productos alimenticios por ellas producidos y comercializados, con exclusión de los residuos, subproductos y desperdicios fruto de su actividad cuyo destino no sea la cadena alimentaria humana.
- Vigilar y controlar el fraude, la calidad alimentaria y la publicidad de productos y servicios relacionados con la alimentación, así como la protección de los consumidores en el ámbito alimentario.
- Realizar el control sanitario de los riesgos ambientales con efectos en la salud en relación con las aguas, calidad del ambiente interior e instalaciones de riesgo de legionelosis.
- Realizar el control sanitario de centros de adorno corporal y bronceado a fin de minimizar los problemas de salud pública que estas prácticas pueden ocasionar a los usuarios de las mismas.
- Realizar el control e inspección de la comercialización y uso de productos químicos y biocidas para minimizar los riesgos para la salud, así como la autorización de las empresas biocidas.
- Evaluar el impacto ambiental en salud de planes, programas y proyectos en cumplimiento de la normativa medioambiental.
- Vigilar la exposición a los riesgos ambientales físicos, químicos y biológicos con relevancia para la salud de la población: niveles de polen en el aire, los contaminantes atmosféricos (ozono troposférico, dióxido de nitrógeno y partículas en suspensión), los extremos térmicos (olas de calor y de frío) y las radiaciones por campos electromagnéticos de baja frecuencia, así como la vigilancia de las zoonosis no alimentarias en fauna silvestre, animales domésticos y de los vectores transmisores de enfermedades.
- Coordinar programas y actuaciones, incluidas las redes de alerta, con otros órganos de la Comunidad de Madrid y las Corporaciones locales en el ámbito de la seguridad alimentaria y la sanidad ambiental.
- El ejercicio de las funciones de sanidad mortuoria en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
- Elaborar el Informe del Estado de Salud de la Comunidad de Madrid, con periodicidad bienal que describe el estado de salud de la población madrileña y su evolución temporal, así como mantener y explotar otros sistemas de información.
- Planificar e implementar programas de prevención en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (ludopatías, etc), así como la búsqueda de los cauces para compartir información y cooperar con otras Comunidades Autónomas e instituciones. Estas actividades se desarrollarán en colaboración con la Dirección General Asistencial del Servicio Madrileño de Salud.
- Controlar las limitaciones a la venta y consumo de tabaco y productos relacionados, y de las limitaciones a la publicidad y promoción de bebidas alcohólicas establecidos legalmente, dentro del ámbito competencial de la Consejería de Sanidad.
- Realizar estudios, análisis y sistematización de la información que sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos, en sus diferentes aspectos, se produzca para su difusión a los centros directivos de la Consejería de Sanidad y al Sistema Estatal de Información, así como las investigaciones sobre la incidencia de nuevas sustancias y variaciones en los patrones de consumo que puedan producirse.

**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA  
**CENTRO GESTOR :** 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

#### ACTIVIDADES

- Planificar y coordinar los recursos para la investigación sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos de que disponen las administraciones públicas, así como de aquellos recursos públicos asignados a instituciones de titularidad privada del ámbito de la comunidad para tareas de investigación y recogida de datos sobre adicciones. Estas competencias se desarrollarán en coordinación con la Dirección General de Investigación y Docencia.
- Ejercer la potestad sancionadora y facultades inspectoras en relación con las materias propias de su competencia, así como el desempeño, como autoridad sanitaria, de las facultades administrativas de intervención sobre productos, bienes o actividades, con el fin de garantizar la seguridad colectiva.
- Planificar los sistemas y tecnologías de la información para la organización y funcionamiento de la vigilancia y control en materia de salud pública, en coordinación con el órgano competente en materia de digitalización de la Comunidad de Madrid. - Coordinar y priorizar las necesidades informáticas de la Dirección General, sin perjuicio de las competencias atribuidas al órgano competente en materia de digitalización de la Comunidad de Madrid. - Aquellas otras que, en relación con las materias competencia de la Dirección General, pudieran derivarse de la normativa aplicable.
- Coordinación de la Red de Secuenciación Genómica en el marco de la vigilancia de transmisión de enfermedades.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA  
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ASEGURAR TANTO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS COMO LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LOS ALIMENTOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
INSPECCIONES Y AUDITORÍAS EN BASE AL RIESGO A FABRICANTES, ENVASADORES, ALMACENES Y EMPRESAS IMPORTACIÓN	INSPECCIONES	8.000
INFORMES REVISIÓN DE ETIQUETAS DE ALIMENTOS	INFORMES	500

2 PREVENIR LOS POSIBLES DAÑOS PARA LA SALUD DE LOS CONSUMIDORES DERIVADOS DE SITUACIONES EN LAS QUE EXISTA UN RIESGO ALIMENTARIO POTENCIAL O DECLARADO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
INSPECCIONES E INFORMES FRENTE A BROTES DE TOXIINFECCIONES DE ORIGEN ALIMENTARIO	INSPECCIONES	40
INSPECCIONES E INFORMES ANTE ALERTAS ALIMENTARIAS	INSPECCIONES	400
NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE SCIRI DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS POSITIVAS A RESIDUOS A NIVEL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	ALERTAS	15
INSPECCIONES E INFORMES ANTE DENUNCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	INSPECCIONES	300
CONTROLES ANTE MORTEM Y POS MORTEM DE ANIMALES SACRIFICADOS EN MATADEROS DE COMUNIDAD DE MADRID	CONTROLES	25.500.000
INSPECCIONES POST MORTEM DE ANIMALES PROCEDENTES DE ESPECTÁCULOS TAURINOS	INSPECCIONES	5.000
ANIMALES AFECTADOS EN MATADEROS CON MOTIVO DE PROGRAMAS DE ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES	CABEZAS DE GANADO	500
MUESTRAS DE ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA INVESTIGACIÓN DE CRITERIOS MICROBIOLÓGICOS	MUESTRAS	300
PATÓGENOS ZONÓTICOS E INVESTIGACIÓN DE RESISTENCIAS ANTIMICROBIANAS	MUESTRAS	100
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA VIGILANCIA DE PRESENCIA DE CONTAMINANTES QUÍMICOS	MUESTRAS	200
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA DETERMINACIONES DE COMPOSICIÓN	MUESTRAS	30

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA  
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

**OBJETIVOS/INDICADORES**

MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA VIGILANCIA DE PRESENCIA DE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS	MUESTRAS	700
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA VIGILANCIA DE PRESENCIA DE PLAGICIDAS	MUESTRAS	100

**3** GARANTIZAR QUE EL CONTROL OFICIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, SANIDAD AMBIENTAL Y CALIDAD ALIMENTARIA SE EFECTÚA CONFORME A LA NORMATIVA

**INDICADORES**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
SUPERVISIONES DE INSPECTORES QUE REALIZAN CONTROL OFICIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	INSPECCIONES	10
AUDITORÍAS INTERNAS DEL SISTEMA DE CONTROL OFICIAL DE LA SGSASA	AUDITORÍAS	1
INFORMES CON MOTIVO DE AUDITORÍAS EXTERNAS EFECTUADAS POR LA COMISIÓN EUROPEA	INFORMES	5
CURSOS ESPECÍFICOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	CURSOS	15
PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES ELABORADOS Y ACTUALIZADOS	PROTOCOLOS	50
DOCUMENTOS TÉCNICOS Y FOLLETOS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA ELABORADOS Y PUBLICADOS EN LA WEB	PUBLICACIONES	2

**4** GESTIONAR LAS DEMANDAS ASOCIADAS A AUTORIZACIONES DE EMPRESAS ALIMENTARIAS PARA COMERCIO COMUNITARIO Y CON PAÍSES TERCEROS

**INDICADORES**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
INSPECCIONES E INFORMES RELATIVOS A SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN EN EL REGISTRO GENERAL SANITARIO DE EMPRESAS ALIMENTARIA	INSPECCIONES	600
DEMANDAS ASOCIADAS A LA EXPORTACIÓN/IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS	SOLICITUDES	1.800
AUTORIZACIONES CONCEDIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS PARA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA ANUAL DE MATANZA	AUTORIZACIONES	10
VETERINARIOS AUTORIZADOS PARA CAMPAÑA CONTROL CARNES PROCEDENTE DE MATANZAS DOMICILIARIAS Y CARNES EN LUGARES CAZA	PROFESIONALES	50
		(M) 15
		(H) 35

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA  
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**5 DAR CUMPLIMIENTO NORMATIVO AL MARCO DE SANIDAD MORTUORIA**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE SANIDAD MORTUORIA SOBRE COMUNICACIONES PREVIAS Y AUTORIZACIONES DE TRASLADO	COMUNICACIONES	32.000
VERIFICACIÓN PRESENCIAL CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN TRASLADOS DE CADÁVERES, EXHUMACIONES Y PRÁCT TANATOLÓGICAS	INSPECCIONES	110
CONTROL DOCUMENTAL Y VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS CREACIÓN NUEVAS INSTAL FUNERARIAS,AMPLIACIÓN,MODIF O REFORMA CEMENTERIO	CONTROLES	25

**6 MINIMIZAR LOS RIESGOS AMBIENTALES PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA, MEDIANTE LA INSPECCIÓN Y EL CONTROL DE INSTALACIONES DE RIESGO Y MEDIANTE CONTROL DE OTROS FACTORES AMBIENTALES FÍSICOS Y ECOSISTEMAS, INTERVINIENDO FRENTE A LOS RIESGOS Y ALERTAS, Y EVALUANDO LOS POSIBLES EFECTOS SOBRE LA SALUD**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
INSPECCIONES, AUDITORÍAS Y CONTROL DOCUMENTAL EN MATERIA DE SANIDAD AMBIENTAL	INSPECCIONES	4.150
ALERTAS GESTIONADAS EN SANIDAD AMBIENTAL	ALERTAS	90
PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL EVALUADOS	PROYECTOS	280
INFORMES DE SANIDAD AMBIENTAL REALIZADOS	INFORMES	120
AUTORIZACIONES/NOTIFICACIONES EN MATERIA DE SANIDAD AMBIENTAL	AUTORIZACIONES	465
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE VECTORES DE LEISHMANIASIS	MUESTRAS	15.000
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE VECTORES TRANSMISORES DE ARBOVIRUS	MUESTRAS	1.500
ANÁLISIS DE MUESTRAS ZONOSIS	MUESTRAS	700
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE POLEN	MUESTRAS	3.650
ANÁLISIS DE MUESTRAS SANIDAD AMBIENTAL	MUESTRAS	850

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA  
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

**OBJETIVOS/INDICADORES**

7 PREVENIR EL FRAUDE ALIMENTARIO Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS Y SU PUBLICIDAD, DESDE LA PRODUCCIÓN HASTA EL CONSUMO, MEDIANTE LA VIGILANCIA Y EL CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO GARANTIZAR EL DERECHO DEL CONSUMIDOR A RECIBIR UNA INFORMACIÓN VERAZ EN LOS ALIMENTOS QUE CONSUME

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
CONTROLES DE CALIDAD Y PUBLICIDAD ENGAÑOSA EN ALIMENTOS (IDENTIDAD, COMPOS, PESO, CALIDAD DIFERENCIADA,ETC	CONTROLES	850
CONTROL DE COMPOSICIÓN DE ALIMENTOS (VERACIDAD, AUTENTICIDAD)	MUESTRAS	140
CONTROLES DE TRAZABILIDAD DE ALIMENTOS	CONTROLES	600

8 PREVENIR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD DE MADRID, MINIMIZANDO SU MAGNITUD, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, GESTIONANDO LAS ALERTAS Y ACTUACIONES NECESARIAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (NÚMERO DE EDO VIGILADAS)	SISTEMAS	63
ALERTAS DE SALUD PÚBLICA INVESTIGADAS/NOTIFICADAS	ALERTAS	100
BROTOS EPIDÉMICOS INVESTIGADOS DE CUALQUIER ETIOLOGÍA	INVESTIGACIONES	100
SECUENCIACIÓN GENÓMICA DE MICROORGANISMOS INTEGRADA EN LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	DETERMINACIONES	5

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA  
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**9** CONOCER EL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESTUDIOS QUE ANALICEN ENTRE OTROS, FACTORES DE RIESGO Y MORBIMORTALIDAD Y ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE PREVENIR LAS ENFERMEDADES Y DE ORIENTAR AL SISTEMA SANITARIO EN LA PRIORIZACIÓN DE SUS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE SALUD EN LA POBLACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ESTUDIOS/INFORMES EPIDEMIOLOGICOS EN RELACIÓN CON LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	ESTUDIOS	6

**10** REDUCIR EL USO DE DROGAS EN MENORES Y JÓVENES Y RETRASAR LA EDAD DE INICIO, AUMENTANDO LA PERCEPCIÓN DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO DE DROGAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
PREVALENCIA DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN MENORES EN LOS 30 DÍAS PREVIOS	MENORES	180.000
		(M) 92.000
		(H) 88.000
PREVALENCIA DEL CONSUMO DE TABACO EN MENORES EN LOS 30 DÍAS PREVIOS	MENORES	90.000
		(M) 55.000
		(H) 35.000
PREVALENCIA DEL CONSUMO DE CÁNNABIS EN MENORES EN LOS 30 DÍAS PREVIOS	MENORES	50.000
		(M) 26.000
		(H) 24.000
EDAD MEDIA (AÑOS) DE INICIO DEL CONSUMO DE ALCOHOL	AÑOS	14
EDAD MEDIA (AÑOS) DE INICIO DEL CONSUMO DE TABACO	AÑOS	14,10
EDAD MEDIA (AÑOS) DE INICIO DEL CONSUMO DE CÁNNABIS	AÑOS	14,80
CENTROS CON REGISTRO ACUMULATIVO DE DROGODEPENDENCIAS (RAD) %	CENTROS	100
CENTROS CON SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN DE TOXICOMANÍAS (SEIT)	CENTROS	100
DROGAS O TÚ. PERSONAS PARTICIPANTES EN DISPOSITIVO ITINERANTE	MENORES	20.000
		(M) 10.000
		(H) 10.000
PREVENCIÓN SELECTIVA INICIO CONSUMO DE DROGAS	MENORES	500
		(M) 250
		(H) 250



SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA  
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

**OBJETIVOS/INDICADORES**

11 PROMOVER LA SALUD Y PREVENIR LAS ENFERMEDADES DE LA POBLACIÓN MADRILEÑA ATENDIENDO A SUS NECESIDADES CON UN ALTO GRADO DE CALIDAD Y HACIENDO FRENTE A LAS POSIBLES AMENAZAS PARA LA SALUD PÚBLICA A TRAVÉS DE PROGRAMAS GENERALES O ESPECÍFICOS QUE PERMITAN MEJORAS EN LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE TODOS LOS GRUPOS DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DE AQUELLOS GRUPOS ETARIOS QUE REQUIEREN UNA ESPECIAL ATENCIÓN, EN FUNCIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES Y EN COLECTIVOS DE ESPECIAL VULNERABILIDAD

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
PUBLICACIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD	PUBLICACIONES	350.000
PROYECTOS DE VIH SUBVENCIONES	CONVOCATORIAS	31
PRUEBAS RÁPIDAS DIAGNÓSTICO PRECOZ VIH/ITS	BENEFICIARIOS	12.000
		(M) 3.600
		(H) 8.400
ACTOS PÚBLICOS PROMOCIÓN DE LA SALUD	EVENTOS	2
AULA DE SALUD PÚBLICA (ALUMNOS PARTICIPANTES)	PARTICIPANTES	3.500
		(M) 1.750
		(H) 1.750
AULA DE SALUD PÚBLICA DIRIGIDA A POBLACIÓN MAYOR (MAYORES PARTICIPANTES)	PARTICIPANTES	200
		(M) 100
		(H) 100
SALUDATUVIDA (DOCENTES)	DOCENTES	400
		(M) 200
		(H) 200
DESAYUNOS SALUDABLES (ALUMNOS PARTICIPANTES)	MENORES	40.000
		(M) 20.000
		(H) 20.000
POBLACIÓN GITANA ATENDIDA	PERSONAS	550
		(M) 400
		(H) 150
PERSONAS GITANAS QUE ACUDEN A TALLERES DE PROMOCIÓN DE SALUD	PERSONAS	200
		(M) 150
		(H) 50
PROYECTOS CORPORACIONES LOCALES (SUBVENCIONES)	PROYECTOS	50

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA  
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**12 PREVENIR LAS ENFERMEDADES SUSCEPTIBLES DE VACUNACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE VACUNACIÓN DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN MADRILEÑA MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL CALENDARIO VACUNAL**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
PRIMOVACUNACIÓN, NIÑOS < 12 MESES VACUNADOS CON AL MENOR 2 DOSIS (VPI, DTPA,HIB, HEPATITIS B) %MENORES VACUNADOS	MENORES ATENDIDOS	98
PRIMOVACUNACIÓN TRIPLE VÍRICA, NIÑOS 12 MESES (% MENORES VACUNADOS)	MENORES ATENDIDOS	95
COBERTURA DE VACUNACIÓN EN MAYORES DE 65 AÑOS FRENTE A GRIPE (% MAYORES VACUNADOS)	PERSONAS	70
		(M) 35
		(H) 35

**13 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN PREVENTIVA DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN MADRILEÑA MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL CALENDARIO VACUNAL**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
DOSIS VACUNAS ADMINISTRADAS	DOSIS	4.500.000

**14 CONTENER LA DIFUSIÓN DEL VIRUS EN LA COMUNIDAD DE MADRID MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ENFERMEDAD Y LOS RIESGOS PARA LA SALUD EN SITUACIONES DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
VACUNACIÓN DE PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS FRENTE A COVID-19 (% MAYORES VACUNADOS)	PERSONAS	55
		(M) 27,50
		(H) 27,50

**15 VISIBILIZAR LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, INCLUYENDO LAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
INTERVENCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	INTERVENCIONES	260

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA  
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**16 VISIBILIZAR LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL Y ADOLESCENCIA**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
INTERVENCIONES PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA DE VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL Y ADOLESCENTE	INTERVENCIONES	5

**17 REDUCIR EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD INFANTIL PROMOVRIENDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
DIARIO SALUDABLE (ALUMNOS PARTICIPANTES)	MENORES	60.000
		(M) 30.000
		(H) 30.000

**18 PREVENIR LOS TRASTORNOS DE COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO (TCA) EN POBLACIÓN ADOLESCENTE**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
TALLERES TCA (ALUMNOS PARTICIPANTES)	MENORES	1.500
		(M) 750
		(H) 750



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**ESTADO DE GASTOS**

**SECCIÓN : 17 SANIDAD**

**PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
<b>17012</b>		<b>D.G. DE SALUD PÚBLICA</b>		
	10	ALTOS CARGOS	84.563	
	12	FUNCIONARIOS	27.994.529	
	13	LABORALES	2.437.967	
	14	OTRO PERSONAL	260.194	
	160	CUOTAS SOCIALES	8.100.038	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>38.877.291</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	23.662	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	400.500	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.724.111	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	263.250	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	371.000	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	620.498	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	146.518.132	
	28	PROMOCIÓN	1.440.952	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	395.975	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>156.758.080</b>
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	250.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	1.500.000	
	48079	CRUZ ROJA: PREVENCIÓN TUBERCULOSIS, VIH Y OTROS GRUPOS DE RIESGO	402.581	
	48162	FUNDACIÓN FAD JUVENTUD. PREVENCIÓN CONDUCTAS ADICTIVAS	120.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>2.272.581</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	563.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	50.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>613.000</b>
		<b>TOTAL 17012</b>		<b>198.520.952</b>
		<b>TOTAL 313B</b>		<b>198.520.952</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17012 D.G. DE SALUD PÚBLICA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
313B		<b>ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.563	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	7.709.034	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	555.905	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	508.547	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	350.863	
	12005	TRIENIOS	1.176.564	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	5.473.920	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	12.219.696	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.065.722	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	21.618	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	350.627	
	14108	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES	260.194	
	16000	CUOTAS SOCIALES	8.100.038	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>38.877.291</b>
	20700	ARRENDAMIENTO VESTUARIO	13.587	
	20900	CÁNONES	10.075	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	32.500	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	368.000	
	22104	VESTUARIO	19.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	15.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	787.200	
	22300	TRANSPORTE	200.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	325.750	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	35.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	800	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	263.250	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	30.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	78.212	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	922.975	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	895.166	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.936.008	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	479.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	56.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	315.000	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	620.498	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	2.225.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	250.000	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	144.043.132	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17012 D.G. DE SALUD PÚBLICA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.440.952	
	29002	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN CENTROS EDUCATIVOS	395.975	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>156.758.080</b>
	46309	CORPORACIONES LOCALES	250.000	
	48057	OTRAS INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA PREVENCIÓN VIH-SIDA	500.000	
	48079	CRUZ ROJA: PREVENCIÓN TUBERCULOSIS, VIH Y OTROS GRUPOS DE RIESGO	402.581	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.000.000	
	48162	FUNDACIÓN FAD JUVENTUD. PREVENCIÓN CONDUCTAS ADICTIVAS	120.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>2.272.581</b>
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	559.500	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	3.500	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	50.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>613.000</b>
		<b>TOTAL 313B</b>		<b>198.520.952</b>
		<b>TOTAL 17012</b>		<b>198.520.952</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>198.520.952</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 313C SUMMA 112

				( Euros )
CAPÍTULO	C.GESTOR 171188100	C.GESTOR 171188401		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.453.348	112.668.700		117.122.048
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	252.503	93.938.271		94.190.774
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		216.108		216.108
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES		590.700		590.700
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS		42.927		42.927
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>4.705.851</b>	<b>207.456.706</b>		<b>212.162.557</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 313C SUMMA 112

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188100		<b>SERVICIOS CENTRALES SERMAS</b>		
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	2.245.835	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	174.965	
	18007	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	2.032.548	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>4.453.348</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	59.790	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	185.106	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.292	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.315	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>252.503</b>
		<b>TOTAL 171188100</b>		<b>4.705.851</b>
		<b>TOTAL 313C</b>		<b>4.705.851</b>





PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERMAS

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
313C		<b>SUMMA 112</b>		
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	2.245.835	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	174.965	
	18007	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	2.032.548	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>4.453.348</b>
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.545	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	13.481	
	20800	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	40.764	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	53.139	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.944	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	127.023	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	3.292	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	4.315	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>252.503</b>
		<b>TOTAL 313C</b>		<b>4.705.851</b>
		<b>TOTAL 171188100</b>		<b>4.705.851</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>4.705.851</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>4.705.851</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**        **313C    SUMMA 112**

**Servicio:**        **17118    SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

**Gestor:**         **8401    SUMMA-112**

---

La actividad asistencial del SUMMA 112 y sus funciones se encuentran recogidas en la Cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, reguladas por tanto por el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, en donde se refieren las competencias en relación a la recepción de llamadas de urgencia y emergencia sanitaria, a la atención de pacientes con patología urgente y de emergencia, así como al transporte sanitario.

El SUMMA 112 está compuesto por el Servicio Coordinador de Urgencias (SCU), las Unidades de Soporte Vital Avanzado tipo UVI móvil, Vehículos de Intervención Rápida, Helicópteros Sanitarios y Unidades de Atención Urgente médicas y de enfermería, por último, se dispone de un Centro de Urgencias Extrahospitalario ubicado en El Molar.

El Presupuesto 2025 para el Programa 313C tiene como fin el cumplimiento de los objetivos del Programa de Gobierno en materia de Urgencias y Emergencias y la elaboración de las nuevas acciones que serán definidas en el Plan Director de Urgencias y Emergencias de la Comunidad de Madrid 2025-2029.

Otros objetivos y líneas de mejora del SUMMA 112:

Consolidar el cambio estratégico en el Servicio Coordinador de Urgencias haciéndolo sostenible a medio y largo plazo, introduciendo nuevas tecnologías y mejoras de procesos derivados de los distintos grupos de trabajo multidisciplinares.

Desarrollar el envío de recursos de forma optimizada mediante algoritmos basados en Inteligencia Artificial.

Impulsar las actuaciones tendentes a mejorar la accesibilidad, detección de las situaciones urgentes; así como las condiciones de relación, confort y grado de satisfacción de los ciudadanos con los servicios sanitarios.

Colaborar con los diferentes Planes Estratégicos en donde pueda estar implicada la actividad desarrollada por el SUMMA 112, y hacer un seguimiento conjunto de otros procesos asistenciales junto a otras organizaciones.

Colaborar en otras acciones desplegadas por las autoridades sanitarias como el Plan Resiste (Programa de Optimización de Uso de Antimicrobianos), Plan de Atención al Shock o Plan de Atención a la PCR de ámbito nacional.

Reforzar el seguimiento y evaluación de traslados de alta complejidad como el Transporte Neonatal o traslado de pacientes en terapia con ECMO.

Potenciar la coordinación con el resto de recursos sanitarios y no sanitarios implicados en la atención a la urgencia y emergencia en la Comunidad de Madrid, tanto en la actividad ordinaria como en situaciones especiales.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Desarrollar procedimientos que permitan la optimización de las actuaciones en situaciones especiales de cobertura preventiva, colaboración con otras Instituciones en incidentes multiagencia y atención a catástrofes.

Mejorar la calidad de los servicios sanitarios, mediante el desarrollo de estrategias de calidad y seguridad del paciente.

Impulsar la investigación, formación y docencia en materia de urgencias y emergencias, de acuerdo al plan director de urgencias y emergencias, así como en la concienciación del buen uso del transporte sanitario por los diferentes prescriptores.

Adecuar la cartera de servicios del SUMMA 112, acorde a las líneas estratégicas derivadas del Plan Director de Urgencias y Emergencias para la Comunidad de Madrid para los años 2025-2029

Elaborar un Plan Estratégico para el SUMMA 112 para los años 2025-2029, acorde a las líneas de actuación derivadas del Plan Director de Urgencias y Emergencias para la Comunidad de Madrid.

Impulsar la formación, simulacros y adecuación de protocolos con las distintas protecciones civiles.

Impulsar la investigación en el ámbito de la urgencia y emergencia, así como en la seguridad de los ciudadanos como primer interviniente en situación de catástrofes naturales o relacionadas con la actividad humana.

Continuar con el desarrollo de los planes de mejora de la seguridad del personal de los dispositivos sanitarios, mediante realización de acciones preventivas y puesta en marcha de unidades de asesoramiento y apoyo al personal que eventualmente pueda sufrir una agresión cuando puedan haber fallado todas las medidas de prevención.



## PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

**SECCIÓN :** 17 SANIDAD  
**PROGRAMA :** 313C SUMMA 112  
**CENTRO GESTOR :** 171188401 SUMMA-112

### ACTIVIDADES

- Recepción de las llamadas de atención sanitaria urgente extrahospitalaria en el Centro Coordinador de Urgencias (CCU) de la Consejería de Sanidad, dando la respuesta más idónea a la demanda asistencial: envío recurso de asistencia sanitaria, derivación a centro sanitario o consejo médico y sanitario telefónico desde el CCU.
- Consultas de Atención Urgente y derivación de pacientes en el Centro de Urgencias Extrahospitalario (CUE) sito en la localidad de El Molar.
- Asistencia "in situ" mediante los diferentes recursos móviles: unidades de soporte vital avanzado (terrestres y helicóptero sanitario) y unidades de atención domiciliaria, así como traslado a los servicios de urgencias hospitalarias en ambulancias de soporte vital básico.
- Formar parte en los equipos de alerta y prevención de situaciones de riesgo y de emergencia que se puedan establecer.
- Coordinación inter hospitalaria para el transporte del paciente urgente y no urgente, así como aquellos pacientes críticos que necesitan cuidados especiales durante el traslado.
- Gestión de los recursos de transporte sanitario, urgente y no urgente, del Servicio Madrileño de Salud. Así como, atención telefónica para los usuarios y centros prescriptores para la correcta gestión de incidencias sobre transporte sanitario no urgente.
- Contribuir al desarrollo y funcionamiento de los planes específicos y estrategias impulsadas desde la Consejería de Sanidad como el Plan Prevención del Suicidio, Transporte Neonatal, Transporte pacientes con terapia de ECMO, Organización regional del proceso de donación y trasplante, Diseño e implementación de códigos y procesos asistenciales, entre otros.
- Participar en la formación pregrado y postgrado de profesionales de la salud, así como a la población general en todo lo relacionado con urgencias y emergencias sanitarias.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 313C SUMMA 112  
CENTRO GESTOR : 171188401 SUMMA-112

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORAR LA OFERTA DE RECURSOS ASISTENCIALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
UNIDADES MÓVILES DE EMERGENCIA	UNIDADES	29
VEHÍCULOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	UNIDADES	16
HELICÓPTEROS	UNIDADES	2
UNIDADES ASISTENCIALES DOMICILIARIAS	UNIDADES	48
CENTRO DE URGENCIA EXTRAHOSPITALARIOS	UNIDADES	1

2 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
CONSULTAS EN CENTRO DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIO	UNIDADES	20.160
LLAMADAS ATENDIDAS EN EL CENTRO COORDINADOR	UNIDADES	1.200.000
DEMANDA ASISTENCIAL	UNIDADES	900.000
MOVILIZACIÓN RECURSOS	UNIDADES	559.000
SERVICIOS REALIZADOS EN UNIDAD MÓVIL DE EMERGENCIAS	UNIDADES	92.000
PROMEDIO DE PERSONAS ATENDIDAS UME/DIA	UNIDADES	8
SERVICIOS REALIZADOS EN VEHÍCULO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	UNIDADES	30.000
SERVICIOS REALIZADOS ASISTENCIA DOMICILIARIA URGENTE	UNIDADES	115.000
SERVICIOS REALIZADOS HELICÓPTERO	UNIDADES	1.050

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 313C SUMMA 112  
CENTRO GESTOR : 171188401 SUMMA-112

OBJETIVOS/INDICADORES		
3 MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
TIEMPO DE LLEGADA DE UME < 12 MINUTOS	UNIDADES	78



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD  
PROGRAMA : 313C SUMMA 112

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188401		<b>SUMMA-112</b>		
	1	GASTOS DE PERSONAL	112.329.808	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	175.903	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	146.113	
	15314	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS POR PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE TRASPLANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	16.876	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>112.668.700</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	4.415.369	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	122.180	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	223.682	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.198.399	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.019	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	79.816.159	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.161.463	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>93.938.271</b>
	48029	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN	216.108	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>216.108</b>
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	590.700	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>590.700</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	42.927	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>42.927</b>
		<b>TOTAL 171188401</b>		<b>207.456.706</b>
		<b>TOTAL 313C</b>		<b>207.456.706</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188401 SUMMA-112

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
313C		<b>SUMMA 112</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	46.251	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	326.405	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	1.101	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	442.883	
	12005	TRIENIOS	231.917	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	482.782	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.052.764	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	337.768	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	65.270	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	28.349	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	12.437	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	594.743	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	20.342	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	21.575	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	178.468	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	11.047.738	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	1.752.709	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	175.903	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	146.113	
	15314	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS POR PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE TRASPLANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	16.876	
	16000	CUOTAS SOCIALES	19.357.993	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	5.253.577	
	16101	OTRAS PENSIONES	30.143	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	117.343	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	2.553.970	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	94.848	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	7.957.391	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.809.082	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	313.209	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	5.661.619	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.752.943	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	5.632.264	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	10.814.389	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO	1.754.168	



SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188401 SUMMA-112

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		SANITARIO		
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	3.030.542	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	925.422	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	3.195.869	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.832.233	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.879.022	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	268.344	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	1.178.391	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	795.218	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL Y SUSTITUTO	14.987	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	563.140	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	3.757.305	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	2.530.974	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO FACULTATIVO	812.378	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO SANITARIO NO FACULTATIVO	551.859	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO INTERNO Y SUSTITUTO NO SANITARIO	356.489	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO Y SUSTITUTO	136.797	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	4.196.204	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	3.055.042	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	1.503.151	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>112.668.700</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	122.180	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.636.385	
	20700	ARRENDAMIENTO VESTUARIO	778.984	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	172.432	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	1.855	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	906	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	48.489	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	25.265	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	22.202	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	224.713	
	22101	AGUA	10.863	
	22102	GAS	11.238	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188401 SUMMA-112

( Euros )

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22103	COMBUSTIBLE	803.737	
	22104	VESTUARIO	76.824	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	551.191	
	22109	OTROS SUMINISTROS	51.434	
	22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	531.555	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5.104	
	22300	TRANSPORTE	3.163.697	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	2.313	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	4.278	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.469	
	22609	OTROS GASTOS	2.651	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	651.353	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	141.546	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.789.306	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	127.660	
	23001	DIETAS PERSONAL	813	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	206	
	25501	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS TRANSPORTE PROGRAMADO	47.450.884	
	25502	TRASLADOS DE ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	365.275	
	25503	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIA TRANSPORTE URGENTE	32.000.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	20.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	51.905	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	683.779	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	321.179	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	1.897	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	49.095	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	33.608	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>93.938.271</b>
	48029	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN	216.108	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>216.108</b>
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	31.500	
	63400	REPOSICIÓN O MEJORA DE VEHÍCULOS	532.400	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	26.800	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>590.700</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	30.927	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	12.000	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>42.927</b>
		<b>TOTAL 313C</b>		<b>207.456.706</b>
		<b>TOTAL 171188401</b>		<b>207.456.706</b>
		<b>TOTAL 17118</b>		<b>207.456.706</b>
		<b>TOTAL 17</b>		<b>207.456.706</b>



**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2025**

**PROYECTOS DE INVERSIÓN**



**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

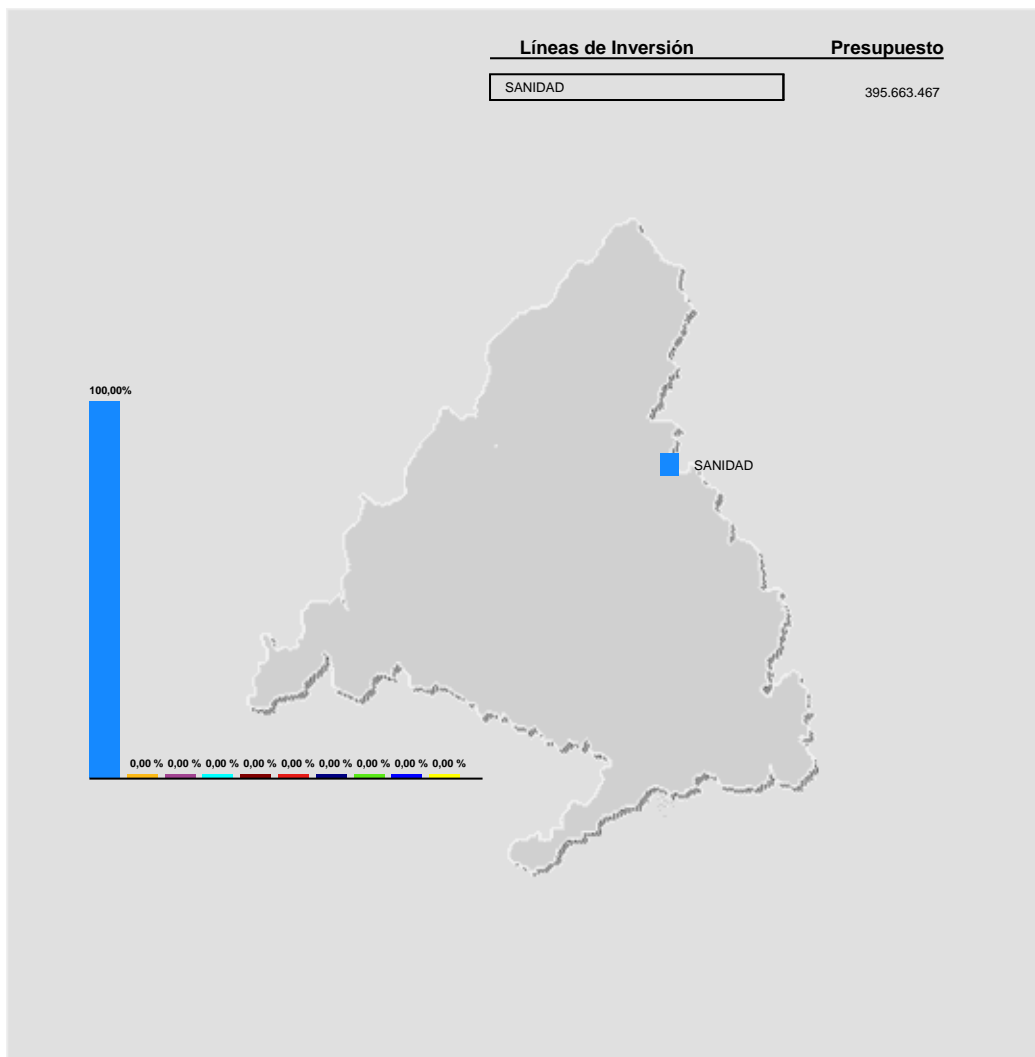
**2025**

**Proyectos de inversión:  
Resumen por capítulos y  
líneas de inversión  
por sección**

# PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

## 17-SANIDAD

Capítulo	Presupuesto	%	<i>Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOA y entes especiales</i>
1-GASTOS DE PERSONAL	4.803.918.034	45,92 %	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.404.479.385	32,54 %	
3-GASTOS FINANCIEROS	31.352.185	0,30 %	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.414.944.587	13,52 %	
6-INVERSIONES REALES	387.808.674	3,71 %	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.854.793	0,08 %	
			<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>
			<b>10.050.357.658</b>
8-ACTIVOS FINANCIEROS	412.213.058	3,94 %	
			<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>
			<b>412.213.058</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>10.462.570.716</b>		





**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2025**

**Proyectos de inversión  
por línea de inversión**

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: SANIDAD**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
<b>01 SANIDAD</b>		395.663.467
<b>010 ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PLANIFICACIÓN DE LA SALUD</b>		36.642.164
<b>010A ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SALUD</b>		36.642.164
2018/001142	REFORMA ITE SAGASTA	300.699
2020/000516	CANON CONCESIONARIA HOSPITAL INFANTA CRISTINA	3.595.546
2020/000517	CANON CONCESIONARIA HOSPITAL INFANTA LEONOR	4.784.059
2020/000518	CANON CONCESIONARIA HOSPITAL INFANTA SOFÍA	5.520.589
2020/000519	CANON CONCESIONARIA HOSPITAL DEL HENARES	4.312.315
2020/000520	CANON CONCESIONARIA HOSPITAL DEL SURESTE	3.463.655
2020/000521	CANON CONCESIONARIA HOSPITAL DEL TAJO	2.217.892
2020/000522	CANON CONCESIONARIA HOSPITAL PUERTA DE HIERRO	10.270.909
2022/000833	PLAN DE NECESIDADES SERVICIOS CENTRALES DEL SERMAS	200.000
2024/000162	REPOSICION/MEJORA INSTALACIONES CALEFACCION O CLIMATIZACION	500.000
2025/000402	INSTALACIONES SEGURIDAD DEPENDENCIA CONSEJERÍA SANIDAD	10.000
2025/000403	INSTALACIONES CLIMATIZACION Y CALEFACCION	50.000
2025/000404	INSTALACIONES ELECTRICAS	40.000
2025/000405	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	10.000
2025/000406	EQUIPAMIENTO MEDICO Y REHABILITACION	1.000
2025/000407	OTRAS INSTALACIONES	25.000
2025/000408	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	10.000
2025/000409	MOBILIARIO	225.000
2025/000410	EQUIPOS DE OFICINA	5.000
2025/000411	EQUIPOS DE IMPRESION Y REPRODUCCION	45.000
2025/000412	EQUIPOS INFORMATICOS	5.000
2025/000413	SEÑALIZACION	25.000
2025/000414	REPOSICION O MEJORA DE EDIFICIOS	50.000

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: SANIDAD**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2025/000415	REPOSICION O MEJORA INSTALACIONES DE SEGURIDAD	10.000
2025/000416	REPOSICION O MEJORA DE INSTALACIONES ELECTRICAS	35.000
2025/000417	REPOSICION O MEJORA INSTALACIONES Y EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	20.000
2025/000418	REPOSICION O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	1.000
2025/000419	REPOSICION O MEJORA MATERIAL TRANSPORTE	1.000
2025/000420	REPOSICION O MEJORA EQUIPOS DE IMPRESION O REPRODUCCION	1.000
2025/000421	REPOSICION O MEJORA SEÑALIZACION	1.000
2025/000422	INVERSIONES EN BIENES EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO	500.000
2025/000539	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS FUNCIONAMIENTO AGENCIA	61.000
2025/000543	NUEVAS INVERSIONES SS.CC. SERMAS	124.000
2025/000544	INVERSIONES EN REPOSICIÓN DE EDIFICIOS, INSTALAC Y MATER SC	221.500
<b>011 ATENCIÓN PRIMARIA</b>		<b>102.063.372</b>
<b>011A INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS</b>		<b>92.444.803</b>
2016/001327	CONSTRUCCIÓN CENTROS ATENCION PRIMARIA 2016	1.292.283
2017/001187	C.S. VALVERDE DE ÁLCALA, EL MOLAR Y OTROS	1.160.641
2018/000709	C.S. EL MOLAR	3.186.508
2018/000715	CS PAU 4 MÓSTOLES CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO	4.445.767
2019/000710	CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO ABRANTES	3.196.145
2019/000711	CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO ENSANCHE DE VALLECAS II	3.535.857
2019/000744	NUEVO CENTRO DE SALUD EN SOTO DEL HENARES, TORREJÓN DE ARDOZ	5.461.796
2019/000946	OBRAS CS QUINTA LOS MOLINOS	4.280.692
2019/000966	OBRA DE CONTRUCCION DEL CS CERRO DE LOS GAMOS	3.085.634
2019/001272	OBRA CS DE VICALVARO-VALDERRIVAS	3.899.801
2019/001276	OBRA CS VILLAVICIOSA DE ODÓN 2	7.548.679
2019/001277	OBRA CS CAMPO DE TIRO LEGANÉS	4.908.209
2019/001279	OBRA DEL CS GUADARRAMA	6.113.344



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: SANIDAD**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2020/000023	OBRA CENTRO DE SALUD EN TIELMES	1.886.692
2021/000764	CENTRO DE SALUD VALDEBEBAS	5.291.434
2021/000769	CENTRO DE SALUD DEHESA VIEJA	3.245.863
2021/000957	OBRA CENTRO DE SALUD TENERIA PINTO	3.964.427
2021/001015	CENTRO DE SALUD PUERTA DEL ANGEL	3.684.105
2021/001148	OBRA CENTRO DE SALUD VALDEMORO 3	2.323.836
2021/001149	OBRAS DEL CENTRO DE SALUD MONTECARMELO	3.367.016
2021/001150	OBRAS DEL CENTRO DE SALUD BARRIO HOSPITAL FUENLABRADA	6.353.086
2022/001101	OBRAS DE REHABILITACION DEL C. DE SALUD CACERES CONV PIREP	554.934
2022/001117	CENTRO DE SALUD VILLAAMIL	150.375
2022/001345	C.S. COLLADO VILLALBA PUEBLO	393.052
2022/001351	C.S. CÁCERES	149.633
2023/000826	CONSTRUCCIÓN NUEVO CS FUENCARRAL	8.964.994
<b>011B PLANES BÁSICOS DE MONTAJE</b>		<b>720.781</b>
2024/000664	PLANES BÁSICOS DE MONTAJE ATENCIÓN PRIMARIA	720.781
<b>011E PLAN RENOVE</b>		<b>8.897.788</b>
2024/000050	PLAN REOVE CENTROS DE SALUD PARA EQUIPAMIENTOS Y MOBILIARIO	1.585.937
2024/000673	PLAN REMODELACIÓN INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES AP 24-27	7.311.851
<b>012 ATENCIÓN ESPECIALIZADA HOSPITALARIA</b>		<b>245.818.111</b>
<b>012A INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS</b>		<b>185.035.448</b>
2018/000167	PROYECTO PASO INFERIOR VÍAS TREN ACCESO H. INFANTA LEONOR	1.638.325
2018/000930	ANTEPROYECTO Y PROYECTO OBRA NUEVO HOSPITAL 12 OCTUBRE	24.590.873
2018/001131	REF. ESTRUCT EDIFICIO, REFUERZO PILARES, FORJADOS. H. MÓSTOL	4.183.666
2018/001143	PROYECTO HOSP DE CUIDADOS Y RECUP FUNCIONAL ANTIGÜO P.HIERRO	5.566.007

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: SANIDAD**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2019/000961	OBRAS DE ADECUACIÓN EN HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL	2.130.492
2019/001076	OBRAS VARIAS EN EL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS	4.744.003
2020/000352	HOSPITAL DE CUIDADOS DE LA SIERRA NORTE	21.517.690
2021/001353	REHABILITACION ITE CAID'S SAN BLAS Y RONDA SEGOVIA	151.504
2022/001016	ALMACÉN LENCERIA HOSPITAL ISABEL ZENDAL	540.000
2022/001099	OBRAS MEJORA ENERGETICA Y SISTEMAS CLIMATIZACION CONV. PIREP	2.668.178
2022/001100	OBRAS REFOR. FACHADAS EDIF. PPAL. Y CEP PEDRO G. BUENO PIREP	12.626.790
2022/001116	EFICIENCIA ENERGETICA FASE III PLAN DIRECTOR HCSS PIREP	9.431.693
2023/000676	PLAN FUNCIONAL H.G.U. GREGORIO MARAÑÓN	15.388.000
2023/000694	FONDOS SANIDAD PLAN SALUD MENTAL	100.000
2023/000923	PLAN INFRAESTRUCTURAS 2023 HOSPITAL CRUZ ROJA	1.428.783
2024/000545	REFORMA Y MEJORA DEL HOSPITAL	300.000
2024/000613	H.ISABEL ZENDAL CENTRO NEURORREHABILITACIÓN FUNC. INTEGRAL	6.000.000
2024/000833	INSTALACIONES DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA	120.000
2024/000893	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE ESPACIOS	82.171
2024/000894	MEJORA DE ÁREA DE CONSULTAS Y HOSPITAL DE DÍA	109.500
2024/000895	OBRAS DE MEJORA ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN	1.964.640
2024/000896	PROYECTO DE OBRA ÁREA DE INSTALACIONES	235.000
2024/000897	OBRAS DE ADECUACIÓN EN ÁREA QUIRÚRGICA	350.000
2024/000900	OBRAS DE ADECUACIÓN TERRAZA PLANTA _PROYECTO HUMANIZACIÓN	100.000
2024/000901	REPOSICIÓN MOBILIARIO DE DIFERENTE TIPOLOGIA	586.800
2024/000902	OBRAS ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN Y RENOVACIÓN EN EDIFICIOS	2.585.000
2024/000903	OBRAS DE REFORMA EN LAS ÁREAS DE OBSTRETICIA Y GINECOLOGÍA	2.175.000
2024/000904	REPOSICIÓN Y MEJORA DE EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES	3.830.241
2024/000905	OBRAS DE REFORMA EN SERVICIOS Y/O PLANTAS	1.229.350
2024/000906	REPOSICIÓN Y MEJORA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y REHABILITACIÓN	8.088.013
2024/000908	OBRAS DE REFORMA Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS	332.626
2024/000909	OBRAS DE REMODELACIÓN URGENCIAS H.SEVERO OCHOA	550.000

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: SANIDAD**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2024/000910	OBRAS EN ZONAS COMUNES H.PRINCESA Y PUERTA DE HIERRO	80.000
2024/000915	PROYECTOS DE OBRAS DE CIUDAD SALUD	28.518.651
2024/000916	NUEVAS INVERSIONES PROGRAMA 312A	17.625.584
2024/000947	MRR ENFERMEDADES RARAS Y ELA	3.261.868
2025/000166	OBRAS Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL C. TRANSFUSION	205.000
<b>012B ALTA TECNOLOGÍA</b>		<b>33.265.710</b>
2012/001071	SUMINISTRO ACELERADORES LINEALES VARIOS HOSPITALES C. DE M.	323.631
2024/000601	PLAN RENOVACIÓN TECNOLÓGICA EQUIPOS DIAGNÓSTICO POR IMAGEN	30.000.000
2024/000953	MRR GENÓMICA CATÁLOGO PRUEBAS GENÉTICAS	2.942.079
<b>012C PLANES DE NECESIDADES</b>		<b>24.584.940</b>
2011/000790	REPOSICIÓN MAQUINARIA LAVANDERÍA	9.073.045
2024/000525	REPOSICION EQUIPAMIENTO MEDICO Y REHABILITACION	2.000.000
2024/000543	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO	130.000
2024/000547	REFORMA PLAN EVACUACION	221.417
2024/000549	REPOSICION Y/O MEJORA MOBILIARIO	300.000
2024/000556	REPOSICIÓN Y/O MEJORA DE MOBILIARIO	500.000
2024/000563	REPOSICIÓN Y/O MEJORA DE MOBILIARIO	500.000
2024/000566	REFORMA Y MEJORA DEL HOSPITAL	50.000
2024/000575	MEJORA DE INSTALACIONES	451.686
2024/000579	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	500.000
2024/000582	MEJORA DE INSTALACIONES	31.754
2024/000585	REPOSICIÓN O MEJORA MOBILIARIO	200.000
2024/000586	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	25.900
2024/000589	MEJORA DE INSTALACIONES	50.000
2024/000594	PROYECTO CENTRO DE SALUD MENTAL INFANTO JUVENIL	84.789
2024/000595	REFORMA COCINA	1.433.274

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: SANIDAD**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2024/000604	ADECUACION SEDE PASEO CASTELLANA 280	20.000
2024/000697	REMODELACIÓN PLANTA SÓTANO -2 EDIF. MATERNO-INFANTIL	41.075
2024/000753	REPOSICIÓN EQUIPAMIENTO MÉDICO HCSC	2.000.000
2024/000773	PLAN DE NECESIDADES HOSPITAL GENERAL U.GREGORIO MARAÑÓN	2.500.000
2024/000832	PLAN DE NECESIDADES 2025	138.000
2025/000141	REPOSICIÓN O MEJORA DE OBRAS E INSTALACIONES	1.800.000
2025/000158	SUSTITUCION ASCENSORES CENTRALES ZONA QUIRURGICA	300.000
2025/000164	RENOVACION Y ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL C.TRANSFUSI	234.000
2025/000359	PLAN DE NECESIDADES	2.000.000
<b>012D</b>	<b>OBRAS MENORES</b>	<b>593.713</b>
2022/001290	OBRAS DE MEJORA DEL HOSPITAL UNIV. DE MÓSTOLES	593.713
<b>012F</b>	<b>CENTROS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA</b>	<b>2.338.300</b>
2024/000827	NUEVO HOSPITAL DE DÍA INFANTO-JUVENIL	2.018.300
2024/000829	REFORMA DE LA BUARDILLA UHTR-2	320.000
<b>013</b>	<b>ATENCIÓN ESPECIALIZADA EXTRAHOSPITALARIA</b>	<b>266.238</b>
<b>013B</b>	<b>CENTROS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA</b>	<b>266.238</b>
2023/001262	CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CSM INFANTO-JUVENIL	266.238
<b>014</b>	<b>ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD</b>	<b>10.341.182</b>
<b>014A</b>	<b>SALUD PÚBLICA</b>	<b>613.000</b>
2025/000230	EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO REGIONAL DE SP Y RESTO DGSP	559.500
2025/000238	EQUIPAMIENTO CULTURAL PARA LA SGPPS	3.500
2025/000239	EQUIPAMIENTO DE REPOSICIÓN LRSP	50.000

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: SANIDAD**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
<b>014B FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN</b>	9.728.182
2013/000907 BIBLIOTECA VIRTUAL	1.873.389
2025/000312 FIB HOSPITAL GRAL UNIVERSITARIO 12 OCTUBRE	906.758
2025/000314 FIB HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICO SAN CARLOS	687.111
2025/000316 FIB HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ	1.889.537
2025/000319 FIB HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO	600.005
2025/000321 FIB HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON Y CAJAL	1.151.841
2025/000323 FIB HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PRINCESA	617.951
2025/000325 FIB HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	1.028.369
2025/000326 FIB HOSPITAL UNIVERSITARIO PRINCIPE DE ASTURIAS	146.451
2025/000328 FIB HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESUS	165.304
2025/000330 FIB HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE	171.500
2025/000333 FIIB ATENCIÓN PRIMARIA	338.964
2025/000336 FIB HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR	74.446
2025/000337 FIB HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFIA	76.556
<b>015 EMERGENCIAS SANITARIAS</b>	532.400
<b>015A EMERGENCIAS SANITARIAS</b>	532.400
2024/000898 RENOVACIÓN PARCIAL FLOTA VEHÍCULOS LOGISTICA SUMMA 112	532.400
<b>TOTAL SANIDAD</b>	395.663.467



**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2025**

**Proyectos de inversión  
por municipio**

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 005 Alcalá de Henares

Sección: 17 -SANIDAD

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000563-REPOSICIÓN Y-O MEJORA DE MOBILIARIO	500.000
<b>Total Municipio: Alcalá de Henares</b>	<b>500.000</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 013 Aranjuez

## Sección: 17 -SANIDAD

En Euros

Proyecto	Importe
2020-000521-CANON CONCESIONARIA HOSPITAL DEL TAJO	2.217.892
2024-000586-REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	25.900
2024-000894-MEJORA DE ÁREA DE CONSULTAS Y HOSPITAL DE DÍA	109.500
<b>Total Municipio: Aranjuez</b>	<b>2.353.292</b>



# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 014 Arganda del Rey

Sección: 17 -SANIDAD

En Euros

Proyecto	Importe
2020-000520-CANON CONCESIONARIA HOSPITAL DEL SURESTE	3.463.655
<b>Total Municipio: Arganda del Rey</b>	<b>3.463.655</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 038 Cercedilla

## Sección: 17 -SANIDAD

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000545-REFORMA Y MEJORA DEL HOSPITAL	300.000
2024-000547-REFORMA PLAN EVACUACION	221.417
2024-000549-REPOSICION Y-O MEJORA MOBILIARIO	300.000
<b>Total Municipio: Cercedilla</b>	<b>821.417</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 047 Collado Villalba

Sección: 17 -SANIDAD

En Euros

Proyecto	Importe
2022-001345-C.S. Collado Villalba Pueblo	393.052
<b>Total Municipio: Collado Villalba</b>	<b>393.052</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 049 Coslada

Sección: 17 -SANIDAD

En Euros

Proyecto	Importe
2020-000519-CANON CONCESIONARIA HOSPITAL DEL HENARES	4.312.315
<b>Total Municipio: Coslada</b>	<b>4.312.315</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 054 Escorial, El

Sección: 17 -SANIDAD

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000566-REFORMA Y MEJORA DEL HOSPITAL	50.000
<b>Total Municipio: Escorial, El</b>	<b>50.000</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 058 Fuenlabrada

Sección: 17 -SANIDAD

En Euros

Proyecto	Importe
2021-001150-OBRAS DEL CENTRO DE SALUD BARRIO HOSPITAL FUENLABRADA	6.353.086
<b>Total Municipio: Fuenlabrada</b>	<b>6.353.086</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 068 Guadarrama

## Sección: 17 -SANIDAD

En Euros

Proyecto	Importe
2019-001279-Obra del CS Guadarrama	6.113.344
2024-000582-MEJORA DE INSTALACIONES	31.754
2024-000585-REPOSICIÓN O MEJORA MOBILIARIO	200.000
<b>Total Municipio: Guadarrama</b>	<b>6.345.098</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 074 Leganés

## Sección: 17 -SANIDAD

En Euros

Proyecto	Importe
2019-001277-OBRA CS CAMPO DE TIRO LEGANÉS	4.908.209
2023-001262-Construcción de un nuevo CSM Infanto-Juvenil	266.238
2024-000556-REPOSICIÓN Y-O MEJORA DE MOBILIARIO	500.000
2024-000594-PROYECTO CENTRO DE SALUD MENTAL INFANTO JUVENIL	84.789
2024-000595-REFORMA COCINA	1.433.274
2024-000827-Nuevo Hospital de Día Infanto-Juvenil	2.018.300
2024-000829-Reforma de la Buardilla UHTR-2	320.000
2024-000832-Plan de Necesidades 2025	138.000
2024-000833-Instalaciones del Servicio de Lavandería	120.000
2024-000909-OBRAS DE REMODELACIÓN URGENCIAS H.SEVERO OCHOA	550.000
<b>Total Municipio: Leganés</b>	<b>10.338.810</b>



# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 079 Madrid

Sección: 17 -SANIDAD

En Euros

Proyecto	Importe
2012-001071-SUMINISTRO ACELERADORES LINEALES VARIOS HOSPITALES C. DE M.	323.631
2018-000167-PROYECTO PASO INFERIOR VÍAS TREN ACCESO H. INFANTA LEONOR	1.638.325
2018-000930-ANTEPROYECTO Y PROYECTO OBRA NUEVO HOSPITAL 12 OCTUBRE	24.590.873
2018-001142-REFORMA ITE SAGASTA	300.699
2018-001143-PROYECTO HOSP DE CUIDADOS Y RECUP FUNCIONAL ANTIGÜO P.HIERRO	5.566.007
2019-000710-CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO ABRANTES	3.196.145
2019-000711-CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO ENSANCHE DE VALLECAS II	3.535.857
2019-000946-OBRAS CS QUINTA LOS MOLINOS	4.280.692
2019-000961-OBRAS DE ADECUACIÓN EN HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL	2.130.492
2019-001076-OBRAS VARIAS EN EL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS	4.744.003
2019-001272-Obra CS de Vicalvaro-Valderrivas	3.899.801
2020-000352-HOSPITAL DE CUIDADOS DE LA SIERRA NORTE	21.517.690
2020-000517-CANON CONCESIONARIA HOSPITAL INFANTA LEONOR	4.784.059
2021-000764-CENTRO DE SALUD VALDEBEBAS	5.291.434
2021-001015-Centro de Salud Puerta del Angel	3.684.105
2021-001149-OBRAS DEL CENTRO DE SALUD MONTECARMELO	3.367.016
2021-001353-REHABILITACION ITE CAID's SAN BLAS Y RONDA SEGOVIA	151.504
2022-000833-PLAN DE NECESIDADES SERVICIOS CENTRALES DEL SERMAS	200.000

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

2022-001016-ALMACÉN LENCERIA HOSPITAL ISABEL ZENDAL	540.000
2022-001099-OBRAS MEJORA ENERGETICA Y SISTEMAS CLIMATIZACION CONV. PIREP	2.668.178
2022-001100-OBRAS REFOR. FACHADAS EDIF. PPAL. y CEP PEDRO G. BUENO PIREP	12.626.790
2022-001101-OBRAS DE REHABILITACION DEL C. DE SALUD CACERES CONV PIREP	554.934
2022-001116-EFICIENCIA ENERGETICA FASE III PLAN DIRECTOR HCSS PIREP	9.431.693
2022-001117-CENTRO DE SALUD VILLAAMIL	150.375
2022-001351-C.S. Cáceres	149.633
2023-000676-PLAN FUNCIONAL H.G.U. GREGORIO MARAÑÓN	15.388.000
2023-000826-Construcción nuevo CS Fuencarral	8.964.994
2023-000923-Plan infraestructuras 2023 Hospital Cruz Roja	1.428.783
2024-000525-REPOSICION EQUIPAMIENTO MEDICO Y REHABILITACION	2.000.000
2024-000543-REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO	130.000
2024-000575-MEJORA DE INSTALACIONES	451.686
2024-000579-REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	500.000
2024-000589-MEJORA DE INSTALACIONES	50.000
2024-000601-PLAN RENOVACIÓN TECNOLÓGICA EQUIPOS DIAGNÓSTICO POR IMAGEN	30.000.000
2024-000604-ADECUACION SEDE PASEO CASTELLANA 280	20.000
2024-000613-H.ISABEL ZENDAL CENTRO NEURORREHABILITACIÓN FUNC. INTEGRAL	6.000.000
2024-000697-REMODELACIÓN PLANTA SÓTANO -2 EDIF. MATERNO-INFANTIL	41.075
2024-000753-REPOSICIÓN EQUIPAMIENTO MÉDICO HCSC	2.000.000
2024-000773-PLAN DE NECESIDADES HOSPITAL GENERAL U.GREGORIO MARAÑÓN	2.500.000
2024-000896-PROYECTO DE OBRA ÁREA DE INSTALACIONES	235.000

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

2024-000898-Renovación Parcial Flota Vehículos Logística SUMMA 112	532.400
2024-000900-OBRAS DE ADECUACIÓN TERRAZA PLANTA _PROYECTO HUMANIZACIÓN	100.000
2024-000905-OBRAS DE REFORMA EN SERVICIOS Y-O PLANTAS	1.229.350
2024-000910-OBRAS EN ZONAS COMUNES H.PRINCESA Y PUERTA DE HIERRO	80.000
2024-000915-Proyectos de Obras de Ciudad Salud	28.518.651
2025-000141-REPOSICIÓN O MEJORA DE OBRAS E INSTALACIONES	1.800.000
2025-000158-SUSTITUCION ASCENSORES CENTRALES ZONA QUIRURGICA	300.000
2025-000164-RENOVACION Y ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL C.TRANSFUSI	234.000
2025-000166-OBRAS Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL C. TRANSFUSION	205.000
2025-000539-Inversiones nuevas asociadas funcionamiento Agencia	61.000
<b>Total Municipio: Madrid</b>	<b>222.093.875</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 080 Majadahonda

Sección: 17 -SANIDAD

En Euros

Proyecto	Importe
2020-000522-CANON CONCESIONARIA HOSPITAL PUERTA DE HIERRO	10.270.909
2025-000359-PLAN DE NECESIDADES	2.000.000
<b>Total Municipio: Majadahonda</b>	<b>12.270.909</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 084 Mejorada del Campo

Sección: 17 -SANIDAD

En Euros

Proyecto	Importe
2011-000790-REPOSICIÓN MAQUINARIA LAVANDERÍA	9.073.045
<b>Total Municipio: Mejorada del Campo</b>	<b>9.073.045</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 086 Molar, El

Sección: 17 -SANIDAD

En Euros

Proyecto	Importe
2018-000709-C.S. EL MOLAR	3.186.508
<b>Total Municipio: Molar, El</b>	<b>3.186.508</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 092 Móstoles

Sección: 17 -SANIDAD

En Euros

Proyecto	Importe
2018-000715-CS PAU 4 MÓSTOLES CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO	4.445.767
2018-001131-REF. ESTRUCT EDIFICIO, REFUERZO PILARES, FORJADOS. H. MÓSTOL	4.183.666
2022-001290-OBRA DE MEJORA DEL HOSPITAL UNIV. DE MÓSTOLES	593.713
<b>Total Municipio: Móstoles</b>	<b>9.223.146</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 106 Parla

Sección: 17 -SANIDAD

En Euros

Proyecto	Importe
2020-000516-CANON CONCESIONARIA HOSPITAL INFANTA CRISTINA	3.595.546
<b>Total Municipio: Parla</b>	<b>3.595.546</b>



# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 113 Pinto

Sección: 17 -SANIDAD

En Euros

Proyecto	Importe
2021-000957-Obra Centro de Salud TENERIA Pinto	3.964.427
<b>Total Municipio: Pinto</b>	<b>3.964.427</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 115 Pozuelo de Alarcón

Sección: 17 -SANIDAD

En Euros

Proyecto	Importe
2019-000966-Obra de contruccion del CS Cerro de los Gamos	3.085.634
<b>Total Municipio: Pozuelo de Alarcón</b>	<b>3.085.634</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 134 San Sebastián de los Reyes

Sección: 17 -SANIDAD

En Euros

Proyecto	Importe
2020-000518-CANON CONCESIONARIA HOSPITAL INFANTA SOFÍA	5.520.589
2021-000769-CENTRO DE SALUD DEHESA VIEJA	3.245.863
<b>Total Municipio: San Sebastián de los Reyes</b>	<b>8.766.452</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 146 Tielmes

Sección: 17 -SANIDAD

En Euros

Proyecto	Importe
2020-000023-Obra Centro de Salud en Tielmes	1.886.692
<b>Total Municipio: Tielmes</b>	<b>1.886.692</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 148 Torrejón de Ardoz

Sección: 17 -SANIDAD

En Euros

Proyecto	Importe
2019-000744-NUEVO CENTRO DE SALUD EN SOTO DEL HENARES, TORREJÓN DE ARDOZ	5.461.796
<b>Total Municipio: Torrejón de Ardoz</b>	<b>5.461.796</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 161 Valdemoro

Sección: 17 -SANIDAD

En Euros

Proyecto	Importe
2021-001148-Obra Centro de Salud Valdemoro 3	2.323.836
<b>Total Municipio: Valdemoro</b>	<b>2.323.836</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 181 Villaviciosa de Odón

Sección: 17 -SANIDAD

En Euros

Proyecto	Importe
2019-001276-OBRA CS VILLAVICIOSA DE ODÓN 2	7.548.679
<b>Total Municipio: Villaviciosa de Odón</b>	<b>7.548.679</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 996 Gasto no territorializable

## Sección: 17 -SANIDAD

En Euros

Proyecto	Importe
2013-000907-BIBLIOTECA VIRTUAL	1.873.389
2025-000230-Equipamiento para el Laboratorio Regional de SP y resto DGSP	559.500
2025-000238-Equipamiento Cultural para la SGPPS	3.500
2025-000239-Equipamiento de reposición LRSP	50.000
2025-000312-FIB HOSPITAL GRAL UNIVERSITARIO 12 OCTUBRE	906.758
2025-000314-FIB HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICO SAN CARLOS	687.111
2025-000316-FIB HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ	1.889.537
2025-000319-FIB HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO	600.005
2025-000321-FIB HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON Y CAJAL	1.151.841
2025-000323-FIB HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PRINCESA	617.951
2025-000325-FIB HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑON	1.028.369
2025-000326-FIB HOSPITAL UNIVERSITARIO PRINCIPE DE ASTURIAS	146.451
2025-000328-FIB HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESUS	165.304
2025-000330-FIB HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE	171.500
2025-000333-FIIB ATENCIÓN PRIMARIA	338.964
2025-000336-FIB HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR	74.446
2025-000337-FIB HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFIA	76.556
2025-000402-INSTALACIONES SEGURIDAD DEPENDENCIA CONSEJERÍA SANIDAD	10.000



# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

2025-000403-INSTALACIONES CLIMATIZACION Y CALEFACCION	50.000
2025-000404-INSTALACIONES ELECTRICAS	40.000
2025-000405-INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENCIOS	10.000
2025-000406-EQUIPAMIENTO MEDICO Y REHABILITACION	1.000
2025-000407-OTRAS INSTALACIONES	25.000
2025-000408-OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	10.000
2025-000409-MOBILIARIO	225.000
2025-000410-EQUIPOS DE OFICINA	5.000
2025-000411-EQUIPOS DE IMPRESION Y REPRODUCCION	45.000
2025-000412-EQUIPOS INFORMATICOS	5.000
2025-000413-SEÑALIZACION	25.000
2025-000414-REPOSICION O MEJORA DE EDIFICIOS	50.000
2025-000415-REPOSICION O MEJORA INSTALACIONES DE SEGURIDAD	10.000
2025-000416-REPOSICION O MEJORA DE INSTALACIONES ELECTRICAS	35.000
2025-000417-REPOSICION O MEJORA INSTALACIONES Y EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	20.000
2025-000418-REPOSICION O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	1.000
2025-000419-REPOSICION O MEJORA MATERIAL TRANSPORTE	1.000
2025-000420-REPOSICION O MEJORA EQUIPOS DE IMPRESION O REPRODUCCION	1.000
2025-000421-REPOSICION O MEJORA SEÑALIZACION	1.000
2025-000422-INVERSIONES EN BIENES EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO	500.000
2025-000543-Nuevas Inversiones SS.CC. SERMAS	124.000
<b>Total Municipio: Gasto no territorializable</b>	<b>11.535.182</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 998 Supramunicipal

## Sección: 17 -SANIDAD

En Euros

Proyecto	Importe
2016-001327-CONSTRUCCIÓN CENTROS ATENCION PRIMARIA 2016	1.292.283
2017-001187-C.S. VALVERDE DE ÁLCALA, EL MOLAR Y OTROS	1.160.641
2023-000694-FONDOS SANIDAD PLAN SALUD MENTAL	100.000
2024-000050-Plan Revove Centros de Salud para Equipamientos y Mobiliario	1.585.937
2024-000162-REPOSICION-MEJORA INSTALACIONES CALEFACCION O CLIMATIZACION	500.000
2024-000664-Planes básicos de montaje Atención Primaria	720.781
2024-000673-Plan Remodelación Infraestructuras e Instalaciones AP 24-27	7.311.851
2024-000893-MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE ESPACIOS	82.171
2024-000895-OBRA DE MEJORA ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN	1.964.640
2024-000897-OBRA DE ADECUACIÓN EN ÁREA QUIRÚRGICA	350.000
2024-000901-Reposición mobiliario de diferente tipología	586.800
2024-000902-OBRA ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN Y RENOVACIÓN EN EDIFICIOS	2.585.000
2024-000903-OBRA DE REFORMA EN LAS ÁREAS DE OBSTRETICIA Y GINECOLOGÍA	2.175.000
2024-000904-Reposición y mejora de equipamiento de instalaciones	3.830.241
2024-000906-Reposición y mejora de equipamiento médico y rehabilitación	8.088.013
2024-000908-OBRA DE REFORMA Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS	332.626
2024-000916-NUEVAS INVERSIONES PROGRAMA 312A	17.625.584
2024-000947-MRR ENFERMEDADES RARAS Y ELA	3.261.868

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

2024-000953-MRR GENÓMICA CATÁLOGO PRUEBAS GENÉTICAS	2.942.079
2025-000544-Inversiones en reposición de edificios, instalac y mater SC	221.500
<b>Total Municipio: Supramunicipal</b>	<b>56.717.015</b>



**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2025**

**GASTOS PLURIANUALES**

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 17 SANIDAD  
Orgánica: 17001 S.G.T. DE SANIDAD  
Programa: 311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2021	ARRENDAMIENTO LOCALES HORMIGUERAS, GAMONAL DÁVILA	20200	44.257
2022	ARRENDAMIENTO MARIA DROC	20200	3.955
2023	ARRENDAMIENTO PRIM.PLANTA LOPEZ DE HOYOS 35	20200	512.696
2023	ARRENDAMIENTO LOPEZ DE HOYOS 35 3 A	20200	418.119
2024	ARRENDAMIENTO AGUSTIN DE FOXA PLANTA BAJA Y PRIMERA	20200	346.060
2024	ARRENDAMIENTO AGUSTIN FOXA 4 PL TERCERA Y SEXTA	20200	969.740
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>2.294.827</b>
2021	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	15.036
2022	ARRENDAMIENTO 2 VEH.ISOTÉRMICOS VACUNAS	20400	20.737
2024	ARREND.19 VEHICULOS LIGEROS HIBRIDOS	20400	310.306
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			<b>346.079</b>
2021	73 MULTIFUNCIÓN SSCC	20500	39.066
2023	SGT REPROGRAFIA	20500	15.124
2024	ARREND 8 FUENTES DE AGUA C.SANIDAD CAMBIO TERCERO	20500	134
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>			<b>54.324</b>
2023	SERVICIO MANTENIMIENTO SANIDAD	21200	181.190
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>181.190</b>
2022	SERVICIO MANT. ASCENSORES Y AUTOMATISMOS	21300	7.785
2023	MANT. 7 DESFIBRILADORES SEDES C.SANIDAD	21300	126

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 17 SANIDAD  
Orgánica: 17001 S.G.T. DE SANIDAD  
Programa: 311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>		7.911
2023	MANTENIMIENTO CANON VARIOPRINT	21500	300
2024	MANTENIMIENTO PLOTTER REPROGRAFIA 24-25	21500	629
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES</b>		929
2023	SUMINISTRO DE PRENSA 2024	22002	1.121
	<b>TOTAL PRENSA Y REVISTAS</b>		1.121
2023	MUDANZAS Y TRANSPORTES MAT Y DOC SGT SANIDA	22300	19.595
	<b>TOTAL TRANSPORTE</b>		19.595
2023	LEGIONELOSIS PARA 2024 EN SEDES C.SANIDAD	22700	2.128
2023	LIMPIEZA INMUEBLES SANIDAD	22700	456.944
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>		459.072
2024	VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONSEJ.SANIDAD	22701	1.353.944
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>		1.353.944
2023	SER.INTEGRAL HERR.GESTIÓN CONTRATOS SGT	22706	39.410
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>		39.410
2021	RECOGIDA TRATAMIENTO DE RESIDUOS	22709	1.364

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 17 SANIDAD  
 Orgánica: 17001 S.G.T. DE SANIDAD  
 Programa: 311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	SEGUIMIENTO NOTICIAS RADIO Y TV	22709	351
2023	SEGUIMIENTO NOTICIAS AGENCIAS Y CANALES RSS 2024	22709	363
2023	MANTENIMIENTO CAMARAS LECTORAS MATRICULAS 2024-25	22709	3.024
2024	MANTENIMIENTO PLANTAS TRES SEDES	22709	4.588
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>9.690</b>
2024	OBRAS CLIMATIZACION GENERAL ORAA	63301	421.654
<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.CALEFACC.O CLIMATIZAC.</b>			<b>421.654</b>
<b>PROGRAMA 311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD</b>			<b>5.189.746</b>
<b>CENTRO GESTOR 17001</b>			<b>5.189.746</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 17 SANIDAD  
 Orgánica: 17010 D.G. DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA  
 Programa: 312D INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	ADQUISICION LICENCIAS BV-ELSEVIER 2024-2026	22002	1.896.923
<b>TOTAL PRENSA Y REVISTAS</b>			<b>1.896.923</b>
2021	REPOSITORIO INSTITUCIONAL BV 2022	22706	15.488
2024	GESTIÓN INTEGRAL BIBLIOTECA SANIDAD 24-26	22706	115.434
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>			<b>130.922</b>
2021	ADQUISICIÓN LICENCIAS BV OVID 2022-2024	64099	953.038
2021	ADQUISICIÓN LICENCIAS BV EDITOR WILEY 2022	64099	476.087
2021	ADQUISICIÓN LICENCIAS BV SPRINGER 2022-23	64099	444.263
<b>TOTAL OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL</b>			<b>1.873.388</b>
<b>PROGRAMA 312D INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA</b>			<b>3.901.233</b>
<b>CENTRO GESTOR 17010</b>			<b>3.901.233</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001      ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 17011      D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA  
 Programa: 311N      INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA

(EUROS)

<b>INICIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>COMPROMISO 2025</b>
2023	MEDICIONES OFICINAS FARMACIA	22706	1.000
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>		1.000
	<b>PROGRAMA 311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA</b>		1.000
	<b>CENTRO GESTOR 17011</b>		1.000

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 17 SANIDAD  
Orgánica: 17012 D.G. DE SALUD PÚBLICA  
Programa: 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2022	VESTUARIO MATADEROS Y LRSP	20700	3.194
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO VESTUARIO</b>		<b>3.194</b>
2023	MANTENIMIENTO ANAL HG,AUTOMUESTREADOR, ESPECTROFOT	21800	12.833
2023	MANTENIMIENTO CROMATÓGRAFO IÓNICO	21800	1.724
2023	MANTENIMIENTO EQUIPOS H2O ULTRAPURA MERCK	21800	5.614
2023	MANTENIMIENTO DIVERSOS EQUIPOS LRSP, SGSASA Y C.VA	21800	8.942
2024	SUMINISTRO SENSORES TEMP. Y MANTENIMIENTO	21800	15.606
2024	MANTENIMIENTO EQUIPO MINIVIDAS ALIMENTOS	21800	1.365
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO</b>		<b>46.084</b>
2023	TRANSPORTE MUESTRAS DGSP	22300	159.750
	<b>TOTAL TRANSPORTE</b>		<b>159.750</b>
2022	VESTUARIO MATADEROS Y LRSP	22700	16.273
2024	SERVICIO LIMPIEZA DE ROPA CENTRO VACUNACIÓN	22700	5.218
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>		<b>21.491</b>
2023	PREVENCIÓN ADICCIONES SAN CRISTOBAL	22705	45.327
2023	APOYO TÉCNICO CONTROL OFICIAL MATADEROS	22705	542.380
2024	FAUNA SILVESTRE 2024	22705	59.834
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS</b>		<b>647.541</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 17 SANIDAD  
Orgánica: 17012 D.G. DE SALUD PÚBLICA  
Programa: 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	SIVFRENT 2024	22706	10.742
2024	ESTUDIO INVESTIGACIÓN JUVENTUD GITANA	22706	18.029
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>			<b>28.771</b>
2022	ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN MATERIALES DGSP	22709	58.919
2023	PREVENCIÓN Y DIAG.PRECOZ VIH Y OTRAS ITS	22709	167.118
2023	SERVICIO RETIRADA Y GESTIÓN RESIDUOS SANITARIOS	22709	775
2023	SERVICIO MEDIACIÓN COMUNIDAD GITANA	22709	80.658
2023	SERVICIO GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS VACUNAS	22709	14.072
2023	SERVICIO ITINERANTE PREVENCIÓN ADICCIONES	22709	491.865
2024	SERVICIO LOGÍSTICA VACUNAS FRENTE COVID	22709	297.085
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>1.110.492</b>
2023	CONVENIO COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE MADRID	22809	99.000
<b>TOTAL OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS</b>			<b>99.000</b>
2024	TALLERES CONDUCTA ALIMENTARIA	26009	60.273
<b>TOTAL OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN</b>			<b>60.273</b>
2024	SUM REACTIVOS TÉCNICAS INMUNODIAGNÓSTICO	27002	250.979
<b>TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO</b>			<b>250.979</b>
2024	SUMINISTRO 270.000 DOSIS VACUNAS NEUMOCOCO	27107	6.424.621

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 17 SANIDAD  
 Orgánica: 17012 D.G. DE SALUD PÚBLICA  
 Programa: 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	SUMINISTRO 237.500 DOSIS VACUNA NEUMOCÓCICA	27107	6.493.500
2024	SUMINISTRO VACUNA HERPES ZOSTER 2024-2025	27107	40.019.200
2024	ACUERDO MARCO 202001AM0004 VACUNAS	27107	8.044.400
<b>TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS</b>			<b>60.981.721</b>
2024	ARENDAMIENTO PLATAFORMA ONLINE SALUDATUVIDA	29002	2.783
2024	GESTIÓN FORMACIÓN PROGRAMA SALUDATUVIDA	29002	3.675
2024	PREVENCIÓN LUDOPATÍAS PARES GANAN 2024-202	29002	36.233
<b>TOTAL PROGRAMA PREVENC.DROGODEPENDENC.EN CENTROS EDUCAT.</b>			<b>42.691</b>
2024	30/2024 SUMINISTRO SENSORES TEMP. Y MANTENIMIENTO	62399	41.660
<b>TOTAL OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO</b>			<b>41.660</b>
<b>PROGRAMA 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA</b>			<b>63.493.647</b>
<b>CENTRO GESTOR 17012</b>			<b>63.493.647</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 17 SANIDAD  
 Orgánica: 17013 D.G. DE HUMANIZACIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD DEL PACIENTE  
 Programa: 3110 HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2022	PLATAFORMA VIRTUAL APRENDIZAJE DE LA ESCUELA	22703	58.545
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS</b>		<b>58.545</b>
2024	EVALUACIÓN SATISFACCIÓN USUARIOS SANIDAD	22706	38.115
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>		<b>38.115</b>
	<b>PROGRAMA 3110 HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE</b>		<b>96.660</b>
	<b>CENTRO GESTOR 17013</b>		<b>96.660</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 17118      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Programa: 311P      DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2020	ARRENDAMIENTO SEDE SERMAS EN PASEO CASTELLANA	20200	3.927.616
2021	ARRENDAMIENTO FINCAS MONTEMADRID	20200	22.439
2021	ARRENDAMIENTO LOCALES PARA ARCHIVO Y ALMACÉN	20200	24.720
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>3.974.775</b>
2021	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	4.739
2021	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	3.703
2024	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	38.316
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			<b>46.758</b>
2021	ARRENDAMIENTO 18 EQUIPOS MULTIFUNCION	20500	53.431
2023	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUCION	20500	48.004
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>			<b>101.435</b>
2024	MANTENIMIENTO DESFIBRILADORES SC SERMAS	21300	100
2024	MANTENIMIENTO PUERTAS AUTOMATICAS	21300	182
2024	MANTENIMIENTO PROTECCION CONTRA INCENDIOS	21300	730
2024	MANTENIMIENTO CLIMATIZACION EDIF. CENTRALES	21300	992
2024	MANT ASCENSORES SAGASTA-INDALENCIO PRIETO	21300	345
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>			<b>2.349</b>
2024	MANTENIMIENTO SIST.GESTION TURNOS	21600	301
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN</b>			<b>301</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 17118      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Programa: 311P      DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	SERVICIO DE ENVIO DE BUROFAX	22201	462
	<b>TOTAL SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS</b>		462
2022	TRASLADO Y DESTRUCCION RECETAS	22300	5.480
	<b>TOTAL TRANSPORTE</b>		5.480
2023	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL SERMAS	22409	136.874
	<b>TOTAL PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS</b>		136.874
2022	SERVICIO DE LIMPIEZA	22700	462.439
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>		462.439
2020	VIGILANCIA Y SEGURIDAD EDIFICIOS SERMAS	22701	448.507
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>		448.507
2021	GRABACIÓN, DIGITALIZACIÓN RECETAS MÉDICAS	22703	32.900
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS</b>		32.900
2022	APOYO TÉCNICO UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL	22706	983.629
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>		983.629
2022	TRASLADO Y DESTRUCCION RECETAS	22709	259
2023	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	20.921

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 17118      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Programa: 311P      DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	AUDITORIA NVENTARIOS- 7H	22709	509.013
2023	GESTIÓN INTEGRAL RESIDUOS	22709	10.750
2023	PROCESO SELECTIVO	22709	3.158
2023	AUDITORIA S. LAVANDERIA CENTRAL	22709	53.069
2023	AUDITORIA EFIC. ENERGÉTICA-7H	22709	16.196
2024	AUDITORIA ALMACENES 4H	22709	103.875
2024	AUDITORIA ESTERILIZACIÓN 4H	22709	66.333
2024	AUDITORIA LIMPIEZA 4H	22709	82.799
2024	AUDITORIA INSTALACIONES CLIMATIZACIÓN 4H	22709	110.599
2024	AUDITORIA CALIDAD LIMPIEZA HOSP. SERMAS	22709	109.979
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>1.086.951</b>
<b>PROGRAMA 311P DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO</b>			<b>7.282.860</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 17118      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Programa: 312B      ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2019	ARRENDAMIENTO CS ADELFA	20200	283.140
2020	ARRENDAMIENTO CS MONTESA	20200	304.084
2021	ARRENDAMIENTO CS CEA BERMUDEZ	20200	121.242
2021	ARRENDAMIENTO ALMACEN GONZALEZ DAVILA	20200	12.349
2023	ARRENDAMIENTO CS PROSPERIDAD	20200	122.113
2024	ARRENDAMIENTO CS VIRGEN DE BEGOÑA	20200	88.096
2024	ARRENDAMIENTO CS POTOSI	20200	122.010
2024	ARRENDAMIENTO CS PUERTA BONITA	20200	7.748
2024	ARRENDAMIENTO CS LONDRES	20200	98.791
2024	ARRENDAMIENTO CS LAS CORTES	20200	131.019
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>1.290.592</b>
2019	RENTING VEHICULOS	20400	107.125
2021	RENTING VEHÍCULOS	20400	31.595
2022	RENTING VEHÍCULOS	20400	227.717
2024	RENTING VEHÍCULOS	20400	58.020
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			<b>424.457</b>
2022	REPARACION Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	21200	719.657
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>719.657</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 17118      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Programa: 312B      ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2019	REPARACION Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	21300	558.312
2020	REPARACION Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	21300	5.005
2022	REPARACION Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	21300	574.681
2024	REPARACION Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	21300	3.366.047
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>			<b>4.504.045</b>
2022	REPARACION Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	21500	6.957
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES</b>			<b>6.957</b>
2023	SERVICIO ELECTROMEDICINA	21800	0
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO</b>			<b>0</b>
2024	MATERIAL DE OFICINA	22000	14.746
<b>TOTAL MATERIAL OFICINA ORDINARIO</b>			<b>14.746</b>
2021	SUMINISTRO CONSUMIBLE INFORMÁTICA	22004	0
<b>TOTAL MATERIAL INFORMÁTICO</b>			<b>0</b>
2024	VESTUARIO Y CALZADO CENTROS AP	22104	109.166
<b>TOTAL VESTUARIO</b>			<b>109.166</b>
2023	OTROS SUMINISTROS	22109	9
2024	OTROS SUMINISTROS	22109	462

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 17118      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Programa: 312B      ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
<b>TOTAL OTROS SUMINISTROS</b>			471
2023	SERVICIO DE TRANSPORTE	22300	680.906
<b>TOTAL TRANSPORTE</b>			680.906
2023	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL SERMAS	22409	1.094.992
<b>TOTAL PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS</b>			1.094.992
2024	PLANIMETRÍA INSTALACIONES CENTROS AP	22706	645.596
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>			645.596
2021	SERVICIO DE MOVILIDAD VEHICULOS	22709	487.662
2021	GESTION Y ELIMINACION RESIDUOS	22709	141.651
2022	GESTION Y ELIMINACION RESIDUOS	22709	123.392
2023	ANALISIS DE ENCUESTAS	22709	18.150
2023	CONFECION E INSTALACION DE ESTORES Y PERSIANAS	22709	81.524
2023	SERVICIO LAVANDERIA	22709	947.430
2024	MANTENIMIENTO JARDINERÍA CENTROS AP	22709	478.952
2024	GAAP-LICENCIA APPEON POWERBUILDER/POWERSERVER F.C.	22709	0
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			2.278.761
2024	VIGILANCIA Y SEGURIDAD VARIOS CENTROS	22711	3.474.371
<b>TOTAL CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS:SEGURIDAD</b>			3.474.371

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 17118      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Programa: 312B      ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	CONVENIO COLABORACIÓN CNOO POBLACIÓN MENOR DE 14 A	25601	6.194.812
	<b>TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS</b>		<b>6.194.812</b>
2024	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	268.698
	<b>TOTAL INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO</b>		<b>268.698</b>
2024	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	1.315.995
	<b>TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO</b>		<b>1.315.995</b>
2021	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASITENCIAL Y DE CURAS	27004	0
2022	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASITENCIAL Y DE CURAS	27004	523.961
2023	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASITENCIAL Y DE CURAS	27004	171.379
2024	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASITENCIAL Y DE CURAS	27004	3.214.427
	<b>TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS</b>		<b>3.909.767</b>
2020	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	25.089
2021	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	96.695
2023	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	11.908
2024	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	155.832
	<b>TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>		<b>289.524</b>
2022	GASES MEDICINALES. DA ESTE Y NOROESTE	27105	112.776

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 17118      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Programa: 312B      ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2022	GASES MEDICINALES. DA CENTRO	27105	42.894
2022	GASES MEDICINALES DA SUR Y OESTE.	27105	83.497
2022	GASES MEDICINALES. DA NORTE Y SURESTE	27105	107.433
<b>TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES</b>			<b>346.600</b>
2020	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	15.824
2023	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	195
<b>TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS</b>			<b>16.019</b>
2017	REDACCION Y DIR. FACULT BUTARQUE	62101	5.480
2017	REDACCIÓN Y DIRECCION DEHESA VIEJA	62101	29.651
2017	REDACCIÓN Y DIRECCIÓN PAU 4 - MÓSTOLES	62101	38.253
2018	REDACCIÓN Y DIRECCIÓN EL MOLAR	62101	17.962
2021	OBRA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CS BUTARQUE	62101	580.089
2021	CONTROL CALIDAD OBRA CS BUTARQUE	62101	2.811
2021	DIRECCIÓN FACULTATIVA MONTECARMELO	62101	29.227
2021	CC CS. BARRIO HOSPITAL FUENLABRADA	62101	30.925
2021	OBRA CONSTRUCCIÓN NUEVO CS RES ESTE	62101	313.025
2021	D. FACULTATIVA OBRA CS RES. ESTE PARLA	62101	9.000
2021	OBRA C.S. MONTECARMELO	62101	1.951.432
2021	CONTROL CALIDAD CS MONTECARMELO	62101	21.723
2021	CONTROL CALIDAD OBRA CS RES. ESTE PARLA	62101	2.016

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 17118      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Programa: 312B      ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	OBRA C.S. GUADARRAMA	62101	6.916.096
2023	OBRA CS VILLAVIOSA DE ODÓN2	62101	5.334.513
2023	OBRA CS PAU 4 MOSTOLES	62101	3.891.269
2024	CONTROL DE CALIDAD CS VALDEBEBAS	62101	79.372
2024	DIRECCIÓN FACULTATIVA CS FUENCARRAL	62101	164.111
2024	DIRECCIÓN FACULTATIVA CS BARRIO HOSPITAL	62101	149.400
2024	DIRECCIÓN FACULTATIVA CS VALDEMORO 3	62101	70.469
2024	DIRECCIÓN FACULTATIVA CS PUERTA ÁNGEL	62101	95.811
2024	DIRECCIÓN FACULTATIVA CS TENERÍA PINTO	62101	102.486
2024	DIRECCIÓN FACULTATIVA CS VALDEBEBAS	62101	129.227
2024	DIRECCIÓN FACULTATIVA CS CAMPO DE TIRO	62101	123.109
2024	DIRECCIÓN FACULTATIVA CS VALDERRIBAS	62101	94.725
2024	DIRECCIÓN FACULTATIVA CS CERRO GAMOS	62101	79.354
2024	DIRECCIÓN FACULTATIVA CS QUINTA MOLINOS	62101	114.087
2024	DIRECCIÓN FACULTATIVA CS SOTO HENARES	62101	138.633
2024	DIRECCIÓN FACULTATIVA CS ENSANCHE VALLECAS 2	62101	92.955
2024	DIRECCIÓN FACULTATIVA CS ABRANTES	62101	86.170
2024	CONTROL DE CALIDAD CS DEHESA VIEJA	62101	48.688
2024	CONTROL DE CALIDAD CS TENERÍA PINTO	62101	59.466
2024	CONTROL DE CALIDAD CS PUERTA DEL ANGEL	62101	55.262
2024	CONTROL DE CALIDAD CS VALDEMORO 3	62101	34.858

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 17118      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Programa: 312B      ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	CONTROL DE CALIDAD CS FUENCARRAL	62101	111.982
2024	CONTROL DE CALIDAD CS CERRO GAMOS	62101	46.285
2024	CONTROL DE CALIDAD CS QUINTA MOLINOS	62101	64.210
2024	CONTROL DE CALIDAD CS SOTO HENARES	62101	81.927
2024	CONTROL DE CALIDAD CS ENSANCHE VALLECAS 2	62101	53.038
2024	CONTROL DE CALIDAD CS VALDERRIBAS	62101	57.025
2024	DIRECCIÓN FACULTATIVA CL TIELMES	62101	58.988
2024	DIRECCIÓN FACULTATIVA CS GUADARRAMA	62101	134.174
2024	CONTROL DE CALIDAD CS CAMPO DE TIRO	62101	73.623
2024	DIRECCIÓN FACULTATIVA CS VILLAVICIOSA	62101	162.311
2024	CONTROL DE CALIDAD CS ABRANTES	62101	47.942
2024	CONTROL DE CALIDAD CS MOLAR	62101	34.648
2024	CONTROL DE CALIDAD CS PAU 4 MÓSTOLES	62101	39.584
2024	CONTROL DE CALIDAD CS VILLAVICIOSA	62101	64.791
2024	REDACCIÓN DE PROYECTO CS VILLAAMIL	62101	39.204
2024	CONTROL DE CALIDAD CL TIELMES	62101	28.300
2024	CONTROL DE CALIDAD CS GUADARRAMA	62101	62.350
	<b>TOTAL CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS</b>		<b>22.052.037</b>
2024	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	62304	313.633
	<b>TOTAL EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN</b>		<b>313.633</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 17118      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Programa: 312B      ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	62399	12.223
	<b>TOTAL OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO</b>		<b>12.223</b>
2024	MOBILIARIO	62500	283.420
	<b>TOTAL MOBILIARIO</b>		<b>283.420</b>
2024	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	62509	45.232
	<b>TOTAL OTRO MOBILIARIO Y ENSERES</b>		<b>45.232</b>
2023	OBRA REFORMA C.S. CÁCERES - FONDOS EUROPEOS	63100	549.234
2023	OBRA AMPL Y REFORMA CS COLLADO VILLALBA	63100	211.098
2023	OBRA REFORMA C.S. CÁCERES - FONDOS EUROPEOS	63100	531.435
2024	REDACCIÓN PROY, D FAC, C SEG, C CALID CS ALAMEDA	63100	16.747
2024	REDACCIÓN PROY, D FAC, C SEG, C CALID CS ALAMEDA	63100	11.373
2024	DIRECCIÓN FACULTATIVA CS CÁCERES	63100	55.265
2024	DIRECCIÓN FACULTATIVA CS COLLADO VILLALBA	63100	7.964
2024	REDACCIÓN PROY, D FAC, C SEG, C CALID CS ALAMEDA	63100	167.303
2024	CONTROL DE CALIDAD CS COLLADO VILLALBA	63100	2.530
2024	CS CÁCERES CONTROL CALIDAD OBRA DE REFORMA	63100	13.397
2024	OBRA ADECUACIÓN ESPACIOS DDAA N Y E	63100	1.021.003
2024	OBRA REFORORMA Y ADECUACIÓN ESPACIOS DA O, S Y SE	63100	1.023.976
2024	OBRA ADECUACIÓN ESPACIOS DDAA NO Y C	63100	1.018.781



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 17118      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Programa: 312B      ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
	<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS</b>		4.630.106
2024	SUM E INSTAL GENERADORES CLIMATIZACIÓN	63301	410.000
	<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.CALEFACC.O CLIMATIZAC.</b>		410.000
2024	REPOSICIÓN Y MEJORA EQUIP MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	63305	666.259
	<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABIL.</b>		666.259
2024	OBRA - IMPERMEABILIZACIÓN CENTROS AP	63308	1.078.079
	<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES</b>		1.078.079
2024	REPOSICIÓN O MEJORA OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	63309	33.993
	<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO</b>		33.993
2024	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	63500	801.086
	<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO</b>		801.086
2024	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	63509	40.753
	<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES</b>		40.753
2024	SOPORTES DE SEÑALIZACIÓN CENTROS AP	63802	17.666
	<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN</b>		17.666

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

**PROGRAMA 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**

57.970.619

**CENTRO GESTOR 17118**

65.253.479

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188100      SERVICIOS CENTRALES SERMAS  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL SERMAS	22409	5.611.833
	<b>TOTAL PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS</b>		5.611.833
2023	CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS CENTROS DE ADICCIONES	25000	10.539.866
	<b>TOTAL CON CORPORACIONES LOCALES</b>		10.539.866
2023	CONVENIO CON COF PARA DISTRIBUCIÓN DE METADONA	25002	256.186
	<b>TOTAL CON OTRAS INSTITUCIONES</b>		256.186
2012	ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA HOSP. REY JUAN CARLOS	25200	114.928.618
	<b>TOTAL HOSPITAL UNIVERSITARIO REY JUAN CARLOS</b>		114.928.618
2021	CONVENIO COLABORACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA	25201	28.092.361
	<b>TOTAL CON INSTITUCIONES DEL ESTADO</b>		28.092.361
2022	APROBACION CLAUSULA ADICIONAL 14ª FJD	25202	26.589.616
2023	APROBACION CLAUSULA ADICIONAL 15ª FJD	25202	99.884.652
	<b>TOTAL FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ</b>		126.474.268
2006	ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA HOSP. VALDEMORO	25206	68.987.951
	<b>TOTAL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA ELENA</b>		68.987.951
2011	ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA HOSP. MÓSTOLES	25208	79.406.123

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188100      SERVICIOS CENTRALES SERMAS  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
	<b>TOTAL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE TORREJÓN</b>		79.406.123
2014	ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA HOSP. COLLADO VILLALBA	25210	70.527.664
	<b>TOTAL HOSPITAL GENERAL DE VILLALBA</b>		70.527.664
2022	SUMINISTRO MAQUILA 5	27104	9.521.096
	<b>TOTAL FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA</b>		9.521.096
	<b>PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		514.345.966
	<b>CENTRO GESTOR 171188100</b>		514.345.966

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188201      HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2022	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	20300	187.018
2023	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	20300	28.233
2024	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	20300	89.331
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE</b>			<b>304.582</b>
2024	ARRENDAMIENTO MATERIAL TRANSPORTE	20400	15.541
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			<b>15.541</b>
2023	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	20500	47.961
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>			<b>47.961</b>
2024	REPARAC. Y CONSER. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	21200	1.217.865
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>1.217.865</b>
2015	REP. CONSERV. MAQUINARIA. INSTALAC. Y UTILLAJE	21300	332.750
2021	REP. CONSERV. MAQUINARIA. INSTALAC. Y UTILLAJE	21300	172.425
2023	REP. CONSERV. MAQUINARIA. INSTALAC. Y UTILLAJE	21300	44.384
2024	REP. CONSERV. MAQUINARIA. INSTALAC. Y UTILLAJE	21300	841.323
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>			<b>1.390.882</b>
2019	REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPOS INFORMÁTICOS	21600	8.988
2020	REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPOS INFORMÁTICOS	21600	445.619
2021	REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPOS INFORMÁTICOS	21600	54.047

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188201      HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2022	REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPOS INFORMÁTICOS	21600	41.853
2023	REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPOS INFORMÁTICOS	21600	157.506
2024	REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPOS INFORMÁTICOS	21600	447.219
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN</b>			<b>1.155.232</b>
2021	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GENERAL	21700	59.644
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.BIENES DESTINADOS USO GENERAL</b>			<b>59.644</b>
2020	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	3.418
2022	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	9.198
2024	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	60.793
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO</b>			<b>73.409</b>
2024	MATERIAL INFORMÁTIO	22004	38.775
<b>TOTAL MATERIAL INFORMÁTICO</b>			<b>38.775</b>
2015	ENERGÍA ELÉCTRICA	22100	2.068.045
<b>TOTAL ENERGÍA ELÉCTRICA</b>			<b>2.068.045</b>
2023	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	377.870
2024	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	1.948.716
<b>TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS</b>			<b>2.326.586</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188201      HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2022	OTROS SUMINISTROS	22109	58.432
2023	OTROS SUMINISTROS	22109	143.083
2024	OTROS SUMINISTROS	22109	89.217
	<b>TOTAL OTROS SUMINISTROS</b>		<b>290.732</b>
2024	TRANSPORTE	22300	314.122
	<b>TOTAL TRANSPORTE</b>		<b>314.122</b>
2020	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	22703	12.841
2022	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	22703	35.365
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS</b>		<b>48.206</b>
2023	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	22705	12.334
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS</b>		<b>12.334</b>
2022	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRAB. TÉCNICOS	22706	43.197
2023	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRAB. TÉCNICOS	22706	98.161
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>		<b>141.358</b>
2021	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	153.237
2022	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	64.850
2023	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	204.271
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		<b>422.358</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188201      HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	22804	1.132.195
	<b>TOTAL CONVENIOS CON UNIVERSIDADES</b>		<b>1.132.195</b>
2023	DIÁLISIS DOMICILIARIA	25303	261.276
2024	DIÁLISIS DOMICILIARIA	25303	224.718
	<b>TOTAL DIÁLISIS DOMICILIARIA</b>		<b>485.994</b>
2023	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	25704	4.798
2024	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	25704	67.359
	<b>TOTAL CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN</b>		<b>72.157</b>
2023	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	25709	326.432
	<b>TOTAL OTROS SERVICIOS ESPECIALES</b>		<b>326.432</b>
2024	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	35.933
	<b>TOTAL INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO</b>		<b>35.933</b>
2020	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	147.920
2021	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	44.316
2022	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	255.675
2023	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	1.337.545
2024	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	1.817.197



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188201      HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
<b>TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO</b>			3.602.653
2021	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	400.301
2022	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	765.502
2023	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	2.667.702
2024	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	2.003.121
<b>TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS</b>			5.836.626
2022	IMPLANTES	27005	608.229
2023	IMPLANTES	27005	123.951
2024	IMPLANTES	27005	3.287.380
<b>TOTAL IMPLANTES</b>			4.019.560
2023	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	595.096
2024	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	896.807
<b>TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>			1.491.903
2023	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	27101	161.494
<b>TOTAL MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH</b>			161.494
2024	DIETOTERAPIA	27102	269.801
<b>TOTAL DIETOTERAPIA</b>			269.801

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188201      HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	50.685
2024	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	18.544
<b>TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES</b>			<b>69.229</b>
2023	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	995.076
<b>TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES</b>			<b>995.076</b>
2023	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	62.789
2024	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	8.177
<b>TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</b>			<b>70.966</b>
2023	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	1.283
<b>TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS</b>			<b>1.283</b>
2024	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	27109	291.454
<b>TOTAL MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO</b>			<b>291.454</b>
2019	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	62101	519.079
2021	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	62101	11.792
2024	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	62101	2.158.067
<b>TOTAL CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS</b>			<b>2.688.938</b>
2023	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	63100	558.701

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188201      HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
	<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS</b>		558.701
2024	REPOSICION O MEJORA OTRAS INSTALACIONES	63308	39.432
	<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES</b>		39.432
	<b>PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		32.077.459
	<b>CENTRO GESTOR 171188201</b>		32.077.459

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188202      HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	20300	62.068
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE</b>		<b>62.068</b>
2024	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	21200	731.769
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>		<b>731.769</b>
2024	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS DE DATOS	21600	231.212
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN</b>		<b>231.212</b>
2024	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GENERAL	21700	547.381
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.BIENES DESTINADOS USO GENERAL</b>		<b>547.381</b>
2024	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	705.238
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO</b>		<b>705.238</b>
2024	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	937.461
	<b>TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS</b>		<b>937.461</b>
2022	TRABAJOS REALIZADOS EMPRESAS SEGURIDAD	22701	59.363
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>		<b>59.363</b>
2024	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRAB. TÉCNICOS	22706	254.102
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>		<b>254.102</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188202      HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	OTROS TRABAJOS CON E EXTERIOR	22709	3.398.132
2024	OTROS TRABAJOS CON E EXTERIOR	22709	957.350
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>4.355.482</b>
2024	CONCIERTOS REHABILITACIÓN FISIOTERAPIA	25707	52.681
<b>TOTAL CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA</b>			<b>52.681</b>
2023	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	25709	224.422
<b>TOTAL OTROS SERVICIOS ESPECIALES</b>			<b>224.422</b>
2024	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	19.239
<b>TOTAL INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO</b>			<b>19.239</b>
2023	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	2.379.325
2024	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	1.376.506
<b>TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO</b>			<b>3.755.831</b>
2023	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	81.374
2024	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	1.209.631
<b>TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS</b>			<b>1.291.005</b>
2024	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	27104	1.025
<b>TOTAL FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA</b>			<b>1.025</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188202      HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	RADIOFÁRMACOS	27108	254.751
	<b>TOTAL RADIOFÁRMACOS</b>		<b>254.751</b>
2021	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	62101	20.029.418
	<b>TOTAL CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS</b>		<b>20.029.418</b>
2023	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	63100	284.310
2024	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	63100	1.277.475
2024	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	63100	1.226.475
	<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS</b>		<b>2.788.260</b>
	<b>PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		<b>36.300.708</b>
	<b>CENTRO GESTOR 171188202</b>		<b>36.300.708</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188203      HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2021	REP. CONSERV. MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	21300	102.501
2023	REP. CONSERV. MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	21300	630.567
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>			<b>733.068</b>
2021	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	21500	48.484
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES</b>			<b>48.484</b>
2024	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS DE DATOS	21600	75.625
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN</b>			<b>75.625</b>
2022	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	36.300
2023	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	733.464
2024	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	293.084
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO</b>			<b>1.062.848</b>
2024	MATERIAL INFORMÁTICO	22004	4.960
<b>TOTAL MATERIAL INFORMÁTICO</b>			<b>4.960</b>
2023	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	25.135
2024	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	170.188
<b>TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS</b>			<b>195.323</b>
2021	OTROS SUMINISTROS	22109	168.350

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188203      HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	OTROS SUMINISTROS	22109	61.815
2024	OTROS SUMINISTROS	22109	22.050
<b>TOTAL OTROS SUMINISTROS</b>			<b>252.215</b>
2024	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESOS DE DATOS	22703	156.993
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS</b>			<b>156.993</b>
2021	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	110.780
2023	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	183.029
2024	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	431.236
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>725.045</b>
2022	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	22804	577.180
<b>TOTAL CONVENIOS CON UNIVERSIDADES</b>			<b>577.180</b>
2023	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	25709	169.337
<b>TOTAL OTROS SERVICIOS ESPECIALES</b>			<b>169.337</b>
2024	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	12.451
<b>TOTAL INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO</b>			<b>12.451</b>
2023	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	848.570
2024	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	971.877



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188203      HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
<b>TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO</b>			1.820.447
2019	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	98.300
2022	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	57.808
2023	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	1.952.427
2024	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	2.729.754
<b>TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS</b>			4.838.289
2022	IMPLANTES	27005	4.366
2023	IMPLANTES	27005	1.571.637
2024	IMPLANTES	27005	865.100
<b>TOTAL IMPLANTES</b>			2.441.103
2024	DIETOTERAPIA	27102	14.936
<b>TOTAL DIETOTERAPIA</b>			14.936
2023	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	777.179
<b>TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES</b>			777.179
2024	REPOSICIÓN O MEJORA EDIFICIOS	63100	10.407
2024	REPOSICIÓN O MEJORA EDIFICIOS	63100	1.917.054
2024	REPOSICIÓN O MEJORA EDIFICIOS	63100	9.178.385
<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS</b>			11.105.846

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188203      HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
	<b>PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		25.011.329
	<b>CENTRO GESTOR 171188203</b>		25.011.329

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188204      HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2022	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	20400	35.632
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>		<b>35.632</b>
2024	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	21300	19.683
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>		<b>19.683</b>
2021	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	332.907
2023	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	500.823
2024	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	2.808.415
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO</b>		<b>3.642.145</b>
2024	VESTUARIO	22104	9.070
	<b>TOTAL VESTUARIO</b>		<b>9.070</b>
2024	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	1.603.117
	<b>TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS</b>		<b>1.603.117</b>
2022	OTROS SUMINISTROS	22109	1.047
2024	OTROS SUMINISTROS	22109	241.319
	<b>TOTAL OTROS SUMINISTROS</b>		<b>242.366</b>
2024	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	22705	1.438
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS</b>		<b>1.438</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188204      HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	16.682
2024	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	1.459.707
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>1.476.389</b>
2024	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	25704	96.918
<b>TOTAL CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN</b>			<b>96.918</b>
2023	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	25709	8.161
<b>TOTAL OTROS SERVICIOS ESPECIALES</b>			<b>8.161</b>
2024	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	214.305
<b>TOTAL INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO</b>			<b>214.305</b>
2023	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	690.956
2024	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	454.983
<b>TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO</b>			<b>1.145.939</b>
2022	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	220.155
2023	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	538.380
2024	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	3.373.868
<b>TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS</b>			<b>4.132.403</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188204      HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2022	IMPLANTES	27005	114.175
2023	IMPLANTES	27005	966.487
2024	IMPLANTES	27005	1.109.705
<b>TOTAL IMPLANTES</b>			<b>2.190.367</b>
2023	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	465.069
2024	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	801.596
<b>TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>			<b>1.266.665</b>
2024	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	27101	87.595
<b>TOTAL MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH</b>			<b>87.595</b>
2024	DIETOTERAPIA	27102	4.993
<b>TOTAL DIETOTERAPIA</b>			<b>4.993</b>
2022	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	147.135
2023	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	145.744
2024	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	1.363.443
<b>TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES</b>			<b>1.656.322</b>
2023	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	27104	91.494
<b>TOTAL FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA</b>			<b>91.494</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188204      HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	646.440
	<b>TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES</b>		<b>646.440</b>
2022	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	95.900
2023	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	101.416
2024	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	380.640
	<b>TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</b>		<b>577.956</b>
2023	RADIOFÁRMACOS	27108	110.381
	<b>TOTAL RADIOFÁRMACOS</b>		<b>110.381</b>
2024	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	27109	380.173
	<b>TOTAL MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO</b>		<b>380.173</b>
	<b>PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		<b>19.639.952</b>
	<b>CENTRO GESTOR 171188204</b>		<b>19.639.952</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188205      HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	REP. CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	21200	249.630
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>		<b>249.630</b>
2016	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA INSTALAC. Y UTILLAJE	21300	1.052.700
2023	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA INSTALAC. Y UTILLAJE	21300	166.160
2024	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA INSTALAC. Y UTILLAJE	21300	55.824
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>		<b>1.274.684</b>
2024	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	21500	11.092
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES</b>		<b>11.092</b>
2023	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	21600	53.318
2024	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	21600	52.998
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN</b>		<b>106.316</b>
2021	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	301.700
2023	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	1.027.082
2024	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	2.120.943
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO</b>		<b>3.449.725</b>
2024	MATERIAL INFORMÁTICO	22004	32.380
	<b>TOTAL MATERIAL INFORMÁTICO</b>		<b>32.380</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188205      HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2016	ENERGÍA ELÉCTRICA	22100	1.442.444
	<b>TOTAL ENERGÍA ELÉCTRICA</b>		<b>1.442.444</b>
2024	VESTUARIO	22104	63.962
	<b>TOTAL VESTUARIO</b>		<b>63.962</b>
2024	OTROS SUMINISTROS	22109	200.546
	<b>TOTAL OTROS SUMINISTROS</b>		<b>200.546</b>
2023	TRANSPORTE	22300	16.181
2024	TRANSPORTE	22300	36.099
	<b>TOTAL TRANSPORTE</b>		<b>52.280</b>
2023	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	11.616
2024	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	132.288
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		<b>143.904</b>
2023	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	22804	1.015.142
	<b>TOTAL CONVENIOS CON UNIVERSIDADES</b>		<b>1.015.142</b>
2023	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	25709	204.020
	<b>TOTAL OTROS SERVICIOS ESPECIALES</b>		<b>204.020</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188205      HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	82.991
2024	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	95.782
<b>TOTAL INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO</b>			<b>178.773</b>
2023	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	1.383.746
2024	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	2.758.989
<b>TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO</b>			<b>4.142.735</b>
2023	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	2.618.701
2024	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	6.045.802
<b>TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS</b>			<b>8.664.503</b>
2023	IMPLANTES	27005	917.837
2024	IMPLANTES	27005	8.123.412
<b>TOTAL IMPLANTES</b>			<b>9.041.249</b>
2023	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	1.174.767
2024	OTROS PRODUCTOS FARMACEÚTICOS	27100	4.645.900
<b>TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>			<b>5.820.667</b>
2023	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	27101	116.768
2024	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	27101	1.401.531
<b>TOTAL MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH</b>			<b>1.518.299</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188205      HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	DIETOTERAPIA	27102	25.945
	<b>TOTAL DIETOTERAPIA</b>		<b>25.945</b>
2023	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	1.864.077
2024	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	5.540.097
	<b>TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES</b>		<b>7.404.174</b>
2023	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	27104	114.596
2024	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	27104	83.185
	<b>TOTAL FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA</b>		<b>197.781</b>
2024	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	699.872
	<b>TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES</b>		<b>699.872</b>
2022	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	104.143
2023	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	2.361.432
2024	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	5.705.266
	<b>TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</b>		<b>8.170.841</b>
2023	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	35.179
2024	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	240.979
	<b>TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS</b>		<b>276.158</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188205      HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	RADIOFÁRMACOS	27108	308.940
	<b>TOTAL RADIOFÁRMACOS</b>		<b>308.940</b>
2024	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	27109	1.098.447
	<b>TOTAL MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO</b>		<b>1.098.447</b>
2023	MEDICAMENTOS TRATAMIENTO HEPATITIS C	27110	163.861
2024	MEDICAMENTOS TRATAMIENTO HEPATITIS C	27110	26.375
	<b>TOTAL MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTO HEPATITIS C</b>		<b>190.236</b>
2022	REPOSICIÓN O MEJORA EDIFICIOS	63100	58.500
	<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS</b>		<b>58.500</b>
	<b>PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		<b>56.043.245</b>
	<b>CENTRO GESTOR 171188205</b>		<b>56.043.245</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188206      HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2022	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	20500	8.713
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>		<b>8.713</b>
2023	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	21300	687.725
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>		<b>687.725</b>
2022	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	21500	2.410
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES</b>		<b>2.410</b>
2024	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	21600	51.002
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN</b>		<b>51.002</b>
2021	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	44.612
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO</b>		<b>44.612</b>
2024	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	24.441
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		<b>24.441</b>
2021	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	19.035
2023	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	2.052
2024	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	2.178
	<b>TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO</b>		<b>23.265</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188206      HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2021	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	299
2022	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	549.121
2023	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	1.898
2024	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	4.033
<b>TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS</b>			<b>555.351</b>
2022	IMPLANTES	27005	339.588
<b>TOTAL IMPLANTES</b>			<b>339.588</b>
2021	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	780
2023	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	9.289
2024	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	28.875
<b>TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>			<b>38.944</b>
2021	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES	27101	100
<b>TOTAL MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH</b>			<b>100</b>
2021	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	100
<b>TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES</b>			<b>100</b>
2021	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	27104	100
<b>TOTAL FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA</b>			<b>100</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188206      HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	31.096
	<b>TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES</b>		<b>31.096</b>
2021	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	100
	<b>TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</b>		<b>100</b>
2021	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	100
	<b>TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS</b>		<b>100</b>
2024	REPOSICIÓN O MEJORA EDIFICIOS	63100	784.000
	<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS</b>		<b>784.000</b>
	<b>PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		<b>2.591.647</b>
	<b>CENTRO GESTOR 171188206</b>		<b>2.591.647</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188208      HOSPITAL INFANTIL UNIVERSIT. NIÑO JESÚS  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	20400	82.200
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>		<b>82.200</b>
2024	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	21600	46.585
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN</b>		<b>46.585</b>
2021	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	506.043
2024	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	213.202
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO</b>		<b>719.245</b>
2023	VESTUARIO	22104	332
	<b>TOTAL VESTUARIO</b>		<b>332</b>
2023	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	22.940
2024	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	21.989
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		<b>44.929</b>
2023	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	22804	131.931
	<b>TOTAL CONVENIOS CON UNIVERSIDADES</b>		<b>131.931</b>
2023	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	25709	81.608
	<b>TOTAL OTROS SERVICIOS ESPECIALES</b>		<b>81.608</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188208      HOSPITAL INFANTIL UNIVERSIT. NIÑO JESÚS  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2022	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	20.105
	<b>TOTAL INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO</b>		<b>20.105</b>
2024	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	584.158
	<b>TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO</b>		<b>584.158</b>
2024	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	399.837
	<b>TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS</b>		<b>399.837</b>
2024	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	1.250.718
	<b>TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>		<b>1.250.718</b>
2024	DIETOTERAPIA	27102	755
	<b>TOTAL DIETOTERAPIA</b>		<b>755</b>
2024	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	255.264
	<b>TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES</b>		<b>255.264</b>
2024	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	62.737
	<b>TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</b>		<b>62.737</b>
2024	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	27109	12.512
	<b>TOTAL MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO</b>		<b>12.512</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

**PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

**3.692.916**

**CENTRO GESTOR 171188208**

**3.692.916**

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188209      HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2022	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	20500	3.710
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>		<b>3.710</b>
2024	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA INTALACIONES Y UTILLAJE	21300	2.949
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>		<b>2.949</b>
2021	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	21500	2.100
2022	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	21500	7.693
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES</b>		<b>9.793</b>
2022	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	16.362
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO</b>		<b>16.362</b>
2024	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	694.226
	<b>TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS</b>		<b>694.226</b>
2023	TRANSPORTE	22300	53.712
	<b>TOTAL TRANSPORTE</b>		<b>53.712</b>
2022	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	22703	23.204
2024	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	22703	2.674
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS</b>		<b>25.878</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188209      HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	22705	385.748
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS</b>		<b>385.748</b>
2021	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	91.740
2022	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	23.615
2024	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	25.994
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		<b>141.349</b>
2023	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	9.438
	<b>TOTAL INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO</b>		<b>9.438</b>
2021	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	653.798
2022	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	182.244
	<b>TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO</b>		<b>836.042</b>
2021	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	20.849
2022	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	4.341
2023	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	205.879
	<b>TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS</b>		<b>231.069</b>
2022	IMPLANTES	27005	160.864
2023	IMPLANTES	27005	14.522
	<b>TOTAL IMPLANTES</b>		<b>175.386</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188209      HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	63100	68.849
	<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS</b>		<b>68.849</b>
	<b>PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		<b>2.654.511</b>
	<b>CENTRO GESTOR 171188209</b>		<b>2.654.511</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188210      HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2021	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	20201	31.340.583
2022	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	20201	211.036
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS</b>			<b>31.551.619</b>
2021	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	492.802
2023	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	286.243
2024	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	2.185.584
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO</b>			<b>2.964.629</b>
2021	VESTUARIO	22104	334.636
<b>TOTAL VESTUARIO</b>			<b>334.636</b>
2024	OTROS INSTRUMENTOS	22109	1.191
<b>TOTAL OTROS SUMINISTROS</b>			<b>1.191</b>
2024	TRANSPORTE	22300	2.848
<b>TOTAL TRANSPORTE</b>			<b>2.848</b>
2024	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	22703	378.181
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS</b>			<b>378.181</b>
2023	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	267.259
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>267.259</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188210      HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	22804	520.516
	<b>TOTAL CONVENIOS CON UNIVERSIDADES</b>		<b>520.516</b>
2024	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS POR IMAGEN	25704	17.632
	<b>TOTAL CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN</b>		<b>17.632</b>
2024	CONCIERTOS REHABILITACIÓN FISIOTERAPIA	25707	38.196
	<b>TOTAL CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA</b>		<b>38.196</b>
2023	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	25709	87.729
	<b>TOTAL OTROS SERVICIOS ESPECIALES</b>		<b>87.729</b>
2022	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	25802	1.315
2024	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	25802	36.645
	<b>TOTAL OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA</b>		<b>37.960</b>
2024	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	19.453
	<b>TOTAL INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO</b>		<b>19.453</b>
2023	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	2.659.630
2024	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	1.430.471
	<b>TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO</b>		<b>4.090.101</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188210      HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	273.065
2024	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	3.065.732
<b>TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS</b>			<b>3.338.797</b>
2023	IMPLANTES	27005	403.155
2024	IMPLANTES	27005	1.098.557
<b>TOTAL IMPLANTES</b>			<b>1.501.712</b>
2023	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	835.251
2024	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	1.460.383
<b>TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>			<b>2.295.634</b>
2024	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	27101	982.029
<b>TOTAL MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH</b>			<b>982.029</b>
2024	DIETOTERAPIA	27102	164.868
<b>TOTAL DIETOTERAPIA</b>			<b>164.868</b>
2023	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	239.753
2024	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	974.527
<b>TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES</b>			<b>1.214.280</b>
2023	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	27104	673.328

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188210      HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	27104	178.880
<b>TOTAL FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA</b>			<b>852.208</b>
2023	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	237.199
<b>TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES</b>			<b>237.199</b>
2022	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	6.047
2023	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	1.558.288
2024	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	850.816
<b>TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</b>			<b>2.415.151</b>
2023	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	61.959
2024	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	252.777
<b>TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS</b>			<b>314.736</b>
2023	RADIOFÁRMACOS	27108	39.115
2024	RADIOFÁRMACOS	27108	80.993
<b>TOTAL RADIOFÁRMACOS</b>			<b>120.108</b>
2024	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	27109	393.252
<b>TOTAL MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO</b>			<b>393.252</b>
2021	OTROS GASTOS FINANCIEROS	35000	7.346.515



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188210      HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2022	OTROS GASTOS FINANCIEROS	35000	197.002
	<b>TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>7.543.517</b>
2021	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES CON PAGO APLAZADO	62102	8.706.659
2022	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES CON PAGO APLAZADO	62102	320.016
	<b>TOTAL ADQUISICIÓN DE INMUEBLES CON PAGO APLAZADO</b>		<b>9.026.675</b>
2021	ADQUIS. BIENES MUEBLES CON PAGO APLAZADO	62503	695.997
2022	ADQUIS. BIENES MUEBLES CON PAGO APLAZADO	62503	22.509
	<b>TOTAL ADQUISIC. BIENES MUEBLES CON PAGO APLAZADO</b>		<b>718.506</b>
	<b>PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		<b>71.430.622</b>
	<b>CENTRO GESTOR 171188210</b>		<b>71.430.622</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188212      HOSPITAL LA FUENFRÍA  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	20500	282
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>		<b>282</b>
2023	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	21300	160
2024	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	21300	10.365
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>		<b>10.525</b>
2024	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	21600	318
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN</b>		<b>318</b>
2023	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	735
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO</b>		<b>735</b>
2022	GAS	22102	154.274
	<b>TOTAL GAS</b>		<b>154.274</b>
2024	TRANSPORTE	22300	6.667
	<b>TOTAL TRANSPORTE</b>		<b>6.667</b>
2024	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	10.791
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		<b>10.791</b>
2024	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	63100	535.553

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188212      HOSPITAL LA FUENFRÍA  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
	<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS</b>		535.553
2024	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	63303	301.972
	<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.Y EQUIP.CONTRA INCEND.</b>		301.972
	<b>PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		1.021.117
	<b>CENTRO GESTOR 171188212</b>		1.021.117

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188213      HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE	20300	35.423
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE</b>		<b>35.423</b>
2022	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	21300	212.915
2023	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	21300	127.230
2024	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	21300	85.597
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>		<b>425.742</b>
2023	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	21600	234.143
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN</b>		<b>234.143</b>
2024	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	1.245.856
	<b>TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS</b>		<b>1.245.856</b>
2023	OTROS SUMINISTROS	22109	94.637
2024	OTROS SUMINISTROS	22109	144.936
	<b>TOTAL OTROS SUMINISTROS</b>		<b>239.573</b>
2024	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	22703	187.550
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS</b>		<b>187.550</b>
2022	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRAB. TÉCNICOS	22706	6.674
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>		<b>6.674</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188213      HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2021	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	24.563
2023	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	130.053
2024	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	318.547
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>473.163</b>
2023	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	25709	7.141
<b>TOTAL OTROS SERVICIOS ESPECIALES</b>			<b>7.141</b>
2022	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	25802	64.739
<b>TOTAL OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA</b>			<b>64.739</b>
2023	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	2.823
2024	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	605.980
<b>TOTAL INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO</b>			<b>608.803</b>
2022	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	72.803
2023	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	1.075.745
2024	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	761.396
<b>TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO</b>			<b>1.909.944</b>
2022	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	217.990
2023	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	1.982.899

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188213      HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	4.360.730
	<b>TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS</b>		<b>6.561.619</b>
2022	IMPLANTES	27005	22.557
2023	IMPLANTES	27005	400.404
2024	IMPLANTES	27005	2.687.164
	<b>TOTAL IMPLANTES</b>		<b>3.110.125</b>
2024	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	900.226
	<b>TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>		<b>900.226</b>
2024	MEDICAMENTOS INMONOMODULADORES	27103	1.715.783
	<b>TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES</b>		<b>1.715.783</b>
2023	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	491.069
	<b>TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES</b>		<b>491.069</b>
2023	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS.	27106	187.770
2024	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS.	27106	404.410
	<b>TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</b>		<b>592.180</b>
2023	RADIOFÁRMACOS	27108	365.589
2024	RADIOFÁRMACOS	27108	231.100

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188213      HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
	<b>TOTAL RADIOFÁRMACOS</b>		596.689
	<b>PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		19.406.442
	<b>CENTRO GESTOR 171188213</b>		19.406.442

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188214      HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2021	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA INSTAL. Y UTILLAJE	20300	60.500
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE</b>		<b>60.500</b>
2022	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	20400	11.035
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>		<b>11.035</b>
2021	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	20500	12.708
2022	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	20500	2.977
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>		<b>15.685</b>
2018	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA INSTALAC. Y UTILLAJE	21300	772.471
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>		<b>772.471</b>
2021	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	21500	8.031
2022	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	21500	816
2023	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	21500	33.280
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES</b>		<b>42.127</b>
2023	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	21600	54.075
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN</b>		<b>54.075</b>
2024	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	705.400
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO</b>		<b>705.400</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188214      HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2022	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	22000	1.508
	<b>TOTAL MATERIAL OFICINA ORDINARIO</b>		<b>1.508</b>
2018	ENERGÍA ELÉCTRICA	22100	1.510.176
	<b>TOTAL ENERGÍA ELÉCTRICA</b>		<b>1.510.176</b>
2023	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	1.260.766
	<b>TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS</b>		<b>1.260.766</b>
2023	OTROS SUMINISTROS	22109	8.926
	<b>TOTAL OTROS SUMINISTROS</b>		<b>8.926</b>
2022	TRANSPORTE	22300	9.180
2023	TRANSPORTE	22300	112.166
	<b>TOTAL TRANSPORTE</b>		<b>121.346</b>
2021	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRAB. TÉCNICOS	22706	11.598
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>		<b>11.598</b>
2022	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	24.539
2024	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	287.349
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		<b>311.888</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188214      HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	25709	6.121
	<b>TOTAL OTROS SERVICIOS ESPECIALES</b>		<b>6.121</b>
2024	OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	25802	151.875
	<b>TOTAL OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA</b>		<b>151.875</b>
2019	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	150.584
2021	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	13.257
2023	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	173.440
2024	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	44.649
	<b>TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO</b>		<b>381.930</b>
2021	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	177.584
2022	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	817.168
2023	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	59.895
2024	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	47.674
	<b>TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS</b>		<b>1.102.321</b>
2022	IMPLANTES	27005	2.023
2023	IMPLANTES	27005	1.244.056
	<b>TOTAL IMPLANTES</b>		<b>1.246.079</b>
2020	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	91.631

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188214      HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2021	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	56.696
2022	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	36.737
2023	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	57.787
<b>TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>			<b>242.851</b>
2021	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	27101	3.875
2023	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	27101	1.415
<b>TOTAL MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH</b>			<b>5.290</b>
2021	AM-12/2020 DISTRIB FARMAC MEDI	27102	100
2022	DIETOTERAPIA	27102	10.601
2023	DIETOTERAPIA	27102	181.644
<b>TOTAL DIETOTERAPIA</b>			<b>192.345</b>
2021	MEDICAMENTOS INMONOMODULADORES	27103	62.868
2023	MEDICAMENTOS INMONOMODULADORES	27103	5.034
<b>TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES</b>			<b>67.902</b>
2023	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	85.761
<b>TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES</b>			<b>85.761</b>
2021	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	100
2023	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	34.609

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188214      HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
	<b>TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</b>		34.709
2021	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	100
2023	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	23.407
	<b>TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS</b>		23.507
2024	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	27109	44.377
	<b>TOTAL MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO</b>		44.377
2023	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	63100	22.650
	<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS</b>		22.650
	<b>PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		8.495.219
	<b>CENTRO GESTOR 171188214</b>		8.495.219

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188215      HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2022	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20300	202.787
2023	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20300	49.852
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE</b>			<b>252.639</b>
2024	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	20400	6.600
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			<b>6.600</b>
2017	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA INSTALAC. Y UTILLAJE	21300	1.530.594
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>			<b>1.530.594</b>
2017	ENERGÍA ELÉCTRICA	22100	987.434
<b>TOTAL ENERGÍA ELÉCTRICA</b>			<b>987.434</b>
2023	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	187.768
<b>TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS</b>			<b>187.768</b>
2021	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	36.815
2023	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	228.717
2024	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	257.406
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>522.938</b>
2023	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	25709	12.241
<b>TOTAL OTROS SERVICIOS ESPECIALES</b>			<b>12.241</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188215      HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	141.019
<b>TOTAL INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO</b>			<b>141.019</b>
2022	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	443.970
2023	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	974.336
2024	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	1.986.815
<b>TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO</b>			<b>3.405.121</b>
2021	PA 77-2019 2021-7-116 1ªPRORROGA ADQ.SIST.INFUSION	27004	18.371
2022	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	76.269
2023	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	1.151.022
2024	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	1.879.178
<b>TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS</b>			<b>3.124.840</b>
2022	IMPLANTES	27005	267.245
2023	IMPLANTES	27005	123.979
2024	IMPLANTES	27005	397.457
<b>TOTAL IMPLANTES</b>			<b>788.681</b>
2023	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	63.553
2024	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	579.256
<b>TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>			<b>642.809</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188215      HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	53.937
2024	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	26.260
<b>TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES</b>			<b>80.197</b>
2023	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	446.949
<b>TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES</b>			<b>446.949</b>
2023	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	23.080
<b>TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</b>			<b>23.080</b>
2024	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	579
<b>TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS</b>			<b>579</b>
<b>PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>			<b>12.153.489</b>
<b>CENTRO GESTOR 171188215</b>			<b>12.153.489</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188216      HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	21200	149.722
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>		<b>149.722</b>
2022	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	21300	1.318.773
2024	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	21300	12.303
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>		<b>1.331.076</b>
2023	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	21500	9.852
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES</b>		<b>9.852</b>
2024	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	21600	344.895
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN</b>		<b>344.895</b>
2021	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	498.366
2022	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	386.349
2023	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	165.367
2024	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	248.815
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO</b>		<b>1.298.897</b>
2022	ENERGÍA ELÉCTRICA	22100	3.561.260
	<b>TOTAL ENERGÍA ELÉCTRICA</b>		<b>3.561.260</b>
2022		22105	0



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188216      HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
	<b>TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS</b>		0
2023	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	22201	43.047
	<b>TOTAL SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS</b>		43.047
2023	OTRAS COMUNICACIONES	22209	1.360
	<b>TOTAL OTRAS COMUNICACIONES</b>		1.360
2024	TRABAJOS REALIZADOS EMPRESAS SEGURIDAD	22701	825
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>		825
2023	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESOS DE DATOS	22703	34.144
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS</b>		34.144
2023	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	22705	43.997
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS</b>		43.997
2022	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	22706	32.076
2024	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	22706	9.474
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>		41.550
2022	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	39.687
2023	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	264.491

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188216      HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	213.938
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		<b>518.116</b>
2022	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	22804	631.763
	<b>TOTAL CONVENIOS CON UNIVERSIDADES</b>		<b>631.763</b>
2024	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	25302	313.554
	<b>TOTAL DIÁLISIS EN OTROS CENTROS</b>		<b>313.554</b>
2024	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	25704	44.344
	<b>TOTAL CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN</b>		<b>44.344</b>
2023	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	25709	12.241
	<b>TOTAL OTROS SERVICIOS ESPECIALES</b>		<b>12.241</b>
2024	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	25802	207.170
	<b>TOTAL OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA</b>		<b>207.170</b>
2021	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	28.267
2022	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	13.723
2023	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	238.953
	<b>TOTAL INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO</b>		<b>280.943</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188216      HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2021	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	241.927
2023	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	789.572
2024	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	130.528
<b>TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO</b>			<b>1.162.027</b>
2020	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	123.926
2021	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	629.192
2022	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	1.538.771
2023	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	2.343.548
2024	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	1.695.866
<b>TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS</b>			<b>6.331.303</b>
2020	IMPLANTES	27005	10
2021	IMPLANTES	27005	550.132
2022	IMPLANTES	27005	608.935
2023	IMPLANTES	27005	881.814
2024	IMPLANTES	27005	437.623
<b>TOTAL IMPLANTES</b>			<b>2.478.514</b>
2020	D216, HUPA 47/2020 - MEDICAM.PRINCIPIO ACTIVO SOMA	27100	60
2021	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	254.085
2022	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	1.284.612

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188216      HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	5.720.028
2024	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	1.480.181
<b>TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>			<b>8.738.966</b>
2022	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VHI	27101	821.964
2023	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VHI	27101	786.413
2024	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	27101	3.883.959
<b>TOTAL MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH</b>			<b>5.492.336</b>
2021	DIETOTERAPIA	27102	13.356
2022	DIETOTERAPIA	27102	342.060
2023	DIETOTERAPIA	27102	81.167
<b>TOTAL DIETOTERAPIA</b>			<b>436.583</b>
2021	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	903.632
2022	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	1.463.527
2023	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	4.707.865
2024	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	3.432.520
<b>TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES</b>			<b>10.507.544</b>
2023	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	27104	69.550
<b>TOTAL FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA</b>			<b>69.550</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188216      HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	578.114
<b>TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES</b>			<b>578.114</b>
2020	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	636.041
2021	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	4.315.226
2022	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	2.685.893
2023	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	10.172.024
2024	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	6.870.068
<b>TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</b>			<b>24.679.252</b>
2021	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	61.975
2022	D216, PA HUPA 119/2021 - MEDICAMENTOS PARA EL SERV	27107	0
2023	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	564.359
<b>TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS</b>			<b>626.334</b>
2023	D216, PNSP HUPA 25/23 DERIV PNSP HUPA 130/21 LUTAT	27108	48.522
<b>TOTAL RADIOFÁRMACOS</b>			<b>48.522</b>
2022	PNSP HUPA 34/2022 - VYNDAQ CAP 20MG + INLYTA COMP	27109	61.879
2023	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	27109	175.279
<b>TOTAL MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO</b>			<b>237.158</b>
2023	MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTO HEPATITIS C	27110	255.315

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188216      HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
	<b>TOTAL MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTO HEPATITIS C</b>		255.315
	<b>PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		70.510.274
	<b>CENTRO GESTOR 171188216</b>		70.510.274

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188217      HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	20400	55.902
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			<b>55.902</b>
2021	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	20500	15.423
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>			<b>15.423</b>
2023	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	21200	721.788
2024	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	21200	56.144
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>777.932</b>
2020	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	21300	29.734
2021	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	21300	103.604
2023	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	21300	905.630
2024	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	21300	148.578
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>			<b>1.187.546</b>
2022	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	72.023
2023	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	1.545.214
2024	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	444.167
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO</b>			<b>2.061.404</b>
2020	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	6.178
2024	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	507.826

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188217      HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
	<b>TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS</b>		514.004
2024	OTROS SUMINISTROS	22109	248.295
	<b>TOTAL OTROS SUMINISTROS</b>		248.295
2023	TRANSPORTE	22300	190.607
	<b>TOTAL TRANSPORTE</b>		190.607
2021	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	22703	4.145
2022	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	22703	199.650
2023	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	22703	389.560
2024	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	22703	1.274.732
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS</b>		1.868.087
2023	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRAB. TÉCNICOS	22706	4.184
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>		4.184
2020	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	2.020
2021	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	85.907
2023	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	55.408
2024	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	158.358
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		301.693



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188217      HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	25709	306.030
<b>TOTAL OTROS SERVICIOS ESPECIALES</b>			<b>306.030</b>
2020	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	64.272
2021	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	675.777
2022	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	535.829
2023	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	602.120
2024	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	3.275.394
<b>TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO</b>			<b>5.153.392</b>
2020	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	88.810
2021	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	359.617
2022	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	1.139.677
2023	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	1.202.560
2024	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	5.025.583
<b>TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS</b>			<b>7.816.247</b>
2019	IMPLANTES	27005	7.838
2021	IMPLANTES	27005	236.325
2022	IMPLANTES	27005	3.186.160
2023	IMPLANTES	27005	1.096.669
2024	IMPLANTES	27005	4.718.021

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188217      HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
	<b>TOTAL IMPLANTES</b>		9.245.013
2024	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	598.023
	<b>TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>		598.023
2023	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	24.579
2024	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	616.302
	<b>TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES</b>		640.881
2024	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	920.729
	<b>TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES</b>		920.729
2023	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	1.937.894
2024	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	291.356
	<b>TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</b>		2.229.250
2024	RADIOFÁRMACOS	27108	636.203
	<b>TOTAL RADIOFÁRMACOS</b>		636.203
2024	REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPOS INFORMÁTICOS	63600	128.441
	<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>		128.441
	<b>PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		34.899.286

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

CENTRO GESTOR 171188217

34.899.286

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188219      HOSPITAL DE EL ESCORIAL  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2022	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	21200	9.904
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>		<b>9.904</b>
2023	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	21300	4.163
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>		<b>4.163</b>
2023	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	73.753
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO</b>		<b>73.753</b>
2023	ENERGÍA ELÉCTRICA	22100	101.640
	<b>TOTAL ENERGÍA ELÉCTRICA</b>		<b>101.640</b>
2022	OTROS SUMINISTROS	22109	6.752
	<b>TOTAL OTROS SUMINISTROS</b>		<b>6.752</b>
2021	TRANSPORTE	22300	43.328
	<b>TOTAL TRANSPORTE</b>		<b>43.328</b>
2022	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	4.804
2024	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	12.500
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		<b>17.304</b>
2023	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	25709	1.428

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188219      HOSPITAL DE EL ESCORIAL  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
	<b>TOTAL OTROS SERVICIOS ESPECIALES</b>		1.428
2024	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	130.361
	<b>TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO</b>		130.361
2021	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	50.168
2022	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	61.816
2023	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	12.804
2024	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	156.780
	<b>TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS</b>		281.568
2021	IMPLANTES	27005	93.801
	<b>TOTAL IMPLANTES</b>		93.801
2021	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	63100	24.893
2024	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	63100	215.469
	<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS</b>		240.362
	<b>PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		1.004.364
	<b>CENTRO GESTOR 171188219</b>		1.004.364

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188220      HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	14.547
2024	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	76.293
<b>TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS</b>			<b>90.840</b>
2023	OTRAS COMUNICACIONES	22209	2.349
<b>TOTAL OTRAS COMUNICACIONES</b>			<b>2.349</b>
2022	OTRAS COMUNICACIONES	22709	2.677
2023	OTRAS COMUNICACIONES	22709	79.498
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>82.175</b>
<b>PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>			<b>175.364</b>
<b>CENTRO GESTOR 171188220</b>			<b>175.364</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188221      HOSPITAL DE GUADARRAMA  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	ENERGÍA ELÉCTRICA	22100	80.000
	<b>TOTAL ENERGÍA ELÉCTRICA</b>		<b>80.000</b>
2024	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	413.485
	<b>TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS</b>		<b>413.485</b>
2023	TRANSPORTE	22300	8.773
	<b>TOTAL TRANSPORTE</b>		<b>8.773</b>
2022	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	4.150
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		<b>4.150</b>
	<b>PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		<b>506.408</b>
	<b>CENTRO GESTOR 171188221</b>		<b>506.408</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188223      HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2021	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	20400	19.378
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>		<b>19.378</b>
2023	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	20500	10.672
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>		<b>10.672</b>
2023	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	21300	530
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>		<b>530</b>
2023	VESTUARIO	22104	17.051
	<b>TOTAL VESTUARIO</b>		<b>17.051</b>
2022	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	86.304
2023	PRODUTOS ALIMENTICIOS	22105	7.551
2024	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	10.188
	<b>TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS</b>		<b>104.043</b>
2023	OTROS SUMINISTROS	22109	6.490
	<b>TOTAL OTROS SUMINISTROS</b>		<b>6.490</b>
2022	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	7.474
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		<b>7.474</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188223      HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

<b>INICIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>COMPROMISO 2025</b>
2024	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	165.274
	<b>TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>		<b>165.274</b>
2024	OXÍGENOS Y GASES MEDICINALES	27105	14.408
	<b>TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES</b>		<b>14.408</b>
	<b>PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		<b>345.320</b>
	<b>CENTRO GESTOR 171188223</b>		<b>345.320</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188224      HOSPITAL UNIVERSITARIO JOSE GERMAIN  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	20400	11.970
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>		<b>11.970</b>
2022	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	20500	2.722
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>		<b>2.722</b>
2023	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	235.766
	<b>TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS</b>		<b>235.766</b>
2023	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	9.408
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		<b>9.408</b>
2024	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	197.007
	<b>TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>		<b>197.007</b>
2023	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	62101	191.538
	<b>TOTAL CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS</b>		<b>191.538</b>
2024	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	63100	8.158
	<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS</b>		<b>8.158</b>
	<b>PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		<b>656.569</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

CENTRO GESTOR 171188224

656.569

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188228      HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2021	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	20201	11.061.288
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS</b>		<b>11.061.288</b>
2024	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	461.965
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO</b>		<b>461.965</b>
2021	CON CORPORACIONES LOCALES	25100	14.677
	<b>TOTAL CON CORPORACIONES LOCALES</b>		<b>14.677</b>
2023	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	25709	12.240
	<b>TOTAL OTROS SERVICIOS ESPECIALES</b>		<b>12.240</b>
2023	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	9.765
2024	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	1.178.560
	<b>TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS</b>		<b>1.188.325</b>
2024	IMPLANTES	27005	664.204
	<b>TOTAL IMPLANTES</b>		<b>664.204</b>
2021	OTROS GASTOS FINANCIEROS	35000	3.348.003
	<b>TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>3.348.003</b>
2021	ADQUISICIÓN INMUEBLES CON PAGO APLAZADO	62102	3.936.863

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188228      HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

<b>INICIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>COMPROMISO 2025</b>
	<b>TOTAL ADQUISICIÓN DE INMUEBLES CON PAGO APLAZADO</b>		3.936.863
2021	ADQUISICIÓN BIENES MUEBLES CON PAGO APLAZADO	62503	348.178
	<b>TOTAL ADQUISIC.BIENES MUEBLES CON PAGO APLAZADO</b>		348.178
	<b>PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		21.035.743
	<b>CENTRO GESTOR 171188228</b>		21.035.743

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188229      HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2021	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	20201	7.631.073
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS</b>		<b>7.631.073</b>
2024	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	90.652
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO</b>		<b>90.652</b>
2024	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	22703	14.665
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS</b>		<b>14.665</b>
2023	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	25709	13.261
	<b>TOTAL OTROS SERVICIOS ESPECIALES</b>		<b>13.261</b>
2023	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	167.613
2024	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	248.828
	<b>TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS</b>		<b>416.441</b>
2024	IMPLANTES	27005	88.259
	<b>TOTAL IMPLANTES</b>		<b>88.259</b>
2024	OXÍGENOS Y GASES MEDICINALES	27105	271.688
	<b>TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES</b>		<b>271.688</b>
2024	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	235.491

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188229      HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
	<b>TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</b>		235.491
2021	OTROS GASTOS FINANCIEROS	35000	2.693.493
	<b>TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>		2.693.493
2021	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES CON PAGO APLAZADO	62102	3.243.430
	<b>TOTAL ADQUISICIÓN DE INMUEBLES CON PAGO APLAZADO</b>		3.243.430
2021	ADQUISICIÓN BIENES MUEBLES CON PAGO APLAZADO	62503	203.950
	<b>TOTAL ADQUISIC.BIENES MUEBLES CON PAGO APLAZADO</b>		203.950
	<b>PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		14.902.403
	<b>CENTRO GESTOR 171188229</b>		14.902.403

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188230      HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2021	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	20201	7.171.231
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS</b>		<b>7.171.231</b>
2023	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	25709	1.376
	<b>TOTAL OTROS SERVICIOS ESPECIALES</b>		<b>1.376</b>
2023	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	7.085
	<b>TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO</b>		<b>7.085</b>
2022	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	19.771
2023	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	27.665
	<b>TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS</b>		<b>47.436</b>
2024	IMPLANTES	27005	16.667
	<b>TOTAL IMPLANTES</b>		<b>16.667</b>
2024	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	183.706
	<b>TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>		<b>183.706</b>
2021	OTROS GASTOS FINANCIEROS	35000	1.724.741
	<b>TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>1.724.741</b>
2021	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES CON PAGO APLAZADO	62102	2.086.578



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188230      HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
	<b>TOTAL ADQUISICIÓN DE INMUEBLES CON PAGO APLAZADO</b>		2.086.578
2021	ADQUISICIÓN BIENES MUEBLES CON PAGO APLAZADO	62503	120.884
	<b>TOTAL ADQUISIC.BIENES MUEBLES CON PAGO APLAZADO</b>		120.884
	<b>PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		11.359.704
	<b>CENTRO GESTOR 171188230</b>		11.359.704

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188231      HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2021	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	20201	10.209.980
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS</b>		<b>10.209.980</b>
2023	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	25709	5.101
	<b>TOTAL OTROS SERVICIOS ESPECIALES</b>		<b>5.101</b>
2023	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	43.295
	<b>TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS</b>		<b>43.295</b>
2024	IMPLANTES	27005	84.959
	<b>TOTAL IMPLANTES</b>		<b>84.959</b>
2024	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	78.513
	<b>TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES</b>		<b>78.513</b>
2021	OTROS GASTOS FINANCIEROS	35000	2.761.369
	<b>TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>2.761.369</b>
2021	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES CON PAGO APLAZADO	62102	3.206.583
	<b>TOTAL ADQUISICIÓN DE INMUEBLES CON PAGO APLAZADO</b>		<b>3.206.583</b>
2021	ADQUISICIÓN BIENES MUEBLES CON PAGO APLAZADO	62503	365.944
	<b>TOTAL ADQUISIC.BIENES MUEBLES CON PAGO APLAZADO</b>		<b>365.944</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

**PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

**16.755.744**

**CENTRO GESTOR 171188231**

**16.755.744**

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188232      HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2021	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	20201	13.898.701
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS</b>		<b>13.898.701</b>
2024	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	20400	41.585
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>		<b>41.585</b>
2021	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	20500	2.179
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>		<b>2.179</b>
2022	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	21300	35.607
2024	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	21300	106.431
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>		<b>142.038</b>
2022	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	104.226
2023	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	40.006
2024	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	22.894
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO</b>		<b>167.126</b>
2021	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	22000	1.420
2024	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	22000	7.372
	<b>TOTAL MATERIAL OFICINA ORDINARIO</b>		<b>8.792</b>
2024	MATERIAL INFORMÁTICO	22004	11.197

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188232      HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
<b>TOTAL MATERIAL INFORMÁTICO</b>			11.197
2024	VESTUARIO	22104	6.744
<b>TOTAL VESTUARIO</b>			6.744
2023	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	12.335
2024	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	44.711
<b>TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS</b>			57.046
2021	OTROS SUMINISTROS	22109	2.548
2024	OTROS SUMINISTROS	22109	62.552
<b>TOTAL OTROS SUMINISTROS</b>			65.100
2021	2022-0-003 SERV TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN	22300	17.179
2023	TRANSPORTE	22300	65.193
<b>TOTAL TRANSPORTE</b>			82.372
2021	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	18.635
2022	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	421.617
2024	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	166.359
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			606.611
2023	DIÁLISIS DOMICILIARIA	25303	1.281.204

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188232      HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
	<b>TOTAL DIÁLISIS DOMICILIARIA</b>		1.281.204
2022	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	25704	3.350
	<b>TOTAL CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN</b>		3.350
2024	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	25707	3.121
	<b>TOTAL CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA</b>		3.121
2023	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	25709	6.121
	<b>TOTAL OTROS SERVICIOS ESPECIALES</b>		6.121
2022	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	1.360
	<b>TOTAL INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO</b>		1.360
2021	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	161.884
2022	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	24.304
2023	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	160.157
2024	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	71.211
	<b>TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO</b>		417.556
2021	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	223.285
2022	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	1.411.159
2023	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	1.198.716

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188232      HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	2.800.409
<b>TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS</b>			<b>5.633.569</b>
2021	IMPLANTES	27005	96.816
2023	IMPLANTES	27005	12.063
2024	IMPLANTES	27005	57.118
<b>TOTAL IMPLANTES</b>			<b>165.997</b>
2022	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	8.667
2023	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	41.862
2024	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	630.465
<b>TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>			<b>680.994</b>
2023	DIETOTERAPIA	27102	183
2024	DIETOTERAPIA	27102	11.535
<b>TOTAL DIETOTERAPIA</b>			<b>11.718</b>
2022	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	53.801
2023	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	173
2024	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	889.435
<b>TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES</b>			<b>943.409</b>
2023	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	378.560

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188232      HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	98.330
	<b>TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES</b>		<b>476.890</b>
2023	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	173
2024	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	982.265
	<b>TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</b>		<b>982.438</b>
2023	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	433
2024	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	160.247
	<b>TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS</b>		<b>160.680</b>
2021	OTROS GASTOS FINANCIEROS	35000	3.720.209
	<b>TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>3.720.209</b>
2021	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES CON PAGO APLAZADO	62102	4.524.809
	<b>TOTAL ADQUISICIÓN DE INMUEBLES CON PAGO APLAZADO</b>		<b>4.524.809</b>
2021	ADQUISICION DE BIENES MUEBLES CON PAGO APLAZADO	62503	236.860
	<b>TOTAL ADQUISIC.BIENES MUEBLES CON PAGO APLAZADO</b>		<b>236.860</b>
	<b>PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		<b>34.339.776</b>
	<b>CENTRO GESTOR 171188232</b>		<b>34.339.776</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188233      HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2021	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	20201	17.511.699
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS</b>		<b>17.511.699</b>
2023	MATERIAL INFORMÁTICO	22004	9.881
	<b>TOTAL MATERIAL INFORMÁTICO</b>		<b>9.881</b>
2023	ENERGÍA ELÉCTRICA	22100	2.000.000
	<b>TOTAL ENERGÍA ELÉCTRICA</b>		<b>2.000.000</b>
2023	VESTUARIO	22104	96.817
	<b>TOTAL VESTUARIO</b>		<b>96.817</b>
2023	OTROS SUMINISTROS	22109	35.967
2024	OTROS SUMINISTROS	22109	17.303
	<b>TOTAL OTROS SUMINISTROS</b>		<b>53.270</b>
2023	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	25709	13.261
	<b>TOTAL OTROS SERVICIOS ESPECIALES</b>		<b>13.261</b>
2024	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	20.042
	<b>TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO</b>		<b>20.042</b>
2023	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	1.058.691

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188233      HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	1.255.139
	<b>TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS</b>		<b>2.313.830</b>
2024	IMPLANTES	27005	584.721
	<b>TOTAL IMPLANTES</b>		<b>584.721</b>
2024	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	277.665
	<b>TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES</b>		<b>277.665</b>
2021	OTROS GASTOS FINANCIEROS	35000	4.051.592
	<b>TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>4.051.592</b>
2021	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES CON PAGO APLAZADO	62102	4.895.192
	<b>TOTAL ADQUISICIÓN DE INMUEBLES CON PAGO APLAZADO</b>		<b>4.895.192</b>
2021	ADQUISICIÓN BIENES MUEBLES CON PAGO APLAZADO	62503	297.448
	<b>TOTAL ADQUISIC.BIENES MUEBLES CON PAGO APLAZADO</b>		<b>297.448</b>
	<b>PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		<b>32.125.418</b>
	<b>CENTRO GESTOR 171188233</b>		<b>32.125.418</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188401      SUMMA-112  
Programa: 313C      SUMMA 112

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2020	ARRENDAMIENTO 64 UAD	20400	1.083.540
2020	ARRENDAMIENTO 43 UVIS-MÓVIL	20400	2.228.965
2021	ARRENDAMIENTO 25 V.I.R.	20400	248.383
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			<b>3.560.888</b>
2023	IMPRESORAS, EQUIPOS MULTIF.	20500	11.326
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>			<b>11.326</b>
2022	ARRENDAMIENTO VESTUARIO	20700	998.185
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO VESTUARIO</b>			<b>998.185</b>
2020	MANTENIMIENTO BASES	21300	4.697
2023	MANTENIMIENTO INSTALACIONES	21300	12.956
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>			<b>17.653</b>
2020	MANTENIMIENTO ELECTROMÉDICO	21800	16.904
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO</b>			<b>16.904</b>
2023	SERVICIO DE DOS HELICÓPTEROS	22300	4.333.034
<b>TOTAL TRANSPORTE</b>			<b>4.333.034</b>
2021	SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE CENTRAL SUMMA 112	22700	133.911
2023	SERVICIO DE LIMPIEZA CENTRO LOGISTICO	22700	119.505

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188401      SUMMA-112  
Programa: 313C      SUMMA 112

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>		253.416
2024	SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD	22701	190.368
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>		190.368
2024	SERV. GESTION Y ELIMINACION RESIDUOS	22709	4.030
2024	ATENCIÓN DE LLAMADAS	22709	854.502
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		858.532
2024	TRANSPORTE PROGRAMADO	25501	36.626.861
	<b>TOTAL SERVICIOS CONCERTADOS AMBULANCIAS TTE.PROGR.</b>		36.626.861
2023	TRANSPORTE SANITARIO URGENTE	25503	31.989.252
	<b>TOTAL SERV.CONCERTADOS AMBULANCIA TRANSPORTE URGENTE</b>		31.989.252
	<b>PROGRAMA 313C SUMMA 112</b>		78.856.419
	<b>CENTRO GESTOR 171188401</b>		78.856.419

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 171188502      CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSIÓN  
Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2020	SUMINISTRO VEHÍCULOS ECOLÓGICOS	20400	2.911
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>		<b>2.911</b>
2021	SERVICIO DE CLIMATIZACIÓN	21300	9.075
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>		<b>9.075</b>
2021	SERV. MANTENIM. EQUIPOS ELECTROMEDICINA	21800	2.791
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO</b>		<b>2.791</b>
2024	SUMINISTRO ETIQUETAS ISBT Y CODABAR PARA PRODUCTOS	22000	611
	<b>TOTAL MATERIAL OFICINA ORDINARIO</b>		<b>611</b>
2023	SUMINISTRO BEBIDAS Y PRODUCTOS SÓLIDOS	22105	15.287
	<b>TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS</b>		<b>15.287</b>
2024	SERVICIO TRANSPORTE PRODUCTOS HEMOTERAPIC	22300	196.882
	<b>TOTAL TRANSPORTE</b>		<b>196.882</b>
2021	SERVICIO DE MANIPULACION E IMPRESION	22709	6.897
2024	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	38.940
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		<b>45.837</b>
2021	CONVENIO COLABORACION CRUZ ROJA ESPAÑOLA	22802	5.208.000

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017      SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 171188502      CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSIÓN  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
<b>TOTAL CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>			5.208.000
2019	INACTIVACIÓN VIRAL DE PLASMA HUMANO	27002	847.323
2020	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	65.622
2021	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	389.351
2022	SISTEMAS REALIZACIÓN POOLES DE PLAQUETAS	27002	130.559
2023	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	280.985
2024	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	463.776
2024	SUMINISTRO KITS PLASMAFERESIS	27002	108.035
<b>TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO</b>			2.285.651
2021	LANCETAS PARA MUESTRAS DONANTES	27004	13.144
2024	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	254.100
<b>TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS</b>			267.244
<b>PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>			8.034.289
<b>CENTRO GESTOR 171188502</b>			8.034.289

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1027      AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 17119      AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2012	ARRENDAMIENTO EQ. ONCOLOGÍA	21800	148.596
2024	MANTENIMIENTO EQUIP. ELECTROMEDICOS-LOTE 4	21800	1.492.035
2024	MANTENIMIENTO EQUIP. ELECTROMEDICOS-LOTE 3	21800	1.963.277
2024	MANTENIMIENTO EQUIP. ELECTROMEDICOS-LOTE 2	21800	1.289.778
2024	MANTENIMIENTO EQUIP. ELECTROMEDICOS-LOTE 1	21800	2.189.498
2024	MANTENIMIENTO EQUIP. ELECTROMEDICOS-LOTE 5	21800	2.552.238
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO</b>		9.635.422
2024	SUMINISTRO ROPA HOSPITALES SERMAS	22104	7.843.843
	<b>TOTAL VESTUARIO</b>		7.843.843
2024	NORM-MANT CATALOGO CENTRAL	22703	154.632
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS</b>		154.632
2019	CENTRO TRATAMIENTO LOS MESEJO	22704	165.796
2022	HOSP. DIA ADULTOS SUR MADRID	22704	299.081
2023	CENTRO TRATAMIENTO ADICCIONES	22704	1.156.932
2024	CENTRO TRATAMIENTO ADICCIONES ESTE	22704	1.350.000
	<b>TOTAL GESTIÓN DE CENTROS</b>		2.971.809
2024	LABORATORIO PARA CENTROS DE ADICCIONES	22705	474.320
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS</b>		474.320

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1027      AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 17119      AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2021	GESTIÓN RESIDUOS SANITARIOS	22709	14.950
2023	DESTRUCCIÓN DE RESIDUOS SERMAS	22709	97.680
2024	OPERADOR LOGÍSTICO SERMAS	22709	3.975.097
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>4.087.727</b>
2022	LIMPIEZA HOSPITALES SERMAS 9L-LOTE 9	22710	3.597.691
2022	LIMPIEZA HOSPITALES SERMAS 9L-LOTE 8	22710	5.156.665
2022	LIMPIEZA HOSPITALES SERMAS 9L-LOTE 3	22710	14.488.836
2022	LIMPIEZA HOSPITALES SERMAS 9L-LOTE 4	22710	15.183.137
2022	LIMPIEZA HOSPITALES SERMAS 9L-LOTE 6	22710	9.815.132
2022	LIMPIEZA HOSPITALES SERMAS 9L-LOTE 7	22710	11.537.048
2022	LIMPIEZA HOSPITALES SERMAS 9L-LOTE 1	22710	21.672.144
2022	LIMPIEZA HOSPITALES SERMAS 9L-LOTE 2	22710	19.604.724
2023	LIMPIEZA HOSPITALES SERMAS 9L-LOTE 4	22710	699.181
2023	LIMPIEZA HOSPITALES SERMAS 9L-LOTE 4	22710	4.738.167
<b>TOTAL CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS:LIMPIEZA</b>			<b>106.492.725</b>
2023	VIGILANCIA Y SEGURIDAD HOSPITALES SERMAS	22711	22.041.515
<b>TOTAL CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS:SEGURIDAD</b>			<b>22.041.515</b>
2023	SERVICIO LAVANDERIA HOSPITALES SERMAS	22714	19.582.989
<b>TOTAL CENTRALIZACION DE SERVICIOS:LAVANDERÍA</b>			<b>19.582.989</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1027      AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 17119      AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2019	TRATAMIENTO TOXICOMANIAS	25001	1.110.417
2020	TRATAMIENTO TOXICOMANIAS	25001	193.855
2021	TRATAMIENTO TOXICOMANIAS	25001	963.885
2023	TRATAMIENTO TOXICOMANIAS	25001	1.970.522
2024	TRATAMIENTO TOXICOMANIAS	25001	3.848.160
<b>TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS</b>			<b>8.086.839</b>
2010	ATENCIÓN PSIQUIATRICA	25101	7.389
2010	C.AST.PSIQ.H.-CºS.JUAN DIOS(MALAGA)	25101	5.067
2010	C.AST.PSQI.H.-C	25101	11.472
2017	ATENCIÓN PSIQUIATRICA	25101	451.003
2017	ATENCIÓN PSIQUIATRICA	25101	1.300.860
2018	ATENCIÓN PSIQUIATRICA	25101	4.589
2019	ATENCIÓN PSIQUIATRICA	25101	1.177.681
2021	ATENCIÓN PSIQUIATRICA	25101	1.047.915
2021	PA 5/21 U. HOSP. PSQUIATRICA MEDIA ADOLES	25101	1.156.777
2022	ATENCIÓN PSIQUIATRICA	25101	1.514.750
2023	ATENCIÓN PSIQUIATRICA	25101	1.295.750
2024	HOSPITAL DÍA REHABILITACIÓN MULTIFUNCIONAL	25101	3.306.616
<b>TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS</b>			<b>11.279.869</b>
2017	DAÑO CEREBRAL NO REHABILITABLE	25205	1.533.224

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1027      AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 17119      AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2020	CUIDADOS CONTINUADOS PRÓRROGA SSR HESTIA	25205	3.653.870
2020	CONCIERTOS CON ENTIDADES PRIVADAS	25205	3.698.734
2020	CUIDADOS CONTINUADOS PRÓRROGA ALM UNIVAS	25205	377.409
2021	DAÑO CEREBRAL REHABILITABLE ALM UNI	25205	436.464
2021	8100 CA 2/2016 ATENCIÓN PALIATIVA PRÓRROGA FUND IN	25205	304.594
2021	8100 CA 2/2016 ATENCIÓN PALIATIVA PRÓRROGA SAN CAM	25205	305.561
2021	DAÑO CEREBRAL REHABILITABLE SSR HES	25205	421.200
2021	DAÑO CEREBRAL REHABILITABLE FISJ PR	25205	396.000
2021	8100 CA 2/2016 ATENCIÓN PALIATIVA PRÓRROGA H. SAN	25205	203.063
2021	8100 CA 2/2016 ATENCIÓN PALIATIVA PRÓRROGA FUND VI	25205	304.594
2021	8100 CA 2/2016 ATENCIÓN PALIATIVA PRÓRROGA SSR HES	25205	289.751
2021	CONCIERTOS CON ENTIDADES PRIVADAS	25205	203.063
<b>TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS</b>			<b>12.127.527</b>
2018	LABORATORIO CENTRAL	25209	18.623.240
<b>TOTAL LABORATORIO CLÍNICO CENTRAL</b>			<b>18.623.240</b>
2012	ARRENDAMIENTO EQUIPOS ONCOLOGIA	35000	38.265
<b>TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>38.265</b>
2023	PROY. DF Y SS CENTRO HOSP. SIERRA NOR	62101	358.506
<b>TOTAL CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS</b>			<b>358.506</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1027      AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 17119      AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Programa: 312A      ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2012	SUMINISTRO ARRENDAMIENTO EQ.ONCOLOGIA	62305	323.631
	<b>TOTAL INSTALACIONES MÉDICAS Y ASISTENCIALES</b>		<b>323.631</b>
2023	PROYECTO DIR. FACULTAT. ANTINGUO HOSP PUERTA HIERRO	63100	2.221.560
	<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS</b>		<b>2.221.560</b>
2023	Sº LAVANDERIA HOSPITAL	63307	8.968.016
	<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIP.INDUSTR.</b>		<b>8.968.016</b>
2023	Sº LAVANDERIA HOSPITAL	63600	105.028
	<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>		<b>105.028</b>
	<b>PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>		<b>235.417.463</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1027      AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 17      SANIDAD  
Orgánica: 17119      AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Programa: 312B      ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	SERVICIO CONTROL DE PLAGAS	22710	44.483
2024	LIMPIEZA DA OESTE	22710	3.579.000
2024	LIMPIEZA DA SUR	22710	3.354.806
2024	LIMPIEZA DA NORTE	22710	3.951.366
2024	LIMPIEZA DA SURESTE	22710	4.407.510
2024	LIMPIEZA DA ESTE	22710	4.348.380
2024	LIMPIEZA DA NOROESTE	22710	4.790.130
2024	LIMPIEZA CENTROS AP	22710	20.952
2024	LIMPIEZA CENTROS AP	22710	60.907
2024	LIMPIEZA DA CENTRO	22710	4.850.688
<b>TOTAL CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS:LIMPIEZA</b>			<b>29.408.222</b>
2024	OBRA CONSTRUCCION CENTROS AP - LOTE 3	62101	3.085.634
2024	OBRA CONSTRUCCION CENTROS AP	62101	4.280.691
2024	OBRA CONSTRUCCION CENTROS AP	62101	5.461.796
2024	OBRA CONSTRUCCION CENTROS AP	62101	3.535.856
2024	OBRA CONSTRUCCION CENTROS AP	62101	3.196.145
2024	OBRA CONSTRUCCION CENTROS AP	62101	2.309.882
2024	OBRA CONSTRUCCION CENTROS AP - LOTE 5	62101	1.886.691
2024	OBRA CONSTRUCCION CENTROS AP	62101	3.899.801
2024	OBRA CONSTRUCCION CENTROS AP	62101	4.908.208
2024	OBRA CONSTRUCCION CENTROS AP - LOTE 4	62101	5.291.434

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1027      AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 17      SANIDAD  
 Orgánica: 17119      AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Programa: 312B      ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	OBRA CONSTRUCCION CENTROS AP - LOTE 1	62101	3.245.863
2024	OBRA CONSTRUCCION CENTROS AP - LOTE 3	62101	3.684.105
2024	OBRA CONSTRUCCION CENTROS AP	62101	2.323.836
2024	OBRA CONSTRUCCION CENTROS AP	62101	6.353.086
2024	OBRA CONSTRUCCION CENTROS AP - LOTE 2	62101	3.964.427
2024	OBRA CONSTRUCCION CENTROS AP - LOTE 1	62101	7.465.471
<b>TOTAL CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS</b>			<b>64.892.926</b>
<b>PROGRAMA 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD</b>			<b>94.301.148</b>
<b>CENTRO GESTOR 17119</b>			<b>329.718.611</b>
<b>SECCIÓN 17</b>			<b>1.598.026.079</b>
<b>TOTAL</b>			<b>1.598.026.079</b>



**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2025**

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
MERCANTILES,  
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS,  
CONSORCIOS Y FUNDACIONES**



**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2025**

**Empresas Públicas  
con forma de Ente Público  
y demás Entes Públicos**



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**

---

**UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO**

---



**EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Mejora continua en el nivel de servicio ofrecido.
- Ampliación y coordinación con las tecnologías de otros centros de forma que facilite el diagnóstico remoto y la agilidad en una segunda opinión médica.
- Focalización en la optimización de costes.
- Colaborar con otros centros e instituciones en materia de investigación.
- Reducción de la tasa de temporalidad.
- Obtención de un nivel de financiación adecuado.

**OBJETIVOS PARA 2025**

- Eficiencia de los medios disponibles que revierta en optimización de costes mejorando la calidad.
- Avanzar en la renovación e incremento del equipamiento instalado que permita tener un nivel tecnológico actualizado.
- Fomentar la actividad docente en los centros UCR.
- Desarrollo del modelo de calidad EFQM.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2023:	301
Plantilla a 31-12-2024:	301
Plantilla a 31-12-2025:	301

EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>26.531.135</b>	<b>24.130.000</b>
- Ventas	26.501.135	24.100.000
- Prestación de servicios	30.000	30.000
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-3.148.221</b>	<b>-1.627.362</b>
- Consumo de mercaderías	-3.148.221	-1.627.362
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-21.437.757</b>	<b>-21.229.078</b>
- Sueldos y salarios	-17.011.593	-17.129.621
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-4.095.922	-4.099.457
- Otros gastos sociales	0	0
- Indemnizaciones/Otras retribuciones	-330.242	0
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.945.157</b>	<b>-1.273.290</b>
- Servicios exteriores	-1.945.157	-1.273.290
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	-1.745.157	-1.053.290
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	0	0
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	0	0
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-200.000	-220.000
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	0	0
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-1.293.892</b>	<b>-2.193.892</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-92.958	-92.958
- Amortización de inmovilizado material	-1.200.934	-2.100.934
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.293.892</b>	<b>-2.193.622</b>

<b>EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-1.293.892</b>	<b>-2.193.622</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>-1.293.892</b>	<b>-2.193.622</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-1.293.892</b>	<b>-2.193.622</b>

EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2025
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>270</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-2.193.622</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>2.193.892</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	2.193.892
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>0</b>
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>0</b>
- Inmovilizado material (-)	0
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>0</b>
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>0</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>270</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10.136.931
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	10.137.201

<b>EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>24.164.900</b>	<b>21.971.008</b>
- Inmovilizado intangible	103.368	10.410
- Inmovilizado material	24.059.236	21.958.302
- Inversiones financieras a largo plazo	2.296	2.296
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>12.791.647</b>	<b>12.791.917</b>
- Existencias	441.799	441.799
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.212.917	2.212.917
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	2.212.917	2.212.917
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.136.931	10.137.201
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>36.956.547</b>	<b>34.762.925</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>27.297.520</b>	<b>25.103.898</b>
- Fondos Propios	27.297.520	25.103.898
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	2.000.000	2.000.000
- <i>Reservas</i>	2.207.254	2.207.254
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-1.821.503	-3.115.395
- <i>Otras aportaciones de los socios</i>	26.205.661	26.205.661
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-1.293.892	-2.193.622
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>9.659.027</b>	<b>9.659.027</b>
- Provisiones a corto plazo	169.320	169.320
- Deudas a corto plazo	3.990.702	3.990.702
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	3.990.702	3.990.702
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.499.005	5.499.005
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>36.956.547</b>	<b>34.762.925</b>

<b>EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	20.190.544	21.229.078
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.351.933	2.900.652
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	4.954.950	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>29.497.427</b>	<b>24.129.730</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	24.778.427	24.129.730
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.719.000	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**

---

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA**

---

**EMPRESA O ENTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Ser elegidos por los pacientes siendo accesibles, implementando una cartera de servicios de excelencia y resolutivos con altos estándares de calidad de la asistencia prestada.
- Sostenibilidad y Generación de Recursos Económicos mediante el establecimiento de indicadores de eficiencia de los procesos asistenciales, con implantación de pactos de gestión en los diferentes servicios y fomento de la sostenibilidad. Así mismo se pretende potenciar e incrementar la facturación a terceros, incluidos proyectos de investigación.
- Promoción y desarrollo de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC): certificación medioambiental, diseño e implantación de trabajos para consolidar un Hospital saludable, creación de un comité de RSC, proyectos de humanización de la asistencia, etc.
- Implicación de los Profesionales: encuestas de clima laboral, activación de los comité de carrera profesional, proyectos de desarrollo profesional, estabilización de plantilla, etc.
- Compromiso con la Excelencia y Mejora continua: implantación de un modelo organizativo e impulso del liderazgo participativo, desarrollo de la gestión por procesos, etc.
- Continuidad Asistencial y Atención a la Cronicidad: diseño, planificación, puesta en marcha y seguimiento de un plan de atención a pacientes crónicos pluripatológicos con el fin de mejorar sus estándares de calidad en su atención asistencial integral (curar y cuidar).
- Gestión eficiente y sostenible de Infraestructuras y Tecnología: reorganización y organización de espacios, orientando esta actuación a dar soporte al incremento de actividad ambulatoria del Hospital y su Centro de Especialidades. Diseñar e implementar con suficiencia económica un Plan de Renovación Tecnológica que contribuya a mejorar la atención a los pacientes y la labor de diagnóstico y tratamiento de los profesionales sanitarios.

**OBJETIVOS PARA 2025**

- 1.- HOSPITALIZACIÓN.  
Número de altas: 18.474
- 2.- CIRUGÍA AMBULATORIA.  
Número de intervenciones: 9.679
- 3.- ACTIVIDAD AMBULATORIA.  
Consultas primeras: 117.545  
Consultas alta resolución: 12.441  
Consultas sucesivas: 281.631  
e-Consulta: 14.628  
Consultas telefónicas: 32.718  
Urgencias atendidas: 156.073  
Otros procesos quirúrgicos ambulatorios: 11.983  
Hospital de día oncohematológico: 11.811  
Hospital de día médico quirúrgico: 10.855
- 4.- RADIOTERAPIA.  
Tratamientos: 1.310

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2023:	1950
Plantilla a 31-12-2024:	1975
Plantilla a 31-12-2025:	1980



<b>EMPRESA O ENTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA</b>	
<b>MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2025</b>	
<b>PROYECTO: Edificio Protonterapia</b>	<b>7.836.564</b>
Construcción del edificio que albergará el equipo de protonterapia adjudicado al HUF desde la Consejería de Sanidad	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(211) CONSTRUCCIONES	<b>7.836.564</b>
<b>PROYECTO: Ascensores CEP</b>	<b>75.000</b>
Sustitución cuadros de maniobra y operador de puertas ascensores CEP	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	<b>75.000</b>
<b>PROYECTO: SAIS</b>	<b>102.320</b>
REPOSICION S.A.I.'S ( qX1,QX2,Qx5 , Seguridad , ect, y baterias Q4,Q6,Q8,Q9)	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	<b>102.320</b>
<b>PROYECTO: Reforma laboratorios APA</b>	<b>115.819</b>
Finalización de obras de adecuación espacios y reforma laboratorio del servicio de anatomía patológica	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(211) CONSTRUCCIONES	<b>115.819</b>
<b>PROYECTO: Reforma área paritorios</b>	<b>102.178</b>
Finalización de la renovación y adecuación del área de paritorios	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(211) CONSTRUCCIONES	<b>102.178</b>
<b>PROYECTO: REFORMA CONSULTAS CEP PARA HEMODIALISIS</b>	<b>570.433</b>
REFORMA CONSULTAS CEP FASE I, 14 CONSULTAS PTA 2ª (TRASLADO HEMODIALISIS)	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(211) CONSTRUCCIONES	<b>570.433</b>
<b>PROYECTO: REFORMA CONSUTAS CEP PSIQUIATRIA</b>	<b>227.889</b>
REFORMA CONSUTAS CEP PSIQUIATRIA	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(211) CONSTRUCCIONES	<b>227.889</b>

<b>EMPRESA O ENTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>1.315.082</b>	<b>1.341.383</b>
- Ventas	1.315.082	1.341.383
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-65.407.568</b>	<b>-43.065.110</b>
- Consumo de mercaderías	-42.858.427	-18.186.775
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-21.089.470	-23.382.172
- Trabajos realizados por otras empresas	-1.459.671	-1.496.163
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>513.773</b>	<b>462.760</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	513.773	462.760
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	94.038	94.978
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	419.735	367.782
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-127.050.211</b>	<b>-127.645.973</b>
- Sueldos y salarios	-99.025.316	-100.254.925
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-28.024.895	-27.273.977
- Otros gastos sociales	0	-117.071
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-24.360.176</b>	<b>-25.988.119</b>
- Servicios exteriores	-22.714.881	-24.277.906
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	-118.956	-123.119
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-557.309	-576.814
<i>Reparaciones y conservación</i>	-6.477.055	-6.703.754
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-835.256	-1.210.078
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-843.016	-872.522
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-4.993	-4.993
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-3.789.640	-4.084.122
<i>Otros servicios</i>	-10.088.656	-10.702.504
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-1.558.501	-1.613.048
<i>Otros tributos</i>	-1.558.501	-1.613.048
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-39.279	-49.650
- Otros gastos de gestión corriente	-47.515	-47.515
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-4.853.716</b>	<b>-4.950.790</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-66.599	-67.931
- Amortización de inmovilizado material	-4.787.117	-4.882.859
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>1.044.074</b>	<b>1.044.074</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>EMPRESA O ENTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-2.893</b>	<b>0</b>
- Deterioros y pérdidas	-18.340	0
- Resultado por enajenaciones y otras	15.447	0
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-218.801.635</b>	<b>-198.801.775</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-197.403</b>	<b>-64.525</b>
- Por deudas con terceros	-197.403	-64.525
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>440.980</b>	<b>101.759</b>
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>243.577</b>	<b>37.234</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-218.558.058</b>	<b>-198.764.541</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>-218.558.058</b>	<b>-198.764.541</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-218.558.058</b>	<b>-198.764.541</b>

EMPRESA O ENTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2025
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-195.709.934</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-198.764.541</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>3.919.132</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	4.950.790
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	49.650
- Imputación de subvenciones (-)	-1.044.074
- Gastos financieros (+)	64.525
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	-101.759
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-800.000</b>
- Existencias (+/-)	-250.000
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-150.000
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-400.000
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-64.525</b>
- Pagos de intereses (-)	-64.525
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-9.030.203</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-9.030.203</b>
- Inmovilizado material (-)	-9.030.203
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>202.290.736</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>202.290.736</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	202.290.736
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	202.290.736
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>0</b>
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>0</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-2.449.401</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.500.217
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	-949.184

<b>EMPRESA O ENTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>131.776.114</b>	<b>135.957.286</b>
- Inmovilizado intangible	178.923	110.992
- Inmovilizado material	131.131.119	135.278.463
- Inversiones financieras a largo plazo	466.072	567.831
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>32.338.305</b>	<b>30.288.904</b>
- Existencias	6.021.067	6.271.067
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	24.762.631	24.912.631
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	427.935	427.935
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	24.334.696	24.484.696
- Inversiones financieras a corto plazo	3.915	3.915
- Periodificaciones a corto plazo	50.475	50.475
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.500.217	-949.184
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>164.114.419</b>	<b>166.246.190</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>139.385.936</b>	<b>141.868.057</b>
- Fondos Propios	53.545.578	57.071.773
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	229.258.740	436.910.379
- <i>Reservas</i>	42.844.896	42.844.896
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Otras aportaciones de los socios</i>	0	-223.918.961
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-218.558.058	-198.764.541
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	85.840.358	84.796.284
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3.709.182</b>	<b>3.709.182</b>
- Provisiones a largo plazo	3.402.321	3.402.321
- Deudas a largo plazo	306.861	306.861
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	306.861	306.861
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>21.019.301</b>	<b>20.668.951</b>
- Provisiones a corto plazo	39.279	88.929
- Deudas a corto plazo	776.733	776.733
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	776.733	776.733
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20.203.289	19.803.289
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>164.114.419</b>	<b>166.246.190</b>

<b>EMPRESA O ENTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	122.030.363	127.645.973
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	75.805.270	69.003.579
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	64.525	64.525
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	7.542.854	9.030.203
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>205.443.012</b>	<b>205.744.280</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	4.639.625	3.453.544
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.803.387	202.290.736
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

---

FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

---

**EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

Los objetivos a medio y largo plazo están contemplados en la Estrategia 2023-2025 del Hospital (Plan Estratégico), con unas líneas estratégicas que se concretan en:

- Mejorar los procesos de atención al paciente
- Ser un hospital eficiente y sostenible
- Implicación con la sociedad
- Relación con partners de forma ágil., innovadora y fiable

Compromiso con los profesionales: agilidad y coordinación, pudiéndose citar en ese contexto algunos de los objetivos:

- Orientar la actividad del Hospital hacia la excelencia y la mejora del nivel de salud de nuestra población, con una prestación eficiente, segura y accesible, con un modelo centrado en la persona, el respeto a la dignidad y el buen trato.
- Incrementar la satisfacción de nuestros pacientes y de nuestros profesionales.
- Fomentar entre su personal los siguientes valores:
  - Respeto, comunicación sencilla y buen trato, con pacientes, familiares y profesionales
  - Orientación al paciente
  - Seguridad en la asistencia
  - Respeto a la autonomía del paciente
  - Efectividad en la atención a los ciudadanos
  - Capacidad de adaptación al entorno
  - Trabajo en equipo interprofesional y multidisciplinar
  - Implicación y compromiso
  - Orientación a los mejores resultados
- Potenciar y garantizar la continuidad asistencial, de tal manera que el ciudadano perciba continuidad en los procesos diagnósticos y terapéuticos, trabajando integrados con Atención Primaria y centros sociosanitarios de nuestro entorno.
- Garantizar la gestión eficiente de la organización y el desarrollo de sus planes a medio y largo plazo, desde una actitud socialmente responsable
- Potenciar la ambulatorización de procesos, a través de los hospitales de día y el incremento de la resolución de consultas externas y exploraciones complementarias.
- Fomentar al desarrollo y la difusión del conocimiento en el sector de la salud, a través de investigación y la innovación.

**OBJETIVOS PARA 2025**

- Cumplir los objetivos fijados para el Hospital en el Contrato Programa por el Servicio Madrileño de Salud, tanto los asistenciales (actividad, demoras), como los presupuestarios y de calidad.
- Impulsar la calidad en la asistencia, con acciones encaminadas a potenciar la seguridad del paciente y las prácticas seguras en la organización.
- Impulsar la gestión medioambiental a través de energías renovables, con la ampliación de instalación de placas fotovoltaicas en las cubiertas del centro, ejecutada en 2024, que permitirán la producción de energía eléctrica para autoconsumo, hasta alcanzar cerca del 15% de ahorro en el consumo energético del Hospital.
- Acometer obras de mejora infraestructuras del centro, como la renovación de pavimentos en diferentes zonas, la renovación del parque de ascensores o la reparación de dinteles de las fachadas de la zona de hospitalización.



-Ejecutar obras de mejora en zonas del Hospital, en beneficio del paciente: renovación del bloque obstétrico, mejora de las salas de espera en el hospital de día oncohematológico.

-Potenciación de la investigación en el centro, con la captación de fondos que permitan llevar a cabo nuevas acciones y proyectos que mejoren la calidad de la asistencia a los pacientes.

-Incrementar el nivel de calidad percibida por los usuarios, emprendiendo a través del Comité de Calidad Percibida acciones de mejora derivadas de las encuestas internas y de las encuestas realizada por el SERMAS

-Consolidar los modelos de calidad en los que el centro mantiene acreditaciones (EFQM/ISO) y consolidar la gestión medioambiental a través del modelo ISO 14001

-Implantar acciones de promoción de la salud en colaboración con los agentes que integran el ecosistema del Hospital (ayuntamiento, asociaciones de pacientes, atención primaria)

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2023: 1809

Plantilla a 31-12-2024: 1860

Plantilla a 31-12-2025: 1900

**EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN**

**MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2025**

**PROYECTO: HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACION ALCORCON** **2.069.000**

PROYECTO: INVERSIONES 2025 2.069.000€ El Hospital, dado su régimen de contabilidad privada (Plan General de Contabilidad), financia sus inversiones a través de las dotaciones anuales para amortización, siendo la previsión de ejecución, de cara al ejercicio 2025, la siguiente: INVERSIONES#2025 Reformas en el Hospital de día oncohematológico 60.000 euros Inversiones anuales área Sistemas de Información. Hardware y Software: 275.000euros Inversiones anuales mobiliario no clínico: 50.000 euros Inversiones anuales por roturas e imprevistos: 275.000 euros Renovación Litotriptor: 470.000 euros Renovación sala electrofisiología 350.000 euros Renovación de ecógrafos no incluidos en plan AMAT 100.000 euros Renovación monitorización UCI 170.000 euros Renovación procesador de tejidos 75.000 euros Renovación de equipos por obsolescencia ( fibroscan, maquinas anestesia, monitores#)338.100 euros TOTAL#2.069.000 \* \*Reforma de las salas de espera del hospital de día oncohematológico y de la sala de tratamientos para mejorar el confort de pacientes y familiares \* La renovación y actualización de las instalaciones y equipamiento que están llegando al final de su vida útil, especialmente de aquel equipamiento que se adquirió en la apertura del Hospital y ha sido intensamente utilizado, es necesaria para mantener la continuidad de la actividad en condiciones seguras para los pacientes y profesionales, menos contaminantes y más eficientes energéticamente, y que redunden en un diagnóstico y tratamiento cada vez más seguro, eficaz, eficiente y rápido. Así, se entiende necesario seguir con las renovaciones de equipos (ecógrafos, litotriector electrofisiología etc). \* El Hospital seguirá con su plan de actualización y mejora de todas las instalaciones y mobiliario vinculados directamente con el confort y el bienestar de los pacientes y de sus acompañantes.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	<b>275.000</b>
(213) MAQUINARIA	<b>1.744.000</b>
(216) MOBILIARIO	<b>50.000</b>

<b>EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>1.628.353</b>	<b>1.632.371</b>
- Prestación de servicios	1.628.353	1.632.371
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-82.378.600</b>	<b>-64.729.553</b>
- Consumo de mercaderías	-66.696.906	-55.213.396
- Trabajos realizados por otras empresas	-15.681.694	-9.516.157
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.847.225</b>	<b>1.897.793</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.695.071	1.610.979
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	1.695.071	1.610.979
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	152.154	286.814
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	152.154	286.814
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-142.639.936</b>	<b>-136.988.808</b>
- Sueldos y salarios	-111.296.581	-107.560.057
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-31.343.355	-29.286.182
- Otros gastos sociales	0	-142.569
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-9.071.303</b>	<b>-7.169.132</b>
- Servicios exteriores	-7.306.185	-5.715.498
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	0	0
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	0	0
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-7.306.185	-5.715.498
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-1.260.024	-1.248.201
<i>Otros tributos</i>	-1.260.024	-1.248.201
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-505.094	-205.433
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-5.742.060</b>	<b>-5.603.605</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-1.675.904	-1.678.891
- Amortización de inmovilizado material	-4.066.156	-3.924.714
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>3.237.247</b>	<b>3.120.000</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>(Euros)</b>
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-233.119.074</b>	<b>-207.840.934</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>32</b>	<b>247</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	32	247
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-100.814</b>	<b>-101.298</b>
- Por deudas con terceros	-100.814	-101.298
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-100.782</b>	<b>-101.051</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-233.219.856</b>	<b>-207.941.985</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>-233.219.856</b>	<b>-207.941.985</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-233.219.856</b>	<b>-207.941.985</b>

<b>EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-205.830.837</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-207.941.985</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>2.790.089</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	5.603.605
- Variación de provisiones (+/-)	205.433
- Imputación de subvenciones (-)	-3.120.000
- Ingresos financieros (-)	-247
- Gastos financieros (+)	101.298
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-577.890</b>
- Existencias (+/-)	1.229.776
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	15.299.661
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-16.901.894
- Otros pasivos corrientes (+/-)	-205.433
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-101.051</b>
- Pagos de intereses (-)	-101.298
- Cobros de intereses (+)	247
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-2.069.000</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-2.069.000</b>
- Inmovilizado material (-)	-2.069.000
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>207.055.397</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>207.055.397</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	207.055.397
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	207.055.397
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>0</b>
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>0</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-844.440</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>1.784.017</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>939.577</b>

<b>EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>75.612.102</b>	<b>72.077.497</b>
- Inmovilizado intangible	54.824.824	53.145.933
- Inmovilizado material	20.787.278	18.931.564
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>26.864.165</b>	<b>9.490.288</b>
- Existencias	8.769.975	7.540.199
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	16.310.173	1.010.512
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	639.279	639.279
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	15.670.894	371.233
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.784.017	939.577
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>102.476.267</b>	<b>81.567.785</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>60.067.482</b>	<b>56.060.894</b>
- Fondos Propios	-4.326.436	-5.213.024
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	233.266.311	207.101.852
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-4.372.891	-4.372.891
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-233.219.856	-207.941.985
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	64.393.918	61.273.918
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>514.097</b>	<b>514.097</b>
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	514.097	514.097
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	514.097	514.097
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>41.894.688</b>	<b>24.992.794</b>
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	41.894.688	24.992.794
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>102.476.267</b>	<b>81.567.785</b>

<b>EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	130.972.988	136.988.808
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	75.466.825	71.693.252
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	362.333	101.298
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	4.232.605	2.069.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>211.034.751</b>	<b>210.852.358</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	198.032	286.814
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	3.781.322	3.510.147
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	207.055.397	207.055.397
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2025**

**Fundaciones**





**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**

---

**FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DE LA PRINCESA**

---

**EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DE LA PRINCESA**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

Objetivos Generales:

- Promocionar y coordinar la realización y desarrollo de programas de investigación científica aplicada a la Biomedicina y a las Ciencias de la Salud.
- Facilitar la investigación y la formación del personal investigador en colaboración con la Universidad Autónoma y con aquellas otras Instituciones, públicas y privadas que dirigen sus actividades a este campo.
- Proyectar a la sociedad y al entorno sanitario los avances de la investigación, la información y la experiencia.
- Facilitar la financiación y la gestión de los procesos de investigación
- Divulgar, compartir y aplicar el conocimiento, los procedimientos y los métodos médicos existentes en la actualidad para tratar de obtener, en la medida de lo posible, una mejora en la calidad de vida de nuestros pacientes.

La Fundación tiene vocación de permanencia, constituyéndose para servir de cauce para el fomento de la investigación científico-técnica, así como para potenciar las áreas de formación y docencia en el campo de las ciencias de la salud, con el objetivo de potenciar la calidad asistencial en el Hospital Universitario la Princesa, teniendo plena libertad para proyectar su actuación hacia cualquiera de las finalidades expresadas, atendidas las circunstancias de cada momento y según los objetivos concretos, que, a juicio del Patronato, resulten más convenientes.

**OBJETIVOS PARA 2025**

Objetivos específicos del año 2025:

- Orientar la actividad investigadora e innovadora de la Fundación en base a la demanda generada en la práctica clínica.
- Fortalecer la estructura de la Fundación mediante la mejora y diversificación de sus fuentes de financiación, la adecuación de la gestión y organización y la eficiente gestión de sus infraestructuras.
- Facilitar e impulsar el relevo generacional para mantener las líneas de investigación estratégicas.
- Potenciar la visibilidad de la Fundación a través de estrategias de comunicación tanto internas como externas.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2023:	41
Plantilla a 31-12-2024:	43
Plantilla a 31-12-2025:	43

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DE LA PRINCESA		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
<b>* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL</b>	<b>9.071.086</b>	<b>9.242.711</b>
- Ingresos de la actividad propia	9.071.086	9.242.711
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	5.092.000	5.244.760
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	200.000	200.000
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	0	0
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	3.779.086	3.797.951
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
<b>* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>-83.890</b>	<b>-60.000</b>
<b>* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-500.000</b>	<b>-515.000</b>
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-500.000	-515.000
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
<b>* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>250.000</b>	<b>257.500</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	250.000	257.500
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	250.000	257.500
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-6.015.184</b>	<b>-5.736.015</b>
- Sueldos y salarios	-4.665.844	-4.332.397
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.349.340	-1.403.618
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-2.760.736</b>	<b>-2.835.555</b>
- Servicios exteriores	-2.751.115	-2.815.555
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-1.211.741	-1.230.000

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DE LA PRINCESA</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-96.211	-99.097
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-1.443.163	-1.486.458
- Tributos	-9.621	-20.000
<i>Otros tributos</i>	-9.621	-20.000
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-186.422</b>	<b>-192.014</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-15.000	-15.000
- Amortización de inmovilizado material	-171.422	-177.014
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
<b>* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-225.146</b>	<b>161.627</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>300.000</b>	<b>300.000</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	300.000	300.000
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-69.908</b>	<b>-70.000</b>
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-69.908	-70.000

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DE LA PRINCESA		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	230.092	230.000
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	4.946	391.627
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	4.946	391.627
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	4.946	391.627

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DE LA PRINCESA</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION</b>	<b>-3.106.510</b>
<b>* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>391.627</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>-3.835.937</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	192.014
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-3.797.951
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-300.000
- Gastos financieros (+)	70.000
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>107.800</b>
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-12.250
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	10.050
- Otros pasivos corrientes (+/-)	110.000
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>230.000</b>
- Pagos de intereses (-)	-70.000
- Cobros de intereses (+)	300.000
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-1.236.000</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-1.236.000</b>
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	-1.236.000
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DE LA PRINCESA</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>4.131.951</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO</b>	<b>14.000</b>
- Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	14.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	14.000
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>4.117.951</b>
- Emisión	4.117.951
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	4.117.951
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	617.951
<i>De otros</i>	3.500.000
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-210.559</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>24.115.086</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>23.904.527</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DE LA PRINCESA</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.942.945</b>	<b>2.986.931</b>
- Inmovilizado intangible	45.591	30.591
- Inmovilizado material	1.897.354	2.956.340
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>25.829.095</b>	<b>25.630.786</b>
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	732.825	744.925
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	981.184	981.334
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	981.184	981.334
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	24.115.086	23.904.527
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>27.772.040</b>	<b>28.617.717</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>3.288.241</b>	<b>3.693.868</b>
- Fondos Propios	2.479.464	2.871.091
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	30.000	30.000
- <i>Reservas</i>	2.421.775	2.444.518
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	22.743	4.946
- <i>Excedente del ejercicio</i>	4.946	391.627
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	808.777	822.777
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>24.483.799</b>	<b>24.923.849</b>
- Provisiones a corto plazo	9.420.591	9.530.591
- Deudas a corto plazo	14.529.332	14.849.332
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	2.248	2.248
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	14.527.084	14.847.084
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	533.876	543.926
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>27.772.040</b>	<b>28.617.717</b>



<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DE LA PRINCESA</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	6.062.626	5.736.015
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.075.654	3.350.555
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	10.000	70.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	60.000
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	1.236.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>9.148.280</b>	<b>10.452.570</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.335.860	4.117.951
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	4.632.420	6.320.619
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	180.000	14.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**

---

**FUNDACIÓN PARA LA INV. E INNOV. BIOMÉDICA ATENC. PRIMARIA. COM. MADRID**

---

**EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN PARA LA INV. E INNOV. BIOMÉDICA ATENC. PRIMARIA. COM. MADRID**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Incrementar la captación de recursos, tanto públicos como privados, para asegurar la contribución de la FIIBAP de una forma sostenible al desarrollo de las políticas de investigación e innovación en atención primaria.
- Consolidar e incrementar los servicios de soporte a la investigación e innovación para facilitar a las instituciones y a los investigadores las herramientas necesarias para la realización de una investigación de excelencia.
- Impulsar la investigación de excelencia en atención primaria en problemas relevantes y prioritarios para la población y para el Servicio Madrileño de Salud.
- Promover el desarrollo de actividades de innovación, con altos grados de participación directa de pacientes y diferentes profesionales sanitarios, con el fin de mejorar el proceso asistencial y su resultado final.
- Fomentar la comunicación interna y externa de la FIIBAP con el fin de incrementar su cohesión y su visibilidad ante distintos agentes externos, lo que posibilitaría la realización de alianzas estratégicas con entidades clave y la realización de proyectos conjuntos.
- Implantar políticas de mejora continua de la calidad de los distintos procesos de la FIIBAP y su correspondiente acreditación cuando proceda, contribuyendo, desde el ámbito de la gestión, a una ejecución de una política de investigación e innovación de excelencia en todas sus vertientes.

**OBJETIVOS PARA 2025**

- Potenciar la captación de financiación y la participación de la FIIBAP en programas nacionales e internacionales competitivos.
- Potenciar la coordinación con la Unidad de Investigación de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, que presta el apoyo metodológico a los proyectos, para incrementar la investigación en ensayos clínicos con medicamentos en el ámbito de la Atención Primaria.
- Potenciar la coordinación en aspectos relevantes de investigación con el Summa 112 y con la Dirección General de Salud Pública.
- Consolidar la unidad de gestión de proyectos como estructura especializada y de apoyo a los investigadores en la solicitud y gestión.
- Mantener la estabilidad financiera de la Fundación.
- Impulsar las convocatorias de Publicaciones para mantener el número de publicaciones y mejorar la calidad de dichas publicaciones.
- Mejorar la comunicación y difusión externa de la investigación en FIIBAP, consolidando la visibilidad y posicionamiento como agente referente en la investigación e innovación en Atención Primaria, Salud Pública y Urgencias y Emergencias de la Comunidad de Madrid.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2023: 5

Plantilla a 31-12-2024:	5
Plantilla a 31-12-2025:	5

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PARA LA INV. E INNOV. BIOMÉDICA ATENC. PRIMARIA. COM. MADRID</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL</b>	<b>2.515.946</b>	<b>3.261.635</b>
- Ingresos de la actividad propia	2.515.946	3.261.635
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	169.260	171.800
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	145.150	125.275
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	0	0
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	2.201.536	2.964.560
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
<b>* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>-8.900</b>	<b>-9.125</b>
<b>* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-2.825</b>	<b>-2.900</b>
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-2.825	-2.900
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
<b>* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-1.860.000</b>	<b>-2.624.201</b>
- Sueldos y salarios	-1.459.556	-1.983.539
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-400.444	-640.662
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-638.305</b>	<b>-605.311</b>
- Servicios exteriores	-600.305	-609.311
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-535.000	-542.375

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PARA LA INV. E INNOV. BIOMÉDICA ATENC. PRIMARIA. COM. MADRID		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-7.265	-7.445
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-2.240	-2.296
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-55.800	-57.195
- Tributos	0	0
<i>Otros tributos</i>	0	0
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-38.000	4.000
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-9.230</b>	<b>-10.462</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	-9.230	-10.462
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
<b>* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.</b>	<b>6.200</b>	<b>6.295</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.886</b>	<b>15.931</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>14.546</b>	<b>0</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	14.546	0
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-3.156</b>	<b>-3.235</b>
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-3.156	-3.235

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PARA LA INV. E INNOV. BIOMÉDICA ATENC. PRIMARIA. COM. MADRID		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	11.390	-3.235
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	14.276	12.696
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	14.276	12.696
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	14.276	12.696

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PARA LA INV. E INNOV. BIOMÉDICA ATENC. PRIMARIA. COM. MADRID</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION</b>	<b>-2.955.472</b>
<b>* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>12.696</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>-2.961.158</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	10.462
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	-4.000
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-2.970.855
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	3.235
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-3.775</b>
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-6.340
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	2.565
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-3.235</b>
- Pagos de intereses (-)	-3.235
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-7.500</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-7.500</b>
- Inmovilizado intangible (-)	-1.500
- Inmovilizado material (-)	-6.000
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0



<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PARA LA INV. E INNOV. BIOMÉDICA ATENC. PRIMARIA. COM. MADRID</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>2.838.964</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>2.838.964</b>
- Emisión	2.838.964
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	2.838.964
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	338.964
<i>De otros</i>	2.500.000
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-124.008</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>4.395.171</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>4.271.163</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PARA LA INV. E INNOV. BIOMÉDICA ATENC. PRIMARIA. COM. MADRID</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>10.735</b>	<b>7.773</b>
- Inmovilizado intangible	1.500	3.000
- Inmovilizado material	9.235	4.773
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>4.817.486</b>	<b>4.699.818</b>
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	64.822	67.947
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	357.493	360.708
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	357.493	360.708
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.395.171	4.271.163
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.828.221</b>	<b>4.707.591</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>338.294</b>	<b>344.695</b>
- Fondos Propios	283.895	296.591
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	30.000	30.000
- <i>Reservas</i>	191.028	239.619
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	48.591	14.276
- <i>Excedente del ejercicio</i>	14.276	12.696
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	54.399	48.104
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>4.489.927</b>	<b>4.362.896</b>
- Provisiones a corto plazo	667.442	663.442
- Deudas a corto plazo	3.740.108	3.614.512
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	3.740.108	3.614.512
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	-1.448	-1.448
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	83.825	86.390
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>4.828.221</b>	<b>4.707.591</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PARA LA INV. E INNOV. BIOMÉDICA ATENC. PRIMARIA. COM. MADRID</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	1.690.087	2.624.201
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	589.688	612.211
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	3.235
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	9.125
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	20.000	7.500
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>2.299.775</b>	<b>3.256.272</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.517.729	2.838.964
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	781.046	417.308
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**

---

**FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. GREGORIO MARAÑÓN**

---

**EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. GREGORIO MARAÑÓN**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

-Incrementar la presencia internacional aumentando el número de acuerdos internacionales, así como los ingresos provenientes de dichos acuerdos.

-Mejorar posicionamiento y visibilidad del Instituto.

-Impulsar acciones innovadoras.

**OBJETIVOS PARA 2025**

-Implantación del nuevo convenio colectivo

-Incrementar la participación en proyectos europeos

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2023:	80
Plantilla a 31-12-2024:	81
Plantilla a 31-12-2025:	81

<b>EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. GREGORIO MARAÑÓN</b>	
<b>MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2025</b>	
<b>PROYECTO: PROYECTOS DE INVERSTIGACION PRIVADOS REINTEGRABLES</b>	<b>85.000</b>
Adquisición de maquinaria y aplicaciones informáticas necesaria para llevar a cabo proyectos subvencionados con fondos privados reintegrables	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	<b>10.000</b>
(213) MAQUINARIA	<b>75.000</b>
<b>PROYECTO: INVERSIONES IMPUTADAS A LA FUNDACION</b>	<b>417.610</b>
Registro de patentes, equipamientos informáticos y compra de maquinaria y otro inmovilizado intangible necesarios para el desarrollo de la actividad.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	<b>56.180</b>
(205) OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	<b>4.060</b>
(213) MAQUINARIA	<b>342.170</b>
(216) MOBILIARIO	<b>960</b>
(203) PROPIEDAD INDUSTRIAL	<b>14.240</b>
<b>PROYECTO: PROYECTOS DE INVESTIGACION FINANCIADOS CON DONACIONES</b>	<b>65.000</b>
Adquisición de equipamiento informático y otro inmovilizado intangible para llevar a cabo proyectos financiados con donaciones privadas	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(205) OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	<b>50.000</b>
(216) MOBILIARIO	<b>15.000</b>
<b>PROYECTO: PROYECTOS DE INVESTIGACION FINANCIADOS CON SUBVENCIONES PUBL</b>	<b>400.000</b>
Adquisición de maquinaria y aplicaciones informáticas necesarias para llevar a cabo proyectos de investigación subvencionados con fondos públicos	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	<b>50.000</b>
(213) MAQUINARIA	<b>350.000</b>
<b>PROYECTO: CONVENIOS Y ACUERDOS CON Y SIN FACTURAS</b>	<b>22.590</b>
Adquisición de equipamiento informático necesario para llevar a cabo proyectos ejecutados a través de convenios y acuerdos	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	<b>22.590</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. GREGORIO MARAÑÓN</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL</b>	<b>20.569.080</b>	<b>21.713.710</b>
- Ingresos de la actividad propia	20.569.080	21.713.710
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	9.292.880	10.192.170
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	1.479.070	1.319.270
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	0	0
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	9.797.130	10.202.270
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
<b>* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>-3.836.380</b>	<b>-4.578.500</b>
<b>* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-3.625.400</b>	<b>-3.533.682</b>
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-3.625.400	-3.533.682
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
<b>* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-10.762.500</b>	<b>-11.356.144</b>
- Sueldos y salarios	-8.278.850	-8.534.297
- Indemnizaciones	0	-104.550
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-2.483.650	-2.717.297
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-2.280.000</b>	<b>-2.303.980</b>
- Servicios exteriores	-2.271.600	-2.294.740
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	-209.590	-211.727
<i>Arrendamientos y cánones</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	-184.675	-186.555
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-1.787.539	-1.805.747

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. GREGORIO MARAÑÓN</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-9.690	-9.790
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-19.035	-19.229
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-61.071	-61.692
- Tributos	-8.400	-9.240
<i>Otros tributos</i>	-8.400	-9.240
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-950.000</b>	<b>-919.000</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-169.200	-172.584
- Amortización de inmovilizado material	-780.800	-746.416
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
<b>* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-885.200</b>	<b>-977.596</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>900.000</b>	<b>1.000.000</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	900.000	1.000.000
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-13.120</b>	<b>-14.440</b>
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-13.120	-14.440



FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. GREGORIO MARAÑÓN		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	886.880	985.560
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.680	7.964
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	1.680	7.964
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	1.680	7.964

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. GREGORIO MARAÑÓN</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION</b>	<b>-9.597.987</b>
<b>* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>7.964</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>-10.268.830</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	919.000
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-10.202.270
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-1.000.000
- Gastos financieros (+)	14.440
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-322.681</b>
- Existencias (+/-)	5.040
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	32.210
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-359.931
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>985.560</b>
- Pagos de intereses (-)	-14.440
- Cobros de intereses (+)	1.000.000
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-990.200</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-990.200</b>
- Inmovilizado intangible (-)	-184.480
- Inmovilizado material (-)	-805.720
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. GREGORIO MARAÑÓN</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>9.975.139</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO</b>	<b>719.720</b>
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	719.720
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>9.255.419</b>
- Emisión	9.256.549
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	9.256.549
<i>Del Estado</i>	2.413.685
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	1.028.369
<i>De otros</i>	5.814.495
- Devolución y amortización	-1.130
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	-1.130
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-613.048</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>16.299.125</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>15.686.077</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. GREGORIO MARAÑÓN</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>9.699.230</b>	<b>9.770.430</b>
- Inmovilizado intangible	584.454	596.350
- Inmovilizado material	1.604.926	1.664.230
- Inversiones en entidades grupo y asociadas a largo plazo	2.650	2.650
- Inversiones financieras a largo plazo	7.507.200	7.507.200
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>38.064.172</b>	<b>37.413.874</b>
- Existencias	5.040	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2.767.037	2.702.267
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.792.970	3.825.530
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	3.792.970	3.825.530
- Inversiones financieras a corto plazo	15.200.000	15.200.000
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16.299.125	15.686.077
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>47.763.402</b>	<b>47.184.304</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>5.049.599</b>	<b>5.777.283</b>
- Fondos Propios	2.204.389	2.212.353
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	153.743	153.743
- <i>Reservas</i>	167.046	167.046
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	1.881.920	1.883.600
- <i>Excedente del ejercicio</i>	1.680	7.964
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.845.210	3.564.930
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>8.081.656</b>	<b>8.081.656</b>
- Provisiones a largo plazo	7.905.601	7.905.601
- Deudas a largo plazo	176.055	176.055
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a largo plazo transformables en subvenciones</i>	176.055	176.055
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>34.632.147</b>	<b>33.325.365</b>
- Provisiones a corto plazo	11.165.972	11.165.972
- Deudas a corto plazo	22.100.175	21.153.324
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	1.130	0
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	22.099.045	21.153.324
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.366.000	1.006.069
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>47.763.402</b>	<b>47.184.304</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. GREGORIO MARAÑÓN</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	10.762.500	11.356.144
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.690.620	5.837.662
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	5.680	14.440
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.408.610	4.578.500
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	949.983	990.200
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	1.129	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>20.818.522</b>	<b>22.776.946</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.076.190	9.256.549
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	11.009.014	12.800.677
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	733.318	719.720
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**

---

**FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. INFANTIL UNIV. NIÑO JESÚS**

---

**EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. INFANTIL UNIV. NIÑO JESÚS**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús (en adelante Fundación Niño Jesús) fue constituida en el año 2007.

Nuestra finalidad es promover la investigación científico-técnica en pediatría, así como la formación y docencia en el área de ciencias de la salud, con el objetivo de potenciar la calidad asistencial en el Hospital Infantil Universitario Niño Jesús.

Para el cumplimiento de sus fines, la Fundación promueve y coordina la realización y desarrollo de programas de investigación científica aplicada a la Biomedicina y Ciencias de la Salud en pediatría, realizando acciones de investigación en todas las especialidades médicas incluidas en la cartera de servicios del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, creando equipos de investigación multidisciplinares agrupados por áreas de investigación atendiendo a las características comunes de cada enfermedad objeto de investigación, principalmente en las siguientes áreas:

-Área de Enfermedades Oncohematológicas: Diagnóstico y nuevos tratamientos para pacientes pediátricos con el desarrollo de nuevas terapias para cánceres infantiles y sus secuelas, en particular con medicamentos de terapia avanzada para pacientes oncohematológicos.

-Área de Enfermedades Endocrinológicas: diagnóstico, tratamiento y seguimiento de niños con endocrinopatías, patología del crecimiento y alteraciones metabólicas.

-Área de Enfermedades del Desarrollo del Sistema Nervioso Central: investigación en alteraciones y afecciones en desarrollo cerebral, alteraciones neuropsicológicas y psiquiátricas, avances en neurocirugía y rehabilitación.

-Área de Enfermedades Inmunes: estudio, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades derivadas de reacciones alérgicas inflamatorias, enfermedades neuroinmunes, enfermedades inflamatorias gastrointestinales e infecciones.

-Área de Salud de los Niños y Adolescentes: Se constituye como un área transversal que interrelaciona e integra a los diferentes equipos facilitando el desarrollo de la investigación en las áreas comentadas anteriormente, ya que su actuación es independiente de la afección del paciente. (Farmacia, Urgencias, Anatomía Patológica, Cirugía Pediátrica, Cuidados Paliativos, entre otros.)

Por otro lado es importante destacar que entre las infraestructuras de la Fundación se encuentra una Sala Blanca que cuenta con la acreditación de la AEMPS para la fabricación y liberación de medicamentos en investigación y de terapias avanzadas, y dos laboratorios de investigación preclínica de patologías endocrinas y digestivas, así como oncológicas y oncogenéticas.

A finales del año 2021 se incorporamos la primera sala blanca integral de nueva generación para la elaboración de nuevas terapias avanzadas. Asimismo facilitamos la investigación y formación del personal investigador en colaboración con la Universidad Autónoma y con aquellas instituciones públicas y privadas que canalizan sus esfuerzos hacia la investigación pediátrica; estando adscritos además a varios de los grupos de investigación del Instituto de Investigación Sanitaria de la Princesa, liderando la línea de investigación en pediatría.

La Fundación participa en diferentes proyectos públicos y privados tanto nacionales como europeos en el ámbito de enfermedades endocrinas, onco-hematología, neurológicas, enfermedades raras, terapias avanzadas, así como proyectos de innovación.

Pueden encontrar información de la actividad de la fundación y vías de colaboración con la misma a través de la web <http://fibhnjs.org>

Alcanzar nuestros objetivos requiere alinear nuestros valores con la excelencia científica y formativa, ética y vocación, el compromiso con el paciente, el núcleo familiar y la sociedad; apostando por la calidad, la sostenibilidad y la transparencia generando esperanza.

El nuevo plan estratégico 2023-2027 de la Fundación incorporará el desarrollo de acciones enfocadas a concentrar nuestros esfuerzos en las siguientes líneas de trabajo:

1. Incremento de realización de acciones que permitan consolidar una estructura científica que posicione a la Fundación como un centro referente en investigación pediátrica en el más amplio sentido a nivel estatal, configurándose como instituto de investigación sanitaria pediátrica y logrando reconocimiento en el contexto europeo internacional, así como la alineación de la Fundación con los

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2.Implementación de una estrategia de fundraising dirigida a la captación de fondos de otras fuentes de financiación públicas y privadas.

3.Definir el programa científico y sus objetivos en las distintas áreas de investigación según las necesidades actuales en investigación, potenciando proyectos transversales en los que participen los diferentes equipos multidisciplinares, siempre respetando los más altos estándares de calidad.

4.Mejorar el posicionamiento externo de la Fundación, potenciando iniciativas que mejoren e incrementen su visibilidad.

5.Generar y consolidar alianzas y colaboraciones con otras entidades públicas y privadas que desarrollan su actividad potenciando iniciativas de crecimiento del sector sociosanitario dentro del ámbito nacional e internacional.

6.Potenciar la investigación clínica con el fin de dar respuesta a las demandas de los pacientes y ser referente en tratamientos y abordajes innovadores.

7.Impulsar un plan específico de innovación para el desarrollo de aplicaciones, dispositivos médicos y otros productos en el entorno hospitalario, incrementando la relación con empresas y universidades.

#### **OBJETIVOS PARA 2025**

Como objetivos para 2025 se plantea el incremento de las acciones que permitan la consolidación de la actividad científica y técnica de la Fundación en consonancia con los objetivos propuestos en el Plan Estratégico 2023-2027 de la institución, además de garantizar la sostenibilidad financiera a medio-largo plazo, con el objetivo de poder hacer frente a los futuros escenarios como puede ser la entrada en vigor del nuevo Convenio Colectivo (actualmente en fase de negociación), así como la aplicación de la Ley de la Ciencia, además de continuar potenciando acciones de fundraising dirigidas tanto a empresas como a la sociedad en general.

#### **PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2023:	16
Plantilla a 31-12-2024:	16
Plantilla a 31-12-2025:	16



<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. INFANTIL UNIV. NIÑO JESÚS</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL</b>	<b>4.095.334</b>	<b>4.079.014</b>
- Ingresos de la actividad propia	4.095.334	4.079.014
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	2.026.479	2.046.087
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	769.838	770.374
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	0	0
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	1.299.017	1.262.553
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
<b>* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>-64.475</b>	<b>-65.000</b>
<b>* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-655.254</b>	<b>-631.642</b>
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-655.254	-631.642
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
<b>* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-2.348.747</b>	<b>-2.406.811</b>
- Sueldos y salarios	-1.769.474	-1.828.984
- Indemnizaciones	-15.049	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-564.224	-577.827
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-662.769</b>	<b>-788.571</b>
- Servicios exteriores	-855.611	-787.971
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	-71.892	-66.791
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-539.056	-484.554

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. INFANTIL UNIV. NIÑO JESÚS		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-12.755	-9.050
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-9.000	-10.000
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-222.908	-217.576
- Tributos	0	0
<i>Otros tributos</i>	0	0
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	192.842	-600
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-288.200</b>	<b>-150.600</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-3.600	-3.000
- Amortización de inmovilizado material	-284.600	-147.600
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
<b>* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.</b>	<b>51.300</b>	<b>40.000</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>127.189</b>	<b>76.390</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-1.200</b>	<b>-1.100</b>
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	-1.200	-1.100
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	0	0

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. INFANTIL UNIV. NIÑO JESÚS</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	-26.425	-20.000
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-27.625</b>	<b>-21.100</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>99.564</b>	<b>55.290</b>
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>99.564</b>	<b>55.290</b>
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>99.564</b>	<b>55.290</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. INFANTIL UNIV. NIÑO JESÚS</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION</b>	<b>-1.096.163</b>
* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	<b>55.290</b>
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	<b>-1.150.253</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	150.600
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	600
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-1.302.553
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	1.100
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	<b>-100</b>
- Existencias (+/-)	2.000
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-2.000
- Otros activos corrientes (+/-)	2.000
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-2.100
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	<b>-1.100</b>
- Pagos de intereses (-)	-1.100
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-65.406</b>
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	<b>-65.406</b>
- Inmovilizado intangible (-)	-4.100
- Inmovilizado material (-)	-61.306
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	<b>0</b>
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. INFANTIL UNIV. NIÑO JESÚS</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>1.565.304</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>1.565.304</b>
- Emisión	1.565.304
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	1.565.304
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	165.304
<i>De otros</i>	1.400.000
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>403.735</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>7.204.570</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>7.608.305</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. INFANTIL UNIV. NIÑO JESÚS</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>684.945</b>	<b>599.751</b>
- Inmovilizado intangible	3.482	4.582
- Inmovilizado material	681.463	595.169
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>7.899.859</b>	<b>8.301.594</b>
- Existencias	131.444	129.444
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	504.451	506.451
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	0
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	59.344	57.344
- Periodificaciones a corto plazo	50	50
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.204.570	7.608.305
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>8.584.804</b>	<b>8.901.345</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.992.432</b>	<b>2.007.722</b>
- Fondos Propios	842.343	897.633
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	30.000	30.000
- <i>Reservas</i>	712.779	812.343
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Excedente del ejercicio</i>	99.564	55.290
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.150.089	1.110.089
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>6.592.372</b>	<b>6.893.623</b>
- Provisiones a corto plazo	4.387.400	4.388.000
- Deudas a corto plazo	1.945.494	2.248.245
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	1.945.494	2.248.245
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	7.388	7.388
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	231.490	229.390
- Periodificaciones a corto plazo	20.600	20.600
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>8.584.804</b>	<b>8.901.345</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. INFANTIL UNIV. NIÑO JESÚS</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	2.584.913	2.406.811
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.358.963	1.419.613
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	1.200	1.100
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.400	65.000
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	52.000	65.406
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>4.036.476</b>	<b>3.957.930</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.400.000	1.565.304
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	2.486.476	2.392.626
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150.000	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**

---

**FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. CLÍNICO SAN CARLOS**

---



**EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. CLÍNICO SAN CARLOS**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos (FIBHCSC) es el órgano de gestión del Instituto de Investigación Sanitaria del HCSC, IdISSC, cuya visión es ser una organización de excelencia científica con visibilidad internacional, que realice investigación en red y que apueste por la innovación y el desarrollo tecnológico, desarrollando una investigación sostenible y fomentando la igualdad de género.

Los objetivos fundamentales de la FIBHCSC son:

- Promocionar y coordinar la realización y desarrollo de programas de investigación científica aplicada a la Biomedicina y a las Ciencias de la Salud.
- Facilitar la investigación y la formación del personal investigador en colaboración con aquellas Instituciones, públicas y privadas que dirigen sus actividades a este campo.
- Proyectar a la sociedad y al entorno sanitario los avances de la investigación, la información y la experiencia.
- Promover la utilización óptima de los recursos puestos al servicio de la investigación, asegurando su eficacia, eficiencia y calidad.
- El desarrollo de la investigación y la gestión conocimiento inspirado en el principio de legalidad, los principios éticos y la deontología profesional.
- Facilitar la financiación y la gestión de los procesos de investigación.
- Tramitar y gestionar los procedimientos administrativos relativos al registro de patentes, propiedad intelectual y propiedad industrial. Será la titular de las patentes que se generen tanto por personal de la Fundación como por personal del Hospital Clínico San Carlos teniendo en cuenta lo que corresponda por la naturaleza del invento y en función del papel desarrollado en la investigación. Actuar como entidad gestora del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Clínico San Carlos.
- Cualquier otro relacionado con los ya citados que se acuerde por el Patronato de la Fundación, y de modo genérico llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

**OBJETIVOS PARA 2025**

Para la consecución de estos objetivos se propone para 2025 una serie de actividades que se detallan a continuación. Todas ellas permiten fomentar la cultura de excelencia en la investigación en salud, y promover la traslación de los resultados a la sociedad, al sistema sanitario, a la comunidad científica, y al sistema económico, fomentando la innovación y la transferencia de resultados. Se muestra como ejemplo las siguientes actuaciones:

1. Lanzamiento del II Programa Investigación Divulgación Innovación Sanitaria San Carlos (Programa IdISSC)
  - Movilidad
  - Plan de retorno de financiación para proyectos y líneas de investigación
  - Atracción de talento y de proyectos: apoyo a líneas lideradas por investigadores estabilizados y en la elaboración de propuestas coordinadas por el IdISSC.
  - Promoción del acceso abierto, haciendo especial incidencia en las revistas de cada especialidad incluidas en el 1Q.
  - Traslación a la práctica asistencial y/o transferencia al sector productivo; impulsando la actividad de la OTC una vez certificada.
  - Formación transversal para personal IdISSC
  - Apoyo estructural de las UTS-UT (adquisición de autoclave UMECE, asilamiento cuartos de congeladores, software CTMS para UICEC, implantar definitivamente el sistema fichaje, completar la infraestructura de la ultracentrífuga transversal; equipamiento de cuarto de cultivo, consolidación del SHC, entre otras actuaciones).
  - Divulgación científica e investigación responsable: Apoyar de manera intramural una acción coordinada cuyo objetivo principal debe ser la lucha contra las desigualdades y la justicia social, priorizando cooperación internacional.

2. Dinamizar la actividad de la nueva Dirección Médica del HCSC conjuntamente la Dirección Científica y de Gestión para promover la investigación en el entorno asistencial.
3. Organizar una nueva edición de Jornada de Ciencia y Sociedad se dan la mano
4. Lanzar un programa de mentorización para promocionar propuestas de investigación de calidad aprovechando la experiencia de investigadores R3-R4 así como atender las necesidades específicas del personal investigador menos experimentado
5. Aumentar la visibilidad de los IP para facilitar su posicionamiento y liderazgo. A través de una adaptación de la web institucional se les dará mayor visibilidad y capacidad de posicionamiento.
6. Impulsar la marca IdISSC a nivel institucional: mejorar la marca, generando más contenido visual y corporativo y material corporativo para los nuevos empleados.
7. Consolidación de nuevas categorías de Premios para visibilizar la enfermería y la excelencia.
8. Recertificación del Sello HRS4R con el objetivo de proporcionar un entorno adecuado que promueva la atracción de personal investigador extranjero.
9. Obtener la aceptación del Registro de la nueva Oficina de Transferencia de Conocimiento.
10. Contribuir a la negociación y coordinación de criterios comunes entre FIBs de cara al nuevo convenio colectivo.
11. Ejecutar la tasa de reposición correspondiente al año 2023 con el objeto de consolidar el área de proyectos, concretamente en la gestión y promoción de convocatorias competitivas.
12. Apoyo de un proyecto para favorecer los análisis transcriptómicos; metagenómicos, de automatización de procesos y metodologías de Data Science que impulsen la actividad en estos campos innovadores en el IdISSC (bioinformática IdISSC).

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2023:	60
Plantilla a 31-12-2024:	63
Plantilla a 31-12-2025:	63

<b>EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. CLÍNICO SAN CARLOS</b>	
<b>MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2025</b>	
<b>PROYECTO: Proyectos de Investigación con Financiación Pública</b>	<b>160.000</b>
Estimación de adquisición de Inmovilizado para proyectos con Financiación Pública.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.000
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	9.000
(213) MAQUINARIA	143.000
(215) OTRAS INSTALACIONES	5.000
(216) MOBILIARIO	1.000
<b>PROYECTO: Proyectos de Investigación con Financiación Privada</b>	<b>120.000</b>
Estimación de adquisición de Inmovilizado para proyectos con Financiación Privada	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	6.000
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	20.000
(213) MAQUINARIA	71.000
(215) OTRAS INSTALACIONES	14.000
(216) MOBILIARIO	9.000
<b>PROYECTO: Proyectos de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos</b>	<b>70.000</b>
Estimación de adquisición de Inmovilizado para proyectos de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	4.000
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	20.000
(213) MAQUINARIA	27.000
(215) OTRAS INSTALACIONES	12.000
(216) MOBILIARIO	7.000
<b>PROYECTO: Acciones Propias y del Plan Estratégico</b>	<b>140.000</b>
Estimación de adquisición de Inmovilizado por acciones propias del Plan Estratégico	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	3.000
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	16.000
(213) MAQUINARIA	109.000
(215) OTRAS INSTALACIONES	9.000
(216) MOBILIARIO	3.000
<b>PROYECTO: INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	<b>8.500.000</b>
Inversiones Financieras por la adquisición de bonos a largo plazo.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(24-5) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	8.500.000

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. CLÍNICO SAN CARLOS		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
<b>* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL</b>	<b>13.090.000</b>	<b>14.590.000</b>
- Ingresos de la actividad propia	13.090.000	14.590.000
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	7.900.000	8.500.000
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	970.000	990.000
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	0	0
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	4.220.000	5.100.000
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
<b>* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>-2.800.000</b>	<b>-2.400.000</b>
<b>* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
<b>* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-7.990.000</b>	<b>-9.833.014</b>
- Sueldos y salarios	-6.100.000	-7.471.632
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.890.000	-2.361.382
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-2.453.000</b>	<b>-2.603.000</b>
- Servicios exteriores	-2.450.000	-2.600.000
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	-55.000	-60.000
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-190.000	-215.000

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. CLÍNICO SAN CARLOS</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-10.000	-10.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-25.000	-25.000
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-870.000	-890.000
<i>Otros servicios</i>	-1.300.000	-1.400.000
- Tributos	-3.000	-3.000
<i>Otros tributos</i>	-3.000	-3.000
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-710.000</b>	<b>-750.000</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-7.500	-8.500
- Amortización de inmovilizado material	-702.500	-741.500
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
<b>* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.</b>	<b>315.000</b>	<b>345.000</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-548.000</b>	<b>-651.014</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>620.000</b>	<b>690.000</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	620.000	690.000
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-5.000</b>	<b>-5.000</b>
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-5.000	-5.000

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. CLÍNICO SAN CARLOS</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>615.000</b>	<b>685.000</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>67.000</b>	<b>33.986</b>
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>67.000</b>	<b>33.986</b>
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>67.000</b>	<b>33.986</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. CLÍNICO SAN CARLOS</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION</b>	<b>1.765.730</b>
<b>* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>33.986</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>-5.380.000</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	750.000
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-5.445.000
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-690.000
- Gastos financieros (+)	5.000
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>6.426.744</b>
- Existencias (+/-)	5.000
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	35.000
- Otros activos corrientes (+/-)	6.436.744
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-50.000
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>685.000</b>
- Pagos de intereses (-)	-5.000
- Cobros de intereses (+)	690.000
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-8.990.000</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-8.990.000</b>
- Inmovilizado intangible (-)	-15.000
- Inmovilizado material (-)	-475.000
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	-8.500.000
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. CLÍNICO SAN CARLOS</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>4.513.227</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>4.513.227</b>
- Emisión	4.513.227
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	4.513.227
<i>Del Estado</i>	140.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	687.111
<i>De otros</i>	3.686.116
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-2.711.043</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>7.961.744</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>5.250.701</b>



<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. CLÍNICO SAN CARLOS</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>12.200.649</b>	<b>9.940.649</b>
- Inmovilizado intangible	33.285	39.785
- Inmovilizado material	1.667.364	1.400.864
- Inversiones financieras a largo plazo	10.500.000	8.500.000
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>16.123.257</b>	<b>17.435.470</b>
- Existencias	25.266	20.266
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.404.482	1.344.482
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	295.021	320.021
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	295.021	320.021
- Inversiones financieras a corto plazo	6.436.744	10.500.000
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.961.744	5.250.701
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>28.323.906</b>	<b>27.376.119</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>4.638.796</b>	<b>4.382.782</b>
- Fondos Propios	3.589.458	3.623.444
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	30.110	30.110
- <i>Reservas</i>	817.516	817.516
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	2.674.832	2.741.832
- <i>Excedente del ejercicio</i>	67.000	33.986
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.049.338	759.338
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>14.164.123</b>	<b>14.034.123</b>
- Provisiones a largo plazo	11.879.229	11.879.229
- Deudas a largo plazo	2.284.894	2.154.894
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a largo plazo transformables en subvenciones</i>	2.284.894	2.154.894
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>9.520.987</b>	<b>8.959.214</b>
- Provisiones a corto plazo	2.448.365	2.448.365
- Deudas a corto plazo	5.216.811	4.705.038
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	5.216.811	4.705.038
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	648.922	678.922
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.206.889	1.126.889
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>28.323.906</b>	<b>27.376.119</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. CLÍNICO SAN CARLOS</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	9.640.193	9.833.014
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.403.000	2.603.000
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	10.000	5.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000.000	2.400.000
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	475.000	490.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	15.000.000	8.500.000
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>29.528.193</b>	<b>23.831.014</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.240.600	4.513.227
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	15.287.593	19.317.787
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	10.000.000	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**

---

**FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DOCE DE OCTUBRE**

---

**EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DOCE DE OCTUBRE**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

La actividad de la Fundación, se desarrolla en el ámbito de la investigación, desarrollo e innovación en Ciencias de la Salud, y comprende también los aspectos relativos a la formación, docencia y gestión de la investigación biomédica.

Todo ello, considerando los diferentes elementos de la cadena de valor de la I+D+i biomédica, que implica básicamente:

- 1) La Identificación de problemas a investigar, recursos humanos, infraestructuras científicas y recursos financieros,
- 2) Apoyo técnico, administrativo y de gestión, y formación de investigadores y
- 3) Publicaciones científicas, documentos técnicos como guías de práctica clínica, actividades de innovación que comprenden la transferencia de productos, procesos y servicios al sector productivo en forma de patentes y empresas de base tecnológica.

La obtención de recursos económicos que permiten el desarrollo de programas y proyectos de investigación implica básicamente:

-La participación por los investigadores en diferentes convocatorias de concurrencia competitiva de actividades de I+D+i, que Incluye las actividades de difusión de convocatorias, tramitación de la presentación de la memoria del proyecto de I+D+i ante la entidad convocante de la ayuda y, caso de concesión, la gestión y ejecución del proyecto en los términos establecidos en la memoria económica del mismo, aceptada por el organismo financiador.

-La búsqueda de financiación mediante acuerdos específicos con terceros, que incluye los programas y proyectos de investigación científico-técnica, formación y docencia en el área de ciencias de la salud cuyas actividades serán financiadas a través de contratos, o convenios específicos con empresas privadas y entidades no lucrativas.

-La investigación clínica con medicamentos, particularmente los ensayos clínicos con medicamentos y los estudios postautorización de tipo observacional con medicamentos de uso humano, y productos sanitarios el desarrollo de procesos de investigación clínica promovidos por la industria farmacéutica o de carácter independiente, en el marco del Real Decreto 223/2004.

**OBJETIVOS PARA 2025**

Desarrollo del Plan Estratégico de I+D+i 2024-2028 del i+12 para dar continuidad a las acciones establecidas en planes anteriores, se contemplan los siguientes Ejes Estratégicos:

Eje Estratégico 1: Proyección Institucional. Se contemplan los siguientes objetivos estratégicos: OE1. Procesos Institucionales. Adecuar la estructura general del Instituto, tanto a nivel de dirección y gobierno como a nivel de gestión y operativo, para definir un modelo organizativo que responda a las necesidades y situación actual del Instituto i+12. OE2. Innovación y Desarrollo. Poner en marcha las actividades dirigidas a posicionar y consolidar al Instituto i+12 como un centro generador de innovación, disruptivo y referente en su entorno, optimizando las capacidades y recursos disponibles y con potencial de desarrollo. OE3. Colaboración Nacional e Internacional. Consolidar la red de colaboraciones y alianzas estratégicas a nivel autonómico, nacional e internacional, que mejore su posicionamiento externo, con un especial foco hacia el desarrollo de actividades científicas en colaboración con los pacientes y los colectivos sociales. OE4. I+D Traslacional. Impulsar el desarrollo de la actividad científica, a todos los niveles, para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos y oportunidades de crecimiento en todos los ámbitos de interés estratégico para la institución. OE5. Personas. Garantizar el futuro de la estructura y actividad del Instituto i+12, cuya base son sus propios profesionales, incrementando la masa crítica investigadora y el desarrollo científico de los futuros

líderes de la organización.

Eje Estratégico 2. Plataformas e infraestructuras de Apoyo a la Investigación Las Plataformas de Apoyo a la Investigación, que son estructuras en ámbitos de actuación específicos de carácter transversal que engloba la Plataforma de Biobancos, de Innovación en Tecnologías Médicas y Sanitarias y de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos, además, dentro de las tecnologías moleculares y celulares se van a implementar en la Unidad de Genómica dos secuenciadores de nueva generación (NGS), que servirán de apoyo al desarrollo de la medicina genómica, medicina predictiva y medicina personalizada así como la continuación de la puesta en marcha de la Unidad de Innovación para la detección y valorización de los nuevos productos procesos y servicios generados por los profesionales del hospital.

Eje Estratégico 3. Personal Investigador En Cuanto a los Recursos Humanos se continuará con la cofinanciación de los diferentes programas públicos de recursos humanos concedidos en las diferentes convocatorias. (Acción Estratégica en Salud). En cuanto a la actividad investigadora e innovadora se pondrán en marcha medidas complementarias de apoyo en la línea de RRHH a proyectos de investigación e innovación, así como diferentes programas de RRHH, dirigidos a los grupos de investigación para tratar de consolidar su trayectoria científica a fin de dotar de un mayor contenido de grupos clínicos investigadores a nuestra institución.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2023:	26
Plantilla a 31-12-2024:	26
Plantilla a 31-12-2025:	26

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DOCE DE OCTUBRE		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
<b>* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL</b>	<b>32.481.924</b>	<b>44.111.257</b>
- Ingresos de la actividad propia	32.481.924	44.111.257
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	22.596.924	25.973.846
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	1.350.000	3.092.411
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	0	0
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	8.535.000	15.045.000
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
<b>* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>-6.350.000</b>	<b>-7.708.892</b>
<b>* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-5.500.000</b>	<b>-7.483.833</b>
- Consumo de mercaderías	-3.650.000	-5.188.701
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-350.000	-431.963
- Trabajos realizados por otras entidades	-1.500.000	-1.863.169
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
<b>* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-16.171.949</b>	<b>-19.866.417</b>
- Sueldos y salarios	-12.202.916	-14.937.155
- Indemnizaciones	-125.000	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-3.844.033	-4.929.262
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-4.883.000</b>	<b>-10.816.259</b>
- Servicios exteriores	-4.883.000	-8.576.098
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-60.000	-80.228
<i>Reparaciones y conservación</i>	-80.000	-113.439
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-50.000	-233.295

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DOCE DE OCTUBRE</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-250.000	-10.656
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-110.000	-33.507
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-33.000	-77.771
<i>Otros servicios</i>	-4.300.000	-8.027.202
- Tributos	0	0
<i>Otros tributos</i>	0	0
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	-2.240.161
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-556.000</b>	<b>-556.000</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-6.000	-6.000
- Amortización de inmovilizado material	-550.000	-550.000
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
<b>* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.</b>	<b>30.000</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-949.025</b>	<b>-2.320.144</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>1.000.000</b>	<b>2.400.000</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.000.000	2.400.000
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-35.000</b>	<b>-70.000</b>
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	-35.000	-70.000
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DOCE DE OCTUBRE		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	965.000	2.330.000
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	15.975	9.856
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	15.975	9.856
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	15.975	9.856



<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DOCE DE OCTUBRE</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION</b>	<b>-12.933.532</b>
<b>* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>9.856</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>-14.578.839</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	556.000
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	2.240.161
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-15.045.000
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-2.400.000
- Gastos financieros (+)	70.000
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-694.549</b>
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-2.555.000
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	1.860.451
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.330.000</b>
- Pagos de intereses (-)	-70.000
- Cobros de intereses (+)	2.400.000
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>0</b>
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DOCE DE OCTUBRE</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>4.373.165</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO</b>	<b>18.921</b>
- Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	18.921
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	18.921
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>4.354.244</b>
- Emisión	4.354.244
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	4.354.244
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	906.758
<i>De otros</i>	3.447.486
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-8.560.367</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>56.326.927</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>47.766.560</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DOCE DE OCTUBRE</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4.435.304</b>	<b>3.879.304</b>
- Inmovilizado intangible	65.588	59.588
- Inmovilizado material	4.367.066	3.817.066
- Inversiones financieras a largo plazo	2.650	2.650
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>62.571.927</b>	<b>56.566.560</b>
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	3.645.000	4.300.000
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.600.000	4.500.000
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	2.600.000	4.500.000
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	56.326.927	47.766.560
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>67.007.231</b>	<b>60.445.864</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>10.592.831</b>	<b>10.621.608</b>
- Fondos Propios	5.388.353	5.398.209
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	30.000	30.000
- <i>Reservas</i>	5.342.378	5.358.353
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Excedente del ejercicio</i>	15.975	9.856
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	5.204.478	5.223.399
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.289.931</b>	<b>2.289.931</b>
- Deudas a largo plazo	2.289.931	2.289.931
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	2.289.931	2.289.931
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>54.124.469</b>	<b>47.534.325</b>
- Provisiones a corto plazo	26.486.954	28.727.115
- Deudas a corto plazo	25.628.564	14.937.808
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	25.628.564	14.937.808
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.008.951	3.869.402
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>67.007.231</b>	<b>60.445.864</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DOCE DE OCTUBRE</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	16.448.123	19.866.417
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10.383.000	16.059.931
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	35.000	70.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.350.000	7.708.892
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	521	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	260.151	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>32.476.795</b>	<b>43.705.240</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.634.880	4.354.244
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	21.076.095	39.332.075
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.300	18.921
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	750.520	0



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**

---

**FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DE GETAFE**

---

**EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DE GETAFE**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

-SOSTENIBILIDAD: Promover el acceso a nuevas fuentes de financiación incrementado la masa crítica investigadora a través de la formalización de alianzas, la generación de nuevos grupos de investigación en el marco del Instituto de Investigación Sanitaria en el que la Fundación es un órgano gestor, y la potenciación de los existentes y de la actividad de innovación.

-TRANSPARENCIA: Mejorar la comunicación interna entre las entidades del Instituto y entre los grupos de las mismas a través de la implantación de canales de información bidireccionales.

-VISIBILIDAD: Potenciar la comunicación externa, potenciando la marca en los sectores público y privado.

-RESPONSABILIDAD SOCIAL: Potenciar la traslación de resultados de la I+D+I a la sociedad. Incorporar el diseño de las actividades de I+D+I al paciente. Fomentar la creación de empleo cualificado y la presentación de un servicio sanitario de excedencia a la población. Consolidarse como:

-REFERENTE NACIONAL E INTERNACIONAL en sus áreas de investigación priorizadas, en concreto: 1-Envejecimiento, fragilidad, discapacidad y dependencia. 2-Enfermedades crónicas, inflamatorias, infecciones y degenerativas. 3-Cáncer y patologías de sistemas. 4-Servicios de salud, promoción de la salud y actividad física. 5-Tecnologías aplicadas a la salud.

**OBJETIVOS PARA 2025**

1- Seguir facilitando el acceso a las convocatorias de proyectos (comunicar todas las convocatorias de las que tengamos conocimiento en la Fundación de Investigación: colaborar en los aspectos económicos de la preparación de proyectos, así como en el 100% de la tramitación de expedientes, presentación de los proyectos a convocatorias de investigación). Durante 2023 se ha incrementado la concurrencia a convocatorias por parte de nuestros investigadores

2- Favorecer las actuaciones que propicien la creación de estructuras de colaboración permanentes, esto es, protocolos de actuación conjuntos, intercambio de personal, acciones formativos, etc.

3- Introducción de mejoras en el programa de gestión Fundanet enfocadas a la mejora de la gestión económica ( definición e implantación de nuevos informes de control de gestión)

4- Mantener la estabilidad financiera de la Fundación.

Acciones:

1.Incrementar la facturación de ensayos clínicos. (Incremento de la visibilidad de la Fundación para atraer a la industria)

2.Incrementar la participación en proyectos públicos y privados en concurrencia competitiva.

3.Impulsar las colaboraciones con Instituciones públicas y privadas u otras instituciones.

4.Seguimiento y gestión de cobros.

5.Análisis de los resultados mensuales.

6.Optimización en la devolución de financiaciones de proyectos públicos nacionales para reducir gastos.

5- Cumplimiento de la directrices del sello HRS4R (Renovado en 2023)

6- Ejecución iniciativas de investigación para el año 2025, se realizarán las siguientes

Acciones:

1.Jornada Científica del Instituto de Investigación Sanitaria del HUG

-Conseguir mayor participación

-Prejornadas presenciales para promoción de la jornada (participación de la industria y personalidades

científicas)

-Nuevas acciones para mejora de imagen de la jornada

-Incrementar el ingreso de financiación por las mismas

2.Colaboración con la UTAPE (Unidad Técnica de Apoyo a Proyectos Europeos y desarrollo de acciones generales para fomentar la participación en europeos

3.Establecimiento de acciones focalizadas en grupos de investigación específicos, previa recepción del mapa de investigadores elaborado por la UTAPE

4.Promover la colaboración entre los distintos grupos de investigación de nuestro centro.

7- Seguimiento del Plan de Igualdad y fomento de la formación en Igualdad de la plantilla de la FIB

8- Mejoras en la gestión

-Implantación del Plan Antifraude

-Establecimiento de las directrices para la gestión de los fondos privados de la FIB

-Optimización de gestión del Animalario: promoción de cursos en el mismo

-Mantenimiento del el control de inventarios y seguimiento de las revisiones y calibraciones de los distintos elementos

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2023: 9

Plantilla a 31-12-2024: 9

Plantilla a 31-12-2025: 9

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DE GETAFE		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
<b>* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL</b>	<b>1.116.037</b>	<b>1.101.000</b>
- Ingresos de la actividad propia	1.116.037	1.101.000
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	680.000	510.000
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	0	0
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	436.037	591.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	166.434	166.000
<i>Otras subvenciones a la actividad</i>	269.603	425.000
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	0	0
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
<b>* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>-65.000</b>	<b>-9.100</b>
<b>* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-63.214</b>	<b>-32.134</b>
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-63.214	-32.134
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
<b>* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-534.735</b>	<b>-609.218</b>
- Sueldos y salarios	-404.320	-407.153
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-130.415	-202.065
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-411.162</b>	<b>-407.523</b>
- Servicios exteriores	-386.162	-405.523
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	0	0



<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DE GETAFE</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-235.461	-280.160
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-4.500	-5.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-21.456	-20.132
<i>Otros servicios</i>	-124.745	-100.231
- Tributos	0	0
<i>Otros tributos</i>	0	0
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-25.000	-2.000
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-36.799</b>	<b>-39.481</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-7.145	-10.130
- Amortización de inmovilizado material	-29.654	-29.351
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
<b>* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>5.127</b>	<b>3.544</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DE GETAFE</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	0	0
<b>* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>5.127</b>	<b>3.544</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>5.127</b>	<b>3.544</b>
<b>* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>5.127</b>	<b>3.544</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DE GETAFE</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION</b>	<b>39.325</b>
<b>* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>3.544</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>41.481</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	39.481
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	2.000
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	0
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-5.700</b>
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-1.700
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-4.000
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-5.000</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-5.000</b>
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	-5.000
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DE GETAFE</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>174.012</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO</b>	<b>2.512</b>
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	2.512
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	2.512
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>171.500</b>
- Emisión	171.500
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	171.500
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	171.500
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>208.337</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>1.738.218</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>1.946.555</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DE GETAFE</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>137.412</b>	<b>102.931</b>
- Inmovilizado intangible	39.538	29.408
- Inmovilizado material	97.874	73.523
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>3.792.558</b>	<b>4.002.595</b>
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	112.565	114.265
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	0
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	1.941.775	1.941.775
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.738.218	1.946.555
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.929.970</b>	<b>4.105.526</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.974.121</b>	<b>1.980.177</b>
- Fondos Propios	1.771.584	1.775.128
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	30.000	30.000
- <i>Reservas</i>	1.736.457	1.741.584
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Excedente del ejercicio</i>	5.127	3.544
- Ajustes por cambio de valor	-101.715	-101.715
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	304.252	306.764
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.955.849</b>	<b>2.125.349</b>
- Provisiones a corto plazo	966.733	968.733
- Deudas a corto plazo	826.423	997.923
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	826.423	997.923
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	162.693	158.693
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>3.929.970</b>	<b>4.105.526</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DE GETAFE</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	530.027	609.218
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	310.700	437.657
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000	9.100
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	4.000	5.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>859.727</b>	<b>1.060.975</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	494.200	762.500
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	365.527	295.963
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	2.512
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**

---

**FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PRÍNCIPE DE ASTURIAS**

---

**EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PRÍNCIPE DE ASTURIAS**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Favorecer mediante una gestión eficiente la investigación en el hospital
- Financiación de proyectos de investigación, en especial para grupos emergentes y con participación de residentes.
- Fomentar la actividad investigadora otorgando premios a trabajos concluidos en forma de tesis y publicaciones
- Financiar estancias en centros de excelencia
- Gestionar ensayos clínicos promovidos por la industria.

**OBJETIVOS PARA 2025**

- Gestionar de forma eficiente la investigación del Hospital.
- Continuar favoreciendo la creación y consolidación de grupos de investigación
- Continuar en el plan de difusión de actividades científicas y acceso a programas de investigación financiada
- Continuar favoreciendo el desarrollo de cursos de formación en relación con las actividades sanitarias

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2023:	3
Plantilla a 31-12-2024:	3
Plantilla a 31-12-2025:	4



FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PRÍNCIPE DE ASTURIAS		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
<b>* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL</b>	<b>954.000</b>	<b>1.266.451</b>
- Ingresos de la actividad propia	954.000	1.266.451
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	400.000	500.000
<i>Aportaciones de usuarios</i>	150.000	300.000
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	10.000	20.000
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	394.000	446.451
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	144.000	146.451
<i>Otras subvenciones a la actividad</i>	250.000	300.000
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	0	0
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
<b>* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>-10.000</b>	<b>-10.000</b>
<b>* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-80.000</b>	<b>-90.000</b>
- Consumo de mercaderías	-80.000	-90.000
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
<b>* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-205.000</b>	<b>-215.606</b>
- Sueldos y salarios	-160.000	-164.818
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-45.000	-50.788
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-603.000</b>	<b>-805.160</b>
- Servicios exteriores	-503.000	-705.160
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	-258.000	-335.160
<i>Arrendamientos y cánones</i>	0	0

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PRÍNCIPE DE ASTURIAS</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-220.000	-280.000
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	0	0
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-25.000	-90.000
- Tributos	0	0
<i>Otros tributos</i>	0	0
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-100.000	-100.000
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-40.000</b>	<b>-65.000</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	-40.000	-65.000
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
<b>* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>16.000</b>	<b>80.685</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PRÍNCIPE DE ASTURIAS</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	0	0
<b>* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>16.000</b>	<b>80.685</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>16.000</b>	<b>80.685</b>
<b>* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>16.000</b>	<b>80.685</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PRÍNCIPE DE ASTURIAS</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION</b>	<b>215.683</b>
<b>* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>80.685</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>165.000</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	65.000
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	100.000
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	0
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-30.002</b>
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-20.002
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	-10.000
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-101.000</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-101.000</b>
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	-101.000
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PRÍNCIPE DE ASTURIAS</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>556.451</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO</b>	<b>20.000</b>
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	20.000
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>536.451</b>
- Emisión	536.451
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	536.451
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	146.451
<i>De otros</i>	390.000
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>671.134</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>2.635.406</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>3.306.540</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PRÍNCIPE DE ASTURIAS</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>161.385</b>	<b>197.385</b>
- Inmovilizado material	161.385	197.385
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.712.702</b>	<b>3.403.838</b>
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	45.373	55.375
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	26.923	36.923
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	6.252	6.252
- <i>Clientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	20.671	30.671
- Inversiones financieras a corto plazo	5.000	5.000
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.635.406	3.306.540
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.874.087</b>	<b>3.601.223</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>716.204</b>	<b>816.889</b>
- Fondos Propios	436.220	516.905
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	30.000	30.000
- <i>Reservas</i>	375.636	375.636
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	14.584	30.584
- <i>Excedente del ejercicio</i>	16.000	80.685
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	279.984	299.984
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.157.883</b>	<b>2.784.334</b>
- Provisiones a corto plazo	1.346.552	1.436.552
- Deudas a corto plazo	756.810	1.293.261
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	223.810	223.810
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	533.000	1.069.451
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	49.521	49.521
- Periodificaciones a corto plazo	5.000	5.000
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2.874.087</b>	<b>3.601.223</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PRÍNCIPE DE ASTURIAS</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	206.498	215.606
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	686.250	795.160
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000	10.000
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	111.000	101.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.013.748</b>	<b>1.121.766</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	534.891	982.902
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	478.857	118.864
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	20.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**

---

**FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PTA. HIERRO MAJADAHONDA**

---



**EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PTA. HIERRO MAJADAHONDA**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda (FIBHUPH) se constituye en Madrid en el año 2003, autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejería de Sanidad y Consumo, como una entidad sin ánimo de lucro, entre cuyos fines fundacionales se encuentra "promover la Investigación científico-técnica, así como la formación y docencia en el área de las ciencias de la salud, con el objetivo de potenciar la calidad asistencial en el Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, teniendo plena libertad para proyectar su actuación hacia cualquiera de las finalidades expresadas, atendidas las circunstancias de cada momento y según los objetivos concretos que, a juicio del Patronato, resulten más convenientes. Los objetivos estratégicos a medio y a largo plazo son los siguientes:

- SOSTENIBILIDAD. Promover el acceso a nuevas fuentes de financiación incrementando la masa crítica investigadora a través de alianzas, la generación de nuevos grupos de investigación en el marco del Instituto de Investigación Sanitaria en el que la Fundación es el órgano gestor, y el apoyo a los grupos existentes. La Institución plantea como una de sus señas de identidad fundamentales la innovación, fuertemente soportada por las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), en apoyo a la investigación. El enfoque habitual de la innovación en estos centros, está típicamente orientado a detectar la innovación que se produce, a profundirla y a trasladarla (a través de Oficinas de Transferencia) al resto de actores. Consideramos fundamental complementar esta visión con la inversa: aportar innovación a las áreas de investigación, basada principalmente en tecnologías de la información, a partir de las mejores prácticas detectadas en el exterior.
- TRANSPARENCIA. Mejorar la comunicación interna a través de la implantación de canales de información direccionales.
- VISIBILIDAD. Potenciar la comunicación externa, potenciando la marca en los sectores público y privado.
- RESPONSABILIDAD SOCIAL. Desarrollar actividades de Investigación Biomédica en unas condiciones de calidad y excelencia, que permitan la traslación de los resultados encaminados a la resolución de problemas de salud de la población, potenciando además la Investigación Biomédica en España. Fomentar la creación de empleo cualificado y la prestación de un servicio sanitario de excelencia a la población. Consolidarse como referente nacional e internacional en sus áreas de investigación priorizadas, en concreto: (1) Neurociencias y Órganos de los Sentidos (2) Oncohematología (3) Biopatología Cardiovascular, Digestivo y Reumatológica (4) Investigación Quirúrgicas, Trasplantes y Tecnologías Sanitarias

**OBJETIVOS PARA 2025**

1. Potenciar la captación de financiación y la participación en programas internacionales competitivos. Consolidar la Unidad de gestión de proyectos como estructura especializada y de apoyo a los Investigadores, en lo relativo a la solicitud de convocatorias de financiación nacionales e internacionales
2. Mantener la estabilidad financiera de la Fundación
3. Mantener el factor de Impacto a niveles de 2024, así como la calidad de las publicaciones que se generen
4. Impulsar la actividad investigadora de excelencia y apostar por áreas y programas científicos diferenciales en las que nuestra Entidad pueda ser un referente
5. Plan de visibilidad y comunicación

7. Plan HRS4R

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2023:	35
Plantilla a 31-12-2024:	45
Plantilla a 31-12-2025:	45

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PTA. HIERRO MAJADAHONDA		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
<b>* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL</b>	<b>12.725.878</b>	<b>10.126.118</b>
- Ingresos de la actividad propia	12.725.878	10.126.118
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	9.338.289	4.594.451
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	718.768	1.119.890
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	0	0
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	2.668.821	4.411.777
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
<b>* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>-365.677</b>	<b>-140.220</b>
<b>* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-786.987</b>	<b>-527.847</b>
- Consumo de mercaderías	-786.987	-527.847
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
<b>* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-4.518.908</b>	<b>-6.025.357</b>
- Sueldos y salarios	-3.438.115	-4.519.711
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.080.793	-1.505.646
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-7.269.860</b>	<b>-3.110.396</b>
- Servicios exteriores	-3.121.049	-3.110.396
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-14.631	-16.617
<i>Reparaciones y conservación</i>	-243.872	-77.815
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-2.328.867	-2.759.999

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PTA. HIERRO MAJADAHONDA</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-19.322	-9.983
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-5.561	-10.640
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-508.796	-235.342
- Tributos	0	0
<i>Otros tributos</i>	0	0
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-4.148.811	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-186.967</b>	<b>-186.425</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-50.016	-49.871
- Amortización de inmovilizado material	-136.951	-136.554
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
<b>* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>5.366</b>	<b>0</b>
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	5.366	0
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-397.155</b>	<b>135.873</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PTA. HIERRO MAJADAHONDA		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	401.738	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	401.738	0
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	4.583	135.873
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	4.583	135.873
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	4.583	135.873

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PTA. HIERRO MAJADAHONDA</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION</b>	<b>-1.181.079</b>
<b>* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>135.873</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>-4.225.352</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	186.425
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-4.411.777
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>2.908.400</b>
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	2.908.400
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>0</b>
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PTA. HIERRO MAJADAHONDA</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>5.309.005</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>5.309.005</b>
- Emisión	5.309.005
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	5.309.005
<i>Del Estado</i>	3.280.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	600.005
<i>De otros</i>	1.429.000
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>4.127.926</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>22.231.168</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>26.359.094</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PTA. HIERRO MAJADAHONDA</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.447.467</b>	<b>1.261.042</b>
- Inmovilizado intangible	71.314	21.443
- Inmovilizado material	974.415	837.861
- Inversiones financieras a largo plazo	401.738	401.738
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>40.108.748</b>	<b>44.236.674</b>
- Existencias	2.855	2.855
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	977.863	977.863
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	681.080	681.080
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	7.380	7.380
- <i>Clientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	673.700	673.700
- Inversiones financieras a corto plazo	16.215.782	16.215.782
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	22.231.168	26.359.094
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>41.556.215</b>	<b>45.497.716</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>3.366.801</b>	<b>3.502.674</b>
- Fondos Propios	2.484.385	2.620.258
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	30.000	30.000
- <i>Reservas</i>	2.323.090	2.323.090
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	126.712	131.295
- <i>Excedente del ejercicio</i>	4.583	135.873
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	882.416	882.416
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>38.189.414</b>	<b>41.995.042</b>
- Provisiones a corto plazo	21.496.975	24.405.375
- Deudas a corto plazo	16.158.686	17.055.914
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	16.158.686	17.055.914
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	1.244	1.244
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	532.509	532.509
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>41.556.215</b>	<b>45.497.716</b>



<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PTA. HIERRO MAJADAHONDA</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	4.699.142	6.025.357
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.437.545	3.638.243
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.000	140.220
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>8.251.687</b>	<b>9.803.820</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.448.000	5.309.005
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	3.803.687	4.494.815
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**

---

**FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. RAMÓN Y CAJAL**

---

**EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. RAMÓN Y CAJAL**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

La Fundación orientará su actividad a los fines primordiales de promover y gestionar programas y proyectos de investigación en el campo de la Biomedicina y de las Ciencias de la Salud, para contribuir a la promoción y protección de la salud de la población, al progreso científico y a la mejora del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid. Estos fines se extenderán a otras actividades conexas, instrumentales y de soporte que favorezcan el desarrollo científico, clínico, docente e investigador del Hospital Universitario Ramón y Cajal, bajo las siguientes líneas de acción, enunciativas y no limitativas:

- Promoción, apoyo y soporte a la realización de programas docentes y de formación técnico-asistencial.
- Promoción, apoyo y soporte a las actividades y eventos de carácter científico y de transmisión e intercambio de conocimiento.
- Desarrollo metodológico de la investigación y formación continuada del personal investigador.
- Fomento y soporte del IRYCIS, así como la formalización de alianzas y colaboraciones con otras Universidades, Organismos Públicos de Investigación, la industria, y otras Instituciones y organizaciones públicas o privadas con intereses comunes.
- Traslación a los ámbitos clínicos, tecnológicos, científicos y a la sociedad en general, de los avances y resultados de la investigación; poniendo en valor el conocimiento alcanzado mediante registros y patentes que propicien el retorno de valor y su reinversión.
- Dotación de infraestructuras, sistemas y equipamiento para la investigación, de uso sectorial o común; asegurando su eficacia, eficiencia, calidad y accesibilidad.
- Prestación de servicios especializados de carácter técnico, metodológico, jurídico y de gestión de recursos, a los equipos de investigación.
- Captación y difusión de convocatorias y fuentes de financiación del sistema de investigación.
- Cualesquiera otros que conduzcan al mejor logro de los fines fundacionales.

**OBJETIVOS PARA 2025**

En línea con el objetivo de mejora continua del IRYCIS, todos los planes de la organización, nucleados en torno al Plan Estratégico 2021-2025, que mantiene la filosofía de reorganización y fortalecimiento de los recursos humanos y materiales del Instituto y la combina con la estrategia del Proyecto Científico Cooperativo para este quinquenio, orientado todo ello a la colaboración científica y la excelencia en I+D+i de nuestros grupos y del personal investigador clínico asociado (PICA).

Se ha actualizado el Plan de Integración, se ha elaborado un nuevo Proyecto Científico Cooperativo Quinquenal, un Plan de Comunicación y un Plan de Calidad, vinculado a la actualización de la Política de Calidad del Instituto. Asimismo, la Guía de Buenas Prácticas Científicas se han renovado. Todo ello tras el análisis resultado de la evaluación de:

- i) el Plan Estratégico anterior (2015-2020);
- ii) la actividad y producción de los grupos de investigación del Instituto; iii) la actividad y planificación estratégica de la UCAs.

La Fundación, en consonancia con el Instituto, continúa manteniendo el apoyo a grupos emergentes, el fomento de la innovación, el apoyo al plan de espacios de investigación, conservación del capital humano investigador y hacia la búsqueda de talento nuevo, la consolidación de puestos de trabajo de carácter estructural (gestión de I+D+i e infraestructuras de apoyo científico-técnico), la intensificación de la actividad investigadora de personal asistencial, la internacionalización y mayor visibilidad de la actividad científica del IRYCIS, la obtención de retornos económicos, mediante regalías, por transferencia a la industria del conocimiento científico y las patentes generadas en el IRYCIS, la captación de mecenazgo, el mantenimiento y actualización de la cartera de servicios científico-técnicos

para su venta a clientes externos y la mejora y adquisición de infraestructuras de investigación, como es el caso de la joven Unidad de Data Science, con el objetivo de crear grandes repositorios de datos biomédicos y de explotarlos mediante técnicas de inteligencia artificial.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2023:	53
Plantilla a 31-12-2024:	53
Plantilla a 31-12-2025:	53

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. RAMÓN Y CAJAL		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
<b>* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL</b>	<b>20.690.467</b>	<b>24.300.000</b>
- Ingresos de la actividad propia	20.690.467	24.300.000
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	0	0
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	11.589.165	14.500.000
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	0	0
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	9.101.302	9.800.000
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
<b>* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-7.300.000</b>	<b>-8.900.000</b>
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-7.300.000	-8.900.000
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
<b>* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-13.190.467</b>	<b>-14.940.822</b>
- Sueldos y salarios	-9.960.951	-11.322.531
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-3.229.516	-3.618.291
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-200.000</b>	<b>-309.400</b>
- Servicios exteriores	-200.000	-309.400
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-200.000	-309.400

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. RAMÓN Y CAJAL		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	0	0
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	0	0
- Tributos	0	0
<i>Otros tributos</i>	0	0
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
<b>* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>149.778</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. RAMÓN Y CAJAL		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	0	0
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0	149.778
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	0	149.778
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	0	149.778

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. RAMÓN Y CAJAL</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION</b>	<b>-9.650.222</b>
<b>* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>149.778</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>-9.800.000</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	0
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-9.800.000
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>0</b>
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>0</b>
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0



<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. RAMÓN Y CAJAL</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>9.000.000</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>9.000.000</b>
- Emisión	9.000.000
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	9.000.000
<i>Del Estado</i>	5.848.159
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	1.151.841
<i>De otros</i>	2.000.000
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-650.222</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>35.659.118</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>35.008.896</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. RAMÓN Y CAJAL</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>19.690</b>	<b>19.690</b>
- Inmovilizado intangible	15.296	15.296
- Inmovilizado material	2.096	2.096
- Inversiones financieras a largo plazo	2.298	2.298
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>56.429.852</b>	<b>55.779.630</b>
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.445.734	1.445.734
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	0
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	19.325.000	19.325.000
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	35.659.118	35.008.896
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>56.449.542</b>	<b>55.799.320</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>25.486.160</b>	<b>25.635.938</b>
- Fondos Propios	19.301.374	19.451.152
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	30.000	30.000
- <i>Reservas</i>	17.278.256	17.278.256
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	1.993.118	1.993.118
- <i>Excedente del ejercicio</i>	0	149.778
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	6.184.786	6.184.786
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>30.963.382</b>	<b>30.163.382</b>
- Provisiones a corto plazo	10.868.580	10.868.580
- Deudas a corto plazo	19.587.927	18.787.927
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	19.587.927	19.587.927
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	0	-800.000
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	506.875	506.875
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>56.449.542</b>	<b>55.799.320</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. RAMÓN Y CAJAL</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	13.190.467	14.940.822
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.500.000	9.209.400
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>20.690.467</b>	<b>24.150.222</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.800.000	9.000.000
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	11.890.467	15.150.222
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**

---

**FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. LA PAZ**

---

**EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. LA PAZ**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

Los objetivos de la Fundación Para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz y el Instituto de Investigación del Hospital La Paz (IDIPAZ) a medio y Largo Plazo son los siguientes:

1. Fomentar la colaboración entre investigadores
2. Promover la investigación biomédica traslacional y la innovación
3. Fomentar la colaboración entre los centros que forman el IdiPAZ
4. Favorecer la formación de investigadores (prestando especial atención a la formación de los profesionales sanitarios)
5. Incrementar la #masa crítica# a nivel local, las sinergias y el uso eficiente de las infraestructuras
6. Fomentar la participación de grupos en investigación en red
7. Difusión de los resultados de investigación
8. Captación de recursos para la Investigación

**OBJETIVOS PARA 2025**

Los objetivos de la Fundación Para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz (FIBHULP) y el Instituto de Investigación del Hospital La Paz (IDIPAZ) para el año 2025 son las siguientes:

**PROMOCIÓN:**

1. Desplegar tareas de promoción de la investigación en biomedicina
2. Promocionar a los investigadores de las instituciones que forman parte del IdiPAZ y a la actividad científica que realicen en sus centros

**FINANCIACIÓN:**

1. Captar recursos para financiar las actividades de la FIBHULP / IdiPAZ
2. Facilitar el acceso y atraer el mecenazgo de las entidades privadas a la investigación biomédica
3. Coordinar la utilización de los medios destinados al cumplimiento de los fines fundacionales
4. Colaborar con los investigadores en la gestión económica, administrativa y fiscal de los fondos recibidos

**COLABORACIÓN:**

1. Apoyar la investigación clínica, colaborando con el CEIC como modelo de referencia estatal
2. Consolidar la Comisión Científica del IdiPAZ como órgano consultivo y de asesoramiento científico

**DIFUSIÓN:**

1. Difundir los resultados científicos que se obtengan de la tarea investigadora y facilitar el conocimiento de los avances conseguidos
2. Promover la colaboración entre los equipos de investigación y la relación entre entidades afines a la FIBHULP / IdiPAZ

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2023:	74
Plantilla a 31-12-2024:	78
Plantilla a 31-12-2025:	81

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. LA PAZ</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL</b>	<b>21.783.801</b>	<b>22.630.761</b>
- Ingresos de la actividad propia	21.783.801	22.630.761
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	8.613.554	9.387.569
<i>Aportaciones de usuarios</i>	0	0
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	1.977.668	2.106.681
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	0	0
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	11.192.579	11.136.511
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
<b>* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>-367.545</b>	<b>-367.545</b>
<b>* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-2.224.414</b>	<b>-2.232.214</b>
- Consumo de mercaderías	-2.224.347	-2.232.147
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-67	-67
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
<b>* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>85.470</b>	<b>85.470</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	85.470	85.470
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-13.190.604</b>	<b>-15.619.197</b>
- Sueldos y salarios	-9.969.794	-11.840.174
- Indemnizaciones	-21.354	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-3.199.456	-3.779.023
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-6.223.697</b>	<b>-4.773.946</b>
- Servicios exteriores	-8.843.141	-8.794.335
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-5.935	-5.835
<i>Reparaciones y conservación</i>	-406	-402
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-2.999.935	-3.009.935

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. LA PAZ</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<i>Transportes</i>	-32.863	-33.119
<i>Primas de seguros</i>	-70.996	-71.522
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-69.019	-69.276
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-15.155	-15.414
<i>Otros servicios</i>	-5.648.832	-5.588.832
- Tributos	-16.215	-16.715
<i>Otros tributos</i>	-16.215	-16.715
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	2.382.027	3.680.848
- Otros gastos de gestión corriente	253.632	356.256
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-1.282.050</b>	<b>-1.251.794</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-301.533	-301.277
- Amortización de inmovilizado material	-980.517	-950.517
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
<b>* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>65.000</b>	<b>0</b>
- Deterioros y pérdidas	65.000	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.354.039</b>	<b>-1.528.465</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. LA PAZ		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	1.610.364	1.733.451
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	1.610.364	1.733.451
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	256.325	204.986
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	256.325	204.986
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	256.325	204.986



<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. LA PAZ</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION</b>	<b>-18.179.228</b>
<b>* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>204.986</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>-15.028.230</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	1.251.794
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-140.523
- Variación de provisiones (+/-)	-3.184.069
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-11.221.981
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	-1.733.451
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-3.355.984</b>
- Existencias (+/-)	-6.253
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-1.349.250
- Otros activos corrientes (+/-)	-1.000.000
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	45.899
- Otros pasivos corrientes (+/-)	-1.046.380
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>1.227.058</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>1.227.058</b>
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	-506.393
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	1.733.451
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. LA PAZ</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>18.006.243</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO</b>	<b>-252.146</b>
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	-252.146
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>18.258.389</b>
- Emisión	18.258.389
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	18.258.389
<i>Del Estado</i>	16.368.852
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	1.889.537
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>1.054.073</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>26.043.688</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>27.097.761</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. LA PAZ</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>6.637.076</b>	<b>5.891.675</b>
- Inmovilizado intangible	2.175.149	1.873.872
- Inmovilizado material	1.764.011	1.319.887
- Inversiones en entidades grupo y asociadas a largo plazo	2.697.916	2.697.916
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>79.455.491</b>	<b>83.005.590</b>
- Existencias	21.931	28.184
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	5.974.087	5.983.817
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.327.372	7.807.415
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	100.992	241.515
- <i>Cientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	6.226.380	7.565.900
- Inversiones financieras a corto plazo	41.070.157	42.070.157
- Periodificaciones a corto plazo	18.256	18.256
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	26.043.688	27.097.761
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>86.092.567</b>	<b>88.897.265</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>11.370.326</b>	<b>11.323.166</b>
- Fondos Propios	6.924.907	7.129.893
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	60.000	60.000
- <i>Reservas</i>	6.608.582	6.864.907
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Excedente del ejercicio</i>	256.325	204.986
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.445.419	4.193.273
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>21.629.530</b>	<b>21.985.786</b>
- Provisiones a largo plazo	21.629.530	21.985.786
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>53.092.711</b>	<b>55.588.313</b>
- Provisiones a corto plazo	9.773.083	5.186.378
- Deudas a corto plazo	41.604.451	48.640.859
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	41.604.451	48.640.859
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.715.177	1.761.076
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>86.092.567</b>	<b>88.897.265</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. LA PAZ</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	11.375.483	15.619.197
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10.371.231	10.687.008
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	80.762	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	124.603	367.545
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	641.008	506.393
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	3.256.256	-1.733.451
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>25.849.343</b>	<b>25.446.692</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.935.049	18.258.389
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	17.563.850	7.440.449
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	350.444	-252.146
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**

---

**FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA H.U. INFANTA LEONOR Y H.U. SURESTE**

---

**EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA H.U. INFANTA LEONOR Y H.U. SURESTE**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Favorecer mediante una gestión eficiente, la investigación en el Hospital.
- Financiación de proyectos de investigación, en especial para grupos emergentes y con participación de residentes.
- Fomentar la actividad investigadora otorgando premios a trabajos concluidos en forma de tesis y publicaciones.
- Financiar estancias en centros de excelencia.
- Gestionar ensayos clínicos promovidos por la industria.

**OBJETIVOS PARA 2025**

- Gestionar de forma eficiente, la investigación en el Hospital
- Continuar favoreciendo la creación y consolidación de grupos de investigación
- Continuar en el plan de difusión de actividades científicas y acceso a programa de investigación financiada.
- Continuar favoreciendo el desarrollo de cursos de formación en relación con las actividades sanitarias.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2023:	3
Plantilla a 31-12-2024:	3
Plantilla a 31-12-2025:	3

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA H.U. INFANTA LEONOR Y H.U. SURESTE</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL</b>	<b>1.693.731</b>	<b>1.719.100</b>
- Ingresos de la actividad propia	1.693.731	1.719.100
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	1.400.050	1.421.050
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	45.152	45.800
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	0	0
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	248.529	252.250
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
<b>* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>-88.000</b>	<b>-90.150</b>
<b>* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-850</b>	<b>-872</b>
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-850	-872
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
<b>* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-447.881</b>	<b>-481.280</b>
- Sueldos y salarios	-339.921	-365.485
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-107.960	-115.795
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-1.188.591</b>	<b>-1.189.967</b>
- Servicios exteriores	-898.210	-919.967
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	-14.500	-14.862
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-756.800	-775.000

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA H.U. INFANTA LEONOR Y H.U. SURESTE</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-6.225	-6.400
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-560	-575
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-120.125	-123.130
- Tributos	0	0
<i>Otros tributos</i>	0	0
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-290.381	-270.000
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-15.405</b>	<b>-15.790</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-905	0
- Amortización de inmovilizado material	-14.500	-15.790
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
<b>* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.</b>	<b>11.025</b>	<b>11.190</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-35.971</b>	<b>-47.769</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>60.726</b>	<b>62.860</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	60.726	62.860
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	0	0



<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA H.U. INFANTA LEONOR Y H.U. SURESTE</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>60.726</b>	<b>62.860</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>24.755</b>	<b>15.091</b>
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>24.755</b>	<b>15.091</b>
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>24.755</b>	<b>15.091</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA H.U. INFANTA LEONOR Y H.U. SURESTE</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION</b>	<b>25.190</b>
<b>* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>15.091</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>-40.510</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	15.790
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	270.000
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-263.440
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-62.860
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-12.251</b>
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-7.927
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-4.324
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>62.860</b>
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	62.860
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-40.000</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-40.000</b>
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	-40.000
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA H.U. INFANTA LEONOR Y H.U. SURESTE</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>296.096</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>296.096</b>
- Emisión	296.096
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	296.096
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	74.446
<i>De otros</i>	221.650
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>281.286</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>2.733.650</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>3.014.936</b>

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA H.U. INFANTA LEONOR Y H.U. SURESTE		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>65.274</b>	<b>89.484</b>
- Inmovilizado material	65.274	89.484
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.973.178</b>	<b>3.262.391</b>
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	208.875	216.677
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	30.653	30.778
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	30.653	30.778
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.733.650	3.014.936
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.038.452</b>	<b>3.351.875</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>931.196</b>	<b>935.097</b>
- Fondos Propios	844.192	859.283
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	30.000	30.000
- <i>Reservas</i>	821.317	821.317
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	-31.880	-7.125
- <i>Excedente del ejercicio</i>	24.755	15.091
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	87.004	75.814
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.107.256</b>	<b>2.416.778</b>
- Provisiones a corto plazo	1.500.307	1.770.307
- Deudas a corto plazo	412.024	455.870
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	412.024	455.870
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	194.925	190.601
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>3.038.452</b>	<b>3.351.875</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA H.U. INFANTA LEONOR Y H.U. SURESTE</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	353.158	481.280
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	918.589	920.839
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	90.150
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	26.479	40.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.298.226</b>	<b>1.532.269</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.859	296.096
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.211.949	1.236.173
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.418	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**

---

**FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA H.U. INFANTA SOFÍA Y H.U. HENARES**

---

**EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA H.U. INFANTA SOFÍA Y H.U. HENARES**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

Los objetivos generales de dicha Fundación son los siguientes:

-SOSTENIBILIDAD. Promover el acceso a nuevas fuentes de financiación incrementando la masa crítica investigadora a través de la generación de nuevos grupos de investigación y la potenciación de los existentes, así como la participación en proyectos competitivos regionales, nacionales e internacionales. Además, la Fundación se plantea generar innovación que esté ligada a las áreas de investigación, basada principalmente en tecnologías de la información.

-TRANSPARENCIA. Mejorar la comunicación interna a través de canales de información, procedimientos y herramientas que faciliten la información bidireccional.

-VISIBILIDAD. Potenciar la comunicación externa, potenciando la marca en los sectores público y privado.

-RESPONSABILIDAD SOCIAL. Desarrollar actividades de investigación biomédica en unas condiciones de calidad y excelencia, que permitan la traslación de los resultados encaminados a la resolución de problemas de salud de la población.

**OBJETIVOS PARA 2025**

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares tiene como objetivos para 2025:

-PROMOCIÓN de la investigación

-COLABORACIÓN con otras entidades como universidades y empresas

-FINANCIACION/GESTIÓN, desarrollando una gestión económico-administrativa transparente y eficiente que permita mejorar la situación económica de la Fundación, y que favorezca la captación y uso de recursos, y mecenazgo.

-COMUNICACIÓN con los investigadores para facilitar la promoción de la investigación y DIFUSIÓN de los resultados de investigación, de manera que se favorezca el apoyo y la inversión en nueva investigación.

Estos objetivos se desarrollarán con acciones concretas:

1. Favorecer la incorporación paulatina y continua de profesionales que den estructura a la Fundación (a la organización básica).
2. Favorecer el desarrollo profesional de los grupos de investigación: promover el arranque de grupos con trayectoria científica, pero que habían paralizado su actividad en años previos, impulsar a aquellos grupos de menor trayectoria, pero con potencial en el corto y medio plazo, y ayudar a consolidar la actividad investigadora de los equipos con una trayectoria investigadora asentada y reconocida.
3. Fomentar la participación de los investigadores en convocatorias de investigación competitiva a nivel regional, nacional e internacional.
4. Incrementar la visibilidad y la calidad científica de sus actividades, a través del desarrollo conjunto de iniciativas con otras entidades afines.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2023: 2

Plantilla a 31-12-2024: 2

Plantilla a 31-12-2025:

2



<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA H.U. INFANTA SOFÍA Y H.U. HENARES</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL</b>	<b>597.234</b>	<b>616.192</b>
- Ingresos de la actividad propia	597.234	616.192
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	425.234	441.612
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	80.000	81.200
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	0	0
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	92.000	93.380
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
<b>* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>-32.000</b>	<b>-40.000</b>
<b>* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
<b>* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-142.500</b>	<b>-171.412</b>
- Sueldos y salarios	-104.911	-127.950
- Indemnizaciones	0	-3.547
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-37.589	-39.915
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-416.444</b>	<b>-407.505</b>
- Servicios exteriores	-351.192	-371.622
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-135.200	-140.230

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA H.U. INFANTA SOFÍA Y H.U. HENARES</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	0	0
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-792	-812
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-215.200	-230.580
- Tributos	-252	-258
<i>Otros tributos</i>	-252	-258
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-65.000	-35.625
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-13.990</b>	<b>-14.340</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	-13.990	-14.340
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
<b>* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.</b>	<b>12.640</b>	<b>12.830</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>4.940</b>	<b>-4.235</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA H.U. INFANTA SOFÍA Y H.U. HENARES		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	0	0
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	4.940	-4.235
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	4.940	-4.235
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	4.940	-4.235

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA H.U. INFANTA SOFÍA Y H.U. HENARES</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION</b>	<b>-61.865</b>
<b>* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-4.235</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>-56.245</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	14.340
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	35.625
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-106.210
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-1.385</b>
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-2.750
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	1.365
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-5.000</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-5.000</b>
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	-5.000
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA H.U. INFANTA SOFÍA Y H.U. HENARES</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>85.901</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>85.901</b>
- Emisión	85.901
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	85.901
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	76.556
<i>De otros</i>	9.345
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>19.036</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>994.309</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>1.013.345</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA H.U. INFANTA SOFÍA Y H.U. HENARES</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>28.424</b>	<b>19.084</b>
- Inmovilizado material	28.424	19.084
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.031.779</b>	<b>1.053.565</b>
- Existencias	468	468
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	37.002	39.752
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	0
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Cientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	994.309	1.013.345
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.060.203</b>	<b>1.072.649</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>481.222</b>	<b>464.157</b>
- Fondos Propios	446.029	441.794
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	30.000	30.000
- <i>Reservas</i>	374.310	411.089
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	36.779	4.940
- <i>Excedente del ejercicio</i>	4.940	-4.235
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	35.193	22.363
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>578.981</b>	<b>608.492</b>
- Provisiones a corto plazo	525.112	560.737
- Deudas a corto plazo	30.339	22.860
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	30.339	22.860
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	23.530	24.895
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.060.203</b>	<b>1.072.649</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA H.U. INFANTA SOFÍA Y H.U. HENARES</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	169.875	171.412
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	438.414	371.880
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.000	40.000
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	22.500	5.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>671.789</b>	<b>588.292</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	305.828	85.901
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	364.846	502.391
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.115	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

— PROYECTO —  
**PRESUPUESTOS  
GENERALES**  
— 2025 —



**Comunidad  
de Madrid**

Dirección General de Presupuestos  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y EMPLEO